Instituto Argentino De Ciencias Genealógicas

Revista

1946-1947



Año 5 - N.os 6 y 7

Buenos Aires

SUPERIORIDADES DE LA ARISTOCRACIA

J. H. Attwell de Veyga

La aristocracia es superior a las oligarquías desde todos los puntos de vista; no solo esencialmente, por la preeminencia del gobierno sobre el mando, sino *lógica, moral y estéticamente considerada.*

Su *superioridad lógica resulta* de que no se apoya únicamente en el sentimiento del honor, ni en el prejuicio de la opinión, ni en el grito de los apetitos, sino en la convicción de la verdad, pues para estar en posesión de la verdad hay que ser honrado, y para mantener convicciones inmutables hay que poseer un gran carácter, y por consiguiente sólo en un sistema donde primen los justos se podrá vivir bajo el imperio de la verdad.

Los justos callan pero no mienten, y *si acaso tienen secretos para* con el pueblo, que no deberán decir por elemental prudencia, por lo menos nunca lo engañarán con mentiras como ocurre en el mando vulgar. Porque gobernar es beneficiar, y mentir es defraudar la verdad, es perjudicar afirmando el error, que por ser tal aparta a las criaturas de su fin, esto es, desgobierna. Luego la aristocracia no tolera nada más que la verdad o el silencio, y por otra parte, no tiene ninguna necesidad de introducir mentiras utilitarias. ¿Para qué, ni cuáles? Como ella misma *arranca de la verdad en cuanto a lo que es el hombre: animal aristocrático,* lo cual no hay ningún interés en ocultar, guarda en todo consecuencia con esta base real y manifiesta, sosteniendo la necesidad de lograr la perfección humana por medio del reconocimiento de lo que es, pues no es posible perfeccionar lo que no se conoce, y por lo tanto, sólo en y por la aristocrasia el hombre puede lograr su fin y cumplir la ley de su naturaleza: perseguir lo que se conoce evidentemente como mejor. De aquí que la lógica aristocrática deba y pueda ver segura y firme, cual no *lo es la oligárquica, tan llena de obscuridades, vagas opiniones, prejuicios* históricos, contradicciones y demás; y que si bien aquella no tiene gran mérito al ser recta, pues es como debe ser, frente a ésta se puede decir que es de una lógica sencillamente heroica.

Su *superioridad moral* resulta no sólo de guiarse por la verdad (condición indispensable para el bien), sino por que es lo propio de ella el constituirse para realizar todo el bien y nada más que éste, poseyendo los medios apropiados; mientras que las oligarquías, ni persiguen la perfección, ni aunque la quisieran poseen los medios de lograrla, pues son incompatibles con su constitución puramente mándica y libre, carente de autoridad y justicia. Como ya demostramos antes, no estando organizadas con una aristocracia relativa a los fines que persiguen, no sirven para nada, y hasta dan el mando a quien haga lo contrario a sus fines.

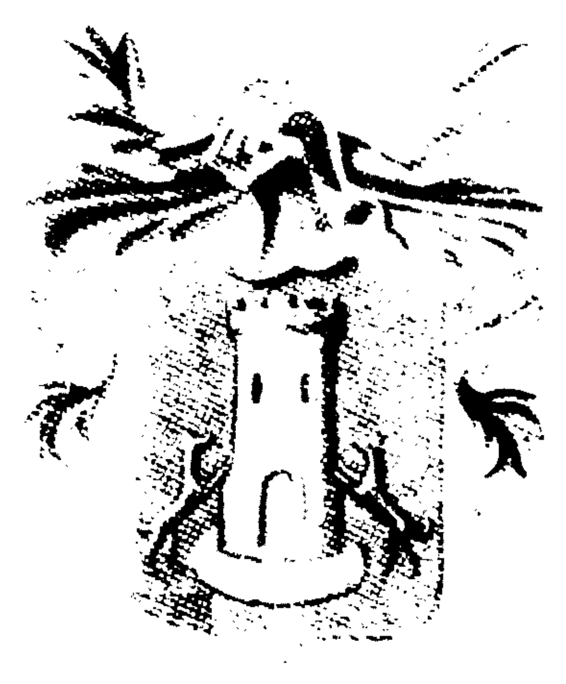
La aristocracia es la realización completa del orden moral en el seno de las sociedades, mientras que las oligarquías, si funcionan regularmente, sólo traen la paz, condición previa de la moralidad, pero no esta última, pues es una paz de sujeción al pacto formal y a lo arbitrario concreto —y por lo tanto fuera de la ley— mientras que la paz aristocrática va integrada con la ley misma, bajo cuyo imperio se cumple efectivamente todo el orden moral.

El sistema ascendente probativo es el único justo, porque augura la proporcionalidad entre la capacidad de cada hombre y su participación en los destinos del Estado, que tanto han perseguido en vano las mediocracias para sustituirlo a su falso principio de igualdad, sin poder jamás encontrar el remedio dentro de sí mismas. Aquel asegura lo que los grandes autores clásicos llamaban "gobierno mixto", desideratum en que se integraban armónicamente el poder del príncipe, el de los grandes y el del pueblo. Pero lo realiza de un modo más perfecto al que soñaron Cicerón, Polibio, Bossuet..., porque no llama directamente al pueblo al desempeño de las magistraturas, sino por medio de una escuela donde se depura.

"La mejor organización de un poder se realizará cuando uno solo es colocado *por su virtud* a la cabeza de los demás, y debajo de él hay otros a quienes *por su virtud* se da también autoridad; tomando todos de esta manera parte en el gobierno, porque estos magistrados subalternos pueden ser elegidos de entre todos", decía muy bien Santo Tomás.



Juan Agustín de Lastra y Solla, cabildante de Buenos Aires, Padre de los Lastra Muñoz.



Armas: "En campo de azur una lastra o losa de oro y sobre ella un castillo de plata, aclarado de azur, con dos lobos empinantes de su color". Certificadas a favor de Juana Ana de Lastra y Achával, esposa de Pedro de Achával y Rufino.



...rique de Siqueira y Las-
..., esposa del doctor Manuel
... Pa... talentoso ju-
risconsulto. Padres de los Si-
queira Lastra.



...de Lastra y Muñoz
...de los Lastra Favre.



Doña Ana de Lastra y Achae-
val, esposa de Pedro de Achá-
val y Rufino. Padres de los Achae-
val Lastra.



María Antonia de Lastra y
Favre, casó con el noble brasi-
leño Manuel Antunes de Si-
queira y después con Claudio
Lastra. Padres de los Siqueira
Lastra.



...dro de Lastra y Favre,
...los Lastra Achaval.



Victoria Lastra y Lastra, es-
posa de Capitán Luis y Al-
varez. Padres de los Luis
Lastra.



Enrique de Lastra y Favre,
Padres de los Lastra Salaber.



Domingo de Lastra y Muñoz, uno de los caudillos de los "Libres del Sud", muerto luchando contra Rosas el 7 de noviembre de 1839. Padre de los Lastra Barrios.



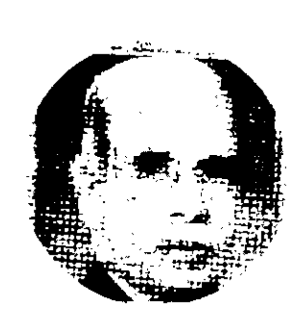
Rosa de Lastra y Barrios, esposa de Ambrosio Plácido Lezica, legislador, hombre de grandes empresas y personalidad de renombre. Padres de los Lezica Lastra.



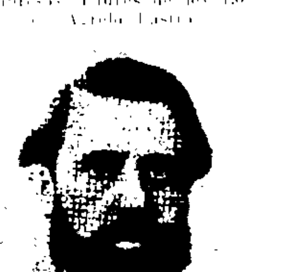
Manuela de Lastra y Casal, esposa de Francisco Reynolds. Padres de los Reynolds Lastra y suegros de su pariente el general José Ignacio Garmendia, Suárez Lastra.



María Cristina de Lastra y Dantas, esposa de Antonio Lopes Azevedo y Alves Pinto, [illegible] de Portugal en nuestro país y hombre de grandes empresas. Padres de los Lopes Azevedo Lastra.



Enrique de Lastra y Sauberde, padre de los Lastra Villafañe, [illegible].



José Rufino de Lastra y Barrios, padre de los Lastra Olivera.



María Adelaida de Vergara y Lastra, esposa de Félix Ramallo y Agüero Mendoza. Padres de los Ramallo Vergara Lastra.



Angela de Lastra y Villarán, esposa de Juan Andrés Del Pino y [illegible] de Villegas.



Angela Del Pino y Lastra, esposa de Roberto [illegible]

"LOS LASTRA"

Miguel A. Martínez Gálvez

Linaje de notorios hijosdalgo, establecido aquí en el siglo XVIII. Procede de una rama de su apellido afincada en San Lúcar de Barremeda, provincia de Cádiz, oriunda de Seares, del Consejo de Castropol en Asturias, originario del lugar de Arredondo, valle de Ruesga, provincia de Santander, donde poseía casa solariega con sus armas esculpidas en el frontis. Estirpe entroncada en nuestro país con familias descendientes de conquistadores. Sus varones figuran en el virreinato y en las luchas anteriores a la organización nacional.

I. — *Bartolomé de Lastra y Rodrigo,* natural de San Lúcar de Barrameda, donde nació en 1729, en el hogar formado por su padre el caballero hijodalgo Francisco de Lastra y Solís con su esposa, Josefa Felipa de Rodrigo, oriundos del mencionado lugar. Se radicó aquí al promediar el siglo XVIII, fué tronco de su estirpe en nuestro país. Casó en Buenos Aires en 1751 con Antonia de Solla y Vera, *descendiente de los conquistadores*: Antonio Gómez de Saravia, Jácome Luis de Paiva, Manuel Hernández de Castilla, Miguel Gómez de la Puerta Saravia, Andrés Lozano, Benito Luis de Figueroa y otros personajes de la conquista. *Padres de*:

Los Lastra Solla, entre éstos: 1) Juan Agustín, sigue en II. 2) Pedro José, contrajo casamiento con Victoria Ana Passos y Barragán, *padres de los Lastra Passos,* entre ellos: a) Josefa, esposa de su primo Agustín de San Pedro y Lastra, *uno de sus hijos*: Pedro de San Pedro y Lastra, virtuoso sacerdote, fué cura párroco en el pueblo de San Pedro, y de las iglesias "El Socorro" y "Montserrat" de Buenos Aires. b) Inés, formó hogar con el sargento mayor Adriano de Vergara y Ceballos (cuyo antiguo linaje colonial se publicará), guerrero de la Independencia, emigró al Uruguay por su desacuerdo con la política de Rosas, donde fué muerto el 17 de febrero de 1844 en el Paso de Juan Chaso, durante el sitio de Montevideo, luchando contra el "Restaurador". *Padres de los Vergara*

Lastra, entre éstos: María Adelaida, esposa de Félix Ramallo y Agüero Mendoza (que luchó contra Rosas en el sitio de Montevideo, descendiente de conquistadores, cuyo antiguo abolengo se publicará), *padres de los Ramallo Vergara Lastra*, entre ellos: Félix Anselmo, mayor, guerrero del Paraguay; Eduardo Arturo, fué capitán del ejército; Isabel Emilia Ramallo y de Vergara Lastra, casó con su pariente Arturo M. Richieri y Vergara Coelho, *padres de los Richieri Ramallo*: Arturo (médico), Adelaida, Susana, Isabel, Guillerma, Amalia, Sara (esposa de su pariente el teniente coronel Evergisto de Vergara y Tiscornia, jefe del 4 de infantería) y Agustín (casado con Raquel Angélica Caballero y Vieyra). 3) Fray Simón Lastra y Solla. 4) Eduardo, casó con Francisca Beltrán. 5) Josefa, esposa de Leonardo de San Pedro, *uno de los hijos*: Agustín de San Pedro y Lastra, fué el que casó con su prima hermana Josefa Lastra y Passos. 6) Bernarda, formó hogar con Santos Gómez y García Haros. 7) Joaquina, contrajo matrimonio con José María Warleta.

II. — *Capitán Juan Agustín de Lastra y Solla*, bautidado el 4 de septietmbre de 1759, en Buenos Aires, donde fué cabildante. Casó aquí el 4 de septiembre de 1780 con Glara Muñoz y García Zúñiga (hija de Diego Muñoz y de su esposa, Francisca de Paula García Zúñiga), oriunda de Buenos Aires. *Padres de los Lastra Muñoz*, entre ellos: 1) Severa, contrajo matrimonio con José de Ferreira Vasconcelhos, conde de Ferreira, de ilustre linaje lusinato. 2) María, casada con José Joaquín Suárez y Araujo, *una de sus hijas*: Manuela Suárez y Araujo, esposa de José Ignacio de Garmendia y Alurralde, cabildante de Tucumán y Buenos Aires, personalidad de actuación destacada en la época de Rivadavia, *descendiente de los fundadores de*: Tucumán y Córdoba y de numerosos conquistadores, entre ellos Alonso de Vera y Aragón (pariente de los adelantados del Río de la Plata), cuyo hijo el general de división José Ignacio de Garmendia y Suárez Lastra, guerrero del Paraguay, prestigioso militar, historiador y hombre de letras, casó con su prima Rufina Reynolds y Lastra, *padres de los Garmendia Reynolds*: María (esposa de Carlos Aubone y Ugarteche, conocido ingeniero, cuyo linaje se publicó), José Ignacio y Ana. 3) José, sigue en III. 4) Marcelino, contrajo casamiento con Rufina Casal, *padres de los Lastra Casal*, entre ellos: a) Manuela, esposa de Francisco Reynolds (caballero británico), *padres de los Reynolds Lastra*: entre éstos: Francisco, general, casado con Alicia Bayer, *padres de los Reynolds Baker*, entre ellos: Francisco, general de división, que fué director del Colegio Militar, miembro del Consejo Superior de Guerra y Marina, etc., contrajo casamiento primero con Herminia Roth, y después con Matilde Hartenstein; Alicia, esposa de Horario Rivarola, abogado, profesor universitario, decano de la Facultad de Derecho, director

general de Correos y Telégrafos, etc., hijo del doctor Rodolfo Rivarola, prestigioso jurisconsulto, historiador y hombre de letras; Rufina Reynolds y Lastra, que, como se ha visto, casó con su primo setgundo el general José Ignacio de Garmendia y Suárez Lastra. b) Félix Lastra y Casal, primer esposo de Delfina de Achával e Iramain (*descendiente de conquistadores y fundadores*, cuya estirpe se publicó), *padres de los Lastra Achával* (rama menor), entre éstos: Irene, contrajo casamiento con su primo hermano José Manuel de Achával y Achával; Lucía, esposa de Benjamín Jiménez, *uno de sus hijos*: Benjamín Jiménez Lastra (gran amigo y acompañante de Jorge Newbery en el avión cuando el fatal accidente que costó la vida al famoso e inolvidable sportman), primer esposo de Clara Marín. (5) José Domingo Lastra y Muñoz, continúa en IIIa.

II. — *José de Lastra y Muñoz*, bautizado el 11 de septiembre de 1790. Casó el 28 de agosto de 1812 con María Josefa Favre y del Rivero Cueli (hija de Agustín Eusebio Favre, renombrado médico, catedrático de cirugía y de anatomía, uno de los fundadores de la Escuela de Medicina de Buenos Aires), *descendiente de los conquistadores*: Antonio Gómez de Saravia, Manuel Hernández de Castilla, Arnao Esterlín, Leonardo Gribeo y Manuel Martín (*llegados con Pedro de Mendoza*), Zoilo de Solórzano, Jácome Luís de Paiva, Alonso de Escobar, Diego Pérez Moreno, Andrés Lozano, Miguel Gómez de la Puerta Saravia, Francisco de Becerra (suegro de Juan de Garay, fundador de Buenos Aires), Juan de Melo Coutinho, Martín de Almendras, Juan Domínguez de Palermo (a cuyo apellido se debe la designación del ""Palermo" de nuestra ciudad), los incas soberanos del Perú y otros ilustres personajes de la Conquista. *Padres de*:

Los Lastra Favre, entre éstos: 1) Nicanor, contrajo casamiento con Ana de Lezica y Romero. 2) Agustín, casó primero con Josefa Aguirre y después con Mercedes Pieres, *padres de los Lastra Aguirre* y *de los Lastra Pieres*. 3) María Antonia Lastra y Favre, casada primero con Manuel Antunes de Siqueira Lemos, noble brasileño, emparentado con ilustres y antiguas estirpes del Brasil y Portugal, cuyo abolengo se publicará, y después casó con Claudio Lastra. *Padres de los Siqueira Lastra*, entre ellos: a) María, esposa de Francisco Dowling, *cuya hija*, Ana María Dowling y Siqueira Lastra, formó hogar con Marcos Sastre y Dantas (*nieto del famoso educacionista* Marcos Sastre), *padres de los Sastre Dowling*. b) Enriqueta de Siqueira y Lastra, casó con Manuel Avila y Pastoriza, talentoso y conocido jurisconsulto, *padres de los Avila Siqueira Lastra*, entre ellos: María Antonieta, Tita, Manuel (abogado y estudioso, *muerto en plena juventud*), Horacio (casado con Renée Livingston), Eloisa, Angélica (esposa de Eugenio Carrasco, ingeniero agrónomo, que fué director de Paseos), Ernesto (formó hogar con Josefina de Diego).

y Edith, casó con Angel Oyuela y de la Riestra, cuyo abolengo paterno y materno se publicó, *padres de*: Edith y Angel Oyuela Avila. c) Manuel de Siqueira y Lastra, contrajo casamiento con Elena Castex y Saborido, *padres de los Siqueira Castex*, entre ellos: Alicia, casada con Pedro Camet y Rivera, *padres de los Camet Siqueira*. 4) Carlos Pedro Lastra y Favre, formó hogar con Irene Facunda de Achával e Iramain, *descendiente de conquistadores, padres de los Lastra Achával* (rama mayor), entre éstos: a) Carlos Enrique, abogado, contrajo casamiento con Angela Moreno Insúa, *padres de los Lastra Moreno*. b) Honorio, formó hogar con Antonieta Manzano, *padres de los Lastra Manzano*. c) Alberto, casó con Juana Carranza y del Valle, *descendiente de los fundadores de*: Córdoba, Tucumán, Santa Fe, Buenos Aires y La Rioja; *los conquistadores*: Hernandarias de Saavedra, Alonso de Herrera Guzmán, Antonio Suárez Mexía, Lorenzo Suárez de Figueroa, Alonso Abad, Francisco de Becerra (suegro de Juan de Garay, fundador de Buenos Aires), Gonzalo Martel de la Puente (suegro de Jerónimo Luis de Cabrera, el fundador de Córdoba, Martín Suárez de Holedo, Juan de Sanabria (adelantado del Río de la Plata, pariente de Hernán Cortés), y otros ilustres personajes de la Conquista, *padres de los Lastra Carranza*, entre ellos: Alberto, casado con María Ester Devoto; María Julia, formó hogar con Rodolfo Benites; Juan José, casado con Alicia Barker. d) Juana Ana de Lastra y Achával, esposa de su pariente Pedro de Achával y Rufino (cuya estirpe se publicó), *una de sus hijas*: Mercedes de Achával y Lastra, casó con Jorge Figueroa Alcorta y Bouquet, abogado, profesor universitario, que fué magistrado en lo civil, fiscal y presidente de la Cámara de Apelaciones (*hijo del doctor José Figueroa Alcorta, eminante y único argentino que presidió los tres más altos poderes de la Nación*), *descendiente de los fundadores de Córdoba, Tucumán, La Rioja, Santa Fe y Buenos Aires*, y otros ilustres personajes de la Conquista, cuyo hijo es José Jorge Figueroa Alcorta y Achával Lastra, abogado. e) Nicanor Lastra y Achával, formó hogar con María Dubourg, sus hijos: Ernesto e Inés, esposa de Mario Figueroa Alcorta y Bouquet, médico (*hijo del mencionado presidente Figueroa Alcorta*), *padres de los Figueroa Alcorta Lastra*: Mario Nicanor, casó con Lía Scotti Rivadavia; María Josefa y Teresita. f) Celsa, casó primero con Luis Acuna y Lezica, y después con Carlos, conde de Madrón, del primer matrimonio proceden los Acuña Lastra: Luis (casado con Ernestina de Bary) y Carlos (casó con María Rosa Ramos Mexía). g) Miguel, contrajo casamiento con Marciana de Oromí y Oromí, cuyo abolengo se publicará, *padres de los Lastra Oromí*.
5) Enrique Lastra y Favre, formó hogar con Angela Saubidet y González, *padres de los Lastra Saubidet*, entre ellos: a) María Josefina, esposa de Pedro Bonifacio Martínez, *padres de los Martínez Lastra*. b) Enrique

contrajo casamiento con María Villafañe y Plaza (de la antigua estirpe del caballero hijodalgo leonés capitán Lázaro de Villafañe, radicado en nuestro país al iniciarse el siglo XVII, véase Introducción al estudio de la casa de *Villafañe* y *Guzmán*, por *el erudito investigador Jorge Serrano Redondet*, publicado en la revista del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, en el número 2, año 1943), *descendiente de los fundadores de*: Córdoba, Jerónimo Luis de Cabrera; Tucumán, Diego de Villaroel; La Rioja, Juan Ramírez de Velasco, cuyo abolengo se remonta a los reyes de Navarra y Castilla; los *conquistadores*: Baltasar de Barrionuevo, Baltasar de Avila Barrionero, Juan Gregorio de Bazán, Diego Gómez de Pedraza, Fernando de Toledo Pimentel (de la casa de los duques de Alba y sobrino tercero del emperador Carlos V), Santos Blázquez, Gonzalo Martel de la Puente, Alonso de Vera y Aragón (pariente de los adelantados del Río de la Plata), Tristán de Tejeda, Hernán Mería Mirabal, Pablo de Guzmán, Miguel de Ardiles, Gregorio de Luna y Cárdenas, Alonso Díaz Caballero, Diego Díaz, Luis de Abreu de Albornoz, Pedro Arballo de Albornoz, Juan Jerez Calderón, Nicolás Carrizo, Francisco Sánchez, Pedro Díaz de Benito Díaz, Diego Gutiérrez Gallegos, Pedro de Izarra, Gaspar de Gaete, Pedro Hurtado de Mendoza, Sancho de Paz y Figueroa, y otros ilustres personajes de la Conquista. *Padres de los Lastra Villafañe*, entre éstos: Eduardo (contrajo casamiento con Margarita Castilla), Amalia (esposa de Antonio Manuel Araujo), María Angela (casada con Juan Andrés del Piano y García), Susana (casó con su primo hermano doble Félix Lastra y Villafañe). c) María Angela, casada con Alejandro Virasoro, *uno de sus hijos*: Alejandro Virasoro y Lastra, renombrado arquitecto, casó con Juana Basavilbaso y López, *padres de los Virasoro Basavilbaso*. d) Angélica, esposa de Gregorio Villafañe y Plaza (*hermano de María mencionado anteriormente*), *padres de los Villafañe Lastra*. e) José Vicente, contrajo matrimonio con Manuela Villafañe y Plaza (hermana de María y de Gregorio, ya citados) *padres de los Lastra Villafañe* (rama menor) uno de ellos: Félix, formó hogar con su prima hermana doble Susana Lastra y Villafañe, ya mencionados.

IIa. — *Domingo de Lastra y Muñoz*, nació el 12 de mayo de 1795. Acaudalado estanciero de Buenos Aires, uno de los caudillos del movimiento revolucionario de los "Libres del Sud" que en 1839 encabezó Pedro Castelli para derrocar a Rosas. Luchó en la batalla de Chascomús contra las fuerzas federales, y murió trágicamente el 7 de noviembre de 1839. Una calle de la capital federal, una avenida en la ciudad de Chascomús y un monumento a orillas de la laguna de Chascomús recuerdan su ilustre nombre. Casó en 1817 con Angela López de Barrios y Chiclana.

Padres de:

Los Lastra Barrios, entre ellos: 1) Domingo Fermín, *abanderado de las fuerzas revolucionarias los "Libres del Sud"* contra Rosas, que fué muerto, junto con su padre, el 7 de noviembre de 1839. El 18 de marzo último, en Chascomús, fué inaugurada la "*Escuela Abanderado Lastra*", por el vicepresidente de la Nación, coronel Juan Domingo Perón. 2) *Rosa de Lastra y Barrios, esposa de Ambrosio Plácido Lezica, hombre de grandes empresas, legislador de Buenos Aires y prestigiosa personalidad que "en las horas de conflicto para la patria ... no economizó ni su vida ni su fortuna"*, fué propietario de la quinta Lezica, hoy parque Rivadavia. *Padres de los Lezica Lastra,* entre ellos: a) Clara, primera esposa de Sixto Quesada y Castañaga, economista que desempeñó cargos de importancia, y publicista de estudios relacionados con su especialidad, fué fundador y organizador del Banco Popular Argentino, etc. (de linaje que se publicará), *padres de los Quesada Lezica*: Sixto (casado con Elena de Irarrázabal y Zañartu, de abolengo chileno, *padres de los Quesada Irarrázabal*: Sixto, Galo Ambrosio y Elena, esposa de Enrique Nolting), Rosa Clara y Ambrosio Quesada Lezica. b) Dominga, segunda esposa de Sixto Quesada y Castañaga, viudo de su hermana Clara, mencionados anteriormente. c) Candelaria Lezica y Lastra, casó con Luis Teodoro Serantes y Pita, *padres de los Serantes Lezica*: Teodoro, contrajo casamiento con su parienta Angela Martínez Lastra, *padres de los Serantes Martínez*: Luis Teodoro)formó hogar con María Laura Canaveris Panelo, *cuyos hijos son*: Laura, Luis Pedro y José Enrique), Josefina (casada con Raúl Rivera Villatte), y Elvira (contrajo casamiento con Ignacio Lynch, *cuya hijo es*: María Cristina); Rosa Serantes Lezica, esposa de Héctor Beeche, oriundo de Chile; y Sara Serantes Lezica. d) Victoria Lezica y Lastra, casó con Cipriano Pons y Alvarez *padres de los Pons Lezica*: Cipriano, formó hogar con Josefina de Zapiola y Benoit (hija del doctor José Matías de Zapiola y Rivero, prestigioso magistrado que fué presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y bisnieta del prócer de la Independencia brigadier general José Matías de Zapiola y Lezica), *descendiente de los fundadores de*: Córdoba, Jerónimo Luis de Cabrera; Tucumán, Diego de Villarroel; los incas soberanos del Perú y otros ilustres personajes de la Conquista, *padres de los Pons Lezica Zapiola*: Cipriano y Teresa; Ambrosio Pons Lezica, conocido médico; Victoria Pons Lezica, casada con Benito Ureta Sáenz Peña, que fué cónsul argentino en España (nieto del presidente de la Nación doctor Luis Sáenz Peña y sobrino carnal de otro presidente, el doctor Roque Sáenz Peña, cuyo noble abolengo se publicó el 4 de diciembre de 1942, *padres de*: Luis (casado con Emelina Galli y Villafañe Basavilbaso, *descendiente* del caballero hijodalgo vizcaíno Domingo de Basavilbaso y Lapresa, cabildante y fundador del

"Correo Marítimo de Buenos Aires", *padres de*: Luis María, Victoria Elena y Marta Ureta Sáenz Peña y Pons Lezica. e) Angel Aniceto Lezica y Lastra. 3) Adolfo Lastra y Barrios, casó con Mercedes Dantas y Vega, *padres de los Lastra Dantas*; entre ellos: a) Domingo, casado con Rosa Hamilton, *padres de los Lastra Hamilton*. b) María Cristina Lastra y Dantas, esposa de Antonio López Agrelo y Alves, visconde de Riva-Tua, comendador de la orden de Nuestra Señora de Conceiçao de Villa Viçosa, ministro de Portugal en nuestro país y hombre de grandes empresas, *padres de los Lopes Agrelo Lastra*, entre éstos: Antonio, Teodora Alcira (Dora), Rafael, contrajo casamiento con su parienta Julia Elena Schoo Lastra, *cuyo hijo es*: Rafael Antonio Lopez Agrelo. c) Adolfo Lastra y Dantas, expedicionario al desierto, formó hogar con Justina Córdoba; *padres de los Lastra Córdoba*. d) José María, casó con María Dantas, *padres de los Lastra Dantas Dantas*, entre ellos: José María, mayor del ejército(casado con Graciana María Etchessahar), Carlos María, abogado y hombre de letras (casó con Ana Voltan, *cuyo hijo es*: Carlos María) y Ester Carolina Lastra. e) Mercedes formó hogar con Manuel José Dantas Lacombe. d) José Rufino, sigue en IV. 5) Dominga, casó primero con Teodoro Differt y después con Marcelino Trebino, *padres de los Differt Lastra y de los Trebino Lastra*.

IV. — *José Rufino de Lastra y Barrios*, nació en 1830. Casó en 1856 con Genoveva Olivera y García. *Padres de*:

Los Lastra Olivera, entre ellos: 1) Angela, esposa de Felipe Amadeo y Cáceres, *descendiente de los fundadores de*: Córdoba, Tucumán, La Rioja, Santa Fe y Buenos Aires y otros personajes de la Conquista, *uno de éstos*: Fernando de Toledo Pimentel, pertenecía a la casa de los duques de Alba, y era sobrino tercero del emperador Carlos V, *padres de los Amadeo Lastra, entre ellos*: a) Angela. b) Ester. c) María Carlota, esposa de Rafael Llerena, abogado. d) Felipe, casado con Celia Amoedo y Giralt, *entre sus hijos*: Angela Amadeo Lastra y Amoedo, esposa de Roberto Martínez Pita y Arredondo (hijo del general de división Rodolfo Martínez Pita y de su esposa Ester Arredondo, *descendiente de conquistadores y fundadores y de los Achával*, publicado recientemente), *padres de los Martínez Pita Amadeo Lastra*. e) Hernán. 2) Petrona, esposa de Ernesto Cabral, médico. 3) Genoveva de Lastra y Olivera, casó con Emilio Augusto Pellet y Dejean, *hombre de empresas, véase*: *"Los Pioneers" de la industria nacional, por Manuel C. Chueco, padres de los Pellet Lastra*: a) Emilio, abogado, profesor universitario, ministro de Hacienda de la intervención a Mendoza e interventor interino de dicha provincia, presidente del Departamento Nacional del Trabajo, vocal de la Caja Nacional de Ahorro Postal, publicista, etcétera, ca-

sado con Sara Alicia Funes y Ceretti Benegas, *descendiente de los conquistadores*: Pedro Moyeno Cornejo, Pedro de Olmos y Aguilera, Hernán Mexía Mirabal, Francisco de Villagra y otros personajes de la Conquista, *padres de los Pellet Lastra Funes*: Sara Alicia, Inés Augusta, Emilio Arturo, Hugo Alfredo, Rodolfo y Arturo. b) Genoveva. c) María Augusta. d) Gustavo. e) Eduardo, abogado, profesor universitario, ministro de Hacienda y Obras Públicas en Santiago del Estero y de Gobierno en Buenos Aires, en intervenciones federales, etc., casado con María Ester Danuzzo Iturraspe. f) Elena, casó con el noble español Antonio Catalán y García, abogado y militar que fué de la Real Guardia, *padres de*: Antonio, médico y Emilio. g) Hugo. 4) José Ramón de Lastra y Olivera, formó hogar con Amalia Cranwell y Rua, *padres de los Lastra Cranwell*, entre ellos: a) Amalia, casa con José María Vayo e Irigoyen, *descendiente de conquistadores* y emparentado con próceres de la Independencia (cuyo abolengo materno, los Irigoyen, se publicó el 1º de mayo de 1942), *padres los Vayo Lastra*: Amalia Josefina y José María. b) José Rufino, abogado, presidente del Buenos Aires Rowing Club y secretario de la Comisión de Homenaje del Centenario de Mitre, que presidió el doctor Norberto Piñero, casó con Susana Luro y Cambaceres, emparentada con la familia de Cambaceres, de gran actuación en la época de Napoleón, *padres de*: Susana y José Rufino de Lastra y Luro. c) Ricardo. d) Guillermo. e) Alejandro, abogado, consejero de la Facultad de Derecho y presidente, del Centro de Estudiantes, casó con Raquel Pueyrredón y Meyans (hija del doctor Honorio Pueyrredón y Carneiro da Fontoura, renombrado hombre público argentino, que es sobrino nieto del prócer director supremo Juan Martín de Pueyrredón y Dogan, cuya estirpe se publicó), *padres de los Lastra Pueyrredón*: Alejandro Honorio, Raquel Julieta, Jorge Alejandro, Teresita y Eduardo Alejandro. f) Hebe, esposa de Nicanor de Elía y Gómez Aguirre, *descendiente de conquistadores* y emparentado con los próceres Pueyrredón y Tomás Manuel de Anchorena, *padres de*: Roberto. 5) Máxima de Lastra y Olivera, casó con Enrique Thwaites e Insiarte, legislador en Santa Fe, *padres de los Thwaites Lastra*: a) Enrique, médico, director de la Maternidad Ramón Sardá, casó con Angela Bidau Lastra, dama secretaria de la Sociedad de Beneficencia de la Capital (hija del doctor Eduardo Luis Bidau y Goya, renombrado jurisconsulto y catedrático, consejero, académico, decano de la Facultad de Derecho de Buenos Aires, etc., *y de su esposa, Angela Lastra y Quirno Costa, dama consejera de la sociedad de Beneficencia, cuyo padre, el doctor Bonifacio Lastra, abogado, legislador provincial y nacional, ministro de Hacienda de Buenos Aires, ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, etc., personalidad de actuación descollante en su época, era casado con Enriqueta Quirno Costa, dama consejera de la Sociedad de Beneficencia y hermana*

del vicepresidente de la Nación, doctor Norberto Quirno Costa, cuyo abolengo se publicó el 23 de febrero y 9 de marzo de 1945), *padres de*: Enrique y Eduardo Twaites Bidau. b) Arminda, esposa de Francisco Ramos Mexía e Irigoyen, abogado, prestigioso magistrado, ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, *descendiente de conquistadores*, cuyo abolengo paterno y materno se publicó, *padres de los Ramos Mexía Thwaites*: Francisco, abogado, casado con Lidia Gómez Jorba), Enrique, abogado (formó hogar con María Luisa Moy Gelly, *padres de*: María Luisa, Magdalena y Enrique Alejandro), Arminda (esposa de su pariente Ernesto Dieckman y Bustillo Madero, bisnieto del vicepresidente de la Nación Francisco Madero y Viana), Isabel (contrajo casamiento con Ricardo Goldaracena, *padres de*: Isabel) y Matías Ramón Mexía y Thwaites, médico. c) Máximo, abogado, juez en lo correccional, contrajo casamiento con María Inés Pedrolini Parera. d) Sara, esposa de Julio Gómez Palmés, hombre de negocios, *padres de los Gómez Thwaites*: Sara, Julio, Ricardo José y Arminda Beatriz. 6) Elena, casó con Dionisio Vicente Schoo y Reboredo Roca, pariente del presidente general Roca, *padres de los Schoo Lastra*, entre ellos: a) Dionisio Raúl, legislador, formó hogar con Zulema Devoto y Guillot, *padres de*: Susana (esposa de Héctor Marino, médico), Dionisio, Tomás (casado con Marcela Duggan) y Zulema Schoo Devoto. b) Guillermo, secretario del Banco de la Nación, formó hogar con Margarita Glessner, *padres de*: Guillermo Dionisio y Enrique Guillermo. c) Horacio, casó con Carmen Zuberbühler y Oliden, *descendiente de*: Juan de Garay y otros personajes de la Conquista. d) María Elena, casada con Horacio Gandulfo de la Serna, *descendiente de los fundadores de*: Córdoba, Tucumán, los incas soberanos del Perú y otros personajes de la Conquista, *padres de*: Horacio Dionisio y Pedro Dionisio Gandulfo de la Serna. e) Carlos, casó con María Angélica Barruti Viñas, *padres de*: Carlos. f) Enrique, formó hogar con María Marta Oliveira Cézar y Saavedra, *padres de*: María Marta y Enrique Rafael. 6) Arturo, contrajo casamiento con Celina Real Salas.

Descienden de Bartolomé de Lastra y Rodrigo, entre otras familias, las de: Lastra Solla, Gómez Lastra, Lastra Passos, Vergara Lastra, Ramallo Vergara Lastra, Espinosa Vergara Lastra, Laurent Ramallo, Ramallo Lastra, Richieri Ramallo, Galiano Ramallo, Vivas Mujica Farías Ramallo, Vergara Richieri Ramallo, Richieri Caballero, Parera Denis Laurent, Espinosa Haliburton, Espinosa Spangenberg, Espinosa Gómez, Arambarri Espinosa, Haliburton Espinosa, San Pedro Lastra, Lastra Muñoz, Suárez Lastra, Suárez Rodríguez, Suárez Roseti, Suárez Andrade, Chacón Suárez, Solá Suárez, Suárez Testa, Garmendia Suárez, Durán Garmendia, Garmendia Lima, Garmendia Reynolds Lastra, Aubone Garmendia, Castellanos Aubone, Lastra Favre, Lastra Aguirre, Lastra Pieres, Lastra Lafage, Navarro Lastra, Chuburu Lastra, Campos Chuburu, Lastra de la Torre, Lastra Kazel,, Médici Lastra, Montarcé Lastra, Montarcé Borga, Montarcé Espi-

nosa, Montarcé Clunat, Siqueira Lastra, Siqueira Castex, Camet Siqueira, Avila Siqueira, Avila de Diego, Carrasco Avila, Oyuela Avila, Dowling Siqueira, Sastre Dowling, Sastre Zavalía, O'Farrel Sastre, Casabal Sastre, Lastra Achával, Lastra Moreno, Lastra Gómez Tarrago, Celery Lastra, Liddle Celery, Lastra Roggeri, Lastra Solanas, Martínez Lastra, Godoy Lastra, Castro Feijóo, Lastra Lastra Carranza, Caminata Lastra, Lastra Devoto, Benítez Lastra, Lastra Oromí, Lastra Lastra, Benoit Lastra, Lastra Manzano, Lastra Ramos, Lastra Dubourg, Figueroa Alcorta Lastra, Figueroa Alcorta Scotti Rivadavia, Achával Lasra, Figueroa Alcorta Achával, Achával Molina, Achával Aldao, Roca Achával, Roca White, Blaquier Roca, Achával Míguens, Iraeta Achával, Guerrico Achával, Achával Nazar, Gutiérrez Achával Bosch Achával, Achával Achával Lastra, Acuña Lastra, Acuña de Bary, Acuña Ramos Mexía, Lastra Saubidet, Martínez Lastra, Serantes Martínez, Lynch Serante, Castro Martínez, Lastra Villafañe, Lastra Castilla, Araujo Lastra, Del Piano Lastra, Virasoro Lastra, Monsegur Virasoro, Cadret Virasoro, Rocha Cadret, Martínez Cadret, Virasoro Basavilbaso, Virasoro Basavilbaso Lastra, Virasoro Tuckerman, Villafañe Lastra, Villafañe Astoult, Lastra Villafañe, Lastra Lastra, Lastra Méndez, Ramallo Lastra, Lastra Casal, Reynolds Lastra, Reynolds Baker, Escalada Reynolds, Escalada Pascual, Escalada Ortiz Quirno Costa, Rivarola Reynolds, Rivarola Villamil, Rivarola Rivarola, Rivarola Korn, Alvarez Reynolds, Alvarez Reynolds Alais, Alvarez Reynolds Penard, Milberg Alvarez Reynolds Milberg Uribelarrea, Fernández Guerrico Alvarez Reynolds, Fernández Guerrico Gauna Arana, Nazar Anchorena Fernández Guerrico, Newton Reynolds, Soriano Nazar Newton, Aguirre Reynolds, Repetto Aguirre, Repetto Elizalde, Repetto Angüillessi, Repetto Delfino, Díaz Reynolds, Newton Díaz Reynolds, Rodríguez de la Torre Newton, Mariño Díaz Reynolds, Tahier Mariño, Díaz Reynolds Siegriest, Lastra Achával, Achával Lastra, Achával Canesa, Diana Achával, Diana Bunge, Núñez Achával, Toledo Achával, Pini Achával, Achával Pini, Aguirre Achával, Achával García Valdivia, Jiménez Lastra, Furst Zapiola Jiménez Lastra, Lastra Barrios, Lezica Lastra, Quesada Lezica, Quesada Irarrázabal, Nolting Quesada, Serantes Lezica, Serantes Martínez, Lynch Serantes, Serantes Canaveris, Pons Lezica, Pons Lezica Zapiola, Ureta Sáenz Peña Pons Lezica, Lastra Dantas, Lopes Agrelo Lastra, Lopes Agrelo Schoo Lastra, Lastra Hámilton, Pini Lastra, Lastra Dantas Dantas, Lastra Voltan, Lastra Córdoba, Lastra Olivera, Amadeo Lastra, Llerena Amadeo, Amadeo Lastra Amoedo, Martínez Pita Amadeo Lastra Amoedo, Pellet Lastra, Pellet Lastra Funes, Catalán Pellet Lastra, Lastra Cranwell, Vayo Lastra, Lastra Luro, Lastra Pueyrredón, Elía Lastra, Thwaites Lastra, Thwaites Lastra Bidau, Ramos Mexía Thyaites Lastra, Ramos Mexía Gómez, Ramos Mexía Moy, Goldaracena Ramos Mexía, Gómez Palmés Thwaites Lastra, Schoo Lastra, Schoo Lastra Devoto, Marino Schoo, Schoo Duggan, Schoo Lastra Glessner, Schoo Lastra Hauggard, Guisasola Schoo, Gandulfo de la Serna Schoo Lastra, Lastra Barruti, Schweitzer Schoo Lastra, Schoo Lastra Oliveira César Saavedra, Differt Lastra, Trebino Lastra y Ramallo Mira.

FUENTES

Archivos históricos, de parroquias y registros civiles de la Capital Federal y provincias. Certificaciones de armas de los Lastra a favor del Gral. José Ignacio de Garmendia y de Da. Ana de Lastra de Achával. Papeles y documentos en poder de diferentes ramas de la familia Lastra.

"ORIGENES Y LINAJES ARGENTINOS"

"La Mañana", de Santa Fe, 12 de octubre de 1947. (*Por Miguel A. Martínez Gálvez, (Presidente del Inst. Argentino de Ciencias Genealógicas*).

Se encuentra en nuestra ciudad don Miguel A. Martínez Gálvez, el distinguido Presidente del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas. Nos visita, como lo hace casi siempre en sus periódicos viajes a Santa Fe.

Aprovechamos su estada para conversar con él acerca de esos temas que tanto le agradan y que tanto domina: los temas genealógicos. El señor Martínez Gálvez, conocido estudioso de esta disciplina histórica, habla de sus trabajos y estudios sobre lo que ya lleva hecho y sus proyectos. Le citamos sus "Orígenes y Linajes Argentinos", que con tanto éxito viene publicando desde hace tiempo la revista porteña "El Hogar". Nos dice que en breve serán publicadas en libros y que el presente las recopila "P.R.O.C.M.O." a ese fin, adelantó que será una edición numerada, lujosa y cuidadosamente impresa. Nos habla con entusiasmo de sus "Orígenes y Linajes Argentinos", que "constituyen un trabajo esencial para el mejor conocimiento de nuestra historia".

No dudamos que esta obra constituirá un aporte valioso para los estudios históricos genealógicos de nuestro país, pues ha de saberse que ella cuenta con mas de veinte mil familas entroncadas y unas doscientas biografías de personajes de la conquista, relacionadas con las estirpes estudiadas. Nos dice el señor Martínez Gálvez que se encuentra terminando un índice completo de personas y familias citadas en el texto y se tienen recopiladas unas mil ilustraciones para la reproducción de retratos y antecedentes heráldicos.

Conocemos algunos de los linajes por él estudiados y nos refiere de otros que estarán en su libro tan documentado y serio. Allí estarán los linajes, entre otros, de: Achával, Aguirre, Alsina, Alurralde, Alvear, Alzaga, Allende Amadeo, Anchorena, Aubone, Augier Azcuénaga, Basavilbaso Bedoya, Berrotarán, Béthencourt (rama Sanabria), Blaquier, Bosch, Bunge, Bustillo, Cabrera, Calvo, Campos, Carranza (de Castilla la Vieja), Carranza (de Sevilla) Colombres, Correa, Dávila, De la Quintana, Díaz (de Burgos), Díaz (de Díaz Castañón), Díaz Colodrero, Durañona, Echagüe, Elizalde, Escalada (de Burgos), Escalada (de la esposa de San Martín), Ezcurra, Ferreira de Acevedo, Figueroa Mendoza, Freire de Andrade, Frers, Funes, Gainza, Gálvez, Garzón, González de Hermida, Guerrico, Herrera (de Catamarca), Huergo, Igarzábal, Labougle Lagraña, Láinez, Lastra, Lavalle, Lazcano, Lezica, Luque, Luzuriaga, Lynch, Madero (de Bernabé Madero), Marcó del Pont, Mármol, Martínez (de Corrientes), Mitre, Molina (Fernández de Molina), Moreno, Gordillo, Moreno (de Moreno Tejada), Moreno (del prócer), Ocampo, Olivera, Olmos de Aguilera, Oromí Ortiz, Ortiz de Ocampo, Ortiz de Rosas, Oyuela, Pacheco, Paz Figueroa, Peña, Perichón de Vandeuil, Pico, Pueyrredón, Quesada (Lope de Quesada), Quintana, Quirno, Ramos Mexía, Riestra, Riglos, Saavedra, Sáenz Peña, Sáenz Valiente, Salas, Sánchez de Bustamante, Santa Coloma, Saráchaga, *Serrano, Soaje, Spangenberg, Toledo Pimentel, y muchos otros.*

Como puede verse a través de tantos apellidos, surge la claridad y documentación de la obra del señor Martínez Gálvez, que es un entusiasta estudioso de la ciencia genealógica, gozando su nombre de mucha nombradía en el país y en el extranjero, estando ligado a numerosas entidades de esta naturaleza, según puede verse a continuación: miembro del Instituto Histórico Geográfico de San Pablo (Brasil); Instituto Heráldico Genealógico de la misma ciudad; Instituto Genealógico Brasileño de Río de Janeiro. Instituto de Investigaciones Históricas de Guayaquil; Instituto Mejicano de Genealogía y Heráldica; Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas; The Institute of American Genealogie de los Estados Unidos; Instituto de Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba (España) y otras de América y Europa.

ORIGENES Y LINAJES ARGENTINOS

(*Numeración y fechas de las publicaciones aparecidas en "El Hogar", por* MIGUEL A. MARTÍNEZ GÁLVEZ, *Presidente del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas*)

1 —	27 de febrero	de 1942 —	"Los Díaz" (dueños de Santa Catalina)
2 —	27 de marzo	,, ,, —	"Los Ferreira de Acevedo"
3 —	10 de abril	,, ,, —	"Los Iriondo"
4 —	1º de mayo	,, ,, —	"Los Irigoyen" de don Bernardo)
5 —	15 de mayo	,, ,, —	"Los Figueroa Mendoza"
6 —	29 de mayo	,, ,, —	"Los Luzuriaga"
7 —	12 de junio	,, ,, —	"Los Echagüe"
8 —	26 de junio	,, ,, —	"Loh Funes"
9 —	10 de julio	,, ,, —	"Los Vedia"
10 —	24 de julio	,, ,, —	"Los Dávila"
11 —	7 de agosto	,, ,, —	"Los Marcó del Pont"
12 —	21 de agosto	,, ,, —	"Los Lagraña"
13 —	4 de septiembre	,, ,, —	"Los Igarzábal"
14 —	18 de septiembre	,, ,, —	"Los Escalada" (de Burgos)
15 —	25 de septiembre	,, ,, —	"Los Escalada" (de la esp. de San Martín)
16 —	9 de octubre	,, ,, —	"Los Bosch"
17 —	23 de octubre	,, ,, —	"Los Correa"
18 —	6 de noviembre	,, ,, —	"Los Mármol"
19 —	20 de noviembre	,, ,, —	"Los Béthencourt" (rama de Sanabria)
20 —	4 de diciembre	,, ,, —	"Los Sáenz Peña"
21 —	18 de diciembre	,, ,, —	"Los Gálvez"
22 —	1º de enero	de 1943 —	"Los Herrera" (de Catamarca)
23 —	15 de enero	,, ,, —	"Los Díaz Colodrero"
24 —	29 de enero	,, ,, —	"Los Villademoros"
25 —	12 de febrero	,, ,, —	"Los Santa Coloma"
26 —	26 de febrero	,, ,, —	"Los Láinez"
27 —	12 de marzo	,, ,, —	"Los Troncoso"
28 —	28 de marzo	,, ,, —	"Los Azcuénaga"
29 —	9 de abril	,, ,, —	"Los Alurralde"
30 —	23 de abril	,, ,, —	"Los Lazcano"
31 —	7 de mayo	,, ,, —	"Los Moreno Gordillo"
32 —	21 de mayo	,, ,, —	"Los Allende"
33 —	28 de mayo	,, ,, —	"Los González de Hermida"
34 —	4 de junio	,, ,, —	"Los Colombres"
35 —	18 de junio	,, ,, —	"Los Alzaga"
36 —	2 de julio	,, ,, —	"Los Bedoya"
37 —	16 de julio	,, ,, —	"Los Mitre"
38 —	30 de julio	,, ,, —	"Los Basavilbaso"
39 —	13 de agosto	,, ,, —	"Los Soaje"
40 —	27 de agosto	,, ,, —	"Los Carranza" (de Castilla La Vieja)

41 —	10 de septiembre	„ „	— "Los Peña"
42 —	24 de septiembre	„ „	— "Los Ortiz de Campo"
43 —	8 de octubre	„ „	— "Los de la Riestra"
44 —	22 de octubre	„ „	— "Los Oyuela"
45 —	5 de noviembre	„ „	— "Los Freire de Andrade"
46 —	19 de noviembre	„ „	— "Los Durañona"
47 —	3 de diciembre	„ „	— "Los Usandivaras"
48 —	24 de diciembre	„ „	— "Los Augier"
49 —	31 de diciembre	„ „	— "Los Toledo Pimentel"
50 —	14 de enero	de 1944	— "Los Alvear"
51 —	28 de enero	„ „	— "Los Zapiola"
52 —	11 de febrero	„ „	— "Los Calvo"
53 —	25 de febrero	„ „	— "Los Anchorena"
54 —	10 de marzo	„ „	— "Los Guerrico"
55 —	24 de marzo	„ „	— "Los Serrano"
56 —	7 de abril	„ „	— "Los Uriburu"
57 —	21 de abril	„ „	— "Los Saráchaga"
58 —	5 de mayo	„ „	— "Los Labougle"
59 —	19 de mayo	„ „	— "Los Garzón"
60 —	2 de junio	„ „	— "Los Cortés"
61 —	16 de junio	„ „	— "Los Molina" (Fernández de Molina)
62 —	30 de junio	„ „	— "Los Berrotarán"
63 —	14 de julio	„ „	— "Los Pacheco"
64 —	28 de julio	„ „	— "Los Udaondo"
65 —	11 de agosto	„ „	— "Los Pueyrredón" (var. Peyronne) 1ª parte
66 —	25 de agosto	„ „	— "Los Pueyrredón" (var. Peyronne) 2ª parte
67 —	8 de septiembre	„ „	— "Los Iynch" (1ª parte)
68 —	22 de septiembre	„ „	— "Los Lynch" (2ª parte)
69 —	6 de octubre	„ „	— "Los Saavedra" (1ª parte)
70 —	20 de octubre	„ „	— "Los Saavedra" (2ª parte)
71 —	3 de noviembre	„ „	— "Los Lavalle" (1ª parte)
72 —	17 de noviembre	„ „	— "Los Lavalle" (2ª parte)
73 —	1º de diciembre	„ „	— "Los Ramos Mexía" (1ª parte)
74 —	15 de diciembre	„ „	— "Los Ramos Mexía" (2ª parte)
75 —	29 de diciembre	„ „	— "Los Aubone" (1ª parte)
76 —	12 de enero	de 1945	— "Los Aubone" (2ª parte)
77 —	26 de enero	„ „	— "Los Achaval" (1ª parte)
78 —	9 de febrero	„ „	— "Los Achaval" (2ª parte)
79 —	23 de febrero	„ „	— "Los Quirno" (1ª parte)
80 —	9 de marzo	„ „	— "Los Quirno" (2ª parte
81 —	23 de marzo	„ „	— "Los Lastra" (1ª parte)
82 —	6 de abril	„ „	— "Los Lastra" (2ª parte)
83 —	20 de abril	„ „	— "Los Luque" (1ª parte)
84 —	4 de mayo	„ „	— "Los Luque" (2ª parte)
85 —	18 de mayo	„ „	— "Los Alsina" (1ª parte)
86 —	1º de junio	„ „	— "Los Alsina" (2ª parte)
87 —	8 de junio	„ „	— "Los Alsina" (parte final)
88 —	15 de junio	„ „	— "Los Lezica" (1ª parte)
89 —	29 de junio	„ „	— "Los Lezica" (2ª parte)
90 —	13 de julio	„ „	— "Los Lezica" (parte final)
91 —	27 de julio	„ „	— "Los Sala" (1ª parte)
92 —	10 de agosto	„ „	— "Los Sala" (2ª parte)
93 —	24 de agosto	„ „	— "Los Amadeo" (1ª parte)
94 —	7 de septiembre	„ „	— "Los Amadeo" (2ª parte)

95 — 21 de septiembre " " — "Los Oromí" (1ª parte)
96 — 5 de octubre " " — "Los Oromí" (2ª parte)
97 — 2 de noviembre " " — "Los Elizalde" (1ª parte)
98 — 23 de noviembre " " — 'Los Elizalde" (2ª parte)
99 — 7 de diciembre " " — "Los Moreno" (de Tejada) 1ª parte
100 — 21 de diciembre " " — "Los Moreno" (de Tejada) 2ª parte
101 — 11 de enero de 1946 — "Los Moreno" (del prócer)
102 — 25 de enero " " — "Los Gainza" (1ª parte)
103 — 8 de febrero " " — "Los Gainza" (2ª parte)
104 — 22 de febrero " " — "Los Quesada" (Lope de Quesada) 1ª parte
105 — 8 de marzo " " — "Los Quesada" (Lope de Quesada) 2ª parte
106 — 22 de marzo " " — "Los Quesada" (L. de Quesada) parte final
107 — 5 de abril " " — "Los Sánchez de Bustamante" (1ª parte)
108 — 19 de abril " " — "Los Sánchez de Bustamante" (2ª parte)
109 — 3 de mayo " " — "Los Blaquier" (1ª parte)
110 — 17 de mayo " " — "Los Blaquier" (2ª parte)
111 — 31 de mayo " " — "Los Unzué" (1ª parte)
112 — 14 de junio " " — "Los Unzué" (2ª parte)
113 — 28 de junio " " — "Los Unzué" (parte final)
114 — 12 de julio " " — "Los Zemborain" (1ª parte)
115 — 26 de julio " " — "Los Zemborain" (2ª parte)
116 — 9 de agosto " " — "Los Zemborain" (parte final)
117 — 30 de agosto " " — "Los Díaz" (Díaz Castañón) 1ª parte
118 — 6 de septiembre " " — "Los Díaz" (Díaz Castañón) 2ª parte
119 — 20 de septiembre " " — "Los Díaz" (Díaz Castañón) parte final
120 — 4 de octubre " " — "Los Bustillo" (1ª parte)
121 — 18 de octubre " " — "Los Bustillo" (2ª parte)
122 — 1º de noviembre " " — "Los Madero" (Bernabé Madero) 1ª parte
123 — 15 de noviembre " " — "Los Madero" (Bernabé Madero) 2ª parte
124 — 29 de noviembre " " — "Los Madero" (Bernabé Madero) 3ª parte
125 — 13 de diciembre " " — "Los Madero" (Bernabé Madero) 4ª parte
126 — 27 de diciembre " " — "Los Frers" (1ª parte)
127 — 10 de enero de 1947 — "Los Frers" (2ª parte)
128 — 24 de enero " " — "Los Frers" (3ª parte)
129 — 7 de febrero " " — "Los Frers" (4ª parte)
130 — 21 de febrero " " — "Los Pico" (1ª parte)
131 — 7 de marzo " " — "Los Pico" (2ª parte)
132 — 21 de marzo " " — "Los Pico" (3ª parte)
133 — 11 de abril " " — "Los Pico" (4ª parte)
134 — 25 de abril " " — "Los Pico" (5ª parte)
135 — 9 de mayo " " — "Los Martínez" (de la prov. de Corrientes) 1ª parte
136 — 23 de mayo " " — "Los Martínez" (de la prov. de Corrientes) 2ª parte
137 — 6 de junio " " — "Los Martínez" (de la prov. de Corrientes) 3ª parte
138 — 20 de junio " " — "Los Martínez" (de la prov. de Corrientes) 4ª parte
139 — 11 de julio " " — "Los Perichón de Vandeuil" (1ª parte)
140 — 1º de agosto " " — "Los Perichón de Vandeuil" (2ª parte)
141 — 15 de agosto " " — "Los Perichón de Vandeuil" (3ª parte)
142 — 29 de agosto " " — "Los Perichón de Vandeuil" (4ª parte)
143 — 19 de septiembre " " — "Los Perichón de Vandeuil" (5ª parte)
144 — 3 de octubre " " — "Los Perichón de Vandeuil" (6ª parte)



Juan de Grijalba, descubridor de Méjico en 1518 (Lámina del siglo XVII).



Bapt. Jean Baptiste Henry Guinoyseau
fils de sieur Anthoine Guinoyseau et d'anne
De la Porte sa femme est né du 20e jour de
Novembre 1678. et fut baptizé le 23e dud.
dans l'eglise parroissialle d'Antrain, receu
aux registres de laditte parroisse. et a receu
le nom avec les sainctes onctions et ceremo-
nies du st baptesme par moy soubz
le 17e jour de Janvier 1691. et a esté
parrain Jean Chevo[illegible] sieur des
Gravilliers Conseiller du Roy Receveur
General des Domaines de Bretagne
marraine Anne Catherine Du Val
Dame Acart qui ont signé

Jean baptiste Henry
Guinoyseau
Fra. Chanteau

Partida de bautismo y confirmación de Juan Bautista Enrique Guinoyseau, 1678-1691.



Don [illegible]

[illegible]



[illegible]

[illegible]



[illegible]

[illegible]



Don Luis M. Ruiz de [illegible]

1845 - 1888.



Doña Dolores [illegible] y Silva de Ruiz

[illegible]

SELLO TERCERO, UN REAL, AÑOS DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS Y NOVENTA Y TRES

[illegible] Virrey [illegible]

[illegible] de la Ciudad de [illegible] que [illegible] hallarme [illegible] enfermo [illegible] mi residencia [illegible] en esta Ciudad [illegible] me he [illegible] Virrey [illegible] en esta [illegible] como tambien [illegible] de Terrenos [illegible] tengo hecho en esta Ciudad de [illegible] natural [illegible]

[illegible] en la Santa Hermandad [illegible] años [illegible] Comisionado, y como de Recaudador [illegible] de Alcavalas, y el Recibo con mi familia [illegible] poco mas ó menos de esta Ciudad, y [illegible] presumen que en el paraje [illegible] con motivo de haver persegui[do] [illegible] Ladrones, ociosos, y mal entretenidos [illegible] aunque no soy Juez, tengo [illegible] que me persiguen y roban [illegible] que me ven separo [illegible] conceptuan que [illegible] que los expresados enemigos [illegible] mucho tiempo [illegible] y ofendan [illegible] que todos son menores de edad y tambien [illegible] que no tengo Casa ni finca alguna en esta Ciudad de San [illegible] que entregue [illegible] Criminal [illegible] de servir a [illegible] el Excmo. [illegible] ofendida, que [illegible] justifica. [illegible] en estos terminos.

[illegible] y mande como llevo [illegible] jurando no proceder de [illegible]

HISTORIAL DEL LINAJE RUIZ GUIÑAZU

Alfredo Díaz de Molina

I

RUIZ DE GRIJALBA

Origen: Burgos, desde donde se extendieron sus ramas a los reinos de Castilla y Andalucía, fundando solares secundarios con la misma nobleza del primitivo troncal y gozando de los mismos fueros y privilegios, así como del escudo de armas que vienen usando de inmemorial.

Blasón: Campo de gules con nueve estrellas de oro puestas de tres en tres; a las cuales añadió en 1330 una banda de gules en boca de dragantes de sinople salpicados de oro en campo de plata. Corona de marqués.

Antigüedad: Conforme reza la ejecutoria de esta Casa, fueron tenidos y reputados por cristianos viejos, limpios de toda mala raza, por caballeros y nobles hijosdalgos empadronados desde tiempo inmemorial en el estado de la nobleza de Fuenmayor, habiendo desempeñado como tales los oficios honoríficos de alcaldes y regidores.

Como se certifica en dicha Ejecutoria, entre las casas solares infanzonas de España, entre las más exornadas de más antigüedad y lustrosas prerrogativas, se halla y está inscripta la distinguida con el linaje de *Grijalba*, sin tacha que le imposibilite en el goce de su notoria nobleza, como lo recuerdan el Cronista Rey de Armas don Lázaro del Valle y de la Puerta, en sus originales ms. tomo 35, folios 53 y 208, y tomo 34, folio 194, y don Antonio de Guevara, en su carta fechada en Toledo, el 12 de diciembre de 1526, dirigida al Conde de Benavente. (Epistolario de Guevara).

Legitimidad: En el Real Despacho de Blasón del Excmo. Señor Marqués de Grijalba se hace constar, que los documentos justificativos por los cuales aparece su legitimidad, cristiandad y origen, se vieron ante la Justicia de la Villa de Fuenmayor en 23 de diciembre de 1813, según constancia fehaciente expedida en dicha localidad.

ANTECEDENTES ILUSTRES DEL APELLIDO GRIJALBA

En la "Crónica del muy esclarecido Príncipe y Rey don Alfonso el Onzeno deste ñobre de los reyes que reynaron en Castilla y en León, Padre que fué del Rey don Pedro" (Valladolid, 1551), se menciona entre los caballeros que eran "hijosdalgos" (Cap. C.V. 105) a:

1. *Pedro García de Grijalba*, a quien el Rey Don Alfonso el Onceno hizo Caballero de la Banda (año 1330) y a

2. *Gómez Gutiérrez de Grijalba* su hermano, (folio 60). De esta misma casa fueron:

3. *García Pérez de Grijalba*, Comendador del Hospital de Toledo en la Orden de Santiago, año 1430.

4. *Juan de Grijalba*, nacido en Cuellar y muerto por los indios de Olancho el 21 de enero de 1527. Como dice W. Prescott: "Gríjalba tiene la gloria de ser el primer navegante que puso el pie en tierra de Méjico y abrió comunicación con los Aztecas". (Tomo 1, pág. 199, ed. 1847). Los cronistas de Indias Bernal Díaz de Castillo, Oviedo, Herrera, Solís, Icazbalceta y demás autores, refieren inextenso sus descubrimientos y viajes. Era sobrino del Adelantado don Diego de Velázquez, gobernador general de Cuba (1511). La expedición de Grijalba zarpó del puerto de Santiago de Cuba el 1º de Mayo de 1518, costeó esta isla y el 5 de Mayo descubrió la isla de Cozumel a la que dió el nombre de Santa Cruz. Allí se rezó la primera Misa, por el Capellán Juan Díaz, autor del "Itinerario de Yucatán". De Cozumel pasaron a tierra firme y después de doblar el Cabo Catoche, Grijalba hizo los siguientes descubrimientos: Campeche, donde tuvo lugar el primer encuentro contra los nativos; Puerto Escondido o Puerto Deseado; Isla del Carmen y boca de Términos. Aquí el 1º de Junio se dió por primera vez a aquel territorio el nombre de "Nueva España". Descubrió asimismo el río Usumacinta, el río de Tabasco, llamado de Grijalba; el pueblo de Ayahualulco o la Rambla; río Papaloapam o Alvarado; río Jamapám o Banderas. El 27 de junio llegó a la Isla de Sacrificios, enseguida a San Juan de Ulúa, y el 20 de junio a las playas de Chalchicuecán de las que tomó posesión. Siguió por la costa del golfo hacia el norte y descubrió el río de Nautlán o Azmería, la Barra de Tanhuijo y el cabo Rojo, desde donde regresó a Cuba, desembarcando el 5 de octubre de 1518. El descubridor de Méjico, don Juan de Grijalba, preparó así la vía a la gloriosa conquista de Hernán Cortés.

5. *Hernando de Grijalba*, descubridor de California (grado 23),

isla de Santo Tomás (Socorro) en 1534, la de San Benedicto y el archipiélago de Revillagigedo, regresando por los puertos de Ciguatlán o Navidad, Zacatula y Acapulco, desembarcando en Tehuantepec. (Ver Cronistas de Indias).

6. *Sebastián de Grijalba*, compañero de Balboa en el descubrimiento del Océano Pacífico.

7, 8 y 9. *Alonso, Alvaro y Francisco de Grijalba*, en la expedición de Hernán Cortés.

10. *Pedro de Grijalba*. Regidor de Guatemala, 1579.

11. *Rodrigo de Grijalba*, que tomó parte contra Nuflo de Chaves en 1577.

TRONCO DEL LINAJE ARGENTINO

1. *Pedro de Grijalba*, casado con doña Ana del Castillo.

2. *Pedro de Grijalba y Castillo*, casado con Catalina Bernaldo.

3. *Diego de Grijalba y Bernaldo*, Caballero de Santiago, casado con doña Francisca Castañeda y Reva.

4. *Pedro Manuel de Grijalba y Castañeda*, casado con doña Ana Mesía de Tovar.

5. *Diego de Grijalba de Tovar*, casado con doña Ana Martín Ponce de León.

6. *Juan de Grijalba y Ponce de León*, casado con doña María Morante, padres de doña Baltasara Antonia de Grijalba, de quien hacemos mención más adelante, casada el 31 de Marzo de 1783 con don Romualdo Ruíz de Caritón y Fernández.

Don Diego de Grijalba y Bernaldo (3) nacido en Torrelaguna, Caballero de la Orden de Santiago, Procurador de la ciudad de Segovia en las Cortes de 1644. Contrajo matrimonio en Torrelaguna (Toledo) con doña Francisca de Castañeda y Reva, natural de esa villa, hija de don Juan de Castro y de doña Ana de Reva. Ver la "Probanza ad.perpetuam" hecha por don Diego de Grijalba y otros en junio 3 de 1633, presentada para la Real Provisión dada en Valladolid el 20 de diciembre de 1775 (Genealogía y Nobleza — Sala de los Hijosdalgos de Valladolid).

Corresponden también a la ilustre Casa de Grijalba:

7. *José de Grijalba*, casado con doña Isabel de Berzosa.

8. *Juan de Grijalba*, alcalde ordinario por el estado de Hijosdalgo de Torrelaguna, 1580.

9. *Francisco Xavier de Grijalba*, natural de Torrelaguna, religioso de la Compañía de Jesús, avecindado en Lima, y allí Rector del Colegio de San Pablo. Obtuvo aprobación de su genealogía para ingresar como Calificador del Santo Oficio de los Reyes en junio 7 de 1696 (Archivo de Toledo). En su honor debe mencionarse el haber obtenido en 13 de febrero de 1680, la Cédula Real para conferir grados al Rector de la Universidad de Córdoba (Argentina).

10. *Alonso de Grijalba*, Agustino mejicano, autor de la "Historia de San Guillermo", año 1620 y de la "Crónica de la Orden de San Agustín en Nueva España", año 1624, in folio.

1. *Don Juan Ruiz de Caritón y de Grijalba*, casado en 1615 con doña Juana María de Mayoral, ambos de Fuenmayor.

2. *Francisco Ruiz de Caritón y García*, nacido en Fuenmayor el 6 de Noviembre de 1619, casado con Catalina Martínez de Nieva y García Pasqual.

3. *Pedro Ruiz de Caritón y Martínez de Nieva*, nacido el 5 de agosto de 1654, casado con doña Josefa de la Plaza Otalora y Grijalba.

4. *José Ruiz de Caritón y de la Plaza Grijalba*, nacido el 31 de marzo de 1704, casado el 28 de julio de 1748 con doña Josefa Fernández de Ochagavia, natural de Serón.

5. *Romualdo Ruiz de Caritón y Fernández*, nacido el 7 de febrero de 1756 y casado el 31 de marzo de 1783 con doña Baltasara Antonia de Grijalba. (Los antecesores de esta señora se consignaron en el ap. anterior de 1 a 6).

6. *Toribio Antonio Ruiz de Grijalba*, de las órdenes de la Espuela de Oro, Carlos Tercero e Isabel la Católica, título del Reino. Nació en Fuenmayor en el año 1786 y murió a los 94 años en Zaragoza el 3 de abril de 1880. Casado con doña Mónica de Ibarra, hija de don Manuel de Ibarra y doña Antonia de Recardos. Los Ibarra pertenecían a la ilustre familia de Lara y Pimentel, Condes de Benavente y Condes de Amayuelas.

7. *Luis Miguel Ruiz de Grijalba e Ibarra*, el hijo menor de la Casa de los Marqueses de Grijalba, de la R. Orden de Isabel la Católica. Nació en Bilbao el 25 de agosto de 1845, y murió en Buenos Aires el 30 de agosto de 1888. Contrajo matrimonio en 1870 con doña Dolores Guiñazú y Altamira, hija de don Fernando Guiñazú de Altamira y doña Dolores Silva y Zavaleta. (Véase estos apellidos. Con suc. en VIII).

8. *Enrique Ruiz Guiñazú*, publicista, historiador y diplomático, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina. Autor laureado y titular de numerosas academias y órdenes europeas y americanas. Doctor

h.c. de varias universidades. Nació el 14 de octubre de 1882 y casó el 8 de mayo de 1908 con doña Celina Cantilo y Ortiz Basualdo, hija del doctor José María Cantilo y de Magdalena Ortiz Basualdo.

9. a) *Enrique Ruiz Guiñazú y Cantilo,* nació el 20 de febrero de 1909, abogado y publicista. b) *Alejandro,* nació en abril 19 de 1910, autor de "La Argentina ante sí misma" e "Imperativos de una Soberanía", etc. c) *Federico,* nació el 4 de diciembre de 1911, arquitecto. d) *Celina.* e) *María Luisa.* f) *Alfonso.* g) *Carmen* c.c. M. Roberto Gorostiaga. h) *Magdalena.*

Otros hijos del matrimonio *Ruiz de Grijalba y Guiñazú,* son los siguientes

1. *Dolores,* casada con el Dr. Carlos *Chenaut,* hijo del general Indalecio Chenaut, guerrero de la Independencia, del Brasil y del Paraguay, c.s. 2. *Rosa, casada con don* Enrique de *Carabassa, hijo* del banquero don José de Carabassa y de doña Felisa Ocampo Silva y Zavaleta, c.s. 3. *Toribio,* falleció soltero, hacendado y diplomático. 4. *Luis José,* ex presidente de la Cámara de Diputados de Buenos Aires, casado con doña Alicia O'Connor, c.s. 5. *Nicolás,* abogado, magistrado, ex presidente de la Cámara de Apelaciones, profesor universitario, casado con doña Enriqueta *García Merou y Drago,* c.s. 6. *Fernando,* hacendado e industrial, casado con Elena María de *Carabassa* c.s. 7. *Enrique,* (ya citado). 8. *Jacinto,* hacendado, Presidente de la Compañía de Seguros Franco Argentina, ex diputado nacional, casado con doña María *Erramouspe Chapar,* c.s. 9. *Felisa,* soltera. 10. *María Delfina,* f. soltera. 11. *Josefina,* soltera.

De estos troncos provienen los siguientes descendientes:

b) *Fernando Ruiz Guiñazú y Carabassa,* c.c. Eustasia Pando y Goñi; *Guillermo,* c.c. *Nélida Lacabanne; Nicolás,* c.c. *María* Luisa Galli; Benabé, Luis María y Elena María.

c) Jacinto Ruiz Guiñazú y Erramouspe; María c.c. Alberto Ayerza; Marta c.c. Enrique Mackinlay Zapiola; Delfina c.c. Enrique Dodero; Dolores, Susana y José Antonio.

d) Alicia Ruiz Guiñazú O'Connor de Méndez c.c. Julio Méndez c.s.

e) Enriqueta y Estela Ruiz Guiñazú García Merou.

f) Fernando de Carabassa y Ruíz Guiñazú c.c. Teodolina Lezica Alvear c.s.; Rosa María de Carabassa.

g) Luis Carlos Chenaut y Ruíz Guiñazú c.c. María Elena Bianchi de Cárcano, c.s. Josefina Chenaut y María Elena Chenaut, c.c. Rómulo Gil, c.s.

II

GUIÑAZU

Origen: De la Touraine (Francia) en mayor parte de la región de la Loire, especialmente Angers, Tours y Rennes hasta Saint Maló en Bretaña, bajo el nombre de *Guinoiseau*.

Blasón: En campo de plata, chevrón de azur y tres panelas (hojas de álamo) de gules. Existen tres ramas con privilegios y escudos de armas que corresponden a las tres señorías de: de la Giraudière, Sauvagère y Vergier-Boismarie, donde los Guinoseau han sido empadronados desde tiempo inmemorial.

Antigüedad: A principios del siglo XVII y por muchos años 1612-1628) Messire François de Guinoiseau explotó las tierras y bosques del Marquesado de Thouarcé y de Chanzé. En su castillo cerca de Faye, Enrique de Navarra pasó la noche del 25 de marzo de 1576.

1. *Don Francisco*, era sieur de Bergier y sieur de Boismarie, aparece en el registro del 18 de junio de 1621.

2. *René de Guinoiseau*, sieur de la Giraudiére. Registro del 4 de septiembre de 1698.

3. *Jacques de Guinoiseau*, sieur de la Sauvagére. Registro 3 de diciembre de 1700.

DE LA PORTE

(En linea ascendente)

1. *Sieur Antoine de Guinoiseau*, nacido en 1642 y fallecido en 1692 a los 50 años, habiéndosele enterrado bajo el coro de la iglesia de Saint Enogat el 28 de febrero de 1692. Perceptor de las rentas reales para los recursos de la Trata Territorial (Traite Domaniale). Fué casado con doña *Ana de la Porte*, perteneciente a la ilustre familia bretona de este apellido.

2. *Anne de la Porte*. En los armoriales de Anjou, Bretaña y Poitou consta que el país de "Vezins" fué la cuna de la ilustre familia de "de la Porte". El castillo primitivo va no existe. Fué fortaleza importante, arrasada por orden de Luis XIII cuando los protestantes se apoderaron de ella durante las guerras de religión. Ese castillo, sin embargo, ha sido reconstruído varias veces y en 1750 lo poseía la familia de Le Clerc. Anne de la Porte era hija de Enrique (Henri) de la Porte, señor de Saint Genis, casado el 7 de noviembre de 1653 con Enriqueta de Morel, su prima, hija de Jean Morel, señor de Vigier y de Magdalena de la Porte.

3. *Henri de la Porte,* hijo de Jacques de la Porte, señor de Saint Genis, Mirambeau, Beaumont, Cravans, etc. del ejército de Luis XIII, casado en 5 de febrero de 1625 con Catalina de Morel, hija de Raymond, señor de Thiac y de Jacquette Raymond.

4. *Jacques de la Porte,* hijo de Isaac de la Porte, señor de Saint Genis, Mirambeau, etc., tomó parte en las luchas de la Reforma y casó el 22 de junio de 1603 con Louise de Pons, hija de Jacques, barón de Mirambeau, gentilhombre de cámara del Rey y de Marie de la Porte, dame de Champniers.

5. *Isaac de la Porte,* hijo de Pierre de la Porte, señor de la Vallade, Chatillon, Saint Genis (parroquia del Cantón de Hiersac en Charente). Gentilhombre de Enrique IV, sirvió las guerras de la Liga. Casó el 28 de julio de 1570 con Jacquette de Livenne, en Angulema, hija de Pedro de Livenne y de María de Livenne.

6. *Pierre de la Porte,* señor de la Vallade, Fontguyon, Chatillon, etc., hijo de Juan de la Porte y de Margarita de Polignac, hija de Gaspar señor de Saint Germain, gobernador de Blaye, y de María de Gassier.

7. *Jean de la Porte,* hijo de Ithier de la Porte y María de Corgnol, dame de Chatillon, hija de Colin, señor de Mirebazin y de María de Massougne. El Rey le acordó la señoría de Florac en 1498.

8. *Ithier de la Porte,* hijo de Francisco de la Porte y de Margarita Turpin de Crissé, hija de Jacques, señor de Crissé y de Isabel Chabot.

9. *Francois de la Porte,* hijo de Aymar de la Porte, casado en 1433 con Marie du Barry, hija de Pedro, señor de la Renandie y de la Vallade y de Isabel de Chabanais.

10. *Aymar de la Porte,* damoiseau, viguier de Lusignac, casó con María Cotet, dame de Villette, de Florac y de Beytours, antigua familia de Limousin, que testó en 1453 dejando grandes bienes. Aymar fué hijo de:

11. *Arnaud de la Porte,* señor de Lusignac, casado con Huguette *Foucaud.* Contemporáneo de Du Guesclin, vivió en época agitada cuando héroes bretones llevaron a España tropas de socorro al Rey Enrique de Trastamara, mientras el general inglés Chandoz en nombre del Príncipe Negro armaba gentileshombres para llevarles a los Pirineos en auxilio de Don Pedro. Regresó de Castilla después de la batalla de Navarrete en 1367. Fué hijo de:

12. *Ithier de la Porte,* casado en 1340 con Perette de Lisle, dame

de Florac en Angoumois. Intervino en el tratado hecho por su padre con el Conde de Périgord en 1355. Fué hijo de:

13. *Arnaud de la Porte*, quien convino con sus hermanos la sucesión de Guillermo de la Porte, de Rochas, su tío, en 1295 y1300. Contrajo matrimonio en 1301 con Gomberge des Roches y obtuvo una indemnización de mil libras por el pillaje hecho en sus tierras en 1335. Fué hijo de:

14. *Ithier de la Porte*, damoiseau de Lusignac, casado con Jeanne de la Tour. En ese entonces el Périgord estaba sometido a Eduardo de Inglaterra como gran vasallo de la Corona de Francia.

15. *Geofroy de la Porte*, caballero y cruzado. Vendió sus bienes para sufragar un viaje a Tierra Santa en la época que separa las dos cruzadas de San Luis. Su esposa figura con el nombre de Beatrix. Fué padre de 5 hijos. La venta mencionada lleva fecha de 11 de octubre de 1262.

Blasón: Los de la Porte usaron diversos blasones. Los de Lusignac un escudo azul sobre oro y gules con dos lobos pasantes en oro, uno en jefe y el otro en punta, con emblema de Barón. Los genealogistas designan esta casa con el nombre de "De la Porte aux loups". El título de Barón data de Luis XIII (Baronía de Saludie). La rama de Eydoche con las de Artaudière y Boczozel, usaba una cruz de oro en campo de gules con corona de marqués. Su divisa era: "Pour elle tout mon sang", pues eran Cruzados. Varios de la Porte pertenecieron a la Orden de Malta, y su escudo como el de las familias más nobles y antiguas de Francia, figura en la sala de los Cruzados del Palacio de Versailles y en los "vitraux" de la Sainte Chapelle de París.

GUINOISEAU - DE LA PORTE

Del matrimonio de Antoine de Guinoiseau con Anne de la Porte, proceden:

1. *Ana Juana*, bautizada en Antrain el 16 de diciembre de 1676 y confirmada el 14 de junio de 1701. Casó en Cendres con el caballero Pierre Jacques de Saint Remy, de la nobleza bretona (febrero 6 de 1708). La señora de Saint Remy se refugió durante su viudez (1732) en el Convento de las Benedictinas en Dol, donde permaneció 28 años hasta su muerte ocurrida el 17 de marzo de 1760 a la edad de 86 años.

2. *Juan Bautista Enrique*, nació en Antrain el 20 de noviembre de 1678 y confirmado en Saint Maló el 13 de enero de 1691. Es el fundador de la familia Guinoiseau en la República Argentina. Murió en Mendoza en 1732 a los 54 años.

3. *Francisco*, bautizado en Saint Enogat, 31 de marzo de 1685,

confirmado por sus padrinos Francois Gaultier, señor de la Palissade y Beltrana Lefer, señora de Ruandais.

4. *Ana Renée,* bautizada en Saint Enogat, 29 de abril de 1684.

5. *Juan Guillermo,* bautizado el 19 de mayo de 1685.

6. *Renato Nicolás,* bautizado en 26 de febrero de 1689.

RAMA ARGENTINA DE GUIÑAZU

1. *Juan Bautista Enrique Guinoiseau,* nacido y bautizado en Antrain el 20 de noviembre de 1678, y confirmado en Saint Maló el 13 de enero de 1691. Huérfano a los 14 años, tenía una esmerada educación y conocimientos matemáticos que había de perfeccionar más tarde.

En ese tiempo la juventud bretona vivía alucinada por los relatos de los piratas que en Saint Maló tenían sus recursos y refugio. No es de extrañarse pues, que ante las hazañas de corsarios famosos se hiciese un centro de reclutamiento de voluntarios para empresas de aventuras. El fracaso del capitán Duclerc enardece el espíritu valiente y arrogante del capitán Du Guay-Trouin, quien obtiene el concurso del Rey y de sus conciudadanos para lanzarse al mar. Su expedición contra Río de Janeiro cuenta con 17 navíos, 738 cañones y 5864 hombres, el joven Guinoiseau entre ellos. Es así como participa al asalto contra la guarnición portuguesa y asiste eufórico a su capitulación. La audacia y el coraje francés deciden el triunfo. El gobernador de Río es obligado a pagar 610.000 cruzados, 5.000 sacos de azúcar y el ganado necesario para la subsistencia de los asaltantes. Du Guay-Trouin distribuye el botín obtenido y se lanza al mar desplegando sus velas. Empero, vientos contrarios durante cuarenta días, dispersan la escuadra. Una tempestad de doce días hunde a dos de sus mejores barcos con 1200 hombres del equipaje, entre ellos el chevalier de Courserac, el más fiel de los amigos del bravo corsario. La pérdida es cuantiosa en oro, plata y mercaderías arrebatadas a la ciudad. Con todo Du Guay-Trouin arriba a Francia, que le honra; excepción hecha de dos fragatas: "La Concordia" y "Nuestra Señora de la Encarnación", que al mando del capitán Nicolás Daniel de Pradel —primo hermano del jefe pirata— pasa el Estrecho de Magallanes y alcanza en 1712 los puertos de Chile. El joven Guinoiseau, de Chile pasa a Mendoza, donde se afincó definitivamente, ejerció funciones de agrimensor, cargos de cabildante, etc., y como se comprueba en los archivos, figura como capitán y alcalde de hermandad, habiendo en 1726 acreditado ya "su recto desempeño en la administra-

ción de la justicia". Falleció el 18 de julio de 1732, dejando poder para testar a favor de su cuñado, el maestre de campo don Santiago de Puebla, pues Guinoiseau había contraído enlace el 9 de abril de 1714, con doña *Francisca de Puebla y Moyano,* hija del capitán Francisco *de Puebla* y del Castillo y de doña Jacoba *Moyano Cornejo,* por lo que quedó vinculado a los primeros conquistadores y fundadores de la ciudad de Mendoza, de los que en línea directa descendía su esposa. El nombre de "Guinoiseau" se transforma en "Guiñazú", apelativo argentino españolizado, que responde a la pronunciación bretona de Guinoiseau. Es curioso que en el testamento e inventario de sus bienes se haga mención de una "*escopeta francesa*", acaso recuerdo y trofeo del asalto a Río de Janeiro. De su matrimonio tuvo entre otros hijos a:

2. *Juan José Guiñazú y Puebla,* nacido en Mendoza el 20 de febrero de 1718. Maestre de Campo y Regidor. Casó con María Magdalena de *Coria Bohórquez,* familia de conquistadores a la que el Emperador Carlos V otorgó blasón en 1540 por sus hazañas heroicas en la conquista de Méjico.

3. *Francisco de Borja Guiñazú y Coria,* nacido en Mendoza el 9 de octubre de 1752, donde figuró como rico hacendado. En el Archivo Nacional se encuentra el expediente de sus servicios públicos ante el Virrey Marqués de Loreto. Contrajo matrimonio con doña Francisca *Olmos de Aguilera y Vasconcelos,* perteneciente a la ilustre familia de su tatarabuelo el célebre general Pedro Olmos de Aguilera, fundador y conquistador, quien contaba siete ejecutorias de nobleza (1522-1599). Le cantó el poeta Ercilla en su poema "La Araucana".

4. *Fabián Guiñazú de Olmos,* nació en Mendoza, año 1790 y fué hacendado en Córdoba. Casó con doña *Liboria de Altamira* y Arias de Cabrera en 1810 y murió en 1866. Desempeñó muchos cargos concejiles. Su esposa doña Liboria nació en Córdoba, y falleció allí el 2 de abril de 1868 a los 70 años de edad. (Ver linaje de los Altamira).

5. *Fernando Guiñazú de Altamira,* nació en Mendoza en 1812 y murió en Tucumán en 1857. Hacendado, hombre de mundo, muy músico. Casó en 1852 con doña Dolores *Silva y Zavaleta,* viuda en primeras nupcias del mártir de Metán, el doctor Marco M. Avellaneda, decapitado a los 27 años de edad por orden del tirano Rosas.

6. *Dolores Guiñazú y Silva Zavaleta,* nacida en Tucumán en 1853 y fallecida en Buenos Aires el 21 de mayo de 1928. Casó en 1870 en Buenos Aires con don Luis Miguel *Ruiz de Grijalba e Ibarra,* ya mencionado.

III

PUEBLA Y MOYANO

Origen: Conquistadores y fundadores de la ciudad de Mendoza (1561) expedicionarios con el General Pedro del Castillo a la conquista de Cuyo.

Blasón: Escudo partido: 1º: de gules, castillo de oro, que es Moyano. 2º: de oro, la banda negra acompañada de otras dos medias bandas y dos cornejas del mismo color y por timbre una corneja naciente del yelmo, que es el sello del capitán *Pedro Moyano Cornejo*, progenitor de la rama americana. Las armas de los *Puebla y Reynoso* son las de Alonso de Reynoso de noble alcurnia, vinculadas a las del *Adelantado Jerónimo de Alderete*.

Antecesores: (*en línea ascendente*)

1. *Francisca Puebla y Moyano*, bautizada el 2 de marzo de 1691, casada en 1714 en la ciudad de Mendoza con el capitán Juan Bautista Enrique de Guinoiseau (Guiñazú) el primero de este nombre en América y progenitor de la rama argentina Ruiz-Guiñazú.

2. *Francisco de Puebla y Castillo*, capitán, casado con doña Jacoba de Moyano, en Mendoza, quien era hija de don Antonio Moyano y Flores, casado en 1657, con Tomasina de Puebla y Salinas, nieta de Juan de Moyano de Aguilar y de doña Juana Flores de Videla; segunda nieta del conquistador *Pedro Moyano Cornejo*, alcalde de Serena en 1559 y cofundador de Mendoza en 1561, donde se le adjudicó solar y chacra, designándosele Regidor del primer Cabildo de la ciudad. Era casado con doña Inés de Aguilar y vino a América procedente de Valladolid hacia 1520.

3. *Juan de Puebla Reynoso*, natural de Mendoza, corregidor y justicia mayor, casado con doña María del Castillo y Godoy, quien era de la familia del fundador, el general *Pedro Ruiz del Castillo*; y por la rama materna de los Godoy, bisnieta del capitán Francisco de Godoy, casado en Lima con doña Petrona de Aguirre y Torres, que a su vez era hija del general —ilustre conquistador— don *Francisco de Aguirre* (1500-1581) y de doña María de Torres y Meneses, El general Aguirre, hidalgo de Talavera de la Reina, sirvió en las guerras de Italia, se halló en la batalla de Pavía y en el saqueo de Roma en 1527. En 1553 había pasado al Perú a las órdenes de Pizarro. Murió en 1581.

4. *Capitán Gregorio de Puebla*, casado con doña Beatriz de Reynoso, de ilustre prosapia, hija de Diego de Reynoso y de Bernardina Niño de Cepeda y Escobedo, nieta del capitán don Alonso de Reynoso y su esposa Beatriz de Mercado y Real, de la familia del Adelantado Jerónimo de Alderete, muerto en 1549; bisnieta del ilustre Maestre de Campo don

Alonso de Reynoso y su esposa Catalina Flores de Río Frío, de la noble familia del capitán Alonso de Campofrío y de Carvajal; tataranieta de don *Diego de Reynoso* (1490), mayordomo de la Reina Doña Juana, y luego mayordomo mayor del duque de Maqueda. (véase la *Cédula Real de* 1619 en favor de su nieto don Alonso en el Archivo de Buenos Aires, donde se hace mérito del ascendiente y prestigio de su Casa).

IV

CORIA BOHORQUEZ

Origen: Como el de Olmos de Aguilera, este apellido cobra gran significación en la conquista de América, con la actuación valerosa de los hidalgos *Don Diego y Don Juan de Coria Bohórquez,* tío y sobrino respectivamente. Don Juan llegó a Indias en 1536 cuando contaba 16 años de edad, hallándose en la conquista y fundación de varias poblaciones de tierra firme antes de pasar al Perú con el Virrey Blasco Núñez de Vela. Se batió en la batalla dada a los Contreras y contra Hernández Girón. Siguió a Chile con Hurtado de Mendoza, peleó en Arauco y cruzó la Cordillera para el traslado y fundación de Mendoza en 1562. El Rey le hizo merced de repartimiento de indios y como capitán actuó en la conquista de las provincias de Cuyo. A don Diego dió el monarca el escudo de armas (1540) por sus hechos heroicos.

Blasón: Sobre un peñón en campo verde una cruz de oro, y puesto en ella un estandarte verde y azul. Por orla seis estrellas de oro, yermo cerrado y penachos en colores.

Antecesores: (*en línea ascendente*)

1. *Magdalena de Coria Bohórquez,* casó con don *Juan José de Guiñazú* en 1745, padres de Francisco de Borja Guiñazú.

2. *Celedonio de Coria Bohúrquez,* casó con doña María Chirino de Posadas, nieta del *general Francisco Chirino de Posadas,* nacido en 1616 y bisnieta por parte materna del general *Miguel de Toro Mazote* (ambas genealogías pertenecen a Chile).

3. *Alonso de Coria Bohórquez,* casado en primeras nupcias en 1699 con doña Mariana de Salinas y Córdoba, en segundas con doña Micaela Moyano (1714), ambas en Mendoza.

4. Sargento Mayor *Alonso de Coria Bohórquez,* nació en Córdoba y casado con doña Beatriz Pardo, hija legítima del maestre de campo don *José Pardo Parraguez* y de doña *Beatriz Niño de Cepeda.* Los Pardo

Parraguez son los descendientes del célebre capitán *Pedro Gómez de Don Benito,* compañero de Valdivia en 1540. Sirvió en las conquistas de Méjico, Guatemala y Perú. Acompañó a Almagro en el descubrimiento de Chile y volvió como Maestre de Campo a Santiago, donde fué Regidor, Alférez Real, Corregidor y Encomendero. Hizo información de sus servicios en 1563. Los Niño de Cepeda, (Beatriz) hijos de *Alonso de Cepeda,* vecino de Mendoza, conquistador de Chile de la *familia de Santa Teresa de Jesús.*

5. *Alonso Coria Bohórquez,* capitán radicado en Córdoba, después de renunciar a su Encomienda de Indios en San Luis, casado con doña *Mariana de* Videla, *descendiente del conquistador de Chile, capitán Alonso de Videla,* casado con Catalina de León, quien testó en 1609, hijo de Diego Martínez y de Teresa Ruiz de León, la cual testó en 1587 ante Muñoz.

6. *Juan de Coria Bohórquez,* nacido en 1520 en la Villa de Utrera. Casó con doña Isabel de Quijada. En 1579 obtuvo encomienda de indios en Mendoza. Testó en Santiago en 1587 y murió en Mendoza en 1590, dejando sucesión. Era hidalgo.

7. *Alonso de Coria Ximens y de la Rosa,* casado con doña Beatriz Yáñez de Palma.

V

OLMOS DE AGUILERA

(*En línea ascendente*)

Origen: Este linaje adquiere notable significación en la conquista de América a través de la figura ilustre del general don Pedro Olmos de Aguilera, nacido en Córdoba (España) en 1515. Pasó al Perú en 1548 y luego en Chile se caracterizó como un héroe de epopeya. Casó con doña María Zurita y Valdelomar y le exornaban siete ejecutorias de nobleza. Murió en 1599 y fué cantado por el poeta Ercilla.

Blasón: Escudo partido, el primero en oro con el águila explayada de sable; el segundo de gules, castillo de plata por una de cuyas ventanas sale un brazo armado y empinante a ella un león de oro. La bordura de plata con el mote en letras de sable: "Aninguno desta vida yo me diera si a mi mesmo Rey no fuera".

Antecesores de la familia Guiñazú Olmos de Aguilera (Fabián Guiñazú de Olmos, hijo de don Francisco de Borja Guiñazú y de doña Francisca Olmos de Aguilera):

1. *Francisca Olmos de Aguilera*, casada con don Francisco de Borja Guiñazú, padres de don *Fabián Guiñazú de Olmos*, abuelos de Fernando Guiñazú de Altamira. Doña Francisca era nacida en Mendoza, donde falleció en 1822.

2. *Domingo Olmos de Aguilera*, Presidente de la Junta de Temporalidades y sub-delegado de la Real Hacienda, casado en Mendoza con doña Sebastiana de *Vasconcelos*, de ilustre familia de origen portugués.

3. *Juan José Olmos de Aguilera*, maestre de campo, casado con doña Teodora Bustos y Albornoz, naturales de Córdoba, fallecidos en Mendoza.

4. *José Olmos de Aguilera*, Maestre de Campo, casado el 23 de octubre de 1675 con Isabel de León y Perafán de Rivera.

5. *Bartolomé Olmos de Aguilera*, Maestre de Campo, casado con Casilda de Valdivieso y Salazar.

6. *Capitán Pedro de Olmos de Aguilera*, casado con Leonarda de Villagra y Mexia Mirabal.

7. *General Pedro de Olmos de Aguilera* (1515-1599). Por real cédula dada en 1569, después de veinte años de servicios militares en América, el Rey le acordó tierras y encomiendas. *Fundó las ciudades de Imperial, Villa Rica, Valdivia, Angol y Cañete.* Casó con doña María de Zurita y Fernández, hija del célebre oidor, doctor Alonso de Zurita e Inés Fernández de Córdoba Valdelomar, nieta ésta de *Diego Fernández de Córdoba, Conde de Pliego.*

El blasón de los Zorita era de oro, banda de gules acompañada de dos cabezas de sierpe de sinople. El blasón de los Fernández de Córdoba era de oro, tres fajas de gules que es de Córdoba, partido de oro las cinco flores de lis de azur en satuer; bordura jaquelada de dos series de oro y gules que es de Arce.

8. *Alonso Ramírez de Aguilera*, casado con Catalina Tejerina. Testó 8-XII-1535. En segundas nupcias con Marina Gascón.

9. *Diego Ramírez de Aguilera*, nació en Porcuna en 1450, contrajo matrimonio con María Gutiérrez Franco.

10. *Juan Ramírez de Aguilera*, casó con Mencía Fernández Maldonado.

11. *Alonso González de Aguilera*, nació en Porcuna en 1375, casó con María de Quero La Buesa.

12. Pedro González de Aguilera, contrajo matrimonio con María Vargas.

13. *Ramiro Ramírez de Aguilera*, nació en 1520, casó con Isabel Flores de Valdés. Esta, descendiente del Infante don Fruela, hijo de los *Reyes de León* y por su madre, de la *gran casa de los Guzmán*.

VI

ALTAMIRA

Origen: Este linaje procede de Vizcaya, donde se encuentran varias casas solariegas de mucha antigüedad provenientes del primitivo troncal que lo fué de Moscoso, en Galicia, a partir de la primera mitad del siglo XIV. Los señores de Altamira erigieron el condado por merced del Rey don Fernando el Católico en 4 de mayo de 1475. Entre los Osorio de Moscoso se han sucedido diez y ocho generaciones con el título de Condes de Altamira, los cuales además de otros títulos, gozan de Grandeza de España.

Sandoval, en su "Historia de Carlos V" (tomo 1, págs. 105 y 185) recuerda la distinción y muerte (año 1510) del Conde de Altamira don Rodrigo Osorio de Moscoso, hijo de don Pedro Alvarez de Osorio y de doña Urraca de Moscoso, Condes de Trastamara y señores de la Casa de Villalobos. El hermano del Conde, Fray Alvaro de Osorio y Moscoso, de la Orden de Santo Domingo, padre del convento insigne de San Esteban de Salamanca, maestro del Infante Don Fernando, que era hermano del Emperador, y por último Obispo de Astorga (1505), es el autor de una relación del nacimiento y crianza del Príncipe Fernando. Cuenta allí cómo su hermano el Conde de Altamira, murió en combate sobre Bugia, en la expedición del conde Pedro Navarro.

La rama americana de Altamira, corresponde a una de las más notorias de la ante iglesia de Arrieta, partido judicial de Guernica y Luno. En la probanza presentada por don Don Francisco de Altamira Angulo y Muñoz, natural de Valmaceda, consta que entró en la Orden de Calatrava en 1669.

Antecesores de la rama argentina: (en rama ascendente)

1. *Liboria de Altamira* (1798) c. m. con don Fabián Guiñazú de Olmos, según carta dotal original de 1816. Fué hija de:

2. *Don Pedro de Altamira y Arrieta*, n. el 25 de enero de 1767 y falleció en Córdoba hacia 1830, casado con Da. María de Jesús Arias de

Cabrera y Molina Navarrete, hija a su vez de don Juan Esteban *Arias de Cabrera* y de doña María Teresa de Molina Navarrete cuya genealogía se consigna en capítulo aparte.

3. *Miguel Ignacio de Altamira y Osán* (1729) casado en 1753 con doña Josefa Ignacia de Arrieta, hija de don Juan María Bautista de Arrieta y de María de Larrondo.

4. *Ignacio de Altamira* (1695) casado en 1728 con doña María Magdalena de Osán, nacida en 1698, hija a su vez del chevalier Joseph d'Aussan y de doña Catalina de la Cruz.

5. *Francisco de Altamira*, caballero de Calatrava, ya mencionado (1669).

VII

ARIAS DE CABRERA

(en línea ascendente)

1. *Juan Esteban Arias de Cabrera*, abuelo m. que fué de doña *Liboria de Altamira*, pertenece a la ilustre familia del fundador de Córdoba Jerónimo Luis de Cabrera y Toledo, cuya genealogía por demás notoria hace innecesaria la indicación de fuentes documentales. En esta rama, los ascendientes de la familia Guiñazú-Altamira son los siguientes:

2. *Juan Luis Arias de Cabrera y Gutiérrez* (padre de Juan Esteban) casó en 1735) en primeras nupcias con doña Bernardina de Montenegro, hija a su vez de don Tomás de Montenegro y doña María de Robledo.

3. *Santiago Arias de Cabrera y Quiñones*, capitán, casado con doña María Cándida Gutiérrez y Ledesma, hija de Francisco Gutiérrez de Arce y Nis y de doña Luisa de Ledesma y Ceballos.

4. *Juan Luis Arias de Cabrera y Quiñones*, casado 20 de abril de 1702 con doña Josefa Bustos de Albornoz, hija a su vez de don Pedro Bustos de Albornoz Lara, capitán, y de doña María Núñez.

5. *Juan Arias de Cabrera y Tovar*, casado en 1677 con doña Antonia Díaz de Quiñones, hija de don Luis Díaz de Quiñones y de doña Francisca García de Arredondo. Esta Francisca fué hija de don Pedro García de Arredondo casado con doña María de Garay Becerra, la cual era hija del ilustre general Juan de Garay, fundador de Buenos Aires y

de doña Isabel Becerra y Mendoza, hija del capitán Francisco Becerra y doña Isabel de Contreras.

6. *General Jerónimo Luis de Cabrera y Saavedra,* con doña Esperanza Tovar y Cabrera, hija del Licenciado don Cristóbal de Tovar y de doña Juana de Mendoza Cabrera y Soria.

7. *Jerónimo Luis de Cabrera y Garay,* n. en 1590 y casado con doña Isabel de Saavedra Garay, hija del ilustre *Hernan Arias de Saavedra Sanabria* y de doña Jerónima de Contreras Garay.

8. *Miguel Jerónimo Luis de Cabrera y Villaroel,* casado con doña María de Sanabria Saavedra y Garay, hija también de Hernandarias Saavedra, n. en Asunción por 1560, hijo leg. del teniente de gobernador Martín Suárez de Toledo y de doña María de Sanabria, hidalgo y primer gobernador oriundo de América. Casó con doña Jerónima de Contreras Garay, una de las tres hijas de *Juan de Garay, fundador de Buenos Aires.*

9. *Pedro Luis de Cabrera y Martel,* casado con doña Catalina Villarroel Maldonado, hija del capitán Diego de Villarroel y Aguirre, fundador de Tucumán y de doña María Maldonado de Torres.

10. *Jerónimo Luis de Cabrera y Toledo, fundador de Córdoba,* n. en 1528, casado con doña María Luisa Martel de los Ríos, hija de don Gonzalo Martel de la Puente Guzmán y de doña Francisca Lasso de Mendoza de los Ríos.

VIII

SILVA Y ZAVALETA

Origen: Esta rama en su mayor parte es oriunda de Guipúzcoa y demás provincias vascongadas, en las que desde tiempo inmemorial se contaron ssu solares e hidalguía. En la Argentina su centro originario fué el Tucumán y Buenos Aires.

Blasón: De sinople cuatro escudetes de gules, con cruz de plata y dos panelas de plata en jefe y en punta.

1. En primer término es necesario destacar a doña *Dolores Guiñazú y Silva,* nacida en 1853 en la ciudad de Tucumán, casada en Buenos Aires con don Luis M. Ruíz de Grijalba e Ibarra en 1870. Falleció el 21 de mayo de 1928. Su descendencia que es *Ruíz-Guiñazú,* contaba 11 hijos: Dolores R. G. de Chenaut, Rosa R. G. de Carabassa, Toribio, Luis, Nicolás, Fernando, Enrique, Jacinto, Felisa, María Delfina y Josefina.

2. *Dolores Silva y Zavaleta*: nacida en 1816, en Tucumán, y falleció en Buenos Aires el 18 de octubre de 1890. Casada en segundas nupcias con don Fernando Guiñazú de Altamira, habiéndolo sido en primeras con don Marco Manuel de Avellaneda, el mártir de Metán; madre del Presidente de la República, doctor Nicolás Avellaneda; cantada por el poeta Esteban Echeverría y celebrada por eminentes políticos en su venerable persona.

3. *José Manuel de Silva y Aráoz*, gobernador de Tucumán, industrial y hacendado, casado con doña Tomasa de Zavaleta en 1808, ambos primos entre sí por parte de madre de apellido Aráoz.

4. *Clemente de Zavaleta*, gobernador de Tucumán, fundador de la primera fábrica de armas del ejército de Belgrano en 1810-1812. Figura consular en el norte argentino, contrajo matrimonio el 3 de abril de 1789 en Tucumán, con doña *Dolores Ruíz de Huidobro*, hija a su vez de don Julián Ruíz de Huidobro y de doña Mercedes de Aráoz y Sánchez de Lamadrid.

5. *Prudencio de Zavaleta*, natural de Elgueta, llegó a Buenos Aires en 1742, contrajo matrimonio en esta ciudad con doña María Agustina *de Inda*, el 29 de junio de 1757, hija legítima de don Antonio de Inda, opulento comerciante y doña Petronila de Tirado.

6. *Juan de Zavaleta*, de la provincia de Guipúzcoa, casado con doña María de Sagastiguchia (1700).

7. *Martín de Zavaleta*, nat. de Elgueta, casado con su prima doña María de Zavaleta (1650).

IX

RUIZ DE HUIDOBRO

Origen: De la noble casa de Llanderal en Santander, donde fueron señores de Casa Fuerte. Empadronados también en Santa Olalla de Valdivieso en 1681.

Blasón: Escudo de oro y un árbol de sinople, bordura del mismo metal y ocho aspas de sable.

1. *Dolores Ruíz de Huidobro*, casada con Clemente de Zavaleta en 1789, nac. en Tucumán, contribuyente patricia para combatir en las invasiones inglesas.

2. *Julián Ruiz de Huidobro,* hacendado y director real de Correos del Tucumán, durante 28 años; alcalde en 1782. En el Archivo Nacional (Legajo 10, interior, exp. 13) figura con numerosos donativos en ocasión de la guerra con Inglaterra y luego para las Invasiones Inglesas. Propietario del valle del Tafí, casado con doña Mercedes de Aráoz. Tuvo numerosa descendencia. Falleció en 29-XII-1808 bajo testamento.

X

I N D A

Origen: Pasajes de la Banda en Fuenterrabía.

Blasón: Campo de azur, en jefe una estrella de plata y en punta ocho jaqueles de plata y rojo.

1. *Mara Agustina de Inda,* casada con Prudencio de Zavaleta en 1757. Su sobrina María Magdalena de la Carrera e Inda Tirado, fué la esposa del célebre alcalde de 1er. voto don Martín de Alzaga.

2. *Antonio de Inda,* casó en Buenos Aires con doña Petronila *Martínez de Tirado y Vargas de Agüero.* Don Antonio era capitán y muy acaudalado. Testó en 1733.

3. *Antonio de Inda,* natural de Vizcaya, casado con doña Agustina de *Guilámaza,* de la nobleza de Cestona.

XI

A R A O Z

Origen: Provincias vascongadas, de la parentela de San Ignacio de Loyola, quien por parte materna era de los Aráoz.

Blasón: Campo de oro con tres bandas de gules, orla de plata con una parra verde con hojas y frutos.

1. *Mercedes de Aráoz,* nacida en Tucumán, casada con don Julián *Ruiz de Huidobro,* subdelegado real de Correos de Tucumán. Su enlace data de 1765.

2. Comandante *Miguel de Aráoz y Echaves,* casado en 1744 con Catalina Sánchez de Lamadrid y Villafañe, hija de *Francisco Sánchez de Lamadrid,* n. de Santander y de doña María de Villafañe Guzmán.

3. *Maestre de Campo Bartolomé Santos de Aráoz y del Campo.* casado con doña Catalina Echaves y Elorriaga.

4. *Capitán Juan Nicolás de Aráoz y Bazán*, casado con doña Claudia *del Campo Núñez de Avila.*

5. *Maestre de Campo Ascencio de Lizarralde Aráoz*, casado en 1610 con la muy ilustre señora doña *Damiana Bazán de Pedraza y Ramírez de Velasco*, hija a su vez de Diego Gómez de Pedraza y de Sebastiana Ramírez de Velasco.

XII

B A Z A N

En la rama americana se cita a:

1. *Damiana Bazán de Pedraza*, mencionada ya en la familia de Aráoz por su casamiento en 1650 con Ascencio de Lizarralde Aráoz, del Tucumán.

2. *Diego Gómez de Pedraza* c. c. Sebastiana Ramírez de Velasco.

3. *Alonso de Tula Cervín*, conquistador del Tucumán, c. c. Francisca Bazán de Pedraza.

4. *María Bazán* c. c. Diego Gómez de Pedraza.

5. *Juan Gregorio de Bazán*, oriundo de Talavera de la Reina. Vino a América en 1540, sirviendo a su costa durante algunos años en "Tierra Firme", Panamá, etc. Se incorporó a la expedición del Licenciado La Gasca, con armas, criados y caballos a su costa. Peleó en la batalla de Jaquijaguana, en la compañía del Capitán Pedro de Meneses, pacificó el Perú y luego salió con Santa Cruz en auxilio de Núñez del Prado. Tomó parte en la campaña del Tucumán y en 1554 fué nombrado Teniente de Gobernador por su tío Francisco de Aguirre. Fué co-fundador en las ciudades de Santiago del Estero, San Miguel de Tucumán y Nuestra Señora de Talavera. Exploró el río Bermejo. En 1570-71 hizo un viaje a Lima para recibir a su familia que llegaba de España. Viniendo de regreso fué acometido por los indios del Valle de Prumamarca y muerto junto con su yerno Diego Gómez de Pedraza, salvando su mujer doña Catalina de Plasencia, su hija doña María y tres nietecitos llamados Juan Gregorio de Bazán, Esteban de Pedraza y doña Francisca de Bazán. La viuda, doña *Catalina de Plasencia* rindió en 1585 una información relatando la muerte del capitán su marido y la salvación milagrosa del resto de la familia que, según declaraciones de testigos, iba como oculta por "una figura blanca" que se cernía en los aires, protegiendo a los fugitivos en el desierto.

El gobernador Carrizo recuperó luego los huesos de Bazán y de su yerno Pedraza, sepultados con grandes honores en la Catedral de Santiago del Estero. Los Pedraza a su vez fueron agraciados en 1541 por el Rey, que diera a Diego de Pedraza blasón, rememorando sus hazañas en México. Los Bazán, según la correspondencia verificada, tratábanse de "primos" con el célebre *Virrey Toledo, Conde de Oropesa*, en el Perú.

Por parte materna Da. Damiana Bazán de Pedraza pertenecía a la Casa de Ramírez de Velasco, descendiente asimismo de la Casa divisera de la Piscina y del *Rey don Ramiro Sánchez de Navarra. E*ra bisnieta del célebre *Juan Ramírez de Velasco,* Gobernador del Tucumán el 20 de marzo de 1584, *fundador de la ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja* (hoy La Rioja) el 1º de noviembre de 1593.

Aquí termina el historial del linaje "Ruíz Guiñazú", con sus diez y seis principales ramificaciones en el troncal americano de las provincias argentinas: Córdoba del Tucumán, Cuyo y Río de la Plata, a partir del siglo XVI hasta nuestros días.

FUENTES DOCUMENTALES

Ejecutoria y Real Despacho de Blasón del Excelentísimo señor Marqués de Grijalba. Información ante la Justicia de Fuenmayor, diciembre 23 de 1813. Probanza ad perpetuam hecha por don Diego de Grijalba y otros en junio 3 de 1633 en la Sala de los Hijosdalgos de Valladolid. Archivo de la Inquisición de Toledo, 1696. Manuscritos originales del Rey de Armas don Lázaro del Valle y de la Puerta en la Real Academia de la Historia. Epistolario de Antonio de Guevara al Conde de Benavente. Testamentos y cartas dotales. Archivos de Indias en Sevilla y Simancas. Archivos de Saint Maló, Antrain, de Saint Enogat, de Rennes. Archivo de Pasajes. Archivo de la Orden de Calatrava, 1669; de la Orden de Santiago. D'Hozier: archivo heráldico y genealógico de Francia. Archivos de Mendoza, Córdoba, Tucumán, San Luis, Nacional de Buenos Aires, de la Curia Eclesiástica y de los Tribunales de Justicia.

FUENTES BIBLIOGRAFICAS

Crónica del muy esclarecido Príncipe y Rey don Alfonso el Onceno, Valladolid 1551. Cronistas de Indias: Bernal Díaz de Castillo, Oviedo, Herrera, Solís, etc. Ternaux Compans "Itinerario del Yucatán" por Juan Díaz, "Histoire génealogique des familles nobles du nom de la Porte", Poitiers, 1882. Colección de historiadores de Chile. Ercilla: "La Araucana". F. Morales Guiñazú Genealogías de Cuyo. Espejo: "Nobiliario de Chile". Conquistadores del Tucumán, en la col. Levillier. A. García Garraffa: Enciclopedia Herádica y Genealógica Hispano Americana. Revista del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas. J. Berni: Privilegios y Títulos de Castilla. López de Haro: Nobiliario. Juan de Mariana: Historia de España. G. de Zurita: Anales de Aragón. Salazar de Mendoza: Origen de las dignidades seglares de Castilla y León, 1657. Mariano Mansilla: Historia de la Casa de Videla A. de Lazcano Colodrero: Cabildantes de Córdoba.

ORIGENES DEL FRANCISCANISMO EN EL PARAGUAY Y RIO DE LA PLATA

Enrique de Gandía

I

Los primeros religiosos de la orden de San Francisco que se establecieron en el Paraguay llegaron a la Asunción en el año 1575. No hacemos mención, en estas páginas, de los franciscanos que, en años anteriores, formaron parte de distintas expediciones. Aquéllos fueron los heraldos; éstos, los misioneros. Se anticiparon, como es notorio, a los jesuítas, y su obra fué tan humana, tan comprensiva de las necesidades, del carácter y del espíritu de los indígenas, que éstos los prefirieron siempre —como declararon en muchas oportunidades— a los misioneros de otras órdenes.

A fines de agosto del año 1618, fray Juan de Ampuero, predicador y procurador general de la Provincia de Nuestra Señora de la Asunción, Tucumán y Paraguay, pidió al capitán Pedro Hurtado, teniente de gobernador y justicia mayor de la Asunción, que hiciese una información de los servicios de los religiosos de su orden en la provincia del Paraguay para enviarla a los Reyes de España y a los superiores de la orden. Tenía un poder, con este fin, del reverendo Padre fray Juan de Vergara, calificador del Santo Oficio y maestro provincial de la orden de San Francisco. El capitán Pedro Hurtado respondió que llamaría, como testigos, a las principales personas de la ciudad. El 25 de agosto de 1618 dió comienzo a la información.

El primer testigo fué el arcediano de la catedral, don Felipe Franco. Juró, *in verbo sacerdotis*, con la mano en el pecho, decir la verdad y recordó que cuarenta y cuatro años antes, es decir, en 1575, vió entrar en la ciudad de la Asunción a fray Alonso de San Buenaventura y a fray Luis de Bolaños, frailes de San Francisco, que habían llegado en la armada del adelantado Juan Ortiz de Zárate. No había entonces ningún convento de franciscanos en la Asunción. Aquellos frailes eran los pri-

meros de su orden y en seguida se dirigieron a los pueblos de los indios que se hallaban a dos y tres leguas de la ciudad. Doctrinaban, predicaban, catequizaban, bautizaban y administraban los sacramentos. Muchos años anduvieron los dos frailes, de pueblo en pueblo, hasta dejar los indios doctrinados y pacíficos. Cierta vez supieron que los indios de la "Provincia del río arriba" se habían rebelado y vuelto a sus ritos y ceremonias. Entonces, solos, sin ninguna compañía ni escolta de españoles, hicieron cuarenta y cuatro leguas hasta hallar los indios y poderles predicar. Los indios perdieron muchas de sus supersticiones y en vez de vivir con cinco, seis y más mujeres empezaron a tener una sola mujer legítima "conforme nuestra ley cathólica y xristiana". Fray Alonso de San Buenaventura casó a muchos indios e indias y llevó una matrícula de los casamientos y de los bautismos. La predicación de los Padres hizo tan buen efecto que en 1593, a los diecinueve años de haber dejado esa misión, los indios todavía se acordaban de las buenas enseñanzas y vivían conforme a la "doctrina y costumbres en que los dichos Padres los habían puesto". Así los encontró, con gran sorpresa de su parte, el testigo declarante, don Felipe Franco, cuando se ordenó de sacerdote y fué a bautizar a los indios de esa doctrina.

Tiempo después, fray Alonso de San Buenaventura y fray Luis de Bolaños regresaron a la Asunción y al ver que los españoles hacían estancias cerca de los indios y éstos estaban divididos por parcialidades, formaron una reducción de trescientos o cuatrocientos indicios en el lugar que en 1618 todavía se llamaba "de los Altos". Desde allí visitaban los pueblos próximos a la ciudad, doctrinaban y bautizaban. Cuando todos estuvieron de paz se encaminaron a siete u ocho pueblos del río Jejui, que nunca habían visto frailes, los catequizaron, bautizaron y quitaron sus supersticiones. En esa forma llegaron hasta los últimos indios del distrito de la ciudad, distantes unas sesenta leguas, y estuvieron largo tiempo entre ellos. El declarante pudo comprobar la santa obra hecha por los dos frailes y el buen recuerdo que los indios tenían de ellos. Luego se dirigieron a Ciudad Real, en el Guayrá, pues indios y españoles, sin ningún sacerdote, se morían sin confesión. Llegaron en una época en que una peste hacía gran mortandad.

Fray Alonso de San Buenaventura confesó, sacramentó y bautizó a muchos indios y después se fué a realizar igual ministerio a la Villa Rica del Espíritu Santo.

Al cabo de unos meses, fray Alonso y fray Luis de Bolaños avanzaron entre los indios de la provincia. Eran beliciosos, rebeldes y antropófagos. Los españoles trataron de disuadir a los padres de este viaje, pero ellos se hicieron recibir de los indios y les predicaron durante dos

años. Al mismo tiempo iban a decir misa y a administrar los sacramentos a los españoles. Cuando el custodio de la provincia de Tucumán, fray Alonso de la Torre, llegó a la Asunción, a fundar el convento de San Francisco, los mandó llamar. Los dos frailes estuvieron de regreso en la Asunción al tiempo que allí se hallaba el segundo obispo del Paraguay, don fray Alonso Guerra. Fray Luis, que por falta de obispos no había podido consagrarse, aprovechó la oportunidad para ordenarse de misa. En seguida, ambos frailes empezaron a organizar la reducción del Yta, cerca de la Asunción, con más de quinientos indios que hasta entonces habían estado "metidos en los montes, rebelados en sus ritos y cantos". La reducción progresó admirablemente y en el año de la información tenían sus casas cubiertas de teja. Después hicieron otra reducción, una legua más adelante, y le pusieron por nombre Yaguarón.

En ella vivían otros quinientos indios. Fray Alonso, deseoso de ampliar las reducciones y convencido que él y su compañero no eran suficientes para tanta labor, se fué a dar cuenta al rey del estado de la tierra. En la Asunción se supo que había conseguido traer algunos religiosos; pero que la muerte lo había sorprendido en Chile. Muy pocos fueron los que pudieron llegar hasta el Paraguay. Uno se quedó en la reducción del Yta. Las reducciones de Yaguarón y de los Altos fueron encomendadas a clérigos. En 1609, fray Luis, solo, se dirigió a las provincias del Paraná, a treinta leguas de la Asunción, y con su predicación y doctrina sacó de los montes a más de seiscientos indios con sus mujeres e hijos que estaban rebelados desde más de cuarenta años. En menos de diez años la nueva reducción, llamada de Caasapa, tuvo casas cubiertas de teja, bien abastecidas, y sus indios iban y venían, con toda seguridad, lo mismo que sus encomenderos, a la Asunción. Hecha la reducción, fray Luis dejó en ella a un fraile, "hijo desta provincia", y siguió adelante otras diez leguas, donde fundó una nueva reducción. En 1615 la puso en manos de uno de los frailes que fray Alonso había traído de España y descendió al distrito de Buenos Aires, a levantar allí otra reducción. El declarante agregó que había oído decir que fray Luis Bolaños estaba trabajando solo, con más de setenta años, pues había gran escasez de frailes. En todas las reducciones no había más de un fraile, y en los conventos, uno o dos.

Respecto a otras reducciones, el declarante recordó que en 1616 salió de la Asunción fray Luis Gómez, uno de los franciscanos traídos por fray Alonso de San Buenaventura, a hacer una reducción en el distrito de la ciudad de Vera de las Siete Corrientes. La reducción estaba bien poblada.

Por último, el declarante dejó constancia que el Padre Provincial,

fray Juan de Vergara, había enviado otro fraile a una reducción que se estaba levantando en el río Paraná. Fray Alonso de San Buenaventura y fray Luis Bolaños habían sido los primeros franciscanos en predicar a los indios y traerlos a la fe sin "llevar estipendio ninguno de los vecinos, porque sin fin ha sido tan solamente recibir el premio de sus trabajos de Dios Nuestro Señor". Siempre se habían mantenido con su trabajo y las limosnas de algunos devotos. Los conventos estaban pobres, sin ornamentos en los altares, y el declarante rogaba que se suplicase a Su Majestad que a sus reales expensas enviase a esas provincias frailes suficientes para las doctrinas y los conventos.

El 29 de agosto de 1618, prestó su declaración el tesorero de la Catedral don Pedro de Sierra y Ron. En líneas generales confirmó lo dicho por el testigo anterior. Agregó un dato interesante: fray Alonso de San Buenaventura y fray Luis de Bolaños se dedicaron a aprender la lengua de los naturales para tener más éxito en su labor. Cuando llegaron los dos franciscanos, en la Asunción no había ni frailes "ni otros religiosos... ni clérigos... ni aún para el servicio de la catedral y parroquias que hay en esta ciudad de españoles". El viaje a las provincias del Guayrá y Villa Rica del Espíritu Santo fué hecho por los dos frailes antes del año 1604 en que el declarante estuvo en las reducciones que ellos habían fundado. También recordó que el primer custodio franciscano, fray Juan de Rivadeneyra, no había podido terminar la obra por él comenzada, por su viaje a España. Cuando fray Alonso de San Buenaventura se fué a pedir una ayuda al rey, dejó en compañía de fray Luis de Bolaños dos frailes novicios, hijos de la tierra, a quienes dió el hábio de San Francisco en la provincia del Guayrá. Esos novicios ayudaron mucho a fray Luis por saber la lengua. Con ellos volvió a reformar las reducciones de Pitu y Guarambare, a treinta leguas de la Asunción. Uno de los franciscanos que llegaron desde España al Paraguay, como resultado del viaje de fray Alonso de San Buenaventura, fué fray Juan de Córdoba, que desde muchos años se encontraba en la doctrina del pueblo del Yta. Los franciscanos fueron los primeros que escribieron en guaraní el catecismo y distintas oraciones. El testigo agregó que fray Luis de Bolaños había dejado en una reducción a fray Gregorio de Osuna, "frayle que tomó en esta prouincia el hauito, y della hijo, que saue bien la lengua de los yndios", y en otra a fray Alonso Velázquez, uno de los otros frailes llegados desde España con fray Alonso de San Buenaventura.

El tercer testigo, licenciado Francisco de Zaldívar, cura beneficiado de la catedral, declaró en la Asunción el día primero de septiembre de 1618. Su declaración no difiere de las anteriores, salvo en detalles. Recordó cómo fray Alonso de San Buenaventura y fray Luis de Bolaños "porque no

tenían convento se recogieron en las hermitas que abía en esta ciudad". La reducción de los Altos se hallaba a seis leguas de la Asunción, y no contigua a la ciudad como parecían indicar los otros testigos. Uno de los frailes que fray Alonso de San Buenaventura dejó en compañía de fray Luis de Bolaños cuando se marchó a España llamábase fray Gabriel de la Anunciación. También aclara que fray Alonso de San Buenaventura murió en la ciudad de Santiago de Chile. A continuación confirma que fray Luis Gómez era uno de los frailes llegados desde España con fray Alonso de San Buenaventura. Los franciscanos eran tratados por los naturales "con amor y veneración... por el beneficio que dellos han reseuido más que a otros religiosos de otras religiones que de poco tiempo a esta parte han entrado a esta prouincia", es decir, a los jesuítas y mercedarios.

El 5 de septiembre dt 1618 prestó declaración el general Pedro de Obelar. Se extendió en los pormenores que conocemos y sólo añadió que fray Luis de Bolaños se dirigió al distrito de la ciudad de Trinidad, puerto de Buenos Aires, para "visitar los conbentos de las ciudades de auajo, porque entonces era custodio".

Al día siguiente declaró el capitán Martín de Ynsaurralde, alcalde ordinario de la Asunción. Dijo que había venido en la armada de Juan Ortíz de Zárate, "donde vino fray Alonso de San Buenaventura y el dicho fray Luis Volaños y otros frailes a ocuparse en la predicassión y conberción de los naturales desta prouincia". Sus palabras no varían de las dichas por otros testigos. Nos da el nombre de la reducción que se hallaba doce leguas más adelante de la de Caasapa: Yuti. Era su opinión que "si los dichos frayles no ubieran hecho las dichas reduciones oy en día no se ubiera hecho ninguna y se ubieran menoscabado los yndios por sus continuas Rebeliones y aora estan conserbados, quietos y pacificos".

El 11 de septiembre se presentó a declarar el capitán Diego González Vejareno. Recordó que cuando llegaron a la Asunción, fray Alonso de San Buenaventura y fray Luis de Bolaños se recogieron en una ermita y que al poco tiempo empezaron a doctrinar. Tiene la precaución de dar una fecha segura: en el año 1585 fray Alonso de San Buenaventura y fray Luis de Bolaños llegaron de regreso de sus reducciones a la Asunción y fray Luis se ordenó de misa. Luego hicieron las reducciones del Yta y Yaguarón.

El último testigo, el capitán Garcí Venegas, declaró el 13 de septiembre. Nada nuevo agrega a lo conocido. Especifica que fray Alonso de San Buenaventura y fray Luis de Bolaños entraron en la Asunción "en la era de mil y quientos y setenta y cinco años", y que en el año de 1582 acompañó a los Padres en las provincias del río de Jejuy, des-

pués de haber fundado la reducción de los Altos. Fray Alonso de San Buenaventura sólo pudo hacer llegar al Paraguay a tres o cuatro frailes. A su juicio los franciscanos eran los únicos "que se han ocupado en la conversión de los indios naturales de la ciudad de Santa Fe y de Buenos Ayres".

Después de estas declaraciones, el 16 de septiembre de 1618, el procurador general de la provincia, fray Juan de Ampuero, en representación de fray Juan de Vergara, calificador del Santo Oficio y Provincial, pidió al Cabildo de la Asunción que certificase las declaraciones anteriores, "causa de no haber escribano real para que la pueda dar como es justo". Los cabildantes aprobaron la información "por buena fe, cierta y verdadera", por conocer a los testigos y por lo público y notorio de lo dicho por ellos. Sus nombres, estampados en el documento, son los siguientes: Pedro Hurtado, Gonzalo Suárez Lobato, Martín de Ynsaurralde, Pedro de Palacyos, Martín de Orúe de Ysaguirre, Bartolomé del Zorro, Pedro de Oubilega y Francisco Velasques. El escribano público y del Cabildo llamábase Francisco de Vega.

El 3 de febrero de 1619, el escribano público y del Cabildo de la ciudad de la Trinidad, Puerto de Buenos Aires, Cristóbal Remón, certificó que el capitán Pedro Hurtado de la Puente, por cuya autoridad se hizo la información, era teniente de gobernador y justicia mayor de la Asunción nombrado por el gobernador Hernandarias de Saavedra, y que Francisco de Vega era el escribano del Cabildo de la Asunción.

Unos años más tarde, el 27 de diciembre de 1622, Hernandarias de Saavedra, antiguo gobernador de las provincias del Río de la Plata y del Paraguay, dió otra certificación para dejar constancia que conocía a los frailes franciscanos de más de cuarenta años y que siempre los había visto ocupados en predicar, enseñar y doctrinar a los indios, tanto pacíficos como no asentados, expuestos a todos los riesgos y trabajos por el provecho de las almas de los naturales. La bondad y los cuidados de los padres eran tan grandes que los indios los habían tomado "un berdaderísimo amor y afición, tanto que siempre piden y pretenden que los dichos padres les doctrinen y no otros, y desto me consta a mí con toda certidumbre...". Además, Hernandarias había recibido la visita de tres caciques del pueblo de Yaguarón que le habían pedido un testimonio de su modo de vivir para que los franciscanos no fuesen ni molestados ni vejados y pudiesen seguir doctrinándoles y enseñándoles "como hasta aquí lo an hecho sin que en esto aya nouedad, que del auerla no a de rresultar fruto sino manifiesto daño". "Y este pide —agregaba Hernandarias— este pueblo de Yaguarón, como primera redución destas prouincias fundada por el padre fray Luis de Volaños, varon verdaderamente

apostólico y que a hecho en estos naturales mui grandes seruicios a las dos magestades y por quien todos conseruan el amor a esta rreligión". Por todo ello, Hernandarias, "así en certificación de uerdad y de que conuiene que los dichos padres y no otros administren las dichas doctrinas, doy esta firmada de mi nombre".

Las rivalidades entre misioneros franciscanos y misioneros jesuítas habían comenzado y, esta vez, Hernandarias se declaró en favor de los franciscanos. Fray Luis de Bolaños, con su martirio, ya era un recuerdo lejano y glorioso.

II

Los orígenes del franciscanismo en la ciudad y provincia de Santa Fe han sido tratados, entre otros autores, por Elías Díaz Molano (*Los primeros religiosos en Santa Fe*, en *La Capital*, Rosario, 23 de junio de 1940). El autor cita la carta del contador Eyzaguirre y del tesorero Olaberriaga, del 12 de de marzo de 1580, en que refieren al rey que en el Paraguay vivían cinco franciscanos de sesenta a setenta años y que en Santa Fe había uno solo. En 1582, Juan de Garay también escribía que en Santa Fe había "un frayle que se dice Francisco de Aroca en el monasterio del señor San Francisco, que tiene más de ochenta años y está solo". Probablemente este fraile acompañó a Garay, desde la Asunción, en la fundación de Santa Fe. Se sabe que había llegado, de sesenta años, al Tucumán y que de allí se había dirigido a la Asunción.

En 1593 vivía en Santa Fe otro franciscano: fray Juan Lucas, en extrema pobreza. En 1590 llegó a Santa Fe el primer jesuita: el Padre Antonio Arminio, y en 1593, el primer mercedario: fray Baltasar Godinez.

III

La información utilizada fué conocida, desde hace años, por fray Alejandro J. Maréchal, José Torre Revello y nosotros. El primera la mencionó en *La Nación*, el 30 de diciembre de 1934 (*Fray Luis Bolaños, datos para su historia*) y el segundo la glosó en el *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas* (*Contribución documentada para la biografía de fray Luis Bolaños*, Buenos Aires, julio de 1936, junio de 1937, tomo XXI, números 69-72). Esta vez es la primera que se publica integramente.

Todos los biógrafos del Apóstol del Paraguay han ignorado este documento fundamental para su historia. Muchos de ellos, debido a este olvido, han cometido graves errores. El que más ha errado es Rómulo D. Carbia. En su opúsculo sobre *Fray Luis de Bolaños*; 1629 - 11 *de octubre* -

1929: *Aporte de elementos históricos para servir al proyecto de su beatificación* (Buenos Aires, 1929), sostiene que fray Luis Bolaños llegó al Paraguay en 1585. Sus afirmaciones fueron repetidas: "Puede asentarse, entonces, que fué, sin duda, hacia 1585 cuando llegaron los franciscanos al Paraguay... Despréndese de todo lo recordado, que fué en 1583 y 1585 cuando, con la expedición de Rivadaneyra, primero, y las que le siguieron, después, arribaron aquí los franciscanos que habían de evangelizar al indígena paraguayo. Bolaños, para mí, si no llegó con Rivadeneyra, vino poco después... la más ajustada a la cronología de los sucesos que están documentados, es, pues, la de 1585, en el modo que la he fijado más arriba..." (página 6). Carbia olvidó, también, a un autor que en ninguno caso hubiera debido ser silenciado: el Padre Pedro Lozano, quien explica, en su *Historia del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán* (edición de Buenos Aires, 1874, tomo III, página 131) que en la expedición de Juan Ortiz de Zárate hallábanse embarcados el comisario fray Juan de Villalba y "otros veinte y un religiosos franciscanos", de los cuales recuerda al genovés fray Vibaldo, fray Alonso de la Torre, fray Alonso de San Buenaventura y fray Luis Bolaños, ordenado sólo de evangelio y fué después Apóstol de estas provincias, y un lego llamado fray Andrés". Sabido es que la expedición de Juan Ortiz de Zárate salió de San Lúcar de Barrameda el 17 de octubre de 1572 y llegó a la Asunción el 8 de febrero de 1575. Carbia sostuvo todo lo contrario: "De allí salió para nuestro país —dijo— destinado a la evangelización de los indígenas, alrededor de 1585" (página 5) y agrega: "Esta fecha, que difiere de todas las que se han venido consignando hasta aquí, está fijada de acuerdo con lo que resulta de una copiosa documentación que he compulsado..." La copiosa documentación, leida correctamente, demuestra lo que hemos expresado, de un modo indiscutible, sin que pueda admitirse la más mínima réplica. No sabemos si el fin de Carbia fué el de sostener que los franciscanos sólo se anticiparon en dos años a los jesuitas: "La cronología jesuítica del Paraguay es, en síntesis, la siguiente: 1588, hacia el mes de agosto, se establecen los jesuitas en la Asunción, (en 1586, ya lo estaban los franciscanos) y salen luego a misionar... Como se ve, esta cronología revela que la discutida prioridad no lo es tanto cuando se anteponen los documentos a los nobles afectos..." Ahora vemos que los franciscanos se adelantaron a los jesuitas, en las misiones del Paraguay, no dos años, sino trece.

La vida de fray Luis de Bolaños, con el documento aquí reproducido, se enriquece enormemente. Ahora queda demostrado que el día de su muerte —11 de octubre de 1629— fray Luis de Bolaños tenía cincuenta y cuatro años de vida misionera.

IV

Junto a fray Luis de Bolaños es justo recordar los nombres de los primeros misioneros franciscanos que predicaron a los indígenas del Paraguay y parte de la Argentina. El primero es el compañero de fray Luis de Bolaños: el incansable fray Alonso de San Buenaventura; el segundo es fray Alonso de la Torre, custodio de la provincia de Tucumán y fundador del convento de San Francisco de la Asunción (Centenera lo menciona en el Canto XVIII de la *Argentina*); el tercero es fray Luis Gámez, traído de España por fray Alonso de San Buenaventura, fundador de la reducción de Corrientes; el cuarto es el padre provincial de la Asunción, fray Juan de Vergara; el quinto es fray Juan de Rivadeneyra, primer custodio de la provincia del Paraguay; el sexto es fray Juan de Córdoba, otro de los franciscanos traídos por fray Alonso de San Buenaventura, encargado de la reducción de Yta; el séptimo es fray Alonso Velázquez, otro de los franciscanos llegados desde España con fray Alonso de San Buenaventura; el octavo es fray Gregorio de Osuna, primer franciscano paraguayo, pues había nacido y tomado el hábito en la tierra; el noveno es fray Gabriel de la Anunciación, posiblemente otro de los "hijos desta provincia", y el décimo, fray Vibaldo, genovés, sólo recordado por el Padre Lozano. En 1618 era procurador general de la provincia, fray Juan de Ampuero. En total, con fray Luis de Bolaños, fueron doce religiosos los primeros fundadores de las misiones franciscanas del Paraguay. El Padre Lozano también cita el nombre de un lego: fray Andrés.

Las misiones fundadas fueron las siguientes: la de la "Provincia del río arriba"; la "de los Altos"; la del río Jejuí; la de "los últimos indios del distrito de la ciudad"; la de Ciudad Real; la de Villa Rica del Espíritu Santo; la de los indios del Guayrá; la de Yta, cerca de la Asunción, con más de quinientos indios y casas cubiertas de teja; la de Yaguarón; la de Caasapa, en el Paraná, tambiién con casas cubiertas de tejas; la de Yuti; otra en el distrito de Buenos Aires; la del distrito de la ciudad de Corrientes, y las de Pitu y Guarambare, a treinta leguas de la Asunción, en el Paraná. Total: quince misiones sin contar la predicación a innumerables indios.

Es ésta la primera vez que se revelan los nombres completos de los primeros doce franciscanos que evangelizaron el Paraguay y parte de la Argentina y se dan los nombres de las misiones por ellos fundadas. Esta obra, desconocida durante siglos por la competencia de otras órdenes religiosas y el olvido de los historiadores, ya no debe seguir ignorada ni en los manuales ni en las grandes obras que refieren nuestro pasado.

En cuanto a los primeros franciscanos que llegaron al Río de la Plata y Paraguay, de ellos nos hemos ocupado menudamente en varios de nuestros libros (*Crónica del magnífico adelantado don Pedro de Mendoza*, Buenos Aires, 1936; *Historia de la conquista del Río de la Plata y del Paraguay*, Buenos Aires, 1931, y *De la Torre del oro a las Indias*, Buenos Aires, 1935). Los primeros —Bernardo de Armenta y Alonso Lebrón: uno de Córdoba y el otro de la Gran Canaria —llegaron en la nao *Marañona*, del veedor Alonso Cabrera, a la costa del Brasil, a comienzos de 1538. En el Paraguay intervinieron en cuestiones políticas y no disfrutaron de buena fama. Otro franciscano célebre fué el primer obispo que gobernó en la Asunción —el 1º de abril de 1556—, fray Pedro Fernández de la Torre, también turbulento y lleno de enemigos. En 1571 actuaban en la Asunción, en disputas políticas, otros dos franciscanos: fray Francisco de Aroca y fray Francisco de Ocampo. Este último había llegado desde el Perú en 1568. El verdadero franciscanismo comenzó en estas regiones, conforme hemos dicho, con los compañeros de fray Luis de Bolaños.

A P E N D I C E

I

Certificación dada por Hernandarias de Saavedra sobre los servicios hechos a S. M. durante 40 años en aquellas provincias por los religiosos de la Orden de San Francisco. Acompaña una información.

Santa Fe, 27 de diciembre de 1622.
Asunción, 26 de agosto de 1618.

Hernandarias de saAuedra gouernador que e sido de las prouinçias del rrio de la plata y paraguay protector general dellas por su magestad por lo que toca al aumento uien y utilidad de los yndios naturales de las dichas prouinçias çertifico a los señores que la presente vieren como de quarenta años a esta parte e conoçido en ellas los rreligiosos del orden del serafico padre sanct francisco ocupados en predicar enseñar y doctrinar, los yndios naturales de las dichas prouinçias ansi en las partes paçificas,

como en las no asentadas, expuestos siempre a todo Riesgo y trauajo por el pro y utilidad de las almas de los dichos naturales acudiendo de dia y de noche, por caminos de agua y tierra con rriesgo de los dichos rreligiosos por no faltar a la obligaçión de su ofiçio con grandissima aprouaçion y buen exemplo, ansi de españoles como de los naturales, ymitando con exemplo, de sus uidas lo que, en sus sermones les enseñauan, con que les an auierto los ojos al conoçimiento de dios nuestro señor y los an Reduçido juntado y puesto en pulicia xrisptiana, y esto con grande amor y caridad sin ynteres ni rrespecto umano, si no solo acudiendo a la homrra y gloria de dios nuestro señor y a descargar la conçiençia de su magestad que tanto por sus rreales cedulas encarga este efecto, sin lleuar estipendio, por la administraçion de las doctrinas cuydando con todas ueras de dar a los dichos naturales las medicinas necesarias al alma y cuerpo de donde a naçcido en ellos um berdaderisimo amor y afiçion, tanto que sienpre piden y pretenden que los dichos padres les doctrinen, y no otros y desto me consta, a mi con toda çertidumbre por el largo tiempo que e gouernado tratado y manijado la materia y conoçido la voluntad y afiçion que los dichos naturales tienen a los padres desta rreligion, y en la ocasion presente uinieron a mi tres caçiques del pueblo de yaguaron y me pidieron les diese vna çertificaçión como tal protector en que certifique como lo hago, de ques grandissima pro y utilidad ansi para las Almas como para el estado de su bibir y conmodidades de los dichos naturales para su conseruaçion para que sean menos molestados y uejados que los dichos padres a quien tienen tanta afiçion los doctrinen y enseñen como hasta aqui lo an hecho sin que en esto aya nouedad que del auerla no a de rresultar fruto sino manifiesto daño; y esto pide este pueblo de yaguaron como primera Reduçion destas prouinçias fundada por el padre fray luis de volaños Varon verdaderamente Apostolico y que a hecho en estos naturales, mui grandes seruicios a las dos magestades y por quien todos conseruan el amor a esta rreligion y asi en çertificaçion de uerdad y de que conuiene que los dichos padres y no otros administren las dichas doctrinas doy esta firmada de mi nombre fecha en la çiudad de sancta fee en ueyntisiete dias del mes de diçienbre de mill y seisçientos y uentidos años.

hernandarias de saauedra. [Rubricado.]

Religiosos de la orden de San françisco del rio de la plata.

Ynformaçion xuridica de los muchos y notables seruiçios que los Religiosos de nuestro padre San françisco an hecho a la magestad de dios y a la de los Reyes de España en las Prouinçias del Tucuman, y Paraguay, en los Reynos del Piru, a Charcas 1619.

---

26 de agosto de 1618 años.

Fray Joan de Ampuero predicador y procurador General desta prouinçia de Nuestra señora de la Assumption Tucuman y paraguay en Nombre de nuestro Muy Reverendo Padre fray joan de bergara, califi-

cador del santo offiçio y Maestro Prouinçial della, con orden y su poder de que ante vuestra merçed hago demostraçion, digo que al derecho desta orden conuiene haga vuestra merçed vna ynformaçion de su offiçio y Real justiçia de los seruicios que los Religiosos de la dicha nuestra orden en echo a los dos Magestades diuna y humana en estas prouincias espeçialmente en esta del paraguay y en el tiempo que han estado en ella pues an sido Generalmente en Vtilidad desta Republica, ensalçamiento de la fe, aumento y estension de la Religion xristiana y Corona Real y fecha me mande dar vno, dos y tres o mas traslados della para que con la aprouaçion y aprouaçiones neçessarias se enbien a Su Sanctidad y Magestad Real en los Reynos despaña y A los supremos de la dicha nuestra orden en que interponga vuestra merçed su auctoridad y decreto judiçial en que Pido justiçia.

fray Joan de ampuero.

E Presentada e vista dixo que su merçed desta presto a hazer la dicha ynformaçion de su offiçio y llamara a los testigos que le pareçiere mas *conuenientes de la gente mas prinçipal* que ay *en* esta çiudad y depusiçiones su merçed esta presto de ynterponer su autoridad y decreto. judiçial Para su validaçion y asi lo proueyo e firmo.

Pedro hurtado. [Rubricado.]

ante mi.
francisco de uega. scriuano publico y del cabildo. [Rubricado.]

En la çiudad de la asumpçion en veynte y sinco dias del mez de agosto del dicho año de mill y seysçientos y diez y ocho el dicho capitan Pedro hurtado Teniente de gouernador y justiçia mayor de esta çiudad de la asumpçion Para hazer la dicha ynformaçion que se le ha pedido haga de su Real officio llamo por testigo a don phelipe franco arçediano desta ssanta yglesia catedral y auiendole sido dado a entender Para lo que es llamado juro in verbo saçerdotis Puesta la mano en el Pecho conforme a derecho el qual Aviendo jurado Bien y cumplidamente segun estilo Prometio de dezir verdad de lo que supiere y le fuere preguntado en el caso Para lo que es llamado Por testigo y audiendole sido leyda la Petiçion Pressentada por el padre fray Joan de ampuero dixo que lo que saue y ha uisto es que abra quarenta y quatro años Poco mas o menos que vio entrar en esta çiudad a fray Alonso de San Buenaventura y a fray luys Volaños frayles de la orden de san françisco que uinieron de los Reynos de españa en la armada del adelantado joan ortiz de çarate y que entonçes no habia conuento de frayles en esta çiudad porque no abian entrado antes otros y que assi luego los vio yr a los pueblos de los yndios que estaban çercanos a esta dicha çiudad de distançia dos y tres leguas a los doctrinar Predicar y cathetizar y bautizar y administrar los sacramentos de que ellos abian tenido grande falta y neçesidad por caussa de no auer clerigos suffiçientes para la cathedral y Parrochias que ay en esta ciudad ni otros rreligiosos de otras ordenes y que vio a los dichos frayles ocu-

pados en las dichas doctrinas muchos años yendo de pueblo en pueblo que estauan por parçialidades por entonçes y despues que los tubieron doctrinados y puestos en poliçia sauiendo que los yndios de la Prouinçia del Rio aRiba se auian Revelado y estauan en sus Ritos y seremonias quarenta leguas desta dicha çiudad los dichos dos padres solos y sin compañia ni escolta de españoles fueron y se metieron entre los dichos yndios y con sus Predicaçiones y buena doctrina los aseguraron y atrajeron assi y les quitaron muchas supersticiones de que vsaban y abussos que tenian en espeçial vno que era que todos generalmente estaban con sinco seys y mas mugeres les dieron a entender que no auian de tener mas de vna muger ligitima conforme nuestra ley catholica y xrisptiana lo qual hizieron los yndios y assi se cazaron muchos dellos por mano del dicho fray alonso haziendo matricula de todos los que cassaba y bautizaba y dize este testigos que en la conuerçion de los dichos yndios cree y tiene por çierto que los dichos padres trauajaron mucho en Persuadirlos y Predicarlos a que binieren a Reconoçimiento de nuestra santa fee catholica Porque Abra veynte y quatro o veynte y sinco años que despues que se ordeno este testigo de saserdote fue a la doctrina de los dichos yndios a Bautizar sus hijos y administrarles los sacramento y los hallo en la Buena doctrina y costunbres en que los dichos Padres los abian puesto de lo qual se espanto por los mouimientos y façilidades de los dichos yndios y que saue assi mismo este testigo que despues de mucho tiempo los dichos Padres voluieron a esta ciudad a Proseguir con la obra que abian dexado de buena Doctrina y visto que los españoles se yban asercando a los yndios a hazer estançias y quellos estauan diuididos por parçialidades para acudir a las neçessidades que se ofrecian hiçieron de vn Partido dellos vna Reduçion en la Parte que asta oy en dia esta en el pueblo que llaman de los altos donde juntaron treçientos o cuatroçientos yndios con mucho trauajo y de alli acudian a los demas pueblos que quedauan sercanos a la çiudad y Dize este testigo que estando en estas Doctrinas Bisto que estavan ya con Policia y bien ymPuestos se fueron a los pueblos que estan sobre el Rio de jijui que entonçes eran siete v ocho que nunca abian tenido doctrina ni visto frayles por lo qual estauan muchos Por bautizar y ellos los fueron cathetizando y bautizando y quitando las superstiçiones y abussos que a los demas y que desta manera llegaron hasta los ultimos yndios del distrito de la dicha çiudad que estan distante della como sesenta leguas siendo Bien Reseuidos de los yndios y oyendoles su doctrina y Predicaçion de buena voluntad y que hasta oy en dia los tienen en memoria y se acuerdan dellos y que esto saue este testigo como Perssona que ha andado pocos años ha entre ellos y visto la mucha obra que hizieron en la conuersion de los yndios en seruiçio de ambas magestades diuina y humana y mas dize este testigo que saue que despues que estubieron los dichos Padres entre los vltimos yndios algunos Dias supieron de la grande neçesidad que tenian los españoles e yndios de las prouinçias de guayra de saserdote y que se morian sin confission por cuya caussa mouidos de caridad se fueron a çiudad Real donde no abia saserdote y que lle-

garon a tienpo que andaua entre ellos vna peste de que murieron muchos españoles e yndios sin numeros a los quales el dicho fray alonso confesso y sacremento y bautizo muchos yndios y despues subio a la villa rrica del espiritu santo y hizo lo mismo porque estauan en la misma neçessidad y con el mal referido ya pasados algunos meçes auiendo çessado la dicha peste fueron y entraron en el Riñon de los yndios de aquella provinçia a despecho de los españoles Por ser gente velicossa que nunca avian Podido domeñar y que los mas dellos comian carne humana y que assi se entendio que luego mataran a los dichos padres y se los comieran mas que se uido al contrario porque fueron vien Reseuidos de los dichos yndios y oyeron muy bien su predicaçion y se entretubieron entre ellos tiempo de dos años acudiendo a tiempos a dezir missa a los españoles y administrarle los sacramento y que estando en esta ocupaciçon les embio a llamar vn custodio que vino de la prouinçia llamado fray alonso de la torre a esta dicha çiudad a fundar el convento de san françisco que de presente esta en ella y este testigo dize que los vio venir en tiempo que estaua aqui el obispo don fray alonso guerra y entonçes se ordeno de missa el dicho *fray luys bolaños que avia venido de evangelio de castilla y Por falta* de obispo no se abia ordenado antes con lo qual se animaron los dichos padres a haber otra Reduçion como la hizieron de los yndios comarcanos a esta çiudad que es la que dizen aora el pueblo del yta donde juntaron mas de quinientos yndios atrayendo para esto muchos que estuan metidos en los montes Reuelados en sus Ritos y cantos mas tiempo auia de quarenta años y con sus predicaçiones y buena doctrina los aseguraron y los atrajeron al rreconoçimiento de nuestra ssanta fe catholica y oy en dia estan en mucha poliçia y doctrina sus cassas cubiertas de texa y abastecidos de vastimentos y secutibamente luego hizieron otra Reduçion vna legua mas adelante que llaman la de yaguaron donde juntaron otros quinientos yndios y estan con la doctrina y Poliçia que la Referida y visto el dicho fray alonso que para acudir a las dichas Reduçiones no eran mas de los dos y que se esperaban hazer otras muchas se determino de yr como fue a dar quenta a su magestad del estado de la tierra y del sujeto de los yndios y de la falta grande que abia de rreligiossos Predicadores para ellos y assi dizen que su magestad le dio siertos frayles y viniendo con ellos fue dios seruido de llebarle estando ya en el Reyno de chile y de los dichos Religiosos llegaron muy pocos a esta prouinçia que vno dellos esta en la doctrina de la Reduçion del yta que Por no auer mas frayles se an encomendado a clerigos que de poco tiempo a esta parte se han ordenado la de yaguaron y la de los altos y que saue assi mesmo que abra ocho o nuebe años que el dicho fray luis solo y sin compañia ni escolta de españoles fue a las prouinçias del parana treynta leguas distante desta çiudad donde con su predicaçion y doctrina atrajo y saco de los montes mas de seysçientos yndios con sus mugeres y hijos donde estauan metidos y Reuelados otros quarenta y mas años haziedno muchos daños oy en dia estan en mucha poliçia y doctrina con cassas cubiertas de texa abasteçidos de vastimentos y de cada dia bienen a esta çiudad

con seguridad y con ella van y bienen sus encomenderos a uissitarlos y hecha esta obra tan en seruiçio de dios nuestro señor y de su magestad el dicho fray luys Bolaños dexando en ella vn frayle hijo desta Prouinçia Passo adelante y hizo vna Reduçion diez leguas de distançia de la otra donde el mucho amor que tienen los dichos yndios al dicho fray luys y a los frayles de su Religion mas que a otras ningunas luego le acudieron muchos yndios de los montes como lo hizieron los otros donde dizen que se han juntado otros tantos yndios dice como en la otra y en poco tiempo hizo vna buena Reduçion donde esta de preseente otro frayle de los que el dicho fray alonso trajo de españa y dexandolos ya asegurados y bien sentados y asegurados se fue el dicho fray luys abra tres años a hazer otra Reduzion de yndios en el distrito de buenos ayres donde a oydo decir que esta en aquella obra trauajando solo y sin compañero siendo ya biejo y de mas de setenta años por la gran falta que ay de frayles pues en todas las demas Reduçiones no ay mas de vno y en los conuentos que ay en las ciudades desta prouinçia estan a dos frayles y en algunos uno y tambien dize este testigo que saue que abra dos años que salio desta çiudad fray luys gamez vno de los frayles de la compañia del dicho fray alonso a hazer vna Reduçion de los yndios del distrito y juridiçion de uera que ha oydo dezir Publicamente que la tiene bien poblada y entablada y ahora el Padre Prounçial fray joan de vergara despacha otro frayle a la doctrina de otra nueba Reduçion que se ba ha haziendo y formando en el dicho distrito que este testigo vio aora dos meses que sera de vtilidad por estar sobre el Rio del Parana por el bien de los yndios y que tiene por çierto este testigo que si los dichos fray alonso y fray luys bolaños que fueron los primeros que entraron en esta prouinçia y los demás vinieron no ubieran comenssado a hazer las Reduçiones y Predicado a los yndios para sacarlos de su gentilidad hasta oy en dia es cosa ynfalible estubieran Por hazer y los yndios se vbieran menoscabado e ydo siempre a menos por las continuas Reveliones y alçamientos que han tenido los españoles y conquistadores los han querido Reduzir a hierro y fuerça de armas que ha sido caussa de muchas muertes lo qual se ha escussado con la predicaçion de los dichos frayles a los quales los dichos yndios aman y quieren mucho mas que a otros como dicho tiene por el benefiçio que dellos han Reseuido y Resiuen sin ynterez ninguno Porque dize este testigo que saue y es publico y notorio que de las dichas doctrinas que han tenido a su cargo de quarenta años a esta parte no han querido llebar estipendio ninguno de los vezinos porque su fin a sido tan solamente Reseuir el premio de sus trauajos de dios nuestro señor a cuya gloria y honrra lo han hecho y sin seruiçio de su magestad bien de las almas de los naturales y descargo de las conçiencias de los encomenderos y se han sustentado escassamente de las limosnas con que le han acudido algunos deuotos y saue que estan los conuentos Pobres y faltos de ornamentos y ornatos para los altares Por no tener con que ComPrarlos y ser caras en esta tierra las cossas necessarias Para el ministerio del culto diuino por lo qual dize este testigo seria cossa

combiniente Pedir y suplicar a su magestad se siruiesse de hazer alguna limosna a los conuentos desta prouinçia Para ello y que tambiena sus Reales espenssas mande despachar para estas prouinçias frayles vastantes Para los conuentos y doctrinas que estan hechas y se esperan hazer a gloria y honrra de nuestro señor y esto es lo que dize y que lo que ha dicho y declarado es la uerdad de lo que saue y ha uisto Para el juramento que fecho tiene y dixo ser de edad de sinquenta y seys años Poco mas o menos leyosele su dicho y declaraçion y Retificose en el y si neçessario es dixo que lo buelue a dezir de nuebo y lo firmo de su nonbre.

Pedro hurtado. don Phelipe franco. [Rubricados.]

Ante mi.
francisco de uega escribano publico y del cauildo. [Rubricado.]

E después de los suso dicho en la dicha çiudad de la assumpçion en Veynte y nuebe dias del dicho mez de agosto del dicho año Para hazer la dicha ynformaçion de su Reay offiçio El dicho teniente de gouernador llamo por testigo a Don Pedro de sierra rron thezorero de la cathedral de la dicha santa yglesia el qual siendo ynformado para lo que es llamado por testigo juro en presençia de mi el dicho escriuano in verbo sacerdotis puesta la mano en el pecho segun estilo de derecho so cargo del qual Prometio de dezir verdad de lo que saue y ha uisto en el caso para lo que es pressentado Por testigo y siendole leyda la petiçion Pressentada Por el dicho Predicador fray joan de ampuero en nombre del Prouinçial fray Juan de Vargara dixo que conoçe al padre fray luys de Bolaños y conoçio al padre fray alonso de San buenaVentura y que saue que fueron de los Primeros frayles y Religiossos que entraron en esta çiudad y Prouinçia de los Reynos de castilla en el armado del adelantado joan ortiz de carate y que quando ellos entraron en esta dicha çiudad no abia conuento de frayles de san françisco por lo qual los suso dichos luego se ocuparon en la conuerçion de los yndios naturales del distrito desta çiudad en espeçial en los que estauan cercanos dos y tres leguas distantes della y que a oydo dezir que era mucha gente que estauan en parçialidades que estauan vnos pueblos de otros distantes otras dos y tres leguas y quatro y que todos los vissitaban los dichos frayles predicandolos y doctrinandolos y cathetizandolos y bautizandolos y administrandoles los sacramentos neçessarios para el Bien de las almas dellos lo qual hazian con muchos trauajo aprendiendo la lengua de los naturales para ello porque desde la fundaçion desta çiudad no abian resistido saserdotes Por no auer abido frayles ni otros Religiosos como dicho tiene ni clerigos Para el ministerio de la dicha conuercion y doctrina de los yndios y por no los auer tampoco ni aun para el seruiçio de la cathedral y Parrochias que ay en esta çiudad de españoles por lo qual los dichos Padres segun esta ynformado fueron los Primeros que tomaron a su cargo la conuerçion y doctrina de los yndios naturales desta prouinçia y que despues de auer trauajado muchos con los yndios cerçanos y doctrina por yrsse açercando

a sus Pueblos y tierras los españoles hizieron vna Reduçion de vn Partido de los dichos yndios seys leguas distantes desta çiudad assi Por juir de la ynquietud que Podian tener como Por la conmodidad mejor Para Predicarlos y doctrinarlos de donde acudian a la doctrina de los demas y que este testigo a estado en la dicha Reduçion Por muchas vezes y que ha uisto a los yndios y niños Bien ympuestos y en la doctrina que los dichos Padres les dieron y que saue assi mezmo que despues que los dichos Padres tenian a los dichos yndios bien doctrinados y dadoles a entender nuestra ley xrisptiana sauiendo que los yndios del Rio aRiva estauan sin doctrina alterados y Reuelados Vzando de Ritos y seremonias en ofenssa de dios nuestro señor fueron sin escolta ni compañia de españoles y se metieron entre los yndios de aquel distrito quarenta leguas desta çiudad donde dize este testigo que esta ynformado que asistieron mucho tiempo predicandoles y sacandolos de su gentilidad y dandoles a entender la doctrina catholica y que los atraxeron y aseguraron de la alteraçion que tenian con sus predicaçiones y les quitaron sus superstiçiones y malos Ritos y abussos que tenian en especial el que de su antiguedad vzaban que era tener muchas mugeres les dieron los dichos Padres a entender que no abian de tener mas de vna legitima como nuestra santa madre yglesia manda lo qual fue bien Reseuido de los yndios y assi desecharon las que tenian cassandose con sola vna ligitimamente por mano del dicho fray alonso matriculando el dicho padre todos los que casaba y bautizaua que de entonses aca que ha çerca de quarenta años Por la dicha matricula se han ventilado algunas ocaçiones que se han ofreçido de dudas de cassamientos y bautizmos y que esto saue este testigo porque después que se ordeno saserdote ha ydo a aquellas doctrinas donde hallo aora catorze o quinze años en la buena costumbre que los dichos padres les abian dexado y dize mas este testigo que despues que los dichos padres volujeron a esta ciudad a doctrinar los yndios Referidos tambien se ocupaba el dicho fray alonso en confessar a los españoles y administrarles los sacramentos por la falta que abia de clerigos y que sabiendo la neçessidad que tenian los yndios que estan en el partido del Rio aRiba sobre el Rio de jejui que entonses eran siete y ocho pueblos de predicacion y doctrina y de bautizmo que abia muchos que estauan por bautizar los dichos padres fueron a predicarles y cathetizarles y a bautizar como lo hizieron administrandoles los sacramentos de nuestra santa madre yglesia quitandoles los abussos y superstiçiones que tenian como a los demas lo qual dize este testigo que debiera de hazer con muchissimo trauajo por la yncapaçidad de los yndios y que lo ha echado de uer despues que ha andado entre ellos vissitando los dichos pueblos y doctrinas que los dichos padres dexaron en tan buena emposiçion que hasta el dia de oy estan enteros en ella y que abra catorze años mas o menos que fue a las prouinçias de guayra y Villa del espiritu santo donde supo y se ynformo muy bien de lo mucho que los dichos padres trauajaron en la conuerçion y predicaçion de los yndios naturales de aquella tierra y de como bautizaron mucha gente de los conuertidos los quales estauan entonçes y lo

estan hasta oy en día con deseo de tener frayles de la orden de san francisco que los doctrinen y prediquen y administren los sacramentos por el mucho amor y deuoçion que les tienen mas que a otra Religion y que assi mismo saue este testigo que despues los dichos padres voluieron a esta çiudad dexando aquellos yndios con esperanças de voluer a ellos o que yrian otros frayles de su Religion a predicarlos y doctrinarlos y que ha entendido por lo que ha oydo dezir que se vinieron Porque les embio a llamar fray alonso de la torre que entonces vino a esta çiudad por custodio a fundar el conuento de san françisco que oy estan en esta çiudad que antes del abia començado otro custodio su anteçessor fray joan de Ribadeneyra que luego antes de acabar la obra se fue a los Reynos de españa a dar cuenta a su magestad del estado desta tierra y de la neçesidad que abia de frayles para la conuerçion de los yndios y que despues uido este testigo que el dicho fray alonso con el dicho fray luys se ocuparon en las doctrinas de los yndios comarcanos desta dicha ciudad y del Resto dellos hizieron otra Reduçion seys leguas distante desta çiudad como la otra Referida de los quales y de los que sacaron de los montes donde estaban metidos mas tienpo de treynta o cuarenta años alçados y Reuelados en sus Ritos y malas costumbres con su predicacion y buena doctrina los aseguraron y atraxeron a la dicha Reduçion con sus mugeres y hijos donde juntaron entonçes al pie de quinientos yndios de doctrina que oy dia estan en mucha poliçia y Poblados con cassas cubiertas de texa por la yndustria de los dichos frayles y muy abasteçidos de bastimentos como lo ha visto muchas vezes por sus ojos y luego hizieron otra reduzion de como vna legua mas adelante que llaman el Pueblo y rreduçion de yaguaron donde también Redujeron y juntaron otros quinientos yndios que desde entonzes hasta oy en dia estan en mucha poliçia y doctrina como los de el pueblo Referido que este testigo dize que ha Visto bien y como los dichos padres los dexaron ympuestos y que assi mismo saue y Vido que quando vinieron los dichos padres de guayra hallaron en esta çiudad al Reuerendisimo señor don fray alonso guerra segundo obispo deste obispado el qual ordeno de missa al dicho fray luys Bolaños que de antes no era mas que de evangelio como vino de castilla y assi acudian los dos Padres a las tres Reduçiones al ministerio de los sacramentos necesarios para el Bien de los naturales con mucho trauajo aprendiendo la lengua dellos que es dificultosa por la predicaçion y confissiones y que visto el dicho fray alonso la neçessidad que abia de Religiossos y saserdotes conbinientes para las dichas Reduçiones determino de yrsse a dar quenta a su magestad del estado desta tierra y de la neçessidad que abia de Religiossos para la converçion de los naturales y assi fue dexando al dicho fray luys solo para que acudiesse a las dichas Reduciones y a otras partes aunque es verdad que dexo entonses en su compañia dos frayles noviçios a quienes dio el hauito de san françisco en la dicha prouinçia de guayra hijos y naturales de aquella tierra los quales ayudaron al dicho fray luys por sauer Bien la lengua y con ellos voluio a Reformar las dichas doctrinas y Reduçiones que abian formado en Pitu y guarambare treinta

leguas desta dicha çiudad como dicho tiene todo lo qual a visto este testigo despues que entre los dichos yndios ha andado y conoçido dellos el mucho amor y deuoçion que tienen a la Religion de los frayles de san françisco por el bien que dellos han Resebido en sus Predicaçiones y doctrina que les dio y lo mismo dize este testigo que conoçio de los yndios naturales de las proiunçias de guayra y Villa del espiritu ssanto donde bautizo muchos adultos que despues que los dichos padres los abian dexado abian naçido y procreadose que por falta de saserdotes no se abian bautizado y que tambien supo entonçes como los dichos padres aBian entrado en aquellas proiunçias en tienpo que en la dicha çiudad y Villa no abia sacerdotes y assi acudian por tiempos a administrar los sacramentos a los españoles y que si no fuera por ellos muchos se murieran sin conffission y que saue como es publico y notorio que llegado el dicho fray alonso a los Reynos de castilla sinifiando la mucha neçessidad que abia de Religiosos para la converçion de los yndios y doctrina de las dichas Reduçiones se sirbio de mandar entrar çierta copia de frayles para esta Prouinçia en compañia del dicho fray alonso y que viniendo con ellos en el discurso del camino en el Reyno de chile murio y assi llegaron a esta dicha prouinçia muy Pocos de los que traya para el dicho effecto que oy en dia estan ocupados en las Reducciones y doctrinas que se han hecho y se ban haziendo Vno dellos es fray joan de cordoba que esta muchos años ha en la doctrina del pueblo del yta y que saue que por la tardança del dicho fray alonso y Por auer llegado pocos frayles a esta Prouinçia de los que traya en su compañia los prouissores del capitulo Sede Vacante y despues los Reverendissimos señores obispos de buena memoria que han venido a este obispado han encomendado las doctrinas de los altos yaguaron, *pitum y guarambare y atira a clerigos que ellos ordenaron* lo *qual no* hizieran si Vbiera frayles de la dicha Religion los quales hizieron las dichas Reduçiones y las Reformaron con mucho trauajo y a Riesgo de sus vidas y fueron los primeros que puçieron en la lengua de los yndios el cathezismo y oraziones para que en lo entendiessen mejor que Vsan hasta aora y Vzaran para siempre como lo han aprouado y mandado guardar los obispos que despues aca lo han visitado, que saue como fueron los dichos Padres fray alonso y fray luys a predicar y doctrinar los yndios que estan sobre el Rio que dizen de jejui y los demas de guarambare y Pitu. en el entre tanto que no se encomendaron a clerigos y que assi mismo saue como es publico y notorio que abra ocho o nuebe años poco mas o menos quel dicho fray luys visto que los españoles no abian podido paçificar los yndios de la prouinçia y distrito del parana que abia mas de treynta o quarenta años que esuan Reuelados fue a la dicha prouinçia a Predicar a los dichos yndios solo y sin compañia ni escolta de españoles a donde fue bien Reseuida su Predicaçion y salieron a oyrle su doctrina de los montes donde estauan metidos mas de quinientos o seysçientos yndios con sus mugeres y hijos y los poblo y hizo Reduzion dellos en vn lugar que llaman el pueblo de caasapa treynta leguas distante desta çiudad que ha oydo este testigi dezir que estan en mucha polizia y doctrina y bien ense-

ñados con yglesia y sus casas cubiertas de texa y muy abasteçidos de vastimentos todo por yndustria y trabajo de los Padres de san françisco y assi estan los yndios aora muy asegurados y quietos y Paçificos de casa dia vienen a esta çiudad a Reconocer a sus encomenderos de que a resultado ademas del seruiçio de dios nuestro señor y de su magestad grande Bien y Vtilidad para esta tierra Porque los yndios de aquella prouinçia ympedian el camino de las çiudades de a auajo haciendo muchos asaltos y matando muchos españoles de los caminantes que con la dicha Reduçion se ha quietado y allanado todo y con otra que el dicho fray luys hizo en el mizmo tiempo doze leguas mas adelante que es donde mas yndios ay pues en poco tiempo se han juntado y Reducido mas de seisçientos o seteçientos y se esperan saldran mas a ensanchar aquella Poblaçion segun oydo dezir este testigo a los que lo han visto y que estan en tanta Poliçia y doctrina como las Primeras y que saue assi mezmo que el dicho fray luys aViendo ya acabado la obra de las dos Reduçiones dejo en la vna a Fray gregorio de ozuna frayle que tomo en esta prouinçia el hauito y hijo della que saue Bien la lengua de los yndios y en la otra a fray alonso Velasquez vno de los frayles que el dicho fray alonso traya en su compañia de españa y el se fue a Vissitar los conVentos de las çiudades de avajo que entonçes era Custodio y oy en dia esta en vna Reduçion que ha hecho de yndios en el distrito de la çiudad de la trinidad puerto de buenos ayres que dizen que esta solo y sin compañero por falta de frayles como lo estan los demas de las dichas doctrinas y Reduçiones y que saue assi mismo que abra dos años que salio desta çiudad fray luys gamez a Predicar a los yndios del distrito de la çiudad de uera de las corrientes donde ha oydo dezir que fue Bien Reseuido de los yndios y tiene hecha ya Vna Buena Reduçion y Poblaçion y agora el Padre Prouinçial fray joan de Vergara embia otro frayle a vna nueba Reduçion que se ba haziendo en el dicho distrito de las corrientes que este testigo bido aora dos meçes que sera de grande Vtilidad y Bitn de los yndios sacarlos de su gentilidad y Baruarizmo en que han estado hasta aora y que tiene este testigo Por çierto y Por sin duda ninguna que si los dichos frayles de la Religion de san françisco no se Vbieran ocupado con tantas veras en la converçion de los yndios y en Reduçirlos y asegurarlos hasta oy en dia no se vbiera hecho obra tan grandiossa y de tanto aprouechamiento como ellos han hecho y no se Vbieran conseruado los yndios antes menoscauado Porque los españoles por paçificarlos entraban en sus tierras y en los Recuentros que con ellos tenian mataban muchos y metiendose por los montes de temor se morian de hambre muchos niños y mugeres todo lo qual se ha excussado con la predicaçion de los dichos frayles y doctrina que les han dado a gloria y honrra de dios nuestro sseñor y ensalçamiento de nuestra ssanta fe catholica en que han hecho notable seruiçio a su magestad y Para que tan santa obra Permanesca y vaya adelante tan en seruiçio de ambas magestades dibina y humana dize este testigo que sera muy combiniente cossa pedir y suplicar a su magestad se sirua de mandar entren para esta prouinçia a sus Reales espenssas frayles vastantes para las dichas

doctrinas y para las que se esperan hazer y tambien para los conuentos que ay en esta dicha prouinçia que todos estan a dos frayles y algunos a vno y que saue muy Bien este testigo y es notorio que los dichos frayles nunca han llevado ni lleban estipendio ninguno de las doctrinas que tan solamente las han tenido y seruido en ellas sin ynterez ninguno solo a fin de seruir en ello a dios nuestro señor y a su magestad y assi han passado muchas neçessidades y se han sustentado con algunas limosnas con que les han acudido algunos deuotos y que ha uisto todos los conuentos desta prouinçia muy necessitados de ornamentos y otras cosas neçessarias para el culto diuino por no tener con que comprarlas por lo cual seria comViniente suplicar a su magestad se sirua de hazer alguna limosna a los combentos desta Prouinçia para lo que dicho es y dize este testigo que todo lo que dicho y declarado tiene es la uerdad y lo que saue ha uisto y oydo dezir y es publico y notorio y publica boz y fama en todas estas prouincias y dixo ser de edad de quarenta y sinco años poco mas o menos leyosele su dicho y declaraçion y Retificosse en el y que si neçessario es lo buelue a dezir de nuebo y lo firmo de su nonbre.

pedro hurtado - don pedro de sierra y Ron. [Rubricados.]
ante mi.
françisco de uega escriuano publico y del cauildo. [Rubricado.]

En la çiudad de la asumpçion en Primero dia del mez de setienbre de mil y seysçientos y diez y ocho años para haser la dicha ynformaçion el dicho teniente de gouernador llamo por testigo al liçençiado françisco de çaldiuar cura beneffiçiado desta santa yglessia el qual auiendo jurado in verbo saçerdotis la mano puesta en el pecho conforme a derecho y aViendo Bien jurado prometio dezir verdad en la caussa para ques presentado por testigo y siendole leyda la petiçion presentada por el dicho Predicador fray joan de ampuero dixo que se acuerda que de los primeros frayles Religiossos que entraron en esta çiudad fueron el Padre fray alonso de san buena ventura y fray Luys Bolaños a los quales conoçio en el dicho tiempo quentraron y saue que entonces ningunos otros Religiossos de otras ordenes sino ellos abia en esta ciudad Por lo qual y Porque no tenian conuento se Recogieron en las Hermitas que abia en esta çiudad y despues dize este testigo que saue que los dichos fray alonso y fray luys se ocuparon en la conuerçion de los yndios naturales desta prouinçia y lo primero que tomaron a su cargo fue el predicar a los yndios comarcanos desta dicha çiudad a los quales predicaron y doctrinaron y cathetizaron bautizando sus hijos y a los adultos y administrandoles los sacramentos de nuestra ssanta madre yglesia Para el Bien de sus almas que hasta entonçes desde la fundaciçion de esta dicha çiudad no abian asistido entre ellos para el dicho ministerio Religiossos ni clerigos por no los auer para el seruiçio de la cathedral ni menos para las paRochias de los españoles a todo lo qual el dicho fray alonso de san buaneventura acudia y a administrar los sacramentos en las paRochias de los españoles donde abia falta de curas en tienpos de neçessidad y luego yba a la predicaçion y

doctrina de los yndios y que assi mezmo saue que para tener mas comodidad para predicar y doctrinar a los naturales hizo vna Reduçion de vn Partido dellos, en el Pueblo que oy llaman de los altos seys leguas distante desde dicha çiudad donde dize este testigo que junto segun ha oydo dezir tresçientos y quatroçientos yndios de donde acudia a las demas doctrinas y que teniendolos Bien Reformados y doctrinados saue este testigo que los dichos padres fueron a doctrinar los yndios del Rio aRiba quarenta leguas distante desta dicha çiudad que entonçes estauan Reuelados de los quales fueron Bien Reseuidos y con su Predicaçion y doctrina los aseguraron y sacaron de su gentilidad y quitaron muchas superstiçiones y abussos de que vsaban como era tener muchas mugeres y otros Ritos y que despues de auer dexado aquel Partido con seguridad saue este testigo y vido que voluieron a esta dicha çiudad y se ocuparon en las doctrinas Referidas de donde despues fueron a Predicar a los yndios que estan sobre el Rio de jejui donde tanbien fueron Bien Reseuidos como de los Referidos y con su Predicassion y doctrina les quitaron los abussos y Ritos que tenian de su gentilidad y llegaron hasta los vltimos yndios del distrito desta dicha çiudad de donde saue este testigo Por lo que ha oydo dezir que sauiendo los dichos padres la neçessidad que abian en las prouinçias de guayra y villa del espiritu ssanto de saçerdote para administrar los sacramentos assi a los españoles como a los yndios se fueron mobidos de caridad a la dicha çiudad y Villa del espiritu santo donde administraron los sacramentos de nuestras santa madre yglesia a los españoles assi de la dicha çiudad como de la villa de espiritu santo y por tiempos se ocupaban en la predicassion y conberssion de los naturales entrandosse en sus tierras con mucho Riesgo de sus vidas. Por ser yndios yndomitos y questauan en tierras fragossas y trauoajossas y que fueron bien Reseuidos dellos y oyeron Bien su doctrina que hasta oy que ha treynta y seys o treynta y siete años ha odo dezir este testigo que estan con muchos deseos los dichos naturales que bayan a doctrinarlos los frayles de san françisco por el mucho amor que tomaron a los susso dichos Padres por auerles dado la doctrina que les dieron y dadoles a entender nuestra Religion xrisptiana en lo qual le pareçe a este testigo que se ocuparon tienpo de dos años hasta que vino a esta ciudad de la Prouinçia de tucuman vn custodio de su Religion a fundar conbento el qual entiende que el embio a llamar porque en aquel tiempo le vio este testigo venir de las dichas prouinçias que llegaron en ocassion que estaba aqui el Reuerendissimo don fray alonso guerra obispo deste obispado que ordeno de missa al dicho fray luys Bolaños que de antes no era mas que de evangelio como vino de los Reynos de castilla en el armada del adelantado joan ortiz de zarate y que saue por lo que ha oydo dezir y es publico y notorio que despues que el dicho fray luys se ordeno de missa los dichos dos Padres siempre asistieron en las doctrinas que tenian Reformadas y que del Resto de los yndios comarcanos a esta dicha çiudad hizieron otra Reduçion en el Pueblo que oy nombran del yta distante otras seys leguas del la çiudad donde juntaron quinientos o seyscientos yndios de doctrina sancando muchos dellos de

los montes donde estaban metidos y Reuelados vsando de los Ritos de su gentilidad y oy en día estan en mucha poliçia y doctrina Poblados con cassas cubiertas de teza y abasteçidos de bastimentos todo Por yndustria y trauajo de los dichos frayles y en el mismo tiempo hizieron otra Reduçion vna legua mas adelante y que llaman el pueblo de yaguaron el qual esta en la Poliçia y doctrina de la Referida a gloria y onrra de nuestro señor y visto el dicho fray alonso de san Buena ventura que Para acudir a la doctrina de las dichas tres Reduçiones que abían hecho de tanta gente como esta dicho mugeres y niños saue este testigo por lo que ha oydo decir que el dicho fray alonso de san Buenaventura dexando al dicho fray luys Para el ministerio de las dichas doctrinas y en su Compañía a fray gabriel de la anunçiaçion que le ayudasse. fue a los Reynos de castilla a dar quenta a su magestad del estado desta tierra y de la falta que abía de Religiossos Para la Predicassion y converçion de los naturales assi de las dichas Reduçiones como de las que se esperaban hazer y que oyo dezir que su magestad mando entrar çierta copia de frayles en compañía del dicho fray alonso para el dicho effecto y que biniendo ya con ellos fue dios seruido de llebarle desta vida en santiago de chile y que de los frayles que traya llegaron muy Pocos a esta çiudad que vno dellos es fray joan de cordoba que ha muchos años y hasta oy en dia esta ocupado en la Reduçion y Pueblo del yta y que saue este testigo que abra ocho o nuebe años poco mas o menos que el dicho fray luys solo y sin comPania ni escolta de españoles fue a las prouinçias del para a Predicar a los yndios de aquel distrito treynta leguas distante desta dicha ciudad donde con su Predicassion y doctrina fue bien Reseuido y hizo dellos Reduçion donde ha oydo dezir este testigo que ay mas de seysçientos yndios con sus mugeres y hijos bien Poblados con cassas de texa y abasteçidos de vastimentos y en mucha poliçia y doctrina como las demas y dexando alli vn frayle hijo natural desta Prouinçia Para aquella doctrina Passo y entro en la mayor fuerça de los yndios doze leguas mas adelante donde hizo otra Reduçion semexante a la suso dicha de mas de seyçientos o seteçientos yndios asegurandolos y sacandolos de su gentilidad y que aviendo visto la seguridad que tenian dexando alli a fray alonso velasquez vno de los frayles que trajo en su compañía el dicho alonso de san Buena ventura para la doctrina de la dicha Reduçion donde esta hasta oy en dia el dicho fray luys vajo a los Pueblos de avajo a uissitar los conuentos de las çiudades desta prouinçia que entonçes era custodio como lo tienen vsso y costumbre segun su Regla y de la congregaçion que hizieron para nombrar otro Perlado el de su boluntad se fue a otra Reduçion que haze o ha començado a hazer en el distrito de la çiudad de la trinidad puerto de buenos ayres distante desta mas de doçientas leguas donde ha oydo dezir que esta solo y sin compañía Por falta de Religiossos y que saue assi mismo este testigo que abra dos años poco mas o menos que fray luys gamez fue desta çiudad al distrito de las corrientes a hazer otra Reduçion de yndios y ha oydo dezir que la tiene Reformada y asentada el qual es vno de los frayles que trajo en su compañía el dicho fray alonso y que

tiene Por çierto este testigo que si los dichos frayles de san françisco no vbieran entrado en esta prouinçia a ocuparsse en la conuerçion y Predicassion de los naturales y hazer las Reduçiones que han hecho oy en dia estubieran por hazer y los mas dellos estubieran en su gentilidad segun Pressume este testigo Por la grande falta que ha auido de saçerdotes y Religiossos y tanbien por entender y sauer el amor y beneracion que tienen los naturales a los frayles de san françisco Por el Beneffiçio que dellos han Reseuido mas que a otros Religiossos de otras Religiones que de poco tiempo a esta parte han entado a esta prouinçia y que Para las dichas Doctrinas de las dichas Reduçiones y de las que se esperan hazer Por la deuozion que tienen los dichos naturales a los Religiossos de san françisco dize este testigo que seria muy conueniente Pedir y suPlicar a su magestad se sirbiesse que a sus Reales espensas mandasse que entrassen Para estas Prouinçias frayles de san françisco coPia suffiçiente Para las dichas Doctrinas y converçion de los dichos naturales y Para que los conuentos que ay fundados en esta Prouinçia tengan assi mismo frayles suffiçientes para su conmodidad y que de alli acudan a las cossas neçessarias del Bien de las almas assi de españoles como de los yndios pues hasta oy en dia han trauajado solo en la dicha conuerçion y doctrinas sin ynterez ninguno solo el que esperan de dies nuestro señor a cuya gloria y honrra han trauajado tanto como han trauajado cin mucho Riesgo de sus vidas atendiendo assi mismo al seruiçio que hazen en ello a su magestad por descargar su Real consiençia lo qual nunca han querido llebar ni han llebado estipendio ninguno de los encomenderos de las doctrinas que han tenido a su cargo Por lo qual ha bisto los conuentos pobres y sin hornamentos para el culto diuino Porque siempre se han sustentado de algunas limosnas que les han dado deuotos de su Religion y ellos ayan y Pedido por sus neçessidades muy escasamente que si su magestad lo suPiera es cossa çierta hiziera alguna limosna a los conuentos desta dicha Prouinçia Por lo qual seria açertado pedirsela manifestandole la pobressa desta tierra y que no hay donde comprar las cosas menesterossas y quando vbiesse no tiene con que y que es notorio que Por falta de Religiossos los obispos deste obispado han encomendado algunas doctrinas a clerigos que de poco tiempo a esta parte se han ordenado las que hizieron y formaron los dichos frayles lo qual no hizieran si los vbiera vastantes para todo y dize este testigo que lo que dicho y declarado tiene es la uerdad de lo que saue ha uisto y ha oydo dezir y lo que siente de la dicha Petiçion que le fue leyda para el juramento que fecho tiene y dixo ser de edad de quarenta y nuebe o sinquenta años poco mas o menos leyosele su dicho declaraçion Ratificosse en el y si neçessario es de nuebo lo buelue a dezir y lo firmo de su nombre.

pedro hurtado. El licenciado françisco de çaldiuar. [Rubricados.]
Ante mi.
francisco de uergara escriuano publico y del cauildo. [Rubricado.]

E despues de lo susso dicho en sinco dias del mez de septiembre de mil y seysçientos y diez y ocho años el dicho capitan pedro hurtado te-

niente de gouernador para hazer la dicha ynformaçion mando pareçer ante ssi al general Pedro de obelar vezino desta dicha çiudad del qual en presençia de mi el dicho escriuano tomo y Resçiuio juramento en forma de derecho y abiendo jurado Bien y cumplidamente segun costumbre le fue encargado diga y declare la uerdad de lo que supiere y vbiere oydo dezir en esta caussa para que es llamado por testigo y aviendo Bien jurado segun dicho es Prometio de assi lo hazer y siendole leyda la dicha peticion Pressentada Por el dicho Predicador dixo que lo que saue es que abra quarenta y quatro años poco mas o menos que vido entrar en esta dicha çiudad a fray alonso de san buenaventura y a fray luys Bolaños que vinieron en el armada del adelantado joan ortiz de çarate que fueron de los primeros Religiossos que en esta çiudad entraron y este testigo conoçio Porque entonçes no abia conuento de frayles de san françisco ni de otras Religiones y que este testigo vido a los dichos Padres siempre ocupados en la combersion y doctrina de los yndios naturales desta tierra administrandoles los sacramentos de nuestra ssanta madre yglesia assi a los cercanos como a los que estuan quarenta y sinquenta leguas distantes desta çiudad y que saue como es notorio que con su Predicaçion los saco de su gentilidad y enseño la doctrina xrisptiana quitandoles muchos Ritos y abusos y suPerstiçiones que tenian de su antigua costumbre bautizandoles sus hijos y muchos adultos que ellos cathetizaban para ello para lo qual hizieron el cathetismo y Pusieron las oraçiones para Rezarlas en la lengua general de los dichos naturales que con aProuaçion de los obispos deste obispado Rezan hasta oy en dia como de antes no lo Resaban digo los comarcanos deste Pueblo sino en Romançe Porque los demas nunca abian tenido doctrina Por falta de saserdotes en lo qual trauajaron mucho los dichos Padres en espeçial el dicho Padre fray luys en aprender la lengua Por ser dificultossa de que ha Resultado mucho Bien y aProuchamiento de los yndios por entender lo que Rezan y confessarsse por su misma lengua en que hizieron notable seruiçio a ambas magestades diuina y humana y assi dize este testigo que saue que los primeros que hizieron Reduziones en esta tierra y Prouinçia fueron los dichos Padres fray alonso y fray luys que la Primera fue la que dizen de los altos donde juntaron trezientos a quatroçientos yndios de vn Partido que estauan çercanos a esta dicha çiudad seys leguas distante della que hasta oy en dia estan en mucha Policia y doctrina que les dieron y assi mismo saue que despues fueron los dichos Padres a Predicar los yndios del Rio aRiva hasta los vltimos yndios del distrito desta dicha çiudad y de alli se fueron a las Prouinçias de guayra y villa del espiritu santo donde asistieron tienpo de dos años ocupandosse de administrar los sacramentos assi a los españoles como a los yndios que no tenian curas muchos años antes quellos entrassen en aquella tierra y con su Predicassion y doctrina convirtieron muchos yndios ynfieles bautizandoles assi a sus hijos como a los adultos que hasta oy en dia dizen que dezean mucho tener frayles de la Religion de san françisco en su tierras para que los doctrinen Por el mucho amor que tomaron a los dichos Padre Por el beneffiçio que les hizieron y dize este testigo que

saue que despues que de las dichas prounçias voluieron los dichos Padres a esta çiudad hizieron luego otra Reduçion del Resto de los yndios comarcanos *en el assiento y pueblo que oy dizen* del yta donde juntaron seyscientos yndios mas o menos con sus mugeres y hijos sacando muchos dellos de los de los montes con mucho trauajo donde estauan metidos en sus ydolatrias Reuelados mas abia de treynta o quarenta años y que la dicha Reducçion esta doy en dia en mucha Poliçcia y doctrina que este testigo ha uisto muchas vezes sus cassas cubiertas de texa y muy abastesidos de bastimentos que es para dar graçias a nuestro señor el berlos y anssi mismo otra Reduçion que los Padres hizieron vna legua mas adelante que llaman el pueblo de yaguaron que estan con la misma doctrina y Poliçia que las Referidas y dize este testigo que despues de hechas las dichas Reduçiones el dicho fray alonso visto que no habia Religiossos para asistir en ellas determino de yr como fue a dar quenta a su magestad del estado desta tierra y de la neçessidad que abia de Religiossos para la comberçion y Predicaçion de los naturales dexando al dicho fray Luys Bolaños en las dichas doctrinas el qual acudia a las tres Reduciones Por tiempos conforme la neçesidad se ofreçia en cada vna pueblo y otras veces yba a los pueblos del Rio aRiba y Por no Poder acudir A tanta gente despues los obispos y Prouissores deste obispado encomendaron a clerigos las doctrinas de los altos yaguaron y las de aRiba que de poco tiempo a esta parte se han ordenado y que ha oydo dezir que su magestad mando entrar çierta copia de Religiossos en compañia de fray alonso para estas Prounçias para el ministerio de la comberçion de los naturales y que viniendo con ellos el dicho fray alonso fue dios serbido de llebarlo en el Reyno de chille y de los frayes que traya en su compañia an entrado muy pocos en esta prouinçia vno de los quales esta ocupado en la doctrina del yta y los demas en otras y que asi mismo saue que abra ocho o nuebe años que el dicho fray luys hizo Reduçion muy grandiossa en la prounçia del parana donde fue solo y sim compañia ni escolta de españoles y con su predicassion saco los yndios de los montes asegurandolos Reduçion seysçientos yndios con sus mugeres y hijos y en poco tiempo con su yndustria y trauajo los doctrino y pusso en mucha puliçia que tiene todas sus cassas cubiertas de texa y con seguridad entran en esta çiudad de que le ha Resultado mucha vtilidad y Prouecho porque abia mas de quarenta años questaban Reuelados haziendo muchos asaltos a los españoles ymPidiendo los caminos de los pueblos de auajo — y luego el dicho fray luys dexando en la dicha Reduçion un frayle que entiende Bien la lengua Por ser natural desta prounçia fue a hazer otra Reduçion doze leguas mas adelante donde esta la mayor fuerca de los naturales y siendo Bien Reseuida dellos su Predicassion y doctrina hizo otra Reduçion de seteçientos yndios segun ha oydo dezir que cada dia ban saliendo mas de los montes a oyr la Predicassion de los padres con lo qual se ha allanado y asegurado toda esta Prounçia y que dexando alli en aquella doctrina a fray alonso velasquez vno de los de la compañia del dicha fray luys viajo a uisitar los conbentos de las çiudades de auajo Porque entonçes era Custodio y que ha oydo dezir que

esta en vna Reduçion de yndios en el distrito de buenos ayres y dize mas este testigo que abra dos años que fray luys gamez salio desta çiudad a hazer y formar otra Reduçion en la çiudad de san joan de uera de las corrientes y que en su distrito la tiene hecha y con su Predicassion ha sacado de la gentilidad a los yndios de aquel Partido todo al loor y honrra de dios nuestro señor y en seruiçio de su magestad Bien de las almas de los naturales y descargo de las conçiençias de los encomenderos y que saue que en todas las dichas doctrinas no ay mas de vn frayle en cada vna dellas Por falta de Religiossos como neçesariamente seria Bien que vbiesse dos por lo qual seria conviniente Pedir y suplicar a su magestad que a sus Reales espenssas mandasse entrar frayles para estas Prounçias assi para las dichas doctrinas como para los conventos que ay en las ciudades desta gouernacion que estan muy faltos de Religiossos para la predicassion y consuelo espiritual de los españoles y que tambien seria Bien supplicar a su magestad hiziesse alguna limosna a los dichos conuentos para ornamentos y ornatos de los altares y otras cossas neçessarias y menesterossas que en esta tierra no se pueden auer ni comPrar Por etar los conuentos Pobres y sustentarsse los frayles con solas las limosnas que les dan algunos deuotos de su Religion Porque ellos nunca han querido llebar ni lleban etipendio de las doctrinas ni Premio alguno de sus trauajos porque ssolo su fin ha sido seruir a dios nuestro señor y a su magestad como entiende este testigo que lo han hecho porque tiene por muy çierto que si los dichos frayles no vbieran ocupadosse en la Predicassion y combercion de los yndios y hecho las Reduçiones susso dichas con tan esesiuos trauajos aRiesgando sus vidas muchas veçes entrandosse entre los yndios Revelados y de guerra el dia de oy no vbiera ninguna dellas hecha y los yndios se vbieran menoscabado en los continuos encuentros que con ellos tenian los españoles por Paçificarlos que era muy a costa de las vidas de los dichos yndios y assi es cossa notable el amor que tienen a los padres de san francisco mas que a otros Religiosos por el Bien espiritual y temPoral que dellos han Reseuido y dize este testigo que todo lo que dicho y declarado tiene es la uerdad de lo que saue y ha visto por sus ojos y es publico y notorio publica vos y fama en todas estas prounçias para el juramento que fecha tiene leyosele su dicho y declaraçion Ratifficosse en el y dixo que si neçessario es lo buelbe a dezir de nuebo y dixo ser de hedad de sinquenta y dos años poco mas o menos y lo firmo de su nonbre.

pedro hurtado. — pedro de obelar. — [Rubricados.]

ante mi.

francisco de uega escriuano publico y del cauildo. — [Rubricado.]

E despues de lo suso dicho en la dicha çiudad de la asumpçion en seys dias del dicho mez de septiembre del dicho año el dicho capitan pedro hurtado teniente de gouernador mando pareçer ante ssi al capitan martin de ynsauRalde alcalde ordinario desta dicha çiudad y vezino della del qual el dicho teniente tomo y resiuio juramento en forma de derecho so cargo del qual le fue encargado diga la uerdad de lo que saue

ha bisto y oydo dezir en esta caussa Para que es llamado Por testigo y abiendo bien jurado segun costumbre Prometio de assi lo hazer y siendole leyda la Petiçion Pressentada Por el dicho Predicador fray joan de ampuero dixo que lo que saue de lo contenido en la dicha petiçion y de lo demas del sentido della es que este testigo vino en el armada del adelantado joan ortiz de çarate de los Reynos de castilla donde vino fray alonso de san buenaventura y el dicho fray luys volaños y otros frayles a ocuParsse en la Predicassion y conbercion de los naturales desta prounçia y que despues que llego a esta dicha çiudad este dicho testigo vido al dicho fray alonso y su comPañero ocupados en la comberssion y doctrina de los yndios comarcanos desta dicha çiudad donde asystieron muchos años y despues saue este testigo que fueron a las prounçias del Rio aRiba a predicar a los naturales de aquel distrito donde fueron Bien Reseuidos y oyda su doctrina y Predicacion les quitaron muchas superstiçiones y abussos que tenian de su gentilidad de donde despues volbieron a las doctrinas que tenian Reformadas en el distrito desta dicha çiudad como dicho tiene y despues de hauer hecho vna Reduçion con mucho trauajo en el pueblo que dizen de los altos donde asistieron mucho tiempo acudiendo a los demas pueblos de los yndios por tiempos a los doctrinar y administrar los sacramentos de nuestra ssanta madre yglesia por la neçessidad que auia de saserdotes y Religiosos que no auia otros mas que ellos se fueron a predicar a los naturales de la prounçia de jejui de donde saue y ha oydo dezir este testigo que de los vltimos yndios del distrito desta çiudad mobidos de caridad se fueron a las prounçias

Segundo cuaderno

de guayra y villa del espiritu ssanto donde no tenian cura que les administrasse los sacramentos y que demas del Bien y beneffiçio que hizieron a los españoles bautizando sus hijos y administrandoles los sacramentos tambien se ocuparon en la comberçion y Predicassion de los yndios naturales de aquerra tierra en qua ha oydo dezir que hibieron mucho fruto en seruiçio de ambas magestades diuina y humana y que despues que boluieron a esta dicha çiudad los dichos frayles saue este testigo que se ocuparon en otra Reduçion del Resto de los yndios comarcanos desta dicha çiudad en vn asiento acomodado seys leguas distante della que llaman el pueblo del yta donde con su Predicassion y doctrina juntaron seysçientos yndios sacando muchos dellos de los montes donde estauan metidos en su gentilidad los quales con los demas Resçibieron Bien su doctrina que oy en dia estan en mucha Poliçia y doctrina y Poblados con cassas de texa y abastecidos de bastimentos de que ha Resultado mucha vtilidad y aprouechamiento a esta dicha çiudad y assi mezmo dize este testigo que saue que luego hizieron los dichos Padres otra Reduçion que llaman de yaguaron vna legua mas adelante con el mismo numero de seysçientos yndios y con la misma doctrina y Policia que la Referida y que el dicho fray alonso visto la necessidad que abia de Religiossos para asistir en las dichas Reduciones se fue a los Reynos de castilla a dar quenta a su magestad del

estado desta tierra y del sujeto de los naturales y de la necessidad que abia de Religiosos para las doctrinas predicaçion y comberçion de los naturales y que ha oydo dezir que su magestad mando dar orden que entrassen çierta copia de frayles en compañia del dicho fray alonso de los quales entiende este testigo llegaron pocos a esta dicha prounçia de todos ellos estan ocupados en las doctrinas de las Reduçiones que despues aca se ha hecho como es la que aora pocos años ha hizo el padre fray luys volaños en la prounçia el parana que llaman el pueblo de caasapa y otra doze leguas mas adelante que dizen de yuti con las quales se ha paçificado y asegurado toda la tierra y con otra que esta haziendo en el distrito de las corrientes que dize este testigo que tiene por çierto que si los dichos frayles no vbieran hecho las dichas Reduçiones oy en dia no se vbiera hecho ninguna y se vieran menoscabado los yndios por sus continuas Rebeliones y aora estan conserbados quietos y paçificos y que saue que Por la gran falta de frayles françiscos se han encomendado algunas doctrinas de las Reducciones que ellos hizieron con mucho trauajo a clerigos que de poco tiempo a esta parte se han ordenado y que en las que tienen a su cargo no ay mas de vn doctrinante como fuera neçessario que vbiesse dos Para acudir a tanta gente como en ellas ay y que ha oydo dezir que el dicho fray luys esta en otra doctrina en el distrito de buenos ayrez solo y sin comPañero Por lo qual seria combiniente cossa Pedir y supplicar a su magestad se sirbiesse de mandar entrar frayles para esta prouincia a sus Reales espenssas para el ministerio de las dichas doctrinas y Para los combentos que ay poblados en ella y que assi mezmo seria bien Pedir y supplicar a su magestad hiziesse alguna limosna a los dichos combentos para ornamentos y adornos del altar y otras cossas menesterossas para el culto diuino que Por la impossibilidad de los frayles no las pueden comprar en esta tierra porque ellos se han sustentado tan solamente de algunas limosnas que les han dado deuotos de su Religion porque no han querido llebar ni lleban estipendio de sus doctrinas porque ha entendido dellos que no quieren otro premio de los trauajos que han pasado en la comberssion de los naturales mas del Bien de las almas de los convertidos sacandolos de su gentilidad al conosçimiento de nuestra ssanta fe catholica a honor y onrra de dios nuestro señor y seruiçio de su magestad por lo qual dize este testigo que conoce de los yndios tener mucho amor a los dichos frayles y apeteçen mas oyr su doctrina y Predicaçion que la de otra Religion y que lo que dicho y declarado tiene es publico y notorio publica boz y fama en esta çiudad y en todas estas dichas prounçias y la uerdad de lo que saue y ha bisto por sus ojos para el juramento que fecho tiene y dixo ser de edad de setenta y ocho años poco mas o menos leyosele su dicho y declaraçion Ratifficose en el y dixo que si neçesario es lo buelue a dezir de nuebo y lo firmo de su nombre.

pedro hurtado. — martin de ynsaurralde. — [Rubricados.]

ante mi.

francisco de uega escriuano publico y del cauildo. [Rubricado.]

E despues de lo suso dicho en la dicha çiudad de la assumpçion en onze dias del dicho mez y año para hazer la dicha ynformaçion el dicho capitan pedro hurtado teniente de gournador de su Real offiçio mando Pareçer ante si al capitan diego gonsalez vexarano vezino desta çiudad del qual se Resiuio juramente en forma de derecho so cargo del qual le fue encargado diga la verdad de lo que supiere en esta caussa para que es llamado por testigo y aviendo Bien jurado segun estilo prometio de assi lo hazer y siendole leyda la Petiçion del dicho Predicador dixo que lo que saue de lo contenido en ella es que abra quarenta y quatro años poco mas o menos que conoçio a fray alonso de san buenaventura y conoçe a fray luys Volaños los quales vinieron en el armada del adelantado joan ortiz de carate de los Reynos de castilla y que quando entraron en esta ciudad no abia convento de su Religion y assi los vido Recogidos en vna hermita de donde saue este testigo fueron luego a las doctrinas de los yndios sercanos a esta dicha çiudad en que se ocuparon mucho tiempo porque entonçes no abia otros Religiossos ni clerigos para las dichas doctrinas y assi fueron los primeros que se ocuparon en la predicassion y converçion de los naturales desta tierra y que saue assi mismo que fueron a las provinçias del Rio aRiba quarenta leguas distante desta dicha çiudad con mucho Riesgo de sus vidas a predicar a los yndios de aquel partido que estauan entonces Reuelados y siendo dellos Bien Reseuidos y oyda su Predicasion y doctrina les quitaron muchas malas costunbres que tenian de su gentilidad y assi mismo dize este testigo que saue que los dichos dos Padres hizieron la Reduçion de los altos que fue la Primera que se hizo en esta tierra y despues de hecha se fueron a Predicar a los yndios de las Provinçias de jejui que eran siete y ocho pueblos donde hizieron mucho fruto a gloria y honrra de nuestro señor bautizando mucha gente assi niños como adultos quitandoles muchas malas costumbres que tenian de su gentilidad y dize este testigo que saue assi mismo que de los vltimos yndios del distrito desta dicha çiudad donde llegaron los dichos padres se fueron a las Provinçias de guayra movidos de caridad porque suPieron que los españoles de çiudad Real y villa del espiritu sancto estauan sin saçerdote y el dicho padre fray alonso les administro los sacramentos de nuestra ssanta madre yglessia y que ha oydo dezir que llegaron a tiempo que andaua en aquella tierra çierta enfermedad a manera de peste que sino vbieran en aquella ocaçion a aquellos pueblos se vbieran muerto muchos españoles sin conffission y assi mismo mucha ynfinidad de yndios sin bautizmo y que despues se ocuparon en la converçion de los naturales de aquella tierra que es sin numero de los quales fue bien Resçiuida su Predicaçion y doctrina como los demas Referidos desta probinçia de tal manera que hasta oy en dia estan enteros en la doctrina que les dexaron y con muchos deseos de ver entre ellos vn Religiosso de la orden de san françisco por el mucho amor que tomaron a los dichos Padres por el Beneffiçio que les hizieron en sacalles de su gentilidad y dalles a entender lo que combiene Para su salvaçion y Por auerlos asegurado y Paçificado del temor que tenian de

los españoles en lo qual dize este testigo que le pareze que se ocuparon dos o tres años porque el año de mill y quinientos y ochenta y sinco los vido que abian venido a esta ciudad y de como se ordeno el dicho fray luys de missa en el dicho año y luego hizieron otras dos Reduçiones que fueron la de del yta y yaguaron que estan en mucha Poliçia y doctrina como es notorio y que saue que el dicho Padre fray alonso fue a los Reynos de castilla a dar cuenta a su magestad del estado desta tierra y a Pedir se sirbiesse de embiar frayles Para las dichas Reduçiones y de las demas que se esperaban hazer y como no vinieron a tiempo los que su magestad permitio que entrassen para el dicho effecto que no poder solo el dicho fray luys acudir a tanta gente se encomendaron las doctrinas de los altos y yaguaron y otras del Rio aRiba a clerigos que de Poco tiempo a esta parte se han ordenado y que saue este testigo que abra ocho o nueue años que el padre fray luys volaños fue a las provinçias del Parana tierra de guerra donde solo el sin comPañia ni ayuda alguna hizo en Poco tiempo dos Reduçiones grandiossas que ha oydo dezir a Perssonas de fe y credito que ay mas de mill y ducientos yndios de matricula sin mugeres y niños con tanta doctrina y Poliçia como las demas doctrinas Referidas y que saue que el dicho Padre fray luys despues dexando alli frayles en las dichas doctrinas se fue a vissitar los conventos de los pueblos de auajo porque entonçes era custodio y que oy en dia esta en vna Reduçion que tiene hecha en el distrito de buenos ayres solo y sin compañero como lo estan los demas de las otras doctrinas Referidas y lo que esta haziendo fray luys gamez de dos o tres años a esta parte en el distrito de las corrientes y dize este testigo que tiene por cierto que si los dichos frayles françiscos no vbieran trabajado tanto en la predicassion y conberçion de los naturales oy en dia no se vbiera hecho ninguna de las dichas Reduçiones ni se vbieran conseruado los yndios de la manera que estan conseruados antes menoscauado por las continuas coRedurias que hazian los españoles por sus tierras a fin de pacificarlos en los Recuentros que con ellos tenian matauan muchos metiendose por los montes huyendo se diuidian y morian de hanbre todo lo qual se ha escusado y Remediado con la Predicaçion de los dichos frayles y assi dize este testigo que han conoçido de los dichos yndios tener muchissimo amor y deuocion a los Religiosos de la orden de san françisco mas que a los de las otras Religiones porque le pareçe seria neçesario y conviniente pedir y suPlicar a su magestad se sirbiesse de mandar entrassen frayles para estas provinçias de la dicha orden assi para las dichas doctrinas y Reduçiones que estan hechas como para las que esperan hazer a gloria y onrra de dios nuestro señor y ensalçamiento de nuestra ssanta fee catholica y serviçio de su magestad y tanbien para que ayga en los conbentos frayles sufiçientes para el consuelo esperitual de los españoles y que tambien saue este testigo que estan los dichos conbentos pobres y faltos de los ornamentos neçessarios para el culto diuino por lo qual assi mismo dize seria conbiniente pedir a su magestad se sirba de hazerles alguna limosna para ello atendiendo la ymPosibilidad

y Pobressa que los dichos frayles tienen para comPrarlos que ellos se sustentan con sola la limosna que les dan algunos deuotos de su Religion con que se han contentado sin querer llebar estipendio de las doctrinas que han tenido a su cargo ni otro premio ninguno y que lo que dicho y declarado tiene es la uerdad de lo que saue y ha visto por sus ojos para el juramento que ha fecho y es publico y notorio publica voz y fama en todas estas provinçias y dixo ser de edad de mas de sesenta años leyosele su dicho declaración Ratificosse en el y dixo que si neçessario es de nuebo lo buelbe a dezir y lo firmo de su nombre.

pedro hurtado. — Diego gonçalez de Sancta cruz. — [Rubricados.]
ante mi.
françisco de uega escriuano publico y del cauildo. — [Rubricado.]

E despues de lo suso dicho en la dicha çiudad de la assumpcion en treze dias del mes de septienbre del dicho año el dicho teniente de gouernador para la dicha ynformaçion mando Pareçer ante si al capitan garçi Venegas vezino desta dicha çiudad del qual en Presençia de mi el dicho escriuano tomo y Resiuio juramento en forma devida de derecho so cargo del qual le fue encargado y diga verdad de lo que supiere en este casso para que es llamado por testigo y aviendo bien jurado sigun costumbre Prometio de assi lo haber y siendole leyda la petiçion Presentada Por el dicho Predicador fray joan de ampuero dixo que lo que della saue es que de los Primeros frayles que vido entrar en esta çiudad de los Reynos de castilla y ocuParsse en la Predicassion y conberssion de los yndios naturales destas Provinçias fueron fray alonso de san buenaventura y fray luys volaños que le pareçe que entraron en la era de mil y quinientos y setenta y sinco años en el qual tiempo no abia en esta çiudad convento fundado de la orden de san françisco y assi vido este testigo siempre a los dichos dos padres en el dicho ministerio de la predicaçion y converçion de los naturales en los pueblos dellos haziendo yglesia donde les dezia missa y doctrinauan que de antes no tenian y saue que fueron a los yndios del Rio aRiba a predicar a los yndios de aquella comarca con mucho rriesgo de sus vidas porque estaban eanuan rreuelados mas oyendo su Predicaçion se aseguraron y fue dellos bien Reseuida su doctrina y Por ella dexaron y se apartaron de muchos malos vssos y rritos que tenian de su gentilidad y bautizando muchos niños y adultos y casandolos conforme nuestra ley xrisptiana haziendo matricula dellos se voluieron a esta çiudad a Reformar las demas doctrinas que abian dexado e hizieron vna Reduçion de vn Partido en el lugar y asiento que dizen de los altos y dexandolos Bien situados y en Poliçia y abastesidos de bastimentos se fueron a las prohinçias del Rio de jejui sobre el qual abia muchos pueblos de yndios que nunca abian tenido sacerdotes ni quien los doctrinasse y este testigo fue en compañia de los dichos padres entonçes que fue en el año de mill y quinientos y ochenta y dos donde dize este testigo que vido lo mucho que los dichos padres trauazaron en Predicar cathetizar y doctrinar a los yndios de aquella provincia y sacarlos de los abussos que tenian de su

gentilidad y siendo Bien Reseuida su doctrina echauan de si los yndios las mugeres que tenian quedandose con vna sola como de antes estauan con sinco o seys y desta manera fue vissitando los demas pueblos hasta los vltimos yndios del distrito desta çiudad de donde se fueron a las provinçias de guayra y este testigo con ellos y que en la çiudad Real de lo españoles no auia cura y el dicho fray alonso los confesso y administro los sacramentos y que quando llegaron a la dicha çiudad andaua en ella vna enfermedad o peste de que se moria mucha gente que en menos de veynte dias se enterraron mas de quarenta españoles y mucha ynfinidad de yndios y niños que el dicho fray alonso bautizo que si en aquella ocassion no llegara mouido de su caridad todos vbieran muerto sin coffission ni sin bautizmo y despues de auer hecho el beneffiçio Referido en la dicha ciudad los dichos padres se fueron a la villa Rica del espiritu santo donde hallaron a los españoles con la misma neçessidad que estauan los de la dicha ciudad y despues de auerlos conffessado y administradoles los sacramentos y bautizado sus hijos se fueron a predicar a los yndios de aquellas provinçias que son sin numero gente yndomita Por lo qual entendieron siempre los dichos españoles que en entrando por sus tierras los matarian para comer porque muchos dellos comen carne humana mas fueron bien Reseuidos dellos los dichos Padres y oyda bien su predicassion y doctrina assitieron entre ellos tienpo de dos o tres años acudiendo algunas veçes a los españoles en espeçial las quaresmas passando por los caminos muchos trauajos por ser la tierra fragossa y que passados los tres años los dichos padres se voluieron a esta dicha çiudad que entiende que fue por llamamiento de su prelado y luego aquel mismo año dize este testigo tambien se vino de las dichas provinçias a esta çiudad y hallo a los dichos padres ocupados en hazer las Reduziones del yta y yaguaron donde el dicho fray alonso dexo al dicho fray luys que ya era saçerdote para que acudiesse a las tres Reduçiones ffechas y a las demas de aRiua y se fue a los Reynos de castilla a dar quenta del estado desta tierra a su magestad y Pedirle y suplicarle se sirbiesse de mandar entrar frayles para estas provinçias para la predicassion y converssion de los naturales y que saue este testigo que por no auer llegado a estas çiudades de los frayles quel dicho fray alonso trajo en su compañia mas de tres o quatro que este testigo conoce se han encomendado las doctrinas de los altos yaguaron y las del Rio aRiba a clerigos que de pocos años a esta parte se han ordenado y assi mismo dize este testigo que saue que fray luys volaños hizo otra Reduçion en la provinçia del parana abra siete y ocho años poco mas o menos donde fue a mucho Riesgo de su vida por ser tierra de guerra y sin compañia ni escolta de españoles siendo Bien Reseuido de los yndios de aquella provincia hizo luego otra mas adelante que en la vna y en la otra ha oydo dezir que ay mas de mill y duçientos o tresçientos pndios de matricula en mucha doctrina y Poliçia xrisptiana como las demas antiguas y vn frayle en cada vna de las dichas Reduçiones por doctrinante y que saue que esta ocupado en otra Reduçion nueba en el distrito de las corrientes fray luys gamez con

las quales Reduçiones se ha asegurado y paçcificado toda la tierra a gloria y onrra de dios nuestro señor y en seruiçio de su magestad bien y vtilidad de todas estas provinçias del Rio de la plata y que tiene este testigo por cierto que si los dichos padres no se vbieran ocupado en la predicaçion y converssion de los naturales y en hazer las dichas Reduciones oy en dia no se vbiera hecho ninguna dellas y los yndios se vbieran menoscauado con sus continuos Reueliones y saue y ha visto este testigo que solo los frayles de san françisco son los que se han ocupado en la converssion de los yndios naturales de la çiudad de santa fe y de buenos ayres donde ha oydo dezir que esta es vna Reduçion nueba que ha fundado el dicho fray luys volaños y Para que las dichas Reduçiones permanescan y vayan adelante y las que se esperan hazer tengan frayles de magestad se sirua de mandar entrar frayles a estas provinçias a sus Reales espenssas para el dicho ministerio y tanbien para que estn problados los conventos para el consuelo espiritual de los españoles para los quales dize este testigo sera justa cosa pedir a su magestad se sirua de hazerles alguna limosna para los ornamentos y adornos del altar y demas cossas menesterossas para el culto divino que por su gran pobressa los frayles. no las pueden auer ni comprar en esta tierra que ellos se sustentan con algunas limosnas que les dan deuotos de su Religion y hasta aora no han querido llebar ni lleban estipendio de las doctrinas que tienen y han tenido a su cargo en Premio de su trauajo atendiendo solamente al seruicio de ambas magestades diuina y humana y al bien de las almas de los naturales y que lo que dicho y declarado tiene es la verdad de lo que saue y ha visto para el juramento que fecho tiene y dixo ser de edad de sinquenta y sinco años poco mas o menos leyosele su dicho y declaración Rafiticosse en el y dixo que si neçessario es lo buela a dezir de nueuo y lo firmo de su nonbre.

pedro hurtado. — Garçi venegas. — [Rubricados.]

ante mi.

françisco de uega escriuano publico y del cauildo. — [Rubricado.]

Fray Joan de Ampuero Predicador y procurado general desta prouinçia por nuestro padre fray joan de vergara calificador del santo offiçio y Proiunçial della digo que parezco ante Vuessa señoria a quien con *humildad supplico vna y muchas vezes se sirua de dar vna çertifica*çion a las espaldas o donde mas conbenga, de vna ynformaçion que por mi ante el dicho señor capitan Pedro hurtado justiçia mayor y teniente de gouernador desta çiudad se ha echo en Razon de lo mucho que mi Religion en estas prounçias desde su descubrimiento asta el tiempo en que estamos ha trabajado en seruiçio de las magestades diuina y humana, a causa de no haber scribano Real para que la pueda dar como es justo, mas amparando Vuestra sseñoria esta causa yra con la grauedad que es mas neçessaria y de mas valor y si necesario es supplico se me da vno dos o mas treslados fecha oy 16 de septiembre 1618.

fray Joan de ampuero.

En la çiudad de la assumpçion en dies y siete dias del mes de se-

tiembre de mil y seisçientos y diez y ocho años ante la señoria del cauildo justicia y rregimiento desta dicha ciudad que de yuso firmaron de su nombre estando juntos en su cauildo y ayuntamiento según lo an de usso y costunbre para tratar de cossas tocantes al rreal seruiçio y al bien comun desta rrepublica se presento esta petiçion.

E Por su sseñoria vista y la ynformaçion presentada por el dicho padre fray joan de ampuero predicador y procurador de la rreligion del serafico padres san françisco desta prouinçcia en rrasson de los trabajos y seruiçios que a dios nuestro señor y a su magestad an fecho los padres y rreligiossos de la dicha orden en estas prouinçias desde su conquista assi entre los naturales como entre españoles dixeron que en quanto a lugar de derecho aprouauan y aprouaron la dicha ynformaçion por buena fe çierta y verdadera y conoçen a los testigos que en ella tienen declarado que son vezinos y naturales desta çiudad y a su sseñoria le consta por verla de ojos y por notoriedad y publicidad de lo contenido en la dicha ynformacion y mucho mas y para que conste donde quiera que pareciere lo çertificaron assi y lo firmaron de sus nonbres.

pedro hurtado. — Gonzalo suares Lobato. — martin de ynsaurralde. — pedro de palacyos. — martin de orue de ysaguirre. — bartolome del zerro. — Pedro de oubilega. — françisco velasques. — ante mi. — francisco de uega scriuano publico y del cauildo.

Yo rispoual Remon scriuano Publico y del cauildo desta çiudad de la trinidad puerto de buenos ayres Por su magestad çertifico e doy fee que el capitan Pedro hurtado de la puente Por cuya autoridad pareçe se hiço la ynformaçion en las ffojas antes desto escrita y de quien va firmada me consta que es theniente de gouernador e justicia mayor de la ciudad de la asumpcion porque vi el titulo y nombramiento original que deste puerto se le ynuio por hernando arias de saauedra gobernador y autos fechos por el suso dicho en la dicha çiudad como tal theniente y ansi mismo me consta que françisco de bega ante quien Paso la dicha ynformación y el decreto del cauildo a la petición de suso es escriuano publico y del cauildo de la dicha çiudad como cosa notoria y Por hauer benido a mis manos autos y papeles ffechos ante el y conozco la letra e firma de los dichos theniente y scriauno por la dicha raçon y aver visto firmar muchas veçes al dicho pedro hurtado en este puerto y asi tengo por suyas propias las letras de las firmas de la dicha ynformaçion y autos de su mano y letra y el dicho françisco de uega es auido y tenido por scriuano fiel legal y de confiança y a sus autos y papeles se da entera fee y para que dello conste doy la presente en la çiudad de la trinidad en tres de febrero de mil seizientos y diez y nueue años.

En testimonio de verdad.

Xrisptoual Remon scriano publico y de cauildo. — [Rubricado y signado].)

Sin derechos.

(ARCHIVO GENERAL DE INDIAS, DE SEVILLA: 75-6-6.0.)

HERALDICA ECLESIASTICA ARGENTINA

Pro. Carlos Ruíz Santana

(Véase la revista, año 1945, año IV, números 4 y 5) del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas.

A mi primer artículo publicado en la revista de nuestro Instituto, consecuente con mi propósito, seguirán otros artículos sobre la materia del título.

Comienzo con las mismas palabras con que terminé mi artículo aludido: "agregaré las descripciones de los escudos de obispos que actuaron en tiempos pasados y cuyos blasones preocuparan a estudiosos especializados en Heráldica y a los aficionados a la ciencia del blasón".

Muchos de estos escudos episcopales datan de épocas ya lejanas y cuyos autores no podría precisar.

Muchos de ellos fueron realizados por el R. P. Jorge Salvaire, todo una autoridad en la materia; algunos que otros por el R. P. Antonio Larrouy, que se dedicó, asimismo, a la Heráldica.

Los blasonados en los años posteriores y especialmente desde 1905, en adelante, por mí, a solicitud de los prelados, que me honraron con sus pedidos, creyéndome capaz en el difícil arte del blasón y su composición. Vale decir, realizados desde el Seminario Conciliar de Buenos Aires, en donde comencé mis estudios eclesiásticos.

Estas líneas me llevan al deseo de copiar otras, escritas en el primer tomo de "*Heráldica*" (inédito) mío, y que, con otros dos, están en los estantes de mi biblioteca.

En la primera página, a modo de prólogo, digo:

"Allá por el año de 1900, más o menos, se pensó, y se llevó a cabo, en nuestro Seminario, hacer una colección de los blasones espicopales de los obispos argentinos, a fin de formar con ellos, una galería de cuadros, que se luciría en el salón de actos, y se encomendó esta tarea a los seminaristas Manuel Sudría y Carlos Ruíz Santana, más tarde sacerdotes, de la Arquidiócesis el primero, de la diócesis de La Plata el segundo. El R. P. Reynal, ministro a la sazón del Seminario, hizo traer de España para estos

nuevo "heraldos" una obra: "*El Arte del Blasón*" por Costa y Taurell con lo que perfecionaron su inclinación a este género de conocimientos, que tiempo después, les permitiera crear y blasonar heráldicamente escudos episcopales de los SS. Obispos de la República Argentina".

Con estos trabajos "preliminares" se hicieron los pequeños vidrios, en colores, que circundan la parte superior de la gran lámpara votiva, que está en el Santuario de Luján y dedicada a la Virgen de Na. Sa. de Luján por los católicos argentinos.

Sirvan estas líneas de recordación al R. P. José Reynal, de la Compañía de Jesús, de santa memoria, de gratitud y de reconocimiento porque a él, y sólo a él, le debo poseer algo de la materia de la ciencia del Blasón (la "*Heráldica*"), que ha sido de tanta utilidad y provecho.

Digo al terminar mi prólogo: ...ella sintetiza, al mismo tiempo, amor por las cosas de la Iglesia y refleja bien, a su manera, una manifestación de buen espíritu sacerdotal. Y, en fin, para bautizar esta colección, puesto "que vino a la vida", se le ha dado el nombre de HERÁLDICA ECLESIÁSTICA ARGENTINA.

Continúo:

Irán en mis paginitas descripciones de los escudos de obispos y arzobispos argentinos y también de los de la República Oriental del Uruguay.

Y dejaré para otros artículos las descripciones de los blasones de los obispos de la época colonial que tienen, para nosotros, su importancia en cuanto a la Heráldica se refiere.

Estos últimos blasones, por tratarse de prelados de origen español, los más, tienen no pequeña parte de interés para nosotros porque nos proporcionan orígenes de apellidos de la madre patria, notas genealógicas nada despreciables y nos llevan al conocimiento de la ascendencia de muchos apellidos de familias argentinas, entroncados con la nobleza hispana.

A manera de apéndice, haré la descripción de los escudos de las basílicas menores argentinas, agregadas a las de Roma, que me ha tocado en suerte blasonar y que se lucen desde sus artísticos "tintanábulos", al lado de la clásica y simbólica sombrilla, que ponen de manifiesto la jerarquía del templo.

Antes de entrar en materia, me place dejar constancia de mi agradecimiento y reconocimiento a la dirección de la revista del Instituto por su amable acogida a mi artículo anterior, a las cartas del Dr. Enrique de Gandía, y del Dr. Alfredo Díaz de Molina y otras personas más, que me hicieron llegar sus plácemes por mi modesto trabajito de Heráldica Eclesiástica Argentina. Todo ésto me alienta y estimula a seguir estudiando esta rama de la Heráldica y Ciencia del blasón hasta hoy no tratada, y por ende, poco conocida.

Del Obispo Fray Fernando Trejo y Sanabria.
Natural del Paraguay y de la Orden de San Francisco.
Hermano, por parte de madre de Hernandarias de Saavedra, "primer patriota del Río de la Plata".
Obispo en 1592. Falleció en 1614. Fundó a sus expensas la Universidad de Córdoba.
Se escudo:
Cortado-partido.
Al primero de azur (azul) siete cruces de gules 3-1-3 (cruces Montesas- antiguas?).
Al segundo blanco o de plata un árbol, y a su pie un lobo, mirando hacia la izquierda del escudo. Al tercero de sinople (verde) un brazo desnudo, empuñando una asta con su banderola de gules roja), mirando hacia la derecha del escudo. La banderola con dos puntas.
Fileteado de oro.

Escudo de Fray Mamerto Esquiú y Medina Obispo de Córdoba.
Su escudo de armas:
Tomada de la obra del R.P. Fray M. A. González, Córdoba, 1914.
Cuartelado. Al primero, los Corazones de Jesús y de María.
Al seggundo, un racimo de uvas unido a un ramito de violetas.
Al tercero, un bloque de tierra (alusión a Tierra Santa?).
Al cuarto, el brazo desnudo de Jesucristo y el de San Francisco (vestido) entrelazados en la Cruz.
No pone los colores del blasón.

De Fray Juan de Capistrano Tisera. Franciscano. Obispo de Córdoba, 1884-1886.
Su escudo:
De forma española
De Gules, una cruz blanca con una corona de espinas entrelazada.
Cinco coquilas 2-1-2 en el cantón diestro de la punta, y los brazos de Cristo y de San Francisco en el cantón siniestro de la punta.
En punta, en campo de oro, un corazón atravesado por tres "clavos" de la Pasión.

Fray Reginaldo Toro-Domínico, Obispo de Córdoba, 1888-1904.
Tomó para su escudo el de forma española.
Cortado en "mantel", de sable (negro) con una estrella de plata de seis puntas. Del cantón diestro al siniestro, parte de un rosario, de oro. En el campo blanco, que deja el corte del mantel, la visión de la madre de Santo Domingo de Guzmán: el perro sentado, mirando a la derecha del escudo, con la tea encendida en la boca.

Fray Zenón Bustos, Obispo de Córdoba.

El citado escudo es medio partido cortado.
Al primer cuartel de azur o azul con el Espíritu Santo en forma de paloma que desciende entre nubes de plata y rayos de oro.
Al segundo de plata con la Inmaculada Concepción, en carnación.
Al tercero de gules o rojo heráldico con los brazos del Escudo de San Francisco (sin la Cruz) y en el centro del Jefe y punta del cuartel el mundo rodeado de nubes de azul ligero.
Al escudete de oro en forma circular que está sobre el todo con el Cora-

zón de Jesús, en carnación, de cuya llaga corre la sangre hasta el mundo pasando por los brazos.

En la parte superior del escudo se lee la divisa: *Rogo ut omnes unum sint.*

Escudo de armas del Ilmo. Señor Obispo de Salta Fray Buenaventura Rizo Patrón, Franciscano, 1860-1884.

En campo de gules (rojo) un corazón blanco. Sobre él la Cruz y los brazos cruzados de Cristo y San Francisco.

Mitra, básculo y Cruz entre el escudo y el capelo de sinople y las borlas.

Escudo de Mons. Dr. Pablo Padilla, Obispo de Tucumán.

Partido, cortado

Al primero de gules, el Corazón de Jesús en su carnación, con Cruz, llamas y corona de espinas Al segundo de azur, la Virgen del Valle. Al tercero cinco estrellas de cinco puntas, de plata: 3-2.

Escudo del Obispo José A. Molina, Prosecretario del Congreso de Tucumán.

De forma ovalada.

En campo azur, la cruz de doble tramo, de oro, colocada sobre tres montículos, de oro también. Sobre la cruz, en el centro del escudo, la palabra PAX, de gules.

Escudo de Monseñor Dr. Matías Linares y Sanzetenea, Obispo de Salta. 1898-1914.

Al primero de azur, una vara de azucena, en su color natural. Al segundo, la Virgen del Milagro. Al tercero de plata, tres dados 1-2. Al cuarto, de azur, dos estrellas de plata, de cinco puntas.

Lema: Monstra Tesse Matrem.

Mons. José Gregorio Romero, Obispo de Salta.

Este escudo afecta forma española, es decir, un cuadrilongo redondeado por lo bajo en sus ángulos inferiores y terminando en punta en medio de la base.

Cuartelado en cruz. Al primero de azur con el Corazón de Jesús en carnación rodeado de rayos de oro.

Al segundo, de blanco el monograma de la Virgen A. M. entrelazadas, con la corona; dos estrellas, una en el cantón diestro del jefe y otra en el cantón siniestro del jefe. Las estrellas representan la Virgen de Río Blanco de Jujuy. Todo de oro, rodeado de rayos de oro.

Al tercero de azur, con la vara de San José al natural, surmontada una mata de romero de sinople, sobre terraza del mismo esmalte.

Al cuarto de azur, con el sol de oro de diez y seis rayos, ocho ondeantes y ocho rectos, colocados alternativamente.

Sobre el todo, la imagen del Señor del Milagro de oro.

Monseñor Julio Campero, Obispo de Salta.

Es "medio partido" y "cortado". Medio partido porque la parte superior se divide en dos partes iguales por una línea vertical y cortado porque el escudo está dividido por una horizontal, por medio.

Al primero, en campo de gules (rojo), la cruz trevolada, de oro, que hace referencia al Señor de los Milagros como homenaje de veneración, como recuerdo del llorado antecesor, Monseñor Romero, que la llevó en su escudo "en sitio de honor" y como un acto de gratitud a la Provincia de Salta, cuna del Ilmo. Sr. Obispo.

La cruz, su reinado, es la única esperanza de los pueblos. "Crux spes unica".

Al segundo, de oro, una ancla de acero. Es símbolo de la esperanza de los hijos de Dios: "Dios será la esperanza de su pueblo y la fortaleza de los hijos de Israel".

Al tercero de azur (azul), una cruz en forma de estrella de plata y en el centro (en el óvalo) la imagen de la Virgen Inmaculada.

Timbran el escudo la mitra, puesta de frente y el báculo, mirando hacia afuera del escudo en señal de la jurisdicción del Obispo Diocesano. El capello de sinople (verde) y los cordones con las 6 borlas por lado: 1-2-3 del mismo esmalte.

El lema del Ilmo. Sr. Obispo está tomado de la epístola de San Pablo a los romanos: "Plenitudo legis dilectio": El amor no hace mal al prójimo, así el amor es el cumplimiento de la ley.

Escudo de Obispo de San Juan de Cuyo, Fray Justo de Santa María de Oro.

Ovalado.

De azur, las montañas surmontadas del Agnus Dei, con su cruz y sobre el Libro de los Evangelios.

Sobre "terraza" de sinople, un arroyo, que la cruza de izquierda a derecha. Tres estrellas de oro, de cinco puntas 1-2. En punta, tres montículos de oro y a sus flancos dos arbolitos.

Tomado de la lápida sepulcral, de la Catedral de San Juan (destruída, como su sepultura, por el terremoto).

Escudo del Obispo de San Juan de Cuyo, Monseñor Fray Nicolás Aldazor, 1858-1861.

De forma española antigua.

Cortado.

Al primero, en jefe, una cruz y cinco llagas 2-3, acompañando la cruz.

Al segundo tres barras (de izquierda a derecha del escudo).

Escudo de Mons. Fray Wenceslao Achaval, Obispo de San Juan de Cuyo, 1867-1898.

De forma antigua, española.

Partido.

Al primero de oro, en Jefe un árbol (roble), en punta un lobo de sable

Al segundo, de oro, un águila de sable, explayada.

Oro de gules con ocho cruces de San Andrés, de sable.

Tomado de un retrato existente en el Seminario de San Juan.

Monseñor Marcolino del C. Benavente, Obispo de San Juan de Cuyo.

Está dividido por la cruz de la Orden Dominicana a la que pertenece el ilustre prelado Los cuatro espacios formados por la cruz, ostentan respectivamente, el escudo de las Provincias de Buenos Aires, Mendoza, San Juan y San Luis; el centro de la misma cruz, exhibe la célebre visión que tuvo la madre de Santo Domingo y en su vértice, una estrella que brilla en el firmamento.

Corona el escudo el capello Episcopal y debajo de él, una cruz a cuya planta se lee esta divisa: "VERITAS"; al costado, la mitra, símbolo de la prudencia y santidad y el báculo que representa el don de gobierno. Corona el báculo la imagen de la Virgen de Luján, como si quisiera significar que ella deberá ser el brazo que ha de conducirlo por el sendero del bien en su misión pastoral. Al pie del escudo se lee esta otra divisa: "CARITAS URGET NOS".

LOS NACIDOS EN LA TIERRA

Raúl A. Molina

1. *La compenetración de las razas; origen del mestizo y del criollo. Condición social distinta del nacido en la tierra entre el Paraguay y el resto de América.*

El peninsular no sólo trajo a América su civilización trasplantada integralmente, si no que fué más lejos, mezcló su sangre vigorosa y ardiente con la nativa, creando así en el crisol salvaje al nuevo tipo racial, el mestizo americano.

El abrazo sexual con el indígena que a muchos teólogos de nota y al hidalgo de pura cepa pareció monstruoso, permaneció prohibido religiosa y legalmente hasta mediados del siglo XVI, cuando las ideas humanistas de protección al natural se abrieron paso [1].

Pero el soldado primero, más tarde el jefe y luego le bigardo, ya de paso o en forma permanente, habían cedido al hecho natural y consagraban esta unión como una cosa simple y corriente.

Es éste un hecho innegable y son muchas las pruebas que registran 'as viejas crónicas. Bastaría con recordar el reparto que hizo Cortés de as hermosas súbditas del reino azteca entre los más bravos y valientes le sus soldados, distribuídas con el botín, como también el legendario ecibimiento de la reina Anaconda a la tropa que capitaneaba Bartolomé Colón, rodeada de vírgenes nativas, cimbreando el cuerpo al son de priitivos instrumentos de música, que sin poder contenerse se lanzan sobre llas poseídos de la insaciable sed amorosa.

Irala marchó con los suyos al rapto de las jóvenes guaraníes, del simo modo que en la aventura romana de las sabinas, origen de la fusión e los pueblos del Lacio, su abrazo fecundo dió nacimiento al pueblo raguayo [2].

) El concilio de Méjico de mediados del siglo XVI lo consagró.

El señor Enrique de Gandía participa de idéntica opinión.

Quizá sirva de explicación a la arrebatada conducta del vencedor la pasividad de la cautiva, que lejos de reflejar el odio esperado lo recibe con melancólica resignación, como si en rara lucidez hubiera advertido la llegada de la hora fatídica de la destrucción de su raza, profetizada en el himno de Xompacuicalt.

De ese modo el español matando indios y fecundando indias mezcla la sangre de las dos razas, por fuera y por dentro y sin quererlo daba nacimiento a un nuevo tipo racial en el mundo, el hispano-americano.

A su vez, la tierra americana, virgen y exótica, proyectábase con fuerza en la psicología del conquistador. Su clima tropical unas veces, glacial otras; el contacto con una flora y fauna desconocida; el ambiente de constante lucha y la convivencia con el natural, modifican substancialmente su idiosincracia.

Años después, esa mutación espiritual se fija en sus hijos los criollos, que adquieren así una nueva estructura psicológica, acentuada también a nuestro juicio, por el nuevo concepto que de la libertad se gozó aquí, tan diferente al estrecho marco lleno de privilegios y cortapisas, que ahogaba a sus padres en la patria natal.

Mestizos y criollos nacían así hermanados en un mismo sentimiento, que dimanaba de la nueva cuna.

* * *

En toda la América Española, especialmente en Méjico, Perú y la capitanía Chilena, los peninsulares hallaron naciones más o menos civilizadas y por eso tal vez, consiguieron imprimir a sus habitantes el cuño de la vida social hispana.

Así, fueron centros eminentemente españoles, Méjico, Lima, Potosí, Charcas y Santiago de Chile, donde el espíritu hispano sedimentó con más fuerza, por la renovación constante de su sangre que llegaba continuamente y en cantidad suficiente, atraída por el prestigio de sus riquezas y el ejercicio del poder en las ciudades de asiento a las autoridades superiores.

Frente a esta única clase formada por el conquistador se hallaba la del vencido, la del indio, a la que se le agregó el mestizo no reconocido por su padre español, y que a veces, alcanzó también al criollo que no podía justificar su limpieza de sangre.

Este problema se fué extendiendo durante el primer siglo de la colonia y nada más demostrativo ni más fuerte, que el juicio del señor Gustavo Adolfo Otero, una de las grandes inteligencias contemporáneas del Alto Perú, que con mayor profundidad ha penetrado en su análisis.

En efecto, señala que aquel terrible prejuicio racial contra el mestizo lo postergó y humilló en la regulación de la familia y destaca su pensamiento en esta frase lapidaria: "La maldición teológica de una clerecía corrompida también lo consideró como un elemento subalterno al lado de los españoles... de ahí que se elaborara como un sistema psicológico de prejuicios, para imponer un sello de ignominia sobre los cholos (3).

El prejuicio contra el indio derivaba al mestizo, cuya raza fué calificada de "híbrida e infecunda" como la del mulo (4).

Pero el mestizaje en aquellas regiones de América, no obstante el prejuicio que notamos contra su fecundidad, crecía y se multiplicaba al punto, que al siglo siguiente de la conquista su población alcanzaba al ochenta por ciento, problema que en el XVIII, absorve a la totalidad y llegaba al cien por ciento, ausente ya la inmigración blanca que la contrarrestara. Hoy como desquite del tradicional problema, ha quedado el sello indeleble de la raza ancestral, como tipo definitivo, y tal vez en ello se encierre el contenido social y la explicación más firme, no sólo de su revolución política contra España, sino de todos los problemas de esta índole, que agitaron y agitarán muchos años todavía, a las naciones que hoy se hallan en sus términos.

Y si bien es cierto que en el Paraguay cuna de la colonización colonial del Plata, la cruza con el nativo se realizó en proporciones idénticas, el problema racial tuvo una solución distinta, tal vez, porque sus elementos básicos, fueron diversos, razón por la que fué respetada la cruza, más que en región alguna.

En efecto, la formación racial del Paraguay dió lugar a una vigorosa estirpe criolla y mestiza, proveniente de nobles y esforzados hidalgos (5) y de los indios de la raza indígena más fuerte, bella y sana de América, la guaraní, que si más salvaje que la del Alto Perú, era físicamente superior y más valiente (6).

---

(3) "La vida social del Coloniaje". La Paz, 1942.

(4) Id., id.

(5) Hernandarias destacaba al monarca en una de sus cartas, este hecho notable, diciéndole que a esta tierra haba venido la sangre más ilustre de España.

(6) Es un hecho incontrovertible, que la conquista del guaraní fué la más dificultosa de América, numerosos testimonios corroboran su extraordinaria valentía en los combates donde disputaban palmo a palmo la tierra sin rendirse jamás. La conquista de Corrientes realizada por Hernandarias es una demostración palpable de nuestro punto de vista, que el propio Hernandarias mencionaba en sus cartas como un hecho extraordinario y difícil. La historia del Paraguay está plagada de acciones notables y heroícas provocadas por esta lucha bravía.

Asimismo está demostrado que esta raza era corpulenta y bien formada y que una vez sometida admitía la civilización con rapidez.

Y ya sea por el linaje de sus padres, la fuerza de su voluntad o la del número, el hecho fué que se dieron un lugar de preferencia (7) y por la fuerza del brazo escalaron todos los grados del ejército y la función pública, al punto que puede afirmarse, que en el Paraguay en los últimos treinta años del siglo XVI era el único lugar de América donde mandaba el "nacido en la tierra" (8).

La metrópoli determinaba el marco político pero el criollo dictaba su régimen social.

Amaban a la tierra en forma instintiva y por eso conservaron porfiadamente sus ciudades, que los españoles más de una vez, intentaron abandonar para trasladarse al Perú o San Francisco, desencantados por la carencia de toda riqueza mineral.

2. *En la población de Buenos Aires realizada por el mestizo paraguayo se reduce la corriente de sangre indígena, con las nuevas inmigraciones del blanco.*

Fundada Buenos Aires con el esfuerzo del poblador paraguayo, bien pronto se nota también un cambio fundamental en el proceso de su formación racial.

La lucha con el indio violenta al principio como ninguna termina a los pocos años de su segunda fundación, y el natural en lugar de mezclarse con el español, huye a la pampa o se refugia en las islas del delta (1).

---

(7) La familia del primer caudillo del Paraguay, Domingo Martínez de Irala de gran descendencia en el Plata, se formó en el mestizaje. Su estirpe gozó de gran prestigio entre sus contemporáneos hijos como eran de grandes capitanes de reconocida hidalguía. Sus nietos desempeñaros los puestos más sobresalientes, y algunos alcanzaron renombre inmortal como Ruíz Díaz de Guzman, el primer historiador de su conquista, muchas veces teniente de gobernador y luego general en la conquista de los Chiriguanos. Hernando de Mendoza otro de sus nietos fué teniente de gobernador durante cinco años consecutivos de Buenos Aires. Pedro Hurtado de Mendoza, teniente de la ciudad de la Asunción y procurador a Cortes. Los ponce de León y muchos otros ocuparon destacadas posiciones en la vida pública.

(8) Jaime Rasquin en un memorial sin fecha, decía con relación a su número, "que en la Asunción había más de mil doncellas para casarse", a quienes aconsejaba hacerlo con los hijos de la tierra virtuosos. (Cita de Enrique de Gandía, "En Jaime Rasquin y su expedición de 1559").

(1) En un informe levantado por el cabildo de nuestra ciudad en 1590 se probaba la falta de servicio en el indio y se destacaba el alto grado de su salvajismo, pues vivían en canoas y se encondían en las islas del Paraná. V. "Garay fundador", Bs. Aires, 1915.

En Buenos Aires no se produjo el mestizaje, el imperativo categórico racial del Alto Perú y del Paraguay, ni existió en sus llanuras una civilización como la Keschua, ni las bellas y trémulas vírgenes do centroamérica, ni se produce tampoco el sacrificio ante los semidioses barbudos, que vieron otros al contrario, el indio desapareció de la comarca.

Sólo muchos años después vuelve el indio con sus malones. Pero ya no es el "querandí", si no el "pampa", indio chileno que se ha adueñado de ella después de cruzar la cordillera en busca de la carne del "bagual". Pero del mismo modo que el "querandí" o el "charrúa", el pampa sigue negándose al abrazo racial.

No olvidamos por supuesto, que Buenos Aires se fundó lo mismo que Santa Fe, Concepción del Bermejo y Corrientes con americanos, sólo diez españoles intervinieron en la nuestra, el resto nacido en la tierra era muy probable fueran mestizos (2).

Advertimos sin embargo, que poco tiempo después de todas direcciones, del Perú, Chile, Tucumán y de la propia madre patria llegaban nuevas corrientes de sangre blanca, entre estas últimas las expediciones militares de socorro a Chile, la primera al mando de Alonso de Sotomayor en 1583, luego la de Francisco Martínez de Leiba en 1601, la de Mosquera en 1605 y la de Francisco de Madujana en 1622, que dejaron a su paso los soldados enfermos y no pocos desertores que bien pronto se unieron a su población. No podemos dejar de lado tampoco las comitivas de los gobernadores, que como Diego Rodríguez Valdés y de la Banda, de Don Diego Marín Negrón y de Diego de Góngora, traían con ellos una pléyade de parientes y amigos entre los que repartían los puestos públicos, casi todos arraigados a la tierra a los pocos años.

A estas corrientes de inmigración, formados por gallegos, vascos y andaluces en su mayoría, le debemos agregar la de los portugueses, de extraordinaria importancia por su número y permanencia, no escaseando tampoco los flamencos y algunos italianos y griegos, que a diferencia de lo ocurrido en otras ciudades se apegaron a la tierra para no abandonarla jamás. De este modo, mientras en el Paraguay imperaba el mestizo cada vez en mayor número, en Buenos Aires lo hacía el criollo.

El indio de la tierra, el querandí, perdido en las islas del delta o consumido por las pestes, el pequeño número que se redujo al poder del español no influyó para nada en nuestra población. Y cuando fueron reemplazados años más tarde por la importación del indio paraguayo o el negro, ya su cruza había perdido el carácter de la primitiva igualdad, y constituían entonces la expresión clandestina del amor (3). Sin

---

(2) La ciudad de Buenos Aires se fundó con sesenta compañeros, los diez españoles y los demás nacidos en la tierra", nos refiere el propio Garay, en su carta fechada en Santa Fe del 20 de abril de 1582. En las demás ciudades citadas se registra casi idéntica proporción.

(3) Sólo dos matrimonios de español e india hemos hallado en los viejos registros de la Merced, correspondientes a esta época.

honra, ni formas familiares que le dieran el sentido del matrimonio, sólo llenaban las necesidades genésicas. Como en la tradicional costumbre del medioevo, los señores tomaban concubinas entre las mujeres de la plebe. En Buenos Aires se realizaba con la india importada del Paraguay. que representaba mejor que ninguna aquella clase, pero en pequeña escala.

Si el mestizaje de la conquista fué el resultado de la unión entre el soldado y la india, en la colonia fué vergonzante pues se realizaba entre el amo y la sirviente. Así comenzó a plantearse en Buenos Aires el mismo problema de la división de clase del Alto Perú, pero como lo anotamos, en proporciones insignificantes (4).

3. *La clásica interpretación de la idiosincracia del nacido en la tierra del Paraguay.*

En los títulos anteriores dijimos que a fines del siglo XVI el "nacido en la tierra" imperaba en el país, vamos a explicar ahora los motivos de su proliferación.

Varias razones pesaron para determinar su preponderancia demográfica. La más importante fué a nuestro juicio, la inexistencia de la mujer blanca y la muerte de sus padres ya en la incesante lucha contra el aborigen, ya en la peste o por el simple transcurso de los años.

---

(4) El mestizaje realizado en el Perú en los días de la conquista nos refiere el señor Otero, "tuvo ejecutoria aquella fórmula paradisíaca, de que cada hombre podía engendrar diariamente a un hijo, mientras la mujer sólo podía ser madre, una vez al año". c. c., p. 3.

Un siglo después se practicaba la deformante obsesión sexual al punto de que un bigardo, fué sentenciado por la Santa Inquisición de Chuquisaca "por haber poseído trescientas sesenta mujeres". Id., id., pág. 14.

Muchos otros testimonios de la época revelaron que miembros indignos del clero en aquellas regiones, tenían acceso carnal con las indias en proporciones realmente asombrosas

Este prejuicio racial de la superioridad española sobre el indio, que los hacía cometer tamañas irregularidades, se derivó al mestizo, al punto que los doctores de la iglesia, prescindiendo de la corriente humanista triunfante en España que los rehabilitaba, sostenían este principio definitivo: "Cholíbilis, nuncam bonun e si bonum nuncam perfectum, perque cholíbilis es semper semper cholíbilis". El Choclo nunca es bueno, y si bien nunca perfecto, porque el cholo es siempre siempre cholo, id., id. 22.

En una investigación realizada en los libros de la Iglesia de la Merced, que como se sabe se guarda el archivo de los primeros casamientos de la colonia, abundan los hijos naturales en los cuales sólo por excepción se menciona el nombre de sus padres, que demuestra nuestro aserto, de que se rechazaba ya el casamiento con la india. Ellos constituían la masa de los famosos "hijos de la iglesia", con que fueron mencionados.

El ejemplo de su jefe y caudillo, Domingo Martínez de Irala, el primero en unirse a la india, fué seguido por todos sus compañeros, y ésta fué también otra de las razones de su crecido número (1).

Finalmente el clima de la naturaleza y la extraordinaria y prodigiosa fertilidad del suelo paraguayo, acentuó la proliferación que apuntamos.

Analicemos su idiosincracia a través de las opiniones de sus contemporáneos transmitida en la larga y profusa documentación de su tiempo.

Desaparecido el primitivo núcleos de conquistadores, quedó una multitud de familias criollas y mestizac, huérfanos en su mayor parte que crecieron en un ambiente rudo y miserable. Los que se salvaron adquirieron el valor típico del nacido en la selva (2).

Estos hijos de la tierra no obstante su orfandad y el aparente medio adverso en que se desarrollaron, aumentaron prodigiosamente su número, y según la mayoría de las crónicas contemporáneas, eran de carácter rebelde, sin respeto por las justicias, ni por el hogar de sus mayores.

Familiarizados con los usos y costumbres del indio y del español, heredaron sus caracteres raciales salientes a los que agregaron otros, adquiridos en el ambiente que constituyó en ellos un género de vida original que les determinó una idiosincracia que los destacaba como a seres difíciles de gobernar.

A esa modalidad se le atribuyó las alteraciones en el orden público de la colonia, las veces que las hubo y muchas dificultades políticas y sociales de los primeros tiempos, a diferencia de lo ocurrido en el Perú, donde todas derivaron de la rivalidad entre los Pizarros y los Almagros.

Abundan los testimonios que los presenta con esas particularidades, como dimos cuenta al transcribir la opinión del clérigo Martín González.

Damos también por conocidos los conceptos de otro famoso testigo ocular, el tesorero Montalvo, tantas veces mencionados, que llamaba la atención al monarca sobre la falta de gente española y la increíble proliferación del nacido en la tierra, que alcanzaba a las cuatro quintas partes de la población.

El recuerdo constante de la revolución de los "mancebos" como se designaba al alzamiento de Santa Fe de 1580 y el prejuicio, de que si no se remediaba "saltara una centella", como nos dice el viejo tesorero,

(1) Es sabido que Irala casó sus hijos con los capitanes más distinguidos de la conquista, realizando con ello el famoso "pacto" de sangre, que ha pasado a la historia como uno de los acontecimientos más curiosos de la historia de la conquista.

(2) Abundan las noticias que lo señalan como a excelente soldado, con grandes condiciones físicas para la resistencia. Condiciones que deben explicarse por el duro régimen de vida a que se los acostumbró desde niños y al uso y abuso de las armas que aprendieron a construirlas y a usarlas a discreción.

revela el concepto corriente de los españoles por el criollo, y que guía muchas de las actitudes de los hombres de la colonia, influyendo considerablemente en el régimen político que se pretendió establecer en la práctica (2).

Por más, que Garay en su correspondencia trataba de disminuir la trascendencia de aquel suceso, al relatar su intervención en la misma, tan benigna, es evidente que respondía al propósito de ocultar su importancia para no impresionar desfavorablemente al monarca y atentar así contra los intereses del Adelantado Torres de Vera y Aragón.

Tan interesantes como los conceptos de Montalvo resultan también, los de los oficiales reales de la ciudad de la Asunción, Juan Rojas de Aranda y Francisco García, en una de cuyas cartas decían "La gente nacida en España se va acabando en esta tierra y con ella entendemos que se podría acabar aquel amor grande natural y firme del servicio de nuestro rey y señor, y aún por ventura se perderán en gran parte las costumbres buenas de España y se entregarán más al tropel los males... si no se remedia con tiempo este mal que nos amenaza, que podría ser mayor aún de lo que se teme" (3).

En otros documentos se revela aún en forma más cruda la relajación de costumbres, los atropellos y abusos que se cometían con las indias y aún con las hijas de los conquistadores, fuera de las matanzas y asesinatos inútiles de naturales (4).

A los mestizos se les acusaba directamente de ser autores de robos y calumnias así como de atropellar la honra de las doncellas, a las que "llevan por los campos a desflorarlas y deshonrarlas y a cabo de tres días las vuelven en casa de sus padres"; sin contar las entradas que realizaban en los hogares ante la presencia de sus propios padres (5). Otros, entre ellos el mencionado Martín González, cuenta atropellos inauditos contra las indias a las que desollaban, quemaban o aprisionaban en cepos, por puro placer (6).

Como vemos, este concepto era general y corriente no sólo entre los españoles del Paraguay, sino en toda América. En la provincia de Tucu-

(2) Este prejuicio que arranca de la precitada revolución ha sido dilucidado ya por el señor Lavillier, al declararlo inspirado en las ambiciones desmedidas del gobernador Gonzalo de Abreu, para apoderarse de las orillas del Paraná y obtener de ese modo una salida al mar.

(3) Véase su publicación en "Correspondencia de los Oficiales Reales del Río de la Plata" de Levillier.

(4) Véase Colección de Blas Garay.

(5) Véase el bando de Garay que ordeenaba podían ser muertos sin consideración alguna, cualquier hombre hallado dentro del hogar.

(6) Cita del Dr. Torres Revello o.c., pág. 130.

mán, su gobernador Alonso de Rivera expresaba también que en los primeros años del siglo XVII los criollos "vivían sueltos, pobres y holgazanes, porque sus padres que mueren en las guerras, no les dejaron qué comer, ni les enseñaron a trabajar, ni se aplican a ello y juntos con ésto muchos mestizos viviendo entre indios hechos a sus costumbres y modo de vivir y asistiendo poco en los pueblos a los españoles" ([7]).

Otros testimonios, como el del gobernador Juan Ramírez de Velazco, que tantos y tan buenos recuerdos dejó en estas tierras, escribía también en 1588, que los criollos elegían hombres mozos para los oficios, excusando a los viejos y de calidad, casados y de buen ejemplo ([8]).

Este modo de ser, esta mala educación que se destaca en casi todos los cronistas de la conquista, se conservó por mucho tiempo en la época del coloniaje. Tuvo en realidad su origen en la falta de premio de sus virtudes y en el avasallamiento de sus personas, que a la larga y siempre conseguía el peninsular, que terminaba por despojarlo de sus tierras y valores, aprovechando de su ignorancia o no sabía leer o apenas si deletreaba su nombre y porque nunca apreció el valor de las cosas, sino su libertad y honor, que insensiblemente lo llevó al aislamiento y a la miseria.

Vamos a tratar de analizar estas características salientes en los títulos siguientes.

4. *Su examen a través de las ideas modernas. Lejano parentesco con el gaucho de* 1810. *El caudillo de la hora, Hernandarias de Saavedra.*

La particular altanería y arrogancia del español han sido presentadas como causales de mayor gravitación en el problema. Algunos lo explican como un fenómeno que se producía por el sólo hecho de pisar tierra americana, donde se consideraban señores del continente, no obstante ostentar muchos de ellos, origen oscuro y villano en su patria ([1]).

En efecto, ese fué tal vez el motivo sobresaliente que produjo en el nativo una sorda resistencia, que muchas veces puso de manifiesto en

(7) Cita tomada de Cervera en su Historia de Santa Fe.

(8) Id. id. pág. 336 y siguientes. Velazco se refería a Felipe we Cáceres a la sazón teniente de gobernador en Santa Fe, a quien calificaba de "mozo de poca habilidad y entendiento", por ser justicia de una ciudad que para hacer bien gobernada, necesitaba muchas canas y experiencia, acordándose también del alzamiento que hicieron en 1580

(1) El señor Ricardo Lafuente Machaín nos dice: "Por el sólo hecho de haber nacido en la península se volvía un motivo de orgullo al pisar el suelo americano y los hacía considerarse superiores a los mismos hidalgos nacidos en el Nuevo Mundo, hijos de españoles". Y más adelante: "Este sentimiento de suficiencia lo sentían todos, para quienes no eran iguales si no los nacidos allí". Y agrega: "Parecía que nace en América, aún cuando fuese de padres y madre peninsulares de limpio origen, les hiciera perder su rango". V. Los Portugueses en el Río de la Plata. Pág. 75

las preeminencias y en la distribución de los cargos, como asimismo cuando resistía en las campañas militares las órdenes, de sus jefes odiosos (2).

En América rigió durante muchos años el princicio consagrado por numerosas cédulas reales, de que los cargos edilicios pertenecían en primer término a los conquistadores, primeros pobladores y sus descendientes, tales las dictadas por el Emperador Carlos V en 1538 y Felipe II en 1584, 90 y 91, y que ratificara Felipe III en 1599 "porque nuestra voluntad es, que los hijos y naturales de ella (Indias) sean ocupados y premiados donde nos sirvieran sus antepasados" (3).

Esta preferencia reconocida así, era consecuencia de las exenciones y privilegios que obtuvieron los primeros conquistadores, cuando eran eximidos ya del almojarifazgo (4) en el primer viaje, o cuando se les permitía el uso de las armas en ciertas ocasiones en que se prohibía a los demás (5), o se les daba el ejercicio de ciertos cargos por dos vidas, así como el libre goce de las minas y propiedades que descubrieren o conquistaren (6).

Felipe II llegó hasta concederles el reconocimiento del título de *hidalgos*, como personas de noble linaje y solar conocido, con todas las honras y privilegios de los caballeros de Castilla (7) y sus descendientes debían ser preferidos en los oficios concejiles, hasta el de alcalde (8).

Este derecho fué extendido a los españoles que se casaren con las hijas de los pobladores, razón por la cual, éstos que ambicionaban ocupar posiciones en la tierra, formaron sus hogares con criollas y mestizas. Hasta a los extranjeros se les otorgaba la vecindad, cuando se casaban con hija de la tierra.

---

(2) Consta en las informaciones de servicios de Hernandarias que Juan Torres de Navarrete fracasó al solicitar el concurso del criollo para emprender la expedición a la ciudad de los Césares. Asimismo consta, que Alonso de Vera, Cara de Perro tuvo que recurrir al apoyo de Hernandarias para poder cumplir la jornada de Concepción del Bermejo, como también Juan Torres de Vera y Aragón el propio Adelantado, el concurso del mismo Hernandarias para llevar a cabo la empresa fundacional de Sorrientes.

En cambio Hernandarias de Saavedra, para su famosa expedición al Paraná, realizada en 1598, contó con el concurso de todos los jefes y soldados, como asimismo en la celebérrima jornada a los Césares en 1604.

(3) Debían ser remunerados en primer término los *casados*, y regularse de acuerdo a los méritos de cada uno. Ley incorporada a la Rocep. de Indias con el Nº 14, tít. 2, L. III.

(4) Id. id. Ley 1 de la pág. 104.

(5) Id. id. Ley 3.

(6) Ley 4 id. id. y Ley 6 id. id. de 1548.

(7) Id. id. Ley 4, tít. 6 L. IV.

(8) Ley 5, tít. 3, Li. V. id. id.

En Buenos Aires se siguió la tradición de estas leyes muchos años y consta en las actas del Cabildo y en otros documentos de la época, que se hicieron listas de sus vecinos para gozar de los privilegios de la exportación comercial en 1102, clasificados por una comisión especial, divididos jerárquicamente de acuerdo a su antigüedad o a la antigüedad de los padres de sus mujeres (9).

Consta también en un rechazo de un oficio de fiel ejecutor vendido a Juan de Bracamonte en 1614, porque estaba acordado por Carlos V en 10 de setiembre de 1537, que ese oficio no se podía adquirir por compra, reservado como estaba para los hijos y descendientes de los conquistadores, en compensación de los servicios prestados a la corona (10).

De manera pues que las divisiones entre criollos y españoles no tenían su origen en una legislación caprichosa de privilegio, por el contrario, el hijo de la tierra era beneficiado en mucho mayor grado que el peninsular.

Sus rivalidades no encerraron tampoco propósitos de independencia, como ocurrió en las guerras del Perú, donde Pizarro pensó en la posibilidad de reconstruir el imperio de los incas.

Fueron el fondo cuestiones fundadas en ventajas personales de algunos jefes, que resurtían de la distinta modalidad de unos y otros, encendidas muchas veces por los abusos y excesos que cometieron en el Paraguay los parientes del Adelantado Juan Torres de Vera y Aragón.

Algunos historiadores de nota han creído hallar en la famosa revolución de los "mancebos" de Santa Fe de 1580 y en otros sucesores posteriores, las primeras manifestaciones de la rebeldía americana en el Plata, como el antecedente más lejo de la revolución de Mayo.

Nosotros lo creemos erróneo. Para ello vamos a insistir en nuestro punto de vista, en el prejuicio racial que involucró la existencia del mestizo, prejuicio que provocó sin duda un alejamiento entre ambas parcialidades, y que pusieron de relieve más de una vez los parientes del Adelantado, que constituye para nosotros la piedra angular que explica toda la política de este orden en esos años.

El mejor testimonio de este prejuicio a que aludimos, lo proporciona la carta tantas veces mencionada de Diego Rodríguez Valdez y de la Banda, en la que relataba al monarca las precauciones que tuvo que adoptar antes

(9) V. Registro Estadístico de la Provincia de Buenos Aires 1860, la lista llamada de las "harinas", como también la de 1615, en acuerdos del Cabildo confeccionada por Hernandarias.

(10) Este privilegio estaba unido al de elegir las autoridades en caso de acefalía y que trajo el Veedor Cabrera. Nos referimos a la famosa cédula de la que Cabrera hacía gran misterio cuando les decía: "ya seréis lo que aquí se guarda", que le tornó célebre por mucho tiempo.

de hacerse cargo de la gobernación, porque siendo Hernandarias *criollo* y elegido gobernador por los *mestizos*, le había parecido "buen remedio" que no se supiese de su venida "hasta tener puestos los pies aquí" (11). Suspicacia que explicaba más tarde en otra carta posterior en los siguientes términos "acá se tiene por cierto, que de los criollos se puede fiar poco y de los mestizos nada, y yo lo creo por lo que estoy viendo por experiencia" (12).

¿Cómo podía expresarse así un gobernador que recién llegaba a la tierra, si no hubiera tenido razones poderosas para hacerlo? Veamos:

Para nosotros la rivalidad tenía su origen como dijimos en una cuestión moral, que derivaba en realidad de las grandes diferencias físicas que se habían producido en las generaciones de la nueva tierra, como vamos a exponerlo.

El nacido en la tierra heredero de la tradicional hidalguía española, en constante batallar con la selva y el indio aprendió a manejar el lazo y la bola arrojadiza, lo que unido al culto rendido al caballo que domaron en la pampa abierta y montaron en pelo, hizo de nuestro primitivo habitante al gauderio.

Era un tipo sufrido, valiente y semisalvaje por su rudeza, que sorteaba con estoicismo el hambre y la sed como ningún soldado de la tierra, que sufría en silencio las inclemencias del tiempo como las heridas terribles del combate y que sentía por el suelo todo el sagrado aliciente del hogar propio (13).

Testimonios fehacientes aseguran que era "gente muy dispuesta para la guerra porque son grandes arcabuceros, buenos peones y gente de a caballo, muy dispuestos en hacer todas las armas necesarias para la guerra, excepto cotas" (14).

Nada más significativo que este juicio para nosotros definitivo de un hombre que los conoció de cerca, nos referimos a Hernando de Vargas

(11) Carta del 20 de setiembre de 1599, en Madero, pág. 357. Historia del Puerto de Buenos Aires y comentada por el señor Francisco de Aparicio en el Anuario de la Sociedad de Historia Argentina de 1941.

Es interesante anotar que Hernandarias, cuando se refería a este gobernador en su primera carta conocida, en 1600, llamaba la atención del monarca, porque a su juicio no tenían "experiencia de las cosas de la tierra" y lo calificaba de bisoño y chapetón.

No lo dudamos, pero en cambio la cita que recordamos del gobernador demuestra lo mucho que tenía de desconfiado.

(12) Id. id.

(13) Carta de Pedro de Orantes del 8 de abril de 1573 en Corresp. os. Rs. o.c., pág. 172, decía que eran muy buenos arcabuceros.

(14) Testamento de Diego Pantoja citado por Torres Revello. Dos ciudades etc., o.c., pág. 131.

que fué veinte años oficial real en nuestro puerto, quien decía al monarca en una de sus cartas a propósito del soldado nacido en la tierra: "hay tantos en ellas y de tanto nombre, que de puro buenos soldados, no reza el mundo dellos" ([15]).

Aquellas costumbres tan duras hizo que despreciara la vida material, que tan pocos y rudimentarios placeres le deparaban. Su alma se presentaba limpia de la epidemia del oro, el sueño atosigante del español en todo el siglo de la conquista ([16]).

En efecto, para el criollo nunca fué finalidad inmediata la riqueza minera, la meta de la hora, válvula de escape, tabla de salvación de los sumidos en la miseria, vencidos de antemano por el privilegio y la casta.

El criollo del Paraguay y Buenos Aires no la conoció jamás, ¡felizmente! Porque nunca fué pendón de un pueblo noble y grande, la conquista del metal precioso arrancada a golpes de látigo.

Nuestra historia nos demuestra, que sólo logró riqueza el hijo de la tierra muy excepcionalmente, generalmente a cambio de trabajos rurales, rudos y constantes en tierra porfiada e ingrata al principio, después de sufrir los horrores del hambre y de la sed.

Cuando nuestra ciudad en su nebulosa inicial, pobre e infinitamente pequeña gravó su nombre en la lista de los pueblos del mundo, estaba constituída por un simple puñado de hombres, estrechados en un territorio virgen, áspero y mísero en todos sus aspectos. Y la poblaron precisamente esos criollos y mestizos con el esfuerzo y el de sus hijos.

* * *

Apenas llevaba muy pocos meses de existencia, cuando un mozo muy joven llegaba arreando algún ganado, que el capitán Alonso de Vera y Aragón le había encomendado desde Santa Fe.

Aquel joven imberbe aún venía a probar su lanza en servicio del Rey y Señor. En su mirada de acero y en su rostro de líneas varoniles se adivinaban las dotes extraordinarias del caballero andante.

Juan de Garay, que había servido a las órdenes de su padre, sabía ya de su corazón de león y de su envergadura de gigante, y naturalmente lo recibió con los brazos abiertos, porque nunca fué más necesaria una ayuda, como en esos históricos momentos.

Aquella singular figura de la historia americana como lo habrá adivinado el lector, era Hernandarias de Saavedra, nacido en la perfumada y revolucionaria ciudad de Asunción, cuna de la cultura del Plata y que

---

(15) V. esta carta en el A.G.I. leg. 75, 6-4-0 copiado en Bib. Nacional 3490.
(16) Nunca se halló dentro de sus límites.

andando el tiempo, habría de ser el brazo y amparo de la ciudad de Concepción del Bermejo, el fundador efectivo de Corrientes y el primer gobernador criollo, que habría de dirigir cuatro veces los destinos de estas provincias.

Era el representante más genuino de esa civilización en la manifestación genésica más pura de la estirpe criolla de la primera hora, que se había transformado en el sujeto de mayor envergadura entre los hombres de su edad.

Caudillo, general, gobernador y juez, reunía todas las dotes del guerrero y del estadista y se personificaban en su nombre. Su fama aún siendo muy joven había traspasado ya las fronteras de estas humildes provincias y era por eso, que aquel gobernador, de que hicimos referencia al comienzo de este título, concluía aquella carta que mencionamos, con estas extraordinarias y significativas palabras:

> "Sólo en Hernandarias, a quien todavía no he visto, ha "vencido la virtud, aunque los españoles se quejen porque se "inclina más a los criollos y mestizos... es muy honrado, ca- "ballero aunque criollo, que no hay regla sin excepción" (17).

¿Y cómo no habría de distinguirlo? Si por su esfuerzo se habían dilatado los límites de esta provincia, la mayor de las Indias.

Jefe de los criollos y mestizos, con ellos se había poblado las cuatro ciudades del litoral, algunas con más del ochenta por ciento de aumento. *Más aún, por su brazo se conquistaron las provincias del Bermejo, del* Paraná, del Tape y del Guayrá en campañas famosas, que todavía no han sido escritas ni contadas como merecen, acaso porque no halló minas de oro o al principesco cacique que le colmara de riquezas y mujeres.

Nada más explicativo de esa jefatura y de ese amor que gozaba Hernandarias, que los términos de una carta enviada en 1610 y firmada por los capitulares de la ciudad de la Asunción, cuando le decían: que era tan estimado en aquella "pobre fábrica suya, que no hay viejo ni mozo que no lo tenga representado en el alma, padre verdadero de la tierra", de quienes sabían "llevaba grabado los méritos de cada uno en el alma".

Y más adelante, al rechazar el Cabildo la imputación que se le hacía sobre la eliminación de los españoles en su organismo, probaban su inexactitud porque se había echado a suertes y entonces recordaron con todo

---

(17) Inédita, copiada del Archivo de Indias y existente su copia en la Biblioteca Nacional Nº 1646, de fecha del 14 de agosto. Otros testimonios aseguran que la lucha entre criollos y españoles no alcanzó entre nosotros las proporcionse del Perú o de Méjico, que a veces envolvió hasta el clero, como lo asegura el Obispo Loyola en una de sus cartas, que nosotros hemos publicado en su biografía en la Revista de Arquivum. Esa es la verdad, no sólo no tuvieron su virulencia sino distinto carácter.

orgullo, que nada se perdió en tiempos pasados cuando designaron "un tan principal gobernador nacido en ella", hecho que consideraban muy injusto se negara con el propósito de disminuir "a los hijos de la tierra", por la sola circunstancia de que alguno de ellos hubiera sido preferido en el cargo, porque el español, aún siendo gente principal, no "perdían sus kilates" por el hecho de haberse inclinado la preferencia de la mayoría "en los hijos de los conquistadores".

Era evidente pues, que aquel cargo hecho a las autoridades respiraba antipatía, por la sola circunstancia de que se hubieran elegido criollos y eso resentía profundamente a los hijos de la tierra, porque ellos estaban orgullosos, no solamente por serlo, sino precisamente por ser también hijos de españoles, y así lo confesaban al final de esta preciosa carta, cuando exclamaban: ¡Y porque suena mal hacerse discusión, pues la honra que tenemos, es *serlo*!

Sólo cuando desapareció Hernandarias, exactamente como si se hundiera el sol en el horizonte, los criollos y los mestizos, sobre todo estos últimos, comenzaron a padecer.

Castigados en su rebeldía y sin jefe que los comprendiera o amparara, sumidos en el analfabetismo fueron fácilmente vencidos.

En efecto, a la espada sucedió la pluma, se le arrebataron sus propiedades y sus escasas riquezas, y el mestizo principalmente se hundió en el campo o se ocultó en el arrabal, y puede ser que sus hijos guardaran íntimamente instintivos resentimientos y los trasmitieran a través de los siglos, pero en Buenos Aires, forzoso es reconocerlo, vivió quieta y pacíficamente doscientos años largos y monótonos y es muy difícil hallar un parentesco, entre los sucesos de 1600 y los de 1810.

La verdad histórica prueba, que terminada la conquista, nuestra ciudad se dedicó desde entonces al comercio y salvo la jornada a la ciudad de los Césares o alguna punitiva expedición contra los indómitos naturales de Corrientes o de Concepción del Bermejo, éstas no pasaron de simples cacerías de la hacienda cimarrona o del avestruz, que tanto abundaban en la región y cuyo cuero grasa o pluma, constituía la principal riqueza de la época.

La ilimitada extensión de la pampa sin otros objetivos ni finalidades económicas inmediatas, fué el constante freno de nuestros primitivos pobladores.

La quietud de esa inmensa sábana verde influyó poderosamente en el tipo y costumbres del habitante de nuestra ciudad, que se transformaron en comerciantes o hacendados de hábitos tranquilos, a pesar de la lucha constante contra la naturaleza, el indio y la prevención continua contra el pirata, que hizo no obstante ello, hombres rudos y valientes

que la realidad de la pampa alejó siempre de todas las leyendas corrientes todavía en América.

Se dedicaron al comercio y los hidalgos, pese a sus prejuicios pusieron tienda como todos, en las que vendían géneros provenientes en su mayoría del contrabando muy generalizado entonces, y que los portugueses realizaban con la protección de las autoridades, pese a la oposición de Hernandarias al frente de la mayoría de los criollos, que por rara contradicción luchaba aparentemente contra la prosperidad de Buenos Aires, aunque bueno es decirlo, para evitar males mayores, ya que un exceso cualquiera podía producir el cierre completo de nuestro puerto, como en efecto se produjo, cuando Gógora abusara de él, con la erección de la aduana "seca de Córdoba", que otra cosa no significó su establecimiento.

5. *El conquistador del Paraguay.*

No podrían faltar algunos cortos comentarios sobre el conquistador español del Paraguay, antes de cerrar este capítulo. Detengámonos pues, aunque sea un instante para describir brevemente su tipo y ofrecer al lector un cuadro más o menos completo de la época, a fin de establecer el cuño con el que habrá de medirse a nuestros héroes, para quienes si aún no han tocado las trompetas de la fama, como en otros, sus vidas llenas de mérito fueron también ejemplos típicos de la misma estirpe.

Como todos vinieron asimismo de lejanas tierras en frágiles embarcaciones a través de mares sin término conocido, dejando tras la plateada estela de sus navíos, el sello imborrable de la mayor hazaña que la historia conoce.

Como todos, lanzados en pos de la más estupenda de las aventuras, penetran en un continente de flora y fauna exótica y con increíble audacia libran batalla a multitudes que con una táctica distinta y armas diferentes les disputan palmo a palmo la tupida selva, sus ríos y llanuras, en una comarca de límites inconmensurables.

¿Qué misterioso sentimiento, poder o impulso, llevó a esos hombres a la sublime tarea?

Probado está fueron dos los móviles inmediatos de la conquista, la *misión evangélica* y la *búsqueda del oro,* que por un raro designio de la historia estuvieron hermanados en América por un espacio de tiempo de dos siglos. Antinómico ideario común a todos los que pisaron las Indias y que por caminos tan diversos habrían de producir el *milagro de la conquista.*

Dejemos de lado el primero, cuya crónica ha traspasado el límite

de lo humano para penetrar en el reino de lo divino y a cuyos mártires la Iglesia de Roma santifica ya.

Apuntemos la otra, hija como era de la necesidad material, brutal diríamos, por el empleo de la fuerza.

Aquella lucha por el oro que cobijara bajo su reluciente pabellón a cientos de aventureros, incipientes capitanes, desconocidos y anónimos en su gran mayoría, que se lanzaron a la conquista del metal precioso para iluminar con su brillo la obscuridad de sus vidas en la más estupenda de las aventuras, cuyo relato si no estuviera respaldado en documentos y pruebas fehacientes, parecería la más sublime de las leyendas.

Imaginemos por un instante el pequeño y ridículo número de empresarios, sus frágiles embarcaciones, sus armas, los rudimentarios conocimientos que poseían de la ciencia y de la geografía, la mayoría analfabeta, el camino fragoso e inhospitalario del salvaje continente americano, para vislumbrar apenas la inmensidad del peligro y medir el esfuerzo.

Pero el hambre, la sed y la peste; las inclemencias del tiempo y el combate continuo, lejos de disminuir su coraje, forjó el carácter de aquellos humildes hombres y los hizo marchar adelante y triunfar, no sólo contra el indio, sino también contra la propia naturaleza, en la más cruenta de las luchas, la de la existencia.

¡Qué importa que se los acuse de crueldades y excesos! ¿Cómo podrían evitarlo? ¿Cómo volver atrás, después de la cruenta jornada, en una época en la que la espada en Europa, era fuente de todo derecho y de toda razón, y que autorizaba la esclavitud y la conquista de territorios?

¿Cómo no habrían de proceder aquí, ante seres cuya calidad de hombres era discutida entre teólogos y filósofos?

Entonces, el oro y el triunfo eran sinónimos de la gloria y para eso luchaban entregando sus vidas y sacrificaban los principios más elementales de su personalidad moral.

Descalzo y desnudo, con hambre y sed, fué hundiéndose en la selva o en la montaña, hermanándose con ella más y más, y así se niveló con el salvaje. ¿Para qué le servía su cultura? Si sólo endureciendo la piel y el músculo podían luchar en igualdad de condiciones con aquéllos y la naturaleza. ¡Por eso se les endureció también el alma!

La dura lucha transtornó su contextura moral y modificó en parte su psicología. La influencia del medio modificaba fundamentalmente al hombre.

El deseo de vivir, el instinto que lleva al hombre a las más crueles realidades fué el vortice pasional que señaló sus grandes excesos, pero no fué inclinación natural, como quieren hacer creer algunos, sino necesidad exigente de la vida misma.

Aquellas jornadas tan pronto en la montaña o en la llanura, entre peligrosos animalías y salvajes fieras, siempre presto a enterrar al heroico compañero o al ilustre jefe, siempre adelante, listo para ofrecer nuevos sacrificios, debió dejar profundos surcos en su corazón y en su alma.

Por eso afirmamos, que por encima de todas esas reacciones lógicas de una vida instintiva, debe colocarse su genio, el genio de la raza aquel valor y aquella audacia, que los ha hecho célebres en la historia.

El conquistador del Paraguay fué el exponente típico de estos ideales, sus famosas expediciones a la sierra de la Plata siempre desgraciadas, en batalla continua, con el agua a la cintura durante meses, sin comer y durmiendo de pie, en las que murieron sus mejores representantes, muestran la decisión, el temple y el valor de aquellos hombres, a los que ningún peligro arredra, ni retroceden jamás, sus vidas adquieren a través de la historia un gesto de lucha contra el infinito y como impulsados por un destino fatal.

Casi podríamos hacer un retrato de ellos.

El ceño adusto, magro el rostro, la capa en rebozo, la mano en el pomo de la espada.

A ello les impedía el orgullo de sus blasones y la tradición de su estirpe. En el amor salaz, porque así lo quiso su sangre ardiente. Aleteando en su magín todo un universo de quimeras. Es el taumaturgo maravilloso que hermanó el despertar de una raza con el prodigio, su origen está en su valor y en la ilusión. En fin todo poesía.

Las glorias de sus obras son todas de España. Sólo los conquistadores fueron capaces de la realización de la conquista. Sus hazañas son dignas de los héroes y semidioses de la epopeya de los griegos [18].

Cuando esas vidas desaparecieron retoñaron en nuevos troncos, el mestizo y el criollo fueron sus herederos, se realizó entonces la colonización de la tierra y la extensión de sus ciudades, porque ellos hermanaron a las dos razas.

---

(18) En el hermoso librito "*Ideales y Razas*", del Dr. Carlos Ferro se desarrollan idénticas ideas.

UN BATALLADOR POR LA LIBERTAD:

EL Dr. JUAN ESTEBAN MARTINEZ

Juan G. Beltrán

Nombre venturoso el de los Martínez: Plácido y Juan Esteban, que dejaron señales imborrables en los fastos de la posteridad. Hoy se cumple el centenario del segundo, hermano de Plácido, gloriosos ambos, concebidos en la misma estirpe de aquel Vicente Martínez, diputado al Congreso de 1926, y de doña Claudia Velazco que, como las madres de entonces alumbraban héroes. En ese constante ir y venir a causa de las invasiones de Echegüe y Urquiza sobre las fronteras de Entre Ríos y Corrientes, las cunas natales eran movedizas: las esposas seguían a los perseguidos; por eso Juan Esteban nació en Bella Vista en 1846, así como Plácido naciera en Santa Lucía en 1844. La escasa edad los hace compañeros, más que hermanos. Juntos asistieron a la escuelita del fraile Gómez, en Goya, y juntos salieron a sus estudios secundarios: Plácido, al colegio fundado por Urquiza, y Juan Esteban, al histórico Colegio Nacional que Mitre organizó para obtener la unidad "en la atmósfera serena del aula", como dice el decreto memorable. Bajo el rectorado de Cosson se formó una generación idealista, aferrada al concepto de la libertad orgánica, y fuertemente impregnada del respeto al individuo y a la autoridad, a la familia, a la tradición, a la religión y a la patria. Fueron compañeros de estudios Pellegrini, Roque Sáenz Peña, Cané, Martínez, etc. En aquellas ideas matrices de la filosofía social en boga, sin Spencer y sin marxismos, podrían encontrarse los orígenes individualistas de la ley Sáenz Peña y la política de la dignidad cívica que tantos anhelamos. Juan Esteban Martínez terminó sus estudios secundarios; y cuando había comenzado los de doctor en leyes, estalló la guerra contra Solano López. A defender a la patria mancillada fueron Plácido y Juan Esteban: éste, cuando vió libre su suelo natal de la dominación paraguaya, regresó a sus estudios y los coronó. El otro siguió su predestinación de guerrero. Pero después estuvieron siempre juntos en la gesta grávida de las libertades correntinas, encadenadas a las de la patria integral.

Bajo el comando del valiente coronel Carreras se había alistado Martínez en el Regimiento Lavalle para intervenir contra el invasor paraguayo, cuando solamente contaba 19 años. Interviene luego, el 27 de mayo de 1868, en la lucha armada interna en la revolución contra el gobernador Evaristo López, instrumento ciego del general Nicanor Cáceres. Poco después recibe su diploma de doctor y, resueltamente, participa en las contiendas que se suscitan bajo los gobiernos de Guastavino, Baibiene, Justo y Gelabert. Es uno de los redactores del periódico "La Esperanza", con Morel, Virasoro, Lisandro Segovia y Eudoro y Filemón Díaz de Vivar.

En 1870 el doctor Martínez es elegido diputado a la legislatura de Corrientes, y pocos meses después, nombrado ministro de Hacienda e Instrucción Pública bajo el gobierno del coronel Baibiene. Desde ese cargo participó en la preparación de su provincia para repeler la invasión de López Jordán y batirlo en Ñaembé, al mismo tiempo que combatir la fiebre amarilla; asume el gobierno delegado y da pruebas de abnegación en el cuidado personal de enfermos, a punto de caer atacado por el flagelo. Participó en todo el proceso contra López Jordán. Sobreviene luego el gobierno del doctor Agustín P. Justo y participa en la resistencia legal contra la revolución que lo depuso; y con el grado de teniente intervino heroicamente en los combates de San Jerónimo y El Tacabo. En consecuencia, se expatrió. A su regreso a Goya, abrió su estudio de abogado y fundó con Plácido, su hermano, y Valentín Virasoro el periódico "La Patria".

La cuestión presidencial de 1874 dividió las opiniones de Corrientes. Los dos hermanos Martínez se contaron en las filas revolucionarias que apoyaban la candidatura del general Mitre. En esa oportunidad, en la toma de la jefatura política de Goya, el doctor Martínez recibió una herida de bala en la espalda y un sablazo en un brazo; no obstante, siguió guerreando. Con la derrota tuvo que emigrar, para reintegrarse más tarde a las luchas cívicas con más ardor y entusiasmo.

Fallecido el gobernador Juan Vicente Pampín el 9 de marzo de 1876, asume el poder el vicegobernador don José Luis Madariaga, en circunstancias de producirse la tercera y última rebelión de López Jordán. Declarado el estado de sitio en ambas provincias de la Mesopotamia, el gobernador Madariaga se prevale de él para desarrollar una política de opresión e imponer como sucesor al doctor Manuel Derqui. Martínez se enrola desde el primer momento en las filas liberales y el Club Constitucional lo proclama candidato a vicegobernador, y al doctor Felipe J. Cabral para gobernador. Fué ese un período de enardecimiento para la política de Corrientes. Martínez cuenta 35 años de edad, cuando su nombre es votado en los comicios legales; en los dobles organizados por el partido Autonomista Nacional se votó por la fórmula Derqui-Wenceslao Fernández. La situación

provocó la llamada revolución de 1878. Martínez asumió el gobierno en campaña, al entregar Madariaga, a su vez, el mando a Derqui. Todas las acciones militares hasta Cefarreño y la final de Ifrán, tuvieron a su frente a Martínez. Sobreviene la intervención federal y su ulterior retiro ante la injusticia repelida con bravura por un pueblo celoso de su voluntad soberana: el gobernador Derqui abandona la capital y, triunfante el pueblo, el colegio electoral ratifica la anterior elección de Cabral-Martínez.

Llega el año caliginoso del 80. Esa fecha es recordada como fatídica en las tradiciones correntinas. Buenos Aires y Corrientes se levantan en armas contra la candidatura presidencial del general Roca. Fallecido el año anterior Plácido Martínez, inspector general de armas, el vicegobernador moviliza cerca de 14.000 hombres distribuídos sobre la frontera de Entre Ríos, que amagaba con una invasión, y en el centro de la provincia y en la capital. Pero con la capitulación de Tejedor después de los combates de junio de aquel año, Martínez se ve obligado a desarmar sus milicias y emigrar al Paraguay. Regresa a Goya en 1883 para seguir batallando desde las columnas de "La Patria".

El gobierno de Derqui, que le siguió, es combatido por sus propios amigos. Vidal reemplaza a Derqui e inicia una política de conciliación, la cual contó con el auspicio de la fracción liberal, que encomendó a la sensatez de Martínez encabezar dentro de sus filas dicha evolución, sin condiciones ni pactos, buscando solamente la pacificación y progreso de la provincia. Asoman entonces las condiciones de estadista de Martínez y su concepto social de la política y del gobierno. Es un ejemplo de completo desinterés. Su fórmula se traduce en el posibilismo patriótico, que en ello reside efectivamente la sensatez política en beneficio de la colectividad: es la conjunción del individualismo principista con la ineludible evolución social.

Se encara la reforma de la Constitución de 1864. Martínez preside la convención reformadora, que el 25 de mayo de 1889 sanciona y promulga la nueva Constitución, estableciendo bases de garantías para las minorías. La preparación jurídica del doctor Martínez y su experiencia en las lides constitucionales armadas se demostraron entonces, así como en sus funciones de miembro del Tribunal Superior de Justicia, en compañía de dos afamados juristas: los doctores Lisandro Segovia y José Miguel Guastavino. Poco después fué nombrado ministro de Hacienda e Instrucción Pública, y, fallecido el senador Derqui, lo reemplazó en el Senado Nacional.

Ocurrida la revolución del 90, y sin contrapeso los excesos autoritarios en Corrientes, a la vez que producida la escisión en la Unión Cívica, los liberales que integraban con Martínez la coalición, la rompen y pasan a la oposición. La protesta cívica en la provincia asume caracteres dramá-

ticos. Las fuerzas populares se imponen, pero se las desarma por la intervención nacional encomendada a D. Marco Avellaneda. Sobreviene el Ministerio del doctor del Valle con su lema "la revolución desde arriba". La República arde como una hoguera. La revolución correntina está en pie; las fuerzas gubernistas dejan el campo libre. Cae del Valle. Cae luego D. Luis Sáenz Peña, presidente. Cae el gobernador Ruíz, y Corrientes es intervenida; el doctor Leopoldo Basavilbaso va como interventor, siendo sus ministros los doctores Norberto Piñero y Rodolfo Rivarola. Era una intervención de juristas y de gran autoridad moral. Los poderes se reconstruyen en elecciones libres y es elegido gobernador el ingeniero Valentín Virasoro. A quienes opinaban que él debía ser el gobernador, Martínez les manifestó que encontraba más razonable la elección de Virasoro. Al término del mandato de éste, Martínez es elegido gobernador y continúa los progresos iniciados por su antecesor. El proyecto de reforma constitucional elaborado por él y elevado a la Legislatura el 15 de septiembre de 1900, tiene el valor de un avanzado modelo de derecho político. Terminado su período gubernativo, fué elegido diputado nacional y finalizado el gobierno del doctor José Rafael Gómez, fué de nuevo elegido gobernador. Como diputado nacional, obtuvo la sanción de la ley destinando cinco millones de pesos oro para construir las líneas férreas de Goya a San Diego y de Santo Tomé a Posadas.

Bajo su segundo gobierno, las orientaciones políticas cambiaron. Había desaparecido Mitre, y con él su elevado pensamiento orientador. Muertos el presidente Quintana, D. Bernardo de Irigoyen y Pellegrini, con su respetuosa democracia evolutiva, rompiéronse los cauces anteriores y se orientaron contra el predominio político de Roca. Los detalles de esta época son apasionantes. El gobernador Martínez no quiso cambiar los rumbos de su gobierno y al insinuársele la oportunidad de venir a conversar con el presidente de la República, respondió: "¿Y para qué voy a ir a arrastrar la autonomía de mi provincia a los pies de los todopoderosos?". Prefirió su caída a su abdicación ideológica.

Llamado por la Comisión de Negocios Constitucionales del Senado de la Nación a dar informes, vino a Buenos Aires. Una gran demostración lo recibió; en el teatro Coliseo se le tributó un magno homenaje cívico, y un gran banquete en el Príncipe Jorge congregó a ciudadanos ilustres de todas las tendencias. So oyó allí la palabra tribunicia de Emilio Mitre, al que respondió Martínez sin enojos, sin quejas, pero con la entereza y valentía que le eran peculiares. "La mentira —dijo— nunca fundó situaciones estables, y menos situaciones respetables, venga ella del presidente de la República o del último de sus instrumentos". "He sido depuesto exclusivamente por el gobierno nacional, después de una lucha tenaz y

vigorosa por más de año y medio, y de ninguna manera por la voluntad popular". Acostumbrado a defender la justicia y a practicar la rectitud, no atacó a su adversarios. Producida la crisis que sus palabras pronosticaron, aquéllos fueron de nuevo a buscarlo en su retiro. Había ya un germen de desilusión en su alma. Les tendió la mano de nuevo para conciliaciones pacificadoras. Pero al poco tiempo —23 de mayo de 1909— falleció en Goya. Fué un duelo nacional.

Sus restos fueron trasladados a la ciudad de Corrientes y depositados en la Catedral. Los hombres más salientes de todas las tendencias políticas formaron en la comisión de homenaje. Los restos llegaron en una hermosa urna envuelta en la bandera de Caá-Guazú, el 15 de julio de 1925.

Martínez no era un caudillo en la acepción subalterna del vocablo. No hacía prosélitos para arrastrarlos en sus campañas, legalistas siempre. Ellos iban hacia él, porque estaba dotado de una excepcional fuerza atractiva, que lo mismo cautivaba a las masas populares, que a los privilegiados de la inteligencia y del estudio. Poseía la sabiduría superlativa de la sensatez, que domina por la razón. Era, pues, una mezcla de caudillo y de hombre de gobierno. Nunca claudicó de su credo político, ni en su moral privada. Pero nunca se valió del poder ni del prestigio para atacar al adversario o distribuir "despojos" entre su grey. Hubo momento en que pudo ser caudillo prepotente; pudo triunfar sobre los despotismos de la fuerza o sobre los desbordes del poder. Su sentimiento argentinista estaba por encima de su convicción partidaria. Pudo decir, en cambio, respondiendo a las exigencias de sus camaradas: "No se puede hacer fuego contra la bandera nacional".

Su silencio era proverbial. No era un orador. Eso sí, escribía con fluidez y rápidamente, tanto sus artículos periodísticos como sus documentos de gobierno. Su vida íntima era de suma sencillez y austeridad; su hogar, un santuario de moral y de bondad, abierto sin reservas a su pueblo. Su ejecutivismo era patriarcal. Todo estaba de antemano previsto y resuetto en su cerebro para los múltiples asuntos diarios, ya fuese en los campos de batalla, en los consejos de gobierno o en las contiendas civiles a emprender o ya en ejecución. Es un ejemplo.



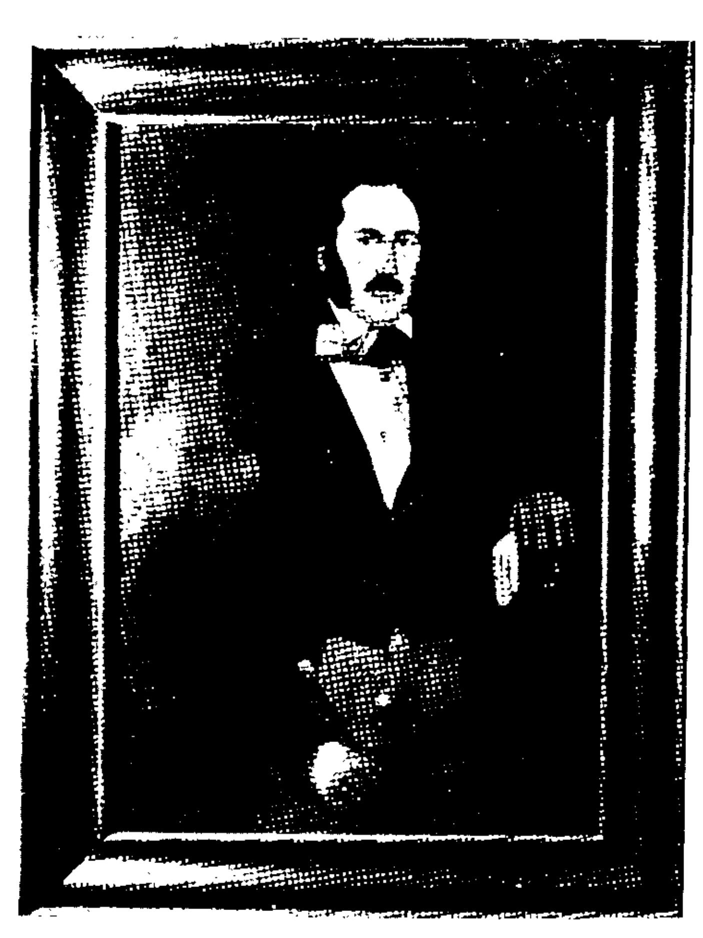
Retrato de Mme. Jeanne Perier de Revol, madre del pintor.



Félix Revol y Penon (1821-1867) de cuya vida y obra se dan noticias en esta monografía.



Retrato de la señora Tránsito Zavalla de Aldao, óleo de Revol, en poder del señor Bartolomé Aldao.



Retrato del señor [illegible] Aldao, [illegible] de [illegible], en poder del señor [illegible] Aldao.

NOTAS ACERCA DE LA VIDA Y LA OBRA DEL PINTOR FELIX REVOL (1821 - 1867)

Vidal Ferreyra Videla

El amor a una mujer, y el amor al ambiente del país, a sus costumbres, a sus usos, a su fisonomia original, hizo arraigar en nuestra patria, a un joven francés, viajero circunstancial, arribado en busca de un camino de tránsito, y cuyo pensamiento era, no hay duda, un pronto reintegrarse al país de origen, el de sus mayores, donde le habían dicho "au revoir", voces de una dulce hermana, que el destino separó, pero cuyas noticias siguieron llegando por largo tiempo, y cuyo nombre ha sido conservado en los pósteros, como una armoniosa reminiscencia de aquella Claudine que, con un alado pañuelo, decía ¡adios! a nuestro viajero.

Por esa época llegan al Plata, como en misión espiritual, viajeros de Europa, de Inglaterra y Francia especialmente, que después de recorrer el país, dejan en el libro o en los diseños, las noticias, anuncios, perfiles, retratos, dibujos y colores, que, de no haberlos ellos recogido, acaso se hubieran perdido para siempre, oscureciendo más de una página de nuestra historia.

Basta nombrar a Juan Felipe Goulu, César Hipólito Bacle, y su esposa Adrianne Pauline Macaire, Adolfo D'Hastrel, Monvoisin, Palière, Amadeo Gres, entre los venidos de Francia, que documentan con sus lápices y pinceles, el alma, diríamos, de aquella época, por lo que la técnica pasa a segundo plano, a fin de valorar la riqueza inmensa del dato, del documento, de la verdad fugitiva como el tiempo.

Alrededor de los años 1838 a 1842, debió llegar a nuestro país, Félix Revol. Había nacido en Lyon en 1821. Fueron sus padres, M. Pierre Revol y Mme. Jeanne Pauline Perriere, hermana de Casimiro Perriere, ministro de Luis Felipe.

Cursó estudios como "eleve de l'ecole Polytechnique a Paris", y egresó con el título de ingeniero.

Lo trajo al país, una misión oficial del gobierno de Francia, para ser cumplida en el Perú, posiblemente sobre asuntos de minería, viaje que realizó a través de nuestro terriotrio, y al pasar por Córdoba, en

las largas demoras de las mensajerías, se puso en contacto con la sociedad espectable de esa ciudad, y, en su frecuentación, trabó una amistad que había de ser decisiva en su vida, porque esa amistad se transformó en amor (1).

Al regreso del Perú, cumplió su palabra de casamiento, que estuvo a punto de creerse frustrado, según fué de largo el esperar.

El 25 de enero de 1848, se realizó el enlace con Gumersinda Núñez Bazán (2), descendientes de viejos linajes cordobeses, cuyos apellidos ostenta.

Del matrimonio Revol-Núñez, nacieron siete hijos, entre ellos Luis, abuelo de los míos (3).

Existen retratos del matrimonio Revol-Núñez. Del primero, una fotografía en que aparece sentado; el traje y arreglo de su persona, podría

(1) Estos datos son conocidos por tradición familiar. Existe una muy buena fotografía de Mme. Jeanne Pauline Perrier. Posiblemente, fué traída por el hijo viajero. No se expresa en ella ninguna fecha. En el reverso, se hallan las señas del fotógrafo: "Athènée Photografique, Crépin e Fils, Rue Marengo 6, en face le Magasin du Louvre, Paris", Mide 18 y 1/2 x 15.

(2) El acta de casamiento existente en la Catedral de Córdoba, dice así: "El infrascrito Cura Párroco de la Parroquia de la Catedral: certifica que a folio 118 del Libro 5 de Matrimonios se registra una partida como sigue: En el año del Señor de mil ochocientos cuarenta y ocho en esta Santa Iglesia Catedral de Córdoba a veinte y cinco de Enero, dispensadas las tres proclamas conciliares y no resultando impedimento alguno, el Presbítero Doctor Don Rufino Núñez con licencia del Señor Cura Rector Dr. D. Vicente Arellano, casó y veló según el Ritual Romano a Don Félix Revol, natural del Reyno de Francia y residente en esta Ciudad, hijo legítimo de Don Pedro Revol y de Doña Juna Pabla Perier, con Doña Gumersinda Núñez, hija legítima del finado Don Rafael Núñez y Doña María de las Mercedes Bazán de este vecindario, fueron testigos de mutuo consentimiento que prestaron, Don Clemente Corregi y **Doña Justina Bazán**. y para que conste lo firmo yo, el Cura Rector mas tiguo, Dr. Vicente Ramírez Arellano".

(3) La nómina completa de los hijos de Félix Revol y Perier y de Gumersinda Núñez y Bazán, es la siguiente: 1º Félix c.c. Manuela Juárez, c.d. 2º Claudina c.c. Marcos Juárez Celman, c.d. 3º Rosario, soltera. 4º Luis c.c. María Luisa Warcalde, c.d. 5º Aurelio c.c. Margarita Núñez, c.d. 6º José c.c. Etelvina Cabrera, c.d. 7º Ernesto c.c. Teresa Cabrera, c.d.

Luis, el abuelo de mis hijos, nació el 23 de enero de 1857, y murió el 30 de noviembre de 1915. Recibido de ingeniero el 18 de abril de 1876, fué profesor en la Universidad Nacional de Córdoba. Intendente Municipal —1887-1891—, fundador del Jockey Club —17 de agosto de 1912— en la misma ciudad, diputado, senador provincial, elector de presidente de la República, constituyente, cabañero, etc., son otras tantas facetas de una rica personalidad, que nunca emularían la riquísima que trasuntan sus dotes morales. Córdoba no le recuerda como merece. Apenas un barrio que lleva su nombre: Villa Revol. El Jockey Club, ostenta en el hall principal su busto en bronce.

decimos que es del año 1840. El retrato de la señora Gumersinda, es un óleo de gran tamaño, debido a Fidel Pelliza, pintor cordobés, de quien José León Pagano da algunas referencias (4).

. . . .

Murió Revol, en la época del cólera morbus, el 29 de diciembre de 1867, a los 46 años de edad.

Breves años, por cierto, pero que no fueron infecundos.

Viajero a través de varias naciones suramericanas, falta recorrer su camino, a fin de recoger lo que el tiempo y la incuria, hayan respetado de su obra.

Con la principal, se constituye en cabeza de un linaje, en su patria de adopción.

Y un ahondar en su obra pictórica conocida, acaso nos diera acentuados rasgos de su fisonomía psíquica.

Su pintura religiosa, los retratos que poseemos, indicarían sus predilecciones y sentimientos.

La religión, la patria y el hogar, sintetizarían sus ideas fundamentales. Por ellos y para ellos trabajó, y sólo fué abatida su perseverante voluntad, por la terrible fuerza del flagelo, que desamparó a su familia perdiendo en la trágica huída los bienes y haberes.

Las cadenas de ese aciago destino, han sido rotas por la supervivencia de su espíritu, cuyas calidades notorias, agrupan, como suelen, "en todo pueblo que no se improvisa, una minoría selecta formada por la desigualdad de aptitudes y de condiciones que producen las superioridades morales, de virtudes, de talentos y de grandes empresas, hazañas y servicios prestados" (5).

Tan breves como esas referencias de su vida, son las que se encuentran acerca de la obra de Revol (6).

Pero al cumplirse ahora el 125 aniversario de su nacimiento, y el año próximo el centenario de su obra pictórica conocida, pareciera oportuno este recuerdo.

Se incorpora así, algún conocimiento más a la historia del arte argentino, como también un otro eslabón en los estudios genealógicos que, conspícuos miembros de este Instituto han realizado, en los que se men-

---

(4) José León Pagano, "El Arte de los Argentinos".

(5) Vázquez de Mella.

(6) José León Pagano, "El Arte de los Argentinos", tomo I, pág. 261, dice hablando de nuestro biografiado: "C. Revol. Aún es mayor la falta de noticias acerca de C. Revol, autor de un primitivo retrato del Coronel Martín Santa Coloma, perteneciente al Museo Histórico Nacional".

ciona el apellido Revol, sin dar, del mismo, su origen remoto, ni su trayectoria argentina (7).

Sus conocimientos profesionales, lo llevaron a efectuar trabajos, tales como el replanteo o trazado de la actual ciudad de Río Cuarto (8), el abroquelamiento del cauce del río Primero, frente a la ciudad de Córdoba y la construcción de la Iglesia actualmente Catedral de Tucumán.

Y otros, según es de conocimiento, diría tradicional, y cuya verificación documental, he iniciado.

En 1863, fué nombrado vicepresidente del Departamento Topográfico de la provincia de Córdoba, por el gobernador Ferreyra (9).

Pero, indudablemente, es el pintor el que jerarquiza su obra.

Y sin pretender formular juicio acerca de los valores que la misma representa, habré de anotar que, cualesquiera que ellos sean, deberán computarse entre los primitivos argentinos.

Una feliz conjunción de dotes naturales y de conocimientos adquiridos en la Escuela Politécnica, le dan la capacitación suficiente para impresionarse ante la nota de color.

Y mano y paleta del pintor, logran la adecuada perduración del motivo, en el hallazgo sorprendente de la imagen, de su tipicidad y de su color exaltados.

Y por ese camino del observador, del psicólogo y del artista, pudo dejarnos retratos de personajes representativos en la política de ese momento.

Tales son, los del Coronel Martín Santa Coloma, en el Museo Histórico Nacional. El del General Pascual Echagüe (10) y el del doctor Bartolomé Zavalla, en poder del doctor Simón de Iriondo, en esta ciudad.

Existe, igualmente, el retrato de su cuñado, el Canónigo Doctor José Rufino Nuñez, en poder del nieto del pintor, doctor Ernesto L. Revol, en la ciudad de Córdoba.

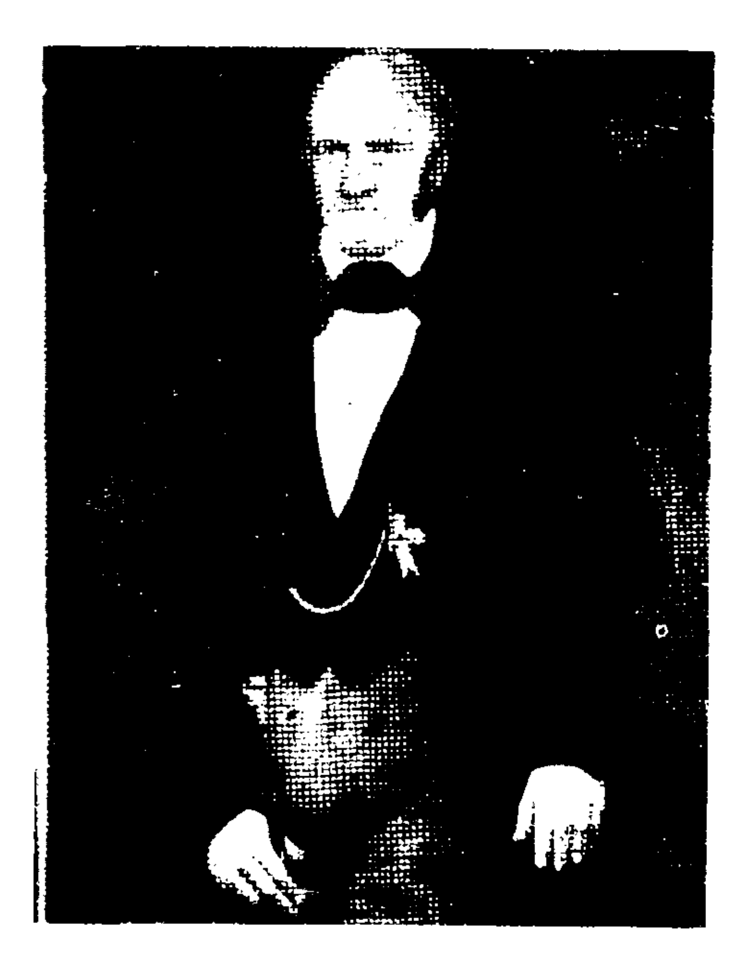
---

(7) Martínez Gálvez en "El Hogar" de 27 de febrero de 1941. José Román en "Revista del Instituto de Ciencias Genealógicas", Nº 4 y 5.

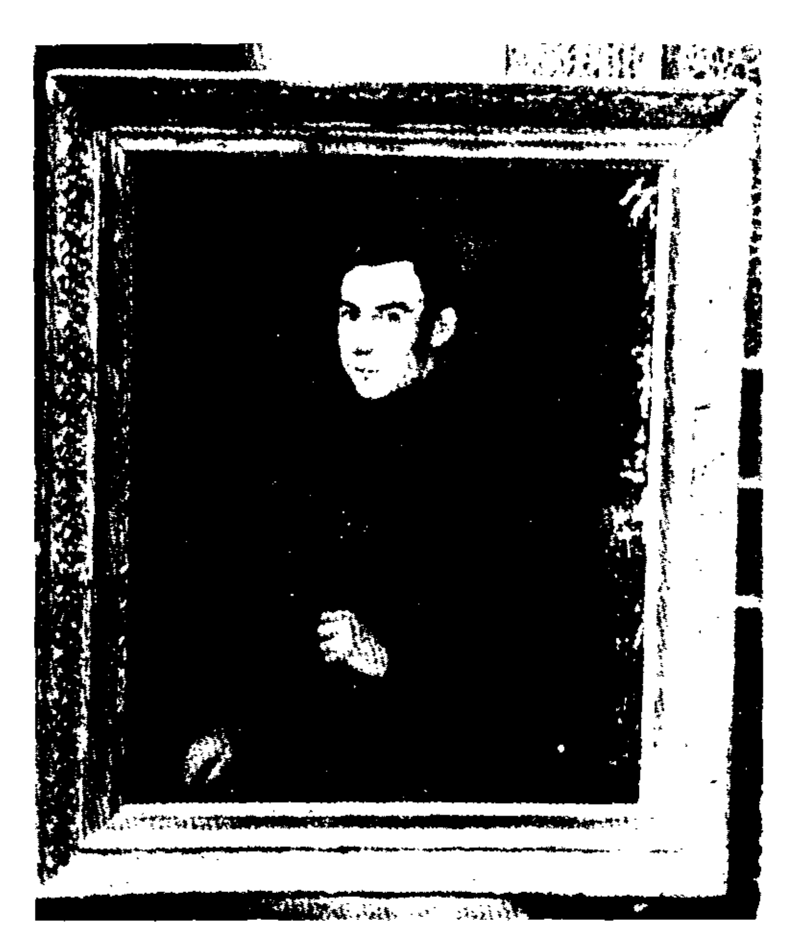
(8) Puede anotarse la coincidencia de su estada y trabajos en Río Cuarto, tal como ocurrió a Pallière.

(9) El decreto de nombramiento en la parte pertinente, dice así: "Departamento de Gobierno. Córdoba, diciembre 18 de 1863. Siendo de absoluta necesidad el nombramiento de un Vocal con el título de Vicepresidente del Departamento Topográfico, para la administración de dicho Departamento, durante la Comisión Topográfica permaneciere en campaña, y en uso de las atribuciones que le confiere la ley. Acuerda y Decreta: Art. 1º Nómbrase Vocal del Departamento Topográfico con título de Vicepresidente al ingeniero Don Félix Revol con el sueldo de ley. Art. 3º Comuníquese, publíquese y dése al R. O. Ferreyra. Luis Vélez".

(10) El óleo que representa al General Echagüe pertenece a la familia Zavalla Carbó, de Paraná. Fué expuesto por la "Dirección General de Bellas



Retrato del doctor Bartolomé Zavalla, óleo de Revol, en poder del doctor Simón de Iriondo, Capital Federal.



Retrato del Canónigo Dr. José R. Núñez, óleo de Revol, en poder de su nieto, doctor Ernesto L. Revol, en Córdoba.



Retrato del Coronel Martín Santa Coloma, pintado por Revol, cuyo original se encuentra en el Museo Histórico Nacional.



Retrato del General Pascual Echagüe, pintado por Revol, cuyo original se encuentra en poder de la familia Zavalla Carbó, en Paraná.

Recientemente han sido expuestos en el Museo "Rodríguez Galisteo", en Santa Fe, *los retratos de los esposos Tiburcio Aldao y Tránsito Zavalla* de Aldao, debidos al pincel de Revol ([11]).

Acaso andan por ahí algunos otros, y ojalá este recuerdo sirva para hacernos completar el conocimiento de la obra de este primitivo.

Estos que ahora he nombrado, y cuya factura se remonta al año 1847, se juntan en la evocación, precisamente cuando va a cumplirse el centenario de esa ejecución, y a 80 años de la muerte del autor.

En un estudio del escritor costumbrista don Justo P. Sáenz (h), he visto citado a Revol, como dibujante, pero sin especificación concreta de obra determinada ([12]).

Por noticia que nos diera el doctor Ernesto Padilla, conocimos la existencia de cinco frescos, debidos al pincel de Revol, en la iglesia Catedral de Tucumán.

Solicitados informes a las autoridades de ese obispado, se nos manifestó que, en efecto, habían existido los expresados frescos, pero que a raíz de modificaciones efectuadas en la iglesia, habían desaparecido ([13]).

Aun cuando no comprendamos tal proceder, es cierto y doloroso que se han perdido para siempre, en el arte argentino, obras que así desaparecidas, se las seguirá viendo como espectrales, en los recuerdos del tiempo, en las revelaciones de la historia, en las crónicas de aquella ciudad, y, acaso, en los silencios sonoros de las meditaciones, de donde, como de las campanas de Is, saldrán voces que recordarán otro naufragio...

Tales hijos de sus facultades artísticas, proyectan, como su propia estirpe, una fuerza o corriente nueva, que la historia y la sociedad han incorporado, enriqueciendo sus viejos cartularios y tumbos.

Artes, Museos y Archivos de la Provincia de Santa Fe", en el Salón Peuser de Buenos Aires, en una muestra titulada "Cien años de pintura Santafecina", en julio de 1945. Fué reproducido dicho retrato en La Prensa, sección huecograbado, el 22 de julio de 1945.

(11) Ambos cuadros pertenecen al señor Bartolomé Aldao, quien nos ha proporcionado las copias que reproducimos.

(12) En el diario La Prensa de Buneos Aires.

(13) El comunicado que se menciona dice así: "Obispado de Tucumán. R. Argentina, Tucumán 27 de febrero de 1942. Al señor doctor Vidal Ferreyra Videla Buenos Aires. De mi mayor aprecio: Tengo el agrado de dirigirme a Vd. en nombre del señor Secretario, acusando recibo de su carta de fecha 25 del corriente. Al respecto de la misma debo manifestarle que han existido unos frescos del pintor ingeniero Félix Revol en la iglesia Catedral de ésta (uno de cada apóstol y otro de la Inmaculada), pero a raíz de las modificaciones introducidas en la Iglesia Catedral, han desaparecido no conservándose ni siquiera fotografías de las mismas. Con tal motivo... Firmado: Pbro. Roberto Bertassi". En vez "de cada apóstol", debiera decir "de cada evangelista", según la información del doctor Padilla a que hemos aludido.

Seguirán alzados en las "loggias" de nuestros museos, como testigos de una época, como fisonomías personales, como modalidades de un arte, como trasuntos de una visión, como pasos posesivos y creadores en la historia y en el arte de los argentinos.

Y en esos dos campos, el del hogar prestigioso y el del arte perdurable, como en una heráldica historiada, place admirar estas ejecutorias argentinas, que prolongan para su prestigio, las virtudes de la raza que florece y se remoza en ininterrumpidas estirpes.

En la época a que se refieren estos recuerdos, el país vivía las horas sombrías de su gestación anárquica.

¿Qué era esta patria para Europa?

¿Qué era para sus propios hijos?

Una herencia de valor y de sacrificio, unía voluntades y corazones para mantener la independencia proclamada y hacerla cruzar incólume el rubicón proceloso del despotismo.

Un arte original y extraño, comenzado en los días de la Colonia, había quedado sepulto entre las ruinas, o estrangulado en los ergástulos.

Si acaso, voces de ausencia, se hacían sentir en tierras extrañas, como los otros cantos de aquéllos que colgaron sus arpas en los llorosos sauces.

El acervo espiritual de los argentinos, se había reconcentrado en los pechos, esperando un nuevo amanecer, y los hombres guardaban las virtudes de la estirpe y las mujeres las gracias de las almas.

En ese momento y ambiente, que ahora sólo puedo nombrar, comienzan a llegar al país, unos segundos conquistadores, segundos en el tiempo, porque en su obra e influencia, son como los de la primera hora.

Ya nombré antes algunos de esos artistas viajeros, o viajeros artistas, que venían de Francia en pos de quién sabe qué mirajes.

Y sobre los recios hogares que fundó España, enraizan nuevos y fecundos y cálidos hogares, donde lucen, a la par de las severas virtudes castellanas, las amables, que nacen de la sonriente gracia de Galia.

Y en esa paz de los hogares, donde proliferan sarmientos de las viejas cepas francesas, nacen también numerosos y preciados documentos de arte, de historia, de vida argentina, en aquella hora que, sin esa documentación, se hubiera perdido para siempre.

Algunas veces, esos documentos nacen en los azares de las trashumancias, y a ello se debe las dolorosas pérdidas producidas, o las tardanzas en ubicar piezas que, acaso, yacen desconocidas.

Esos dos aspectos humanos y argentinos, cumple Revol en su trayectoria en el país.

Se vincula por su matrimonio con los mejores linajes de Córdoba, y

su descendencia y su apellido lleg[illegible] hasta hoy, a través de casi un siglo de aquel entronque.

Se vincula también, con su obra de pintor, al arte y la historia de los argentinos, como dejo esbozado en esta primera síntesis de la misma ([14]).

* * *

Tratando de corresponder a la gentil deferencia que el Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, ha tenido conmigo, al incorporarme a su seno, no he dudado en presentar estas notas acerca de la vida y la obra de Félix Revol y Perier, cuya proyección en la sociedad e historia del país, cubriría con mucho, la deficiencia de mi mérito personal.

Ojalá esa obra meritísima, sirva de noble ejemplo a los que trabajan en cualquier terreno, para el decoro y engrandecimiento de los fastos de la República.

(14) En prensa ya el presente artículo, hemos conseguido nuevos y valiosos informes acerca de la obra de Revol. Nos han sido proporcionados por el Dr. Ernesto Padilla, gran conocedor del pasado argentino. Irán en otra oportunidad.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1945.

Señor Presidente
del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas
Don Miguel A. Martínez Gálvez

De nuestra más alta consideración:

Los subscriptos, Miembros de Número del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, tienen el honor de proponer, como Miembro Correspondiente en Venezuela, al ilustre genealogista venezolano, doctor don Ambrosio Perera (calle Esperanza a Caridad, número 62, Caracas, Venezuela), autor de obras históricas y genealógicas fundamentales, como el *"Historial Genealógico de Familias Caraqueñas"*, impreso en 1933 (primer tomo, 320 pp.; segundo tomo, 188 pp.) y de los siguientes volúmenes: *"Historia Político Territorial de los Estados Lara y Yaracuy"*; *"Génesis y Desarrollo de Pueblos Venezolanos"*; *"Incidencias del Régimen Español en Venezuela"*, etc.

El doctor Ambrosio Perera es Miembro de Número de la Academia Nacional de la Historia, de Venezuela, y de otras importantes instituciones, y ha ocupado altos cargos políticos en su país.

Saludamos al señor Presidente muy atentamente.

Enrique de Gandía, A. Díaz de Molina, Raúl A. Molina, Carlos de la Riestra, G. R. Aubone, Nicanor Alurralde, E. Soaje Echagüe.

JUAN GOMEZ RECIO EL VIEJO Y SU LINAJE

Augusto Fernández Díaz

En la carretera que va de Valladolid a Segovia, más cerca de aquella ciudad que de ésta, en terrenos no tan llanos como famosos por sus cereales y sus vinos, sus mantecados y piñones, y la ganadería que es muy nombrada por la bravura y ligereza de sus toros de lidia, alzan sus elegantes torres San Juan Evangelista y Santa María la Mayor, los principales templos del municipio de Portillo, población que tuvo esplendor en épocas remotas conforme lo dicen algunas ruinas que también documentan su antigüedad.

En tales terrenos, regados por tributarios del Cega, afluente del Duero, que hollaron por siglos los primitivos vacceos, florecieron en la época romana dos ciudades: Porta Augusta y Nivaria, lo cual se ha venido a saber por los vestigios descubiertos en la vía que corría entre *Mérida y Zaragoza pasando por Salamanca.* Esa villa *está edificada en* el raso de una elevada cuesta, sobre las sepultas ruinas de una de las dos ciudades romanas nombradas —las opiniones no se han puesto todavía de acuerdo respecto a cual de ellas es— y allí vivía a fines del siglo XVI una antigua familia llamada Gómez del Arroyo, de generoso caudal si se mira por los bienes raíces y la cantidad de moneda sonante que poseía según y conforme lo declara uno de los descendientes en su testamento otorgado en 1680, que es el que vino a América, se radicó en Santa Fe y fué tronco de numerosa descendencia cuyas ramas se extendieron por gran parte del país.

Hay antecedentes que acreditan, en el lugar, la antigüedad del primero de los dos apellidos, como por ejemplo, un expediente de hidalguía existente en la Chancillería de Valladolid; respecto al segundo puede suponerse que lo tomó del pequeño curso de agua que sirve a la villa, que entonces pasaba junto a la casa solariega y se le conocía con el nombre del "Arroyo"; dice el testamento: "Unas casas de Altos y bajos en el Arrabal de Portillo que hazen esquina junto al Arroio".

Además de esta propiedad contaban los Gómez con otras casas en

la calle real que va desde la iglesia de San Salvador a la de San Juan, linderas con la de Francisco de Ayala; un puerto en que sembraban diversas hortalizas, tres viñas en el pago de las Huelgas, otra en la Fuensanta y una más en los Llanos con 4000 cepas en conjunto. Esto era lo principal de su hacienda, pero aún quedan por contar los ducados que tenían puestos a censo, cuyos corridos si no les bastaban, mucho contribuían a que llevaran una vida holgada tan apacible como lo era aquel bello rincón de España. Pero sobrevino lo inesperado con la falencia de uno de los deudores, que residía en Sevilla, adonde hubo de viajar el único hijo para ver de salvar del naufragio lo que posible fuera, de los 16.000 ducados que se hallaban tan en peligro.

Juan Gómez Recio era el nombre del joven portillano que entonces no debía de tener más del límite de edad fijado por las leyes españolas para emanciparse de la tutela de los padres. Llamábanse éstos Juan Gómez del Arroyo y doña Isabel de la Vega, y sus abuelos Juan Gómez del Arroyo, doña María de Caeba, Francisco Domingo Rezio y doña Isabel Alvarez de la Vega, paternos y maternos respectivamente.

Pero quiso su buena estrella, buena o mala, él mismo no sabría cómo calificarla, que conociera algunos indianos que en sus pláticas acerca del Nuevo Mundo ponían a América por las nubes, y le entusiasmasen tanto y de manera tal, que menos tiempo le costó el decidirse a correr su suerte que el arreglo de algunos asuntos cual era el de obtener licencia para pasar a las Indias. Y así aconteció en efecto. Tuvo un tropiezo para arreglar sus papeles, quizás un supuesto parentesco con los Pizarros del Perú, lo que era en aquellos tiempos inconveniente grave y casi siempre insalvable. Vióse obligado pues a hacer levantar una información de su naturaleza que se substanció en la villa natal en 1620. Extraña que a pesar de distar tanto Trujillo, cuna del marqués de las Charcas, de la villa de Portillo y del tiempo transcurrido desde la batalla de Saxiwana, todos los testigos declarasen a una vez que no era "descendiente ni del linaje de los Pizarros" (1); y pasaron los años hasta que en 1623 supo que un amigo de su familia preparaba viaje al Río de la Plata, el escribano Domingo Fuentes Taboada, coyuntura que aprovechó como se verá. Sencillamente: le pidió que le llevase como escribiente u otra cosa por el estilo, y le explicó los motivos, dándole las razones de su situación, hijas todas de un ferviente deseo de correr la bella y fascinante aventura. Fuentes Taboada llevaba una misión secreta para "ciertas averiguaciones que se han de hazer en aquellas partes" (2); todo fué allanado y el 13 de marzo de 1624 consiguió la licencia.

---

(1) Archivo de Indias: Contratación, leg. 5388, Nº 53.

(2) Archivo de Indias: Contratación: leg. 5539, libº 2, fº 384.

Consta en la probanza que era "vecino del arrabal de la villa de Portillo, hijo lejitimo de Juan del aRojo Gómez e Isabel Alvarez, nieto de Francisco Domingo e Isabel Alvarez y de Juan Gómez y María Caeba, vecinos de la misma villa". En la licencia declara ser hijo de Isabel Alvarez y en su te tamento, incluído en este artículo, que sus padres fueron Juan Gómez del Arroyo e Isabel Alvarez de la Vega y por incidencia da el nombre de uno de sus abuelos, Francisco Domingo Recio. La identidad de las tres personas surge claramente y no cabe duda en ello.

Llega a Buenos Aires y al poco tiempo se avecinda en Santa Fe donde vivía Antonio Alvarez de la Vega, oriundo de la provincia de León lindante con la de Valladolid, y de un lugar no lejano de la capital de este nombre. ¿Amistad, parentesco? Probablemente lo segundo. Por su educación, experiencia y caballerosidad, su incorporación al vecindario de Santa Fe fué una adquisición oportuna, pues se sufría allí entonces la escasez de hombres con la idoneidad necesaria para el desempeño de los cargos públicos que no eran pocos y la ciudad no había medrado en la proporción de los años que llevaba de fundada. Escribía correctamente y era hombre dispuesto, dos condiciones que le abrieron las puertas de una sociedad que empezaba a mirar con aprensión y reserva a los foráneos que, apenas pisaban la húmeda playa del río Quiloasas, mostraban en los primeros pasos sus intenciones utilitarias.

Su casamiento con doña Bartolina González y Vallejos, hija del capitán Cristóbal González y doña Leonor Rodríguez y Vallejos, gente de pro y al urnia, le dió alguna fortuna y le vinculó más a las antiguas familias del lugar. Según el testamento del capitán Juan de Vallejos llegamos a saber que para 1634, Juan Gómez Recio estaba en lo mejor de sus galanteos con doña Bartolina o acaso había recibido de ella, ya entonces, el ansiado y plácido sí.

Dijimos que escribía correctamente y era hombre dispuesto; digamos ahora que contaba con una suma de conocimientos generales y por eso fué abogado a veces, escribano mucho tiempo, militar casi siempre y ganadero desde el día que pisó tierra santafesina hasta la hora de su muerte. Tan presto se le ve al frente de una vaquería entre las cuchillas agrestes de Entre Ríos como en los escaños del Cabildo, emitiendo opiniones que por su juicio y estilo de razonar son escuchadas deferentemente. En el pleito que mueve doña María de Herrera y Guzmán, tercera esposa de Vallejos y Cristóbal González, el mozo, su hijastro, defiende hábilmente los derechos de sus cuñados. Es natural que conocedor como era de los trabajos de labranza y la crianza de ganados, tratara de afincarse apenas su situación se lo permitiera. Su casamiento le puso en buen camino para lograrlo pues su suegro dotó generosamente a sus hijas a

juzgar por algunas cartas de dote que se conocen. El 29 de enero de 1650 compra de un heredero de Antón Martin, las tierras de la otra banda, que recibió éste por merced de Juan de Garay, situadas donde el fundador "subió los caballos cuando fué en busca de los Caletones", con frente de media legua sobre el Paraná y fondos, tierra adentro, hacia el río Uruguay. Fué accionero al ganado cimarrón de esa región por derecho heredado de su suegro, antiguo poblador como fueron Hernandarias, Feliciano Rodríguez y Hernando de Osuna, que debieron abandonar sus heredades y ganados a consecuencia de una peste que asoló todas las estancias dejándolas sin peones y quedando las haciendas a la buena de Dios, sin otra ley que las fieras, la intemperie y el sustento. Gómez Recio, y otro tanto hicieron sus hijos y nietos, trabajó intensamente en ganadería enviando tropas a La Lava de Potosí y al Paraguay, de donde importaba tabaco, yerba, azúcar y tejidos de la tierra.

De carácter emprendedor y resuelto y de probado valor, vió en peligro muchas veces su vida al frente de las fuerzas que guarnecían la ciudad, como cuando tuvo que acudir a defender sus posiciones y ganados contra los charrúas de Entre Ríos. Hay un episodio que lo muestra tal cual era: el 5 de diciembre de 1650 al entrar el Cabildo en sesión, que iba a celebrar por urgentes asuntos ese día, recibe un chasqui con noticias graves de la estancia de los Caletones. El cacique Machado, temido por su prestigio y ferocidad, venía acercándose con ánimo al parecer de asaltarla para llevarse las caballadas que era el codiciado botín en todas sus invasiones. Gómez Recio que lleva la vara de alcalde, pide licencia para retirarse de la sesión y ausentarse por el tiempo que el amparo de sus peones y la seguridad de sus ganados requiriesen, pues tiene la seguridad de conjurar el peligro con su "sola presencia y asistencia".

El Cabildo, por acuerdo unánime le concede la licencia, él entrega la vara y parte como el rayo sin reparar en peligros ni prestar oídos a las recomendaciones de parientes o allegados.

Ese año fué de gran actividad, pues tuvo que atender sus intereses que continuamente amenazaban los charrúas en la otra banda y realizar varias entradas al valle, contra los calchaquíes que llegaban en su audacia a introducirse en la ciudad como espías, simulando amistad, para luego acometer a los vecinos a fin de robarlos o cautivarlos. Al pasarse revista de las fuerzas que defendían a Santa Fe en junio de 1655, su compañía ocupaba el segundo lugar formando en ella vecinos de prestigio como Juan Rodríguez Bracamonte, Juan Alvarez Holguin, Bartolomé Rodríguez, Feliciano de Torres, Francisco Monzón, Francisco Gómez Recio (su hijo), Juan de Villareal, etc.

Su actuación se perfila sobre todo en las primeras tentativas para

sacar de su viejo asiento a la ciudad. Es quien pide primero la mudanza y presenta su petición con sólidas razones. Conoce la campaña porque la ha recorrida muchas veces, ha visto los peligros de frente y puede hablar con autoridad de los medios más conducentes a mejorar la situación. Recuerda en ese momento que en el acta de fundación Garay previó esta contingencia y vuelve a insistir en ello el 24 de septiembre siguiente señalando la desembocadura del Salado como lugar a propósito para el nuevo asiento (1). En 1655, cuando las operaciones habían sido interrumpidas por causas que no se explican satisfactoriamente, presenta un informe al Cabildo que es una relación precisa del trance difícil porque pasan los vecinos en aquellos momentos, informe que ha merecido ser glosado en distintas oportunidades por eso mismo.

Fué alcalde, procurador, juez oficial real, administrador de caudales públicos, cargos que desempeñó con eficiencia y honradez, y algunos de ellos dos o más veces. Llegó a una edad muy avanzada, ya que fallece en 1682, a los dos años de dictar sus últimas disposiciones.

Su registro de escrituras públicas es acaso el más ordenado y prolijo de su época, en los Tribunales de Santa Fe, en lo que fué parte su vocación para el trabajo y la caligrafía que se muestra hasta en la elegancia de su firma de amplias curvas, y rectas trazadas como para reflejar cada una un rasgo de su carácter franco y definido.

Es muy lamentable que lo más interesante de su testamento haya desaparecido por obra de una mano insensata al arrancar parte del folio que contenía lo concerniente a su primera descendencia, heredera de *parte de la acción al ganado vacuno en lo que debe buscarse la causa* si hubo en realidad un propósito de ocultamiento. En los Gómez Recios no existieron desavenencias de familia, pero fueron de los últimos accioneros hasta que por cédula real se resolvió prescribir el derecho a realizar vaquerías. Con todo, existieron otros que se creyeron con ese derecho y no faltaron los que atropellando con lo ajeno realizaron recogidas a espaldas de los legítimos accioneros. No obstante por la forma como ha sido ejecutado el delito, parece más la obra de un despechado que de un encubridor.

SUS ASCENDIENTES Y DESCENDIENTES

I. — *Juan Gómez del Arroyo*, n. de la villa de Portillo, provincia de Valladolid, España, rico hombre del lugar y de muy antigua familia. Casó con doña María Caeba y de este matrimonio nació:

(1) Manuel Cervera, Historia de la Ciudad y Provincia de Santa Fe, pág. 370, 1er. tomo.

II. — *Juan Gómez del Arroyo,* n. de dicha villa, donde formó su hogar con Isabel Alvarez de la Vega, hija de Francisco Domingo Recio e Isabel Alvarez de la Vega, quienes tuvieron un solo hijo:

III. — *Juan Gómez Recio,* n. de Portillo, en quien recae el mayorazgo y hereda también todas las fincas y bienes de su familia. Vino al Río de la Plata en 1624, acompañando a Domingo de Fuentes Taboada, escribano en comisión, y se avecindó en Santa Fe. A él débesele en gran parte la iniciativa de la "trasmuta" de la ciudad al actual asiento. Fué regidor en 1641, procurador del Cabildo en 1649, cabildante en 1650, juez, oficial real y administrador de caudales reales en 1650, regidor en 1652 y procurador otra vez en 1655, fall. en Santa Fe el 28.XII.1682. Contrajo matrimonio:

En primeras nupcias con doña Bartolina González y Vallejos, n. Santa Fe, hija del capitán Cristóbal González, vecino de dicha ciudad, regidor, alcalde ordinario y oficial real y de doña Leonor Rodríguez y Vallejos; n.p. del capitán Cristóbal González que se embarcó para América en 1581 con el gobernador de Chile don Alonso de Sotomayor, en la armada del general Diego Flores de Valdés, n. de villa Campanario de la Serena, provincia de Extremadura, "valiente y honrado soldado" según palabras del propio gobernador; y de doña Catalina Sánchez con quien casó en Madrid el 12.I.1546; n.m.p. del capitán Juan de Vallejos y doña María Rodríguez; b.p.p. de Alonso González y Catalina Calderón, n. de villa Campanario de la Serena y p.m. de Francisco Sánchez y Gregoria Diez de Val del Torno, n. Madrid; con sucesión.

En segundas nupcias en Santa Fe, en 19.IV.1653 con doña Juana Díaz Galindo, n. Santa Fe, viuda del capitán Juan de Vargas Machuca. Sin sucesión.

En terceras nupcias el 9.V.1664 en Santa Fe con doña Juana de Villagra y Aparicio vecina de Santa Fe, hija del capitán Francisco de Aparicio y doña María de Villagra. Con sucesión.

Hijos del primer matrimonio:

Capitán Cristóbal González Recio que sigue IV.

Juana Felisa de Vallejos, vec. Santa Fe, c. m. con el capitán Francisco Maciel del Aguila, n. de Buenos Aires, hijo del capitán Melchor Maciel del Aguila, n. de la villa de Viana, Portugal, y doña Catalina de Melo, n. Buenos Aires. Con sucesión.

Jerónima de Vallejos, t. 10.II.1708, n. Santa Fe, c. m. con el capitán Juan de Arce, alcalde provincial, hijo del capitán Juan de Arce y Antonia Cortez de Santuchos. Con sucesión.

Capitán Francisco Gómez Recio que sigue en IV'.

Manuel Gómez de Vallejos, b. 2.III.1639, falleció soltero.

Capitán Juan Bautista Gómez Recio, el mozo, que sigue en IVb.

Hijos del tercer matrimonio:

Agustín J. Gómez Recio de Villagrán que sigue en IVc.

Isabel Gómez Recio b. 8.XII.1670 Santa Fe, c. m. con el capitán Francisco Ximénez Naharro, hijo del capitán Juan Ximénez de Figueroa y doña Francisca Naharro Chacón, viudo de Catalina Arias Montiel.

IV. — *Capitán Cristóbal González Recio,* n. Santa Fe, procurador en 1676, c.m. en 1as. nupcias con doña Feliciana de Añasco y Sanabria, n. Buenos Aires.

En 2as. nupcias en Santa Fe en 11.XI.1681 con doña Francisca Romero de Pineda, hija del capitán Romero de Pineda, vec. feudatario Santa Fe, primer poblador de Rosario, alcalde en 1666 y 1676, defensor de pobres en 1679, y regidor en 1681, "hijo, nieto y viznieto de conquistadores" y doña Antonia Alvarez de la Vega.

En 3as. nupcias con doña Juana de Esquivel y del Valle. Sin sucesión.

Del primer matrimonio tuvo a Isabel que casó con Jerónimo Ortiz de Castro.

Hijos del segundo matrimonio: Luis González Recio, vec. feudatario de Santa Fe. Probablemente falleció soltero.

IVa. — Capitán Francisco Gómez Recio, n. Santa Fe, alcalde de hermandad en 1656 y regidor en 1663, c. m. en Santa Fe 10.VIII.1666 con doña Isabel Cortés de Santuchos, n. Santa Fe, viuda del capitán Pedro de Vera Muxica, hija del capitán Juan de Avila de Salazar, n. Santa Fe, regidor, procurador y defensor de menores y de doña Ana de Sanabria y Espinosa, hija del capitán Bernardino de Espinosa y María de Sanabria, n.p. del capitán Juan de Avila Salazar y doña Isabel Cortés de Santuchos, vecs. de Santa Fe. Fueron padres de:

Cristóbal.

Juan que sigue en V.

Melchor que sigue en Va.

V. — *Juan Gómez Recio,* b. Santa Fe 5.III.1669 c. m. el 16.VI.1689 en Santa Fe con doña María de Peralta, b. Santa Fe 10.XII.1672, hija de Gaspar Pascual de Peralta y doña Isabel Romero de Pineda, hermana del primer poblador de Rosario ya citado. Nacieron de este matrimonio:

Gabriel, b. Santa Fe 29.IV.1702 a los 7 años de edad, que siguió la carrera eclesiástica. Fijó su residencia en Salta donde fué su vicario y juez eclesiástico.

Mateo Gómez Recio, b. Santa Fe al año de edad el 21.II.1700.

María, b. Santa Fe, 22.I.1704; tenía 6 años de edad.

Va. — Melchor Gómez Recio, b. Santa Fe, c. m. 25.III.1690 con doña Sebastiana Rosa de los Ríos Barbosa, b. Santa Fe, hija de Salvador Barbosa y doña Juana Leyton y procrearon a Isabel, b. Santa Fe, teniendo 6 años de edad, el 21.IX.1697, c. m. Santa Fe el 2.VIII.1711 con el alférez Santiago Guerreño.

IVb. — *Capitán Juan Bautista Gómez Recio,* b. Santa Fe 9.V.1641, fallecido id. 3.II.1696, alcalde de hermandad y juez de menores, c. m. con doña Juana Romero de Pineda, hija del capitán Luis Romero de Pineda y doña Antonia Alvarez de la Vega, ya citados. Fueron sus hijos:

Antonia, b. 16.IX.1671, de edad de 4 m.

José, b. 19.IV.1673, Santa Fe, de 4 m. falleció muy joven.

José que sigue en V.

Francisco Xavier, que sigue en Va.

María Polonia, b. Santa Fe 26.VIII.1675 al año y 8 m. de edad.

Domingo que sigue en Vb.

Bartolina, b. Santa Fe 11.II.1679 (1 año de edad), c. m. con el capitán Ambrosio de Alzugaray 24.VI.1699 en Santa Fe, n. de Hanarte, reino de Navarra, España, hijo de Juan de Alzugaray y doña Catalina de Azpilicueta; alguacil mayor, defensor de menores, etc. Murió peleando con los indios en una de las tantas invasiones que sufrió la ciudad. En su casamiento asistió todo el Cabildo, Justicia y Regimiento.

Andrea, b. Santa Fe el 21.IX.1681, c. m. con el capitán José de Gayoso, b. Santa Fe 19.I.1681 (17 m.) alcalde de hermandad, hijo del capitán Tomás de Gayoso, regidor y escribano real y doña María Cervantes y Villavicencio, n. Santa Fe 1667; n. p. del escribano Gómez de Gayoso y de doña Lucía de Meneses y Betheancourt n. Tenerife, cuya ascendencia es hoy muy conocida; n. m. del licenciado Pedro de Piña Cervantes, n. Gibraltar y de doña María de Villavicencio; bn. p. p. de Juan de Gayoso y doña Teresa de Saavedra, n. de Lugo; y bn. m. p. leg. de Diego de Piña y Cervantes, ns. Gibraltar.

Juan Gómez Recio que sigue en Vc.

V. — *José Gómez Recio,* n. Santa Fe, c. m. id. el 20.X.1722 con doña Bernandina Ximénez, hija de José Ximénez. Tuvieron un solo hijo que supongo murió soltero: Luis b. Santa Fe 28.VIII.1740.

Va. — Francisco Xavier Gómez Recio, n. Santa Fe, falleció Rosario 14.II.1767, c. m. con doña Antonia Ramos Pacheco, falleció Rosario 30.IX.1751. Fueron sus hijos:

María Isabel, fallecida 17.III.1760, c. m. Rosario el 21.II.1752 con Pedro Antonio Leguizamón.

María Lorenza c. m. 28.XII.1761 con Carlos Ximénez n. pdo. de

Areco, Buenos Aires (hijo de Dionisio Ximénex y doña Ramona Alcaraz).

Catalina, b. de 3 meses de edad en Rosario 3.II.1733, c. m. Salta con Joaquín de Peñalba Carvajal, hijo del maestre de campo Juan Fernando de Peñalba Frias y doña Ana de Carvajal y Soria.

Petrona, gemela de la anterior.

Vb. — Capitán Domingo Gómez Recio, n. Santa Fe y fallecido en Rosario el 2.VI.1742. A la muerte de su suegro Romero de Pineda quedó al frente de la estancia La Concepción donde construyó la capilla que erigida luego en parroquia vino a constituir con el tiempo el primer núcleo de población, aunque el pueblo propiamente dicho empezó a formarse hacia 1744, por inspiración del capitán Santiago de Montenegro, quien construyó la primera iglesia. Casó con doña Teodora de Gayoso. b. Santa Fe 20.XI.1671, hija del capitán Tomás de Gayoso y doña María Cervantes de Villavicencio, cuñada pues de la anterior Andrea Gómez Recio. Fué hijo de:

VI. — *Tte. Isidro Gómez Recio,* c. m. 17.IX.1746 con doña Justa Cabral de Melo, fallecida Rosario 10.IX.1749, hija del capitán Juan Cabral de Melo, alcalde de Coronda 1735. fallecido Rosario 27.IX.1745 y doña Josefa Vargas Machuca, fallecida Rosario 27.VII.1743, hija del S. M. Antonio Vargas Machuca alcalde provincial en 1723, de los Arroyos en 1730 y Juana Francisca Garca Ramírez, fallecida Rosario 13.X.1742. Fué su hija:

Juana Josefa c. m. en Rosario el 8.XII.1766 con el M. de C. Domingo Correa, hijo de Ventura Correa y doña María Ferreyra Abat, fallecida 8.XII.1766. Con sucesión.

Vc. — Juan Gómez Recio, n. Santa Fe, alcalde de los Arroyos, c. m. id. 25.IV.1718 con doña Isabel Monzón de Mendoza b. Santa Fe. Fueron sus hijos:

Catalina n. Santa Fe c. m. en Rosario 10.VI.1765 con Pedro de Acevedo, hijo del m. de c. Pedro de Acevedo y doña Tomasa Benítez. Con sucesión.

Victoriano que sigue en VI.

Micaela, fallecida Rosario 8.IX.1750.

Polonia, casó el 11.X.1744 con el S. M. José Benegas, viudo de Catalina Gómez Recio de Villagrán, con sucesión.

Paula c. m. en Rosario 13.IV.1752, con el m. de c. Pedro de Acevedo, viudo de Estefania Obelar y Tomasa Benítez. alcalde de hermandad y fundador del "Rinvón de Acevedo". Con sucesión.

Faustino, fallecido 21.I.1735, soltero.

Lucía, c. m. 5.XI.1770 con José de Campos, n. de Arcos, hijo de Juan de Campos y doña Teresa Almario; contrajo 2as. nupcias Rosario 30.X.1779 con José de Vera viudo de María Morales.

María Tomasa c. m. con Francisco Garay, n. de Tarija, España. Con sucesión.

VI. — Victoriano Gómez Recio, c. m. 9.X.1760 con doña Claudia de Borda Castro y fueron sus hijos:

María Andrea, b. Rosario en diciembre de 1761.

Juana Josefa, b. Rosario 18.X.1767 c. m. 6.VIII.1787 con Pablo Alsina n. villa Cardacleo, Barcelona. Con sucesión.

IVc. — Agustín J. Gómez Recio de Villagrán, b. Santa Fe 27.IX. 1766, regidor, alcalde de hermandad, c. m| 5.XII.1683 con doña Luisa Ximénex Naharro, hija del capitán Francisco Ximénez Naharro, tesorero, y doña Catalina Arias Montiel, n. p. del capitán Juan Ximénez de Figueroa y doña Francisca Naharro y m. del capitán Fernando Arias Montiel y doña Francisca Maldonado, bn. p. m. del capitán Cristóbal de Humanes de Molina y de López Tarifa, b. Morón, Extremadura, y m. p. del capitán Alonso Fernández Montiel "de familia de hijosdalgo y regidores de Baena", n. de Baena, vino con el adelantado Ortiz de Zárate y doña Isabel Arias. Fueron sus hijos:

Juana b. Santa Fe a los 2 años, 24.VII.1695.

Catalina, b. Santa Fe a los 5 años, 24.VII.1695, c. m. con el S. M. José de Benegas, quien a su muerte casó con Polonia Gómez Recio, su sobrina.

José, b. Santa Fe N° 1689.

Magdalena, b. Santa Fe, N° 1701.

María, b. Santa Fe, n. 1686 c. m. en Santa Fe el 9.IX.1703, con José Dávila Santillán, n. Sevilla, hijo de Juan de Avila Balmaceda de la Orden de Santiago y doña Luicia Fernández Santillán. Fueron sus hijos:

Agustín, b. Santa Fe, sigue en V.

Beatriz b. Santa Fe, N° 1698, c. m. con Ignacio Suárez de Cabrera, hijo del capitán Tomás Suárez de Cabrera y doña María Dominga Cabral de Melo, b. Córdoba; n. p. del Maestre de Campo Antonio Suárez de Cabrera y doña Ana de Herrera y Velazco, y m. del general Juan Domínguez Pereiro y doña Jerónima de Melo. Con sucesión.

V. — *Agustín Gómez Recio de Villagrán*, n. Santa Fe 1706, c. m. Rosario 6.IX.1746 con doña Magdalena González Talaverano. Fueron sus hijos:

Simona c. m. con José Rodríguez de Aguilar.

Felipe que sigue en VI.

Felipa, b. San Nicolás 18.V.1749 c. m. con *Diego González, con* sucesión.

José que sigue en VIa.

Juan Agustín que sigue en VIb.

María Catalina, b. San Nicolás 29.XI.1750.

Juana Rosa b. San Nicolás 10.XII.1752. c. m. con Vicente Hermoa.

Francisco Solano, b. San Nicolás 8.IV.1760.

Ramón que sigue en VIc.

Pascuala c. m. con José Gorosito.

VI. — *Felipe Gómez Recio*, n. San Nicolás, c. m. Rosario en 1as. *nupcias* 16.X.1786 *con* Juana López, hija de Pedro Pascual López y María Franco.

En 2as. nupcias, Rosario, 24.XI.1795 con Estefanía Franco, vda. de Baltasar Lescano, y tuvieron a

Juan Francisco que sigue en VII.

VII. — *Juan Francisco Gómez Recio c. m. San Nicolás* 9.XI.1812 con Rafaela Salinas, hija de Agustín Salinas y Catalina Basualdo. Fueron sus hijos:

María Eugenia, b. San Nicolás 3.III.1813.

María Dámasa, b. id. 24.VI.1821.

Faustino, b. id. 3.X.1819, c. m. Ricarda Ramallo, hija de Hilario Ramallo y Rosa Villar, en San Nicolás 8.V.1841

VIa. — José Gómez, el Cautivo, b. San Nicolás, 14.XII.1764. c. m. San Nicolás, 25.IV.1801 con María Aurelia Salinas, hija de Celso Salinas y Polonia de Arévalo.

VIb. — *Juan Agustín Gómez Recio* b. 30.IX.1769 San Nicolás, c. m. id. con María Rosa Poso hija de Vicente Poso y Simona Morales, el 7.IX.1799. Fueron sus hijos:

Juan Andrés, b. San Nicolás 2.VIII.1803.

Francisca.

En segundas nupcias en Rosario 8.VII.1822 con Marcelina Esquivel, hija de Nicolás Esquivel y Petrona Cabrera, n. p. de Mariano Esquivel, n. Paraguay e Isabel Abalos y Mendoza, b. p. m. del capitán Miguel Abalos y Mendoza y Francisca Peralta. Fueron sus hijos:

Agapito, b. Rosario 25.II.1823.

VIc. — *Ramón Gómez Recio*, b. San Nicolás 16.VI.1762, c. m. id. con Antonia Martínez. Fueron sus hijos:

José León b. San Nicolás 4.VII.1790.

María Florencia b. id. 10.I.1776.

María Francisca b. 14.V.1786, c. m. San Nicolás 2.XII.1802 con Juan Esteban Morante hijo de Juan Morante y Antonia del Poso.

Juana Guillerma, b. id. 29.XII.1783.

TESTAMENTO DE JUAN GOMEZ RECIO EL VIEJO

En el nombre de Dios Todo poderosso con cuio principiotien *(en)* todas las cossas loable y dochosso fin sepan qtos. esta carta de Testamto. última y postrimera voluntad vieren como yo el capn. *JUAN GOMEZ REZIO* natural dela Villa de portillo en el Reino de castilla labieja hijo lejitimo de JUAN GOMEZ del ARROIO y de ISAVEL AL ALBARES de la VEGA mis padres ya difuntos estando como estoy enfermo en la cama dela enfermedad que Dios nuestro señor hasido servido demedar y sano del enctendimto. y creiendo como bien y berdaderamente. creo enelmisterio de la Santissima Trinidad Padre hijo y espiritusanto tres personas distintas y un solo Dios berdadero y entodo lo demas que tiene predica y confiessanra santa madre Iglesia chatolica Romana devajo de cuia fee y creenzia hevivido y protesto bibir y morir como catholico y fiel cristiano tomando por mi abogada y yintersesora A la serenissima Reina de los Angeles maria sra. nra. y a los bien abenturados San Juan bautista, Pº y Patriarcas San Joseph mis abogados y alos demás Cortesanos del Cielo para..

Dª Bar ... ...
ra del ... ...
Dª Leo ... ...
legiti ... ...
matrimº ... ...
s. hijos ... ...
de belasco ... ...
nto a Xpto ... ...
onima goy ... ...
S Santos gomes ... ...
an Gomez Recio ... ...
dhas mis hijas ... ...
franco Masiel vec ... ...
Ayres Y alasegun ... ...
de Arze alcalde ... ...
xtamto, a la dha Dª Jua ... ...
de los quales deje por en ... ...
mil Bacas apreciadas a peso ... ...
cada Una y cum Dusientos Redomones que ... ...
su precio y todo lo demas contara por la ... ...
Carta Dotal declarolo para que conste ... ...
y la dha Dª Gerónima lo que consta ... ...
ra Por la carta Dotal delo qual le ... ...
deado de enterado que el susodho ... ...

que conste y asimismo declaro que al dicho mi hijo Franco. Gomes ledi a dijere a lo qual se ha destar por su simple juramento y asilo declaro para quenta desu lejitima como quinientos pesos poco más o menos y Axptoval Gonsales pague por el al Licenziado Antonio demurados mill y quientas bacas pocas ms o menos por que le teniaejecutado puestas en el paraje que

llaman de ñandua jurisdicion de la provinxia del paraguay y A Juan Gomes Rezio le e dado tan solamte. como cien pesos aquenta de la dha, su lijitima: y ademas delo referido los susso dchos. se an aprovechado dela Aucn. que tengo en el ganado zimarron dela otra banda del rio parana enel rio corriente que consta de una realejecutoria. — Y declaro que quando case con la dha. da. Bartolina milejitima muger y madre — delos susso dhos. me Dieron en dote y casamto. cinco mill y tantos pessos como constara por la carta dotal a que me refiero. Y la segunda bes fui casado con Juana Dias Galindo de Paredez viuda del capitan Matheo de Villa Real naturales de los reinos de españa de la qual durante dho. matrimonio no tubimos hijos ningunos y al tiempo de su fallecimto. me dejo por su unibersal heredero de todos sus vienes deos y acciones como constara por clausula desu testamto. con calidad y obligassn. de que ympusiese Dos Capellanias de Tres mill y Duzientos pessos de prinzipal como asi se hisso ymponiendola enel Combento del Señor Santo Domingo y del Señor San Franco. como constara de las escripturas de ymposision en las quales constara delas fincas sobre se ympussieron que son la Aucion que tengo al ganado zimaron enla otra Banda del Rio Parana las casas que tube en el sitio antiguo que estan deziertas y despobladas una estanzia enel salado grande que linda por la parte del sur con tierra y estanzia de el Mtre. de Campo Juan Arias de Saabedra que asimesmo estan despobladas la chacra casas y atahona que tengo oy al presente enel Rincon que llaman de Antonio *Mrn.* Y delacor que devo de caidos destos senssos a los dos Combentos susso referidos gran cantidad de plata quese podra ajustar por los rezivos que tengo enmi libro de Deve y a de Aver y loque constare dever se pague de mis vienes y pido y suplico a los Perlados que son o fueren de dhos. conbento acomoden lo que asi deviere en alguna licenzia o licenzias que puedan dar para sacar ganado de dha. mi acción pues es la prizipal finca sobre que tengo ynpuestos dhos. senssos atento a estar pobre y no tener bienes suficientes y asi lo pido y declaro para que conste.

Iten declaro que la terzera bes fui casado y lo soy al presentecon Doña Juana de Villagra y Aparicio hija lejitima del Capn. Franco. de Aparicio y de Da. Maria de Villagra ya difuntos y al tiempo y quando contrajimos dho. matrimonio trajo la susso dha. el ajuar de ropa blanca y cama que ynportaria todo como trezcientos pesos y ademas delo dho. quatro querdas de tierra en que tiene chacra poblada enel Pago de dho. Rincon linda por la parte del Norte con las dhas. mis tierras y chacra y un solar en la trassa de esta Ciudad que por el Norte calle Rl. en medio con el Conbento de Santo Domingo q' las dhas. tierras de chacra y solar ubo por herencia de los dhos. sus padres y hermanos ya Difuntos. Y yo de mi parte le mande por via deharras quinientos pessos porque en dho. tiempo me halle con algun caudal los quales no le e dado ni enterrado hasta oy y es mi voluntad que de las primeras tropas que se baquearen endha. mi Aussn. de los quintos que me tocaren se le paguen a la dha. Da. Juana los quinientos pesos que asi le mande con más los treszientos pesos que metio de su parte y asimesmo declaro que se le den de dha. mi accion por via de gananziales que agravan mi contiencia mil cavezas de ganado bacuno de dhos. quintos por aver pagado con ayuda dela susso dha. Durante dho. matrimonio cantidad de quatro mill pesos poco mas o menos de Deudas que tenia yo atrasadas todo lo qual declaro para que conste y descargo de mi concienzia. Asimesmo declaro que durante dho. matrimonio con la dha. Da. Juana de Villagra tubimos y procreamos por nros. hijos lejitimos a Agustin Juan Rezio de Villagra y a Doña Isavel de Salazar y Villagra alos que declaro por mis hijos lejitimos y de lo susso dha. Yten declaro que conformes las escripturas la Aussn. Referida la mitad deella me pertenece y laotra mitad es de los herederos del Capn. xptoval Gon-

sales ya Dipunto que fueron Da. Juana Gonsales, Madre del Capn. Roque de Mendieta y Sarate y Da. Maria de Ballejos Madre de Da. Maria de la Rosa muger que fue del Capn. Sevastian de Aguilera Difunto y Da. Bartolina mi esposa hijas legitimas y herederas forsosas del dho. Xptoval Gonsales mi suegro Dipuntos. Y para el descargo de mi conzienzia es Plicar la forma que esto a tenido y deve tener enlo de adelante es enesta manera que separada como dho. es lamitad de toda la dha. Auzion por mi propia dela otra mitad. A los dhos. tres herederos pertenezen a terzias partes y siendo como fue el uno de ellos la dha. muger en quien tube los seis hijos quienes deveran gosar por iguales partes dela dha. terzia que asi les pertenezia por aver fallezido el uno de ellos que fue Manl. Santos despues de muerta dha. su madre herede la parte que a este devió gosar y le pertenezia enla qual parte le mejoro a la dha. Da. Isavel de Salazar mi hija y De doña Juana de Aparicio y Villagra para que la gose en la mesma conformidad y parte quelos otros nombrados cinco herederos devan gosar.

Iten como assimesmo devo declarar y declaro laforma que sedeveguardar y tener entendido enlaotra parte y mitad que tengo dho. me pertenese ami de toda la dha. Auzion dela qual dha. mitad perteneze por bia de ganziales que devo abonar y abono ala dha. mi muger Da. Bartolina y a dho. seis herederos nombrados enque entra el dho. mi hijo Difunto Cuia parte Amitoca y dela otra mitad que me perteneze deven gosarlos dhos. herederos de la dha. Bartolina por iguales partes con los dhos. mis hijos nombrados Augustin — Juan Rezio de Villagra y Da. Isavel de Salazar y Villagra mis hijos y de la dha. Da. Juana de Villagra y asi lo declaro para que conste.

Iten para el seguro firmesa y paga de dhas. capellanias y administrasn. delo a ellas ypotecado asi para que se satisfaga los corridos de que seme hiciere alcanse como dho es como lo de Adelante nombro y elijo en primer lugar por Patrona y administradora ala dha. mi mugerDa. Juana de Aparicio y Villagra y si por causa justa nolo admitiere en segundo lugar nombro Al Capn. Juan de Arze mi yerno Alcalde provinzial y enterzero lugar A mi hijo el Capn. xptoval Gonsales Rezio Vecino de buenos ayres con Declarassn. que los dhos. vienes hipotecados que son ladha. estanzia chacra y dos esclavos nombrados Juan mulato y una negra llamada Grazia y la dha. parte dela Auzion que le hipoteque entiempo que pude porq' asimesmo me halle obligado presisamente ahezerlo por deverle ala dha. Juana Dias los desempeños y fumento que siempre tube desu propio Caudal de suerte que todo lo referido de Vienes hipotecados a dha. Capellanias lo administre yposea la persona de las tres nombradas que corriere con la obligassn. Referida y que pueda Dar y de licenzias las que senesecitaren para elefecto entoda las partes Referidas de dha. mi auzion sinque ninguno de dhos. mis herederos lo puedan contradezir y que cada uno deellos deva fementar enla parte que tocarles puedesta causa comoobligados en los bienes que Asi heredan con penzion lijitima hecha a tiempo y con causa bastante y de conziencia que asi lo declaro por descargo demi consiensia.

Iten declaro que el sargento maior Antonio Fernández Montiel Difunto Vezo. que fue de esta dha. Ciudad de Santafee entro abaquear el año de setenta y ocho y setenta y nuebe ala otra banda del Rio parana en mi aución sin que para ello le hubiese yo Dado licenzia ni los demás coherederos y de las dhas. entradas asacado las cantidades que constara Por declaraciones delas personas que las baquearon delas quales se me deve la mitad de los septimos por ser separado mi derecho al del Capn. xptoval Gonsales mi suegro y sus herederas y lo que asi constare deverseme mando se cobre y con ello se paguen los corridos delas Dos Capellanias que asi tengo ynpuestas Declaro asi para que conste.

Iten declaro que el Cap*n*. Xptoval Gansales mi suegro Por una Clausula de su estam*to*. so cuia Disposición fallezio Dejo hordenado sediese ala Cofradia del Santisimo Sacrm*to*. una limosna de cantidad de Duzientos y quarenta y tantos pesos que se hubiesen de pagar en cada un año desuparte de Accion lo qual seadejado sacar y Baquear dela dha. su media auzion por los dhos. sus herederos y yo como heredero de mi hijo Manuel Santos hevenido en ello con calida deque los mayor Domos de dha. Cofradia aya de correr su mano y dispossiss*n*. y es mi voluntad que en adelante corra en la mesma forma Dandose avisso de ello alos dhos. herederos para la lizencias o entradas que se hubieren de hazer y asi lo declaro para que conste.

Iten declaro que entre las cossas y generos que di en dote A la dha mi hija Da. Juana con el Cap*n*. Fran*co*. Masiel fueron la mitad de unas casas que tube en el asiento viejo y oy estan despobladas eneste desolar entero que linda por la parte del sur callo Real en medio con el conbento de el Sr. Santo Domingo y la otra mitad de dho. solar y casa di a la dha. mi hija Doña Geronima con el dho. Cap*n*. Juan de Arze y al tiempo de hazer Auzencia desta Ciudad p*a*. el Puerto de Buenos Ayres bendio la parte quele tocava a Juana Dias Galindo mi mujer que fue en cantidad de Duzientos pessos en Rs. queledio de contado delo qual no se hisso escriptura y Al tiempo del fallezim*to*. dela dha. Juana Dias me dejo comunicado como aquella casa la havia com Prado para la dha. mi hija Da. Gero Nima como asi selo dijo ala sussodha, que las comprava para ella y en virtud deser asi lo declaro y de que es suio y le Perteneze dha. parte de solar.

Iten declaro que como referido tengo que soy natural de la Villa de portillo enlos Reinos de españa en castilla la Vieja obispado de Valladolid yque los dhos. mis padres no tubieron mas hijos que ami y quede porsu Universal heredero que fueron unas casas de Altos y bajos en el Arrabal de Portillo que hazen esquina junto al Arroio y asimesmo un puerto Donde se sembravan diversas plantas de legumbres y otras cossas y mas tres viñas una en el pago de las huelgas otra en el pago delafuensanta otra en los llanos que una y otras tendrian quatro mill plantas mas omenos y declaro que dhas. casas Viñas y tierras depan llevar las deje entenenzia aun tio mio hermano de mi madre llamado Antonio Domingo RezioPara que las gosase delos usufructos como yo pudiera gosarlos.

Iten declaro que en la dha. Villa de Portillo enla calle Rl. que ba desde la Yglesia del Señor San Salvador Alade San Juan linde de la cassa de Fran*co*. de Ayala Estan las casas que fueron de mi aguelo Fran*co*. Fran*co*. Domingo Rezio las quales tocaron a la dha. mi madre Ysavel Alvarez dela Vega Por partición de Vienes y yo como su hijo legitimo las hereder y quedo en ella mi tio Fran*co*. Domingo Rezio y selas deje al susso dho. para que las diese a Da. Maria de la Reniaga que era niña y fui su padrino de Bautismo y lo susso dho. fue el año de seiscientos y diez y nuebe y hago esta declarass*n*. para que se algun hijo mio fuere a dhos. Reinos de españa lleve esta noticia asi lo declaro para que conste.

Iten declaro que al tiempo que sali dela dha. Villa de portillo para la Ciudad de Sevilla fui enbiado y lleve una informass*n*. para cobrar Dies y seis mill Ducados de Deuda que se devian a los dhos. mis tios y mi madre yno pudiendo aver cobrado nada se ofrezio el pasar aestos Reinos de las Yndias y paran en mi poder los dhos. nnstrumentos y ynformas*n*. para que mis herederos esten advertidos y asi lo declaro para que conste.

Iten declaro por mis vienes la estancia que tengo en el Rio Corriente quela compre en Almoneda Durante el matrimonio de Juana Dies Galindo mi esposa que fue deel Cap*n*. Juan de Vargas Machuca que subenta y posesn. constara del título que tengo en mi poder y por que es yndependiente de fincas

y Dotes por ser mia propia y es mi voluntad que los seis herederosde Da. Bartolina Ballejos mis hijos y los dos que tenemos con doña Juana de Villagra Partan todos como hermanos y hijos mios lejitimos delas leguas que mencionan los titulos asi de las tierras como de la Ausen. del ganado que Refiere el dho. Juan de Bargas en su titulo. Y asi mesmo declaro que tengo otra estanzia enel Rincol de Feliciano en mi passo de Dos Leguas y media que consta de titulos que tengo en mi Poder y les encargo a los dhos. mis herederos que se partan por iguales Partes como hermanos.

Iten declaro que tres sillas quetengo desentar una caja y un escriptorio todo mui viejo y un Almires consumano y Dos yuntas de bueyes lo dejo a la dha. Da. Juana de Villagra mi esposa y Ruego a mis herederos lo tengan abien que asies mi boluntad por lo mucho que mea acudido.

Iten declaro que en quanto a las ditas quedevo que tengo y me deven diferentes personas asi enesta Ciudad como fuera de ella constara Por una memoria que tengo y dejo firmada de mi nombre y de mi confesor y testigos ala qual seadestar por ser asi mi ultima y postrimera voluntad.

Y para cumplir y pagar este mi testam*to*. Mandas y legados del elijo nombro y crio por mis alvaceas y testamentarios ala dha. Da. Juana de Villagra mi esposa al Cap*n*. Juan de Arze mi yerno y al Cap*n*. Xptoval Gonsales Mi hijo a los tres juntos y a cada uno depor si y por el todo insolí Dum del Alvaseasgo y simas tiempo fuere necesario entren en mis vienes y en Almoneda o fuera de ella como mas vienes y en Almoneda o fuera de ella como mas vien bisto le sea y lo mejor y mas bien parado de ellos hagan guardar cumplir y ejecutar este mi testam*to*. y lo en el contenido Para lo cual des doy Poder necesario por ser asi mi ultima y postrimera Boluntad. Y recbooo yanulo ydoy por de ningun balor ni efecto otros quales quier testamentos poderes para testar o Codicilios que antes deste yo aya dado por escripto o de palabra para que no balgan ni hagan fee en juicio ni fuera deel sino es este que al presete otorgo Por mi ultima y postrimera voluntad enesta Ciudad de Santafee de la Vera Cruz en Dies y seis Dias del mes de junio demill seiscientos y ochenta a*s*. Ante el Cap*n*. Pedro del Casal Vez*º* y Alcalde hordinario desta Ciudad y su Jurisdicción por su Mag*d*. eyo el dho. Alcalde hordinario que fui pres*ste*. sertifico en *qto*. puedo yalugar en derecho conosco Al otorgante q' Al parecer esta ensuentero juicio y entendimiento natural y asi lo otorgo y firmo desunombre conmigo dho. Alcalde hordinario y testigos que lo fueron llamados y rogados. — Juan Rodrigues Draguillo Salvador Barvossa *Mrn*. de Andrada Fran*co*. de Almada y Pablo de Aramburu vez*os*. desta dha. Ciu*d*. que también firmaron por falta de Enº Pcoº ni Real y eneste Rexistro de papel comun por la falta del sellado. Juº Gomes Recio. — Pedro del Cassal. — Tgº: Juº Rodriguez Dragillo. — Tgº: Salvador Barbosa. — Tgº: Pablo de Aramburu. — Tg.: Martin de Andrada. — Tgº: Fran*co*/ de Almada

Tribunales de Santa Fe, tomo 5, folio 84 v.

LA CIUDAD DE CONCEPCION DEL BERMEJO

1585 - 1633

SU UBICACION GEOGRAFICA EXACTA

Nicanor Alurralde

La historia colonial Argentina, pese al afán, inteligencia y tesón de algunos pocos historiadores destacados, que se han dedicado con preferencia al estudio de esa época, adolece de grandes lagunas todavía. Los historiadores que han investigado ese extensísimo período de nuestra historia, constituyen una ínfima minoría si se compara su número con aquellos que han dedicado sus afanes de investigación o de comentaristas, a lo que se ha dado en llamar historia patria, y que no es otra cosa que la historia Argentina, circunscripta al lapso relativamente breve, transcurrido desde la revolución de Mayo hasta nuestros días.

Ello es a nuestro juicio, el resultado de un error de perspectiva, error que en el mundo físico es muy patente y de todos percibido. El nos hace ver más grande lo que está más cerca. En el mundo moral o en el mundo de las letras, y especialmente en el mundo de la historia, se incurre en él por razones en cierto modo explicables, muy a menudo, sin percartarse de ello. Nos acostumbramos desde la escuela, por un explicable sentimiento patriótico a admirar, y magnificar muchas veces, acontecimientos triviales de nuestra historia patria, y a restar importancia, pasar por alto, o mantener completamente ignorados, hechos trascendentales de nuestra historia colonial. Es dentro de ese criterio que hemos abordado uno de los problemas, no sólo más apasionantes, sino también más trascendentales de un largo período de nuestra historia. Es el de la determinación del lugar exacto donde existió la desaparecida ciudad de Concepción de Nuestra Señora, o Concepción de Bermejo como comúnmente se la llama. Centro importantísimo de actividad y punto de convergencia y cruce de corrientes de actividad humana, constituídas por descubridores, conquistadores, colonizado-

res y comerciantes; corrientes que a no dudarlo, se hubieran mantenido y desarrollado con el transcurso de los siglos, por lo menos durante el "período carretero", es decir hasta el comienzo de la "era ferroviaria" a mediados del siglo XIX, de no haber sido los Españoles tan pocos en número y tantos los indios de la región.

Si las cantidades relativas de Españoles e indios se hubieran mantenido más equilibradas, es muy probable que la Concepción del Bermejo hubiera subsistido hasta nuestros días alcanzando un alto grado de progreso y desarrollo. Situada en la encrucijada de grandes caminos troncales que unían el Paraguay con el Alto Perú, con el Tucumán y con el Río de la Plata, y situada en una zona fertil provista de abundantes aguas y vegetación, podría haber desempeñado un papel importantísimo durante más de tres siglos, en lugar de haberlo desempeñado durante el medio siglo escaso que transcurrió entre su fundación y su desaparición.

La solución del enigma histórico de su ubicación nos atrajo desde que iniciamos un estudio mucho más extenso que el presente, que tenemos entre manos, y que se refiere a los caminos que existieron en el territorio Argentino desde que llegaron a él sus primeros descubridores. Esa atracción se derivaba de que teníamos la presunción, que se fué confirmando después, que esa ciudad constituyó uno de los puntos claves de nuestro sistema caminero de fines del siglo XVI y de principios del siglo XVII. Por lo que es de nuestro conocimiento, no creemos que haya sido encarada seriamente hasta ahora por ningún historiador, a pesar de que se han hecho muchas referencias, o vagas, o inexactas del lugar que ocupó la desaparecida ciudad. En el transcurso de este estudio veremos como un tipo de referencia inapropiado usado en uno de los mapas antiguos, hizo que los cartógrafos que se suceden a través de los siglos vayan desplazando insensiblemente su ubicación en los mapas, hasta llegar a situarla poco más o menos en el centro de nuestro territorio del Chaco, y muy alejada del río Bermejo a cuyo lado estaba.

Así se llegó hasta nuestros días en que su ubicación fué objeto de una interesante publicación hecha en el diario "La Prensa" de esta Capital en su número del 21 de mayo de 1944 por el señor Marcelo Montes Pacheco, en la que se dan como posibles ruinas de Concepción del Bermejo, unas encontradas en pleno centro Chaqueño y a una distancia de setenta y ocho kilómetros de su posición real. El destacado historiador José Torre Revello en su importante y valiosa obra "Esteco y Concepción del Bermejo" aunque no se ocupa expresamente de la ubicación precisa de la desaparecida ciudad, acepta implícitamente por la documentación que menciona, que la ciudad estaba situada a orillas del Bermejo, lo que es exacto, y que distaba ya sea treinta leguas del río Paraguay, sea cuarenta y cuatro

leguas (según Ruy Díaz de Guzmán) sin entrar a aclarar la diferencia, ni establecer la correspondiente posición geográfica.

UNIDADES DE MEDIR LAS MEDIDAS EMPLEADAS

Como en el transcurso de nuestra investigación sobre los caminos coloniales, desde un principio encontráramos contradicciones muy grandes en las distancias dadas por distintos viajeros, no todas las cuales podían explicarse por simples errores, consideramos que una tarea previa a todo estudio, era la de analizar la naturaleza y valor numérico de las unidades de medida empleadas en los siglos transcurridos desde los tiempos del descubrimiento de América hasta el siglo XIX, para indicar las distancias. Desde un principio tuvimos la presunción de que el valor de la legua no era el mismo en el siglo XVI que en el siglo XVIII; si esa presunción se confirmaba, como nos aconteció después, muchas de las discrepancias podían quedar explicadas, y sería entonces posible avanzar en la investigación sin encontrar a cada paso obstáculos insalvables. Nos referiremos brevemente a ese aspecto.

La legua, única medida empleada por los descubridores, conquistadores y colonizadores españoles en toda la América, es una unidad de medida que no tiene valor absoluto, pues aún para contemporáneos puede tener valores distintos, lo que no sucede con el metro y su múltiplo el kilómetro. En efecto, si consideramos las más antiguas medidas Españolas que regían ya en la época de la conquista y de la fundación de la ciudad de Concepción del Bermejo, vemos que en Castilla, León, Asturias, *Andalucía*, Extremadura, Provincias Vascongadas, Murcia y *Aragón*, regía la legua de 5.573 metros; que en Alicante tenía la legua 5.555 metros y en Navarra 5.490. Que la legua geográfica de 15 al grado tenía 7.420 metros, etc., y por último que la llamada "legua de posta" utilizada para medir las distancias en los antiguos servicios de posta establecidos en el siglo XVIII en la colonia, era de 4.000 metros. Por último nuestra legua actual tiene 6.000 varas de 0,866 metros c|u. o sea 5.196 m., valor que se acerca mucho al de la legua más comúnmente empleada en la época del descubrimiento y conquista (siglo XVI) *que tenía* 5.573 *m.*

No hay razón para suponer que los descubridores y conquistadores que en general venían de las provincias de Castilla, Andalucía, Extremadura y Aragón no utilizasen como unidad de medida la legua que regía en su época en su tierra de origen. Por la misma razón Alonso de Vera y Aragón (cara de perro) fundador de Concepción del Bermejo, cuya familia, y él mismo eran originarios de Aragón y radicados después en Estepa, Andalucía, según la lógica, utilizarían lo mismo que los demás

conquistadores la legua de 5.573 metros. Es por ello que al referirnos a las medidas en leguas dadas en los informes contemporáneos a la fundación de la ciudad, las reduciremos a kilómetros sobre la base de que eran de 5.573 metros; en cambio cuando consideremos informaciones muy posteriores, como son las que se producen en el año 1780 emplearemos como valor de la legua, el de la llamada "legua de posta" en boga entonces, o sea el de 4.000 metros.

Si consideramos la publicación el "Lazarillo de Ciegos Caminantes" de Concolorcovo el que tan detalladamente nos da las distancias de las postas existentes en el camino al Alto Perú y al Reino de Chile en el año 1773, vemos, cotejando las distancias en leguas que da, con las distancias exactas en kilómetros, que resulta, salvo algunas excepciones derivadas de una apreciación incorrecta del número de leguas, la que es lógica porque entonces no se habían hecho mediciones y las apreciaciones de las distancias se hacía "a ojo de buen cubero" — que la legua o sea la legua de posta usada entre nosotros tenía 4 km., medida que por otra parte es la que le asigna el Diccionario Enciclopédico ilustrado, publicado bajo la dirección de José Alemany de la Academia Española.

Tenemos en base a lo anterior, que cuando se desea ubicar un lugar determinado, cuya distancia en leguas está dada por documentos antiguos de nuestro país, hay que tener en cuenta primero la época del documento; todos los documentos referentes a la época de la conquista y fundación de ciudades en territorio Argentino en el siglo XVI, dan sin excepción alguna distancias en leguas españolas antiguas de 5.573 m.; cuando se analizan documentos posteriores a la implantación de las postas, es decir posteriores a mediados del siglo XVIII y del siglo XIX, las distancias son dadas en leguas de posta o sea en leguas de 4 km.

Cotejar o analizar documentos del siglo XVI y de fines de siglo XVIII tomando como valor de la legua un valor único, es cometer un apreciable error e incurrir en grandes confusiones que pueden alterar apreciablemente la realidad y verdad de los hechos; matemáticamente dicho error está expresado por el coeficiente 1,4; es decir que si hace mención a 20 leguas en un documento del siglo XVI, esa distancia equivale a una distancia de 20x1, 4=28 leguas de posta en el siglo XVIII.

La mejor comprobación de lo que afirmamos nos la dan dos publicaciones dignas del mayor crédito. Una de ellas es la intitulada "Relaciones Geográficas de Indias" publicada por el Ministerio de Fomento del Perú en 1885 (edición hecha en España) en cuyos cinco tomos se publica una gran cantidad de valiosos documentos del Virreynato del Perú. En su tomo II° página 143 y siguientes está la "Relación de las provincias de Tucumán que dió Pedro Sotelo de Narváez, vecino de aquellas provincias al licenciado Cepeda, Presidente de la Real Audiencia de La

Plata, en el año 1583", es decir que es una relación prácticamente contemporánea con la fundación de la Concepción de Nuestra Señora del Bermejo.

Al referirse a San Miguel de Tucumán empieza así: "Esta ciudad veinte y cinco leguas de Santiago del Estero...".

Al referirse a Córdoba, comienza: "Esta ciudad está ochenta leguas de la de Santiago del Estero...". En época anterior en 14 años a la de la "Relación" mencionada, se produce otra "relación", la llamada "Relación de las Provincias del Tucumán" hecha por Diego Pacheco, fundador "oficial" de Nuestra Señora de Talavera de Esteco el 15 de Agosto de 1567, o sea la "vieja Esteco", relación que lleva fecha de 1569, dirigida al Licenciado Lope García de Castro, Gobernador del Perú, en la que se da una información que confirma la dada con fecha posterior cuando dice: "Hay desde Santiago del Estero a San Miguel de Tucumán veinte y cinco leguas hacia el poniente".

Si consideramos en primer término las ochenta leguas dadas como distancia entre Córdoba y Santiago dle Estero en 1585, tenemos que reducidas a la distancia exacta que es de 465 km., nos resulta una legua de 5.800 m. superior es cierto a la 5.573 m. en un 4 %, diferencia completamente aceptable dentro de los errores de apreciación de la época. La distancia real de Córdoba a Santiago del Estero por el camino de la época, que como se ha dicho era de 465 km. traducida en leguas también de la época (de 5.573 m.) es de 83 leguas y media, cifra que constituye un valor intermedio entre las 80 leguas que da Sotelo de Narváez y las "pocas menos de noventa leguas" que da su contemporáneo Fray Reginaldo de Lizárraga en su "Descripción breve de toda la tierra del Perú, Tucumán, Río de la Plata y Chile". Es de notar que Fray Reginaldo, recorrió el camino y por lo tanto su apreciación tiene alto valor.

Si consideramos las veinte y cinco leguas que las dos publicaciones citadas dan como distancia entre Santiago del Estero y Tucumán, tenemos que reducidas a km. a razón de una legua cada 5.573 m., son equivalentes a 139 km., que es la distancia exacta que existe entre Santiago del Estero y Monteros en cuya proximidad estuvo el viejo San Miguel de Tucumán de la época de Sotelo de Narváez y de Fray Reginaldo de Lizárraga.

En la carta escrita en 1608 por el mismo Fray Reginaldo, entonces Obispo del Paraguay, al Rey, dice refiriéndose a Santa Fe: "Oy se partió para buenos ayres, que dista desta ciudad 90 leguas y en medio del camino, pretende y lleua recado para assentar algunas estancias de ganado y molinos en lo qual asegurará el camino, asi por mar como por tierra". Se refiere al camino entre Santa Fe la antigua, ubicada en Cayastá, y Buenos Aires, cuya distancia actual es exactamente 90 leguas de 5.573 m.

o sean 497 km. La carta citada la menciona el Dr. Manuel Cervera en su: "Ubicación de la ciudad de Santa Fe fundada por Garay".

Veamos cómo se concilia esa distancia de 90 leguas con la distancia de "ochenta leguas hacia el norte de Buenos Aires" que da para Santa Fe Accarette du Biscay en su obra "Relación de un viaje al Río de la Plata y de allí por tierra al Perú". Acarette realizó dos viajes del río de la Plata al Alto Perú; uno en 1658-1659 y el otro en 1660-1663. Tanto en el primer viaje como en el segundo viaje, ya se había iniciado el traslado de la viaje Santa Fe, de Cayastá a su ubicación actual con el nombre de Santa Fe de la Vera Cruz, traslado que se efectuó durante varios años. Enrique de Gandia en su obra: "Buenos Aires. Desde sus orígenes hasta Hernandarias", 1937, página 83 menciona un documento hallado por el Padre Sallaberry consistente en una escritura pública de repartición de la tierra fechada el 20 de Febrero de 1653 en Santa Fe de la Vera Cruz (la nueva) en el que consta que la traslación se habría efectuado el 16 de Mayo de 1651. Es probable que en esa fecha se haya completado.

Como quiera que sea, en la época en que Accarette realiza sus dos viajes ya existía la nueva ciudad y sin duda al dar la distancia de ochenta leguas de Buenos Aires a Santa Fe se refiere a la nueva ciudad. Es efectivamente la distancia que hay por vía directa entre Buenos Aires y la Santa Fe actual que exactamente es de 436 km. o sea 76,4 leguas antiguas de 5,573 m., distancia que se concilia bien con la cifra redonda de 80 leguas que da Accarette. Veamos ahora cómo coordinan las distancias en leguas antiguas de 76 leguas y media y 90 leguas respectivamente entre Buenos Aires y Santa Fe de la Vera Cruz (la nueva) y Santa Fe de Luyando (la antigua) con la distancia que se daba entre ambas Santa Fe.

El Padre Juan de Rivadeneira cuya cita menciona Cervera en su obra ya referida, dice en 1581: "que del río Salado a Santa Fe hay doce leguas". Esas doce leguas son leguas de la época de Rivadeneira. Esta distancia está muy de acuerdo con las distancias de 90 leguas y 76,5 determinadas por otra vía, cuya diferencia de 13,5 leguas difiere muy poco de las doce leguas mencionadas.

Es indudable, una vez apartadas las pequeñas diferencias que pueden resultar de las lógicas diferencias de apreciación de las distancias en el siglo XVI, o de la costumbre de dar cifras redondas cuando la distancia verdadera la sobrepasa o no la alcanza por poco, que todas las distancias dadas en ese siglo están de acuerdo con las verdaderas si a la legua de la época se la valora en 5,573 m.

El mismo Accarette nos confirma el valor anterior cuando nos da la distancia de Buenos Aires a Córdoba en 140 leguas que a razón siempre

de 5,573 m. por legua nos da 780 km., que es la distancia exacta según el itinerario por él seguido: Luján, Arrecifes, Saladillo y después costeando el tercero hasta muy cera de Córdoba, lo que le hizo alargar el recorrido con relación al que corresponde a Concolorcorvo quien por apartarse antes del río Tercero, acortó su distancia a sólo 730 km.

Da Concolorcorvo en su "Lazarillo" en 1775 cuando realiza su viaje de reconocimiento por las postas del camino al Alto Perú, como acompañante del Visitador Alonso Carrió de la Vandera: entre Córdoba y Santiago del Estero una distancia de 115 leguas que a razón de 4.000 m. por legua nos da una distancia de 460 km. que se acerca mucho a la verdadera distancia.

Sin embargo hay que hacer notar que Concolorcorvo es muy poco preciso en general en las distancias que da entre lugares para los cuales por conocerse con precisión las distancias saltan a la vista los errores que comete, deduciéndose de las distancias que habría empleado una unidad variable, o sea que ha cometido errores muy grandes de apreciación de distancias. En efecto, si tomamos las distancias acumuladas que da desde Buenos Aires en leguas y las verdaderas distancias en km. tenemos el siguiente cuadro:

DISTANCIAS ACUMULADAS

Lugares:	Según el Lazarillo en leguas	Distancias reales en km.	Valor de la legua que se deduce:
Buenos Aires	0	0	
Luján	14	68	4.860 m.
Arrecife	34	180	5.300 m.
Pergamino	44	227	5.160 m.
India Muerta	60	280	4.333 m.
Esquina de la Guardia	84	385	4.580 m.
Córdoba	150	730	4.866 m.

Vemos que el valor de la legua que surgiría de las distancias erróneas dadas por Concolorcorvo sería completamente variable y oscila entre 4.000 m. para el tramo entre Córdoba y Santiago del Estero y 4.866 m. para el tramo entre Buenos Aires y Córdoba, sufriendo continuas variaciones a medida que varía el valor de las distancias acumuladas. Es muy probable que en sus apreciaciones haya querido basarse en la legua de posta de 4.000 m., pero como esas apreciaciones le fallaron, los resultados obtenidos han sido tan dispares.

No acontece lo mismo si tomamos las distancias que da el Coronel Francisco Gavino Arias en su expedición de 1780 al Chaco, las que traducidas a km. a razón de 4.000 m. por legua permiten ubicar con exactitud lugares en donde realmente están en los mapas modernos. Algo análogo acontece con los valores de las distancias que da Matorras para su expedición al Chaco en 1774.

Tenemos así entonces que, siempre que en documentos del siglo XVI y siglo XVII anteriores al establecimiento de las postas, se den valores de distancias en leguas, hay que considerarlas de un valor algo superior a los cinco kilómetros y medio, y siempre que se haga referencia a distancias dadas en los siglos XVIII y XIX después del establecimiento de las postas en el territorio de nuestro país, las leguas deben ser consideradas como leguas de 4 km. Aceptada esta conclusión comprobada por los hechos, el panorama referente a las ubicaciones geográficas se aclara notablemente, y salvo en los casos de errores garrafales en las apreciaciones de las distancias, muy comunes en el siglo XV en general, y en particular en la época de los primeros descubrimientos, se pueden establecer las ubicaciones de lugares con relativa facilidad.

Nos hemos extendido mucho en el estudio de la verdadera unidad de medida, porque entendíamos que eso era fundamental y previo para llegar a los resultados que constituyen el objeto del presente trabajo.

LA VERDADERA UBICACION GEOGRAFICA DE CONCEPCION DEL BERMEJO

El acta de fundación de la ciudad fundada por Alonso de Vera y Aragón cuyo texto puede verse en el documento Nº 6 del Apéndice de la obra de Torre Revello, ya citada, dice entre otras: "*...y en dicho nombre fundo y siento pueblo en el sitio del dicho rrio bermejo la qual ciudad se intitula y llama la concepcio de nuestra señora...*".

A nuestro juicio lo expresado en el acta de fundación no puede ser más claro, la ciudad se asienta y funda en el sitio de dicho río Bermejo, es decir a la orilla del mismo o muy próxima a la orilla. Además la fuente de información no puede ser más fidedigna, pues es la propia acta de fundación y son las palabras del propio fundador. Indirectamente Alonso de Vera y Aragón, viene a comprobar su ubicación a la orilla del río Bermejo cuando en su carta al Obispo de Tucumán Francisco Victoria dice: "...después de poblada salí con todo mi rreal en descubrimiento *deste rrio* arriba sin apartarme del sino lo menos que e podido...".

Respecto a la ubicación de la ciudad al lado del río Bermejo que es uno de los objetivos fundamentales de nuestro trabajo, hay otras con-

firmaciones de lo que afirma el propio fundador, aunque esto último yá de por sí es suficiente prueba. En efecto, Barco de Centenera en su memorial sin fecha ni firma, pero que Torre Revello estima que es de alrededor de 1587, es decir de dos años después de fundada la ciudad, dice: "*...y concepciò pueblo nueuo en el Rio ypiti y.suena tanto como bermejo*".

Una Carta del Gobernador del Río de la Plata don Diego de Góngora al Rey, fechada en Buenos Aires, Junio 6 de 1622 (Revista de la Biblioteca Nacional, Tomo V°, N° 17, Primer trimestre de 1941), dice:

"...cerca de la diuision de estos gouiernos de que tratan de las *que visité* no... cauildos de Santa Fee San Juan de Vera y *Rio Vermejo...* y naturales me parece acertado *que las ciudades* de San Juan de Vera *y la del Rio Vermejo* están sujetas al gouierno donde la dicha ciudad de la asumpción".

El mismo Gobernador Diego de Góngora en su carta al rey en 1622 dice: "...mandó a todos los caciques que pareciesen *en la ciudad del rio vermejo...*".

En la petición dirigida al Rey por el Dr. Salcedo en nombre de Hernandarias de Saavedra en la que se relatan los servicios de éste y del capitán Juan de Garay dice: "...de donde fué en compañía del Capitán Alonso de Vera y Aragón por su capitán en la rebelión de los indios de la provincia de caraiba y de la de los guaycurues y en otras guerras y conquistas después de lo cual fué asimismo con el dicho capitán Alonso de Vera y Aragón *ala población del rrio Vermejo* llevando muchos soldados...".

En la misma relación de Diego de Góngora ya citada se dice también: "...Estos tres pueblos (dos de Matala y Guacara. N. del A.) tienen su asiento en comercio a dos tiros de arcabuz, siete leguas *de la ciudad del Río Bermejo* tierra adentro camino de la provincia de Tucumán...".

El Padre Lozano en el Tomo III°, pág. 426 de su "Historia de la conquista del Paraguay, Río de la Plata, etc...." dice: "...saboreando este buen suceso el Gobernador (Don Mendo de la Cueva y Benavídez) resolvió emprender personalmente el mismo año de 1639 el castigo de los calchaquíes, que coaligados con otras naciones infieles habían concurrido a asolar la florida ciudad de la *Concepción en el río Bermejo* y resistiéndose...".

En fin, no queremos cansar al lector, pero podrían citarse muchas otras referencias documentales de la época en que existió la ciudad y hechas por visitantes a la misma en las que se cita a Concepción como una ciudad que está a la orilla del río Bermejo. Al decir orilla del río

Bermejo debemos tener presente que el río Bermejo a la altura donde estaba situada la ciudad de Concepción del Bermejo es un río de cauce profundo bien definido y de barrancas altas.

El fundador, que realizó su obra a mediados de Abril, época en que todavía no han pasado las crecientes del río que se producen en verano y que terminan a fines de Abril o en la primera quincena de Mayo, tuvo oportunidad de poder apreciar "de visu" cuáles eran las partes inundables adyacentes al río y cuáles las partes altas. Así Ruy Díaz de Guzmán en "La Argentina. Historia de las Provincias del Río de la Plata" publicada en 1611 (Anales de la Biblioteca, Tomo II°) pudo decir: "...De aquí a la ciudad de Vera ai seis leguas, de la cual en el Capo pasado hize mención, *donde tiene frontero desi el Puertto de la Concepción, Ciudad del rrio Bermejo que está distante...*" y más adelante: "... tiene esta ciudad mucas naciones de yndios lo llaman comunmente frenttones assi que cada nacion ttiene su pre propio; estas divididas en catorce leguas distintas: *viuen entre lagunas por ser la tierra toda anegadissa y l'ana por medio de la qual corre el rrio vermejo q.e es muy caudaloso*".

Teniendo en cuenta esta situación topográfica que tan bien describe Ruy Díaz y que como dijimos, Vera y Aragón al fundar la ciudad pudo apreciar "de visu" es que este último fundó la ciudad en un altozano próximo al río, que podía permanecer seco en épocas de inundación. Así también pudo decir Fray Reginaldo de Lizárraga en 1609, que Concepción se hallaba "*en vna como ysleta lo demás es anegadizos*".

La afirmación que hace el Padre Añasco, compañero del Padre Alonso de Barzana o Bárcena, a su superior provincial en 1591, es decir en plena época de existencia de la ciudad en la cual estaba entonces, de que: "...el agua que aquí (en Concepción) se bebe es como un poco de *lodo desleido*, porque pozos ni fuentes, ni arroyos en más de catorce leguas no se hallan sino diez y ocho leguas de esta nación, *que de los bañados se hacen unas lagunas y junto a ellas está fundada la concepción...*" no hace sino confirmar la existencia de Concepción al lado del Bermejo y entre lagunas, que no son más que restos momentáneos de los bañados que forman las lluvias. El agua como lodo desleído, no es otra cosa que el agua que en el verano, en sus períodos de crecientes llevan nuestros ríos del Norte, que al bajar de la cordillera en forma de torrentes lavan el terreno y lo llevan en suspensión hasta que su caudal y velocidad disminuyen (en invierno) depositándolo aguas abajo en el Paraná.

Veremos en seguida cómo la existencia de esos bañados, su desaparición anual y las lagunas que temporariamente se forman al ir aquéllos desapareciendo (en el Chaco hay algunas lagunas permanentes) dieron

origen al error de que Concepción estaba *al lado* de una laguna, que después pasó a ser llamada laguna de Las Perlas; y como, ciudad y laguna, por la fantasía del poco veraz Padre Guevara son desplazadas *a una distancia de algunas leguas del Bermejo*. Ese error garrafal del Padre Guevara, quien no conoció a Concepción del Bermejo más que por sus lecturas, pues ésta hacía más de un siglo que había desaparecido cuando aquél escribió su historia, fué a su vez el resultado de los errores progresivos de los cartógrafos, quienes sucediéndose y copiándose mal unos a otros fueron indicando en sus mapas, la famosa laguna al lado de la ciudad, y ubicando ambas, ciudad y laguna, cada vez más lejos del Bermejo. Eso explica también los errores de algún comentarista moderno, como el señor Marcelo Montes Pacheco, quien influenciado evidentemente por el error del Padre Guevara, identifica como posibles ruinas de Concepción del Bermejo, unas ruinas que por su posición no son otras que las ruinas ocultas de un ex fortín chaqueño que figuran como tales en las detalladas cartas del Instituto Geográfico Militar, escala 1.500.000 (Plancheta Nº 26). Una vez que dejemos bien establecida la ubicación de la desaparecida ciudad, volveremos sobre los errores que sobre su ubicación se han escrito, no para hacerlos resaltar, sino para desvirtuarlos y no dejar ninguna duda al lector sobre nuestras afirmaciones.

Por todo lo anterior vemos que la ciudad de Concepción de Nuestra Señora estaba al lado, por no decir a orillas del Bermejo. Esta es la primera parte y más sencilla del problema a resolver. La segunda es la de determinar en qué lugar del curso del río Bermejo estuvo Concepción.

En forma análoga a la que hemos adoptado para resolver la primera incógnita, procederemos para resolver la segunda, es decir, teniendo en cuenta en primer término los documentos de la época y las afirmaciones de los que la visitaron. En la carta escrita por Alonso de Vera y Aragón (Cara de Perro) y dirigida no se sabe a quién, que presenta en Santiago del Estero el 14 de Octubre de 1585, o sea seis meses después de fundada la ciudad, ante el capitán Alonso de Cepeda, Justicia Mayor de Santiago; Alonso de Tulacerbin en nombre de Da. Catalina de Plasencia, en la información que hace de los servicios del Capitán Juan Gregorio Bazán, su marido, y que Don Roberto Levillier, publica en su Gobernación del Tucumán, Tomo IIº, pág. 305 y siguientes, Cara de Perro expresa, después de referirse a su salida de la Asunción a mediados de Marzo de 1585 para poblar la ciudad de Concepción, que: "...sali con todo mi rreal en descubrimiento deste rrio arriba sin apartarme de el sino lo menos *que e podido trayendo siete carretas que hize donde poblé (concepción) que las pudiera meter en esa zivdad (Santiago del Estero) abre descubierto treynta leguas desde la boca del rrio bermejo*

treynta leguas hasta donde estoy agora poblado que es esto de Matará abre descubierto mas de veynte mil yndios".

La interpretación que damos a este fundamental párrafo de la carta del fundador coincide en la parte más importante con la que da el historiador Torre Revello, en el sentido que de ella surge claramente que Concepción estuvo al lado del Bermejo y a treinta leguas de la boca de este río en el Paraguay, así como también en lo indicado entre paréntesis que aclara el sentido de la carta, indicaciones hechas por el señor Torre Revello; es decir, que las carretas las hizo en Concepción para poder llevarlas a Santiago. Discrepo después con el señor Torre Revello cuando interpreta ese párrafo en el sentido de que Matará estaba todavía treinta leguas más adentro a lo largo del río Bermejo que Concepción, es decir a sesenta leguas de su desembocadura en el Paraná. Esta parte interpretativa no coincide con la realidad pues Matará estaba muy cerca de Concepción y también a treinta leguas de la boca del Bermejo lo mismo que aquélla, con la diferencia que en lugar de estar sobre el río estaba distante de éste de cuatro a siete leguas sobre el camino llamado de Socotonio que unía Concepción del Bermejo con Santiago del Estero, pasando por el punto mencionado. Así lo atestiguan viajeros que pasaron por la ciudad en la época en que existía Concepción.

Volviendo al punto fundamental, es decir a la determinación de la distancia de Concepción a la boca del Bermejo, aceptamos que es seguro que dicha distancia era de treinta leguas, pues claramente lo dice su fundador. Como una confirmación de ese aserto tenemos lo que dice Hernandarias, perfecto conocedor de Concepción del Bermejo por haber sido uno de sus fundadores y haber estado repetidas veces en ella durante su larga gobernación del río de la Plata, en su carta dirigida al Rey de fecha 4 de Mayo de 1607 transcripta en el Tomo 1º, Nº 1 Enero-Marzo de 1937 de la Revista de la Biblioteca Nacional:

"La ciudad de Concepción, que es en aquel derecho hacia el piru treynta leguas apartado deste rio..." (del Gran Paraná que menciona inmediatamente antes).

Este aserto está confirmado también por el Gobernador Diego Marín de Negrón en su carta de fecha 8 de Mayo de 1612 cuando dice: *"La Concepción por otro nombre el Rio Vermejo, en el paraje de las corrientes treynta leguas la tierra adentro a la parte de la Prouncia de Tucumán".*

Al referirnos a esa distancia de treinta leguas que está indubitablemente demostrada por las aseveraciones del fundador y visitantes a la ciudad, y cuya exactitud comprobaremos más adelante por vía directa, pero basándonos en distancias medidas desde puntos situados al Oeste

de donde estuvo Concepción, no es posible pasar por alto la afirmación que hace Ruy Díaz de Guzmán cuando dice: "...*el Puerto de la Concepción del rrio Bermejo que está distante del rrio* (Paraguay anota Torre Revello, quien cita a Ruy Díaz) *quarenta y quatro leguas assi ael Poniente...*". Esa afirmación es simpdemente un error que queda desvirtuado no sólo por las afirmaciones del fundador, etc., sino por descubrimientos posteriores a los que hemos de referirnos oportunamente.

Tenemos así que Concepción está sobre el río Bermejo, y al lado mismo al Sud de él, pues no hay ninguna aseveración que demuestre que estaba al Norte, y sí, todas concurren a que estaba al Sur; y a treinta leguas de la boca del río Paraguay. De acuerdo a lo expuesto al principio eran treinta leguas de 5.573 m. cada una, es decir 167 km. de la desembocadura del Bermejo en el Paraguay.

Utilizando la plancheta Nº 26 a escala 1:500.000 del Instituto Geográfico Militar, podemos apreciar con toda claridad que Alonso de Vera y Aragón para poder fundar la ciudad de Concepción en la ribera sur del Bermejo, al salir de la Asunción tiene que haber entrado a territorio Chaqueño por algún punto del río Paraguay en la parte de éste que está al Sud de la desembocadura del Bermejo, pues de lo contrario, para llegar a donde fundó Concepción hubiera tenido que cruzar el caudaloso Bermejo con su ciento treinta hombres, sus munciones, sus provisiones, sus mil caballos, sus cincuenta yuntas de bueyes, y sus trescientas vacas, entre mediados de Marzo y mediados de Abril que es la época en que el río Bermejo estaba más crecido y traía un enorme caudal de agua. Es así entonces que Alonso de Vera y Aragón, quien por otra parte conocía muy bien la región del Bermejo por el viaje que había realizado dos años y medio antes, cuando salió a hacer la guerra a los Guaycurues y Nocaguaques, los cuales según él mismo están "desotra banda del rrio donde estoy aqui poblado" (Concepción), no iba a cometer tan craso error. Como confirmación debemos decir que estando los guaycurues y nocaguaques entre el Bermejo y el Pilcomayo, es su propio fundador que nos dice que Concepción se fundó en la orilla sur del Bermejo.

Entonces al entrar al Chaco por el lado Sur de la boca del Bermejo y seguir "*deste rrio arriba sin apartarme de él lo menos que e pedido*", hasta el lugar de la fundación, la lógica nos dice que las treinta leguas las habrá hecho con su gente y pertrechos manteniéndose siempre a la vista o muy cerca del río, evitando en lo posible el alejarse mucho del agua tan necesaria para su gente y animales, y evitando al mismo tiempo de seguir los numerosos meandros del río, para no alargar inútilmente su recorrido. Dentro de ese criterio hemos medido en la citada carta del Instituto Geográfico Militar las treinta leguas de 5.573 m. o sean

los 167 km. desde la boca. Así hemos determinado un punto en la orilla sur del Bermejo, en cuyas proximidades debe hacer estado la ciudad. Ese punto está a 26°07' de latitud sur y 59°33' de longitud.

Recapacitando diremos que para fijar esa ubicación nos hemos basado en cuatro afirmaciones indiscutibles:

1ª: La distancia de 30 leguas de 5.573 m. a la boca del río Bermejo en el Paraguay.

2ª: Su ubicación al lado del río Bermejo.

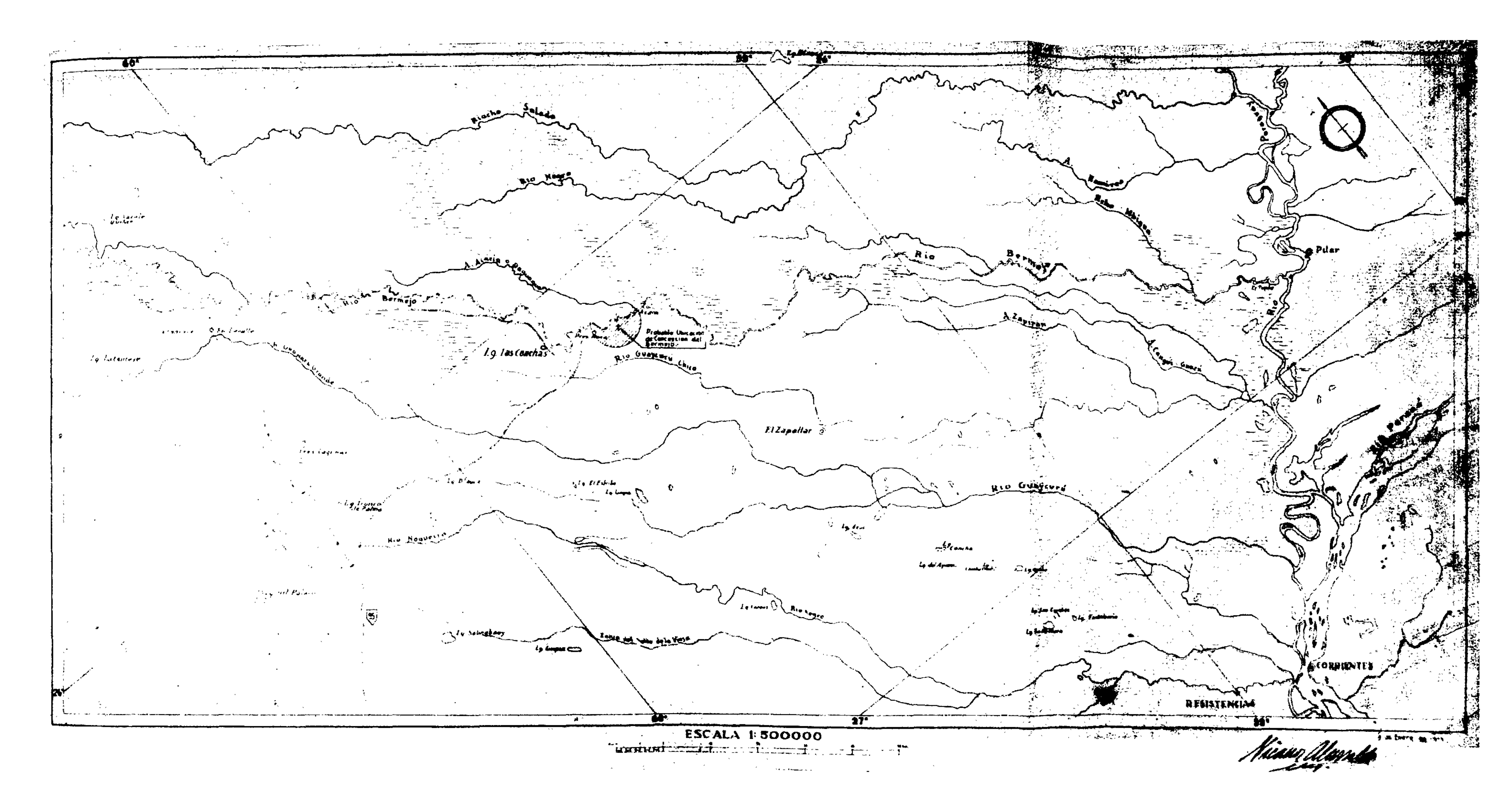
3ª: Su ubicación en el lado sur del Bermejo.

4ª: El recorrido lógico de los fundadores, que nos fija la forma más exacta de medir esas treinta leguas.

Veamos ahora cuáles son las comprobaciones que los hechos nos dan de la posición hallada. En el "Diario de la Expedición Reduccional del año 1780", mandada practicar por orden del Virrey de Buenos Aires, y que estuvo a cargo de su Ministro D. Francisco Gavino Arias, Coronel del Regimiento de Caballería, que nos transcribe intgeramente D. Pedro de Angelis en su "Colección de Obras y Documentos Relativos a la Historia Antigua y Moderna de las Provincias del Río de la Plata", ilustrada con notas del autor, 1836, Tomo V°, página 404; Arias dice:

"Noviembre. El 6 llegó el capitán de Migueletes, Don Juan José de Acevedo *de la parte del naciente* donde se le mandó con el encargo de descubrir el sitio fijo de la antigua concepción destruída, para colocarlo con certeza en el mapa que se ha de formar en la descripción geográfica. *Da éste por razón que la ciudad está situada a la parte del sud en un espesésimo bosque y chaguaral impenetrable, que de una laguna salen acequias para el lugar de dicho pueblo que distará de este real de Lacangayé como treinta leguas y que es todo camino llano y andable.* Esta afirmación de un visitante a las ruinas de Concepción hace 167 años confirma la ubicación calculada por nosotros.

En efecto, si en las planchetas Nos. 19 y 26, escala 1:500.000 del Instituto Geográfico Militar, edición 1941 medimos desde el lugar de La Cangayé situado próximo a un estero existente a orillas del Bermejo, treinta leguas, pero no ya las leguas de 5.573 m. cada uno del tiempo del "Cara de Perro" sino leguas de la época; ya habían pasado casi doscientos años; es decir leguas de posta o sea leguas de 4 km. cada una, siguiendo la orilla del Bermejo, que tiene dirección sudeste, llegamos aproximadamente (pues lo hacemos con diferencia de sólo una legua, a 29 leguas de La Cangayé) al mismo lugar donde en base a los primeros cálculos nuestros ubicamos la ciudad midiendo 30 leguas de 5.573 m. desde la desembocadura del Bermejo en el Paraguay, es decir viniendo



_ Ubicación precisa de la antigua ciudad de Concepción del Bermejo.

del lado opuesto. Debe notarse que el Capitán Acevedo llegó de vuelta a La Cangayé no del sud, sino *del naciente*, es decir del lado sudeste, pues no podía regresar del Este exactamente pues para ello hubiera tenido que cruzar al lado Norte del Bermejo, lo que en ningún momento hizo y lo que tampoco hubiera tenido sentido pues la ciudad estaba situada en la ribera sur del río.

Debe notarse también que Arias en su diario dice *como treinta leguas* y *no treinta leguas*, y que nosotros hemos *encontrado que estaba a veinte y nueve leguas*. La demostración no puede ser más concluyente. Sin embargo hay otro hecho que la confirma definitivamente. Es el siguiente: en el Diario del Viaje Fluvial que el Coronel de Milicias y Regimiento de la Viña D. Juan Adrián Fernández Cornejo, vecino de Salta, emprendió a sus expensas navegando el río Bermejo aguas abajo hasta el Paraguay, dice:

"Día 27 de Junio de 1790":

"Teniendo todo aprestado...".

"Día 11 de Agosto":

"A la legua de camino del sitio donde salimos, se ve una senda que cae al *río de la banda occidental* y que se conoce que es paso; se preguntó al cacique, y nos dijo que aquella senda venía del Zapallarcito que es un parage donde *hay una laguna permanente*, y viene de afuera con abundante pescado, *que es de terrenos altos y buenos*, y distará del río poco más de media legua; y *dos de la destruída ciudad de Concepción"*: obsérvese nuestro mapa que es copia de una parte de la plancheta (Nº 19) del Instituto Geográfico Militar y se podrá apreciar que para el punto donde con una cruz hemos marcado la ubicación que hemos hallado para Concepción del Bermejo, quedan satisfechas esas condiciones. En efecto, a media legua (2 km.) del río hay una laguna permanente, llamada laguna de las Conchas (que no es otra que la famosa laguna de las Perlas próxima a Concepción de que hablan los historiadores un poco cofusamente a través de los siglos), y que esta laguna está a poco más de dos leguas de la destruída Concepción (en nuestro mapa está a 10 km., es decir a 2 ½ leguas). Los terrenos altos constituirían la isleta donde estaba Concepción según Fray Reginaldo de Lizárraga.

Vemos entonces que hemos llegado a ubicar Concepción partiendo con mediciones de tres puntos distintos: de la desembocadura del Bermejo en el Paraguay; de La Cangayé y del mismo río Bermejo recorrido por Cornejo, y que caemos prácticamente en un mismo punto, *al lado del río al sur del mismo y a treinta leguas* (de las largas) del río Paraguay, todo de acuerdo a lo que dice su propio fundador, quien sin duda debió saber lo que decía, puesto que debía saber bien donde estaba *su ciudad*.

En el pequeño mapa que se publica junto con el presente trabajo, que es una copia parcial de la plancheta del Instituto Geográfico Militar, hemos ubicado la posición que de acuerdo a nuestros cálculos debió ocupar la desaparecida ciudad de Concepción del Bermejo. El lugar donde está la cruz es el lugar más probable, pero como no queremos asignarle a nuestros cálculos una mayor precisión que la que puedan tener, hemos dibujado un semicírculo adosado al río Bermejo, de cinco kilómetros de radio, dentro del cual como límites máximos *tiene* que haber estado la ciudad.

LAS ERRONEAS UBICACIONES ASIGNADAS A CONCEPCION DEL BERMEJO

Aunque estimamos que nuestra exposición ha sido suficientemente clara y sencilla como para no dejar lugar a dudas, pues está basada en afirmaciones concretas del fundador y visitantes de la ciudad, cuando existía y del único visitante de que tenemos noticias, después que desapareció, quien encuentra sus ruinas cerca de ciento cincuenta años después que la ciudad fuera abandonada por sus habitantes, creemos conveniente referiros a las ubicaciones erróneas que se han asignado a la antigua ciudad, tanto en escritos como en mapas.

Esas referencias que hacemos, lo vuelvo a repetir, no están inspiradas en lo más mínimo en un espíritu de crítica, sino en el deseo de no dejar en la mente del lector la menor duda sobre la verdadera ubicación. Por otra parte, el estudio ordenado de las ubicacionse erróneas nos hará ver un proceso de equivocaciones, sumamente interesante para dejar al descubierto, pues de él se deduce una lección muy útil que puede ser aplicada al análisis de estudios y casos similares.

Seguiremos el orden natural en esta parte de la exposición, es decir, empezaremos por lo más antiguo y terminaremos por lo más moderno. Esa evolución en el tiempo nos dejará claramente establecidos cuáles han sido los errores de ubicación, y cómo se han sucedido unos a otros.

En el mapa atribuído a Ruy Díaz de Guzmán, cuya reproducción fotográfica, reducida a un tamaño de 0,30m. x 0.30 m. de un original que tenía 0.90 m. x 0.90 m., es decir reducida a la tercera parte en medidas lineales y a la novena parte en superficie, se puede ver claramente que la ubicación que se asigna en esa época (1611) en que existía la ciudad, es al lado del Bermejo y de una gran laguna contigua al mismo. En dicho mapa al río Bermejo se lo hace desembocar en el río Paraguay mediante dos grandes brazos que apartándose forman una V, uno de

cuyos palos sale directamente frente a Corrientes. Naturalmente esa topografía es errónea. El hecho importante es que en un mapa de la época, la posición relativa del río Bermejo y de la ciudad es la correcta que hemos hallado. Ese mapa cuyo original se encuentra en el Archivo de Indias con el título "Mapa del Río de la Plata y países limítrofes" es reproducido a las dimensiones que hemos indicado en el Tomo 9º de los "Anales de la Biblioteca" en el cual está transcripta "La Argentina" de Ruy Díaz de Guzmán. Ese mapa se atribuye a este último, pues al terminar la descripción del territorio (Libro 1º, Capítulo IVº, pág. 25 de la edición mencionada) se refiere a cierto mapa adjunto, no existiendo dudas que es el reproducido en los "Anales de la Biblioteca" a que nos acabamos de referir.

Sigamos adelante en el tiempo; para ello nos basaremos en la serie de mapas que publica en su "Cartografía Jesuítica del Río de la Plata" el S. J. Padre Guillermo Furlong Cardiff, trabajo de gran mérito y que para nosotros en este caso ha sido de muchísima utilidad, como se podrá apreciar por el análisis que hacemos respecto a Concepción del Bermejo, de muchos det los mapas incluídos en esa obra.

El publicado en la *Lámina IIª, intitulado PARAQVARIA vulgo PARAGUAY,* mapa compuesto por el Padre Luis Ernot, alrededor de 1632, es decir cuando estaba por finalizar la vida de Concepción del Bermejo, figura dicha ciudad indicada con una pequeña cruz "patriarcal", *al lado del Bermejo,* lo mismo que en el mapa más antiguo atribuído a Ruy Díaz de Guzmán. Concepción en ese mapa está ubicada un poco al sudeste de la confluencia del Bermejo con un río o arroyo que sale hacia el sudoeste y que en los mapas modernos existe aunque con una orientación un poco distinta, lo que se explica por la gran deformación de los mapas antiguos. El arroyo que existe en los mapas modernos pasa al lado del punto donde hemos ubicado a Concepción.

En el mapa publicado en la *Lámina IIIª, intitulado MAPA DE LAS REGIONES DEL PARAGUAY,* dedicado al Padre Vicente Carrafa, 1647, se indica a la Concepción con signo y posición muy parecida a la del mapa anterior.

En el mapa publicado en la *Lámina VIª, intitulada MAPA DEL PARAGUAY, CHILE Y ESTRECHO DE MAGALLANES,* según los Padres Ovalle, Techo y otros, 1703, la ubicación de Concepción del Bermejo es igual a la de los dos mapas anteriores y se la indica con el nombre de "Concepción destruída". Es indudable para quien observe atentamente los mapas mencionados, que por la ubicación que se da a la ciudad y por el signo empleado para ubicarla, que unos se han copiado a otros, naturalmente los más nuevos a los más antiguos, con excepción

del primero, el de Ruy Díaz de Guzmán que emplea para indicar la ciudad un signo completamente distinto.

Sigamos avanzando en el tiempo.

En la *Lámina VIII*ª publica el mapa intitulado *PARAGUARIAE PROVINCIAE SOC JESU CUM ADJACENTIBUS*, preparado e impreso entre 1722 y 1726, es decir cerca de cien años después que desapareciera la ciudad, o sea cuando ésta sólo constituía un lejano y vago recuerdo, ya mezcla de leyenda y realidad. En este mapa se puede apreciar el comienzo del error de ubicación de la ciudad en cuestión. En lugar de emplear una cruz patriarcal pequeña, se emplea una gran X inclinada, situada *todavía* a orillas del Bermejo, pero que por su gran tamaño, empieza a quitar exactitud a la posición que se da para la ciudad, pues el punto de cruce de los brazos de la cruz, por el hecho de ser ésta muy grande, aparece más alejado del río, que si se hubiera empleado una cruz pequeña, desde el momento en que los brazos de la cruz grande no cruzan en ninguna parte el trazo asignado al río.

En la *Lámina XI*ª publica el Padre Furlong el mapa intitulado en *alemán DIE LANDSCHAFT NIDER-PARAGUARIA, TUCUMAN*, TSCHARVAS, TSCHACO (1730-1733); en él, la ciudad, como en el mapa anterior, se indica con una gran X; es en este mapa donde empieza a tomar cuerpo el error de ubicación de la ciudad, pues a la X se la ubica ya más alejada del río Bermejo que en el mapa anterior.

En la *Lámina XV*ª publica el mapa *PARAQUARIAE PROVINCIAE JESU*, 1732; aquí la X está todavía más lejos del río Bermejo y cerca de la *gran laguna* que aparece por primera vez en este mapa, excepción hecha del mapa de Ruy Díaz de Guzmán, donde aparece una gran laguna alargada, paralela y pegada el río Bermejo, al sur del mismo, donde también ubica a la ciudad.

Aquí ya tenemos pues el error "gráficamente" expresado; ese error se "estabiliza" en los mapas publicados en las *Láminas XVII*ª y *XVIII*ª correspondientes a los años 1732 y 1733, es decir prácticamente contemporáneos del anterior; en ellos uno alemán y el otro del Padre Antonio Machoni, la posición equivocada de la ciudad y la existencia de la laguna permanente a su lado, se "consolidan" por decirlo así.

Ese camino erróneo seguido en los sucesivos mapas mencionados no es seguido en otra serie de mapas iniciada por dos mapas Franceses. En efecto, en la *Lámina XIX*ª se incluye el mapa *LE PARAGUAY* fechado en Octubre de 1733, en el cual se ubica Concepción en la posición correcta de los tres primeros mapas (Láminas IIª, IIIª y XIª) y *con la misma cruz patriarcal*; es indudable que este mapa fué copiado de los tres primeros y por lo tanto sus autores no siguieron en lo que respecta

a Concepción, el camino erróneo seguido por los autores de los mapas de las Láminas VIIª, XIª, XVª, XVIIª y XVIIIª que hemos mencionado. Lo mismo acontece con el mapa de la Lámina XXª, 1733, en el que lo mismo que en el de la Lámina XIXª se ubica a Concepción al lado del río, sin laguna y al sudeste del afluente del Bermejo. Algo análogo acontece en el mapa de la Lámina XXXIIª del año 1760 (aproximado) del Padre José Cardiel.

Por último debemos citar el mapa de la *Lámina XLVIIIª* intitulado *CARTA DEL GRAN CHACO* de Gioacchino Camaño del año 1785 aproximadamente en el que no figua ni laguna, ni afluente y aparece Concepción con una gran X algo alejada del río Bermejo.

El error que hemos expuesto es un "error cartográfico" y de formación progresiva, pero el "error literario" de ubicación, se debe a un historiador poco veraz y plagiario, quien por esa razón y por haber escrito su obra alrededor de 1758, no estaba en condiciones de hacer afirmación tan novedosa y equivocada como aquélla que hizo de que Concepción estaba "a algunas leguas del Bermejo". Como Guevara no conoció "de visu" nunca el sitio donde estuvo la ciudad que había desaparecido 125 años antes que él escribiera su historia,pues en ninguna parte hay constancia que recorriera esa región, la que por otra parte en su época, había quedado desde mucho tiempo antes fuera del dominio del hombre civilizado y caído otra vez bajo la férula de los indígenas; indudablemente se inspiró para hacer esa afirmación en alguno o algunos de los mapas equivocados a que hemos hecho referencia. Esos mapas y la afirmación del Padre Guevara sembraron la confusión, que durante un período de cerca de doscientos años, transcurridos después de él, iba a existir en la mente de los historiadores, en lo que respecta a la ubicación exacta de la ciudad. Sólo una investigación cuidadosa, seria y muy precisa y documentada podía hacer surgir la verdad.

Es oportuno hacer referencia a la personalidad del Padre Guevara como historiador para poder valorar mejor su equivocada información. Para ello seguiremos a Paul Groussac en el prólogo que hace a la publicación de la "Historia del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán" del Padre José Guevara aparecida en los Tomos 5 y 6 de los "Anales de la Bibliotaeca". Dice así Groussac:

"El Padre Guevara, que lo sucedió *y se nutrió casi exclusivamente de Lozano*, sólo consagró a su meritorio antecesor la frase trivial que se lee en el lugar citado de este tomo".

"José Guevara nació el 14 de Marzo de 1719 en la villa de Recas, provincia y arzobispado de Toledo. Zarpó de Cádiz el 13 de Diciembre de 1733. En 1743 ya sacerdote figuraba en el catálogo como maestro de

gramática en el colegio de Córdoba. En 1752 fué nombrado historiador de la provincia, en reemplazo del Padre Lozano que había fallecido durante el viaje al Alto Perú. Murió Lozano en Humahuaca, de camino para La Plata el 8 de Febrero de 1752. Guevara tenía entonces 33 años"

"Pudiera pues el Padre Guevara, en los primeros años que siguieron a su nombramiento (de historiador) haber acopiado con todo descanso y vagar, los elementos de su trabajo futuro adquiriendo desde luego, la preparación que mayor falta le hacía; a saber el conocimiento práctico de las tierras, gentes y cosas que estaba llamado a describir. Parece que algo de eso intentó después de integrar su personalidad jesuítica con la profesión solemne de los cuatro votos, que realizó el 30 de Agosto de 1752. Recorrió en varios viajes, buena parte del inmenso territorio que casi abarcaba el del futuro Virreynato, deteniéndose en las principales poblaciones del Paraguay, Tucumán y Cuyo. Pero es harto evidente a juzgar por los resultados, que iba más preocupado de seguir las huellas conquistadoras de la compañía, *que de indagar la sucesión exacta de los hechos políticos y sociales*".

"La historia de la Compañía de Jesús en el Paraguay del Padre Lozano se acabó de imprimir en Madrid según resulta de los preliminares legales, a fines de 1754 o a primeros del siguiente. Actualmente cuando se cita entre nosotros a Lozano, sin indicación especial, queda sobreentendido que se alude a la Historia de la Conquista del Paragua y Río de la Plata y Tucumán, según la apellidó creo que arbitrariamente el Dr. Andrés Lamas al darla a luz en los años de 1875 y siguientes".

"Probablemente Guevara empezó a escribir su historia en 1758. Residía de fijo en Santa Catalina, estancia de la Procuraduría, al pie de la Sierra Chica. Guevara fué expulsado con los Jesuitas el 20 de Agosto de 1767. Murió en Spello el 23 de Febrero de 1806 a los 87 años... que el Padre Guevara con ser jesuita y todo se permitió despreciar al elegante y preciso Padre Charlevoix o al Padre Lozano de cuya sustancia se alimentaba".

"En cuanto a los matreiales por él allegados en sus viajes y excursiones, nuestras anotaciones muestran que se reducen a poquísimas comunicaciones dirigidas por algunos misioneros al historiógrafo. *Desde el principio al fin la fuente utilizada, mejor dicho el pozo casero, que sin esfuerzo ni demora proveía de agua potable, si más o menos cristalina, para la alimentación y faenas domésticas, era el del abundante y siempre presente Lozano...*".

"...huelga decir que toda la sustancia de Guevara está en Lozano, salvo la materia final de la década XII que por adelantarse a la Historia de la Compañía, del segundo, ha tenido que extraerse de la de Techo".

Por otra parte debemos agregar nosotros que de la descripción que hace el Padre Lozano de la fundación de Concepción del Bermejo no se deduce en ninguna parte que la ciudad esté a algunas leguas del Bermejo. Esa afirmación pertenece única y exclusivamente a Guevara, a quien no corresponde integramente la responsabilidad por el error, pues es indudable que fué inducido en él, por los errores cartográficos de los mapas que hemos mencionado.

El Padre Lozano en la página 421 y siguientes del tercer tomo de su obra, y a quien mal copió Guevara, confirma la posición de la ciudad, dada por su fundador, por Hernandarias, por Góngora, etc., a orillas del Bermejo, cuando dice:

"Fué desgraciado su gobierno muy a principios con la fatal pérdida de la ciudad *de la Concepción del Bermejo* que acaeció en el año 1632".

Para finalizar nuestro breve ensayo histórico-geográfico, haremos referencia a cómo algunos historiadores y escritores modernos han interpretado que estaba ubicada la ciudad desaparecida.

Cecilio Báez en su libro "Historia Colonial del Paraguay y Río de la Plata" (Asunción 1926) pág. 63, expresa:

"En virtud de ella (comisión que le dió Torres Navarrete) Alonso de Vera se vino de allá y en 1586 fundó la ciudad de la Concepción del Bermejo *a la orilla del río de este nombre, en el sitio indicado en el mapa de Ruy Díaz de Guzmán*".

Por último, nos referiremos al artículo publicado en el diario "La Prensa" de esta Capital, número del 21 de Mayo de 1944 del señor Marcelo Montes Pacheco ya citado, quien al final del mismo dice:

"Para terminar diremos que el nombre de Concepción del Bermejo no significa rigurosamente que la ciudad estuviera ubicada sobre el río del mismo nombre, sino que el Bermejo venía a ser una provincia...". Más adelante dice finalizando su artículo:

"Como vemos las ruinas halladas en el Km. 75 del camino de Sáenz Peña a fortín Lavalle reunen muchas condiciones para ser las de Concepción del Bermejo".

Después del estudio que hemos hecho más arriba salta a la vista lo erróneo de esta afirmación inspirada indudablemente por la frase de Guevara que el mismo señor Montes Pacheco cita en su artículo, de que Concepción estaba a distancia de algunas leguas del Bermejo, y a las que da mucha importancia pues la subraya.

Hemos ubicado esas ruinas con precisión en base a los datos que de ellas da el señor Montes Pacheco, las que por su ubicación resultan (Km. 75 de la ruta Nacional que el autor menciona como Nº 87, pero que ahora es la 95) estar a 26°08' de latitud sur y a 60°19' de longitud

Oeste de Greenwich y no a 60°25' como dice el autor del artículo. Ahora bien, si se observa la plancheta en escala 1.500.000 del Instituto Geográfico Militar, edición 1942, se aprecia que exactamente a la altura del Km. 75, desde Presidencia Sáenz Peña hacia Fortín Lavalle de la ruta citada, y tocándola del lado izquierdo se halla indicado un "ex fortín oculto". Así las ruinas halladas por el señor Montes Pacheco corresponden a un antiguo fortín y no a la antigua ciudad de Concepción del Bermejo, la que estuvo situada aproximadamente a la misma latitud que dicho fortín pero 78 km. hacia el Oeste del mismo y en la longitud 59°33'.

El ex fortín oculto que el señor Montes Pacheco confunde con las ruinas de Concepción del Bermejo dista en línea recta del río de ese nombre, nada menos que 60 km.

Para terminar, diremos que los problemas det ubicación de las antiguas ciudades desaparecidas son muy difíciles de resolver para los historiadores, pues son tantos problemas de historia como de topografía, y exigen el conocimiento de ambas ciencias para poder salir del paso más o menos airosamente. De lo contrario y con la mejor buena fe y aún estando provisto de los más completos conocimientos históricos, se puede incurrir en errores serios.

A manera de apéndice final damos un cuadro sintético con los diferentes tipos de legua que interesan a los estudios históricos:

Legua de posta muy poco usada, de 13.000 pies o sea 3.894 m.

Legua de posta empleada comúnmente después de la mitad del siglo XVIII, cuyo valor era de 4.000 m.; es una legua de las cuales hay 27 y ¾ al grado.

Legua jurídica, de 4.175 m.; muy poco usada. Es aproximadamente de 26 ½ al grado.

Legua terrestre de 25 *al grado*, o sea de 15.000 pies o lo que es lo mismo de 4.425 m., muy poco usada.

Legua común; era comúnmente empleada en España, es de 20 al grado. Tenía 5.556 m. Esta legua, debido a diferencias de apreciación en las longitudes de un arco de meridiano no medido todavía entonces con exactitud, y a las pequeñas variantes que surgen de la aplicación práctica de "patrones" de contralor, sufre las pequeñas variantes y adquiere los valores parecidos pero no iguales que hemos mencionado al citar las leguas que regían en las distintas provincias Españolas; así esta misma legua se transforma en la.

Legua de la época de la conquista, empleada en América en los siglos XVI, XVII y primera mitad del siglo XVIII que

tiene 5.573 m. y que prácticamente puede ser considerada de 20 al grado como la anterior.

Legua actual de 40 cuadras de 150 varas cada una o sea de 6.000 varas de 0,866 m. igual a 5.196 m.

Legua empleada en Valencia de 6.037 m.

Legua de 18 *al grado* que equivale a 6.173 m., poco empleada en cartografía.

Legua de 17 ½ *al grado* que equivale a 6.368 m.; empleada en cartografía marítima.

Legua de camino de 6.620 m., raramente usada en España.

Legua legal de 6.958 m., muy poco usada en España.

Legua de 15 *al grado*, que equivale a 7.429 m.; empleada en cartografía marítima.

En todas esas leguas expresadas en cantidad con respecto al grado, es decir de 15, 17 ½, 18, 20, 25, 26 ½ y 27 y ¾ al grado, puede haber pequeñas variantes debido a la distinta apreciación en la longitud de un meridiano de un grado en las diferentes épocas hasta que fué motivo de una medición exacta.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1945.

Señor Presidente
del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas
Don Miguel A. Martínez Gálvez
Presente

De nuestra consideración:

Los Miembros de Número que suscriben presentan al Instituto, por intermedio del Sr. Presidente, las siguientes candidaturas para Miembros Correspondientes:

En *Colombia* a Don Gabriel Arango Mejía, autor de la obra en dos tomos "Genealogías de Antioquía y Caldas" y una de las mayores autoridades, en materia histórica, de la citada República.

En el *Uruguay* a Doña Hubertina de Gomensoro Moyano, autora de la obra genealógica "Los Albin y Gomensoro" y vinculada por la amistad y el afecto a los círculos intelectuales argentinos.

En *La Rioja* a Don Dardo de la Vega Díaz, Presidente de la Junta de Historia y Letras de esa Provincia y autor de varias obras de investigación histórica.

Saludamos al Sr. Presidente muy atte.

A. Díaz de Molina, Enrique de Gandía, R. A. Molina, C. de la Riesra, Nicanor Alurralde, E. Soaje Echagüe, G. R. Aubone.

Buenos Ayres 18 de Agosto [illegible]

Asientos relativos a el Origen de Dn Diego Vizente de Zaldarriaga Montero de Espinosa de los Monteros, de Da. Josepha Severina Ribera Correa y Padres de Dn Luis Josef de Zaldarriaga y Correa y Hermanos sus legitimos hijos con insercion de las respectivas partidas de Casamiento de aquellos segun resulta de los Documentos calificativos de su ascendencia testimoniados por Dn Franco. Xavier de Arana Coronista de Su Magestad en todos sus Reynos Dominios y Señorios; [illegible] el [illegible] de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Sevilla a diez de Diziembre de mil setecientos sesenta y siete años &c.=

Luis Josef de Zaldarriaga

Página 1ª del libro empergaminado, que contiene los asientos relativos a la familia Zaldarriaga - Castelli.

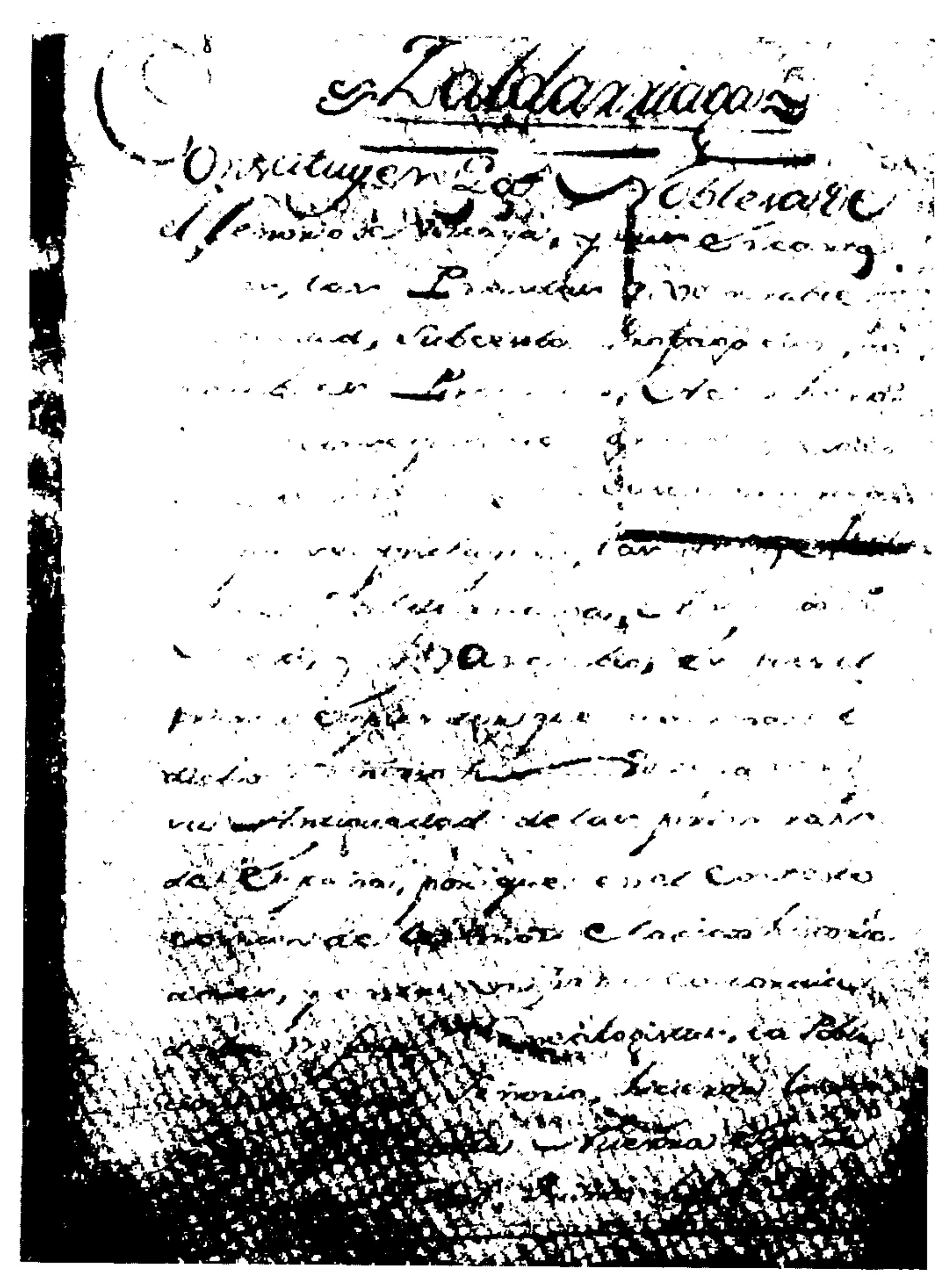
16

Buenos Ayres 1º de Agosto de 1.793.

Asientos relativos a el Origen de Dª Gregoria Monica Josepha Castelli y Villarino, a su Matrimonio con Dn Luis Josef de Zaldarriaga y Correa, y a su respectiva descendencia, sacados de los dichos Parroquiales que en ellos se expresan =

Luis Josef de Zaldarriaga

a 15 del libro empergaminado, que contiene los asientos relativos a la familia Zaldarriaga - Castelli.



Zaldarriaga

Página inicial de la Ejecutoria de Hidalguía de las casas de Zaldarriaga, Anuncibay, Averti y Barambio.

ina final de la Ejecutoria, de Hidalguía, y certificación dada por el Colegio de Escribanos de Sevilla, a 10 de Diciembre de 1787.

LIBRO DE FAMILIA

(DE DON LUIS JOSEF DE ZALDARRIAGA Y SU ESPOSA DOÑA MONICA CASTELLI- (1)

José Ignacio Olmedo

Promediado el siglo XVIII arribó a estas márgenes del Plata, procedente de Sevilla, su tierra natal, Don Luis Josef de Zaldarriaga. Con el discreto caudal que, en onzas de oro, poseía, y un importante destino confiado por el gobierno del Rey, se estableció en Buenos Aires el citado hidalgo español; quien no había de tardar en constituir un hogar criollo, al contraer nupcias con Doña Mónica Castelli y Villarino, hermana del prócer Doctor Juan José Castelli. De su casamiento fueron padrinos Don Francisco Ximénez de Mesa, administrador de la Real Aduana de Buenos Aires, donde Zaldarriaga estaba destinado, y Doña

---

(1) Libro que poseo, a título de tercer nieto de Don Luis José de Zaldarriaga y Doña Mónica Castelli. Pláceme franquear al conocimiento público, estos documentos de familia, en la íntima persuasión de que el sacar a luz cuanto atañe a nuestra historia, y que permanece oculto en los repositorios particulares, es preciada manera de contribuir a la mayor comprensión de hombres y cosas del pasado. Presupuesto el interés histórico que el ilustrado lector tenga por bien asignarles, a tales documentos, no vacilo en vencer para su publicación el recato que su carácter familiar pueda inspirarme, a fin de llenar los elevados propósitos que paso a enumerar. Primeramente señalar la tradición católica e hispánico origen de la familia criolla a que pertenecieron dos próceres, Belgrano y Castelli, cuya cognación y estrecho parentesco fué pasado por alto por nuestros historiadores; dar a conocer interesantes antecedentes personales y familiares de un personaje realista luctuosamente vinculado con los sucesos de Mayo, Don Joaquín Moreno, aquel compañero de Liniers en la horrible tragedia; corroborar el concepto de que la guerra de la independencia fué propiamente una guerra civil, como que contó en sus filas a españoles de reconocida hidalguía; y, por último, revelar impresiones y juicios que por ser expresados en la intimidad de una carta familiar son naturalmente sinceros, sobre el estado social, económico y político, después de la emancipación y en el período de la organización nacional.

Josefa González, la ilustre matrona que dió el sér al General Manuel Belgrano, tía de la contrayente.

Del Libro de Familia, llevado con admirable prolijidad, se desprenden importantes datos históricos, que me propongo consignar en la presente publicación; como útil aporte a los estudios vinculados al origen y actuación de nuestros mayores, cuyos linajes enraizan en el período de la dominación española, y cuyas vidas se confunden con las gestas heroicas de nuestra independencia.

Abrese la primera parte del "Libro de Familia" con esta hermosa nota de religioso homenaje y devoción tradicional a la Inmaculada Concepción, *a modo de caballeresca pleitesía. "Consejo que me dió mi amado*
" padre. El que si estás en ánimo que se estampe en pintura nuestro
" Escudo de Armas, me darás el gusto de que sobre el morrión se pinte
" una Imagen de la Purísima Concepción; y que de sus pies salga una
" ola en la que se escriba este motete: *"A los pies de esta Pureza, se rinde*
" *toda Nobleza*'.

Igualmente se consigna, en otra página, noticia del poder general mandado por Zaldarriaga a favor de su hermano Don Ignacio, en Sevilla, el año 1796; poder referente a la obtención de la Información de Limpieza de Sangre; y a que aluden los siguientes párrafos de la misiva, fechada en Sevilla, en 27 de Marzo de 1804, del citado Don Ignacio de Zaldarriaga a su referido hermano residente en Buenos Aires: "Ve
" aquí quan presentes tengo sus contextos (refiérese a una carta) igual-
" mente que el del encargo de la Remesa de los testimonios de las Exe-
" cutorias, que he ganado yo de nuestra Hidalguía por los quatros Abue-
" los, y de mi reconocimiento de Caballero Hijodalgo de Sangre en esta
" Ciudad, cuyos testimonios aún no he podido hacerlos sacar, por difu-
" sísimos, pues te debes hacer cargo de que la Executoria del Apellido
" de Zaldarriaga es voluminosa; asimismo la del Apellido Correa, ori-
" ginario del Portugal; mucho más la de Montero de Espinosa, a que
" está unida una infinidad de recivim[tos] de Noble en multitud de Pue-
" blos de estos Reynos; y ultimamente los Papeles respectivos al Apela-
" tivo de Amores. Y como estos deben sacarse en mi casa, a mi presencia,
" y en dilatado tiempo, no me es fácil estar de contínuo en ella, para
" evacuarlo. Si por acaso te urgiere para Avito o colocación de algún
" hijo, que exigiese acreditar tu Calidad, es fácil, provándose ser tú
" mi hermano, y yo el tenedor de los documentos a su continuación...".
(La página correspondiente se ha extraviado; en ella se iniciaba la descripción de los Escudos). "El otro Escudo superior junto al de Zalda-
" rriaga es el del Apellido Correa y Silva, cuia figura es en dos, divididos
" de alto avajo, el del León, es sobre plata y dho. León de su color

" natural, y el del otro sobre campo de oro, una especie de celocía roja, " en la postura que va demostrada, perfilada de sombra dicha celocía " para que arroje más lo rojo, colocándosele una ramita de oliva en el " rincón superior bajo el Morrión, y sobre aquella esquina de dicha celo- " cía, de modo que viene a quedar puesta sobre la lista colorada que " acaba allí. Finalmente el otro, que está bajo de este, es el de Amores, " y en su centro se hallan figuradas dos cabezas de Serpientes de rincón " a rincón, con una faja roja que corre de boca a boca y todo el quartel " es sobre plata, hasta la misma orla que los circundan, en la que se " hallan colocados los siete Armiños, que van puestos, y son de color " obscuro. *Y en el medio de los dichos Quatro Quarteles va colocado " el escudo de la Inquisición en demostración de ser yo Ministro Oficial " del Santo Oficio: circundando todas las Armas los trofeos de Guerra, " en que se hallaron nros. Progenitores, pues descendemos por lo Zal- " darriaga de Casa Solar infanzona de Vizcaya, cuios Poseedores fueron " Conquistadores del Reyno de Málaga*".

El autor de esta misiva nos da interesantes datos acerca de su persona en las siguientes líneas: "No pienses que la falta de las mías, de " que te quejas, dimane de diminución de mi afecto. No ha sido otra " que la tibieza que me causaba la incertidumbre de los correos por " causa de la última guerra: y aunque es cierto que esa hace tiempo " que cesó, también lo es, que poco después sobrevino la novedad, de " que siendo Arzobispo de esta Ciudad el Exmo. Señor Dr. Luis María " Borbon Conde de Chinchon Primo Hermº del Rey, le confirieron tam- " bién el Arzobispado de Toledo, con retención de este, nombrándole un " Coadm^or^ en él, para lo que fué electo el Sr. Juan de Vera y Del- " gado, Juez que era de la Sta. Igª sobrino del defuncto Cardenal " Patriarca Delgado, y con quién yo despachaba de Relator, cuio cono- " cim^to^ le produjo un especial afecto hacia mi, y tanto que consagrado " de Arzobispo de Laodicea, y aposesionado de esta Coadministración, " soy el hombre de sus confianzas haviéndome elegido por Abogado de " la Dignidad Arzobispal, y de su Cámara, al mismo tiempo que le sirvo " de su Secretario de Cartas; cuios destinos sobre los otros que tengo, " me ocupan demasiado, y tanto que he tomado mucho aborrecim^to^ al " Tintero, Pluma y Papel, y se me hace insoportable el trabajo de escri- " bir. A pesar de todo cuando estuvo nro. sobrino Joaquin Moreno (2) " en esta Ciudad, electo para su actual destino, queriéndole yo constituir " conductor del retrato mío, que me tienes pedido, y que desde luego " hice sacar, me ofreció pasar por aquí quando proporcionase su em-

(2) El que fué fusilado con Liniers, Concha, Allende y Victorino Rodríguez, las ilustres víctimas de Cabeza del Tigre.

" barque para recogerlo; pero no lo realizó, pues desde Algeciras, donde " tenía su Mujer, marchó derechamente a Cádiz, y me dejó burlado, " quedándome en la antigua innacción, porque en este Pueblo carezco " de proporciones para encomendarlo a otro. Ya en el día, con motivo " de estar aquí Pepe Moreno, teniente de Capitan, en el Regimiento de " Cavallería de Algarve, y tener que pasar a Cádiz, a ver a su hermano " Antonio, Alferez del de Infantería de Córdova, habiéndo allí coyun- " tura de salidas de Embarcación para Buenos Aires, se lo he entregado " para que aprovechándola allí, te lo remita y tengas el gusto de verme " en borrón".

Los brillantes antecedentes de Don Joaquín Moreno y Zaldarriaga —hijo del Comisario de guerra Don Antonio Moreno y su esposa Doña Josefa de Zaldarriaga y Correa— de que se hace mención en el "Libro de Familia' son los siguientes: "Teniente del Regimiento de Sevilla; ha " sido premiado por el Rey con doscientos escudos anuales de sobre- " sueldo vitalicio, por la defensa que hizo del Castillo de Villaguarda, " en la que sobresalió su valor. Actualmente está en Córdova del Tucu- " mán, de Oficial Real y Administrador de la Real Renta de Tavacos, " casado'. En otra nota se consigna que Moreno llegó a Buenos Aires a principios del mes de Octubre de 83, y se fué a Córdova del Tucumán el día 10 de Enero de 1804.

Es de suponer la indecible pena que desgarró la tierna alma de Zaldarriaga, por la cruenta inmolación de su sobrino Joaquín Moreno. Para colmo, fué su hermano político, Dr. Juan José Castelli, quien actuó en el tribunal sentenciador, como vocal de la Primera Junta; tocándole después la triste misión de ser ejecutor de tan terrible condena. Los excelentes méritos y la importancia consiguiente de Moreno puede medirse, como la de sus compañeros de infortunio, por el temor que sus vidas inspiraban a los patriotas ante la inminencia de una reacción realista contra el gobierno de la Junta, que de este modo temerosa decretó el horrible sacrificio.

Consta en el mismo "Libro de Familia", que a principio del siglo XVIII, el abuelo de Don Luis Josef, Don Diego de Zaldarriaga y Anuncibay, originario de Vizcaya, procedente de casas solariegas, e infanzonas, se transplantó a Sevilla; donde contrajo matrimonio con Doña María Antonia Montero de Espinosa de los Monteros, de noble prosapia, de cuya unión nació, en 1708, Don Diego de Zaldarriaga y Montero de Espinosa de los Monteros; quien desempeñó los importantes oficios de abogado de la Real Audiencia de Sevilla, e Individuo de su Ilustre Colegio y Relator del Juzgado de Provisoría y de su Arzobispado. El dicho Don Diego se casó, en 1737, con Doña Josefa Seberina Ana Correa y Amores, de igual ilustre alcurnia. De esta unión nacieron ocho hijos, entre los que

señalaremos a Luis José, fundador del linaje argentino de tal nombre; y a Doña Ignacia Josefa, casada con Don Antonio Moreno, en Sevilla, por ser madre del recordado Don Joaquín Moreno, ilustre víctima de la horrible tragedia que tiñó de sangre una de las primeras páginas de nuestra ensangrentada historia.

En cuanto a Don Luis José de Zaldarriaga fué uno de los bizarros españoles cuya profunda comprensión del momento histórico los hizo simpatizar vivamente con la noble causa de la Independencia, tomando decididamente el partido revolucionario. Dos de sus hijos, el Teniente Coronel Don Martín José y el Capitán Don Rafael de Zaldarriaga y Castelli, empuñaron valientemente las armas para alistarse en la milicia; sirviendo el primero en el ejército mandado por Belgrano, su tío, y después a las órdenes de San Martín en las gloriosas campañas de Chile y Perú; y batiéndose, el segundo, con singular denuedo en la Defensa y Reconquista de esta heroica Ciudad de Buenos Aires, cuando las Invasiones Inglesas.

La abierta y decidida adhesión de Zaldarriaga a la noble causa de nuestra independencia, fué vigorizada, sin duda, por el cálido ambiente familiar; que naturalmente sentía la gravitación de Castelli y de Belgrano, hermano y primo respectivo de su esposa patricia. En efecto, el fogozo tribuno y hábil abogado Dr. Castelli, que supo con su cálida elocuencia defender victorioso, en el Cabildo histórico de Mayo de 1810, la causa revolucionaria, no ejercería menor seducción en el ánimo de su hermano político, hasta atraérselo al centro de la ansiada unidad nacional. Que Zaldarriaga fué decididamente ganado para la noble causa, no es dudoso; pese a su origen peninsular y al amor acendrado a su tierra nativa, a la cual se sentía con muy fuertes vínculos de sangre y de afecto vinculado. Clara fué, en efecto, su visión y ardiente su patriotismo, que se trasunta en la interesante correspondencia familiar que cuidadosamente conservo. En carta dirigida desde Buenos Aires, el 10 de Mayo de 1817 a su hijo Martín José, alistado en el Ejército Libertador de San Martín, a impulsos de sus cálidos sentimientos, no encuentra mejor modo de encabezarla, a la misiva, que esta brava exclamación: "Viva la Unión, la Independencia de la América del Sur". En otra misiva, al mismo hijo, emplea esta bella perífrasis: "Buenos Aires, 18 del *mes de América de* 1818". Y en unos de sus contextos así se expresa: "El día 13 del pre- " sente *mes de América* llegaron aquí tus primos Angelita Castelli y su " marido Igarzábal (3), que vienen de Chile y de Mendoza; me han pre-

(3) El Capitán Francisco Javier de Igarzábal era esposo de Angela Castelli, hija del Dr. Juan José Castelli y de Doña María Rosa Lynch, su legítima esposa. El casamiento de Igarzábal se realizó en forma novelesca, debido a la tozuda oposición de Castelli, por cuestiones políticas. Igarzábal fué aquel edecán de la Segunda Junta y del Triunvirato "que leyó a los

" guntado por tí; te mandan finas memorias del particular cariño que te
" profesan. Ahora que está aquí tu Comandante Igarzábal, si necesitas
" de la certificación me avisarás, como que nada me has dicho de los
" sueldos atrasados que te debe el Estado".

Pero donde más ardientemente se traduce su amor a la noble causa de la independencia, es en el siguiente pasaje de su carta, al mismo hijo soldado Martín José, de 26 de Enero de 1817. "Con singular gusto he
" recibido tu apreciable carta de fecha 10 del presente mes; por ella veo
" que gozais de salud, virtud y espíritu militar grande, que te acompaña
" como buen Americano, en medio de la escasez de comida, ropa y de
" plata; y a esto se agrega no estar en la amable compañía de tus que-
" ridos padres; pero tener el consuelo, querido hijo, que Dios y su Madre
" Santísima, con San Martín (refiérese al Santo patrono del destinatario),
" te han de dar el premio con la victoria que van a tener". Sus religiosos sentimientos se patentizan claramente a través de toda su correspondencia. En carta del 10 de Noviembre de 1817 le dice: "Mañana, día de San
" Martín, día propio de tu santo, te oiré dos misas por tí, para que Dios
" te dé acierto en todo".

De la correspondencia de Zaldarriaga con su hijo Martín se transparenta el afecto grande que, además del cercano parentesco, unía estrechamente a las familias de Zaldarriaga-Castelli y Belgrano. En carta fechada en Buenos Aires el 26 de Diciembre de 1816 le comunica particulares noticias de la nombrada familia. "Tu querida Madre ha recibido
" la contestación de la carta que le escribió a tu tío Don Manuel Belgrano;
" en el correo venidero te mandará una copia de ella". En otra misiva le dice: "Tu amigo querido Domingo Belgrano marchó para Chile en
" estos días, te dexo muchas memorias". En carta del 1º de Mayo de 1820, dirigida al mismo hijo, a la sazón en Córdoba, escribe: "Tu amada
" Madrecita dice que en el correo antes de tu salida de esa para aquí
" digas el día que sales para estar prevenida y no la tome de sorpresa;

soldados de la "sublevación de las trenzas" la intimación del gobierno de deponer las armas". (Alberto Palcos, "La Prensa", 20 de Mayo de 1934). Era hermano de Doña Casilda, esposa del patricio Don Nicolás Rodríguez Peña. María Rosa Lynch, esposa del Dr. Juan José Castelli, falleció el 18 de Septiembre de 1848, juntamente con sus hermanos don Justo Pastor, casado con Da. Ana María de Roo y Cabeza, y Da. Ana Inés Lynch, casada con Don Miguel García Tagle, eran hijos legítimos de Don Patricio Lynch, irlandés, establecido en Buenos Aires, y de doña Rosa Galayn y de la Cámara. Según esta genealogía, publicada por Don Eduardo A. Olivera, Patricio Lynch, el héroe de la interesante novela de Ricardo Hogg, era del mismo origen de Patrick Lynch, de Lydican, (Irlanda(, el bisabuelo de Don Patricio Lynch, establecido en Buenos Aires y antepasado de la señora María Rosa Lynch de Castelli.

" también dice que en Luján está el Señor General Soler y con él tu primo " Pedro Calderon y Belgrano" (4).

En la segunda parte del "Libro de Familia", se contiene los "Asientos relatios al origen de Doña Gregoria Mónica Castelli, y Villarino, a su Matrimonio con Don Luis Josef de Zaldarriaga y Correa, y a su respectia descendencia, sacados de los Libros Parroquiales que en ellos se expresan". En las aludidas anotaciones constan importantes datos genealógicos de la familia de las respectivas madres de Belgrano y Castelli, Doña Josefa González y Doña Gregoria Villarino y González, casada la primera con Don Domingo Belgrano Peri y la segunda con Don Angel Castelli.

Merced a estas prolijas anotaciones, pude tener el privilegio de dar a conocer, en la publicación aparecida el 4 de Julio de 1920, en el periódico "La Nación" (5), el estrecho vínculo de sangre, por línea materna, que unía a los próceres Belgrano y Castelli. Dicha publicación se hizo en el año del centenario de la muerte del General Belgrano. Ninguna mención, hasta entonces, se encuentra en las obras de nuestros historiadores, ni en escritos biográficos, del cercano parentesco de ambos próceres.

A continuación transcribiré los asientos que en el "Libro de Familia", se consignan sobre Don Juan Guillermo González, bisabuelo materno de Belgrano y de Castelli. La partida de casamiento de Don Juan Guillermo González, dice así: "En la ciudad de Santiago del Estero, en " 16 del mes de septiembre de 1713, se casó y se veló Don Juan Guillermo " González, natural de la ciudad de Cádiz en los Reynos de España, con " Doña Lucia Islas, natural de Santiago del Estero. Sus padrinos el Ca-

(4) Hijo de una hermana del General Belgrano, casada con Calderón de la Barca. El Exmo. Monseñor Juan Nepomuceno Terrero y Escalada, obispo de La Plata (de feliz memoria), se refiere a los Calderón y Belgrano en carta de fecha 8 de Julio de 1920, en que me manifiesta su interés por mis publicaciones en "La Nación", a que después aludiré, en los siguientes términos: "Era grande la intimidad que había entre los pa- "rientes en aquel tiempo. Una prueba de ella es que Don Francisco Cal- "derón, hijo de una hermana del General Belgrano, vivía con dos hijas "de mi tía Mónica: Dolores y Cayetana Zaldarriaga. Yo las conocí; eran "unas santas".

(5) A raíz de mi publicación, el Director del Archivo General de la Provincia de Santiago del Estero, Dr Don Andrés A. Figueroa, en el mismo periódico, con fecha 1º de Agosto de 1920, después de manifestar la importancia que le atribuía a los datos genealógicos que había yo hecho conocer, menciona los que existen en el archivo de Santiago del Estero sobre la familia de Don Josef de Islas y que sirven para completar los por mí revelados. Refiere que Don Josef de Islas fué protector de Indios en 1679 y de su matrimonio tuvo cinco hijos; entre éstos al Dr. Don Baltasar, sacerdote, y al sargento mayor Don Juan; cuyo hijo Don José Baltasar otorgó un poder a Don Francisco Belgrano de Buenos Aires. Don Josef de Islas, como se verá, era tatarabuelo de Belgrano y de Castelli.

" pitán Don Juan Bravo de Zamora, y su mujer Doña Rosa de Sabedra " Gramajo". He ahí la partida de casamiento del padre de Doña Lucía Islas: "En la ciudad de Santiago del Estero en treze de Abril de 1682 " se casó y se veló el Alférez Don Josef de Islas, natural de los Reynos " de España, con Doña Juliana de Alva natural de dicha ciudad de San- " tiago. Sus padrinos el Capitán Don Ignacio Ibañez del Castillo y su " mujer Doña María de Ledesma".

Vástago del matrimonio de Don Juan Guillermo González con Doña Lucía de Islas fué Doña Gregoria González de cuya unión con Don Fernando Villarino y Barela nació Doña María Villarino y González. La partida de casamiento de Doña María Villarino y González con Don Angel Castelli dice así: "En la ciudad de Buenos Ayres en 20 de Noviembre " de 1763 se casó Don Angel Castelli, natural de la República de Venecia, " hijo legítimo de Don Antonio Castelli y de Doña Francisca Salomón, " con Doña María Josefa Villarino y González, hija legítima de Don " Fernando Villarino y Barela, natural de Vigo, en el Reyno de Galicia, " y de su mujer Doña Gregoria González, natural de la ciudad de San- " tiago del Estero. Sus padrinos Don Francisco Alvarez Campana y Doña " Gregoria González".

Consta en el "Libro de Familia", que el 28 de Marzo de 1749 nació Doña María Josefa Villarino y González; y murió en 2 de Junio de 1806, en Buenos Aires.

Igualmente se consigna el siguiente dato: "En 10 de Mayo de 1787 " se hizo Información de Limpieza de Sangre, para mi hermano el Dr. D. " Juan José Castelli y Villarino, él la tiene en su poder". El nacimiento de Doña Gregoria Mónica Castelli y Villarino, conocida con el nombre de Mónica, ocurrió en Buenos Aires, el 4 de Mayo de 1768. Fué bautizada, al día siguiente, en la Parroquia Catedral, por el Pbro. Maestro Domingo Soriano Rodríguez; y fueron sus padrinos Don José Martínez de Neyira y Doña Manuela Villarino y González. Su matrimonio, con Don Luis Josef de Zaldarriaga, se realizó el 24 de Julio de 1785; bendijo la unión el R. P. Lector Fray Pedro Sulivan, de la Orden de N. P. San Francisco; y fueron ssu padrinos Don Francisco Ximénez de Mesa, administrador de la Real Aduana de Buenos Aires, y Doña María Josefa González de Belgrano. Se velaron en la Capilla de la Calera de San Francisco, el 21 de Junio de 1792; siendo testigos de este acto Don Joaquín Terrero y Doña Josefa Villarino y González, padre político y madre legítima de la dicha Doña Mónica Castelli y Villarino.

El ante dicho Licenciado Don Juan Guillermo González y Aragón, bisabuelo de Belgrano y de Castelli, nació en Cádiz el 10 de Febrero de 1687. Después de fallecida su esposa, Doña Lucía de Islas y Alva,

recibió las sagradas órdenes este ilustre ascendiente de Belgrano y de Castelli. Edificó la primera Iglesia de San Miguel en Buenos Aires; fué primer capellán de las Monjas Catalinas; y fundador de la Hermandad de la Santa Caridad de Buenos Aires. Falleció en esta ciudad en 1768. Su hijo Presbítero Dr. D. José González, edificó el suntuoso templo de Nª Sra. de los Remedios, y San Miguel, de esta ciudad. Nació éste en Santiago del Estero a 15 de Agosto de 1722, y falleció en Buenos Aires el 17 de Enero de 1801. El mismo bendijo la unión matrimonial de Doña María Josefa González con Don Domingo Belgrano y Peri, padres del general Belgrano, el 4 de Noviembre de 1757. Doña María Josefa era hija legítima de Don Juan Manuel González, y de Doña Inés Casero. Don Juan Manuel era hijo legítimo de Don Juan Guillermo (6).

Don Angel Castelli ejerció la medicina, habilitado por sus estudios de farmacia, hechos en Venecia, su patria. A la muerte del mismo, su citada viuda, Doña María Josefa Villarino y González, madre de los Castelli, contrajo segundas nupcias con Don Joaquín Terrero (7), de cuya unión procedieron Don Juan Nepomuceno y el Presbítero José María Terrero y Villarino. Ambos eran, pues, medios hermanos, por parte de madre, de los Castelli y Villarino. Don Juan Nepomuceno Terrero fué padre de Don Máximo, esposo de Doña Manuela de Rosas, hija de Don Juan Manuel; y al referido Máximo, Don Luis José de Zaldarriaga, en carta a su hijo Martín, de fecha 10 de Mayo de 1810, se refiere en los siguientes términos: "A tu tío Juan Nepomuceno Terrero le partió su mujer un "Barón muy famoso, se le ha puesto de nombre Máximo José María. "Lo bautizó su tío el Dr. José María Terrero".

Del matrimonio Zaldarriaga-Castelli, nacieron los siguientes hijos: 1º) Luis Gonzaga, el 18 de Abril de 1786. Sus padrinos fueron Don Joaquín Terrero y Doña Josefa González, madre del General Belgrano. Falleció en plena juventud, el 6 de Diciembre de 1805. 2º) Cayetana, nacida el 7 de Agosto de 1788; sus padrinos de bautismo fueron Don León de Altolaguirre y Doña Manuela Villarino y González. Falleció en Buenos Aires, el 16 de Julio de 1869. 3º) Ana Josefa, nacida el 12 de Noviembre

---

(6) Un cuadro al óleo, con los retratos de padre e hijo, está en la Parroquia de San Miguel. Dicho cuadro aparece fotografiado en el Diccionario Biográfico Colonial Argentino. de que es autor Don Enrique Udaondo; sin que se consigne se trata del ascendiente de Belgrano y Castelli.

(7) En el Diccionario, anteriormente citado, se consigna la noticia de ese matrimonio celebrado el 14 de Abril de 1782 en los siguientes términos: "Contrajo matrimonio con Doña María Josefa Villarino, distinguida dama de la sociedad e hija del opulento y feudatario vecino Don Fernando de Villarino y de Doña Gregoria González".

de 1790. Su padrino fué Don José María Calderón de la Barca. Falleció el 6 de Abril de 1792. 4º) Rafael Buenaventura Estanislao (8), nacido el

(8) Al pie de este asiento, se consigna la siguiente nota: "Don Juan Antonio "de Santa Coloma Capitán del Batallón de Urbanos de Comercio y ac-"tualmente de la 4ª Compañía de el de Voluntarios de Cantabria (alias) "la Amistad. Certifico qe. Don Rafael de Zaldarriaga alistado en dho. "Batallón y Compañía, y nombrado de Uno de los Decuriones de ella, "ha desempeñado todas las funciones que han ocurrido en dha. no solo "en los Campamentos de los Olibos, Quilmes, Guardias y Patrullas en "la Ciudad con el mejor zelo por el Real Serbicio, sino que mucho mas "lo ha manifestado en su disposición de ánimo, para ofender al enemigo "en el Combate que el Batallón tubo en la tarde del día dos, en los "Corrales de el Miserere, y después en el interior de esta Ciudad para "oponerse aquí el numeroso exército Inglés se apoderase de ella, por "todo lo qual se ha echo acrehedor a merecer el elogio correspondte. y "por lo tanto y para los fines que le puedan convenir le doy el presente "en Buenos Aires, a 27 de Julio de 1807 —Juan Antonio de Santa "Coloma— V. B. Murguiondo. Don Prudencio Murguiondo Comte. del "Batallón de Cantabria (alias) La Amistad. Certifico que Don Rafael "de Zaldarriaga, decurion de la Quarta Compañía de mi mando se ha com-"portado del modo que certifica su Capitán Juan Antonio de Santa "Coloma, y añadiendo que entre los decuriones aquartelados ha sido el "de mi mayor satisfacción y confianza le he comisionado con preferencia "en varios asuntos y todos los ha desempeñado con suma puntualidad y "modo, y como la subordinación y amor al Servicio le caracterizan con-"sidero se ha hecho acreedor a recompensa. Buenos Ayres, y Julio 30 de "mil ochocientos y siete años. Prudencio de Murgiondo. Buenos Ayres "31 de Agosto de 1807. Acreditándose por la Certificación antecedente "y la que se acompaña los Servicios del Suplicante en la Defensa de "esta Capital se declara así, en virtud de este Decreto, que le servirá "de Documento en forma, y de que podrá hacer el uso que le sea con-"veniente. Liniers. Gallego. En 29 de Julio de 1807 el Señor General "Don Santiago de Liniers, lo hizo Subteniente de Granaderos del Bata-"llón Voluntarios del Río de la Plata destinado para la Defensa de "Montevideo".

Para mayor honra y prez, cabe señalar que habiendo nacido en 1792, Don Rafael de Zaldarriaga y Castelli, contaba sólo quince años cuando se batió con tanto denuedo contra el invasor británico; mereciendo tan singular elogio de sus ilustres jefes Murguiondo y Santa Coloma; y del egregio héroe de la Reconquista, Don Santiago de Liniers.

Hay otra nota que paso a transcribir, con referencia a su matrimonio. "Nos Don Bartolomé Doroteo Muñoz, Presbítero, Capellán Cas-"trense Jubilado, y Theniente Vicario del Exercito y Armada, etc. Por "las presentes concedemos licencia y facultad con la más bastante y "necesaria comisión al Presbítero Don Josef María Terrero, para que "autorice el matrimonio que intenta contraer Don Rafael de Zaldarriaga "Capitán del Regimiento de Artillería, natural de esta Ciudad, e hijo "legítimo de Don Luis Josef de Zaldarriaga y de Da. Mónica Castelli, "con Da. Josefa Francisca María de Almeyra, también natural de esta "Ciudad, e hija legítima de Don Juan de Almeyra y de Doña Petrona "Díaz. Y autorizado que sea el matrimonio lo certificará en seguida "de esta licencia con espresión del paraje en que lo celebrare, la hora,

3 de Marzo de 1792. Sus padrinos fueron el Dr. Juan José Castelli y Doña Josefa Villarino y González, tío y abuela respectivos. 5º) María de los Dolores, nacido el 3 de Julio de 1795. Fueron sus padrinos Don Josef Alberto de Echeverría y Doña Agueda Recalde. 6º) Martín Josef Buenaventura *Estanislao Julián del Corazón de Jesús, nacido el 7 de Enero* de 1798. Lo bautizó su tío el Presbítero Don Domingo Belgrano, en la Parroquia de San Nicolás de Bari. Sus padrinos el Dr. Don Josef Ignacio de Aroche, vecino de Lisboa, y Doña Josefa Villarino, vecina de esta ciudad.

Al pie de este asiento se consigna la siguiente nota: "El 31 de Enero " de 1821, se casó Don Martín Josef de Zaldarriaga con Da. María F. " Olmedo y Videla, vecina de Córdova del Tucumán. La dicha mi querida " hija murió el día 18 del mes de Noviembre de 1825, le quedaron a " *su amado esposo dos hijos, la primera llamada Ninfa, y el otro Guido.* " El 18 del mes de Noviembre de 1825, se casó Don Martín Josef de " Zaldarriaga con su hermana política Da. Manuela Olmedo y Videla (9)".

"día, mes y año y testigos que a ello fueren presentes, y lo pasará todo "con los Dros. de estilo al Capellán Castrense del expresado Reximto. "de Artillería. Dado en esta Ciudad de Buenos Ayres, Novre. 17 de "1815. Bartolomé Muñoz. Por mandato del Señor Tte. Vicario. Bruno "Antonio Reynal. Exmo. Señor Vicario Castrense. Buenos Ayres, 16 de "Novbre. de 1815. Entiendase la antecedente licencia y comn. en los "mismos términos con el Dr. D. Justo Albarracín Cura y Vicario de "San Luis. Muñoz. Por mando. del Señor Thte. Vicario Bruno Antonio "Reynal. Buenos Ayres 3 de Dizre. de 1815. A virtud de la antece- "dente Comisión en la noche del 18 de Noviembre del presente año a los "ocho de ella casé a Don Rafael de Zaldarriaga con Da. Josefa Fran- "cisca María de Almeyra en la casa y Morada de esta y el dos del "corriente en la Iglesia Parroquial del Socorro se velaron según el Orn. "de nra. Madre la Sta. Iglesia. Padrinos Don Luis Josef de Zaldarriaga "y Da. Petrona Díaz. José Justo de Albarracín. Cuyo original se le "pasó al Capellán del mismo. Reximiento de Artillería el Dr. Braga "para que asentase la partida en el Libro de Casamientos de dicho "Reximiento. Nos Don Josef Leon Planchon, Clérigo Presbítero Pre- "bendado de esta Santa Iglesia Cathedral Provisor Vicario Capitular y "Governador de este Obispado de Buenos Ayres Sede Vacante. En los "mismos términos se le pasó al Cura de la Cathedral Dr. Agüero para "que se le sentase la partida en el Libro de la Parroquia. Día Diez y seis "de Diziembre de 1815. Notario. Josef María Viera Marcos".

(9) Hija de Don José Ramón Olmedo, oriundo de Córdoba, y su esposa Da. Margarita Videla y Alvarado, oriunda de Mendoza. El distinguido genealogista Don Arturo G. de Lazcano Colodrero, director del Archivo Histórico de Córdoba, ha tenido la fineza de enviarme la copia de un curioso documento de la época: la dispensa de la Curia para el casamiento con su hermana política, de Don Martín de Zaldarriaga y Castelli, en que se impone a los contrayentes para purgar el impedimento de parentesco, un día de riguroso ayuno *a pan y agua.*

El dicho Don Martín Josef de Zaldarriaga y Castelli es el mismo destinatario de la correspondencia anteriormente citada. Hizo, tal como lo tengo consignado, la campaña militar, en la guerra de la Independencia, a las órdenes del General Belgrano, primero, y después a las del General San Martín. Llegó al grado de Teniente Coronel. Falleció en Córdoba el 23 de Mayo de 1864. 7º) Joaquina, Luisa, Josefa, Buenaventura. Nació el 18 de Agosto de 1799, fué bautizada en la Parroquia de San Nicolás de Bari, siendo sus padrinos el Dr. Don Juan José Castelli y su esposa Doña María Rosa Lynch. Al pie del respectivo asiento se consigna esta nota: "Enero 12 de 1822. Doña Joaquina de Zaldarriaga se casó en mi casa, a las 9 de la noche, con Don Hipólito Almeyra [10]. Sus padrinos fueron Don Luis Josef de Zaldarriaga y Doña Petrona Díaz".

8º) Ana Josefa del Corazón de Jesús, nacida el 19 de Febrero de 1801. Sus padrinos de bautismo fueron el Dr. Don José Ignacio de Aroche y Doña Josefa Villarino. Contrajo matrimonio con Don Juan Gto. Rivero. 9º) Agustín Josef Ramón Serapio Buenaventura, nacido el 28 de Agosto de 1802. Sus padrinos de bautismo fueron Don Bernabé González Bueno y Doña María Lsidora González Bueno, vecinos del Paraguay. Murió el 2 de Enero de 1804. 10º) Antonio Cayetano de las Mercedes, nacido el 13 de Septiembre de 1803. Fué bautizado el mismo día por Don Manuel Antonio Cariaga, Cura de la Parroquia de la Piedad. Su padrino Don Francisco Belgrano y González, su tío, vecino de esta ciudad.

Consígnanse, por último, en el "Libro de Familia", los datos relativos a la parentela de Don Luis Josef de Zaldarriaga. Además del nombre de sus siete hermanos, figuran en la nómina de sus parientes los que paso a mencionar: 1º) Da. Juana Muñoz de Zaldarriaga, casó con Don Francisco de Paula Topete, nieto del marqués de Casa Pilares de

(10) De este matrimonio nació Doña Hipólita Almeyra y Zaldarriaga, mi abuela paterna, casada con el Dr. Félix María Olmedo y Videla. Don Hipólito Almeyra era hijo legítimo de Don Juan Agustín de Almeyra e Iturriaga, y de Doña Petrona Gorria, su primera esposa. En segundas nupcias casó con Da. Petrona Díaz. Don Juan Agustín fué miembro de la Real Audiencia de Charcas y después procurador de la de Buenos Aires. "Hombre patriota y generoso cooperó al rechazo del invasor inglés y atendió a gran número de heridos: por eso en 1807, al firmarse la capitulación, el General Whitelocke le obsequió con un espléndido caballo, en reconocimiento por su humanidad con los vencidos. Cuando el pronunciamiento de 1810 también contribuyó con fuertes sumas de dinero para la causa de la patria. En su establecimiento, en Navarro, tuvo lugar el combate entre Dorrego y Lavalle y la ejecución del primero. (Diccionario Biográfico Argentino, de Enrique Udaondo). Fué padre de los célebres médicos Doctores Francisco e Hilario Almeyra; este último famoso cirujano que salvó la vida al General Bartolomé Mitre, de su grave herida en el campo de batalla. Sobre esta notable operación ha publicado un interesante estudio el Dr. Oscar Ivanissevich.

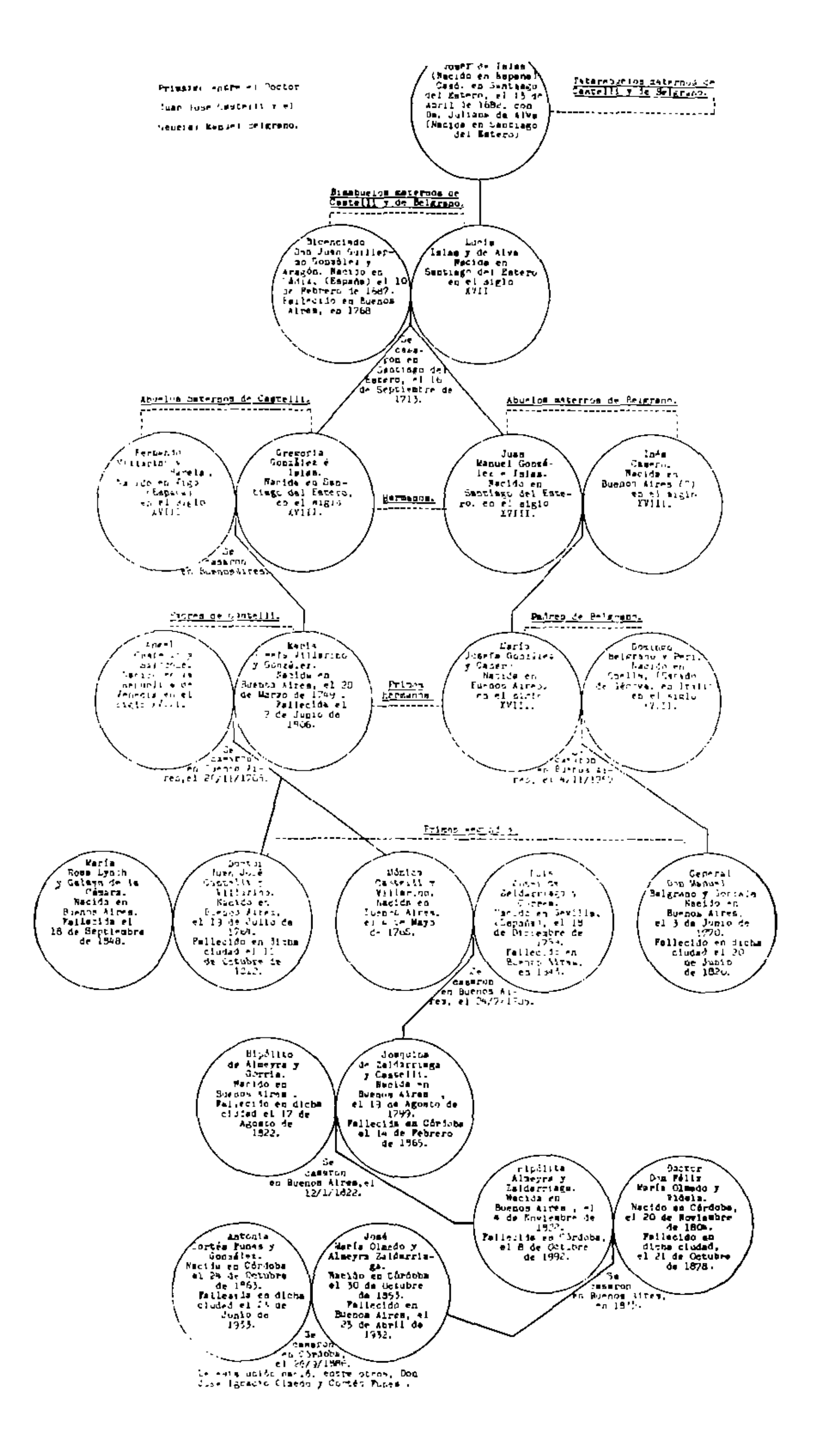
Morón; 2º) Da. Magdalena Muñoz de Zaldarriaga, casó con Don Juan Ferrer y Gonzaga, Caballero de Morón; 3º) Don Francisco Muñoz de Zaldarriaga; 4º) Don Felipe Valencia, Coronel del Ejército de las Milicias Urbanas de Sevilla; 5º) Don Jacinto Serrano y Londoño Brigadier de la Real Marina de España. Los hermanos de Don Luis Josef de Zaldarriaga y Correa, fueron los siguientes: 1º) Don Félix, nacido en Sevilla, en 1741, sacerdote, abogado de la Real Audiencia de dicha ciudad, visitador general de su arzobispado; 2º) Doña Javiera, nacida en Sevilla, en 1743, casada con Don Bernardo Zapata y Cochocastro; 3º) Doña Ignacia, nacida en Sevilla, en 1744, casada con Don Antonio Moreno, madre de varios hijos militares, de dos monjas, capuchina una y recoleta la otra, y del ya nombrado *Don Joaquín Moreno,* sacrificado en Cabeza del Tigre, en 1810 y cuya inicial de su apellido integra la sigla de CLAMOR; voz simbólica de lúgubre resonancia en nuestra historia patria; 4º) Doña María de los Reyes, nacida en Sevilla, en 1747, casada con Don Agustín del Pueyo; 5º) Don Francisco de Borja, nacido en Sevilla, en 1748, casado con Doña María Josefa del Valle; 6º) Don Ignacio, nacido en Sevilla, en 1750, fué abogado de la Real Audiencia de dicha ciudad, tesorero del Ilustre Colegio de Abogados, relator del Juzgado de Provisoría y su Arzobispado, cuya carta a su hermano Luis Josef, se ha transcripto anteriormente; casado con su prima hermana Doña Gertrudis Correa; 7º) Don Estanislao, nacido en Sevilla, en 1755, casado con Doña María Antonia del Valle. Estos datos sobre Don Joaquín Moreno, el infortunado tesorero de la Real Renta de Tabacos, en Córdoba, no han sido hasta ahora conocidos de nuestros historiadores; por lo que juzgo que, al publicarlos hoy, constituyen una curiosa novedad, que será debidamente apreciada. Sus restos descansan en Sevilla, su tierra natal; donde fueron trasladados, juntamente con los de sus ilustres compañeros de desgracia, a solicitud del gobierno de España, dándoseles honrosa sepultura.

De la partida, inserta en dicho libro, del nacimiento de Don Luis José de Zaldarriaga, consta que nació en Sevilla a 18 de Diciembre de 1759. Su fallecimiento, en Buenos Aires, ocurrió en el año 1843, a los ochenta y cuatro años de edad.

Relacionada con este "Libro de Familia", se conserva en mi poder el Libro de la Ejecutoria de Hidalguía, acreditada bajo la fe de Don Francisco Javier de Avaria, Escribano de Su Majestad, en todos sus Reynos, Dominios y Señoríos; público del Número de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Sevilla. Lleva el sello del monarca (*Carolus III - Dei gratia Hispaniarum Rex;* por valor de ciento treinta y seis maravedis) la página cabecera del citado Libro de la Ejecutoria de Hidalguía. El año es el del Señor de mil setecientos ochenta y siete. Incluída va la descifración de las Armas, que hizo Don Diego Vicente de Zalda-

rriaga Montero de Espinosa de los Monteros, para su recibimiento en el Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla.

Reza así: "Certificación de la descifración de Armas correspondien-
" te a los apellidos de *Zaldarriaga, Anuncibay, Averti y Barambio*". "Yo,
" Don Francisco de Morales Zarco, Cronista y Rey de Armas de la Ma-
" gestad Cathólica del Rey Don Carlos, Nuestro Señor, Segundo de este
" Nombre; y Subcesor en los Oficios y Papeles del Cronista y Rey de
" Armas Don Juan de Mendoza. Certifico y hago entera fe y crédito a
" todos los que la presenten vieren, como en los Libros de Armería,
" Historias, Nobiliarios y Copias de Linaje, que tengo en mi poder que
" Blasonan de los Solares y Casas Nobles de estos Reynos de España
" parece y está escripto en ellos los Linajes y Apellidos de Zaldarriaga,
" Anuncibay, Averti y Barambio; su antigüedad, Armas y Nobleza en
" la forma y manera siguiente. Constituye la Nobleza de el Señorio de
" Vizcaya, y sus Encartaciones, las Prendas y Venerable Antigüedad,
" Subcesiva propagación y memorables Progresos. Actos heróicos y con-
" sequencias grandes y todo se comunica a sus casas solariegas en que
" se incluyen las de los Apellidos de Zaldarriaga, Anuncibay, Averti y
" Barambio...". "Se sigue claramente, del blasón y escudo de armas,
" y atendiendo al primer cuartel, que se compone de la Santa Cruz que
" los progenitores de la Casa de Zaldarriaga fueron de los que llevados
" de su católico celo adornaron su nobleza, concurriendo con los demás
" caballeros que en la guerra de los Moros acompañaron al Señor Rey
" Don Alfonso Octavo, o en otra calculación Nono de Castilla, cogno-
" minado el Noble, en la gran batalla de las Nabas de Tolosa, que en el
" año mil doscientos y doce, tuvieron este Príncipe y los Señores Reyes
" Don Sancho Octabo de Navarra, cognominado el Fuerte, y Don Pedro
" Segundo, o en otro cómputo tercero de Aragón, con Mahomet Aben-
" jacob, cognominado el verde Miramamolin de Africa, rey de Marrue-
" cos y de Cartagena la de Africa, otros treinta reyes, y uno de los más
" formidables exercitos que en España tuvieron los Moros, venciendo
" número tan desmedido los catholicos principes con muerte de dos-
" cientos mil mahometanos y prisión de ciento ochenta y cinco mil, solo
" a costa de veinticinco de Nuestra Sagrada Religión por conocido favor
" divino y presencia de una gloriosa Cruz, que en el cielo apareció...;
" y asi a fin de asegurar esta memoria muchos de los que intervinieron
" en esta batalla, exaltaron sus Escudos con la soberana señal de la Cruz,
" en reverencia de la gloriosa que en el cielo se apareció, siendo este
" blasón tan considerable cuanto preminente su representación; y univer-
" salmente todos se dedicaron al reconocimiento de tan grande beneficio
" instituyendo la festividad del triunfo de la Cruz que en diez y seis de
" Julio de cada año se celebra en España...". "El chronista Don Juan



Tatarabuelos maternos de Castelli y de Belgrano.
Bisabuelos maternos de Castelli y de Belgrano.
Licenciado Don Juan Guillermo González y Aragón. Nacido en Cádiz, (España) el 10 de Febrero de 1687. Fallecido en Buenos Aires, en 1768
Lucía Islas y de Alva Nacida en Santiago del Estero en el siglo XVII
Se casaron en Santiago del Estero, el 16 de Septiembre de 1713.
Abuelos maternos de Castelli.
Abuelos maternos de Belgrano.
Gregoria González é Islas. Nacida en Santiago del Estero, en el siglo XVIII.
Hermanos.
Juan Manuel González e Islas. Nacido en Santiago del Estero, en el siglo XVIII.
Inés Casero. Nacida en Buenos Aires (?) en el siglo XVIII.
Padres de Castelli.
Padres de Belgrano.
Primos hermanos
Primos segundos.
María Rosa Lynch y Galayn de la Cámara. Nacida en Buenos Aires. Fallecida el 18 de Septiembre de 1848.
Mónica Castelli y Villarino. Nacida en Buenos Aires, el 4 de Mayo de 1765.
General Don Manuel Belgrano y González Nacido en Buenos Aires, el 3 de Junio de 1770. Fallecido en dicha ciudad el 20 de Junio de 1820.
Hipólito de Almeyra y Gorria. Nacido en Buenos Aires. Fallecido en dicha ciudad el 17 de Agosto de 1822.
Joaquina de Zaldarriaga y Castelli. Nacida en Buenos Aires, el 19 de Agosto de 1799. Fallecida en Córdoba el 14 de Febrero de 1865.
Se casaron en Buenos Aires, el 12/1/1822.
Doctor Don Félix María Olmedo y Videla. Nacido en Córdoba, el 20 de Noviembre de 1804. Fallecido en dicha ciudad, el 21 de Octubre de 1878.
Antonia Cortés Funes y González. Nacida en Córdoba el 24 de Octubre de 1863.
José María Olmedo y Almeyra Zaldarriaga. Nacido en Córdoba el 30 de Octubre de 1855. Fallecido en Buenos Aires, el 25 de Abril de 1932.

" Baños y Velasco en su Nobiliario de Casas y Blasones de España en " *folio ciento ochenta y cinco, trata del Titulo de Zaldarriaga*; *el Licen*" ciado Don Miguel de Zalazar, folios ochenta y ocho...". Después se tiene la relación de la casa solariega de Anuncibay del dicho Señorío de Vizcaya, "que es de las que más resplandecen, porque no sólo consta de " la calidad de solariega sino juntamente con ella goza el título y renom" bre de Infanzona... Gerónimo López de Anuncibay tuvo nobilísima " posteridad, porque casando Martín de Anuncibay, su hijo, con Doña " Isabel Peñalosa, fueron padres de Iñigo López de Anuncibay casado " con Doña Luisa Faxardo de Mendoza, de quien procedió Doña Isabel " Fazardo de Mendoza, con quien casó Don Pedro Fernández de Va" lenzuela, Señor de esta Casa, que sirvió a los Señores Emperador Don " Carlos Máximo y Rey Don Felipe Segundo en las guerras de Italia, " Alemania y Francia, y levantamiento de los Moros de Granada, con " muy crecidos gastos y gran lucimiento siendo comisario general del " exército que en aquella expedición gobernó el Duque de Sera; se enla" zaron con las principales Casas y más ilustres de la Ciudad y Reyno " de Córdoba; y últimamente habiendo el poseedor de los heredamientos " ascendido a la dignidad de título de Castilla, fué haciéndole merced de " Marqués de Verbeliana que hoy reside en Ciudad Real de la Provincia " de la *Mancha*...".

De igual suerte se hace parecida descripción de las hazanas de las Casas de Averti y *Barambio: completándose de esta manera las ejecutorias* de los cuatro abuelos de Zaldarriaga. "Andrés de Aberti sirbió al Rey " Don Alonso Nono de Castilla, siendo de los muy señalados en aquella " memorable batalla de las Nabas de Tolosa...".

Al terminar el Libro de la Ejecutoria se lee: "Y para que conste que " todos los lexitimos descendientes de las dhas. Casas de Zaldarriaga, " Anuncibay, Averti y Barambio, pueden usar de las referidas Armas, " poniéndolas en sus sellos, anillos, reposteros, tapices, pinturas, casas, " portadas, capillas y sepolturas, y en todas las demás partes y alhajas " que les convengan; y entrar con ellas en batallas, desafíos de campaña. " justas, torneos, y en todos los demás actos de honor permitidos a los " caballeros hijos de algo de España. De pedimento de la parte de Don " Diego de Zaldarriaga, vecino de la Ciudad de Sevilla, y residente en " esta Corte, dí la presente certificación firmada de mi nombre y sellada " *con el sello de mis armas, en Madrid a Quatro de Mayo de mil seis*" cientos noventa y cuatro años. Don Francisco de Morales Zarco".

Daré *fin a este trabajo con la mira puesta en este sublime pasaje*, impregnado de piedad filial, del Eclesiástico: "Alabemos a los varones " ilustres, a nuestros mayores, a los padres de nuestra raza. Todos éstos

"en su tiempo alcanzaron gloria, fueron ilustres en su tiempo. Los que "de ellos nacieron, dejaron un nombre que hace recordar sus alabanzas".

"Laudemus viros gloriosos, et parentes nosotros in generatione sua. "Omnes isti in generationibus gentis suae gloriam adepti sunt, et in die- "bus suis habentur in laudibus. Qui de illis nati sunt reliquerunt nomen "narrandi laudes eorum". (XLIV: 1, 7, 8).

APENDICE

EPISTOLARIO RELACIONADO CON PERSONAS DE LA FAMILIA ZALDARRIAGA Y CASTELLI

LA TOMA DEL CALLAO

"Estamos celebrando con regocijo, salvas y repiques, la noticia q[e] "hoy ha llegado de la toma del Callao, de Lima; viva la patria, viva "para ser inmortal al bravo Gral. héroe San Martín". (Párrafo de la carta, fechada en Buenos Aires el 10 de Noviembre de 1821, dirigida por Da. Mónica Castelli de Zaldarriaga a su consuegra Da. Margarita Videla de Olmedo, residente en Córdoba).

Carta de Don Juan Nepomuceno Terrero.

"Bs. As. Enero 20/823. Sr. D. Martín Zaldarriaga. Córdova. Mi "muy apreciado amigo y sobrino: Recibí tu nota del 18 del ppdo. a la Comp[a] (1) de cuio contenido queda impuesta, esperando concluias el negocio q[e] te encomendó sin reparar en quebrantos, como ya se dijo. La "Particular q[e] me diriges, firmada por tu amable Mariqta. (2) y "por tí, nos ha llenado de gusto al ver derramados unos sentimientos tan "conformes a la idea que de Vds. nos asiste. Ello es cierto, querido Mar- "tín, que, con el lenguaje más sincero que siempre me he propuesto "guardar, debo confesar que tu haces honor a nra. familia, y que hta. "p[a] tu unión conyugal procuraste acreditar los principios de tu cuna.

---

(1) Refiérese a la sociedad Rozas y Terrero, formada por Don Juan Manuel de Rozas y el autor de esta misiva. Ulteriormente, con fecha 4 de agosto de 1823 se estipuló un contrato entre la sociedad Rozas y Terrero y Don Martín de Zaldarriaga. En este contrato se faculta por parte de la sociedad a Zaldarriaga, para que éste contrate el servicio personal de treinta hombres para las ocupaciones de labores de campo, y especialmente de las de labranza. En el mismo se estipula una especie de salario familiar: novedad digna de ser resaltada.

(2) María Olmedo y Videla, primera esposa y hermana de Da. Manuela, que fué la segunda. Esta última fué socia fundadora de la Sociedad de Beneficencia, creada en Córdoba, por decreto de 14 de Agosto de 1856, en el gobierno de Don Roque Ferreira, siendo su ministro el Dr. Don Fenelón Zuviría.

" Puedes decir sin faltar a la verdad que desde que saliste de tu pays nativo
"fuiste huérfano, que no tubiste mas padres p^a merecer protección q^e
" tu conducta, hija propia solamente de tu educación; a esta pues no
"debes olvidar y a ella tributarle con viveza tus recuerdos, p^a dejarla
" bien recomendada a quienes debes. Todo depende de una buena edu-
"cación, p^a el hombre en sociedad, y al que, como tú la ha sabido
" adquirir y conservar nada puede faltarle. Yo, por mi, sé decirlo: de
" 15 años quedé huérfano, pero mi conducta me ha presentado padres
"q^e aunque no capaces de hacerme olvidar la memoria de los que me
"dieron el ser, sin embargo me deben toda consideración. No creas q^e
"te hago este discurso como nuevo p^a tí, sí solo para comprobar los
"motivos q^e tienes recomendables en mi estimación, y p^a lo que siem-
" pre que tú necesites, y yo pueda, he de partir contigo mi subsistencia.
"Juanita y José María saludan con igual afecto q^e yo a tu Sr. Padre
" político y a tu Mariquita. No hay que presionarse en escribirnos, con
" perjuicio de primeras atenciones. La amistad proporciona franqueza,
" y esta hace que las cosas se hagan como se quiera, y cuando se pueda.
" Celebraré hayas reparado tu salud, y que esta sea completa también en
" tu familia, de la que es parte muy principal tu querida Ninfa. Yo apre-
" cio mucho tus recuerdos a tus primitos, de los que siguen siempre enfer-
" mos Federico y Rodriguito, especialmente este, que da muy pocas espe-
" ranzas de vivir, pues cada día está peor. Con el mejor afecto se repite
"tu afmo. Tío J^n N^o Terrero".

Carta de Juan Nepomuceno Terrero. Sobre el asesinato de Quiroga y pésame por fallecimiento de Don José Ramón Olmedo.

" Buenos Aires, Agosto 23 de 1836. Señor Dn. Martín Zaldarriaga.
" Córdova. Mi estimado sobrino. Son en mi poder tres cartas tuias data-
"das en ésa a 15 de Nov^e de 1835, 17 y 18 de Enero del corriente año,
" a las que por mis muchas atenciones, y por no exigir ellas una pronta
" respuesta, no la he dado antes de ahora: pero hoi que se presenta un
" motivo nuevo, aunque demasiado triste, me es forzoso hacer un parén-
" tesis a aquellas mismas atenciones. Sea en esta lo primero manifestarte
" lo mui sensible que ha sido para Juanita y para mí la noticia del falle-
" cimiento del Sor. Dn. Ramón Olmedo; esperando que por nuestra parte
" sabrás hacer igual recuerdo a su señora viuda, y tu Manuelita; pena
"consideramos es de aquellas que mas que la reflexión y el $convencim^{to}$
" puede hacer soportable nuestra consolante Religión, y el tiempo que
" debe correr".

" ...En cuanto a las del 17, reducida a recomendar en ella a D.
" Mathías Bustamante, digo que nada he podido hacer en obsequio de
" este sugeto, pues desde los primeros pasos que dí con este motivo, se me
" aseguró no ser lo que tu me dices, según lo obrado en le sumario, y
" por consiguiente que su causa no era la de un *inocente*, como te avan-
" zaste a clasificarlo en aquella, acaso sin fijarte bien en lo que puede
" importar una atestación semejante en asuntos de tanta gravedad y tras-

" cendencia. Más que *desgraciado* fué horroroso y cuanto se quiera el " *suceso* o mortandad de Barranca Yaco, para que pueda uno así nomás " pronunciarse sin datos ciertos en favor de personas a quienes se les " ha justificado complicidad, por eso es también que no he insistido en " otros pasos más que los dados al principio como dejo dicho, con lo " que queda contestada tu recomendación. Con finas expresiones de Jua- "nita, tus primitos y José María (3) me repito tu afmo. Tío y servidor " Juan N. Terrero".

Primera carta del Tte. Coronel Don Martín Zaldarriaga a su esposa Da. Manuela Olmedo y Videla. Noticias familiares y políticas.

"Estoy alojado en casa de mi tío (4) donde soy muy apreciado y " se me cuida por todos. Calderón y su familia, lo mismo que mis her- " manas, han sentido mi separación; pero nos vemos con frecuencia, casi " diariamente voy un rato en la noche, pues estamos poco más de una " cuadra de distancia. Desde mi arribo he sido obsequiado por los pa- " rientes y amigos con las mayores instancias para comer y llevarme al " teatro, pasear a Barracas, San José de Flores y otros puntos: todos, " todos me preguntan por tí. Quisiera que tú le escribieses a mi tío una " carta en la que le manifestases el gusto que has tenido en saber que yo " estoy tan contento con estar a su lado; y si pudieses al mismo tiempo " mandarle algunos confites para sus nietos, pues chochea con ellos; " particularmente con los hijos de Federico, casado con María Gertrudis " Escalada (señorita muy apreciable y me quiere mucho (5) que vive " en casa de mi tío. Francisco de Paula Calderón y Belgrano me encarga " pregunte el valor que tendrá en esa una carretada de cal en piedra puesta " aquí pª librar el dinero. Los documentos a mi favor por empréstitos " y contribuciones que me debe el Erario de Córdoba están entre mis " papeles y me parece que asciende a la suma de 200 ps.; y del tiempo " que serví a la Provincia en los años 20 y 21 los ajustes que se me " hicieran por el Comisario del Exto. (que entonces lo era don Diego " de la Riba) quedaron en poder del Gral. Bustos cuando solicité se me " pagasen; pero creo que debe haber constancia de ellos en la Conta- " duría o Cajas, donde se tomó razón. Me parece que lo que se me debe " alcanzan a dos mil ps. De los servicios en las épocas del Gral. Paz, " todos saben que fué desde Abril de 1829 hasta Mayo de 1831, sin " haber recibido un solo real y más bien de mi bolsillo para fuera. He

(3) El Pbro. J. M. Terrero, su hermano. Es sugestiva la reacción del socio de Rosas, y su amigo íntimo, ante el asesinato de Quiroga; como se trasluce en esta misiva. Don Mathías Bustamante debió de ser algún amigo de los hermanos Reynafé, oriundos todos ellos de Tulumba, en la provincia de Córdoba.

(4) Don Juan Nepomuceno Terrero.

(5) Padres del Exmo. Señor Obispo Dr. Juan Nepomuceno Terrero y Escalada.

" visitado algunas veces a nuestro querido Gral. (6) y a mi Sea. Rosario (7), " ambos cariñosos y con el mayor interés me han preguntado por tí " y que te dé sus expresivos saludos. Allí me he encontrado con el " Coronel Chencio y Paunero. El 18 de éste se embarcó el Gral. para " Montevideo y, según se dice, lleva comisión reservada de este gobierno " para el de aquel. Le acompaña el hijo de él. Ya sabrás que es Represen- " tante de la Sala; y siempre es querido y apreciado de los buenos Por- " teños, como lo es de los buenos Cordobeses. Si dejó el Ministerio fué " porque dijo convenía al estado de cosas, más entretanto es privadamente " quien dirige los palillos y se le ve diariamente visitarle el Governador, " Ministros y Gejes. Me ha dicho una persona muy amiga de S. E. que " éste hace los mayores elogios de aquél y que será su amigo siempre. " Jamás dejará de ser ocupado, tanto por ser acreedor aun a los primeros " destinos, como porque está en la política y en los intereses de esta " Provincia conservar a un hombre que temen los enemigos de la Patria; " y como yo les digo a mis paisanos es el único "cuco" que tenemos para " contener a los Mazorqueros, porque puesto a la cabeza de un exercito " (aunque a la vez desgraciado) no hay quién pueda conducirlo a la " pelea como él. Es preciso ser justo y dar a cada uno el mérito que tiene. " A este respecto he conversado mucho con Gefes y Oficiales compañeros " míos en el Exercito del Perú y todos convienen en el mérito del Gral. " No te puedes imaginar el gusto que han tenido al verme mis conocidos, " militares, muy particularmente el Coronel Zelaya, que lo fué de mi " regimiento, y hoy es jefe de la Fortaleza, el Coronel Escalada, Ministro " de la Guerra, y otros, siendo todos de opinión que debe hacer (el Gral.) " la felicidad de la Patria. Aquí se disfruta de tranquilidad y siempre " el Govno. en guardia por lo que pueden trabajar los enemigos inte- " riores y exteriores. Algunos cuerpos de línea se han creado, y de uno " de ellos es gefe Paunero, cuya denominación es "Corazeros de la Guardia". " También se ha vuelto a organizar los batallones de Guardias Naciona- " les y desde el 1º de Enero dan principio los exercicios, debiendo concu- " rrir a ellos el primer domingo y último de cada mes. Me han asegu- " rado que pasan de 8.000 hombres la fuerza de aquellos. Cada ciudadano " tiene en su casa el armamento correspondiente y municiones: da gusto " ver los fusiles y fornituras; es cosa rica. Los tres primos, Federico, Joa- " quín y Antº Terrero son alistados tambien en clase de soldados. Aqui " defendiendo a los buenos Cordobeses cuando dicen que son Urquizistas, " enemigos de Buenos Ayres y que ellos tienen la culpa de que el Director " sea de 13 (8), cuando él no pensaba ya después del 11 de Sepᵉ sino " de su Entrerríos: pº como la sanción de la Sala de Córdoba le ofreció " e invitó a los demás Goviernos para que pusiesen a su disposición vidas

(6) General José María Paz.

(7) Doña Rosario Paz de Weil, madre política y, a la vez, hermana del General Paz. A la sazón, había fallecido la esposa del nombrado general, Dª Margarita Weil de Paz, hecho ocurrido en 1848.

(8) Alude a las 13 provincias, de las que Buenos Aires se separó.

" y haciendas para que sostuviesen la Dictadura y, si quería, hacer la " guerra a Buenos Ayres, como lo hizo. Es preciso confesar que esa colita " o colaza arrastra el Ejejutivo y los Representantes de Córdoba, porque "¿cuando (dijo Urquiza *"Abandono la empresa"*, volviéndose de San " Nicolás, y los Diputados por aquella provincia consultaban a su Govn. " lo que harían, si se quedaban o se retiraban, a virtud de lo que el Di- " rector exponía, es visto pues que de la tal sanción principiaron los " males; pues sin ella na habría sido preciso invadir al Entrerríos, ni " hubiese tenido lugar la revolución por Lagos y todos los males que se " han originado, y los que pueden sobrevenir pues el Govno. de Bs. As. " viendo aislado a Urquiza y sin recursos para temerle, se habría con- " traido a arreglar su Provincia poniéndola en el mejor estado de segu- " ridad, sin meterse con los demás Goviernos. Digan lo que quieran los " partidarios de Urquiza, la verdad es que este con la palabra "Livertador" " ha sido un Conquistador cuyo poder ha pesado tanto sobre Buenos " Ayres, San Juan y Tucumán, en cuyos pueblos ha ejercido la influencia " de la Mazorca, dejando a los otros para introducirla después, como se " ha visto, aunque no con el furor que los tres citados. Ahora trabaja " en favor de los Blanquillos de Montevideo para ver si puede resta- " blecerlos y contar con ello, para hacer la guerra a Buenos Ayres; pero " creo que la torta se le volverá pan... La casa de mi tío Terrero es en " la calle Santa Clara, Nº 135, media cuadra de la Iglesia de San Juan, " para el Río. Esto mismo pondrás en el sobre de las cartas. Desearía " que al escribirle a mi tío lo felicites por el casamiento de Máximo " con Manuelita Rosas, que has sabido por mí; como también de que " continuamente recibe cartas de ellos, pues le será muy grato de que tú " les hables en este sentido. Como yo contesto la correspondencia, he " visto la letra y nota de aquélla, ambas son muy buenas. El casamiento " fué el 23 de Octubre de 1852. Con mucha frecuencia se reciven comu- " nicaciones, pues no pasa mes y medio sin recibirlas. Han viajado por " Inglaterra y Francia los dos, con Juan Manuel, hermano de Máximo, " que se fué de aquí hace pocos meses a seguir los estudios para abogado, " y ahora ha quedado en París; y Máximo con su mujer pasaron a " Southampton (en Inglaterra) donde había quedado Rosas". (Datada en " Buenos Aires, el 31 de Diciembre de 1853).

Segunda carta del Tte. Coronel Don Martín Zaldarriaga a su esposa Da. Manuela Olmedo y Videla, residente en Córdoba. El Gral. Paz es aludido.

"Aquí tenemos al Dr. Don Eusebio Agüero que ha poco llegó y " ha sido muy bien recibido por este govierno y ocupado ya. En esta " semana se espera al General Paz de regreso de Montevideo. Parece con- " cluída la guerra civil que había estallado allí, promovida por el partido " de la Mazorca Oriental, y protegida según se asegura por Urquiza " para establecer a Oribe, y unidos traer la guerra a Buenos Ayres; pero

" se ha chasqueado porque ahora es más fuerte este Govierno con la alianza " que habrá con el Estado Oriental. Aquí se trabaja por el Govierno y los " buenos Argentinos por la Nacionalidad. No se quiere la separación de " ninguna Provincia, sino la unión de todas, porque así seremos más " fuertes para resistir a cualquier poder extranjero. Para realizar esta unión " y que se forme una Nación de las 14 Provincias, es preciso fuera Cau- " dillos y Anarquistas. Elijan los Pueblos libremente a los ciudadanos " patriotas honrados, de luces y providad que deban ocupar los destinos " públicos, Provinciales y Nacionales; y entonces veremos marchar a la " República a su prosperidad y engrandecimiento, poniendo a la Caveza " de la Nación a nuestro querido Gral. Yo creo que lo hemos de ver " mandando en gefe, aunque para muchos sea un dolor mortal ver lo " que no quieren. Este pais ha adelantado extraordinariamente desde Set° " del año ppdo. hasta hoy se ven en casi todas las manzanas edificios nuevos, " otros refaccionados y muchos por levantarse. Se estan empedrando como " cincuenta cuadras, que cada una cuesta por 20 mil ps. papel; también " una infinidad de veredas nuevas de piedra labrada; en fin, en todo se " vé que el Govierno propende a llenar sus deberes, pues, a mas de las " Escuelas de primeras letras que ha establecido en la ciudad y campaña, " pagadas por el Erario, acaba de crear un Colegio Eclesiástico, dotando " cuarenta becas; y la mitad para hijos de las Provincias. También ha " decretado el reconocimiento de toda la deuda desde el tienpo de Rosas " para su pago. Si la tranquilidad en la Provincia, como se cree, conti- " núa, en pocos años Buenos Ayres será desconocido por sus adelantos. " Hoy las onzas valen 40 ps. menos del precio que tuvieron hace pocos "días, debida esta baja al crédito que va tomando el Govierno por la " tranquilidad en que se presenta la Provincia. Mi tío con la familia " se fueron a su quinta en San José de Flores (dos leguas de la ciudad) " a pasar el verano. Yo he quedado con Federico y Joaquín; pero devo " irme esta semana y volver cuando él lo disponga, pues allí también "necesita quien le escriba, pues, como tú sabes, está enteramente ciego. " Mañana salen los Corazeros de la Guardia al mando de su Coronel " Paunero, y un batallón de Cazadores de línea a campaña, en precau- " ción, según se dice, de una invasión de Indios, que se anuncia. Al con- "ductor, don José María Lascano, le encargué te haga una visita en mi " nombre, espero que lo hará". (Carta datada en Buenos Aires, el 15 de Enero de 1854 (9).

---

(9) El contenido de estas cartas, del Tte. Coronel Don Martín Zaldarriaga. instruye suficientemente acerca de cual era el pensamiento político, de la época, en Buenos Aires, Zaldarriaga era porteño; y como tal juzga a hombres y cosas. Para formar opinión cabal sobre la actitud, decisiva efectivamente de Córdoba, puede leerse el interesante estudio hecho por el Dr. Domingo Guzmán, hijo del preclaro gobernador de esa provincia, Dr. Alejo C. Guzmán, en esos cruciales momentos; estudio titulado "Influencia de Córdoba en la Organización Nacional". En tal folleto, en las págs. 29 y 30, se insertan las comunicaciones, firmadas por el Gobernador delegado Dr. Jerónimo Yofre y su Ministro Dr. Félix María Olmedo, a los Co-

mandantes de la Frontera, impartiendo órdenes severas con respecto a la misión del General Paz, confiada por la Provincia de Buenos Aires; no obstante la amistad que ligaba al Dr. Olmedo con el ilustre general Paz, de quien fué secretario militar en Oncativo, La Tablada y San Roque y ulteriormente su auditor de guerra en el sitio grande de Montevideo. Actitud, ésta, que no logró quebrantar la estimación que el ínclito manco dispensó, hasta su muerte, a su antiguo secretario, considerándolo *"el único amigo de confianza que tenía en Córdoba"*; según manifestación al Coronel Benito Maure, al extenderle en su favor, carta recomendatoria dirigida al Dr. Olmedo, datada en Buenos Aires el 7 de diciembre de 1853.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1945.

Señor Presidente

del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas
Don Miguel A. Martínez Gálvez

Presente

De nuestra consideración:

Los Miembros de Número que suscriben presentan al Instituto, por intermedio del Sr. Presidente, la candidatura para Miembro de Número, del Dr. Vidal Ferreyra Videla, autor de varias obras de Historia y Literatura, que han merecido el elogio de la crítica nacional y extranjera.

Saludamos a Ud. muy atte.

A. Díaz de Molina, C. de la Riestra, E. Soaje Echagüe, 'Enrique de Gandía, Nicanor Alurralde, R. A. Molina, G. R. Aubone.

LOS ESCALADA Y SUS DESCENDIENTES EN BUENOS AIRES

(ESQUEMA GENEALOGICO)

Iván Carlos Moreno

El origen de los ESCALADA se hace remontar a don *Diego de Escalada y López de la Flor*, caballero hijodalgo hispano que al contraer matrimonio con *Juana Gutiérrez de Zeballos*, de muy ilustre prosapia, fundó la verdadera casa solariega de los "Escalada", en Santander, cuya verdadera oriundez debe buscarse en la antigua villa de Escalante.

Juan de Escalada y Gutiérrez de Zeballos, contrajo matrimonio con *Clara de Pedroza Güemes*, siendo los padres de *Pedro de Escalada y Pedroza*, que contrajo matrimonio con *Ana María de las Bárcenas y de la Mora.*

De este último matrimonio procedió *Antonio de Escalada y Bárcenas*, que contrajo matrimonio con *Ana María Bustillo de Zeballos*, natural de Burgos (hija de Juan Bustillo de Zevallos y de Ana María Gutiérrez de Socobio y de la Flor).

El primer varón de esta ilustre familia que se avecindó en la ciudad de Buenos Aires y formó tronco principal en ella a partir del año 1745, fué don *Manuel de Escalada y Bustillo de Zevallos*, nacido en 1704 (hijo de Antonio de Escalada y Bárcenas y de Ana María Bustillo de Zevallos, ya mencionados).

Casó en Buenos Aires con *Luisa de Sarria y Lea de la Plaza*, natural de Chile; regidor por el año 1766, se caracterizó por su acendrada devoción y caridad cristiana, su gran fortuna lograda en el comercio, su largueza y su señorial prestancia.

ESCALADA y SARRIA:

I. *Antonio José de Escalada y Sarria*: nacido en Buenos Aires en 1753: regidor, alcalde de primer voto, canciller de la Real Audiencia y actuante en el cabildo abierto del 22 de Mayo de 1810; presidente de

la Junta de Observación en 1816 y hombre principal cuya casa fué célebre centro de reuniones mundadas y culturales. Contrajo matrimonio 1°: con *Petrona de Salcedo y Silva* en 1774 (hija del doctor José de Salcedo y Enríquez de Navarra y de Juana de Silva y Quirós, era prima hermana del virrey Juan José Vértiz y Salcedo por vía materna (1) y 2°: con *Tomasa de la Quintana y Aoiz* (hija del Brigadier General don José Ignacio de la Quintana y de Petrona Aoíz y Larrazábal y hermana del Brigadier General don Hilarión de la Quintana, a quien rindió su espada el General Berresford en las invasiones inglesas) con sucesión de ambos matrimonios, como podrá verse en Iª y en Ib (2).

II. *Francisco Antonio de Escalada y Sarria*: alcalde de primer voto en 1816; contrajo matrimonio con su parienta *María Gertrudis Bustillo de Zevallos.*

De esta segunda rama de los "Escalada y Sarria" desciende, entre otros hermanos, el arzobispo don Mariano José de Escalada y Bustillo de Zevallos; el obispo de La Plata doctor Juan Nepomuceno Terrero y Escalada, cuyos restos fueron sepultados en la Basílica de Nuestra Señora de Luján, y entre otras muchas, las familias de: Terrero y Escalada, Llambí Terrero, Moreno Terrero, Stegmann Terrero, Moreno Carranza, Terrero Stegmann, Madero Terrero, Terry Moreno, Woodgate Terrero, Méndez Terrero, Tezanos Pinto-Méndez y Méndez Pearson.

Iª *Escalada Salcedo* (rama mayor, procedente del primer matrimonio).

1. *Bernabé Antonio de Escalada y Salcedo*: nacido en 11 de Enero de 1780, abogado, gobernador de las islas Filipinas por encargo del gobierno de la Corona de España, legislador, presidente de la Casa de la Moneda, etc. † en 1857, s.s.

---

(1) Don Juan José de Vértiz y Ontañón y su esposa doña María Ana de Salcedo y Enríquez de Navarra, fueron los padres del virrey *Juan José de Vértiz y Salcedo*, que falleció soltero en España en 1799; don José de Salcedo y Enríquez de Navarra, tío carnal del virrey por vía materna, y su esposa doña Juana Silva y Quirós, fueron los padres de doña *Petrona de Salcedo y Silva*, que casó con don *Antonio José de Escalada y Sarria*; como puede apreciarse, esta señora venía a ser prima hermana del citado virrey.

(2) El autor no ignora que este segundo matrimonio no está debidamente documentado sobre partidas, habiéndose llegado a poner en duda su existencia; pero tampoco se ha demostrado la inexistencia de este segundo vínculo matrimonial; y como la descendencia no está colocada en tela de juicio, y muchas partidas matrimoniales de la época se extraviaron o no llegaron a pasarse a los libros parroquiales, considera que debe considerarse efectuado en forma perfectamente legal.

2. *María Eugenia de Escalada y Salcedo*: nacida en 8 de Septiembre de 1781; c. m. en 1797, con *José Demaría Camuco* (hija de Domingo Demaría y de Rosa Camuco, ambos italianos, establecidos primeramente en Cádiz y luego en Buenos Aires).

Este matrimonio forma el verdadero tronco de la conocida y arraigada familia de "Demaría", de la cual parten las siguientes ramas:

a) *Dolores Demaría y Escalada*: casó con Francisco León de la Barra (cónsul de Chile en la Argentina, hijo de Francisco León de la Barra y de Mercedes López y Guerrero, naturales de Chile).

De esta primera rama descienden entre otras, las familias de: de la Barra Demaría, de la Barra y González (a la cual perteneció la escritora Emma de la Barra, que popularizó su pseudónima de "César Doyen" en la notable novela de costumbres porteñas titulada "Stella", y que casó: 1º: con su pariente Juan F. de la Barra y 2º: con don Julio Llanos, también difundido escritor y periodista de nota); Barra y Quijano (y sus derivadas: de la Barra Borneque, de la Barra-Santacilia y de la Barra-García Abello); de la Barra-Torres, de la Barra-Fox (y su derivada: de la Barra Lozada); de la Barra Fernández (y su derivada: de la Barra-Fragueiro); Bonet-de la Barra (y sus derivadas: Roux Bobet, Roux Junior y Bonet Marco); Mouján-de la Barra y sus derivadas: Holemberg Mouján, Cullen Holemberg, Bracht Holemberg, Holemberg Bosch, Holemberg Lanusse,, Fernández Mouján, Lozano Mouján, Lozano Malatesta y Centeno Mouján).

b) *Encarnación Demaría y Escalada*: casó con *Eduardo Lawson Pingnet* (de estirpe inglesa y de noble abolengo, hijo de Ricardo Lawson, barón de Drumburg y de María Pingnet).

De esta segunda rama descienden, entre otras, las familias de: Lawson Demaría, Lawson Abella (y sus derivadas: Cárrega Lawson, Pérez Cárrega, Lawson Carranza, Schóo Lastra-Lawson); Lawson Balbín (y sus derivadas: Lawson Giménez, Fragueiro Lawson, Machado Fragueiro, Lawson Mallo, García Lawson, García Lawson-Balcarce, Nevares-García Lawson, y Almeyra Lawson); Lynch Lawson (y sus derivadas: Aguirre Lynch, Agote Aguirre, Ibarguren Aguirre, Aguirre Ocampo, Aguirre Bollini, Aguirre Méndez, Lynch Madero y Landívar Lynch); Arning Lawson (y sus derivadas: Hasperg Arning, von Dohoff Hasperg, Frías Arning, Arning Bengolea, Bengolea Arning, Bemberg Bengolea, Balcarce Bengolea, Ayerza Arning).

c) *Trinidad Demaría y Escalada*: caso con *Francisco de Paula Almeyra y Gorria* (hijo del doctor Juan Agustín de Almeyra, procurador

General de la Real Audiencia y personaje de alta significación social y de Petrona de Gorria, oriunda de la República Oriental del Uruguay).

De esta tercera rama descienden, entre otras, las familias de: Almeyra Demaría, Almeyra Arriola (y sus derivadas: Almeyra Lawson, Bullrich Almeyra y Almeyra Montovio); Pardo Almeyra (y sus derivadas: Pardo Argerich, Brinkmann Pardo, Passo Brinkmann, Brinkmann Dillon, Gramajo Brinkmann y Brinkman y España Solá) y Pardo Belgrano.

d) *Mercedes Demaría y Escalada*: caso con *José Antonio Demaría del Prado* (natural de Cádiz, hijo de Alfonso Demaría y de María de los Dolores del Prado).

De esta cuarta rama descienden, entre otras, las familias de: Demaría y Demaría, Demaría Pastor (y sus derivadas: Demaría Schedden, Giménez Demaría, Demaría Canova, Reynoso Demaría y Demaría-Rodríguez Bustamante); Demaría Arana (y sus derivadas: Romero Demaría, Oliver Romero, Uriburu Demaría, Uriburu Médici, Bengolea Demaría, Podestá Bengolea, Bengolea Elía, Cabanne Bengolea, Pacheco Demaría, Demaría Saubidet, Demaría-González Troncoso, Gonnet Demaría, Reynaldini Gonnet, Canale Demaría, Martín y Herrera Canale); Demaría White (y sus derivadas: Demaría Bustos y Areco Demaría); Demaría Baca (y sus derivadas: Demaría Brandt y Demaría Villanueva); Demaría Arana (y sus derivadas: Demaría Sala, Demaría Anchorena, Robirosa Demaría, Robirosa Zorraquín, Robirosa-Castro Soto, Robirosa Ocampo, Robirosa Alvear, Seeber Demaría, Seeber-Quirno Lavalle, Seeber Castro, Demaría-González Guerrico, de Bary Demaria y de Bary Alvear).

e) *Petrona Demaría y Escalada*: casó con *José Joaquín Arana* (hijo de José Joaquín Arana y Gómez, regidor y hermano de don Felipe Arana, el famoso ministro de Rosas, y de Mercedes de Andonaegui y Herrera).

De esta quinta rama descienden, entre otras, las familias de: Arana Demaría, Arana Haymes (y su derivada: Arana Rocha); Demaría Arana (y sus derivadas, ya mencionadas en la rama d); Torres Arana (y sus derivadas: Castex Torres, a cuya familia perteneció la conocida señora Susana Torres de Castex; Pradere Castex, Apellániz Castez y Torres Duggan y sus derivados); Arana Viana y Arana Viana (rama de Bernabé Arana Demaría, casado con Dolores Viana, y su derivada: Saldaña Viana.

f) *Luisa Demaría y Escalada*: casó con *Máximo del Mármol Reyna* (hijo de Miguel del Mármol Ibarrola, conde de Lúcar, regidor en 1818, presidente del Banco de la Provincia de Buenos Aires en 1830, etc. y de Petrona Reyna y Pizarro).

De esta sexta rama descienden entre otras, las familias de: del Mármol Demaría, Carranza-del Mármol (y sus derivadas: Carranza Etchegaray, vinculada a las familias de Senillosa y de Cano: Labougle-Carranza, Labougle Pearson, Labougle Mantilla, Carranza García, Carranza Casares, Carranza-Castro Fuentes, Carranza Lagos, Maschwitz Carranza); Lanús-del Mármol, Ebbeke-del Mármol (y sus derivadas; Santillán Ebbeke, Santillán Hoevel, Hoevel Ebbeke, Costa Hoevel, Gowland Hoevel, Malbrán Hoevel, Gradín Ebbeke, Katzenstein Gradín, Ebbeke Facio, Ebbeke Lívingston, y Ebbeke Iracheta); Brandt-del Mármol (y sus derivadas: Brandt Rodríguez y Demaría Brandt, esta última, con derivados que se han mencionado en la rama d); Lagos Mármol (y sus derivadas: Iriondo Lagos, Lagos y Lagos, Lagos Tamini, Beruti Lagos e Iriondo Beltrán).

Ib. *Escalada de la Quintana* (rama menor, que procede del segundo matrimonio).

3. *General Manuel de Escalada y de la Quintana*: nacido en Buenos Aires en 17 de Junio de 1795; combatió en San Lorennzo, Sipe-Sipe, Chacabuco, sitio de Motevideo, Talcahuano y Maipo, junto a San Martín; ministro de Guerra en 1829, etc. casó con *Indalecia de Oromí y Lasala* — que en origen era Lassalle. (hija de Ramón de Oromí y Martiller y de Agustina Lasala y Fernández de Larrazábal) c.s.

ESCALADA-OROMI.

Desciende de esta rama, entre otros hermanos que no dejaron sucesión (Manuel María, Mercedes, Pedro, Tomasa, Indalecia, Mariano, Agustina y Ramón de Escalada Oromí), *Dolores de Escalada Oromí*, que casó: 1°: con *José Antonio Wilde* (hijo del caballero inglés, Diego Wellesley Wilde y de Candelaria Lagos Villarino, natural del país) y 2°: con su pariente *Emilio de Oromí y Saavedra* (hijo de Juan Rafael de Oromí y Lasala y de Dominga de Saavedra y Otárola, y nieto del prócer de la independencia, brigadier general Cornelio de Saavedra y de Saturnina de Otárola, segunda esposa del mencionado prócer).

Del primero de estos matrimonios, quedó sucesión: Wilde y Escalada; del segundo matrimonio, proceden: don José Manuel de Oromí Escalada, que casó con Elena Saborido Wappers, y Emilio de Oromí Escalada, que casó con su parienta Amalia Nouqués Oromí.

4. *Teniente Coronel Mariano de Escalada y de la Quintana*: nacido en Buenos Aires en 12 de Diciembre de 1796, fué ayudante y edecán de su cuñado el General don José de San Martín, acompañándolo en las batallas de Chacabuco y Maipo. Casó con *Elvira Reynoso y Gutiérrez* (hija

de Domingo Reynoso, Caballero de la orden de Santiago, y de Agueda Gutiérrez).

a) *Esca'ada-Schuster.*

Daniel de Escalada y Reynoso casó con Aurelia Schuster (hija de Teodoro Schuster, alemán, y de Rafaela de Giles), de cuya unión descienden las familias de: Escalada Schuster, Escalada Martínez, Escalada Durañona, Jorge y Escalada (y sus derivadas: Jorge Larrosa y González Jorge).

b) *Behm-Escalada.*

Adela de Escalada y Reynoso: casó con Ernesto Behm, de cuya unión descienden las familias de: Behm Beovide (y su derivada: Boneo Behm) y Cortínez Behm (y sus derivadas: Quiroga Cortínez y Cortínez y Cortínez).

c) *Arriola-Escalada.*

Elina de Escalada y Reynoso: casó con *José Saturnino Arriola Pacheco* (hijo de José Julián de Arriola y de María del Carmen Pacheco, hermana del célebre general de este apellido), de cuya unión descienden las familias de: Almeyra Arriola (y sus derivadas: Castro Almeyra, Idoyaga Molina-Castro Almeyra, Castro-Bianchi da Cárcano, Cook Castro, Castro Almagro, Almeyra Horne, Miles Almeyra Molino Torres, Almeyra Darré, Almeyra Girondo y Almeyra Escobar); Almeyra Arriola (y sus derivadas ya mencionadas en el punto c) de "Demaría Escalada"); Horne Arriola (y sus derivadas: Horne Castro, Almeyra Horne (y sus derivados ya mencionados en el punto c) de "Demaría Escalada"), y Navarro Horne, Burmeister Horne, Horne Reilly; Horne Arriola y Girondo Horne.

d) *Beovide-Escalada.*

Benjamina de Escalada y Reynoso: casó con *Mateo Beovide* (hijo de José Mateo Beovide, ignorándose el nombre de la madre), de cuya unión descienden las familias de: Beovide Etchegaray (y su derivada: Beovide Temperlaey); Beovide Avalos; Beovide Lowry (y sus derivadas: Dávila Lowry y Villegas Lowry); Galarce Beovide (y sus derivadas: Lowry Galarse y Galarce Johnston); Galarce Beovide (segunda rama, y su derivada: Galarce Carranza).

5. *Remedios de Escalada y de la Quintana*: nacida en Buenos Aires el 20 de Noviembre de 1797, dama patricia y componente de la "Sociedad Patriótica", casó el 12 de Noviembre de 1812 con el General José de San Martín y Matorras (hijo del Teniente Coronel Juan de San Martín y de Gregoria Matorras, héroe máximo de la nacionalidad llamado "el libertador", etc.).

Hija única de este matrimonio fué *Mercedes de San Martín y Escalada* que casó con el doctor Mariano Balcarce y Buchardo (ministro Argentino en Francia, hijo del General Antonio González Balcarce, célebre guerrero de la independencia y de María Buchardo).

Hija única de este matrimonio fué a su vez doña Josefa Balcarce y San Martín, que casó con Fernando Gutiérrez de Estrada y Gómez de la Cortina, quedando extinguida en su persona, la sucesión directa del glorioso General San Martín.

6. *Nieves de Escalada y de la Quintana*: nacida en Buenos Aires en 5 de Agost ode 1799, casó con José de Oromí y Lasala (hijo de Ramón de Oromí y Martiller y de Agustina Lasala y Fernández de Larrazábal).

OROMI ESCALADA.

a) *Mercedes de Oromí Escalada*: casó con Martín García de Cossio y Vedoya (hijo del caballero correntino don José García de Cossio y de Josefa Vedoya), de cuya unión descienden las familias de: Salas Oroño y Barruti Viñas-Cossio.

b) *Remedios de Oromí Escalada*: casó con *Mariano Acosta y Santa Coloma* (diputado constituyente a la Provincia de Buenos Aires, legislador, presidente del Banco de la Provincia de Buenos Aires, gobernador de Buenos Aires, etc., hijo del doctor José Francisco de Acosta, correntino, y de Magdalena Santa Coloma).

Descienden de este matrimonio las familias de: Acosta Madero, Ocantos Acosta, Van Prat Acosta, Acosta Grondona, Acosta Aguirre, Acosta y Acosta y Gowland Acosta.

c) *Agustina de Oromí Escalada*: casó con *Juan Blaquier Sagastizábal* (hijo de Juan Blaquier y de Tomasa de Sagastizábal), de cuya unión descienden las familias de: Blaquier Elizalde, Blaquier Alzaga (y sus derivadas: Peña Blaquier, Anasagasti Blaquier, Anasagasti, Mihánovich, White Anasagasti, y Sánchez Sorondo-Anasagasti); Constanzó Oromí (y sus derivadas: Malaver Constanzó y Constanzó Legarreta); Robbio Blaquier, Blaquier Urquiza, Fernández Blaquier, Rocha Blaquier, Blaquier Unzué y Blaquier Casares.

d) *Nieves de Oromí Escalada*: casó con *Marcos Riglos Villanueva* (hijo de Miguel de Riglos y Lasala y de Dolores Villanueva y López Camelo), de cuya unión descienden las familias de: Riglos-Alzaga, Riglos-Pa-

checo, Riglos-Quirno Costa, Riglos-Oromí, Achával-Riglos, Achával-Labougle, Ayerza-Achával, Videla Dorna-Riglos, Martínez-Videla Dorna, Zemborain-Videla Dorna, del Carril-Zemborain y Riglos-Elía.

NOTA. — Descienden de la noble casa de Escalada, por alguna de las ramas enunciadas en el presente esquema, las señoras: Petrona Rita Arana de Demaría, Clotilde de la Barra de Moiján, Joaquina Arana de Torres, Estela del Mármol de Lagos, Enriqueta Lynch de Aguirre, Luisa Carranza de Labougle, Clotilde Moiján de Centeno, Mercedes Demaría de Uriburu, Sofía Arning de Bengolea, María Blanca Lawson de Almeyra, Cora Carranza de Maschwitz, Gabriela Pardo de Brinkmann, Emma de la Barra de Llanos, Belem Moiján de Lozano, Encarnación Lawson de Fragueiro, María Eugenia Lawson de García, Enriqueta Lynch de Aguirre, María Eugenia Aguirre Lynch de Ibarguren, Adriana Aguirre de Huergo, María Arning de Hasperg, Sofía Bengolea de Bemberg, Adela Bengolea de Balcarce, Adela Arning de Ayerza, Adela Ayerza de Elortondo, María Luisa Demaría de Bary, Susana Torres de Castex, Susana Castex de Apellániz, Marcela Duggan de Torres, Laura Etchegaray de Carranza Mármol, Laura Amelia Carranza de Cano, Esther Casares de Carranza. Estela Lagos de Iriondo, Josefina Castro Almeyra de Idoyaga Molina, Joaquina Salas Oroño de Cossio, Virginia Acosta de Gowland, Agustina Blaquier Alzaga de Peña, Carolina Blaquier Alzaga de Anasagasti, Agustina Blaquier de Robbio. Enriqueta Blaquier de Rocha, Teresa Blaquier Unzué de Hirsch, Dolores Riglos de Achával, Nieves Riglos de Videla Dorna, etc., etc.

BIBLIOGRAFIA

A. Carranza, Carlos Calvo, Miguel A. Martínez Gálvez y documentos del archivo familiar de Pardo Almeyra.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1945.

Señor Presidente

del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas

Don Miguel A. Martínez Gálvez

Presente

De nuestra consideración:

Los Miembros de Número que suscriben presentan al Instituto, por intermedio del Sr. Presidente, la candidatura para Miembro de Número del Dr. Edgardo Hilaire Chaneton que, por sus publicaciones e investigaciones históricas y por sus antecedentes intelectuales en el desempeño de altas funciones públicas, llena los requisitos del art. 7 del Estatuto.

Saludamos al Sr. Presidente muy atte.

A. Díaz de Molina, Nicanor Alurralde, E. Soaje Echagüe, Enrique de Gandía, Nicanor Alurralde, G. R. Aubone, R. A. Molina.

APUNTES PARA LA GENEALOGIA DEL GENERAL DON JOSE MARIA PAZ Y HAEDO

Fermín V. Arenas Luque

Uno de los apellidos de más fuste en la heráldica argentina —de recia raigambre hispánica— es el de *Paz.*

El tronco de este apellido, que se trasplantó a la República Argentina a mediados del siglo XVIII, fué *don Baltasar Paz,* que nació en Santa Cristina de Folgoso, Parroquia del Ayuntamiento de Sobrado, partido judicial de Arzúa, Obispado de Santiago, Provincia de la Coruña. Este señor se casó con *doña Domenja Vázquez de Codecido,* que le dió durante su martimonio este hijo:

I. — *Don Andrés Paz de Codecido* que adoptó el segundo apellido materno siguiendo una costumbre muy generalizada en aquellos tiempos para la usanza de apellidos. Un hijo podía usar el de la madre, o el de la abuela cuando era notoriamente ilustre. Nació en el mismo lugar de su padre, en el año 1731. Se trasladó y avecindó en el Virreynato del Río de la Plata, donde se unió en matrimonio —en la ciudad de Buenos Aires—, el día 22 de mayo de 1757, con *doña Manuela Durán y González,* hija de don Claudio Durán [1] y de doña Bernarda González. Años más tarde, don Andrés Paz de Codecido, se estableció en Córdoba (del Tucumás); pues el día 16 de enero de 1773, había sido designado primer Administrador de Correos de esa ciudad, cargo que asumió el 29 del mismo mes. Desempeñando ese puesto lo sorprendió la muerte, el 16 de noviembre de 1780.

Del enlace matrimonial efectuado entre don Andrés Paz de Codecido y doña Manuela Durán y González, vinieron al mundo:

---

(1) Claudio Durán fué empleado de la Administración General de Correos de Buenos Aires, a la que ingresó el 19 de agosto de 1791 como "Mozo de Oficio". El 1º de noviembre de 1796 ascendió a Oficial 5º con 650 pesos anuales. Falleció el día 15 de mayo de 1808. Ver "El personal de la Administración General de Correos de Buenos Aires", por Walter B. L. Bose; Revista de Correos y Telégrafos, Nº 25, página 17.

1º — don José Paz y Durán que continuúa en II;

2º — don Manuel Mariano Paz y Durán. Clérigo. Falleció en el año de 1823;

3º — doña María Inés Paz y Durán;

4º — doña María Josefa Paz y Durán;

5º — don Andrés Paz y Durán que efectuó matrimonio con doña Isabel Gigena y Espinosa, hija de don Pablo Gigena y de doña Teresa Espinosa. Tuvieron sucesión;

6º — don Juan Casimiro Paz y Durán. Casó con doña Rosalía Baigorri y Puch, hija de don José Antonio Baigorri y de doña Juana Rosa Puch. Con sucesión.

II. — *Don José Paz y Durán.* Nació en Buenos Aires. Llegó a ser un distinguido funcionario del Correo Argentino. La Administración postal de nuestro país lo ha consagrado como a uno de sus más honorables servidores. En un "Informe" sobre los *meritorios servicios* de don José Paz y Durán, Adminisctrador de Correos de Córdoba, que dirigió don Antonio Romero de Tejada a los Directores Generales de la Real Renta de Correos, fechado el 8 de junio de 1805, dice que está "verdaderamente informado de que don José de Paz desempeñó a su satisfacción la Estafeta de Córdoba..." y que siempre se ha mostrado "muy celoso, exacto y puro de los intereses de la Renta, y su servicio; puntualísimo en la rendición de sus cuentas y envíos de los productos líquidos aumentados progresivamente hasta el día", agregando, también, que nunca ha tenido la más leve queja contra su conducta en el servicio de su Majestad y público y que tiene entendido "que la de su persona es muy juiciosa y con sentimientos de honor" (2).

Muchos años perteneció a la Renta de Correos. Desde el año 1776, en que ingresó a la Administración de Correos de Córdoba, como oficial segundo, hasta que asumió el cargo de Administrador de la misma, substituyendo a su progenitor, cuando éste falleció, como hemos visto, en 1780. En el "Libro dt Títulos" que existe en el Archivo de Correos y Telecomunicaciones, tomo I, página 35, dice: "En 6 de diciembre de 1780, se despacharon los títulos. Córdoba, uno de Admor. de Correos de la ciudad de Córdoba del Tucumán a fabor de dn. Jph. de Paz de Codecido por muerte de su padre...".

Don José Paz y Durán se unió en matrimonio el día 27 de octubre de 1790, con *doña Tiburcia Haedo y Roldán,* hija de don Felipe Haedo

(2) "Actuación de don Joseph de Paz en el Correo Argentino", página 19. Bs. Aires, 1942. Folleto editado por Correos y Telégrafos de la Nación.

y Arriá, natural de Zalla y de doña María Mercedes Roldán y Allende, nieta por línea paterna de don Domingo de Haedo y Arriá y de doña Manuela de la Sota, naturales de Zalla, y por la materna del General don Bernardo Roldán y de doña María de Allende.

En el "Libro Manual" que dejó escrito de su puño y letra don José Paz y Durán, y que actualmente conserva la familia del señor Enrique Echenique, uno de sus descendientes, se lee lo siguiente:

"Año 1790. Casamiento. El día 27 de octubre de dicho año, a las 9 "de la noche, me casé con doña Tiburcia Haedo, en casa de mi señora "suegra doña María Mercedes Roldán (su esposo fué Felipe Haedo). Hizo "de cura mi hermano el Dr. Manuel Mariano de Paz; siendo provisor y "rector de Loreto el señor Nicolás Videla del Pino —Velación—. El "día 4 de Noviembre del propio año, nos veló en la Santa Iglesia Cate-"dral, mi hermano el doctor don Manuel Mariano de Paz".

José Paz y Durán falleció en el año 1825. Durante su matrimonio con la patricia argentina doña Tiburcia Haedo y Roldán (esta señora falleció el 10 de febrero de 1839, en Luján), nacieron:

1º — don José María Paz y Haedo que continúa en III;

2º — *don Julián Paz y Haedo. Guerrero de la Independencia.* Contrajo nupcias el día 9 de julio de 1825, con doña Juana Ocampo y González, hija de don Manuel Ocampo y doña Ursula González. Procrearon a: I) don José Fidel Paz y Ocampo, que casó con doña Trinidad Ballo. Con sucesión; II) doña Modesta Paz y Ocampo casada con don Luis Méndez; III) don Julián Paz y Ocampo; IV) doña Amelia Paz y Ocampo que se casó con don Samuel Ollport; V) don Félix Paz y Ocampo; VI) don Manuel Paz y Ocampo casado con doña Mercedes Julia Isasa. Con sucesión;

3º — doña María del Rosario Josefa Paz y Haedo. Casó dos veces: la primera en el año 1813, con el doctor Andrés Weild, natural de Escocia, e hijo de don Eduardo Weild y de doña Margarita Smeal; y la segunda, viuda de su primer marido, en el año 1817, con el Teniente Coronel don Juan José de Elizalde, natural de Buenos Aires. Del primer matrimonio nació doña Margarita Weild y Paz, de quien haremos referencias al tratar al General don José José María Paz y Haedo (su tío carnal y esposo);

4º — don Felipe Gregorio Paz y Haedo;

5º — don Pedro Nolasco Paz y Haedo;

6º — doña Nolasca Paz y Haedo;

7º — doña Vicenta Antonia Josefa Paz y Haedo.

II. — *Don José María del Rosario Ciriaco Paz y Haedo.* Entre la pléyade de héroes, forjadores de nuestra cívica heredad, se destaca magnífica la figura de este benemérito argentino.

"El nombre del General José María Paz está consagrado como el de una de las más puras glorias argentinas", dijo un ilustrado órgano periodístico con motivo del 150 aniversario de su nacimiento. Y agregó, que sus eminentes servicios a la causa de la emancipación política americana y a la organización interna del país, su genio militar que lo hizo invicto en la guerra, la producción veraz y valiosa de su pluma, y su vida toda ejemplar integridad moral, autorizan tan rotundo juicio.

Demandarían innúmeras páginas si pretendiéramos evocar las hazañas épicas en que él tomó parte y lo cubrieron de tanta gloria. Y, además, sería alejarnos del tema genealógico abordado en este trabajo. Volvamos, entonces, a nuestro asunto.

Uno de sus biógrafos, describe así su físico: "...era de estatura un poco más que mediana, erguido sin empaques, el continente digno, el aire reflexivo, tenía los ojos verdosos, el cabello abundante y crespo, de color entrerrubio, que se aclaraba aun más en la patilla, la barba abierta dejaba ver un mentón breve y fuerte. Tenía la frente recta y sólida, los ojos sombreados, pequeños y tenaces. La mirada, vigilante y concentrada. La nariz ligeramente aguileña se alargaba hacia abajo. Su boca era pequeña y enérgica" (3).

Nuestro personaje, a quien en adelante llamaremos el General don José María Paz —galones que obtuvo por su actuación en Ituzaingó— nació en Córdoba, el día 9 de septiembre de 1791.

Su padre, el dignísimo don José Paz y Durán, escribió en su "Libro Manual", así tan feliz acontecimiento:

"1791. — Segundo hijo (esto indicaría que nació otro anterior de quien no se tiene noticia alguna). El día 9 de Septiembre a las 12 del día, nació mi segundo hijo, y a las 8 de la noche, le bautizó en casa por necesidad mi hermano el doctor don Manuel Mariano de Paz y se le pusieron los nombres de *José María.* El 1º de octubre se le echaron los óleos en la Santa Iglesia Catedral, por dicho mi hermano y se le repitieron los nombres de José María del Rosario Ciriaco, siendo su madrina mi señora madre doña Manuela Durán".

Tres años después, anotó lo siguiente: "El 25 de Septiembre de 1793,

(3) Juan B. Terán: "El General José María Paz", página 40.

le confirmó en su palacio el Ilmo. señor Obispo doctor don Angel Mariano de Moscoso; fué su padrino el doctor don José Mateo de Arrascaeta".

En ese ambiente social y selecto transcurrieron los primeros años de José María del Rosario Ciriaco. Cuando llegó a la edad en que debía comenzar a cultivar su inteligencia —que fué tan privilegiada—, aprendió las primeras letras y fué instruído en la gramática. Contaba trece años de edad, cuando ingresó al célebre Colegio de Nuestra Señora de Loreto, de su ciudad natal, el día 17 de febrero de 1804. En marzo de 1807, principió el primer año de teología, que terminó "a 6 de marzo de 1808". En ese mismo año, el día 11 de diciembre, recibió el grado de Maestro. En 1810 completó tres cursos de jurisprudencia y dos años de matemáticas, cursos que prosiguió en 1811, para interrumpirlos tres días antes de cumplir los veinte de edad, en que marchó a incorporarse al Ejército del Alto Perú. El distinguido publicista Dámaso de Uriburu recuerda a su compañero de estudios don José María Paz, y le dedica en sus "Memorias" (4), elocuentes alabanzas y dice, también, que el año de 1810 abandonó la carrera literaria para abrazar la de las armas. Efectivamente, en esa época, al escucharse bravío, el primer grito de *libertad* e *independencia* en el Río de la Plata, el joven José María Paz y Haedo por "oferta voluntaria", fué comisionado por el Superior Gobernador Intendente (de Córdoba), don Juan Martín de Pueyrredón, para conducir unos fusiles a la expedición auxiliadora (Alto Perú). En Jujuy concluyó su comisión y entregó los fusiles al Director General de la expedición auxiliadora, don Francisco Antonio Ortiz de Ocampo.

Encontrábase aún en aquella ciudad norteña, cuando recibió los "certificados de sus estudios, suficiencia, grado de Maestro en Artes y conducta en todos sus deberes..." (5), que su padre le envió por correo, juntamente con los despachos de Capitán de Batallón de Patricios que la Junta Provisional Gubernativa le había conferido.

El día 15 de junio de 1811, la Junta de Gobierno lo agregó a la Comandancia de Artillería de Córdoba, y por orden del Presidente don Cornelio de Saavedra, marchó el 12 de septiembre del mismo año, a las provincias del Perú.

Hemos llegado a los veinte años de su vida.

Después, vino la gloria en su busca y lo tomó para sí, para consagrarlo a la inmortalidad que gozan los héroes.

José de San Martín, Manuel Belgrano, Juan Martín de Pueyrredón, Viamonte, Carlos de Alvear, el Barón de Holemberg y otros tantos varo-

---

(4) Publicadas por José Evaristo Uriburu: "Memorias de Dámaso de Uriburu".
(5) José Paz y Durán, en su "Libro Manual".

nes esclarecidos, están ligados a su nombre y a sus glorias. Alto Perú, Humahuaca, Las Piedras, Tucumán, Salta, Vilcapugio, Ayohuma; Durazno, Yaguarón, Ituzaingó; Caaguazú, la defensa de Montevideo; La Tablada y Oncativo, sus grandes triunfos, y otras más acciones, todas ellas de fama merecida, imperecedera, sus fulgores luminosos de su vida de soldado: de estratega. Bástenos traer a la memoria estas palabras de Domingo Faustino Sarmiento, para sintetizar la genialidad guerrera de don José María Paz y Haedo: "Paz es militar a la europea; no cree en el valor sólo si no se subordina a la táctica, la estrategia y la disciplina... La ostentación de fuerzas numerosas le incomoda; pocos soldados, pero bien instruídos. Dejadle formar un ejército, esperad que os diga: ya está en estado, y concededle que escoja el terreno en que ha de dar la batalla, y podéis fijarle entonces la suerte de la República...".

El General don José María Paz y Haedo falleció el día 22 de octubre de 1854. Había contraído enlace el 31 de marzo de 1835 (6) con su sobrina carnal, *doña Margarita Agustina Ester Josefa Weild y Paz*, ya nombrada, hija de don Andrés Weild y de doña María del Rosario Josefa Paz y Haedo, hermana del General.

Fué su esposa doña Margarita Weild y Paz, a quien el General Paz debió sus mayores alegrías y a quien hizo objeto de un amor romancesco, dice Juan B. Terán. Y nosotros reafirmamos esa valiosa opinión, porque la distinguida cordobesa fué la compañera ideal y la amante más solícita y abnegada del glorioso prohombre argentino. Entre las innumerables famosas cartas que el General don José María Paz escribió a su mujer en las diferentes y tristes ocasiones en que se hallaron separados de cuerpos —ya que jamás se separaron en el espíritu— le dirigió el 5 de julio de 1840, una en la que le decía: "Tu llanto penetra mi corazón, no te separás un momento de mi memoria..." y pocos días después, desde Corrientes, donde se hallaba, ésta otra bellísima frase: "...te he dicho y repito que no vivo sino para vos y no te olvido un momento. Te tengo en mi corazón. Me parecen siglos los dos meses que estoy ausente. Más que nunca me sois querida...".

---

(6) "Memorias", del General don José María Paz. Al respecto dice: "En el "día 31 de marzo de 1835, me casé con Margarita, dándonos las bendi- "ciones el doctor Cabrera, y siendo padrinos, su sobrino Manuel Gerónimo "de Cabrera y mi madre...". El doctor Cabrera a que alude el inclito General, era el Presbítero don Francisco Solano Pío de Cabrera y Allende, hijo de don Nicolás de Cabrera Ceballos y de doña Tomasa de Allende y Vicentelo de la Rosa, por tanto, descendiente en línea directa del fundador de Córdoba, don Gerónimo Luis de Cabrera. Había nacido en Córdoba, el día 25 de julio de 1782 y fué martirizado y muerto en Buenos Aires, por orden del tirano Juan Manuel de Rosas.

Según el celebrador autor antes mencionado, Juan B. Terán, doña Margarita Weild y Paz era de estatura mediana, de ojos azules y dulces, blanca y sanguínea, de cabello claro, de aire sereno y salud vigorosa. Doña Margarita falleció en Brasil, el día 5 de junio de 1848.

Del enlace entre el General don José María Paz y Haedo y doña Margarita Weild y Paz nacieron estos hijos:

1º — *don José María Exequiel Paz y Weild.* Nació el día 10 de abril de 1836, en Luján, y fué bautizado en la Iglesia de esa Villa. Fué militar. Se casó en el año 1862, con *doña Indalecia Yanis y Paz,* nieta por línea materna, de don Juan Casamiro Paz y Durán casado con doña Rosalía Baigorri y Puch, ya mencionados. De este matrimonio provino:

a) don José María Paz y Yanis que contrajo nupcias en 1888, con doña Isabel Pérez e Igarzábal, hija del destacado pintor don Genaro Pérez y de doña Carmen de Igarzábal;

2º — *doña Catalina Paz y Weild* nacida el 30 de junio de 1837 y fallecida a los cinco meses, el 8 de septiembre de ese año;

3º — *doña Margarita Paz y Weild.* Nació el 24 de octubre de 1838. Casó con *don León Rebollo Orma,* hijo de don Tomás Rebollo y de doña Rufina Orma. Fueron padres de:

a) *don Tomás Rebollo Paz* que casó con *doña Carlota Aguilar.* De este matrimonio nacieron:

A — doña María Carlota Rebollo Aguilar casada con don Lucio Migliore. Tuvieron sucesión;

B — doña Sara Rebollo Aguilar, soltera;

C — don Tomás Rebollo Aguilar, falleció soltero;

D — doña Adela Rebollo Aguilar que se unió en matrimonio con don Alberto Etcheverry. Con descendencia;

b) *doña Margarita Rebollo Paz* que falleció soltera en el año 1939;

c) *don León Rebollo Paz* nacido el 16 de diciembre de 1864 y fallecido el 14 de mayo de 1930. Contrajo nupcias con *doña Isabel Marull Maldonado,* hija de don Antonio Marull y de doña Feliciana Maldonado; nació el 22 de enero de 1867 y falleció el 5 de junio de 1943. Fueron padres de:

A — don León Rebollo Paz que, igualmente que sus hermanos (mencionados por orden de nacimiento), adoptaron el apellido *Rebollo Paz*. Nació el 16 de septiembre de 1903 y celebró enlace matrimonial con doña María Madrazo, hija de Juan R. Madrazo y de doña María Ana Mac Cotter. Sin sucesión;

B — doña Isabel Rebollo Paz casada con don Mario de Almeida. Son padres de:
1) Mario de Almeida y Rebollo;
2) María Isabel de Almeida y Rebollo;

C — don Héctor Rebollo Paz que nació el día 8 de marzo de 1909. Se casó con doña Lucía Argerich Casares, hija de don Alberto Argerich y de doña Clotilde Casares. Ha nacido de ese matrimonio:
1) Héctor Luis Rebollo Paz y Argerich;

D — don Jorge Rebollo Paz nacido el 1º de agosto de 1910. Se unió en matrimonio con doña Leonor Torrent. Nacieron de este enlace:
1) María Cristina Rebollo Paz y Torrent;
2) Alicia Rebollo Paz y Torrent;

4º — *doña Rosa Paz y Weild* que se unió en matrimonio con *don Ireneo Rebollo Orma,* hermano de don León Rebollo Orma, nombrado en número 3º. Fueron padres de:

a) *doña Rufina Rebollo Paz,* soltera;

b) *doña Rosa Rebollo Paz,* soltera;

c) *doña Amelia Rebollo Paz.* Casó con *don Julio Orma,* naciendo de este matrimonio:

A — doña María Rosa Orma Rebollo;

B — doña María Ema Orma Rebollo;

C — don Julio Ireneo Orma Rebollo;

d) *doña Ester Rebollo Paz* casada con *don Domingo de Oro;*

e) *doña Mercedes Rebollo Paz;*

f) *doña Angélica Rebollo Paz* que casó con *don Alejandro Vila Peralta;*

g) *don Ireneo Rebollo Paz.* Contrajo nupcias con *doña Isolina Silva Lezama.*

5º — *don Rafael Paz y Weild.* Nació el día 5 de junio de 1848. El mismo día que falleció su virtuosa madre, doña Margarita Weild y Paz, de perdurable memoria.

FUENTES PARA ESTOS APUNTES:

Archivo de Correos y Telecomunicaciones: "Libro de Títulos", T. I.
"Memorias", del General don José María Paz y Haedo.
"Libro Manual", llevado por don José Paz y Durán.
"El General José María Paz", por Juan B. Terán.
"Actuación de don Joseph de Paz en el Correo Argentino" (1942), folleto editado por Correos y Telégrafos de la Nación.
"El personal de la Administración General de Correos de la Ciudad de Buenos Aires", artículo publicado por el investigador Walter B. L. Bose en la Revista de Correos y Telégrafos, Nº 25.
"Anales de la Universidad de Córdoba", tomo II, pág. 280, por Fray Zenón Bustos.
"Linajes de la gobernación del Tucumán", por Arturo Lazcano Colodrero.
"Los Cabrera", por Luis G. Martínez Villada.
Datos familiares suministrados por los descendientes del prócer: familia de Rebollo Paz.
"Memorias" de Dámaso Uriburu (publicadas por don José Evaristo Uriburu).

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1945.

Señor Presidente
del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas

Don Miguel A. Martínez Gálvez

Presente

De nuestra consideración:

Los Miembros de Número que suscriben presentan al Instituto, por intermedio del Sr. Presidente, la candidatura para Miembro de Número del Dr. Enrique Ruiz Guiñazú, ex-canciller argentino que ha publicado notables obras de investigación histórica.

Saludamos a Ud. muy atte.

A. Díaz de Molina, C. de la Riestra, E. Soaje Echagüe, Enrique de Gandía, Nicanor Alurralde, G. R. Aubone, R. A. Molina.

SAN MARTIN Y SARMIENTO

Antonio P. Castro

T E M A R I O :

En el centenario de los viajes de Sarmiento.
Nuevas aportaciones sobre la Conferencia de Guayaquil.
Sarmiento en la trayectoria sanmartiniana.
Un documento autógrafo e inédito de Sarmiento.
Autenticidad de la carta de San Martín a Bolívar que publicó Lafond en 1843.
La carta del 29 de agosto de 1822.

Cuando el país y la América creían que no era posible dudar ya de lo que sucedió entre San Martín y Bolívar en la Conferencia de Guayaquil, ante los documentos irrefutables conocidos, un escritor foráneo que convive con nosotros, en un acto oficial, niega rotunda y categóricamente la autenticidad de la carta que San Martín escribió a Bolívar desde Lima el 29 de Agosto de 1822 y cuya copia le fué facilitada al marino francés Lafond de Lurcy por el propio San Martín según unos, o por el general Mosquera, secretario de Bolívar, como lo afirma Juan Bautista Alberdi (1).

La falsa leyenda creada en torno a la actitud de San Martín en la emergencia, continúa a través de los años. Iniciada siempre en el exterior,

---

(1) Lafond dice que el general Tomás Cipriano Mosquera, ayudante de campo y secretario privado de Simón Bolívar, le facilitó referencias sobre la histórica entrevista, además del propio San Martín. Alberdi en su biografía de San Martín ("El General San Martín en 1843", en *Obras Selectas*, edición 1920, tomo IV, pág. 423) que escribió en 1844, dice: "No hay ejemplo que nosotros sepamos, de que el General San Martín haya facilitado datos ni notas para servir a relaciones que hubieran podido serle muy honrosas; y difícilmente tendremos hombre público que haya sido solicitado más que él para darlos. La adjunta carta al General Bolívar (se refiere a la carta del 29 de agosto de 1822, publicada por Lafond) que parecía formar una excepción de esta práctica constante, fué cedida al señor Lafond, editor de ella, por el Secretario del Libertador de Colombia".

los argentinos hemos permitido, salvo algunas tardías excepciones, que la figura moral de nuestro prócer sea vulnerada impunemente. Un historiador venezolano (2) decía: "... la propaganda contra Bolívar con documentos falsificados comenzada en 1843 por el francés Lafond... etc.", y callamos, callamos siempre. En 1940, a raíz de la aparición de nuevas piezas documentales, se nos presentó una magnífica oportunidad para salvar la veracidad de la carta que publica Lafond y tampoco se la aprovechó. Fué necesario que personas (3) ajenas a Instituciones oficiales, movieran el ambiente y las fibras patrióticas, para que recién se tomaran cartas en el asunto y, felizmente, el "Instituto Nacional Sanmartiniano" (4) en un enérgico comunicado, negara la veracidad de la increíble afirmación del escritor citado en primer término, en el acto de entrega de tierra del solar donde nació Bolívar realizado en Yapeyú el año pasado.

No debemos engañarnos, ni pretender silenciar las demostraciones que periódicamente se nos hacen desde afuera. De aceptar callados la negación de la carta del 29 de Agosto de 1822 cuestionada, que se publicara en vida de San Martín y que el prócer ratificó, no sólo no desmintiéndola jamás en los siete años que sobrevivió en la plenitud de su mentalidad, sino al asistir al acto académico del 1º de Julio de 1847 cuando Sarmiento pronunció su célebre Discurso de Recepción en el "Instituto Histórico de Francia, contribuiríamos a sumirnos a los que afirman que el propio San Martín fuera quien fraguara una impostura y ello no es posible. La fisonomía moral del prócer argentino no puede ser puesta en duda bajo ningún punto de vista.

Todo aquello que contribuya a fijar la veracidad de los conceptos expuestos en la carta citada, cuyo original no se conoce, es un deber divulgarlo como patriótica contribución a la sagrada memoria del Libertador. Por eso, habiendo aparecido en el Archivo del Museo Histórico Sarmiento que dirijo, un documento autógrafo que trata de la Conferencia de Guayaquil y de la actitud adoptada por San Martín, estamos aquí para difundirlo.

Un testigo indiscutido, grande como la patria que simboliza, Domingo Faustino Sarmiento, acude desde la eternidad, una vez más, para decirnos con su palabra vehemente pero certera, qué sucedió entre San Martín y Bolívar, cuando los dos grandes hombres de la Historia Sudamericana, se encontraron en Guayaquil para tratar de resolver el problema de la emancipación definitiva de esta parte de América, todavía amenazada por

---

(2) Don Vicente Lecuna.
(3) Eduardo L. Colombres Mármol (hijo) en el diario "Noticias Gráficas" del 15 de diciembre de 1946, de esta Capital.
(4) Con fecha 22 de diciembre de 1946.

el poderío español, cuya chispa libertaria estallada en 1810 aún continuaba convertida en hoguera en 1822, cuando tuvo lugar el suceso más trascendental de su Historia.

Antes de tratar el tema elegido, punto central de esta conferencia, queremos rendir nuestro homenaje de admiración y respeto, a los dos próceres que en magnífica conjunción viven unidos en el cariño de los argención de Monsiour Camilo Beauvis, permaneciendo a veces varios días tinos, siendo guía y faros en la marcha ascendente de nuestro progreso material y espiritual.

LOS VIAJES DE SARMIENTO

Estando en el mes de San Martín el Libertador y en el año centenario de los viajes que Sarmiento realizó por Europa, donde conoció y trató al primero, surgiendo del histórico encuentro la verdad de la Entrevista de Bolívar y San Martín, luminosamente descripta por el Educador por antonomasia, en páginas inolvidables de unción y de verdad.

Interesa por tanto evocar el viaje estupendo de Sarmiento, tratándolo, someramente por cierto, con los propios datos que dejara escritos en una pequeña libreta de apuntes, donde anotara los gastos que le ocasionara su estada en los países que recorrió.

El gobierno de Chile resuelve enviar a Sarmiento en misión oficial a Europa y Norte América, a fin de estudiar los métodos de educación primaria y normal, entregándole sus credenciales el 17 de Octubre de 1845, que llevan la firma de su ilustre amigo don Manuel Montt, entonces Ministro de Instrucción, renunciando ese mismo día al cargo de director de la Escuela Normal de Santiago. El 28 se embarca en Valparaíso en la nave "Enriqueta" rumbo a su extraordinario viaje. Después de las escalas de rigor en Montevideo y Río de Janeiro (donde permaneció dos meses) prosigue en el barco "La Rosa" y el 6 de Mayo de 1846 desembarca en el puerto francés de El Havre, iniciando su gran aventura, que tan fructíferos resultados significó para su formación espiritual futura.

En el Archivo del Museo Sarmiento está la curiosa libretita de sus gastos a que aludiéramos, iniciada el mismo día de su llegada a Francia (6 de Mayo de 1846), con la siguiente anotación previa, escrita de su puño y letra, que nos releva de todo comentario, conservando su grafia original, que en ese entonces había adoptado al pretender reformar la ortografía corriente. Dice así: "*Advertencia.* El presente libro de gastos echos durante mi viaje, será uno de mis mejores recuerdos. Siendo por ábito desarreglado, me e propuesto llevar razón de los gastos qe ago, cuando no saqe otro punto qe el de conocer la inversión del dinero

me doi por satisfecho. Es además un rejistro en el qe se encuentran por éste o el otro incidente recordados los lugares en qe me e allado i las fechas de todos mis movimientos. En América podrá servirme para dar noticia del costo de diligencias en cada país, caminos de ierros, vapores, gastos de fondas, etc. Ultimamente rejistrando las partidas aún podría averiguarse el monto total de los gastos indispensables para emprender viajes, separándolos de compras de objetos i otros gastos extraordinarios. El cambio i valor respectivo de las monedas resulta igualmente comprobado".

En efecto, en la extraordinaria libreta, que bien puede así calificarse, figuran todos los puntos que visitó, lo que gastó en pasear, comer y vestirse, *las adquisiciones realizadas, etc., con una rigurosa meticulosidad*, desde el 6 de Mayo de 1846 hasta el 8 de Diciembre de 1847 donde la finiquita en La Habana (Cuba), perfectamente sumada y controlada, destruyéndose así la leyenda de su despreocupación y desorden.

Otro de los curiosos aspectos de la famosa libretita, donde se pone de manifiesto al autodidacia por excelencia, es que ella está escrita en el idioma del país que visita. Así cuando llega a Francia, a Italia, a Alemania, a España, a Inglaterra, emplea los respectivos idiomas y monedas corrientes, reduciendo éstas, en cada caso, al final del país visitado, a francos franceses por ser el más conocido en América.

La lectura de esta libreta depara momentos gratísimos y en fecha próxima tendremos la satisfacción de publicarla fascimilarmente y traducida, para hacer conocer un aspecto interesante de la vasta y compleja psicología de Sarmiento, así como para solaz de los lectores que encontrarán también útiles y provechosas enseñanzas.

El 10 de Mayo llega a París y el 24 visita a San Martín en su residencia de Grand-Bourg, en compañía de Manuel Guerrico y llevando una *carta del general* Las Heras. *En la libreta anota:* "Grandbourg, Mais 24, Pour le chemin de fer pour aller a Grandbourg chez le general Saint Martín, "5.— francos". Así inició su trato y conocimiento con el ilustre desterrado argentino, quien le confió interesantes pormenores de la conferencia de Guayaquil y de la Independencia Americana.

Luego visita todos los lugares históricos y culturales de París, sus pueblos suburbanos y principales ciudades. El 6 de Octubre (1846) llega a Madrid, va a Córdoba, a Sevilla, a Cádiz, a Valencia, a Gibraltar, a Barcelona, a Mallorca, a Las Palmas; el 24 de Diciembre desembarca en Argel, Africa, y conoce Orán y el 13 de Enero de 1847 arriba a Marsella. El 5 de Febrero llega a Liorna en Italia y va a Pisa, a Cittavechia en Malta; a Roma donde conoce sus Museos, Iglesias, ruinas, catacumbas, etc., está en las Termas de Rómulo y de Tito. El 22 de Febrero el Papa

Pío IX le concede una audiencia. Luego sigue a Nápoles, a Capua, a Pompeya, a Sorrento. Escala el Vesubio, visita Florencia, Bolonia, Venecia, Vicenza, Verona, Milán, Como. El 11 de de Mayo se acerca a Zurich en Suiza y el 14 está en Munich, Alemania, partiendo en seguida a Nuremberg, Leipzig, Dresde, Berlín, Postdam, Hannover, Cottinga, Cassel, Frankfort, Mayensa, Colonia. El 8 de Junio va a Amsterdam, Holanda y después a La Haya y Rotterdam. El 10 de Junio conoce Amberes en Bélgica y sigue a Bruselas y el 13 está nuevamente en París.

El 18 de Julio visita otra vez a San Martín en Grand-bourg y se despide del prócer argentino y de su familia, quienes le obsequian con una página que lleva las firmas de Mariano Balcarce, su yerno; de Mercedes San Martín de Balcarce, su hija; de sus nietas Mercedes y Josefa Balcarce, que transcriben versos y pensamientos y finalmente el propio San Martín cita un pensamiento de De Weis, en francés, cuyo documento forma parte también del Museo Sarmiento.

Se embarca para Londres el 31 de Julio de 1847 y visitá Richmond, Birmingham, Liverpool y el 17 de Agosto parte rumbo a Nueva York, llegando el 13 de Septiembre. Después conoce varias ciudades norteamericanas, pasa a Cuba y desembarca finalmente en Valparaíso el 24 de Febrero de 1848, después de permanecer ausente de Chile, dos años, tres meses y veintisiete días.

SARMIENTO EN LA TRAYECTORIA SANMARTINIANA

Para ubicar en su verdadera situación espiritual a uno de los más extraordinarios actores que tuvo parte en la divulgación de la versión de lo sucedido entre San Martín y Bolívar en la Conferencia de Guayaquil en 1822, es necesario dejar perfectamente sentado, y repetirlo una y otra vez, la trayectoria sanmartiana de Domingo Faustino Sarmiento, recalcando los títulos que ostenta para intervenir en este debate histórico, a fin de no dejar resquicio alguno por donde la maledicencia pueda introducir la duda, que desconcierta y anula a los que no conocen la verdad.

Sarmiento fué el primero en Sud América que escribiera sobre San Martín. Tan es así, que su primer artículo en la prensa chilena lo dedica al militar argentino, resaltando sus méritos y virtudes y haciendo notar que la batalla de Chacabuco que dió la libertad a Chile, estaba eliminada en las páginas de su historia, consiguiendo a raíz del mismo, que el gobierno restableciera a San Martín en la lista militar del país hermano.

Rápidamente recordaremos las publicaciones más importantes, donde Sarmiento escribiera sobre San Martín, demostrándose que siempre siguió una sola línea de conducta con respecto al Libertador.

En "El Mercurio" de Valparaíso (Chile) el Jueves 11 de Febrero de 1841, titulado: "¡¡12 de Febrero de 1817!!" firmado por "Un Teniente de Artillería en Chacabuco" en que estudia la batalla con un interesante acopio de detalles históricos facilitados por personajes que actuaron en esa época.

También en "El Mercurio" del 4 de Abril de 1841, publica "Desde la derrota de Cancha Rayada hasta la victoria de Maipo. Los 18 días en Chile".

El 1º de Julio de 1847 pronunció en el "Instituto Histórico de Francia" su famoso Discurso Académico, historiando las campañas de San Martín, al que asistió el prócer, y del cual nos ocuparemos luego.

En el periódico "Tribuna" de Santiago (Chile) publica el 22 de Noviembre de 1850 una "Necrología de San Martín", breve biografía recordatoria.

En el "Sud América" de Santiago (Chile) del 17 de Febrero de 1851, titulado "El 12 de Febrero. Mirado por el Reverso", defendiendo la actuación y participación argentina en las campañas de Chile, bajo la dirección del general San Martín.

También en el "Sud América", fecha 17 de Julio de 1851 publica "Bolívar y San Martín. Rectificación Histórica", aclarando conceptos sobre un artículo rectificatorio del general Mosquera, del que hablaremos más adelante en forma muy especial, por su trascendencia.

Titula "El General Don José de San Martín" un interesante trabajo biográfico publicado en "Almanaque Pintoresco e Instructivo" de Santiago de Chile, en 1852.

Siempre en Santiago de Chile, publica en 1854 una "Biografía del General San Martín" en la Revista "Galería de Hombres Célebres de Chile".

El 20 de Agosto de 1857 da a luz en Buenos Aires, bajo el título de "El General San Martín", en "Galería de Celebridades Argentinas".

Igualmente en Buenos Aires escribe un ameno artículo titulado "Las Culebrinas de San Martín", contando un episodio del que fué actor su padre don José Clemente Sarmiento, recordado por San Martín en Grandbourg.

Cuando fueron traídos a nuestro país los restos del prócer, Sarmiento pronuncia un magnífico discurso el 23 de Mayo de 1880.

Finalmente en 1884 publica su libro "Introducción a las Memorias Militares y foja de servicios de Domingo F. Sarmiento", donde recopila y acota su actuación militar. En el capítulo intitulado "Cuarenta años después" recapitula nuevamente las conversaciones mantenidas con San Martín en Francia, sumamente interesante e ilustrativo.

Esto en lo que respecta a su escritos, donde se pone de manifiesto su trayectoria netamente sanmartiniana que es conveniente resaltar.

SU CONTACTO CON SAN MARTIN

En su ya citada libretita de gastos, queda documentada las veces que visitó a San Martín, mientras permaneció en Francia.

La primera la efectuó, como dijimos, el 24 de Mayo de 1846 (pág. 6) y en la libreta explica claramente que ese viaje lo realizó para ver a San Martín, diciendo que va a Grand-bourg, pero en otras oportunidades también visitó al prócer sin dar el nombre de la residencia, que sólo la menciona el 20 de Junio (pág. 12), el 4 de Agosto (pág. 21) y por último el 18 de Julio de 1847 (pág. 83) donde se despide y también cita especialmente el nombre de San Martín, por segunda y última vez. Hay que tener en cuenta que la libreta es sólo de los gastos efectuados en su viaje.

Sabemos que Sarmiento fué continuamente a Mainville, localidad situada al Norte del Bosque de Senart, distante de Gentilly (límite sur de París) a 17 kilómetros en línea recta y Mainville está a cuatro kilómetros de Grand-bourg, ubicada en la margen derecha del Río Sena, casi frente al bosque, donde Sarmiento estudiaba el arte de cultivar la seda bajo la dirección de Monsiour Camilo Beauvis, permaneciendo a veces varios días en Mainville.

Diremos pues, siguiendo siempre la curiosa libretita, cuyo contenido integral por primera vez se hace conocer, que fueron muchas las visitas al ilustre desterrado y muchas las horas en que departieron amigablemente. Así, estuvo en Mainville y sus alrededores el bosque de Senart, el 5 de Junio de 1846 (pág. 10); desde el 13 hasta el 28 de Junio anduvo por esas inmediaciones, regresando ese día a París (pág. 13); el 3 de Agosto (pág. 21) también en Mainville y el 4 fué en coche a Grand-bourg, que comprueba lo que manifestáramos, de que siempre que fué a esa localidad, terminal de ferro-carril, se acercó a Grand-bourg. El 12 de Septiembre (pág. 28) partió de París hasta Orleans y de allí continuó viaje a los distintos pueblos de Europa y Africa que ya hicimos mención, regresando a París el 13 de Junio de 1847, habiendo estado por lo tanto, ausente de Francia durante cerca de nueve meses y ese mismo día (pág. 78) volvió a Mainville, permaneciendo allí hasta el 24. Finalmente, se despidió de San Martín y su familia el 18 de Julio de 1847.

Siguiendo al formidable escritor sanjuanino en sus escritos, podemos reconstruir su intimidad con San Martín. En carta a Antonino Aberastáin, fechada en París, Septiembre 4 de 1846, le dice: "A una legua de Mainville, no lejos de la margen del Sena, vive olvidado don José de San Martín, el primero y el más noble de los emigrados...". "He pasado con

él momentos sublimes que quedarán para siempre grabados en mi espíritu. Solos todo un día entero..." y sigue así su emotivo relato (5).

En el "Almanaque Pintoresco e Instructivo" (1852), decía: "Poco antes de su muerte, hemos tenido la satisfacción de escucharle lo que en estas líneas escribimos, y hemos podido persuadirnos, a un tiempo, de la elevación de carácter y de la inteligencia del glorioso vencedor de Maipú...".

En "Galería de Hombres Célebres de Chile" (1854): "Allí le vieron los americanos, allí le vi yo, admirando de que varón tan preclaro fuese viejo tan jovial y comunicativo...".

En "Galería de Celebridades Argentinas" (1857): "Esta revelación de la Conferencia de Guayaquil, ignorada por muchos años, la hemos tenido de boca de San Martín mismo, y la simplicidad del relato y los hechos subsiguientes responden de su autenticidad...".

En "Las Culebrinas de San Martín", que es una especie de recopilación de sus escritos sobre el prócer, relata un episodio de que fué actor su padre don José Clemente Sarmiento, a quien el Libertador recordó como al que entregó los prisioneros de Chacabuco para conducirlos a San Juan, con la consiguiente emoción del hijo.

Y así podríamos seguir pormenorizando, pues fué continua, ininterrumpida, la evocación de la figura consular del Libertador en todos los escritos de Sarmiento al ocuparse de la gesta americana.

SARMIENTO TESTIGO INTACHABLE

Para presentar a Sarmiento bajo la nueva faz que surge de la aparición del documento que hemos encontrado, debemos eliminar las dudas que enturbien la absoluta seriedad de su testimonio, analizando su actuación bajo todos los puntos de vista que puedan ser discutidos y dar la seguridad de que se trata, en verdad, de un testigo intachable.

El más tenaz de los opositores que tiene San Martín, que continúa una tradicional campaña difamatoria contra el prócer máximo de nuestro país (6) en una refutación de tono calumnioso, al defender a Bolívar ¡cuando nadie lo atacó!, manifiesta: "El ilustre argentino Domingo Faustino Sarmiento, en su discurso de recepción en el Instituto Histórico de Francia, pronunciado el 1° de Julio de 1847, *en presencia del General San Martín*, dió por verídicas las aserciones de Lafond, y cuatro años

---

(5) Tomado de "Viajes en Europa, Africa y América", 1ª edición, Santiago, 1849 (págs. 218/19).

(6) Vicente Lecuna en "En Defensa de Bolívar". La entrevista de Guayaquil. Refutación y mentís al libro del señor Colombres Mármol, 1941.

más tarde, en un artículo publicado en Chile (7) con motivo de otro del General Tomás Cipriano Mosquera, respecto a la Conferencia de Guayaquil, manifestó que la descripción de lo sucedido en la Entrevista lo obtuvo del mismo General San Martín, pero "que estaba muy distante de poner entera fe en las declaraciones naturalmente interesadas de uno de los grandes caudillos de la independencia americana", y añadió que se "abstuvo de toda crítica con respecto a las canas del General San Martín", etc.

Como se aprecia de la lectura que antecede, se pretende invalidar el testimonio de Sarmiento, expuesto en vida de San Martín y en su presencia y que fuera el mismo que sostuviera hasta su muerte!

Indudablemente, llama la atención y llena de preocupaciones, la actitud adoptada por Sarmiento en el artículo aludido que publicara en Santiago de Chile el 17 de Julio de 1851 que comentamos y donde todavía agrega: "Si hay falsedad en los hechos ocurridos y en el objeto de la Entrevista, es la que ha querido acreditar uno de los actores en aquel grandioso drama".

Uno se queda abismado ante tan extraordinaria contradición. Si bien sabemos que Sarmiento era un espíritu rebelde y su fuerte personalidad intelectual estaba en ese entonces en plena formación, sabemos también qu fué un hombre veraz y supo mantener sus ideas con tesón y con inteligencia.

Hemos analizado ya su trayectoria sanmartiniana, no desmentida en ningún momento de su vida, tanto antes de 1851 como después. ¿Entonces por qué, repetimos, ha variado Sarmiento sus propias afirmaciones anteriores? En realidad es interesante el problema y debemos resolverlo serenamente.

En primer término es necesario recalcar que lo que Sarmiento afirmó en su Discurso de Recepción en 1847, es una repetición de lo que le manifestara el propio San Martín, uno de los actores del suceso, que se realizó sin testigos, en sus muchas entrevistas. Lo dijo en tantas ocasiones: "Las largas conferencias tenidas con el ilustre general sobre los pasados acontecimientos", etc. Luego, Sarmiento, insistimos en ello, *es el receptor de una idea que la trasmite y la hace conocer. Repite lo oído y cuando esas manifestaciones así recibidas, están confirmadas por la versión que publicara el francés Lafond de Lurcy, cuatro años antes, en* 1843, *no puede dudarse de su veracidad*".

---

(7) "Bolívar y San Martín". Rectificación histórica. En *Sud-América*, de Santiago (Chile), 17 de julio de 1851, firmado por Sarmiento, contestando el artículo del general Mosquera que publicara en *Crónica*, de Nueva York, abril 1851.

Nosotros creemos que Sarmiento debió estar pasando en esa época por una penosa situación moral e intelectual. Para confrontar nuestro aserto, estudiamos minuciosamente su actuación y nos encontramos que en Enero de ese año de 1851 funda la revista "Sud América" que la escribe casi íntegramente, desde los editoriales a los avisos; que mantiene violentas polémicas, a veces en forma agria, al verse incomprendido; que sostiene campañas políticas que involucran una lucha terrible, tanto en defensa de su patria como de Chile y que al inclinarse por la candidatura a presidente de Manuel Montt, su amigo, debe resistir el embate de enconadas resistencias. Su lucha es tremenda. No descansa un momento. Apenas duerme. Y dada la dualidad genial de su inteligencia privilegiada, escribe libros, folletos, trata problemas educacionales e institucionales; aborda temas vastísimos y diversos. Es tal su agitación intelectual, que al leer su labor de esos dos años de 1850 y 1851, bien se le puede perdonar una falla como la que cometiera en ese artículo y que después rectificó con altura y nobleza.

Ha sido tachado de mal historiador, precisamente por su falta de unidad en sus razonamientos, pero es necesario tener en cuenta que casi todos sus escritos históricos criticados, los escribió con un fin de combate, con una idea de lucha, a veces sin elementos necesarios para juzgar el hecho histórico, ya que debía dar a luz sus escritos "al día" diríamos (tal el "Facundo") y no era posible fijar mayormente ideas y acontecimientos, que ahora analizados fríamente, cómodamente sentados en un gabinete, encontramos fácil deshacer sus argumentos y sus errores, sin recordar cómo y cuándo los concibió!

No nos engañemos, digamos la verdad. En estas situaciones morarales, afirmamos nuestra tesis de que Sarmiento no puede ser juzgado en su trayectoria sanmartiniana, por la sola publicación de ese malhadado escrito, que lo rectificó ampliamente luego, a través de toda su larga y provechosa existencia.

EL DISCURSO DE RECEPCION DEL 1º DE JULIO DE 1847

Como hemos referido ya, Sarmiento fué enviado a Europa y Norte América por el gobierno chileno, para estudiar diversos aspectos de la educación primaria. A poco de estar en París el ilustre argentino, que portaba como maravilloso talismán intelectual su "Facundo", con el que contaba conquistarla, o, como el mismo lo expresara: "La llave de dos puertas llevo para penetrar en París: la recomendación oficial del Gobierno de Chile y el Facundo: tengo fe en mi libro". Se vinculó con los más conspicuos representantes de la inteligencia francesa y llegó a inte-

resar a las viejas universidades intelectuales de París. El 27 de Mayo de 1846, ¡a sólo 17 días de su llegada! la Universidad de Francia (de la Academia de París) le expide una autorización especial, dirigida a los directores de Escuelas Normales y Primarias Comunales de la ciudad, para que faciliten al señor Sarmiento la labor educativa a que está abocado (8).

En París visitó Museos, Galerías, Teatros, Palacios y Monumentos. Frecuentó el Salón Literario de la célebre poetisa Madame Tastú. Trabó relación con el astrónomo Arago, con el sabio Humboldt; con los escritores Dumas, Balzac, Janin, Sué, Lamartine, Michelet, Tissot, Quinet. Discute con políticos de la talla de Guizot, Mackau y Thiers sobre asuntos americanos. Su reputación de estudioso e inteligente, su lucha incansable por medio de la prensa contra Rosas y su dedicación en los estudios generales, hicieron de Sarmiento una figura popular en el ambiente parisino de mediados del siglo pasado.

Y con estas nobles credenciales es que el Instituto Histórico de Francia lo designa su "Miembro Correspondiente de primera clase", fechando su diploma el 22 de Julio de 1847, que llevan las firmas de Pongerville (presidente del Instituto) y del general D'Artois (presidente de 1ª clase), entre otros (9). De paso agregaremos que en las tantas veces citada libretita de gastos, figura la anotación de que el 24 de Julio de 1847, abonó 20 francos por el Diploma y otros 20 francos por su cotización anual.

El primero de Julio de 1847 pronuncia el Discurso de Recepción en el Instituto, con asistencia del general San Martín, versando sobre "San Martín y Bolívar". Después de breves palabras sobre historia sudamericana de la independencia, refiere la siguiente escena, de alta emotividad: "Los americanos qe. gozan en las secciones de la parte del Sud, de alguna posición social, luego de aber llegado a París y satisfecho la curiosidad qe. excita la gran ciudad, toman el camino de ierro de Corbeille, i descendiendo en la estación de Ris, siguen las márjenes del Sena desde Puente-Aguado, asta qe. no lejos del olmo qe. según tradición plantaron

(8) La traducción del interesante documento, es la siguiente: "Université de France". El Inspector General de la Universidad, Vice Rector de la Academia de París, ruego al Señor Inspector de la Escuela Normal Primaria de Versailles y a los Señores Directores de escuelas primarias comunales de la Ciudad de París se sirvan permitir la visita de su escuela al Señor Domingo Faustino Sarmiento, enviado en Francia por el Gobierno de Chile para estudiar aquí la organización de nuestras escuelas normales y de nuestras escuelas primarias; Ellos tendrá a bien dar a este enviado todas las informaciones necesarias para que él se dé cuenta de los diversos métodos de enseñanza en uso. — Firmado: *ROUSELLE*. — En París el 27 de mayo de 1846". Del Archivo del Museo Histórico Sarmiento, gentilmente traducido por don Eduardo M. Suárez Danero.

(9) Se publica en fascímil.

los soldados de Enrique IV que sitiaban a París, llegan a un recodo desde donde se aparta una estrecha i tortuosa callejuela qe. se interna en las tierras. Grandburgo se llama el lugar de aquella romería...". Y más adelante agrega: "El monumento que los americanos solicitan ver allí, es un anciano de elevada estatura, facciones prominentes i caracterizadas, mirar penetrante i vivo en despecho de los años, i maneras francas i afables. La residencia del Jeneral San Martín en Grandburgo, es un acto solemne de la istoria de la América del Sud, la continuación de un sacrificio qe principió en 1822 i qe se perpetúa aún, como aqellos votos con qe. los caballeros o los ascéticos de otros tiempos ligaban toda su excistencia al cumplimiento de un deber penoso" (textual, pág. 5).

Luego estudia con rigurosa detención la Conferencia de Guayaquil, refiriéndose a la carta que San Martín dirigiera a Bolívar el 29 de Agosto de 1822 y publicara Lafond de Lurcy en 1843. Antes de leerla afirmó: "No ace 2 años qe el Comandante Lafond de la marina francesa publicó en los "voyages autour du monde", la carta de San Martín a Bolívar qe. retraza todos los puntos cuestionados allí. *Esta carta es la clave de los acontecimientos de aqel'a época, i por otra parte revela tan a las claras el carácter i posición de los personajes, qe. vale la pena de copiarla integramente*" ([10]) y a continuación la lee.

Al comentarla se inicia diciendo: "E aqi un testamento en qe, un ombre eminente lega a otro la gloria, el poder adquirido, con todas las prevenciones necesarias, para qe su eredero aproveche de las ventajas del legado" (pág. 23). Y en la siguiente agrega: "Aqella Acta de abdicación voluntaria premeditada, es la manifestación de las virtudes antiguas, qe brillaron al principio de la revolución de la independencia Sudamericana". Hacemos notar que por primera vez se llama "testamento" a la carta aludida y es Sarmiento quien la emplea!

El Discurso de Sarmiento es el documento más importante para juzgar la Conferencia de Guayaquil, que analiza y amplía la publicación de Lafond, con el agregado, interesante por cierto, de ser un argentino quien la difunde, y que San Martín, uno de los actores del drama, fuera el que le diera verbalmente toda clase de detalles, como tantas veces lo repitiera Sarmiento y como lo dejó sentado en el Discurso que brevemente comentamos.

---

(10) Detalles tomados directamente del folleto publicado por Sarmiento en Valparaíso/ Imprenta Europea, Calle de la Aduana/ Marzo 1848, con el título de "Discurso presentado/ para su recepción/ en el/ INSTITUTO ISTORICO DE FRANCIA/ por/ D. F. Sarmiento" y lleva la fecha. "PARIS JULIO 1º DE 1847", y consta de 29 páginas de menudo tipo, con la grafía que adoptara Sarmiento en ese entonces. Se publica facsímil de la última hoja.

Digno de señalar es el extraordinario valor histórico de este estudio de Sarmiento, escrito fuera de su patria, sin elementos de consulta, sin archivos. ¿Cómo lo realizó? Entendemos que con los datos que le facilitara el propio San Martín en sus largas conversaciones con el joven argentino y que éste captara con su natural sagacidad y talento, teniendo en cuenta la importancia del relato y la grandeza moral del narrador.

Sarmiento en su Discurso, dice lo que después repitiera una y otra vez. Apenas si cambia palabras y fija mejor el concepto. Y no podía ser de otra manera. San Martín se sirvió de Lafond en 1843 para *documentar* su actitud en la emergencia y de Sarmiento en 1847, para que sea el instrumento mental que *trasmitiera* con su poderosa inteligencia (adivinada por el prócer con su genial clarividencia) a las generaciones presentes y futuras, la verdad de la discutida entrevista, narrada por uno de los protagonistas, que cuenta en su haber con una límpida trayectoria moral, no desmentida jamás.

¿ESTUVO SAN MARTIN EN EL ACTO ACADEMICO? ¿LEYO SARMIENTO SU DISCURSO?

De un tiempo a esta parte se ha dado en afirmar que San Martín no asistió al acto académico de Sarmiento; que éste no leyó personalmente su discurso y que el acto del Instituto no se realizó por tanto, el primero de Julio de 1847 ni en ninguna otra fecha.

Esta duda nació a raíz del conocimiento de las Actas del Instituto, que bajo el nombre de "Journal de L'Institut Historique-1847" publicara en francés como su órgano publicitario y de divulgación. Debo a la gentileza del doctor Alberto Palcos, una traducción y un extracto de ellas (11).

La fecha del 1º de Julio la da en todos sus escritos el propio Sarmiento y el folleto que él mismo publicara en Valparaíso en Marzo de 1848, a sólo ocho meses del acontecimiento, y ¡qué acontecimiento! la fecha así: "*París, Julio* 1º *de* 1847". Los historiadores del siglo pasado que se ocuparon de la Conferencia, todos, con Mitre a la cabeza, argentinos y extranjeros, dan esa fecha. ¿Por qué vamos nosotros a ponerla en duda, cuando el propio interesado nos la dice en todo momento?

Analizaremos ahora los otros puntos cuestionados, dando nuestra opinión con absoluta buena fe y honorabilidad, en un debate que para situar al singular testigo es necesario dejarlos bien aclarados.

Las actas de referencia, con el subtítulo de "Extractos de las *relaciones verbales* de Junio y Julio de 1847, empiezan así: "La primera sección (historia general e historia) se reunió el 7 de Julio bajo la presi-

(11) Original en la Biblioteca Nacional.

dencia del general Artois... Figura en la orden del día el despacho de la comisión acerca de la candidatura del señor Domingo Sarmiento, miembro de la Universidad de Chile. El señor Renzi, en nombre de los colegas, manifiesta que todas las piezas impresas y las memorias manuscritas que el candidato ha presentado acerca de la revolución de América y la guerra de la independencia y la circunstancia de que el señor Sarmiento haya sido enviado a Europa por el gobierno chileno para estudiar la organización de la instrucción pública, constituyen títulos más que suficientes para recomendar al candidato al sufragio de los miembros de la sección, con tanta mayor razón cuanto que la Sociedad carece de socio correspondiente en Chile. El señor Sarmiento ha sido admitido en escrutinio secreto, salvo la sanción de la asamblea general (págs. 315-316)"

"La asamblea general (formada por las cuatro secciones reunidas) se reunió el 30 de Julio de 1847 bajo la presidencia del abate Larroque... Se abre la sesión a los efectos de la admisión definitiva de la candidatura del señor Sarmiento, miembro de la Universidad de Chile, ya admitido por la primer sección. Se votó en escrutinio secreto y el señor Sarmiento fué proclamado miembro correspondiente de la Sociedad (pág. 316)" .

Como se ve, la primera sección se realizó el 7 de Julio, donde se hace mención a los títulos de Sarmiento para ser miembro correspondiente del Instituto y en la parte final se dice que fué admitido en escrutinio secreto. En la segunda, realizada el 30 de Julio, queda consancia de su definitiva admisión. En esas fechas se basa la duda, pues, afirman, si fué aceptado recién el 7 ó el 30 de Julio, ¿cómo pudo pronunciar su Discurso de Recepción el primero?

De la lectura de la sesión del 7 de Julio en su parte final, no se desprende que fuera votado en ella. Bien pudo suceder, y lo sabemos los que integramos "Comisiones", que las Actas adolecen de serias deficiencias de redacción y olvidos, por la sencilla razón de que no se toman versiones taquigráficas y son llevadas de memoria por uno de sus miembros. "Relaciones verbales" dicen esas Actas... Interpretamos, ante los antecedentes existentes sobre la lectura del Discurso por el propio Sarmiento, que haya sido omitida la referencia de que el neófito ya hubiera leído su trabajo de recipiendario, omisión que justificamos en razón de que debiendo abandonar París por esas fechas (no olvidemos que partió el 29), muy bien pudo haber anticipado su lectura haciéndolo el primero de Julio, como tantas veces lo repitiera.

Sarmiento inició su discurso en esta forma: "Al incorporarme en la sabia Asociación, a cuyos trabajos deben tan señalados progresos las ciencias istóricas en Francia..." etc. [12]. Al que no puede dársele otra

(12) Textual del folleto citado en la llamada Nº 10.

interpretación que la que lógicamente se desprende de sus palabras: "Al incorporarme en la sabia Asociación...".

Balcarce, yerno de San Martín, en carta a Alberdi, le decía en 1848: Que Sarmiento había escrito una Memoria sobre los generales Bolívar y San Martín y que la presentó al Instituto Histórico el día de su recibimiento como miembro de aquel cuerpo". Y sin embargo en ningún Acta consta el día de su recibimiento. Tenemos que aceptar, pues, que fué la que él dió: 1º de Julio.

La circunstancia de que en las Actas del Instituto no figure como presente San Martín, no tiene ninguna importancia. En realidad no vemos la razón de que figure en ellas. Cientos de instituciones, que realizan actos de igual naturaleza, aún en nuestros días, no mencionan jamás en sus Actas salvo muy contadas excepciones) el nombre de los asistentes a los actos públicos, por más encumbrados que sean...

Para no dejar ningún punto sin tratarlo y analizar debidamente su contenido, leeremos las partes pertinentes de las Actas que publicara el "Journal de L'Institut" y que tienen referencias con la actuación de Sarmiento. "Extractos de las relaciones verbales de Agosto de 1847 (primera sección, Asamblea del 4 de Agosto de 1847": Carta del señor Sarmiento, aceptado como miembro correspondiente en Chile, en la última sesión; agradece a la Sociedad su nombramiento y anuncia, al mismo tiempo, su partida para América, desde donde espera enviar al Instituto Histórico documentos preciosos sobre los acontecimientos políticos de aquellos países. La sesión difiere la lectura de las memorias para la sesión del mes de Octubr-e " (pág. 397). Hacemos notar, como un ejemplo de cómo se redactaban las Actas, que no dice la fecha de la carta del señor Sarmiento, que ya en Agosto no estaba en Francia.

"En la sesión de Octubre de 1847, primera sesión del 6 de Octubre, se da entrada a los "Esquisses Históriques sur l'Amerique du Sud" por el señor Sarmiento, folleto de 1847, trabajo manuscrito sobre los acontecimientos políticos de la América meridional, acompañado por una carta del señor Sarmiento.

"El Secretario lee en la sesión la Memoria de Sarmiento, pero dado la hora avanzada, no pudo terminarse la lectura de tan interesante trabajo. Con el consentimiento de la sección, el presidente remite la memoria al señor Fontaine, para que la examine y dé cuenta de ella en la primer reunión" (pág. 437). Esa sesión se celebra el 3 de Noviembre de 1847 (pág. 473) pero en ella no se menciona para nada dicha Memoria.

Es en verdad, confusa la redacción de esas Actas y de ahí la interpretación capciosa que algunos quieren darles. Por ejemplo, en la sesión del 6 de Octubre se da entrada a un trabajo de Sarmiento, que llaman "folleto" y enseguida agregan: "trabajo manuscrito". Indudablemente debe

tratarse de un trabajo manuscrito. En las páginas 401-424 del "Journal" se publica la Memoria de Sarmiento intitulada "Etude politique sur San Martín et Bolívar et Sur la Guerre de l'independance dans l'Amerique du Sud" publicado en 1847, que es el discurso de Recepción del 1º de Julio en francés, ignorando si ha sido publicado en folleto, como una "separata" del órgano oficial del Instituto.

EL NUEVO DOCUMENTO APARECIDO

Sentada la ubicación exacta de la posición sanmartiniana de Sarmiento en todas sus vastas y complejas ramificaciones, haremos conocer ahora el nuevo aporte documental que ha aparecido entre los millares de papeles existentes en el Archivo del Museo Sarmiento, que viene a ratificar la carta de San Martín a Bolívar del 29 de Agosto de 1822 y las afirmaciones de Sarmiento sobre San Martín y la Conferencia de Guayaquil.

Dice así: *Conferencia de Guayaquil.* No obstante el tiempo transcurrido reina grande oscuridad sobre el objeto de la Conferencia de Guayaquil entre San Martín y Bolívar.

"El Señor Bramat, Ministro de Venezuela en Washington i contemporaneo de aquellos sucesos creía todavía en 1866 que se había tratado, a indicación de San Martín de establecer monarquías en América. Es de creerse que Bolívar esparció este rumor, a fin de no dejar conocer la parte poco justificable que él tuvo en aquella transacción. La carta de San Martín a Bolívar desde Lima apenas regresado de Guayaquil, publicada por Lafond, i en la que recapitula y encarece las razones por él expuestas en la conferencia, anunciando su intento de separarse del ejército, era de por si, suficiente para alejar toda duda. San Martín demuestra con cifras la casi imposibilidad de vencer a los españoles, fuertes en el interior de 18.000 hombres. ¿Qué ocasión era ésta, para pensar en el gobierno futuro de países que aún no están emancipados?

"En 1846, gozando de mui cordial consideración de parte de San Martín, visitélo frecuentemente en Grandburgo su residencia de campo, a los alrededores de París. Se me había prevenido que el General gustaba poco de hablar de lo pasado. Una vez, después de almorzar, habíamos ambos pasado a su habitación a fumar. Sobre la puerta de entrada estaba una litografía que representaba a Bolívar. Fumando i mirándola, como los que no tienen nada mejor que hacer, pregunté al General: ¿se parece esta pintura a Bolívar? Bastante, me contestó. La conversación continuó sobre este punto i he aquí lo más sustancial. Era, dijo el General, un hombre de baja estatura, movedizo; miraba de soslayo, nunca, durante toda la conferencia pude conseguir que me mirase a la cara. Estábamos ambos sentados en un sofá.

"El objeto de mi visita era mui simple. Desde luego la anexión de Guayaquil, que había dado ocasión a desvanencias. Nuestra misión como generales, le decía yo, es sólo vencer a los españoles. Los pueblos arreglarán sus límites. Por otra parte, yo no tenía fuerza para abrir una nueva campaña contra los españoles, i era necesario reunir nuestras fuerzas. Iba pues a ofrecerle el mando en Jefe de ambos ejércitos, poniéndome yo a sus órdenes.

"A todo esto, Bolívar oponía que él dependía absolutamente del Congreso de su país i que no podía arreglar nada de por sí. San Martín me decía al referirme ésto: Imajínese V. que yo lo dominaba de todo mi busto, i estaba viendo a aquel hipócrita, confuso, mirando a un lado mientras daba estas pueriles escusas, para disimular su deseo de mandar solo. No pude arrancarle una respuesta clara i la conferencia terminó sin arribar a resultado alguno.

"A la noche, se presentó, añadió San Martín, un general en mi dormitorio, a ofrecerme el mando del ejército colombiano en nombre de todos los generales del ejército, cansado decía, del despotismo i falta de miramientos de Bolívar. Contestele, que todo el servicio que podía hacerle, era no dar aviso inmediatamente a Bolívar de aquel designio que desaprobaba altamente, conjurándole a mantenerse en los límites de la subordinación.

"El General Mosquera (hoi Presidente de los E. U. de Colombia), decía en Chile a propósito de el sistema militar o más bien de caudillo de Bolívar: "Cuando nos reunimos al ejército del Perú, vimos por la primera vez, jerarquía militar, respetados i considerados Jefes i Oficiales según sus títulos. Nuestro ejército se componía de un jefe absoluto, Bolívar i de soldadezca. Los jefes éramos tratados como los soldados, a veces peor". Sarmiento (13).

Como se ha visto, es una página realmente extraordinaria y de indudable valor histórico, donde se transparenta la noble actitud de San Martín y la visión de sus ideas de gobierno, por ejemplo, es necesario destacarlo bien, cuando dice: "Los pueblos arreglarán sus límites", ya que su misión como generales era solo pelear y vencer, o su grandeza de alma cuando rechaza el ofrecimiento de los jefes colombianos.

El documento que por primera vez se conoce, está formado por dos hojas de papel común, totalmente escritas sus cuatro carillas, de puño y letra de Sarmiento y firmado por él. Pareciera que alguna vez, hace muchos años, alguien quiso destruirlo, pues se encuentra partido en dos en

(13) El general Mosquera, enviado del Gobierno de Colombia cerca del Gobierno del Perú —1822— manifestó: "...que los llaneros de Venezuela, si bien valientes, *eran montoneras al lado de los del Libertador del Sud*".

su parte media, pero habiéndose arrepentido de su acción pudo salvarse intacto.

Las hojas no llevan fecha alguna. Era, sin embargo, necesario fijarla para darle ubicación en el tiempo y las circunstancias en que Sarmiento las escribiera.

Analizando su contexto, encontramos que al principio dice: "creía todavía en 1866" y en la parte final, ""El General Mosquera (hoi Presidente de los E.U. de Colombia)". El general Mosquera fué cuatro veces presidente de Colombia: en 1845-49; 1856-58; 1861-63 y por último en 1866, siendo derrocado por una revolución en 1867, huyendo al Perú. Sarmiento estaba en 1867 en Norteamérica, como ministro argentino, y era Presidente de Colombia el general Mosquera, por lo que es dable aceptar que el documento lo escribió a mediados de 1867. Es necesario dejar constancia que ya Sarmiento citó a Mosquera como autor de igual concepto en su Discurso de Recepción pero dándole el título que entonces tenía: "Presidente de Nueva Granada" ([14]). Queda así bien establecida la diferencia. Pero no pararon ahí nuestras investigaciones. Establecida la fecha aproximada, confrontamos letra y firmas autógrafas de Sarmiento en esa época existentes en nuestro Archivo y tuvimos la satisfacción de encontrar cartas suyas datadas en Nueva York, exactamente iguales. En una de ellas, su letra y su firma parece calcada de la del documento aludido.

Volviendo al contenido, diremos que los conceptos allí vertidos son casi los mismos que los empleados por Sarmiento en 1847 y en los subsiguientes escritos sobre San Martín, aunque en éste que ahora aparece, están más crudamente expresados, causa quizá, por lo cual haya permanecido tanto tiempo oculto. Por otro lado los conceptos que Sarmiento pone en boca de San Martín, son también los que, en forma algo más suaves es cierto, expresara el mismo San Martín al referirse a Bolívar, tanto en la carta del 19 de abril de 1827 que escribió al general Guillermo Miller, como en la descripción que escribió para Lafond en 1843, que titulara "Bolívar" realizado a pedido del marino francés([15]).

LA CARTA DEL 29 DE AGOSTO DE 1822

Repetimos una vez más, con Lafond, con Sarmiento, con Mitre, que la carta que San Martín escribió a Bolívar el 29 de agosto de 1822 (desgra-

(14) Página 18 del folleto citado en la llamada Nº 10.
(15) Carta de Lafond a San Martín, París, 2 de abril de 1840, publicada en su ya citado libro, tomo III, pág. 152 —1844— que se inserta en Apéndice, así como la citada al general Miller.

ciadamente perdido su original) es fundamental para el estudio del drama representado en Guayaquil entre los dos próceres de la emancipación americana, así como para resultar la estatura moral del Libertador argentino que Sarmiento en páginas plenas de emoción y de verdad, iniciara en 1847 *y terminara* con su vida, como lo hemos comprobado, creemos bien claramente.

Una sola trayectoria, una sola línea de conducta jamás desviada por la pasión ni por la alabanza, una sola ética abonada en la honorabilidad de sus costumbres, forman la eterna gloria de San Martín en todos los *aspectos de su larga existencia, que se trasunta a través de los términos* de esa carta que se pretende destruir desde afuera con falaz raciocinio, como se quiere desvirtuar y anular todo documento que aparece en los archivos americanos, donde la actitud de San Martín surge grande y pura ([16]), aunque en esa correspondencia no se hiera para nada la ilustre *personalidad de Bolívar, que no discutimos y reconocemos.* Pareciera que lo que se desea es que San Martín quede relegado a un segundo término. Y ello no es posible, por la sencilla razón de que su actuación en América es tan grande, poderosa y benefactora, que llena las más gloriosas jornadas de su historia.

Cómo permitir sin refutarlo inmediatamente, que se afirme esta enormidad, por ejemplo, al referirse a la Conferencia de Guayaquil: "...dejar otra vez asentada la vieja leyenda de Lafond, y presentarnos al General San Martín como un Dios Olímpico que todo lo ha hecho, hasta el punto de que la obra colosal de Bolívar y Sucre, para redimir al Perú, no es sino una consecuencia de sus decisiones sublimes..." ([17]). Frases despectivas que vulneran la memoria del Libertador de Chile, Perú y Argentina y que son un agravio para su obra y una deformación maliciosa de la verdad.

Señores, al finalizar nuestra larga disertación, que creí necesario documentar en forma tan minuciosa, hagamos votos por que en las páginas de la Historia de América no haya rivales, ya que todos contribuyeron a su liberación y grandeza.

---

(16) Nos referimos a la aparición de los documentos publicados en 1940 por el Embajador argentino, Eduardo L Colombres Mármol, que los encontró y adquirió en Lima, de los herederos del historiador Emilio G. de Quintanilla.

(17) Vicente Lecuna, en "En Defensa de Bolívar", citado en la llamada Nº 6.



Coronel Manuel Alvarez Prado.



Visión panorámica de la Quebrada de Humahuaca.



El "churqui" histórico, al pie del cual cayó herido por los realista el Coronel M. Alvarez Prado.



Iglesia parroquial de Tilcara.



El molino donde se refugió al huir de la persecusión realista en Humahuaca.

UN PROCER OLVIDADO

"Honrar honra" es el lema de nuestro Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, por ello al honrar la figura del prócer coronel Manuel Alvarez Prado me honra.

Miguel A. Martínez Golvez

La Nación con frecuencia celebra a sus héroes y los acontecimientos liminares de su historia. El hecho constituye un síntoma auspicioso puesto que indica el grado de emoción patriótica y el orgullo de un pueblo, por sus hechos y por sus glorias. Una colectividad que se aprecia y que tiene noción cabal de su personalidad y de sus destinos, recuerda permanentemente a sus hombres meritorios y a los acontecimientos que son jalones y episodios en la trayectoria del país.

Los historiadores y los publicistas de la guerra gaucha, tan justamente celebrada, no han logrado, sin embargo, arrancar todavía del olvido injusto a una de las figuras centrales de la epopeya. Nos referimos al Coronel Alvarez Prado, el cual aún no ha obtenido la justicia póstuma total a que es acreedor, quien como él fué el adalid tenaz, en las horas sombrías de la historia —de revolución y construcción— allá en los despeñaderos de la Quebrada de Humahuaca.

Los que ahincaron en la historia nacional conocen el valor de su personalidad, la fortaleza de su espíritu, su abnegación sin límites. La guerra gaucha, en realidad, no puede limitarse a una personalidad, desde luego, excepcional, por cuanto al lado del jefe máximo: el General Güemes, con análoga jerarquía, desempéñanse otros jefes y todo un pueblo henchido de patriotismo. Por eso mismo, resulta simpático el afán tendiente a destacar a este hijo de la Puna que tan brillante actuación le cupiera en jornadas inolvidables al frente de sus guerrilleros, el arte de guerrear de los pueblos subyugados por antonomasia, y que aún hoy se ensaya por su valor eterno.

La justicia histórica, en realidad, no se ha olvidado plenamente de este bizarro jefe, de sus méritos y de sus virtudes. Una calle modesta

de la Capital Federal, en efecto, lleva su nombre glorioso, que también se contempla, en el lejano Tilcara en un "chusqui" centenario —en donde la Sociedad de Arboles Históricos colocó una placa recordatoria, que más tarde habría de ser repuesta por el Ministerio de Guerra— testigo de aquellas épicas jornadas.

Sin embargo, ni la arteria metropolitana es digna de su figura de jefe militar y de patriota, ni la evocación del árbol —no obstante su emoción patriótica— representan la compensación para quien sobrellevó todos los infortunios, las vicisitudes y las amarguras, con altivez y dignidad, como lo subrayan sus biógrafos, particularmente Yaben. Horacio Carrillo, el culto escritor jujeño, se ha ocupado con cariño y con justicia de este guerrero de la Independencia, y también César Carrizo, en sus relatos de los episodios notables del país. El General Mitre, en su notable historia de Belgrano, se refiere asimismo al coronel M. Alvarez Prado, cuyas hazañas con los criollos y los aborígenes en el norte, se consignan igualmente en las memorias del General García Camba, el relator del Ejército realista de De la Serna. Los historiadores contemporáneos, se ocupan también del coronel patriota.

En ocasión de realizarse, en el año 1928, el concurso de bocetos para el monumento a la Independencia, a levantarse en la Quebrada de Humahuaca, originóse una reacción histórica, precisamente, por el enfoque del artista que diseñó su proyecto con una concepción universaliista y ática, desconociendo —desde luego sin intención de agravio— *a los auténticos héroes de aquellas jornadas. En aquella oportunidad*, decíase, con razón que cabría la mención destacada, para quien, como el Coronel M. Alvarez Prado, asumió la comandancia en jefe de las tropas de la vanguardia y cumplió con sus soldados: los gauchos y los indios, éxitosamente, la epopeya conocida. Así se entendió justicieramente entonces, innovándose substancialmente la concepción del boceto, en cuya cúspide cobra relieve y significación la figura humana del indígena, como también en los bajorrelieves del monumento proyectado que eran, precisamente, los soldados que combatían con el Coronel Alvarez Prado. En este caso, el homenaje que más habría anhelado nuestro héroe: inmortalizar en el bronce o la piedra, que la historia ya lo ha hecho, a sus gauchos, con los que él, como hombre de esa tierra bravía, se sentía plenamente identificado.

Esa reacción, empero, no ha tenido idéntica repercusión en la nomenclatura de la ciudad de Buenos Aires, tan pródiga en homenaje y recuerdos para los hombres y hechos dispares y disímiles. En efecto, las autoridades municipales todavía no han acogido con resolución la petición formulada por la Asociación Jujeña "Manuel Belgrano", que tiende.

precisamente, a realzar el marco, con una calle digna del nombre de tan destacado militar y como una manera de reciprocidad histórica que cultivan los pueblos para los patriotas que, en definitiva, en lo íntimo de sus conciencias, lo único que ambicionan y aspiran es a la gratitud de sus conciudadanos.

Pertenecen a la familia de aquel combatiente por la libertad, entre *otros que prestan señalados servicios al país:*

Dr. M. Abelardo Alvarez Prado, ex Interventor Federal en San Luis, hoy presidente del Banco Hipotecario Nacional, etc.; general Aristóbulo Vargas Belmonte, que fuera Interventor Federal en Mendoza, presidente de la Coordinación Nacional de Transportes, y actualmente Interventor Federal en Córdoba, etc.; ingeniero Alberto J. Iturbe y Alvarez Prado, gobernador de Jujuy, etc.; Dr. Juan Ramón Alvarez Prado, que desempeñara *los cargos de ministro en Santa Fe, interventor en la Universidad* Nacional del Litoral, etc.; Tte. coronel Manuel Peña y Alvarez Prado, ex presidente de la Cámara de Alquileres de Buenos Aires, etc.; Félix Alvarez Prado, profesor, director de la Escuela Industrial de San Pedro, Jujuy, etc.; Desiderio Alvarez Prado, director general del Registro Civil de Jujuy, etc.; Dr. Tiburcio Alvarez Prado, secretario de la Cámara Federal de la Capital, etc.; Rodolfo Alvarez Prado, escribano titular del Registro *Público de La Quiaca, etc.; Martín Alvarez Prado, destacado hacendado* de Jujuy; Moisés Colque Riera, bacteriólogo, ex intendente municipal de Orán, Salta; etc.; Pedro Figueroa y Alvarez Prado, de prestigiosa actuación.

Y tantos otros más que hacen honor a la ejecutoria de los antepasados en la función pública y en la sociedad.

CORONEL MANUEL ALVAREZ PRADO

(De *"Biografías Argentinas y Sudamericanas"*,
por el Capitán de Fragata (R.) Jacinto R. Yaben,
miembro de número de la Academia de Historia).

Nació en Tilcara, provincia de Jujuy, el 3 de octubre de 1785. Fué el séptimo hijo del matrimonio de don Gregorio Alvarez Prado, español, Maestre Mayor de las postas del Rey, residente habitualmente en Abancay, Virreynato del Perú, con doña Isabel Avendaño, jujeña, perteneciente a una prominente familia. Dicho matrimonio fijó su residencia en el mencionado pueblo de Tilcara, situado en el centro de la

Quebrada de Humahuaca, región donde llegó a poseer las fincas de Hornillos, Bella Vista, Alfarcito y el Durazno. La acaudalada posición y el rango del matrimonio permitió la esmerada educación de los vástagos, en especial la de Manuel, quien pronto se destacó por su inteligencia despierta y su carácter emprendedor.

Al estallar la revolución de Mayo, el joven Manuel Alvarez Prado ejercía el cargo de Juez Pedáneo o Principal de Tilcara, y como tal colaboró en la leva de soldados que correspondía a su distrito; destinados al cuerpo de milicias que el general González Balcarce ordenó se formara en Salta, Jujuy y Tupiza. También facilitó enseres y caballada, que se incorporaron al ejército auxiliar de Yaví, a mediados de octubre de 1810. El contraste de Cotagaita fué anulado por la victoria de Suipacha, pero la batalla de Huaqui o Yuraicoragua, el 20 de junio de 1911, fué un desastre inmenso para los patriotas.

Esta derrota produjo tal desconcierto, que las tropas realistas hubieran podido avanzar sin dificultades hasta Tucumán, si como único obstáculo no se les hubiesen opuesto los restos del Ejército Auxiliar que se habían replegado en desbandada. Pero el general Goyeneche, no sólo no pudo marchar hacia el Sud, sino que se vió obligado a repasar el Desaguadero, límite entre los Virreynatos del Perú y del Río de la Plata, para reorganizar sus cuadros y esperar refuerzos. Es que los pueblos quichuas del distrito del Titicaca, al frente de sus curakas, se habían levantado en armas a favor de la causa de la libertad. También cundía la insurrección a las tribus aymarás de Santa Cruz y del Pilcomayo; y los patriotas de Chuquisaca, Cochabamba y La Paz, no se daban por vencidos y se aprestaban a una resistencia heroica, en una guerra sin cuartel.

En estos instantes supremos surgió en forma espontánea e instintiva la guerra de montoneras, partidarios, guerrilleros, recursos o de "zapa", como le llamara San Martín, la cual fué el auxilio providencial de la Revolución de Mayo, pues salvó sucesivamente de su total destrucción a los ejércitos patriotas en derrota, y resultó barrera que contuvo y ariete que destrozó a las más brillantes y aguerridas fuerzas del Rey, que por nueve veces, desde 1812 a 1822, intentaron abrirse camino a Buenos Aires, para ahogar la revolución en su propia cuna.

El avance de los realistas se vió seriamente obstaculizado por la guerra gaucha que se extendió como regueros de pólvora, hasta abarcar la enorme extensión de las tres regiones donde se desarrolló. La primera, las provincias llamadas del Alto Perú, La Paz, Potosí, Cochabamba y Chuquisaca, cuyos pueblos y caudillos tuvieron la más gloriosa expresión en Manuel Asencio Padilla y su esposa, Juana Azurduy. Luego, la Quebrada de Humahuaca, camino obligado para los invasores, y cuya

masa ciclópea de cumbres, mesetas y valles, tuvo como digno exponente al recio, tesonero y heroico patriota Manuel Alvarez Prado. Y más al Sud, Salta, su valle de Lerma y el río Pasaje, cuyos montes y barrancos se estremecían al ruido de los guardamontes de los jinetes, que surgían a centenares apenas sentían la planta invasora. Sus bravos y valientes guerrilleros encontraron al supremo abanderado en el extraordinario caudillo don Martín Miguel Güemes.

En 1812 tomaba el mando del Ejército Auxiliar el general Belgrano, en Jujuy, donde el 25 de Mayo se juró con gran solemnidad la bandera que acababan de crear; y ante el avance de Tristán, el 29 de julio de aquel año dictaba el célebre bando disponiendo el éxodo de todos los habitantes de la región. El 23 de agosto, cumplido el bando, se emprendía la retirada sobre Tucumán; y al mismo tiempo, Tristán penetraba resueltamente por la Quebrada encontrándola desierta y desolada, porque el patriota Alvarez Prado había hecho obedecer el bando y los ganados fueron arreados, enterrados o destruídos los útiles de labranza, y las sementeras arrasadas. Y mientras avanzaban las tropas reales, partidas de gauchos le disputaban palmo a palmo el terreno que pisaban, y en cada recoveco de las sierras eran obligadas a detenerse y a librar combate.

Al penetrar los invasores en la provincia de Salta aumentan sus dificultades, a las que se suman la acción del río de Las Piedras y el triunfo de Tucumán, que imponen a Tristán replegarse sobre Salta para ser allí batido y obligado a rendirse el 20 de febrero de 1813.

Los contrastes de Vilcapugio y Ayohuma permiten al brigadier Pezuela iniciar una segunda invasión, y a fines de aquel año emboca con sus fuerzas la Quebrada de Humahuaca, donde son hostilizados por Alvarez Prado y sus partidarios; no obstante lo cual los invasores se apoderan de Salta y Jujuy. Pero el coronel Dorrego, jefe de la retaguardia patriota, con la ayuda de las partidas gauchas que se multiplican y cada día se hacen más poderosas, consigue establecer una aguerrida línea en el río Pasaje y cortar las columnas realistas.

A fines de enero de 1814 el coronel San Martín releva en Yatasto a Belgrano en el comando. Inmediatamente fué informado por Dorrego sobre la magnitud, recursos y eficacia de la guerra de montoneras; ordenó retirar las fuerzas de línea y resolvió dejar librada la lucha con el invasor a la defensa de la frontera, a la sagacidad y competencia de los caudillos patriotas, transformados ya en verdaderos jefes, que con valor y habilidad singular habían conseguido empujar y encerrar a los realistas en las ciudades. El comandante Güemes, de regreso de Buenos Aires donde había sido enviado por Belgrano en mayo de 1812, solicitó su reincorporación al Ejército del Norte; siendo designado comandante

de las partidas que operaban en el río Pasaje o Juramento, en reemplazo de Apolinario Saravia, que fué adelantado a la línea de Guachipas. El glorioso guerrillero salteño iniciaba su admirable acción de la causa emancipadora en el Norte, tarea en la que hallaría la muerte siete años después.

Pezuela se hallaba en posesión de las ciudades de Salta y Jujuy, pero prácticamente asediado en las mismas; y noticiado en el mes de julio de 1814 del brillante triunfo de Arenales en la Florida (provincia de Cochabamba); de la sublevación del cacique Cambay en el Pilcomayo, y de la formidable insurrección del Cuzco encabezada por el curaka Pamakahua, ordena la retirada. Esta, en la Quebrada de Humahuaca, fué particularmente penosa y cruenta: Alvarez Prado corta las comunicaciones e intercepta los correos; arremete de noche contra los campamentos, quema los convoyes, desbanda los arreos, y el 1º de agosto, en combate general, sablea la retaguardia enemiga en Hornillos.

Poco después, San Martín va camino de Mendoza, que es el de la gloria; y Rondeau asume el mando del ejército del Norte. Reforzado éste con parte de los vencedores de Montevideo, en enero de 1815 inicia desde Jujuy con el grueso del ejército la marcha hacia el Alto Perú. Alvarez Prado, incorporado al cuerpo de milicias, forma parte del mismo y se bate con denuedo en el Puesto del Marqués, el 17 de abril de aquel año.

Producida la desinteligencia entre el general Rondeau y Güemes después de aquella acción, Alvarez Prado permanece fiel a la disciplina. El primero sufre el 29 de noviembre, el tremendo descalabro de Sipe-Sipe; pero auxiliado por la caballería gaucha, consigue en parte rehacer sus tropas y hacer pie en Humahuaca. Alvarez Prado, al frente de los escuadrones quebradeños, recoge los laureles de la jornada de Moraya, el 17 de enero de 1816, batiendo la vanguardia real mandada por Olañeta. Su patriotismo no sólo lo lleva al combate, sino que lo hace presente en las múltiples acciones que requiere la causa que lo inspira. Así, el denodado coronel Arias le escribe

" Por el de Ud. fecha 1º de marzo de 1816, veo como su gran ad-
" hesión a nuestra justa causa para aliviarnos a los que nos hallamos
" sumergidos en la suma necesidad, ha coadyuvado a la remisión de los
" auxilios que en su oficio me comunica; hoy se han entregado 30 cor-
" deros y 9 llamas, remitidas por el capitán José Giménez, los que han
" llegado en circunstancias que me hallaba con mis hombres muy apu-
" rados, sin tener qué darles a mis gauchos que hacía dos días estaban
" ayunado. Con este importante socorro que Ud. me ha mandado resucitan
" algunos moribundos.

" De mi parte doy a Ud. las más expresivas gracias que sólo es Ud.
" el compañero que mira las cosas con el fin de una buena misión y

" alivio en los trabajos de mis hermanos y compañeros de armas. Dios " guarde a Ud. muchos años. Cuartel General de Humahuaca, marzo " 3 de 1816. Manuel Eduardo Arias".

El 21 de octubre de 1815 había sido elegido por el Cabildo de Jujuy, "Alcalde Partidario de la Santa Hermandad del Curato de Tumbaya", limitando su jurisdicción a los partidos de Purmamarca, Tilcara y Huacalera.

Restablecida la armonía entre Rondeau y Güemes, y asumido el mando del ejército por Belgrano, el caudillo salteño establece su cuartel general en Huacalera, a cargo del mando general de la vanguardia; punto aquel, desde donde, el 29 de octubre de 1816, ordenaba al capitán Alvarez Prado remitiese a la brevedad un estado general "de toda la fuerza " de su mando: armas de chispa y blanca, municiones, piedras, cabal- " gaduras y demás útiles de guerra, con la debida exactitud y bajo su " responsabilidad".

En la invasión de 1817 se encuentra constantemente a Alvarez Prado combatiendo contra los realistas, como lo comprueban los continuos partes de Güemes al general en jefe del Ejército del Norte, distinguiéndose por su valor y por su celo en la defensa de la Patria, y obteniendo ventajas reales en las sorpresas. Hostilizó continuamente a las tropas del general La Serna desde que penetraron en la Quebrada de Humahuaca y pisaron el territorio jujeño. En la posta de Hornillos, a comienzo de marzo de aquel año, se apoderó de los correístas reales, interceptando las comunicaciones entre los jefes enemigos; conociéndose por esta causa algunos de sus planes. Alvarez Prado no da tregua al enemigo: por cada res que obtiene éste para el sustento de sus tropas, pierde dos hombres; y para custodiar los correos enviados al Virrey, el Jefe realista debió emplear un regimiento entero en cada caso.

El 1º de abril de 1817, desde Salta, Güemes escribe a Alvarez Prado: " El comandante don Pedro Valdivieso, en oficio de 29 de marzo ante- " rior, me instruye (incluyéndome el parte que le da Ud. con fecha 26 " del mismo desde Piscouno) de que en Humahuaca no había sino cin- " cuenta hombres de guarnición. Apruebo la determinación de asaltar " aquel punto, y espero que Ud. con su gente, y don Francisco Pastor " con la suya, ayuden en esta empresa tan útil al comandante Valdi- " vieso, y que se conduzca Ud. con el honor y bravura que hasta aquí".

El 16 del mismo mes, Güemes acusaba a Alvarez Prado recibo de su comunicación del día 6 y de un paquete de cartas y oficios interceptados nuevamente al enemigo en la posta de Hornillos. "El ardid que " para ello ha puesto Ud. en ejecución, es de toda mi aprobación, y " creo firmemente que desplegando Ud. sus conocimientos, su amor a la " causa y el celo por la libertad del país y exterminio de los tiranos,

" repetirá constantemente estos servicios y cuantos estén a sus alcances, " en la inteligencia que la patria reconocida sabrá remunerárselos al " tamaño de su valor, a cuyo nombre y al mio, le tributo las más expre- " sivas gracias, haciéndolas Ud. trascendentales a su hermano en los mis- " mos términos'.

Alvarez Prado colabora intensamente en la lucha para desalojar a los invasores del territorio patrio, habiendo ocupado el general La Serna la ciudad de Salta el 16 de abril, con 2.000 hombres, después de dejar a Olañeta al frente de la guarnición de Jujuy. Rudamente hostilizado por las tropas gauchas, en la noche del 4 al 5 de mayo inicia su retirada de Salta; y del 13 al 21 del mismo mes, emprende y termina la evacuación de Jujuy. En el parte de Güemes al general Belgrano, fechado en esta última ciudad el 27 de aquel mismo mes, se lee: " Todo lo que tengo " el honor de elevar al conocimiento de V. E. para su satisfacción, " advirtiendo que el capitán don Manuel Alvarez Prado ha operado su " unión con el expresado comandante Arias, y ha tenido una gran parte " en estas ventajas, según me lo avisan". Y la tenacidad del valiente jefe quebradeño en la persecución del adversario, se manifiesta en otro parte transmitido por Alvarez Prado al general Güemes, fechado el 7 de junio de 1817, en el Durazno, y que dice: " Pongo en noticia de V. S. que " desde el día 2 del que gira, que salió una división del enemigo del " pueblo de Tilcara con dirección a mi estancia en presencia mía, tra- " yendo consigo el número de 200 hombres de infantería y 20 de caba- " llería; a pesar de esta fuerza, nada ha conseguido; sólo ha asolado " las casas de mis estancias y cuantas ha habido en su inmediación. Ha " logrado el enemigo sacar 20 cabezas de ganado vacuno, con motivo de " no habérseme reunido más fuerza que la del teniente Ximénez; ésta y " la mía no alcanzaban a cubrir todos los puntos y entradas de estas cos- " tas. He llamado con mucha instancia, pasando partes continuos, al " comandante Arias y al capitán don Juan José de Goyechea para que " se aproximen con sus fuerzas, pues no lo han verificado; que si éstos " vienen, aseguro a V. S. que no sale uno a contar el cuento porque " estos puntos ofrecen muchas ventajas para nosotros. Ayer los guardé " con mi gente y la del teniente Ximénez en un punto algo favorable, en " donde tuvimos una guerrilla fuerte, con las pocas municiones que nos " acompañaban, y éstas en los primeros tiros dieron fin, y empezamos a " hacerles rodar piedras en las faldas y de este modo conseguí tomarles " 4 prisioneros con sus fusiles, 10 muertos, y de igual modo abandonaron " todas las cargas de víveres que llevaban de lo que habían robado; " y por haber quedado sin un solo tiro de munición y mis cabalgaduras " enteramente arruinadas con el continuo servicio, en stas costas tan fra- " gosas, no he seguido en la persecución de estos tiranos que sólo tratan

" de robar lo que esté a sus alcances. Dios guarde a V. S. muchos años.
" Manuel Alvarez Prado".

El 15 de agosto del mismo año, el general Olañeta invade nuevamente por la Quebrada de Humahuaca con 1.000 hombres y consigue llegar a Tilcara, donde solicita parlamento e intenta sobornar a Alvarez Prado, que rechazó altivamente los honores y riquezas ofrecidas a cambio de su defección.

Se distinguió, igualmente, en el rechazo de las fuerzas de Olañeta cuando ocuparon la ciudad de Jujuy, el 14 de enero de 1818, retirándose el mismo día, vigorosamente hostilizado por los patriotas. Un parte de Güemes, del 28 del mes de referencia, informa que el día 23, el capitán Alvarez Prado había tomado varios prisioneros al enemigo y una gran cantidad de animales. Por sus merecimientos en estas campañas, Güemes lo promovió a sargento mayor, el 29 de mayo de 1818 y lo nombró "mayor de órdenes". El 19 de junio del mismo año, aquel general escribía a Alvarez Prado: " Con esta fecha diga al jefe interino de vanguardia, " que si el enemigo carga sobre esos y estos puntos, y él no pudiese venir " al frente hostilizándolo, que ponga a disposición de Ud. las fuerzas " que han de operar y se recueste a los valles, para que Ud., en con- " sorcio del capitán Ximénez, vengan hostilizándolos, hasta encontrarme " a mí, que salgo de aquí el lunes, sin falta, con todas las tropas de mi " mando, lo que servirá a Ud. de gobierno".

" Si el enemigo sigue sus marchas para acá, deberá Ud. sin demora " alguna avisarlo por medio de oficio, a los comandantes Corte y Quin- " tana, para que cumplan con las órdenes que les tengo comunicadas. " Dios guarde a Ud. muchos años. Güemes".

Con fecha 19 de agosto aprobaba este último la determinación que le había comunicado el día 15 del mismo, Alvarez Prado, de trasladar la vanguardia a Uquía " por las comodidades que ofrece el lugar, igual- " mente que las avanzadas a Negra Muerta pero nunca más que ahora, " agrega Güemes, conviene cubrir todas las avenidas y tener siempre " muy buenos bomberos al frente del enemigo, para que observen cons- " tantemente sus movimientos y den aviso de cuanto ocurra".

Al día siguiente, Güemes ordenaba a Alvarez Prado: "Quedo enterado " del movimiento que ha hecho el enemigo por el coronel Blanco y Yu- " nunchay; puede ser muy bien que no paren hasta ese punto, y aun más " adelante, pues no lo dudo por las partes anteriores que he tenido: si lo " efectúan Vd. debe en el momento de que ellos dirijan sus marchas, " ordenar que todas las familias, ganados y cuantos a ellos pueda serles " útil, se retiren a larga distancia, mandando inmediatamente reunir todas " las divisiones de esa Quebrada, con las que hostilizará acompañados " de los Infernales que están a su cargo, evitando a toda costa el que

" tomen una cabeza de ganado; y me dará partes continuos de todos " los movimientos del enemigo y disposiciones que Vd. tome contra " éste, para mi gobierno".

En septiembre y octubre del mismo año, Alvarez Prado operaba en la Quebrada, en unión del comandante Francisco Pastor y otros jefes, todos a las órdenes del coronel Manuel Eduardo Arias, comandante superior de aquella región.

El 1º de noviembre de 1818, Güemes le extendió despachos de teniente coronel, ascenso que fué confirmado por el Supremo Director general Rondeau, el 27 de agosto de 1819, en que le otorgó los correspondientes al de "Comandante del Primer Escuadrón de Gauchos de la Quebrada de Humahuaca".

Del 17 al 18 de marzo de 1819, los generales Canterac y Olañeta invadieron por la Quebrada de Humahuaca: el 3 de abril, Alvarez Prado rodeado en Tilcara, rechaza la intimación de rendirse y dirige una épica resistencia. Finalmente, aislado combate sable en mano hasta caer mal herido al pie del "churqui" que lo respaldaba. Fué conducido a Tupiza junto con sus demás compañeros de infortunio: comandante Clemente Alarcón, sargento mayor Mariano Ximénez, teniente Angelino Gutiérrez y 25 soldados. (Una placa rememora en el añoso "churqui" aquella hazaña legendaria).

Permaneció 10 meses en la cárcel puública de Tupiza. Cuando el general Ramírez Orozco se movió con su ejército sobre Jujuy y Salta, temeroso de dejar a su espalda prisioneros como el comandante Alvarez Prado y su colega Alarcón, resolvió conducirlos consigo; pero ambos patriotas consiguieron fugarse por los montes de Yala, en la Quebrada de Humahuaca. Tan luego como las circunstancias se lo permitieron, los dos ex prisioneros se incorporaron a los defensores de la independencia de la Patria.

El 10 de marzo de 1821, durante la guerra civil entre salteños y tucumanos, el general Olañeta invadió por la Quebrada de Humahuaca, y a mediados de abril su vanguardia mandada por su cuñado el coronel Marquiegui, entró en Jujuy. El 24 del mismo mes, Gorriti, gobernador delegado de Salta, con 600 hombres que pudo reunir marchó contra este último y el día 27 lo obligó a rendirse a discreción en la famosa jornada conocida en la Historia con el nombre de "El Día Grande de Jujuy": el jefe realista fué encerrado en la Quebrada, no quedándole otra alternativa que la rendición en masa.

Alvarez Prado, a quien Güemes había nombrado en 1820, coronel graduado-comandante general de la Quebrada de Humahuaca, se distinguió en el rechazo de esta invasión, así como también, cuando Olañeta, reforzado por el coronel José María Valdés (a) "Barbarucho", invadió

nuevamente y se apoderó de la ciudad de Salta en la noche del 7 de junio de 1821, en la cual fué herido de muerte, en forma sorpresiva, el general Güemes. Después de la desaparición del famoso caudillo, el Cabildo salteño trató con Olañeta; pero al retirarse éste de Jujuy, fué tenazmente acosado por los jujeños, que lo persiguieron hasta Tupiza.

El 8 de enero de 1822, el gobernador Gorriti confirmó el nombramiento del coronel Alvarez Prado de "Comandante General de Vanguardia en Humahuaca". En noviembre del año de referencia cayó prisionero de los realistas en una celada, los que por novena y última vez invadieron la Quebrada. Preso Alvarez Prado en Humahuaca, abate al centinela y tomándole el sable lucha contra varios soldados; herido en refriega por cinco hachazos en la cabeza, consigue perderse en las sombras de la noche, y un molinero lo esconde y lo salva: uno de sus oficiales, el sargento mayor Marcelino Alvarez, fué quien lo sacó del cárcano del molino de Carate, donde se hallaba oculto, y lo transportó a la casa de don Clemente Alarcón, juez de paz de Tilcara, cuya familia curó las cinco heridas de sable y bayoneta que había recibido el coronel Alvarez Prado.

El 4 de diciembre del mismo año, Olañeta insiste por escrito, proponiéndole entre amenazas y halagos, la defección a favor del Rey. Por respuesta obtiene el desprecio, y la carta fué remitida al teniente gobernador de Jujuy, don Juan Manuel Quiróz. El día 26 del mismo mes y año, este último escribía a Alvarez Prado una larga misiva, en la que le decía:

" Hablaré a Vd. con la satisfacción que debo y me es genial, en or-
" den a su fuga de Humahuaca".

En la misma esquela, Quiróz se refiere a la carta del general Olañeta en forma enérgica y severa.

El 3 de febrero de 1823 le fueron extendidos despachos de coronel graduado de las Milicias de Salta, Comandante del Primer Escuadrón de Gauchos de la Quebrada de Humahuaca.

Alvarez Prado seguía ejerciendo en esta época el comando de la vanguardia en la Quebrada, con asiento en Tilcara, habiendo sido nombrado por el teniente gobernador Quiróz, segundo jefe de avanzadas, pocos días antes del 19 de enero de 1823, fecha esta última en la cual agradecía al primero tal designación.

El 7 de enero de 1824 fué elegido "Alcalde Partidario del Distrito de Humahuaca". El 25 de octubre del mismo año, el coronel Domingo Iriarte era comandante general de avanzadas, ejerciendo Alvarez Prado el cargo de coronel-comandante de la zona de Tilcara y Humahuaca.

Con motivo de la expedición que organizó el gobernador Arenales para colaborar en la tarea de libertar al Alto Perú, el 17 de marzo de

1825, el coronel Alvarez Prado envió 40 hombres del escuadrón de su mando para incorporarse a la columna expedicionaria.

El 19 de enero de 1826, aparte de su cargo de coronel-comandante, ejercía las funciones de Juez Partidario y de Presidente interino del curato de Tumbaya; fecha en que resolvió el Presidente de la Sala Municipal de Jujuy, don Manuel Lafranco, que se eligiese al sargento mayor Marcelino Alvarez para subrogar a Alvarez Prado como Juez Partidario, "en atención, —decía la respectiva comunicación—, a los muchos y con" tinuados servicios de V. S. hechos al Estado y a la Provincia en todos " los ramos y que por necesidad debía apetecer algunos tiempos de des" canso".

A últimos de noviembre del mismo año, el coronel Alvarez Prado expedicionó con gente armada contra los amotinados del partido de Caspalá, logrando pacificar aquella zona: se introdujo en lo último de los valles a tomar todas las avenidas que caen a Ledesma y San Lorenzo para asegurar la empresa, y el 24 de noviembre tomó el Bañado, que ocupaban los amotinados, cargando enseguida sobre éstos en Valle Grande y Valle Colorado. En este último punto reunió sus diferentes partidas y acordó con el coronel Guillermo Belmonte que éste destacaría sus fuerzas hacia la costa de Caspalá, mientras que las de Alvarez Prado marcharían por Valle Grande, con el fin de invitar a los rebeldes prófugos a que se presentasen, dándoles seguridades, "lo que he conseguido, " dice Alvarez Prado en comunicación del 30 de noviembre al teniente " gobernador Sánchez de Bustamante, se verifique en los pueblos que " han recorrido mis partidas, salvo los gauchos cuyos padres se han com" prometido a presentármelos en la Quebrada".

En enero de 1827 recibió instrucciones de Sánchez Bustamante para alistar 60 hombres del Escuadrón de su mando, para que a la segunda orden de aquél marchasen "a donde exija la urgencia". Tales disposiciones eran tomadas con motivo del complot que había sido descubierto contra el gobierno de Salta, en el que estaba comprometida la División Colombiana que hacía poco tiempo había llegado de Cochabamba, a buscar asilo en aquella provincia; y los descontentos de la frontera del Rosario. El comandante José Ximénez y el sargento mayor Marcelino Alvarez llegaron el 1º de febrero a Jujuy con la gente enviada por Alvarez Prado de acuerdo a las órdenes que recibió de la tenencia de gobierno. El día 2 del mismo, los anarquistas atacaron las trincheras de la ciudad de Salta por la calle de Quiróz, siendo rechazados con la pérdida de 12 hombres, habiendo sido también herido el general Cándido Matute, de la División de Colombia. Rechazados los atacantes, se pusieron en marcha a Cerrillos, y el día 3 tomaron el camino de las Cuestas, para ir en busca de la División del coronel Francisco Bedoya. Como es noto-

rio, esta última fué completamente rodeada en Chicoana el 8 de febrero de 1827 por las fuerzas rebeldes al mando de Gorriti, en las que etsaba incluída la división colombiana de López Matute, y totalmente aniquilada, salvando apenas un oficial y unos 12 soldados del tremendo desastre de la fuerza de Bedola, que sumaba 300 hombres. Este golpe obligó al benemérito general Arenales a abandonar el gobierno y a emigrar a Bolivia.

La pérdida de su esposa poco después determinó a Alvarez Prado a solicitar el 23 de mayo de 1827 su relevo de la comandancia que ejercía con el fin de dedicarse a atender la educación de sus hijos huérfanos de madre y descansar de las "fatigas y cumplir con los deberes que impone " la naturaleza", decía en la solicitud, en la cual se leía otro párrafo, que expresaba: "Una contracción asidua para alimentarlos y buscar mi sub- " sistencia en el trabajo personal, es igualmente un obstáculo que cruza " las atenciones y deberes de la Comandancia que por el espacio de quince " años he desempeñado a mérito de mi decidido patriotismo y pérdida " absoluta de mis bienes hereditarios, con dispendio de mi salud". Con fecha 26 del mismo mes, el gobernador Gorriti le acordó el relevo solicitado, ordenando a la tenencia de gobierno de Jujuy propusiera su reemplazante. Retirado del servicio, Alvarez Prado se dedicó al negocio de haciendas que dirigió personalmente a través de las provincias de Salta, Catamarca, Tucumán y Santiago del Estero, consiguiendo así rehacer parte de su patrimonio.

El 7 de enero de 1829 fué nombrado subdelegado del Gobierno en los departamentos de la Puna. En esta misión administró la cosa pública y ejerció justicia en el fuero civil y criminal. Fundó cuatro escuelas, por la cual el gobierno de Salta le manifestó su mayor complacencia y le remitió 100 cartones-abecedarios.

El 5 de septiembre del mismo año, el gobernador Gorriti le concedió dos meses de licencia "debiendo dejar un sustituto de su entera satis- " facción y confianza, con las instrucciones que creyera oportunas para " la mejor conservación del orden en su ausencia, dando de todo el com- " petente aviso al Gobierno".

El gobernador, coronel Evaristo de Uriburu, le extendió el 21 de septiembre de 1831, despachos de coronel efectivo del Regimiento de *Caballería de la Quebrada de Humahuaca.*

En el mismo mes de septiembre de 1831 se dirigió al gobierno de Salta solicitando la cesión o venta de un pequeño terreno, inmediato a su casa y "en las tierras de la comunidad de los indios de Tilcara", tierra en la cual había levantado "una casa y huertecilla". También solicitó en iguales términos que la anterior, un "pedazo de ciénago", inmediato a Hornillos llamado "Totorayo", que *ninguno de los individuos* "de *la* " citada comunidad ocupa por lo inculto del terreno, que tendrá cuatro

"cuadras de largo y como dos de ancho", en la cual pensaba formar un potrerillo para tener sus cabalgaduras de servicio. Con fecha 9 del mismo mes, el teniente gobernador Fermín de la Quintana contestó que no estaba en sus facultades la concesión solicitada, por lo que "podrá el señor coro- "nel elevar su solicitud ante la autoridad que corresponda".

El mencionado teniente gobernador le había conferido el 3 de julio de igual año plenos poderes para tratar con los autores "del escandaloso "motín y asonada" en Iruya.

El 18 de noviembre de 1834 don Manuel Ignacio del Portal invitaba a Alvarez Prado en la empresa separatista de Jujuy, y el día siguiente, el gobernador interino de los jujeños, teniente coronel José María Fascio, lo designaba subdelegado de la Puna, ordenándole que de inmediato, "sin la menor pérdida de tiempo", marchase a hacerse cargo de su puesto, "sirviéndole esta orden de suficiente nombramiento y autorización con "la responsabilidad que trae aparejado cualquier defecto que en su con- "travención ocurriese por interesar así al servicio público". El 22, Alvarez Prado acusa recibo del nombramiento que antecede, que lo aceptaba no obstante estar corto de recursos y cargado de crecida familia, pidiendo al mismo tiempo algunos paquetes de cartuchos a bala y piedras de chispa "por lo que pudiese ocurrir en aquel departamento, como de con- "siguiente algún dinero, siendo su suma el que el gobierno considere ne- "cesario para mi transporte y gastos indispensables". Provistas aquellas necesidades el 27 del mismo mes, el coronel Roque Alvarado le recomendaba "que en toda su marcha en favor de salvar la Puna de la insurrec- "ción premeditada por el Gobierno y Agente de Salta, sea de acuerdo y "combinación con el señor coronel don Fernando Campero".

En febrero 19 de 1836, Alvarez Prado era comandante del escuadrón que se hallaba en Tilcara. El año anterior había logrado que el gobierno de Jujuy le facilitase en arriendo la estancia "Las Ovejerías" y "Casa Colorada" que era baldía y despoblada.

Desde el 29 de abril de 1836 la iglesia de Tilcara guarda los restos del coronel Alvarez Prado, fallecido en aquella fecha, siendo enterrado en la portada del batisterio de la mencionada iglesia. Contrajo primeras nupcias en el pueblo de referencia, el 6 de abril de 1818, con doña Brígida Alarcón, hija de Matías Alarcón y Bartola Jiménez, con la que tuvo cinco hijos. Habiendo enviudado, casó de nuevo con doña Tadea Cruz, hija de Justo Cruz y Dominga Pereira, de la que nacieron dos hijas. Viudo nuevamente, contrajo tercer matrimonio en Tilcara, el 24 de junio de 1834 con doña Carlota López, tucumana, de la que nació una hija, Petrona Dolores, que sólo contaba ocho meses a la muerte de su padre.

ALVAREZ PRADO EL GUARDIAN DE LA QUEBRADA

(De "El Hogar", 3 de octubre de 1947, por Enrique Walter Philippeaux).

El país de los argentinos, históricamente, comienza al norte con la quebrada de Humahuaca, la Quebrada por antonomasia; y se nos imagina que Dios, al crearlo, tomó, trastrocando los tiempos, la manera castellana *de fundar, cortando el aire con cuatro golpes de una tizona, y como no* era de armas llevar, hendió la roca, y allí quedó la Quebrada con sus *tierras de múltiples colores, como de alborada sorprendida; con sus ríos* que discurren el fondo del tajo montañés como si fuesen las lágrimas del acero arrepentido por la tremenda herida.

Y no es ocurrencia otorgarle a la Quebrada una hechura sobrenatural. Nadie que haya transitado por ella habrá escapado a la singular sensación de estar hollando pasos divinos. De ahí es que la quena y la caja, que riman con sus notas puras en todo el norte, allí cobran tal sugestión que parecen, la una y la otra, el último rodar de alguna ráfaga liberada y el latido del corazón telúrico. Hay, además, un claro sentido místico en las luchas que por el solar nativo sostuvieron los quebradeños a través de los siglos, y que luce dos nombres como penachos, el uno, indio: Piltipico, cacique y mártir vencido por Argañarás; el otro, criollo e invicto: Alvarez Prado, que, ya en la época argentina, guardó su quebrada, durante doce años, sin desmontar casi del caballo gaucho, de uno de esos caballos que fueron inmortales como sus amos, por obligación de seguir sirviendo.

* * *

Manuel Alvarez Prado ocupaba, a sus veinticinco años, el cargo de juez principal de Tilcara cuando llegó a Jujuy el chasque con el mensaje revolucionario de 1810, y desde ese instante comenzó a sacrificarlo todo por la causa naciente de la patria; así en octubre de aquel mismo año se incorporaba al Ejército Auxiliar del Perú, en Yavi, una compañía reclutada, provista y montada por orden y costas de Alvarez Prado, fuerza ésta que intervino en la victoria de Suipacha. Pero luego, cuando tras la derrota patriota de Huaquí, el español pertinaz y heroico enfiló la Quebrada portando un estandarte real para enclavarlo en la plaza Mayor de Buenos Aires, entonces, recién, comienza la epopeya de Alvarez Prado, porque por nueve veces pretendió trasponer el invasor el camino de guerra de Humahuaca, que en verdad le resultó de muerte, y de una *muerte como brindada por enemigos fantasmales, que ora parecían brotar*

de entre las breñas y ora descender de una nube oscura por el filo de los cerros.

En el año 1812, con el triunfo realista, obligó a Belgrano a retirarse dando la orden del sacrificio supremo: el éxodo, el abandono del solar nativo, destruyendo todo lo que no se podía llevar en la marcha al sur. Y aquí vemos actuar ya a nuestro héroe como capitán del primer escuadrón de gauchos quebradeños; y por donde pasaba el ejército español, antes ya los patriotas del caudillo tilcareño habíanle dejado el campo yermo, las estancias despobladas y los enseres enterrados; los resultados de este éxodo fueron las glorias de Tucumán y Salta.

Apenas apagados los últimos sones de las dianas que cantaban el triunfo, cuando por la quebrada resonó, ululante, el miserere trágico de Vilcapugio y Ayohuma. Y que Pezuela volvía a emprender ese camino de guerra. Esta vez alentado por sus victorias ocupó Jujuy y también Salta, pero por la acción de los "infernales", el enorme ejército español era un prisionero virtual dentro de las ciudades ocupadas. Tanto fué así, que por fin se decidió el jefe realista a desandar la Quebrada camino al Perú. Lo que fué esta retirada lo sintetiza admirablemente el historiador Yaben... "Alvarez Prado corta las comunicaciones e intercepta los correos, arremete de noche contra los campamentos, quema los convoyes, desbanda los arreos, y el 1º de agosto de 1814 sablea la retaguardia enemigo en la "Posta de Hornillos"...

* * *

También la guerra regular tuvo en el Guardián de la Quebrada a un soldado sobresaliente, pues en 1815, incorporado como capitán en el ejército del Norte que manda Rondeau, hace flamear su nombre como bandera de valor en Puesto de Márquez y Moraya.

Pero no queremos hacer desde estas páginas una reseña de todas las hazañas en que fué protagonista Alvarez Prado, ya que por las características de aquella guerra de "zapa", como la bautizara San Martín, cada día renovaba con nuevas proezas su derecho a la inmortalidad del bronce. Un día, el 2 de abril de 1817, un fuerte batallón enemigo asalta su hacienda de Tilcara donde él tenía una pequeña guardia. Resuelve hacerse fuerte y lucha hasta agotar las municiones; luego, con chuzas y sables su puñado de gauchos conducen hábil y disimuladamente al batallón hasta el borde de un peñasco, y desde arriba provocan un alud que termina con los realistas.

* * *

No todo fueron triunfos en la epopeya de Alvarez Prado, que por dos veces conoció las prisiones realistas. La primera el 3 de abril de 1819,

en que fué sorprendido con unos oficiales, durante la noche, en un paraje cercano a su Tilcara. Fueron los patriotas ferozmente acuchillados, y Alvarez Prado se recostó contra un algarrobo, y antes que dieran cuenta de él, sableó a varios godos, hasta que cayó bañado en sangre, y hecho prisionero, estuvo diez meses en la cárcel de Tupiza, durante cuyo tiempo recibió múltiples proposiciones del general realista Olañeta, para que se adhiriese a la causa del rey. No sólo repugnó estas propuestas, sino que las puso en conocimiento de Güemes.

De la época de su cautiverio tenemos a la vista una carta enternecedora que dirigiera a su esposa, doña Brígida Alarcón. Está fechada en Tupiza el 12 de noviembre de 1819, y luego de párrafos llenos de cariño le expresa: "Te considero bastante trabajosa en tu subsistencia y esto causa en mí un dolor que no puedo disimularlo, pero debes vivir con el conocimiento que de las cuatro frioleras que han quedado en tu poder. sois dueña legítima de todas ellas, y no debes reservar ninguna de éstas para suplir tus necesidades, con la satisfacción que lo que hagas y dispongas, *todo, todo, será de mi aprobación, inter me conceda el Señor* verte, y no dudo que así conforme permitió nuestra separación, proporcionará los medios necesarios para nuestra unión..." Y Dios le proporcionó los medios para volver a su Quebrada, pues cuando el ejército realista bajó otra vez para invadir Jujuy, Alvarez Prado era conducido prisionero entre las tropas. Una noche, en los montes de Yala, el prisionero fugó las breñas de Humahuaca.

Tres años luego, volvió a caer prisionero, en una celada, pero esta vez logró fugarse bien pronto. Para ello se traba en lucha con el centinela, y tras arrebatarle el sable, ataca fieramente a varios soldados, recibiendo en la lucha siete feroces heridas. A pesar de ello, consigue escapar, hasta que, ya desvanecido, cae en el arroyo que servía a un molino. Visto por el molinero, fué escondido en cárcamo, hasta que pudo ser conducido, para su cura, a la casa del juez de Tilcara.

* * *

Güemes premió la conducta extraordinaria de Alvarez Prado ascendiéndolo a sargento mayor, comandante y coronel, grado éste con que le alcanzó el fin de la guerra con España, que empero no fué el principio de la paz para él, puesto que comenzaron entonces las luchas civiles con un encarnecimiento tal que, entregado por entero a su causa, que era la de Jujuy, terminó por arruinarse de tal manera que en el año 1831 elevaba al gobierno una solicitud para que le permitiese cercar un pequeño ciénago, cerca de Hornillos, lugar antaño de una brillante hazaña suya, con el fin de que pudiesen pastar sus caballos. La contestación dada por la autoridad al denegar ese pedido tiene la grandeza de un

discurso catoniano. Decía: "No estando en las atribuciones de este gobierno disponer de los terrenos de la comunidad, a pesar de los servicios que en favor de la causa del país tienen prestados el coronel don Manuel Alvarez Prado...", y así, porque aquel ciénago baldío original era de la comunidad, los caballos de pelea del Guardián de la Quebrada debieron seguir pastando en la playa pedregosa del río. Es decir, si es que aquellos pegasos criollos aún necesitaban comer, porque tal vez hubiesen aprendido a pastar en el filo de una nube, cerca también ellos de las moradas de la Gloria.

APUNTES PARA UNA BIOGRAFIA DEL CORONEL M. ALVAREZ PRADO

(*Guerrero de la Independencia Argentina*)

Sus padres fueron:

Don Gregorio Alvarez Prado, Maestre Mayor de las Postas del Rey, español; residente habitualmente en Abancay, Virreynato del Perú.

Doña Isabel Avendaño, nacida en Jujuy y perteneciente a una prominente familia.

El matrimonio fijó su residencia en Tilcara, pueblo situado en el centro de la Quebrada de Humahuaca.

Poseían las fincas de Hornillos, Bella Vista, Alfarcito, Casa Colorada, Ovejería y El Durazno.

Tuvieron nueve hijos llamados: Ambrosio, José, Juan, Mónica, Bartola, Laureana, *Manuel*, Pascual y Luciano.

En el censo ordenado por el Virrey del Río de la Plata, el 31 de Agosto de 1778, en la parte correspondiente a la población de Tilcara, Don Gregorio Alvarez Prado, figura con 30 años y su esposa Doña Isabel Avendaño con 28 años. El primero falleció poco antes de 1810 y Doña Isabel el 1 de Diciembre de 1812.

El séptimo hijo del matrimonio llamado *Manuel*, nació en Tilcara el 3 de Octubre de 1785. Y falleció en Tilcara el 29 de Abril de 1836. Fué *enterrado* en la portada del Bautisterio de la Iglesia Parroquial. *Don Manuel Alvarez Prado*, casó con *Doña Brígida Alarcón*, hija de Don Matías Alarcón y de Doña Brígida Giménez. El matrimonio se realizó en Tilcara el 6 de Abril de 1818; y tuvo cinco hijos: Isabel, María Benita, José Félix, María Patria y Pedro José. Habiendo enviudado Don Manuel Alvarez Prado se casó por segunda vez con Doña Tadea Cruz, hija de Don Justo Cruz y de Doña Dominga Peredo. A los cinco meses del matrimonio falleció Doña Tadea Cruz. Don Manuel Alvarez Prado

se casó por tercera vez con Doña Carlota López, natural de Tucumán; de este matrimonio nació una sola hija que se llamó Dolores.

FOJA DE SERVICIOS MILITARES

En 1812, mientras el ejército patriota se batía en retirada después de la derrota del Desaguadero, Manuel Alvarez Prado, organizaba y armaba *a su costa el primer escuadrón de gauchos de la Quebrada de Humahuaca*; tomó el mando, con el grado de Capitán, de esta primera partida de guerrilleros y se adelantó hasta Tupiza, al mismo tiempo que llegaba a esa ciudad el ejército en retirada. Allí, éste recién pudo hacer pie y protegido por los gauchos quebradeños, cochabambinos y santacruceños, pudieron ordenar y rehacer las unidades.

El 22 de Mayo de 1818 es ascendido a Mayor de Ordenes.

El 1 de Noviembre de 1819 a Teniente Coronel.

El 8 de Enero de 1822 a Comandante en Jefe de la Vanguardia.

El 3 de Febrero de 1823 a Coronel.

El 23 de Mayo de 1827 el Coronel Alvarez Prado pide su retiro del servicio activo para atender dice: "al alivio y subsistencia de sus cinco hijos" y para reparar en lo posible: "la total ruina y desolación de sus intereses", una parte arrasada por el enemigo y lo demás entregado para el servicio de los ejércitos de la Patria.

El retiro le fué otorgado con todos los reconocimientos y honores. Pero, el año 1829, a pedido del Gobierno se reintegra al servicio activo y el año 1830 recibe los despachos de Coronel en Jefe de todas las fuerzas de caballería que operan en el Norte.

El 26 de Mayo de 1832, solicita de nuevo su retiro, que lo obtiene en igual forma que el anterior. M. G. Exp. 4058. Año 1837.

FOJA DE SERVICIOS CIVILES

El 9 de Enero de 1813 fué nombrado Alcalde del Curato de Tumbaya, por la Sala Capitular de Jujuy. Luego se le designa Alcalde Partidario de Tilcara.

El 17 de Enero de 1824 fué reelecto Alcalde Partidario.

El 17 de Enero de 1829, es nombrado Subdelegado del Gobierno en los departamentos de la Puna. En esa misión administró la cosa pública y ejerció justicia en el fuero civil y criminal. Fundó cuatro escuelas, por lo cual el Gobierno de Salta le manifestó su mayor complacencia y le remitió cien catones (abecedarios).

El 24 de Agosto de 1834, Jujuy declara su independencia política y se segrega de Salta. Con tal motivo comienzan las hostilidades entre

los dos gobiernos. Salta consigue invadir y sublevar la Puna; en vista de ello, el primer gobernador de Jujuy Don José María Fascio, requiere los servicios del Coronel Alvarez Prado, quien marchó a la Puna con las fuerzas que reúne en la Quebrada y somete y asegura para la jurisdicción de Jujuy, esa región. Noviembre de 1834.

En las fiestas del Centenario, el 25 de Mayo de 1910, se inauguró en la plaza de Tilcara una piedra fundamental del monumento del Coronel Alvarez Prado. Pero aún se espera la acción del Gobierno Nacional o Provincial que recuerde sus deberes de agradecimiento y justicia y que realice la obra en honor a la memoria, del "Defensor de la Quebrada de Humahuaca".

En Marzo de 1933, se formó una comisión popular Pro Monumento al Coronel Manuel Alvarez Prado en Tilcara, la cual inició gestiones que actualmente están paralizadas.

La Sociedad de Conservación de Arboles Históricos, colocó hace años una placa recordatoria en el "Churqui" al pie del cual, el entonces Mayor de Ordenes Alvarez Prado, se batió contra varios soldados y oficiales realistas, negándose a rendirse y siendo tomado preso, sólo cuando cayó herido y sin sentido. Marzo de 1819. Fué llevado preso a Tupiza, donde permaneció cerca de un año, pero consiguió evadirse y reincorporarse a las fuerzas patriotas.

El Concejo Deliberante de la Capital Federal, hace muchos años rindió un modesto homenaje a su memoria, dando su nombre a una callejuela de la ciudad, que nace en la calle Constituyentes al 4600.

COMUNICACION DE LA ASOCIACION JUJEÑA "MANUEL BELGRANO AL SEÑOR INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES

Señor Intendente Municipal de la Ciudad de Buenos Aires,
Teniente Coronel D. César R. Caccia.
Señor Intendente:

Se observa en los días que vivimos, una honda preocupación de la argentinidad, tendiente a mantener vivo el culto de los próceres y particularmente de aquéllos que se destacaron en las luchas de nuestra independencia. Se rinden nuevos homenajes; se aquilatan los otorgados; se conmemoran aniversarios; se publican panegíricos y se pronuncian oraciones henchidas de fervor patriótico en elogio de sus méritos y virtudes.

Inspiran esos actos y manifestaciones altas finalidades de justicia

póstuma, cuyo sereno pronunciamiento respecto de los valores personales, permite el largo transcurso de los años y la seriedad y prolijidad de las investigaciones históricas que las preceden.

Esa actividad tan ponderable, que enaltece el patriotismo y orienta la gratitud nacional, anima a la Asociación de Jujeños "Manuel Belgrano", residentes en esta Capital a solicitar al señor Intendente Municipal, la modificación de un homenaje de la Municipalidad, que no guarda relación con los raros méritos y notables servicios que prestó a la República un héroe de nuestra independencia, el Coronel Manuel Alvarez Prado, *cuyo nombre ha sido modestamente recordado por una ordenanza del* 28 *de octubre de* 1904, en una calle insignificante de los suburbios de Buenos Aires, la que va desde la Avenida General Paz a la de los Constituyentes, angosta y apenas de cuatro cuadras de largo.

La justicia histórica exige un homenaje de mayor significado, debiendo darse el nombre del ilustre guerrero a otra calle más importante de la ciudad.

Tan destacada fué la actuación de Alvarez Prado durante nuestra epopeya libertadora y tan grande fué su fama de acendrado patriota e intrépido caudillo de gauchos norteños, que casi sería innecesario recordarlo.

Nació en Tilcara, Jujuy, el 3 de Octubre de 1785 y a poco de estallada la Revolución de Mayo se inició en la carrera de las armas.

Alvarez Prado fué un guerrillero extraordinario; el lugar de sus hazañas fué la Quebrada de Humahuaca; su acción se desarrolló de manera casi ininterrumpida desde 1812 a 1822, durante los diez años en que los ejércitos españoles trataron en vano abrirse paso hacia Buenos Aires, en nueve espaciadas acometidas.

La quebrada era el camino obligado de los invasores y en cuanto penetrababan en ella sufrían los terribles efectos de una táctica guerrera particular, en la cual el valor, la astucia y el conocimiento del terreno entraban por igual. Las columnas marchaban con su cabeza, flancos y retaguardia expuestas a las sorpresas de enemigos temibles, emboscados en las fragosidades de las serranías que encajonaban el valle. Los ataques se producían a cada paso. Los contingentes que se desprendían hacia los costados en busca de provisiones de boca pues en la quebrada no se dejaba ni una res, eran aniquilados o diezmados. Para asegurar las comunicaciones era preciso distraer muchos hombres y esa sucesión de hechos aislados, entorpecía, demoraba la marcha de los ejércitos reales, los debilitaba y generalmente frustraban sus planes.

Ese sistema de guerrillas dió grandiosos resultados y no hay exageración en la afirmación del historiador Yaben, de que "Fué el auxilio providencial de la Revolución de Mayo, pues salvó sucesivamente de su

total destrucción a los ejércitos patriotas en derrota, y resultó barrera que contuvo y ariete que destrozó a las más brillantes y aguerridas fuerzas del Rey de España".

Alvarez Prado comenzó su actuación en 1812, capitaneando un escuadrón de gauchos norteños y acaso fué el iniciador de ese sistema, que pronto adoptaron otros valientes que se convirtieron en jefes de numerosas partidas móviles. En ese año las fuerzas del General Tristán avanzaban por la Quebrada de Humahuaca y los guerrilleros y particularmente los hombres de Alvarez Prado, lograron demorarlas lo suficiente como para dar lugar al General Belgrano a retirar, reorganizar, reforzar los cuadros del ejército patriota y luego triunfar en Tucumán y finalmente derrotar al ejército realista en Salta, el 13 de febrero de 1813, en campos de la estancia "Castañares".

Ese sistema de lucha no permitía combates de importancia decisiva. Los jefes o más propiamente los caudillos conductores de aquellas partidas, por el reducido número de hombres que las componían, únicamente podían cumplir acciones de hostigamiento. La consigna general era causar el mayor daño al enemigo y del conjunto de los hechos aislados, se derivaban los resultados favorables de cada campaña.

Hechos innúmeros, pequeños los más, su recuerdo no podía perdurar, y de ahí, la dificultad insuperable que existe para describir con exactitud de detalles la obra cumplida por cualquiera de nuestros guerrilleros. Unicamente pueden acreditarse con documentos las acciones de mayor trascendencia y volumen, cuando ellas podían tener consecuencias de orden general, pues por lo común sólo tales hechos eran motivo de una comunicación, de una carta o de un parte.

Tal ocurre con Alvarez Prado. Contaba en su haber de soldado con ese caudal de proezas hoy la mayoría ignoradas, cumplidas en el transcurso de diez años de incesante batallar; acciones parciales, que sirvieron los planes generales de hostilidad y defensa, para contrarrestar aquellas sucesivas invasiones.

Muchas de tales hazañas se conocen por relatos y muchísimas se han perdido por la desaparición de los que las escucharon de los actores, de sus inmediatos descendientes o de los contemporáneos de éstos.

El 23 de Agosto de 1812, Belgrano dió en Jujuy su famoso "Bando del Exodo", Alvarez Prado lo cumplió e hizo cumplir al máximo en la Quebrada de Humahuaca. Luego lo aplicó ante cada invasión realista, como lo prueban cartas de Güemes, posteriores a 1815, año en que éste se hizo cargo de la dirección de la "Guerra de Zapa".

Siguiendo un orden cronológico, corresponde agregar, que ocurridos los desastres de Vilcapujio y Ayohuma, Pezuela inició la segunda invasión y a fines de 1813 desembocaba en la Quebrada de Humahuaca, donde

lo combatió tenazmente Alvarez Prado sin poder impedir que se apoderara de la ciudad de Jujuy y luego de Salta; pero la demora que esa resistencia ocasionó a sus fuerzas bastó para que Dorrego, jefe de la retaguardia patriótica, aprestara una fuerte línea defensiva sobre el Río Pasaje, que no pudo transponer. A Dorrego le cupo el honor de ser el primer organizador de conjunto, hasta donde era factible con el sistema, de la guerra de partidas; y cuando San Martín en 1814 fué a hacerse cargo del Ejército del Norte, en la conferencia de Yatasto lo confirmó en la dirección de que llamó "Guerra de Zapa" considerándola con visión genial, barrera infranqueable y resguardo de sus grandiosos proyectos de libertador.

Si internarse en la quebrada era empresa peligrosa, peor era desandar el camino recorrido. El retorno de aquel segundo ejército de invasión fué desastroso, como lo relata Yaben en su obra Biografías Argentinas y Sudamericanas, al dar la de Alvarez Prado (pág. 181)

" Pezuela se hallaba en posesión de las ciudades de Salta y Jujuy,
" pero prácticamente asediado en ellas y noticiado en el mes de Julio
" de 1814 del brillante triunfo de Arenales en la Florida (Provincia de
" Cochabamba); de la sublevación del cacique Cambay en el Pilcomayo
" y de la formidable insurrección del Cuzco encabezada por el curaka
" Pamakahua, ordena la retirada. Esta fué particularmente penosa y
" cruenta en la Quebrada de Humahuaca: Alvarez Prado corta las comu-
" nicaciones e intercepta los correos, arremete de noche contra los cam-
" pamentos, quema los convoyes, desbanda los arreos y el 1º de Agosto en
" combate general, sablea la retaguardia enemiga en la Posta de Hornillos".

En Enero de 1815, Alvarez Prado es incorporado al cuerpo de milicias y marcha hacia el Alto Perú con el ejército del Norte que comanda el jefe Rondeau. Destaca su pericia y valor en el combate del puesto de Márquez el 17 de Abril de ese año. Sobreviene meses después la derrota de Sipe-Sipe y la caballería gaucha protege la retirada, permitiendo a Rondeau salvar 900 hombres que llegan a la Quebrada de Humahuaca, y en Moraya contribuye a la derrota a la vanguardia realista que comandaba el experto y audaz general Olañeta.

Producida la desinteligencia entre Rondeau y Güemes, que se retira a Salta con el parque del Ejército, Alvarez Prado y Arias, permanecen en la Quebrada donde realizan proezas de recursos y valor para salvar de un descalabro total a las armas patriotas en retirada.

Belgrano, a mediados de 1816, acude a salvar la crítica situación, que amenaza en transformarse en guerra civil y asume de nuevo el mando del ejército que dejara en 1814. Una de sus medidas es la de nombrar a Güemes, como reconocimiento a sus extraordinarias dotes de caudillo, jefe de vanguardia. Güemes estableció su cuartel general en Humahuaca y confía a Alvarez Prado delicadas misiones, que luego

reconoce en expresivas cartas, que demuestran la tenacidad, el valor y la eficacia con que fueron cumplidos.

En 1817, se produce una nueva invasión, esta vez con fuerzas más poderosas conducidas por el general La Serna y también Alvarez Prado tuvo una actuación brillante en los ataques, como lo hizo saber Güemes en diversos partes al general en jefe del Ejército del Norte. Vuelve a repetir la hazaña de la posta de los Hornillos, apoderándose de los correos reales con comunicaciones de gran interés militar. Yaben dice: "Alvarez Prado no da tregua al enemigo, por cada res que obtiene para el consumo de sus tropas pierde dos hombres y para custodiar los correos enviados al Virrey, el jefe realista debió emplear un regimiento en cada caso".

La Serna se posesionó de Salta con 2.000 hombres y Olañeta quedó en la de Jujuy. Virtualmente estaban sitiados por los guerrilleros, siendo cada día más comprometido su situación, por lo cual el primero ordenó la retirada el 4 de Mayo de 1817. En la Quebrada la persecución estuvo a cargo de los Comandantes Arias y Alvarez Prado, de quienes Güemes hizo elogios al General Belgrano.

Las restantes invasiones fueron decreciendo en importancia. La mayoría de ellas no fueron más que aventuras militares, con las que no podían lograr los españoles, más que éxitos parciales y momentáneos. Casi todas no pasaron de la ciudad de Jujuy y todas fueron dirigidas por el General Olañeta, asociado al General Casterat en la de 1819 y secundado por el Coronel Marquiegui y el Coronel José María Valdéz (alias Barbarucho), en las de 1821. En la última de éstas, la de Junio de este año, los realistas tomaron por sorpresa la ciudad de Salta, después de vencer la resistencia en la Quebrada de Humahuaca y desplazarse por la Quebrada del Toro. El General Güemes, que el día anterior había regresado a Salta después de ser derrotado por Aráoz en la guerra civil con Tucumán, fué herido de muerte al tratar de salir de la ciudad hacia su campamento.

La guerra gaucha quedó sin jefe superior, pero los guerrilleros salteños se agrandaron en la gloria y rechazaron de su tierra estas últimas invasiones y a Alvarez Prado, en la Quebrada de Humahuaca, le cupo una actuación de primera fila.

El Coronel Manuel Alvarez tuvo éxitos pero también sufrió contrastes.

El 2 de Abril de 1817, con un puñado de hombres derrotó al contingente de 220 soldados que por disposición de Olañeta asaltaron su estancia próxima a Tilcara. Agotadas las pocas municiones sus gauchos lucharon a arma blanca y consiguieron atraer al enemigo al lugar propicio que permitió aplastar a muchos de ellos con peñascos desprendidos de los cerros.

En 1821, combatió con denuedo en la jornada conocida por el Día Grande de Jujuy, en que se rindió a discreción al Coronel español Marquiategui.

El 3 de abril de 1819, mediante una hábil maniobra fué sorprendido durante la noche en Tilcara con tropas de Olañeta y Canterac. Sostuvo con sus hombres una lucha épica y cayó herido al pie de un "churqui". Hecho prisionero fué llevado con tres de sus oficiales a la cárcel de Tupiza, donde permaneció diez meses y cuando el General Rodríguez Orozco se movió con su ejército hacia Jujuy, temeroso de dejar a su espalda presos tan temibles como Alvarez Prado y su compañero Alarcón, resolvió llevarlos bien custodiados consigo, circunstancia que aprovecharon para fugarse por los montes de Yala en la Quebrada de Humahuaca.

En noviembre de 1822, durante la última invasión de los españoles, cayó en una celada y fué hecho prisionero y también por su indómito valor pudo fugarse. Yaben relata con estas palabras ese episodio: "Preso *en Humahuaca, abate al centinela* y *tomándole el sable lucha con varios* soldados; herido en la refriega por cinco hachazos, consigue perderse en las sombras de la noche, y un molinero lo esconde y lo salva. Uno de sus oficiales, el mayor Marcelino Alvarez, fué quien lo sacó del cárcamo del molino de Catete, donde se hallaba oculto, y lo transportó a la casa de don Clemente Alarcón, juez de paz de Tilcara, cuya familia curó las cinco heridas de sable y bayoneta que había recibido.

Alvarez Prado por méritos guerreros, a proposición de Güemes fué sucesivamente ascendido a sargento mayor, Teniente Coronel y Coronel graduado. Terminada la lucha con los ejércitos de España, prestó en adelante valiosos servicios militares y civiles a su tierra natal y actuó de manera destacada en acción separatista que la constituyó en Provincia de Jujuy.

Para ese noble patriota, que consagró su vida y consumió su fortuna no solamente abasteciendo a sus tropas, sino que también auxiliando a las de otros guerrilleros, sirviendo así de todas maneras a la causa de la independencia; admirable por su valor y venerable por sus virtudes; que por su valor militar mereció hasta el elogio del enemigo; para ese hombre al que en justicia corresponde el título de "*heroico defensor de la quebrada de Humahuaca*", la Asociación Jujeños "Manuel Belgrano", residentes en esta Capital, pide al señor Intendente que dé su nombre a una calle importante de la ciudad de Buenos Aires, que podría ser *la innominada que corre a lo largo del Arroyo Cildáñez, desde Remedios y Basualdo a la desembocadura en el Riachuelo.*

Dios guarde al señor Intendente.

D. Sarverry, presidente.

FRAGMENTOS EPISTOLARES PARA UNA BIOGRAFIA DEL HEROE DE LA QUEBRADA

DESIGNACION DE ALCALDE PEDANEO POR LA SALA CAPITULAR DE JUJUY

En oficio del 1º del corrte. qe. pasa á este Cavdo. el Sor. Govor. Intte., aprueva la Elección de Alces. Pedaneos qe. este Ayuntamto. nombró, y siendo Ud. el electo para ese Curato, se hace preciso se apersone en este dho. y Cavdo. á prestar el juramto. de fidelidad acostumbrado.

Dios gue. á U.ms. as. Sala Capitular de Jujuy y Febro. 5 de 1813.

José Migl. de la Bárzena. Jun. Anto. Rodrigz. Franco. Gabriel del Portal. Franco. Calderón.

Sor. Dn. Manl. Alvarez y Prado.

NUEVO NOMBRAMIENTO POR LA SALA CAPITULAR

En Acuerdo celebrado el 21 del pasdo. 1º se nombró y eligió pr. este Cavdo. á U. pr. Alce. Partidario de la Sta. Hermandad, de ese curalo de Tumbaya, con la calidad de ge. pr. la distancia, se limite su jurisdiccn. a los Partidos anteriormte. Acordados, qe. son Purmamarca, Tilcara, Guacalera, y sus contornos. En cuya virtud deberá U. prestar el dívino juramto. de fidelidad ante el Alco. saliente y dos tgos., lo qe. practicado. hará Publicar en un día festivo su resepcn.

Dios gue. á U.ms. as. Sala Capitular de Jujuy Nove. 6 de 1815.

Maro. Ramn. de Saravia. Franco. Menendez y Medendez. Miguel Ferñz.

A Dn. Manl. Alvz. Partido de Tumbaya.

AUXILIOS PARA LAS TROPAS DE VANGUARDIA

Por el de U. fha. 1º del que rije veo como su gran adhesión á nuestra Justa Causa y el aliviarnos á los que nos hallamos sumergidos en la suma necesidad á coadyuvado á la remisión de los auxilios que en su oficio me comunica hoy, se me han entregado 30 corderos y 9 llamas remitidas por el Capitán Dn. José Ximenes, los que han llegado en circunstancias que me hallaba de los hombres más apurados sin tener que dar á mis Gauchos que aun hacia dos dias que estaban ayunando. Con este tan importante socorro que Ud. me ha mandado resucitarán moribundos. De mi parte, doy a Ud. las mas expresivas gracias al ver que solo U. es el Compañero que mira las cosas con el fin de una buena union y alivio en los trabajos de sus hermanos y compañeros de Armas.

Dios gue. á Ud. ms. as.

Cuartel Principal de vanguardia en Humahuaca y Marzo 3 de 1818.

(Firmado): *Manuel Arias.*

LA ACCION PATRIOTA EN EL NORTE

Señor Comandante Dn. Manuel Alvarez Prado.

Por varios partes que he tenido de esa Vanguardia, se que el enemigo carga, á esos puntos y aunque regrese sin llegar ahora, estoy seguro que muy pronto debe cargar con muchas fuerzas. De todos modos, es de la mayor importancia, que Ud. sin perder momentos se prepare para esperarlos, haciendo con tiempo retirar á puntos seguros cuanto pueda ser útil al enemigo; con concepto de que Ud. será responsable á la Nación con su empleo, y con su vida, siempre que el enemigo tome del Partido de su mandado el menor auxilio. Lo mismo que lo hago a Ud. responsable de la menor desunión con el Comandante D. Francisco Pastor, y los demás Géfes de esa Quebrada, debiendo todos operar contra el Tirano en comvinacion, y con la mayor union; pues esto solo necesito para concluir *con cuantos vengan y así espero, que no solo no seran Uds. los que* con la desunion propendan á la destruccion del Pais, sinó que con ella, y con un gran empeño sean Uds. el primer instrumento para la felicidad de la Nacion. Es necesario pues, para no verse en apuros si el enemigo carga que con tiempo separen Uds. la gente que hade pelear; la que hade cuidar los animales y la que hade retirar las haciendas y familias, pues para este objeto me parece a propósito se nombren los cívicos de cada partido.

Este mismo oficio transcríbalo Ud. á los demás Géfes de orden mía.

Dios gue. a Ud. m. a.

Salta, Octubre 30 de 1818.

(Firmado): *Güemes.*

CAE PRISIONERO

S. Comandante del 1er. Escuadron de Gauchos D. Manuel Alvarez Prado.

Tala, Abril 30 de 1819.

Mi amada Comadrita y dueña de todo mi aprecio. La falta de conductor seguro, y el no renovar su sentimiento, ha sido la causa de no haber escrito á Ud. hasta el día, para manifestarle cuan sencible me ha sido la toma de mi Compadre por los del Ejército de arriba, golpe á la verdad que lo estube yó temiendo y aun pronosticando, pero ya no tiene remedio por ahora este mal, y en este caso no hay otro advitrio que conformidad con las disposiciones de nuestro Dios para que el Señor la consuele segun le convenga.

Sé y Ud. también lo debe saber que mi Compadre sea suelto y bien tratado tanto por los Géfes como por sus Oficiales, y de esto no tenga Ud. la menor duda, pues me consta de buen original, sirva esto en algun

consuelo Comadrita, ya que otro no le puedo proporcionar sin embargo de mis buenos deseos.

Ud. esté cierta que la estima y que deseo tener motivos en ocuparme en su servicio. Si Ud. vé que le puedo servir en algo avise con franqueza, lo mismo dicen á Ud. sus Comadres Maria Francisca y Angelita, con ellas me encomiendo a Ud. de todo corazón con el que pido á Dios le dé salud y pasiencia en sus trabajos y le gue. muchos años como se los desea su mas afmo. Compadre G. B. S. M.

(Firmado): *Ignacio Noble Carrillo.*

P. D.
Dele mil besos á mi María Isabel en quien deseo como en Ud. saber del restablesimiento de su salud sin olvidar á la Señora su Madre Política, Don Luciano mi Doña Bartola y demás hermanos y hermanas.

CARTA A SU ESPOSA, DESDE LA PRISION

Señora Da. Brigida Alarcon y Alvarez, Tilcara.

Tupiza, 7 de Agosto de 1819.

Mi amada esposa, de todo mi aprecio. Deseo que esta llegue a tus manos y te encuentre disfrutando de salud cumplida en la amable compañia de nuestros Padres y hermanos, sin olvidar a Maria Ysabel y a mis amados sobrinos, yo y vuestro hermano Clemente quedamos gozando de salud a Dios gracias.

El portador de esta te impondra por extenso de mi situacion por cuyo conducto he sabido que has seguido los pasos de tu marido acompañandole y ayudandole en sus trabajos por las calumnias y testimonios que dicen me han levantado; hija mia ten paciencia y sufri con ella las flaquezas de los projimos y ofrece los sacrificios y trabajos al Sor. que hacia lo hace este tu esposo que de corazon te ama y no te olvidara de ninguna distancia.

Cinco cartas te tengo escritas por conducto de los Parlamentarios y creo que ninguna habra llegado a tus manos segun tu situacion, quiera el Sor. que esta sea la felix que haci lo desea este tu fiel esposo que te desea toda felicidad y B.T.M.

(Firmado): *Manuel Alvarez Prado.*

P. D. a mi Sra. Madre que tenga asta por suya
Sra. Da. Brigida Alvarez y Alarcon.

INSTRUCCIONES PARA LA FORMACION DE LA VANGUARDIA

Anoche como a las 7 he recibido el oficio de Ud. con fecha atrazada de 18 del que gira, extrañando la demora de él en sumo grado, pues en

él veo que el plazo que Ud. pone para que se le presente la partida de gente que Ud. pide, se cumple el día de mañana, el que me era imposible el cumplimiento de esta determinacion, aún cuando la gente estuviese reunida, y prevista para marchar porque la distancia es como de 20 y tantas leguas, y en tiempo bueno siempre echan 3 días, esto es bien caminados por los muchos quebrados que son los caminos, y que Ud. no lo ignora.

En esta misma fecha, ordeno a mis subalternos para que hagan citar a los Sanchos, y que con la posible brevedad hagan sus avios y preparen sus cabalgaduras para marchar a esa Vanguardia, a pesar de que residen bastante distantes, en quebradas tan escabrosas, en el interin, espero el contexto con este mismo propio de lo que voy a referirle.

Si el Señor Gobernador, nuestro digno Jefe, por sus muchas ocupaciones de mayores atenciones, no me ha comunicado por separado, la colocación de Ud. en esa Vanguardia, me parece era del caso, de que Ud. me transcribiese el contenido de su despacho, comunicándome, si la referida partida es para cubrir las avenidas del enemigo, y el tiempo que estos deben demorarse en el servicio, porque cada individuo quiere saber el día de su regreso, para determinar de sus familias, y yo, para prepararles sus relevos, y demás necesarios.

A Ud. le consta que en los valles, ya entra el tiempo malo para las cabalgaduras, por cuyo motivo debe la partida ir despacio, para que no se les quede en el camino.

Este mes de servicio, le correspondía al primer escuadrón; lo primero por estar prontos y a mano, y lo otro por haber sido costumbre desde sus principios, pero si son órdenes del Jefe, debe Ud. comunicármelas, para no tropezar en nada, y cumplir como corresponde las órdenes de los superiores.

Estando para emprender mi marcha para Jujuy he tenido que suspenderla, hasta que marche la partida, aunque me parece, no podré completarla, el número de lo que Ud. me pide, porque los más se hallan ausentes y enfermos, como igualmente mi bajada a Jujuy, era a reparar mi salud.

Dios gue. a Ud. muchos años. Valle Grande, 25 de Julio de 1822.

Juan Francisco Pastor.

DENUNCIA LAS PROPOSICIONES DEL GENERAL REALISTA OLAÑETA

Sr. Comandante Principal, Dn. Manuel Alvarez Prado.

Don Juan Manuel Quiróz, Coronel de Caballería de línea de las tropas de la Provincia. Teniente Gobernador y Comandante General de armas de esta ciudad y su campaña etc.

Certifico en cuanto haya lugar, que el Teniente Coronel D. Manuel Alvarez Prado, manifestó en esta Tenencia de Gobierno y Comandancia General de Armas, una carta escrita a él, por el General D. Pedro Antonio de Olañeta del tenor siguiente

"Tilcara 4 de Dbre. de 1822. Muy Sr. mío y amigo: Asombrado " estoy de ver la terquedad con que se empeña en seguir el sistema traidor. " Recuerde Ud. los compromisos que le produjo la amistad de Güemes, " cuya infame política, le expuso a perder la vida, y la recompensa fué " conducir a su familia, cargada de prisiones, y calumniando a Ud. hasta " el extremo de persuadir a todos, había traicionado conmigo. Me parece " que el generoso trato que dí a Ud. no merecía la correspondencia que " me dió con la fuga deshonrosa que hizo de mi tienda, dejándome resen- " tido con justicia, y exponiéndome a un choque con el General. En días " pasados cayó Ud. en manos de mi partida, y su escape fué sin duda " efecto de una vana confianza del sargento que la mandaba. Considere " Ud. la suerte que le esperaba, si llegaba a mis manos. El curso de la " revolución debía desengañar a Ud. de los embustes y patrañas, con que " fomentan la ilusión los caudillos de abajo; en vano inventan glorias " de sus ejércitos, y destrucción de los nuestros, y a su pesar, se humillarán " y recibirán los remitentes, el fruto de su desesperación. No crea Ud. " que mi ánimo sea seducirlo, ni hacerlo inclinar, al partido del Rey por " temor, porque Ud. no puede ser útil a la causa con sus servicios, ni " temible, si sigue con la güena; mi objeto es desimpresionarlo y mani- " festar que hallará Ud. en mí, una generosidad, con la que olvidando " lo pasado, le abrace nuevamente, pero si por su desgracia, desperdicia " esta ocasión, cuente con su total ruina, y que su arrepentimiento será " tarde. Creo que he dicho a Ud. lo suficiente, si quiere ser bueno, " debiendo ocupar como guste a su servidor Q. B. S. M. Pedro Antonio " de Olañeta. Sr. D. Manuel Alvarez".

Y habiendo caminado la carta original al Gobierno de Salta, y a virtud de reclamo verbal que ha hecho el citado Don Manuel Alvarez, como documento interesante, que debe sincerar en todo tiempo, su buena opinión y manejo con respecto a su patriotismo, le doy la presente en Jujuy a veinte y siete de Enero de mil ochocientos veinte y tres.

Juan Manuel Quiróz.
Gerónimo Miguel Vargas.
Secto.

LA FUGA DE HUMAHUACA

Señor Don Manuel Alvarez Prado.

Jujuy, 26 de Diciembre de 1822.

Amigo estimado: contesto a su apreciable de hoy acabo de recibir a estas horas que son los tres de la tarde diciendo: que me alegro mucho haya recuperado su salud y que siga bien en adelante.

Hablaré a Ud. con la satisfacción que debo y me es genial en orden a su fuga de Humahuaca. Este suceso ha sido pintado con varios colores por sus mismos vecinos de Humahuaca, pues nos aseguraban, que había sido Ud. suelto por el sargento enemigo que lo guardaba, a virtud de

orden que tuvo, y que habiendo hecho el papel de fugado, dos soldados que estaban haciendo leña, lo encontraron a Ud. y lo lastimaron; otros le daban distinto semblante, y aún aseguran y que oyeron contar en Mojo al mismo Sargento y soldados la orden que tuvieron para no incomodar a Ud. aún cuando lo encontraran sus partidas; pero yo, todo lo he sesgueado, sin dejar de deducir las cosas como deben ser en su origen.

La carta de Olañeta es de las que este pícaro, siempre ha acostumbrado; su explicación es enérgica; pero grosera, y en sustancia le falta la virtualidad que jamás puede tener tal hombre en su lenguaje, ni expresiones, y así diré yo, con más propiedad que él. Que el curso de la revolución debía desengañarlo a él mismo, para formar su arrepentimiento, sobre los hechos bárbaros, temerarios y sangrientos, que ha cometido y está cometiendo, bien que debemos hallarle razón por otro principio, pues según el sentir común, el obstinado debe morir ahogado en su misma obstinación, para quedar confundido, en su eterno reprobación, como le ha de suceder muy pronto a ese monstruo fiero.

Pregúntele Ud. a ese bárbaro y dígale: ¿Dónde están sus ejércitos que invadían la Patria desde Méxijo hasta Buenos Aires?, responde miqui Olañeta. ¿Dónde su mentada Marina? responde miqui Olañeta. ¿Dónde las últimas fragatas "Prueba", "Venganza" y la corbeta "Alejandro" que les quedaron por consuelo de unos pocos días? responde miqui Olañeta. ¿Qué noticias tienen de los navíos de la Expedición de España y cuándo les llegará los auxilios responde miqui Olañeta. ¿Por qué han disparado de Guancayo, a formar un aparato en Biacha; ¿por qué han cortado el puente de Apurima y vienen disparando; dónde está la fuerza que llevó Pujol a la costa; dónde los que fueron a Atacama con Medina Celi; dónde la guarnición de Arica?

Y el que vino a la Quebrada a prometer y no cumplir, como lo suele hacer siempre y es de su carácter proteger y luego pillar, robar y reclutar como el monstruo alhagüeño? ¿Por qué ha salido disparando a marchas redobladas y por qué abandona Moyo despavorido y sin saber lo que le sucede?

Pregúntele Ud. todo esto, que absuelva las preguntas y luego quedará clasificado el ahincamiento que dice él; pero intertanto, que se prepare a recibir el fruto de sus tareas, que tan generoso desea para los patriotas. Ese ciego, desesperado, avaro y aturdido.

Juan Manuel Quiroz.

P. D. El Gobierno de Salta, lo tiene borracho a Olañeta.

INSTRUCCIONES PARA LA ACCION DE LAS VANGUARDIAS

Con esta fecha dirijo al Comandante General de Avanzadas Coronel D. Francisco Pastor, el oficio del tenor siguiente: " Siendo de la " inspección de V. S velar sobre la seguridad de los habitantes de esa " Quebrada, de que pende la de la Provincia entera, deberá V. S. tomar

" todas las providencias que conceptúe necesarias a este interesante asun-
" to, disponiendo las partidas precisas, y los puntos que deben ocupar,
" como igualmente los bomberos que descubran los caminos expuestos,
" para evitar los riesgos a que en la actualidad estamos ligados, de cuyo
" remedio es V. S. responsable inmediatamente.

" La primera operación que U. S. debe disponer es que se arreglen
" en el mejor pie de orden todos los escuadrones de su mandato, tomando
" razón exacta del armamento, municiones, piedras de chispa, y demás
" útiles de guerra que tengan, para que teniendo Us. un conocimiento
" de todo, pueda ejecutar cualesquiera empresa, a que estamos próximos,
" en las presentes circunstancias, y que se le comunicará oportunamente,
" trabajando entretanto por conservar la unión y tranquilidad y haciendo
" que todos los escuadrones, alternen en el servicio que ocurra por ahora,
" sin disimular omisiones, ni descuido, tanto en los oficiales, cuanto
" en los demás militares de su mando que deberá Us. reprenderlos como
" corresponde en los casos de insubordinación o falta de cumplimiento
" en los deberes de su obligación, que respectivamente les compete.

"No omitirá Us. la más activa diligencia y vigilancia, en velar
" no pase individuo alguno al interior con efectos o sin ellos, sin la
" respectiva licencia del Gobierno de la Provincia o de esta Tenencia,
" comunicando al efecto y a quienes correspondan las órdenes respectivas
" para que sean detenidos, dando cuenta al momento, con informe indi-
" vidual, para resolver lo conveniente haciendo se registren todas las
" correspondencias que lleven, y si se encontrasen algunas sospechosas,
" deberá Us. remitirlas en el momento, entendiéndose lo mismo con los
" que vengan de los lugares de arriba, previniéndoles, deben presentarse
" indispensablemente en esta Tenencia de Gobierno.

" Prohibirá Us. la internación de caballos y mulas al interior, sin
" dejar pasar otras de las que fuesen ocupadas con cargas y monturas;
" mas se advierte que las reyunas, no deberán pasar, sin que valga la
" excepción de ir ocupadas, ni menos los caballos, pues cuando más se
" podrán permitir una yegua que sirva de madrina, en cualquier arria
" de cargas; sobre cuyo cumplimiento reencargo a Us. toda vigilancia.

" En fin, dejo a la discreción y providencia de Us. que como
" práctico en esos lugares, y según los conocimientos que tiene de sus
" habitantes, practirá todos los medios que le parezcan más oportunos
" y adecuados a las presentes circunstancias, no dudando que correspon-
" derán en todo a la confianza que de Us. tiene esta Tenencia de Go-
" bierno, y que hará los mayores sacrificios, como siempre ha acostum-
" brado en obsequio de una causa que tanto amamos, y de su propio
" honor que ha caracterizado su buena comportación, y los nobles y
" honrados sentimientos de su incorruptible patriotismo".

Y se la transcribo a Ud. por la distancia en que aún existe el citado Coronel Pastor, para que como segundo Jefe, y hasta tanto se persone aquél en esa Quebrada, tome por su parte las providencias consiguientes,

dándome cuenta de haberlo así ejecutado, a fin de que no haya demora en tan interesantes objetos.

Dios gue. a Ud. muchos años. Jujuy, Enero 21 de 1823.

Juan Manuel Quiróz.

Sr. Teniente Coronel D. Manuel Alvarez Prado, 2º Comandante de Avanzadas.

EXHORTAN A ALVAREZ PRADO PARA QUE INTERPONGA SU INFLUENCIA EN LA QUEBRADA

Sr. Don Manuel Alvarez Prado.

Salta, Abril 17 de 1823.

Mi amado y apreciado paisano:

No sé cuál de los dos hubiese sentido más placer, no es poco el gusto que tengo de ver su carta: sé que existe un amigo, un compañero, y lo que es más un buen patriota, consérvese Ud. bueno y espéreme que dentro de poco, pienso tener el gusto de abrazarlo a Ud. con las veras de mi corazón, lo mismo que a mis compañeros y amigos, los valientes quebradeños, a quienes Ud. de mi parte salúdelos y dígalès que no se olviden de éste su amigo viejo.

El conductor me ha hablado largo, y yo le he contestado a todo, como dirá a Ud. ya es tiempo pues de que empecemos a trabajar contra el enemigo común; recordemos la bravura de los americanos, y especialmente de esos valientes y virtuosos quebradeños que me han acompañado antes de ahora. Ud. que se halla con influencia, es preciso que avive el fuego del patriotismo, que en medio de los partidos había experimentado algún debilitamiento.

Hábleles, exhórtelos a la guerra contra los europeos que aún nos oprimen, roban y destruyen: que hagan ánimo a hacer nuevos sacrificios y que estoy cierto que los destruiremos. Mucho me ha costado amigo y compatriota el ponerme en este punto, muchos obstáculos he tenido que superar y aún todavía algunos hay, y si mis amigos, mis compañeros, mis compatriotas no me ayudan, ¿que he de poder yo? Ud. es uno de ellos, active Ud. pues, exhorte a esos bravos, dígales que es tiempo de hacer sacrificios, que es tiempo de ejercitar la generosidad, que siempre seré compañero, que con ellos nada temo, especialmente al enemigo. ¡Ahí paisano! la guerra habría terminado ya, si la anarquía y los partidos, no hubiesen puesto las Provincias, en el estado en que las vemos. Los perversos y pícaros extranjeros son los que la han introducido; ellos viven de la discordia y fundan su fortuna, sobre nuestra sangre, y sobre nuestra ruina; ellos no tienen ni pueden tener otro interés que el de la bolsa, por eso son los más fáciles para abrazar cualquier partido, pues todo les hace cuenta; no tienen otro norte, ni otro Dios que la plata y cuando logran reunirla pasan a sus países a disfrutarla a costa de nuestra sangre y a reirse de nuestro carácter franco e incauto. Esta es la verdad amigo, ellos deben ser detestados por nosotros, eh pues, vamos

al campo de las glorias; el nos llama y nos convida, no nos hagamos sordos. Yo creo que Ud. no prescindirá de este llamamiento sagrado; yo creo que seguirá a su amigo Urdininea, y que algún día haremos volar nuestro nombre a la página de los héroes nuestra libertad. Diga pues a su familia toda, que les deseo felicidades, como le desea a Ud. su afmo. compatriota Q. S. M. B. Urdininea.

Por votación unánime de esta Municipalidad, ha sido Ud. reelecto Alcalde Partidario de este distrito. Se lo comunicamos oportunamente para que como tal siga con el buen celo que acostumbra administrando justicia y haciendo observar el orden, en lo moral y en lo político, es decir, en obsequio de la Religión y de la Patria.

Dios gue. a Ud. muchos años. Sala Capitular de Jujuy y de Enero de 1824.

Gabriel Graz, Pablo José de Mena, Francisco Ygnacio de Zavaleta, Benito Sánchez de Bustamante, Simón de Montenegro.

DENUNCIASE LA ACCION DE LOS ENEMIGOS DE LA PATRIA

Sr. Coronel Graduado y Alcalde Partidario D. Manuel Alvarez Prado.

Mediante ser constante, que en el día se halla un verdadero Jefe a la cabeza de esta Provincia, quien no trata de otra cosa, que establecer el orden y cortar de raíces los males que puedan sobrevenir; vengo en conocimiento de poner en noticia de V. S. el manejo y proceder del Teniente de Cívicos, agregado al Escuadrón de mi mando Eugenio Catacata, quien tuvo la debilidad de despachar para arriba doce soldados del enemigo, por caminos extraviados, para que no caigan en manos de nuestras partidas, de los que se le presentaron en los altos de este pueblo, el año de 1821, de los dispersos que salieron en fuga de la acción que perdió en Jujuy, en dicho año el Coronel Marquiegui, y las armas que recogió de éstos, no las ha presentado hasta la fecha a ningún Jefe, que se dice, eran seis sables y tres tercerolas. En seguida se presentó el distinguido D. Ramón Falla, que venía también derrotado a quien le dió caballo, y lo despachó para arriba, sabiendo con evidencia que por la vaquia y conocimientos de éste perjudicaron los enemigos a todos los habitantes de los valles y les sacaron sus ganados. En recompensa de éste servicio le mandó el General Olañeta, en su retirada, a Catacata cincuenta pesos por el conducto de Angelino Gutierres, los que fueron conducidos por el gaucho Alejandro Cruz, que se halla presente.

El año pasado, tuvo al osadía de desobedecer al Comandante D. José Jimenes, y oponerse a que no saliese una partida de gente que se preparaba marchar al servicio de avanzadas. En seguida, al poco tiempo, trató de exigir con violencia, de poder de dicho Comandante algunas armas pretextando que eran pertenecientes a este Partido, a cuyo efecto, se apersonó en el punto de Huarcalera, acompañado de 15 gauchos, que los escogió a su satisfacción para este fin, y éste paso tan escandaloso, lo presenció el Sr. Teniente Coronel D. Fermín de la Quintana, que se hallaba de Jefe

en aquel entonces; por el Sargento Mayor D. Marcelino Alvarez, llegó a mí noticia este intento, lo que me obligó montar a caballo en el momento y apersonarme en dicho punto de Huracalera, y valiéndome de medios políticos, logré evitar, lo que se intentaba. Así el Teniente Coronel D. Fermín de la Quintana, como el Comandante Jimenes, acreditarán si es verdad lo que expongo en este particular.

Este movimiento fué sin duda, con ánimo de alguna empresa, porque se sabe con evidencia que dicho Catacata tenía el plan formado de hacer desaparecer de esta Quebrada a todos los vecinos honrados que habitaban en ella, y fuesen de cara blanca, esto se lo comunicó en confianza el Red. Padre y Teniente Cura, Fray Pedro José Mercado, a quien se le pedirá certifique si fuese verdad.

Ultimamente, ahora pocos días, cuando venía V. S. nombrado de Jefe, a recibirse del mando de esta Quebrada, sedució a Alfredo D. Lorenzo Alvarez, al efecto de que se opondrían a su recibimiento, y de consiguiente, a que no bajase la gente que se había citado por orden del Sr. Teniente Gobernador de la ciudad de Jujuy, persuadiendo a dicho Alféres, que ni convenía recibir al Jefe que venía, ni bajar a pelear con sus hermanos, quienes taimadamente hacían la revolución para deponer al S. Gobernador de la Provincia, quien no bien se había recibido, mandó se paguen los arrendamientos, y que en seguida les haría pagar tributos; el citado Alféres, puso esto en noticia del Sargento Mayor D. Marcelino Alvarez, quien me dió parte verbalmente.

Y siendo de mi deber, no puedo menos que poner en conocimiento de V. S. para que haciendo comparecer, a los individuos que fuesen sabedores de lo que expongo, mande se tome una sumaria información de testigos, con la que daría cuenta, si lo tuviere por conveniente, al Superior Gobierno, para que determine, lo que halle en justicia.

Dios gue. a V. S. muchos años. Tilcara, 2 de Abril de 1824.

Manuel Alvarez Prado.

Sr. Coronel y Comandante General Comisionado D. Domingo de Iriarte.

Salta, Abril 20 de 1824.

Mi estimado Alvarez:

Sin embargo de lo que resulta en favor de Ud. de la información recibida ante el Coronel Iriarte, no puedo menos que decirle como amigo y encargarle como Jefe que sus pasos en adelante sean más firmes, para que su conducta no sea otra vez tachada, es decir, que en asuntos que tienen tendencia a la causa de la Patria, no debe haber consideración con nadie, sino energía, resolución, constancia y desinterés. Advierta Ud. que los émulos se valen de cualquier descuido para asestar sus tiros; así es que sus operaciones posteriores deben siempre partir de este principio.

Regresó Catacata bien amonestado y prevenido de guardar unión y armonía con Ud.; otro tanto se encarga a Ud. y esperando que en lo

sucesivo, no habrá más motivo de queja, queda de Ud. su afecto Jefe que lo estima.

Juanto. Alvarez de Arenales.

LAS ACCIONES DEL EJERCITO PATRIOTA

Señor Coronel Comandante D. Manuel Alvarez Prado.

El Señor Gobernador Intendente y Capitán General de la Provincia, con fecha de ayer me dice lo que sigue

" Acordada yá la expedición de esta Provincia en protección de los " pueblos que desgraciadamente gimen aun, bajo la tiranía del obstinado " Olañeta, y contra el último resto de mercenarios que á la fuerza arrastra " éste; se han tomado yá cuantas medidas se han creído conducentes á " llevar al cabo tan interesante objeto. Los elementos principales están " dispuestos y las circunstancias todas demandan imperiosamente el más " pronto arranque de la indicada expedición con la fuerza de mil hombres " al menos. A los Escuadrones de esa Ciudad y su campaña les ha cavido " el número de trescientos hombres; es decir, ciento cincuenta desde el " Volcán para afuera é igual número á la Quebrada para adentro, repar- " tidos respectivamente de á quince, veinte, o veinte y cinco á cada uno " hasta enterar el referido número con exclusión de los Oficiales, y con " inclusión de Sargentos y Cabos debiendo ser aquéllos, los más idóneos, " honrados, y aparentes para la campaña á las órdenes del Comandante " General Coronel D. Domingo Arenas, de cuyos conocimientos podrá " Ud. valerse. Sin perjuicio de aquel mencionado número se destinarán y " señalarán diez hombres más para el arreo de ganado y caballos. Los " trescientos hombres destinados a marchar serán habilitados con tres ani- " males cada uno, dos mulas y un caballo, ó á la inversa. Para facilitar " este número de vestias, se reunirá cada Escuadrón en su respectivo De- " partamento, y los hombres que quedan, auxiliarán á los que marchan " con uno ó dos animales, según sus facultades, haciendo entender á " estos que les serán devueltos, ó abonados religiosamente en caso de " perderse ó morirse, a cuyo fin, se le dará á cada individuo prestamista " por su Comandante, un documento visado por Ud. que exprese la " especie, calidad y valor de la vestia con que auxilia, sin perjuicio de la " razón que á este respecto pasara cada Comandante á esa Tenencia de " Gobierno. En los mismos términos se hará extensiva esta prevención á " los demás individios paisanos y vesinos de los Departamentos mencio- " nados. Conviene pues sobre manera que sin demora alguna expida " Ud. las órdenes más extensivas y conducentes á la realización de esta " interesantísima medida, tanto que dentro de doce días contados desde " este ya debe estar todo ejecutado y cumplido puntualmente dando Ud. " de ello el correspondiente aviso en la inteligencia que bajo de este con- " cepto, se han librado en esta las órdenes conducentes al mismo objeto. " Con el mismo interés y exigencia dispondrá Ud. y aprestará cuatro " arrieros con diez mulas aparejadas cada uno con su correspondiente " repuesto y peones suficientes en la inteligencia que serán religiosamente

" pagados de los fletes hasta el destino que sirvan y según la costumbre " y práctica del país".

Lo que transcribo a Ud. para su cumplimiento en la parte que le toca:

En la distribución que he hecho á cada Escuadrón para llenar el número de ciento cincuenta hombres, han correspondido 40 al de Tilcara, 60 al de Humahuaca por la agregación que tiene de la Compañía de San Andrés y 50 al de Iruya sin incluir oficiales.

Hecha la elección por Ud. de los que deben marchar en la expedición y notificados de estar listos con sus respectivas cabalgaduras (para el día que comunicaré con antelación) de tres al menos, que será el 17 ó 18 del corriente, me dará Ud. cuenta con inserción de la lista de vestias cabalgares que contenga el nombre del prestadista ó el de propietario gaucho; sus pelos, marcas, y precio regulado para el caso de perderse ó morirse. Al tiempo de la marcha estaré allí para visar los voletos á los interesados.

Del recibo de este me acusará Ud. recibo en el día que llegue á sus manos para mi Gobierno.

Dios gue. a Ud. ms. añs. Jujuy, Marzo 6 de 1825.

Agustín Dávila.

LA HONESTIDAD DE SU CONDUCTA

Sr. Comandante D. Manuel Alvarez Prado.

Por el de Ud. de esta fecha, quedó impuesto de estar reunidos los cuarenta hombres que correspondieron al Escuadrón de su mando con dos bestias cada uno, sintiendo no se haya completado las prevenidas en la órden del Señor Capitán General por la escases que me indica; mas, espero que la actividad é industria de Ud. seguirá haciendo esfuerzos para que se complete el número de cabalgaduras, ó al menos que se aproxime á él.

Mantega Ud. reunida la Compañía, proporcionándoles los víveres necesarios de esa Comarca; haciendo entender á todos los que los franquean que á mi llegada á ese punto serán pagados á dinero contante; y si Ud. quiere podrá remitirme a cuenta, avisando á quien debo entregar el dinero.

El papel remití a Ud. esta mañana por conducto del Teniente Coronel D. Juan José Goyechea.

La exactitud con que Ud. se ha manejado, le adelanta el concepto que de antes de ahora se ha merecido de buen servidor á la Patria.

Dios gue. a Ud. ms. añs. Jujuy, Marzo 17 de 1825.

Agustín Dávila.

LIQUIDACION Y RECONOCIMIENTO DE LA DEUDA PUBLICA

Sr. Coronel Comandante D. Manuel Alvarez Prado.

Para llenar las paternales miras del Señor Gobernador Intendente trascribo á Ud. lo que en fecha 10 del corriente me dice el mismo.

" Con esta fecha he proveído el decreto del tenor siguiente: Estando " próximo á cerrarse el término últimamente avierto por la H. I. P. para " la calificación, liquidación y reconocimiento de la deuda pública, sin " que haya podido concluirse hasta el día, esta importante operación, " principalmente por lo respectivo á los acredores que yá por la distancia " en que residen unos de esta Capital, como los habitantes de las serranías " del Moreno, Quebrada del Toro, Humahuaca, Iruya, Campo del Mar- " quéz, etc., ya por los inconvenientes y dificultades que experimentan " otros, resultivas de la informalidad y desgreño con que se han hecho " las exacciones para los gastos de la guerra y mantención de las tropas " en las diferentes agresiones que ha sufrido esta Provincia de parte de " los más encarnizados enemigos de la Independencia, no han podido " calificar todavía sus créditos de un modo legal y satisfactorio. Deseando " el Gobierno facilitar la calificación (que en otra forma se haría muy " difícil y acaso inverificable) por medio de personas de providad, inte- " ligencia y conocimientos prácticos en el país, que auxiliada del que " hayan tenido de los diferentes Jefes, Comandantes, Comisionados y " exactores de auxilios y de las circunstancias de arvitrariedades y desórden " con que se ha procedido á exigirlos están en mejor aptitud para juzgar " de la verdad ó suposición de los documentos y pruebas que se presen- " tan en comprobación de cargos contra el Estado: Y con el fin de evitar " dos extremos viciosos, ó que se recargue la deuda pública con facilidad " de dar por buenos y abonables algunos documentos de auxilios que " talvéz no se ha contribuído, ó que se dificulte demasiado, en especial " para la clase pobre, más infeliz ó ignorante de la campaña, la injusti- " ficación y reconocimiento de sus acreencias, por no poder ó no saber " comprobarlos debidamente ha resuelto el Gobierno, llenando el encargo " que le hizo la H. I. P. en el Art. 2º de la Ley de 10 de Noviembre del " año anterior que se establescan desde luego dos comisiones, una en esta " Ciudad y otra en la de Jujuy, para la calificación y liquidación del resto " de la deuda pública, en la forma y bajo los artículos siguientes: 1º Se " establecerá tanto en esta Ciudad como en la de Jujuy una Comisión " compuesta de cinco individuos, un Presidente y cuatro vocales que serán " para los de esta Ciudad, el Coronel D. Vicente Toledo Pimentel, Pre- " sidente, el ciudadano D. Hermenegildo Hoyos, el Coronel D. Toribio " Tedin, el Teniente Coronel D. Lorenzo Mollinedo y el Coronel D. " Mariano Sabala, y para la de Jujuy D. José Antonio del Portal, Pre- " sidente D. Pablo Zabaleta, y durante su ausencia Don Alejandro Torres, " D. José Ignacio Guerrico, D. Manuel Lanfranco y D. José Ventura " Antezana. 2º Estas comisiones podrán despachar con cuatro y aun con " tres de sus miembros, cuando los demás estén lejitimamente embaraza- " dos, ausentes ó impedidos. 3º Se encargarán respectivamente de todos " los expedientes de crédito contra el Estado que se hallen todavía pen- " dientes: examinarán prolijamente los documentos presentados; harán " cuantas averiguaciones, colejos de firmas y diligencias que estimen con- " venientes para su exclarecimiento; revisarán y podrán reformar los jus- " tiprecios que hagan los Peritos nombrados por las partes, y por el Minis-

" terio de Hacienda, y en último resultado calificarán y liquidarán la deu-
" da reclamada y puesta en estado de resolución la pasarán al Gobierno
" con el informe que crean de justicia para su aprobación. 4º Se auxi-
" liarán ambas comisiones con los informes y conocimientos que pidan
" recíprocamente la de Salta por lo relativo á los documentos y deudas
" que se hayan creado en el territorio de Jujuy; y aquélla por lo tocante
" á los causados en esta jurisdicción y en todo lo demás que necesiten.
" 5º Harán que por estas actuaciones y diligencias no se lleven derechos
" á las partes, ni se use el papel del sello 3º sino sólo el 4º conforme á
" lo resuelto por la H. I. en 10 de Septiembre de 1823 procurando sim-
" plificarlas, ahorrar trámites, y averiguar brevemente la verdad, sobre
" todo en los expedientes de personas pobres, ignorantes ó miserables
" cuyos créditos aunque de menores cantidades serán mirados con toda
" consideración. Comuníquese al Presidente de la Comisión nombrada para
" esta Ciudad, á fin de que, haciendo saber á los demás vocales proce-
" derá desde luego á desempeñar el objeto de su encargo: y transcríbase
" al Teniente Gobernador de Jujuy para el establecimiento de la que
" corresponde para aquella Ciudad y su comprensión. Lo comunico a
" Ud. para que transcribiéndolo inmediatamente al Presidente y Vocales
" de la Comisión nombrada en esa Ciudad, haga que sin pérdida de
" tiempo procedan al desempeño de su encargo".

A la concurrencia de la misa parroquial, el primer día de precepto leerá Ud. el citado oficio para que todos estén instruídos de poder ocurrir á esta Ciudad sin gravámenes á exclarecer sus acciones contra el Estado durante el tiempo de la guerra necesaria á conseguir nuestra libertad; igual diligencia practicará Ud. en dos días de los festivos siguientes hasta haberse Ud. penetrado que todas las gentes de esa comprención están inteligenciadas de tan justo objeto.

De estar cumpliendo con esta mi órden me dará Ud. cuenta al siguiente día de la primera publicación.

Dios gue. á Ud. ms. añs. Jujuy, Febrero 12 de 1825.

Agustín Dávila.

DESIGNACION DE JUEZ PRINCIPAL DE TUMBAYA

Sr. Coronel Comandante y Alcalde Partidario D. Manuel Alvarez Prado.

Considerando esta Municipalidad los muchos y continuados servicios de Us. hechos al Estado, y á esta Provincia en todos los ramos y que por necesidad debía apetecer algunos tiempos de descanso, acordó nombrar al Sargento Mayor D. Marcelino Alvarez para que lo subrogase a V. S. en el cargo de Juez Partidario de ese pueblo y comprensión del Curato de Tumbaya. Mas, previniendo la Municipalidad que el nombramiento hecho en aquel Oficial no era conforme al sentido del Reglamento de la H. I. P. de 17 de Febrero del año ppdo. por no haber precedido los

fundamentos primarios para formar las Asambleas Electorales en los Partidos de la comprención de esta Ciudad tubo por conveniente transcribir a Ud. en la adjunta nota los artículos que tratan en él sobre la Elección de Jueces de Partido para que con arreglo á ellos proceda Ud. á erigir la Asamblea Electoral y ésta elija á su Juez Principal Partidario y sus Tenientes. Sirviéndose Ud. ejercer interinamente el cargo de Juez Principal de su Partido para que no falte la buena administración de Justicia. Lo que comunico a Ud. á nombre de la Municipalidad para su inteligencia.

Dios gua. á Ud. ms. añs. Sala Municipal de Jujuy, Enero 19 de 1826.

(Firmado): *Manuel Lanfranco.*

Sr. Comandante, Juez Partidario, Presidente interino del Curato de Tumbaya Dn. Manuel Alvarez Prado.

El Señor Gobernador Interino y Capitán General de la Provincia me ha dirigido el oficio que sigue:

" El Exmo. Señor Ministro encargado interinamente del Departa-
" mento de la Guerra y Marina, de su Exma. el Señor Presidente de la
" República, se ha servido prevenirme lo siguiente: Buenos Aires, Febrero
" 11 de 1826. El Exmo. Señor Presidente del Estado que ha reasumido
" el mando de todas las fuerzas militares de la Nación, y encargándose
" de la defensa y seguridad de todos y cada uno de los puntos del terri-
" torio, por las leyes de 2 de Enero del presente año, ha comunido órden
" al infrascripto Ministro Secretario de Relaciones Exteriores y encargado
" ínterinamente del Ministerio de Guerra y Marina, para que haga saber
" al Señor General a quien se dirige, que durante se arregle el plan de
" Departamentos Militares para la defensa de todo el territorio, él es nom-
" brado General de todas las tropas existentes en la Provincia de Salta,
" quedando á su cargo el Departamento Militar que comprende la juris-
" dicción entera de la misma y autorizado para que obre según las cir-
" cunstancias lo demandaren, mientras se le remita el reglamento porque
" deben regirse los Señores Generales de Departamento. El Ministro que
" que subscribe tiene el honor de ofrecer al Señor General a quien se
" dirige, su más alto aprecio y afectuosa consideración".

Francisco de la Cruz.

Salta y Abril 15 de 1826.

Sr. General D. Juan Antonio Alvarez de Arenales.

Cúmplase y comuníquese a quienes corresponda. Arenales. Dr. Bustamente, secretario. Lo que transcribo a Ud. para su inteligencia, y para que o circule y mande hacer saber á todos los Escuadrones de la Comprensión del territorio de su mandato. Dios gue. a Ud. ms. añs. Salta y Abril 17 de 1826. Juan Antonio Alvarez de Arenales. Teodoro Sánchez de Bustamante, Secretario.

Señor Teniente Gobernador de Jujuy.

Le transcribo a Ud. para que inteligenciado lo circule y haga saber al Escuadrón de su mando.

Dios gue. á Ud. ms. añs. Jujuy, Abril 21 de 1826.

Agustín Dávila.

REPARTIMIENTO DE TIERRAS ENTRE INDIGENAS

Sr. Coronel Comandante D. Manuel Alvarez Prado.

El Señor Gobernador y Capitán General de la Provincia me ha dirigido la comunicación siguiente:

"Para proceder al repartimiento en propiedad de las tierras de co-" munidad que debe hacerse (luego que se levanten las cosechas del año) "entre los indígenas que se llaman comúnmente originarios, en cumpli-" miento del honorable decreto de 19 de Diciembre último que se trans-" cribió a Ud. en 23 del mismo mes, formándose el Reglamento que por " él se previene, es de necesidad adelantar algunas diligencias prelimina-" res que faciliten la operación. Entre otras, es indispensable, primero que " se forme un padrón particular de todos los naturales que poseen tierras " de comunidad, ó que pertenecen y tienen derecho á ellas, con expresión " de los casados, del número de sus familias, etc. Segundo: que se pida " á los Jueces ó Comandantes de los Partidos donde están situadas dichas " tierras, un informe circunstanciado sobre su extensión ó capacidad y " á cerca del modo más adaptable de practicar la distribución, guardando " la posible proporción entre las tierras de pan llevar, y las que solo " sirven para criar ganados. Tercero: que informen igualmente, en qué " forma, bajo de qué condiciones y con qué titulos se han introducido " á poseer terrenos de comunidad algunos españoles, ó indios forasteros " que no pertenecen á ellas, oyendo sobre estos particulares á los casiques " respectivos, con todo lo demás que juzguen conducente al mayor des-" empeño de aquel encargo en que se interesan á la vez la justicia, la " conveniencia y la política. Interesado el Gobierno en que la operación de " reparto se verifique cuanto antes con los debidos conocimientos, y con " todo el asierto y justificación que corresponde, espera de que Ud. se " sirva expedir las órdenes convenientes al importante lleno de aquellos " objetos, y para que se evacúen á la brevedad posible los informes indi-" cados. Dios gue. à Ud. ms. añs. Salta, Abril 11 de 1826. Juan Antonio " Alvarez de Arenales. Teodoro Sánchez de Bustamante, Secretario. Se-" ñor Teniente Gobernador de Jujuy".

Lo transcribo a Ud. para que con la posible brevedad y con sujeción al modelo que se incluya, proceda á practicar el padrón prevenido, remitiendo igualmente el informe que se ordena en los términos expresados, sin omitir cuantas circunstancias convenga al mayor esclarecimiento de las

dudas que pueden ocurrir en el reparto de los citados terrenos y para el acierto que demanda tan interesante operación.

Dios gue. á Ud. ms. añs. Jujuy, Abril 18 de 1826.

(Firmado): *Agustín Dávila.*

P. D. Estas operaciones las acompañará Ud. con intervención del Juez Partidario.

LA LUCHA CONTRA LA ANARQUIA

Sr. Coronel Comandante D. Manuel Alvarez Prado.

Se ha impuesto esta Tenencia de Gobierno por el parte que Ud. le comunica con fecha 30 de Noviembre último desde el Valle Grande, del resultado que ha tenido la comicion confiada á Ud. y al Coronel Belmonte con el importante objeto de tranquilizar el Partido de Caspalá, prendiendo á los revoltosos que han puesto en inquietud. Es muy sencible que haya escapado el principal caudillo Lorenzo Apaza con los tres ó cuatro más que le acompañan; sin embargo, esta Tenencia espera que cuando no haya posible su aprehención en virtud de las diligencias practicadas al efecto, serán tales las medidas que Ud. y el Coronel Belmonte hayan adoptado, que no les sea fácil renovar tales alborotos, principalmente, cuando con prisión de los díscolos que Ud. remite a disposición de esta Comandancia General es regular que ellos queden privados de estos ajentes ó auxiliares de la seducción.

El Señor Capitán General me encarga reiteradamente que procure remover de esos lugares á los sediciosos que han puesto en alarma el partido de Caspalá, y han sido los causantes del motin, mas, no me es fácil ejecutar este encargo con el acierto y justificación que deseo, mientras por la causa que se sigue y por los informes que Ud. y el Coronel Belmonte me dirijan, no adquiera conocimientos más seguros de los sujetos que han tenido la principal parte en el motin de Caspalá y en la sedición que intentaron para quedar impunes.

El Capitán D. Ignacio Aguila pasó de mi órden con una partida armada hasta el punto de Humahuaca á pedimento del Coronel Comandante D. Juan Francisco Pastor por lo que pudiera ocurrir. Con él puede Ud. mandarme los presos que haya sacado de aquel vale, aumentando su fuerza con algunos hombres de su Escuadrón si fuese preciso para la mayor seguridad de dichos reos.

Me ha sido muy satisfactoria la conducta que Ud. me recomienda de los Oficiales y tropa que han acompañado á Ud. en el desempeño de esta importante comición. Déles Ud. las gracias en nombre de esta Tenencia de Gobierno, asegurándoles que ella sabrá apreciar este servicio y corresponderlo luego que se lo permitan las circunstancias.

Dios gua. á Ud. ms. añs. Jujuy, Diciembre 4 de 1826.

Teodoro Sánchez de Bustamante.

Sr. Coronel Comandante D. Manuel Alvarez Prado.

Por noticias pocitivas qe. tiene ésta Tena. de Govno. sabe qe. la fuerza colombiana qe. hace poco tiempo vino desde Cochabamba á buscar asilo en ésta Prova. se ha rebelado contra el Govno. en complot de los descontentos de la frontera del Rosario y qe. reunidos se dirijen sobre Salta con el criminal objeto, de asaltar aquella ciudad; preparada ya á una enérgica defensa. Mas como cualesqa. desgracia imprensada debe ser transcendental á ésta ciudad y su territorio, o tal vez intenten dirigir sus marchas contra ella, perturbando el sosiego y el buen orñ., y poniendo en grabe riesgo las vidas y propiedades de sus habitantes; es de la más imperiosa necesidad, qe. luego de recibir éste oficio, ponga Ud. prontos y listos cesenta hombres del Esqn. de su mando, pa. qe. á mi 2ª orñ. emprendan su marcha al mando de Ud. á donde exija la urgencia, procurando qe. sean de confianza y de los mejors. qe. estén bien montados y armados con las armas que tenga Ud. á fin de qe. disponiéndonos á la defensa pr. si llega el caso de qe. los imbasors. intenten hallar mvos. dros. y envolver en ruina el territorio de mi mando, podamos oponernos á su fuerza castigando su audacia, y dando nuevos testimonios de la energía, valor y entuciasmo con qe. el Puebo Jujeño y su campaña ha sabido excarmentar el orgullo de los enemigos de la libertad y de los qe. promoviendo el desorden y la anarquía, pretenden usufrarle sus sagrados dros.

Dios gue. á Vd. ms. as. Jujuy, Eno. 25 de 1827.

Teodoro Sánchez de Bustamante.

Sr. Corl. Comte. D. Manul. Alvz. Prado.

Por noticias pocitivas qe. ha tendio el Sr. Captn. Gral. de la prova. adquirida pr. un conducto muy seguro, se sabe qe. un Catamarqueño rubio medio español ha pasado repetidas veces por la carrera de las Postas en ida y regreso de arriba, y qe. preguntado de las causales de sus continuos viajes contestó ser enviado de D. José Franco. Gorriti á la Quebrada de Umaqca. á reconocer y ver si podrían sacar mulas pa. el Perú. En conceqa. y siendo sospechosa esta contextación en las presentes circunstancias; se ha servido prevenirme dtro. Sr. Capn. Gral. por oficio de 29 del qe. espira, qe. por cuantos medios están á mis alcances procure la aprención de aql. sugeto: respecto de concederársele pr. un espía y agente de los rebolucionarios; celando al mismo tpo. la interceptación de los pliegos qe. de un modo igualmte. pocitivo, se sabe qe. se internan al Govno. del Alto Perú, dirigidos por los Anarquistas de estas Provincias. En su debido cumplimto. he dispuesto comicionar a Ud. á efecto de qe. prenda a dho. Catamarqueño ; su tráncito por ese punto, remitiéndolo en su caso con seguridad á disposición de esta Tena. de Govno. y cuidando muy eficamte. de registrarlo para ver si se le encuentran algunos pliegos, segn. se ordena pr. el Govno. Supor. de la Prova.

Dios gue. á Ud. ms. s. Jujuy, Febo. 1º de 1827.

Teodoro Sánchez de Bustamante.

Sr. Corl. Comandte. Dn. Manl. Alvarez Prado.

Por el último oficio del Sr. Capn. Gl. de la Prova. se sabe qe. los revolucionarios se hallaban el día 30 del qe. ha concluido en Cobos y otra parte de ellos en Guachipas, acercándose a la ciudad de Salta.

Aunque se han tomado ya todas las medidas de precaución pa. la defensa de aquella capl. y la de este Pueblo, sin llegar á ser invadido, y no se duda del exterminio y exemplar excarmto. de las díscolos; sin embargo es de necesidad, qe. por vía de precaución esté Ud. pronto con la gente qe. tenga disponible del Esqn. de su mandato, pa. qe. en un caso de mucho apuro venga Ud. en auxilio de esta ciudad á tener la gloria de ser partícipe en la defensa del país y la destrucción de los Anarquistas qe. nos provocan á una guerra injusta y devoradora.

El Sargto. Sr. D. Marcelino Alvz. llegó á esta ciudad con la gente armada qe. Ud. me indica en su oficio de 29 del ppdo., igualmte. qe. Comdandte. D. José Ximenes; y espero qe. luego de restablecerse Ud. de sus males, en un caso de apuro vendrá en auxilio de éste Pueblo, trayendo la gente de los Valles qe. ; prevención me expresa Ud. haber mandado ya citar.

Dios gue. á Ud. ms. as. Jujuy, Febo. 1º de 1827.

T. S. de Bustamante.

Sr. Corl. Comte. D. Manl. Alvz. Prado.

El día 2 del corrte., los Anarquistas convinados con los Granaderos del Esqn. de Colombia, tubieron el arrojo de asaltar una de las trincheras de la ciudad de Salta por la calle de Quiróz; en la qe. fueron excarmentados con la pérdida de doce Colombianos, habiendo sido herido el Gral. Caudillo Matute. Después del asalto, se retiraron á Cerrillos el mismo día, y al sigte. 3 emprendieron su retirada pa. el camino de las Cuestas, sin duda con el objeto de dar encuentro y atacar á la fuerza qe. viene de regreso del Tucumán en refuerzo de las Tropas de Salta cuyo resultado se espera de un día á otro. Estas son las últimas noticias que se han comunicado á esta Tenencia de Govo. y pa. que Ud. quede tambn. serciorado y las haya notorias á fin de evadir las qe. en estascircunstancias suelen sucitar en contrario los díscolos que trabajan por desquicia el órden, tengo la satisfacción de avisarlas á Ud. su intenliga. y á la de esos fieles y beneméritos habitantes.

Dios gue. á Ud. ms. añs. Jujuy, Febrero 7 de 1827.

Teodoro Sánchez de Bustamante.

P. D. En el momento que reciba Ud. esta comunicación sírvase despachar por un expreso ganado momentos el adjunto pliego para el Corol. Pastor.

El Sargto. José Reymundo Cardozo ha entregado los diez hombres de reemplazo, con el oficio de Ud. de 5 del corriente, y se ha dado la órden al Comandante Jimenez para qe. suelte por ahora á los individuos que Ud. me indica pa. qe. no pierdan sus cosechas. También me ha informado de la conducta excandalosa de algunos individuos de ese Escuadrón, que de ningún modo conviene que vengan a ésta, sinó que Ud. los mantenga presos en esa hasta segunda órden.

Bustamante.

Sr. Coronel Comandante D. Manuel Alvarez Prado.

El Señor Gobernador y Capitán General de la Provincia, por oficio fecha de ayer que acabo de recibir en este momento, me previene que despache á Salta las fuerzas de los Escuadrones de esta dependencia, especial y señaladamente y sin escusa el Escuadrón de Tilcara á cargo de Ud. precisamente. En su consecuencia, vá á marchar hoy mismo en alcance del Señor Comandante General Coronel D. Domingo Arenas que salió ayer con parte de la que guarnecía este Pueblo el Teniente Coronel D. José Jimenez con la fuerza que mandó Ud. con el Sargento Mayor D. Marcelino Alvarez. Sin embargo, es de necesidad, que reuniendo Ud. la gente que pueda y sea de confianza de la que hubiese quedado en el Escuadrón de su mando, venga Ud. con ella y el Capitán D. Manuel Agüero á la mayor posible brevedad, haciendo el último esfuerzo; pues la salvación del País, exije que Ud. se preste á duplicar sus servicios en obsequio de un objeto tan sagrado y del amor de Ud. por la causa del órden y de la tranquilidad pública.

Teodoro Sánchez de Bustamante.

CONDUCTA DIGNA Y HONRADA

Sr. Coronel Comandante D. Manuel Alvarez Prado.

Provincia de Salta. Sello cuarto, un cuartillo. Para los años mil ochocientos veintiséis y mil ochocientos veintisiete, désimo sesto y décimo séptimo de la Livertad de las Provincias Unidas en Sud América.

Señor Gobernador Interino: El que suscribe, ha obtenido el cargo de Coronel Comandante del Segundo Escuadrón de Milicias del partido de Tilcara, hasta el día en que, oprimido por el contraste funesto de haber perdido a su esposa durante su bajada a esta Ciudad, en cumplimiento del Señor Gobernador Interino de la Provincia se halló a su regreso con el impremeditado acaecimiento de haber perdido de parto a su consorte, dejando el hijo póstumo al cuidado paternal, que nunca podrá llenarse por una segunda madre si falta la presencia personal del padre.

Un tan doloroso suceso ha debilitado de tal modo mi ánimo, que me es de absoluta imposibilidad poderme contraer a otras atenciones que a las que dicta la naturaleza.

Soy un padre de familia que cuento a mi lado cinco hijos, no llegando el mayor a la edad de siete años y reagrabado con la educación de dos huerfanitos que se me han encomendado. La ninguna proporción que presenta el lugar de mi residencia para darles maestros que los instruyan y enseñen redobla mi deber para hacerlo personalmente sin esperanzas de otro media alguno. Una contracción asidua para alimentarlos y buscar mi subsistencia en el trabajo personal, es igualmente un obstáculo que cruza las atenciones y deberes de la Comandancia que por el espacio de quince años he desempeñado a mérito de mi decidido patriotismo y pérdida absoluta de mis bienes hereditarios, con dispendio de mi salud. Durante este servicio tube la infeliz suerte de haber sido prisionero por dos veces, con cuya ausencia no me quedaron sino desdichas y miserias, pues llegué al último estado que no tenía otra cosa que la ropa que traía en el cuerpo porque el enemigo cargó con todos mis bienes. No es mi ánimo presentar a U. S. el cuadro horroso de mis trabajos; estos al fin han conseguido la gloria de nuestra infatigable Libertad, me doy por satisfecho que ya se ha conseguido el fin, mi persona es de poca importancia en el estado de tranquilidad. Yo debo clamar por ella, retirándome al rincón de mi triste choza para descansar de mis fatigas y cumplir con los deberes que impone la naturaleza. No me desdeñaré de serbir cuando el Gobierno me considere útil, pero entre tanto espero de la recta justificación de U. S. se digna concederme la aceptación de la renuncia que hago de la Comandancia que tengo a mi cargo por los poderosos motivos que llevo expuestos y se hallan apollados con el informe del Señor Teniente Gobernador de Jujuy Doctor Don Juan Manuel Güemes: esperando de la benignidad del Gobierno, se digne concederme las prerrogativas al desempeño de mis deberes en los términos que el Señor Gobernador y Capitán General de la Provincia tuviese a bien esperarlos, a quien con su más alto respeto se constituye obsecuente el que suscribe. Salta, Mayo veinticinco de mil ochocientos veintisiete.

Firmado: *Manuel Alvarez Prado.*

Salta, Mayo 26 de 1827.

Vistos, con el informe de la Tenencia de Gobierno de Jujuy. Dace por admitida la dimisión que hace el Coronel presentante de la Comandancia que expresa. En consecuencia, remítase el expediente por conducto del mismo interesado, al Señor Coronel Comandante General de Armas de Jujuy Don José Güemez; para que tomando la correspondiente rabón en la Comandancia General de su cargo, lo devuelva en resguardo al dimitente, y proseda a proponer para el nombramiento de quien deba subrogarle, dándole gracias a nombre de la Nación por sus notorios servicios.

Firmado: *Gorriti.*
Doctor Buitrago, Secretario Interino.

Jujuy, Mayo 30 de 1827.

Cúmplase, ejecútese como se ordena por el Señor Gobernador y Capitán General de la Provincia, devolviéndose el expediente para resguardo de los derechos del Señor Coronel renunciante, a quien en nombre de la Nación, se le dan las más expresivas gracias por sus constantes y notorios servicios.

Firmado: *José Güemez.*

Tómese razón en la Comandancia General de mi cargo. Jujuy, Mayo treinta de mil ochocientos veinte y siete.

Firmado: *Güemez.*

Se eleva al conocimiento del Señor Gobernador y Capitán General de la Provincia, la renuncia que por conducto de esta Tenencia de Gobierno hace de la Comandancia del Segundo Escuadrón de Tilcara el Coronel Don Manuel Alvarez Prado, sus servicios constantes, adheción a la causa pública y subordinación a las autoridades superiores, importan a la Patria la dificultad de buscar Ciudadanos constantes, honrados y de las fatigas del renunciante, y en este caso, el interés público obtiene en sí el derecho de gozarle en el empleo que obtine. Mas, a este respecto los motívos que opone son apurados y chocan verdaderamente a la delicadeza que hace marchar a un hombre vergonzoso al servicio de la Nación y a la Provincia. Dejando sin amparo cinco hijos pequeños que rodean al renunciante, que ha desamparado la muerte de su esposa, vacilaran en sus casas a la serenidad que ha de puntualizar el cumplimiento de las órdenes superiores porque le llamaran imperiosamente la precisa y paternal adheción de sus hijos. No desconociendo el que suscribe el poder de una razón fuerte en la naturaleza, cree muy admisible el accesit a la renuncia que solicita el Señor Coronel Don Manuel Alvarez Prado, salvo el juicio del Señor Gobernador y Capitán General de la Provincia, a quien le saluda el Teniente Gobernador con sus más afectuosos respetos de atención y concideraciones. Jujuy, Mayo 30 de 1827.

Firmado: *Juan Manuel Güemez.*

Es conforme con los originales de su referencia que corren agregados al expediente rotulado "Alvarez Prado Manuel. Haberes y Créditos de la época de la guerra de la Independencia" a que me remito. A pedido del interesado y por decreto Superior, expido la presente que firmo en la Capital de la República Argentina a catorce de Abril año del sello. Aquí un sello.

Firmado: *Félix Romero.*
Escribano General de Gobierno.

Concuerda fiel y legalmente con los originales de su referencia que corren en el expediente que se expresa al principio de este testimonio el que se encuentra archivado bajo el número ciento diez correspondiente al año mil ochocientos ochenta y seis, a cuyo tenor me remito en caso necesario. En fé de lo cual lo sello y firmo en Jujuy a los diez y nueve días del mes de Agosto de mil novecientos doce.

Firmado: *Félix Romero.*
Escribano General de Gobierno.

NOMBRAMIENTO DE SUB-DELEGADO DE LA PUNA

El Ciudadano José Ignacio de Gorriti, Coronel Mayor de los Exércitos de la Patria, Gobernador y Capitán General de la Provincia.

Por cuanto se halla vacante el Empleo de Subdelegado de la Puna, por haber cumplido el tiempo de este destino el Coronel D. Fermín de a Quintana que lo servía en propiedad, y siendo preciso proveerlo en persona que reuna las aptitudes necesarias y un desidido patriotismo. Por tanto, y concurriendo las calidades necesarias en el Coronel D. Manuel Alvarez Prado propuesto en segundo lugar por la M. Ite. Municipalidad de la Ciudad de Jujuy en siete del corriente; y en atención a sus méritos y servicios, lo elijo y nombro por tal Subdelegado en propiedad de la Puna con el sueldo, honores y preeminencias que como a tal le corresponden. A cuyo fin le mandé expedir este Despacho firmado de mi mano, sellado con el Sello de la Provincia y refrendado por el Secretario Gral. de Gobierno del que se tomará razón donde corresponda.

Dado en Salta á diez y siete de Enero de mil ochocientos veinte y nueve.

Firmado: *José Igno. de Gorriti.*
Dr. Pedro Buitrago, Secto.

V. S. confiere título de Subdelegado de la Puna en propiedad al Coronel D. Manuel Alvarez Prado.

Sala Municipal de Jujuy, Enero 26 de 1829.

Por recibido con la nota oficial que acompaña. Cúmplase el Antecedente Superior Despacho. Tómese Razón en los Libros Capitulares y en la Tesorería Nacional de esta Ciudad, y ebacuado estas diligencias, entréguese original con el respectivo oficio al Señor Subdelegado de la Puna, precedido el juramento de estilo pasándose el respectivo conocimiento al Señor Teniente Gobernador.

Firmados: *Portal. Guerrico, Frías, Zenabillas, González.*
Pedro Jn. de Santibañes.
Scto. habilitado de la Municipalidad.

Tómese razón en esta Tesorería de Jujuy á 26 de Enero de 1829.

Firmado: *Antonio del Pino.*

Provincia de Salta.

(Un sello).

Sello 4º, un cuartillo, para los años de 1834 y 1835.

Tenencia de Gobierno de Jujuy:

Pasa con su conocimiento para la sierra de Catamarca ó la de Córdoba el señor Coronel D. Manuel Alvarez Prado que con dos peones de su servicio marchan lleva para la seguridad de su persona tres sables y una tercerola. Por tanto ordeno y mando á los Jueces, Comandantes y Oficiales, Militares del tránsito no le pongan impedimento y á los de extraña encargo hagan lo mismo. Jujuy, Junio 8 de 1834.

Firmado: *José Ma. Fascio.*

Derecho del pasaporte gratis.

Tucumán, Junio 26 de 1834.

Pase libremente.

Heredia. Paz.

Anyulí, Julio 25 de 1834.

Regresa el Coronel D. Manuel Alvarez Prado al lugar de su residencia.

Firmado: *José Benigno Berón.*

Tucumán, Agosto 6 de 1834.

Regresa á su destino con su persona, peones y tropa cuyos derechos ha satisfecho en esta caja.

Firmados: *Heredia. Paz.*

Jujuy, 18 de Noviembre de 1834.

Señor Coronel Don Manuel Alvarez.

Mi distinguido amigo y Sr. de mi aprecio:

Llego la vez de que preste U. un eminente servicio al país a que pertenece y que tiene el honor de contar en U. uno de sus buenos hijos.

Todos los que conocen a U. lo proponen para presidir, arreglar y fijar los destinos de la Puna: no ignora U. los esfuerzos que hace Salta para robarnos esta bella porción de territorio. U. es el único capaz de contrabalancear el influjo y seducción de los aspirantes. Decídase U. mi amigo y buele a aquel partido: el país reconocido sabrá premiar tamaño servicio y yo recibiré una nueva prueba de la amistad con que se digna honrar a este su afmo. S. S. atento Capellán Q. S. M. B.

Firmado: *Manuel Ignacio del Portal.*

(En el sobre dice: Manuel Alvarez Prado, Tilcara).

Num.o 161
17

Mañana sale una fuerza respeta-
ble a reforzar al Comte. D. Juan
Antonio Rojas para q. con ella apure
a los Enemigos, debiendo V. en el momto.
q. reciba esta mandarle seis u ocho hom-
bres p.a q. le sirvan de baqueanos.
Del mismo modo prebengo al Comte.
D.n Man.l Eduardo Arias se acerque
con todas las diviciones de su mando
a hostilizar a los tiranos en combinac.
con dho. Rojas. Es necesario pues q.
V. haga los mayores esfuerzos a fin
de que p.r su parte no se retarden la
destrucc.n de los tiranos, interin yo
regreso de verme con el S.r Gral. en
el Paraje, y marcho con fuerzas

Carta de Güemes al Capitán Alvarez Prado, comunicándole el envío de refuerzos para el Comandante Rojas.

respetables á acabar con ese corto
numero de facinerosos. Yo espero
q. V. por su parte hará todos los esfuer
zos posibles afin de conseguir alg.s
ventajas p.a q.e con ellas obsequiemos al
Sr. Gral. en Xefe a su llegada á estos
puntos. Con esta fha. paso al Com.te D.n
Manuel Eduardo Arias una relacion
de todos los oficiales de su mando q.e se
hayan distinguido p.a premiarlos con
coraje. y deseo sea V. el primero
Dios g.e a V. m.s a.s Jujuy Junio
16 de 1817.

Güemes

Sr. Capitan D.n Man.l Alvarez.

Continuación de la carta de Güemes a Alvarez Prado.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] de una gloriosa revolución [illegible]

En Tupiza debe haber [illegible]

con guarnición [illegible]

a aquellos que [illegible]

[illegible] Corazón, [illegible]

[illegible] con menos precaución [illegible]

[illegible] libre el [illegible]

[illegible] a brazos y [illegible]

[illegible] con [illegible]

[illegible] reuniéndose a con [illegible]

Comandante [illegible] y [illegible]

[illegible]

[illegible] Divisiones de [illegible]

Este el mal que se les puede ha-
cer sobre seguro, si [illegible] en-
petrado, sin temer de los [illegible]
tomado a Salta, y q.e eran muy
[illegible] serán recomendados [illegible]
[illegible] ó [illegible] de [illegible]
[illegible] y [illegible]
de [illegible] tubo. [illegible]
[illegible]
[illegible] del enemigo, y
[illegible]
[illegible] pues la [illegible]
[illegible] grandes ventajas.

[illegible]
[illegible] han [illegible]
la [illegible] q.e hace [illegible]
le ha hecho al enemigo, [illegible]
mismo las pido al Sr. Gral. como
tambien piedras de chispa, [illegible]
V. q.e luego q.e lleguen [illegible]

Continuación de la carta de Güemes

q.n le auxiliará en q.to pue-
dan.

Entiende V.S. que q.e lo lle-
vará original al Com.te D.n
Arias cuio destino [illegible], lle-
vandolo [illegible] al [illegible]
y al Alferez Oribe [illegible] q.e
inteligenciados obren, [illegible]
ser correr al Enemigo en los
terminos q.e digo a V.S. y en combi-
nacion con las partidas q.e actual.te
circulan, y para que de todo im-
ponga circunstanciadam.te a V.S. [illegible]
[illegible] el Conductor va instruido
de todo y el [illegible]
el mejor exito de sus operaciones
militares.

Dios gue. a V.S. m.s
años. Guard.a de [illegible]

m. d.e Jesus Junio 12 de
1777

Guerrero

Sr. Capit.n D.n Man.l Alvarez

Por el oficio de V. del [illegible]
observo la eficacia [illegible]
[illegible]
[illegible] q.e [illegible]
de estos ataques aunq.e no [illegible]
[illegible] com [illegible] en las [illegible]
[illegible] con los [illegible]
[illegible] las [illegible] de la [illegible]
tamos en la Intelig.a q.e lo eleva al
Sup.mo Conocimiento. Debe V. [illegible] q.e [illegible]
movimiento del Enemigo, mandando [illegible]
[illegible] p.r no tienen otro fin q.e [illegible]
[illegible] todas [illegible]
[illegible] a cuyo [illegible]
su Comandante haciendo q.e [illegible]
[illegible] primordial [illegible]
el [illegible] Clase de [illegible]

[illegible] de los servicios militares
del General [illegible]

[illegible]

en mayor confusion [illegible]

con [illegible]

[illegible] la [illegible]

[illegible].

El momento q.e reciva [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Dios gue. a V. m. a.s

[illegible] 27 de [illegible] de 1817

Güemes

Cap.n D. Man.l Alv.z Prado.

mando del D^n. de lo. del Pres^te
en el q. me comunica la entrada de
una Division enemiga de mil hombres
para la Hacienda del [illegible], he dispuesto
q. pasado mañana sin falta salga en
auxilio de V. de esa ciudad el Capitan
Com^te. [illegible] Zuaita, con una Divi^n
de cien hombres, bien montada, armada
armada y municionada. Ayer mandé
al Comand^te Rosa una carga de
municiones y cien piedras de chispa
para q. lo auxilie a V. y al Com^te
Arias, y del mismo modo saldrán una
Division [illegible], doscientos hombres bien
montados armados y municionados a las
ordenes del Com^te D. Juan Ant^o

Oficios de ordenes militares al Coronel Alvarez Prado

Rosas, afin de q. con ello [illegible]
alos Enemigos q. le hacían en [illegible]
tam todo recurso q. [illegible]
momento me invitia [illegible]
del Enemigo, tanto [illegible]
Alicante, d.º selo q. han [illegible]
lucz. Al mismo tiempo [illegible]
q. tiene la con[illegible] [illegible]
la Direcc.ⁿ q. debe tomar [illegible]
del cont.ᵗᵉ [illegible]. con [illegible]
una, la de Rosas [illegible]
q. le deben operar [illegible]
Dom[illegible] [illegible]
con mi disposicion.

Dios guarde [illegible]

Continuacion de la carta de Touchnes

[illegible]

[illegible] en el [illegible]

[illegible]

[illegible]

cabo al Comandante del Segundo Es-
cuadron D. Juan [illegible]

[illegible]

Dios

El Exto. opresor de Chile ha sido
completam.te derrotado p.r el
digno Gral. D.n [illegible] Toda
la fuerza [illegible]
[illegible] tropa [illegible]
el [illegible]
[illegible] Reyno
[illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible] la noticia [illegible]
el [illegible]
[illegible] triunfo [illegible]
completo [illegible] digno de [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] y [illegible]
[illegible]
[illegible] y [illegible] las
[illegible] y [illegible]
[illegible]

Quedo enterado del oficio de V. de 25 del corr.te, y en su consecuencia aprueba la determinacion de trasladar la V. [illegible] al punto de Yquia, q. las comodidades y [illegible] ofrece el lugar igualm.te que las [illegible] razones [illegible] mucho, pero me [illegible] mas q. ahora conviene [illegible] las avenidas y tener siempre buenos bomberos al frente del enemigo para q. observen constantemente sus movimientos y den aviso de q.to ocurra.

Queda en mi poder la relacion q. Da el prisionero Ruiz, y se hará de ella el uso q. corresponde.

A todos los parientes de V. he comunicado y si aun falta [illegible] en [illegible] mis Comunicaciones.

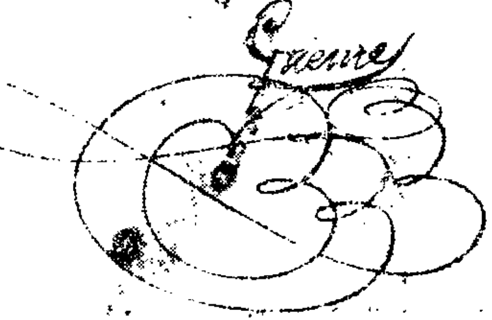
Con Ruiz, o con el primero que benga, y seguro, le mandaré [illegible]

Por los tres Soldados desertores de Infernales, les haráis dar cien palos a cada uno de ellos p.a exemplar de los demás

Dios que á V.d m.s a.s

Salta, 20 de Agosto de 1818

Guemes



Gefe mil.r de Vanguardia D. Manuel la Torre

Final de la carta de Güemes

[illegible] son necesarios los Infernales
[illegible] hallan en esos destinos puede V dis-
poner [illegible] regresen quedando en Tilca-
[illegible] le parece bien, diez, o doce, o como
V juzgue mas acertado.
Espero los avisos [illegible] prontos
y mas circunstanciados de los movimien-
tos del enemigo y que no falten del [illegible]
de muy buenos, [illegible]
[illegible] para que mis determinaciones [illegible]
[illegible] el animo [illegible]
Dios guarde a V. muchos años. Salta
[illegible] de Agosto de 1818
[illegible]
[illegible]
Güemes

[illegible] Comandante D. Manuel Alvarez Prado

Güemes se refiere [illegible] "Los Infernales" [illegible]
[illegible] Alvarez Prado

Buenos Aires, Julio 18 de 1946.

Señor Presidente
del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas
Don Miguel A. Martínez Gálvez
Presente

De nuestra consideración:

Los que suscriben proponen como Miembros Correspondientes, en el Perú, a los señores:

Ing. Pedro Terry García, Presidente del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas, con sede en Lima.

Don Ferdinand de Trazegnies, Caballero de la Orden del Sol (Perú) y Secretario del Instituto antes citado.

Saludan al Sr. Presidente.

A. Díaz de Molina, R. W. Staudt, E. Soaje Echagüe, A. Ferreyra Cortés, Enrique de Gandía, Nicanor Alurralde, Raúl A. Molina, Vidal Ferreyra Videla, Adolfo Alsina, Vicente Y. Martínez, Simón de Irigoyen Iriondo.

Buenos Aires, Julio 18 de 1946.

Señor Presidente
del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas
Don Miguel A. Martínez Gálvez
Presente

De nuestra consideración:

Los Miembros de Número que suscriben presentan a la Institución, por intermedio del Sr. Presidente, al Sr. Don Pedro Pardo Argerich y al señor Juan Andrés del Piano, como candidatos para Miembros de Número, por llenar los requisitos del art. 7 del Estatuto.

Saludamos a Ud. muy atte.

A. Díaz de Molina, E. Soaje Echagüe, Edgardo Hilaire Chaneton, Simón de Irigoyen Iriondo, Vicente Y. Martínez, Enrique de Gandía.



CORONEL SALVADOR DE MOYA
Presidente del Instituto Genealógico Brasileño y
Miembro Correspondiente del Instituto Argentino
de Ciencias Genealógicas



Dr. FRANCISCO DE ASSIS CARVALHO FRANCO
Presidente del Gran Consejo del Instituto Genealógico Brasileño y Miembro Correspondiente del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas.

Sección Extranjera

CONTEMPORANEOS INTER-AMERICANOS

Do Livro "Inter-American Contemporaries"

(RIO DE JANEIRO, 1945, pág. 703)

Erwin Hirschowicz

Salvador de Moya nasceu a 2 de fevereiro de 1891, na capital de São Paulo (filho do Sr. José de Moya (Varéa e de d. Maria do Rosario Ruffo Rosado. Estudios primarios em Capivari, Estado de São Paulo, secundarios na capital de São Paulo; superiores, no Curso Especial Militar, em São Paulo. Profissão: Oficial da Força Pública de S. Paulo, jornalista, escritor. Cargos anteriores: Verificou praça voluntáriamente na milicia, 1906; 2º tenente, por estudos, 1910; 1º tenente, por merecimento, 1914, capitão, por merecimento, 1916; major, por antiguidade, 1927; tenente-coronel, por merecimento, 1932. Atualmente: Coronel, promovido em 7 de abril de 1943, reformado por invalidez que teve por ocasião da revolução constitucionalista de 1932; Diretor-proprietario de "*Anuário Genealógico Brasileiro*"; Diretor-Chefe de Revistas. Viagens: Espanha, em 1897 98; Norte do Brasil (Ceará, Paraiba, Pernambuco e Bahia) em 1926. Congresos. I Congresso da Imprensa do Estado de São Paulo 1942. Condecorações: Medalha de Merito Militar de Ouro. Agremiações cientificas e culturais: *E' membro efectivo:* da Academia de Letras de S Paulo, da Academia de Ciências e Letras de S. Paulo; da Sociedade de Escritores Brasileiros (fundador); do Instituto Histórico e Geográfico de S. Paulo; do Instituto de Estudos Genealógicos (fundador e conselheiro); do Instituto Genealogico Brasileiro (fundador e presidente perpétuo); do Sindicato das Emprêsas Proprietarias de Jornais e Revistas de São Paulo; da Associação dos Oficiais Reformados (fundador); do Grêmio do Comércio de S. Paulo, do Grupo América — Seção Brasil; do Centro de Estudos Inter-Americanos de S. Paulo (fundador); da Liga de Coordenação Nacionalista; da Associação Crista de Moços; do Instituto Brasil-Mexico (fundador e presidente); do Instituto Psíquico Brasileiro (fundador e presidente); da Sociedade Amadores de "*Ex-Libris*"; da Associação Paulista de Imprensa; da Associação dos Profissionais da Imprensa; da Sociedade Pan-americana do Brasil, da Sociedade Numismatica de S Paulo (fundador).

MEMBRO HONORARIO: da Real Sociedade Colombina Onubense, de Huelva (Espanha); do Instituto de Estudos Genealógicos do Río Grande do Sul; do Centro de Cultura Alcántara Machado, de S. Paulo.

MEMBRO CORRESPONDENTE: do Instituto do Ceará; da Academia Hispano-Americana de Ciências e Artes, de Cádiz (Espanha); da Academia de Buenas Letras, de Málaga (Espanha); dos Institutos Históricos do Pará, Minas Gerais e Mato Grosso; do Centro de Ciências e Letras, de Campinas; do Colégio Araldico, de Roma (Itália); da Genealogical Society of Utah, de Salt Lake City (U. S. A.); do Instituto Argentino de Ciências Genealógicas, de Buenos Aires; do Instituto Argentino de Cultura Histórica, de Buenos Aires; do Instituto Argentino de Cultura, do Instituto Peruano de Investigaciones Genealogicas.

BIBLIOGRAFIA: "Culto à Mulher"; O Descobrimento da América"; "Tratado de Fortificação; "A Liberdade dos Povos"; "Lembrete para os oficiais encarregados de reconhecimentos"; "A reforma compulsoria"; "Os Gonçalves" (de Queluz); "Certidão de Assentamentos"; "Genealogia da Casa Imperial Brasileira e Real Portuguesa"; "Compêndio Cronológico"; "Paulistas no Triangulo Mineiro"; "Bibliotecas Latinas"; "Catalogo de Autores Genealógicos"; "Indices vários de Silva Leme"; "Dicionario Bibliográfico de Apelidos Luso-Brasileiro".

"INDICES: do Catalogo Genealógico de Jaboatão", — da Nobiliarquia Pernambucana, — da Nobiliarquia Paulistana", — "Anuário Genealógico Brasileiro" 7 anos (o 8º no prélo).

Casado com d. Amélia Benetti; filhos: Zilda, Zulmira, Raul, Rui, Carmem e Alvaro. Residência: Rua Voluntarios da Pátria, 2.912, Tel. 3-8403. Escritório: Rua Barão de Itapetininga, 120, 4º and., Sala 415, Tel. 4-3981, São Paulo, Brasil.

ADITAMENTOS:

Membro correspondente: de New England Historic Genealogical Society, de Boston (U. S. A.); da Confraternité Universelle Balzacienne, de Montevidéu (Uruguai); do Instituto Brasileiro de Letras; da Sociedade Homens de Letras do Brasil, — ambos do Rio do Janeiro.

Membro honorario do Instituto Genealógico, de Pernambuco.

Membro Efectivo: da Sociedade Teosofica e Fraternidade Universal, da Internacia Esperanto-Ligo (Inglaterra) e Sociedade Cientifica de S. Paulo.

Congressos: 10º Congresso Brasileiro de Geografia (1945) e 10º Congresso Brasileiro de Esperanto (1945).

BIBLIOTECAS LATINAS

Dividido em quatro partes: Nações de lingua portuguesa, espanhola, italiana e francesa. Em cada nação por ordem alfabetica de cidades. Os numeros entre parenteses indicam a quantidade de volumes, em milhares.

Salvador de Moya

1ª PARTE — LINGUA PORTUGUESA

(128, sendo 25 em Portugal e 103 no Brasil)

a) — *Em Portugal:*

Beja	Bibliotéca	Municipal (5)
Braga	"	Nacional de Braga (48)
Cintra	"	do Castelo da Penha (20)
Coimbra	"	da Universidade (100)
Elvas	"	Municipal (16)
Evora	"	Pública (60)
Guimarães	"	" (30)
Lisbôa	"	da Academia de Belas Artes
"	"	da Academia de Ciencias (116)
"	"	do Arquivo Municipal (2)
"	"	da Escola Naval
"	"	da Escola Politécnica
"	"	do Instituto Agricola
"	"	do Ministerio da Guerra
"	"	Nacional (400)
"	"	do Observatorio Astranomico (3)
"	"	Real de Ajuda (72)
"	"	da Sociedade de Geografia (30)
"	"	da Sociedades de Ciencias Melicas (4)
"	"	da Torre do Tombo (5)
Ponta-Delgada (Açores)	"	Nacional

Porto	Bibliotéca	do Ateneo Comercial (10)
,,	,,	da Escola de Medicina (8)
,,	,,	de Mafra (35)
,,	,,	Publica Municipal (180)

b) — *No Brasil:*

Aracajú	Bibliotéca	do Instituto Historico o Geografico
,,	,,	Pública
Bagé	,,	,,
Baurú	,,	do Quarto Batalhâo
Belém	,,	e Arquivo Público
,,	,,	do Instituto Historico e Geografico
Belo Horizonte	,,	e Arquivo Público
,, ,,	,,	do Instituto Historico e Geografico
Campinas	,,	do Centro de Ciencias e Letras
,,	,,	do Oitavo Batalhão
Campos	,,	Municipal
Curitiba	,,	do Instituto Historico e Geografico
,,	,,	Pública
Cuiabá	,,	e Arquivo Público
,,	,,	do Instituto Historico e Geografico
Florianapolis		do Arquivo Publico
,,	,,	do Instituto Historico e Geografico
Fortaleza	,,	e Arquivo Público
,,	,,	do Instituto Historico
,,	,,	Pública
Goiás	,,	do Instituto Historico e Geografico
Goiás	,,	Publica
Guaratingueta	,,	Pública Municipal
Jaboticabal	,,	,,
João Pessoa	,,	e Arquivo Público
,, ,,	,,	do Instituto Historico e Geografico
,, ,,	,,	Pública
Jundiai	Gabinete de Leitura	
Maceió	Bibliotéca	do Instituto Historico e Geografico
,,	,,	Pública Estadual (7)
Manáos	,,	do Arquivo e Imprensa Pública
,,	,,	do Instituto Historico e Geografico
Natal	,,	do Instituto Historico e Geografico
,,	,,	Pública
Niteroi	,,	Pluminense (90)
Pelotas	,,	Pública
Porto Alegra	,,	da Faculdade (10)
,, ,,	,,	do Instituto de Estudos Genealogicos
,, ,,	,,	do Instituto Historico e Geografico
,, ,,	,,	Pública

Recife	Bibliotéca da Faculdade (10)
"	" do Instituto Arqueologico e Geografico
"	" Pública
"	" do Salão de Leiture Português
Ribeirão Preto	" do Terceiro Batalhão
Rio de Janeiro	" da Academia de Belas Artes
" "	" da Associação dos Advogados
" "	" do Clube de Engenharia
" "	" do Convento de S. Bento (8)
" "	" da Escola Militar
" "	" da Escola Politécnica (40)
" "	" da Faculdade de Medicina (36)
" "	" do Gabinete Português de Leitura (53)
" "	" do Grande Oriente do Brasil
" "	" do Instituto Historico e Geografico Brasileiro (75)
" "	" da Marinha (6)
" "	" Municipal (16)
" "	" do Museu Nacional
" "	" Nacional (290)
" "	" do Palacio do Catete
" "	" da Sociedade Sul Riograndense
Santos	" Pública
São Carlos	" da Loja Eterno Segredo (Maçonaria)
" "	" da Escola Normal
" "	" da Prefeitura
São Luis do Maranhao	" Pública
" " "	" do Instituto Historico e Geografico
São Paulo	" do Arquivo Público
" "	" da Associação Paulista da Imprensa
" "	" da Associação dos Oficiais Reformados
" "	" do Clube Português
" "	" do Centro XI de Agosto
" "	" do Centro Osvaldo Cruz
" "	" do Colegio de Sto. Agostinho
" "	" do Colegio S. Luiz
" "	" do Congresso Estadual
" "	" do Convento dos Capuchinhos
" "	" do Convento de S. Bento.
" "	" do Coração de Jesus
" "	" do Dr. Antonio Augusto Menezes Drumond
" "	" do Dr. Francisco de Assis Calvalho Franco
" "	" da Escola Politécnica
" "	" da Faculdade de Direito

São Paulo	Bibliotéca da Força Publica
" "	" do Instituto Historico e Geografico
" "	" do Instituto de Estudos Genealogicos
" "	" da Loja Amizade (Maçonaria)
" "	" Municipal
" "	" do Museu Paulista
" "	" Pública do Estado
" "	" do Primeiro Batalhão
" "	" do Segundo Batalhão
S. Salvador	" da Faculdade de Medicina
" "	" do Instituto Agricola
" "	" do Instituto Historico e Geografico
" "	" Pública
Sorocoba	" da Loja Perseverança 3ª (Maçonaria)
"	" do Setimo Batalhão
Uruguaiana	" Pública
Teresina	" e Arquivo Público
"	" do Instituto Historico e Geografico
Vitoria	" e Arquivo Público
"	" do Instituto Historico e Geografico

2ª PARTE — LINGUA ESPANHOLA

(Espanha e as republicas americanas, de origen espanhola)

a) — *Espanha:*

Alava	Biblioteca Publica
Albacete	" "
Alicante	" "
Arenys de Mar	" del Convento de Padres Capuchinos
Avila	" de la Academia de Administración Militar
"	" Artesiana
"	" Provincial
"	" de Santo Tomás de los Padres Dominicios
"	" del Seminario
Badajóz	" Publica
Barcelona	Archivo de la Corona de Aragón
"	" Diocesano
"	Biblioteca de la Academia de Buenos Letras
"	" de la Academia de Medicina (4)
"	" del Ateneo Barcelonez (30)
"	" del Ateneo Enciclopedico
"	" del Cabildo Central
"	" Catalunya

Barcelona	Biblioteca del Centro Excursionista
"	" del Fomento del Trabajo Nacional (12)
"	" del Ilustre Colegio de Abogados (20)
"	" del Instituto de Cultura y Biblioteca Popular de la Dona
"	" del Instituto de Estudios Catalan
"	" del Palacio Episcopal (12)
"	" Pedagogica
"	Bibliotecas Populares de La Sociedad Amigos del Pais
"	Biblioteca Publica Arús (25)
"	" " Universitaria (200)
"	" Del Seminario (30)
"	" del "Conde Valle Canet"
Bilbáo	" de Don J. de Velasco
"	" Municipal
"	" Provincial
Burgos	" " (20)
Cadiz	" Arzobispal
"	" del Ayuntamiento
"	" de la Facultad de Medicina (8)
"	" Provincial (40)
"	" de la Real Academia Hispano Americana de Ciencias y Artes
Castellón de la Plana	" Publica
Ciudad-Real	" del Exmo. Snr. Marqués de Treviño
"	" Publica
Cordoba	" " (12)
Coruña	" Provincial
Cuenca	" "
Cuenca	" del Seminario
Figueras (Gerona)	" de Figueras (5)
Gerona	" del Casino Gerundense (13)
"	" Provincial (13)
"	" del Seminario (11)
Gijon (Oviedo)	" Provincial Publica
Granada	" de la Universidad (45)
Guadalajara	" de la Academia
"	" Municipal
"	" Publica Provincial
Huelva	" del Centro Comercial
"	" del Circulo Mercantil
"	" del Instituto Provincial
"	" Municipal
"	" de la Real Sociedad Colombina Onubense

Huesca	Bibliotéca Provincial
Islas Canarias (Tenerife)	" de La Laguna (19)
Jerez de la Frontera (Cadiz)	" Municipal (10)
Las Palmas (Canarias)	" del Museo (25)
" " "	" Publica
Lérida	" "
Lugo	" " (10)
Mahón (Menorca)	" del Ateneo
" "	" Publica (18)
Madrid	Archivo y Biblioteca del Ministerio de Estado
"	" General Central
"	" Historico Nacional
"	Biblioteca de la Academia de Ciencias Exactas
"	" de la Academia de Ciencias Morales (16)
"	" de la Academia Española
"	" de la Academia de Historia (40)
"	" de la Academia de Medicina
"	" de la Academia de S. Fernando
"	" del Ateneo (40)
"	" del Banco de España
"	" de los Caminos de Hierro
"	" Central de Marina (40)
"	" Central del Ministerio de Marina
"	" del Centro del Ejercito (17)
"	" del Colegio de Abogados
"	" de la Comisión del Mapa Geologico
"	" de la Compañia de Tabacos
"	" del Congreso
"	" del Consejo de Estado (10)
"	" del Cuerpo de Archivos y Bibliotecas
"	" del Cuerpo de Estado Mayor (11)
"	" del Cuerpo de Invalidos
"	" del Deposito de Guerra (5)
"	" del Deposito Hidrografico
"	" de la Dirección Général de Obras Publicas
"	" del Exmo. Sr. Duque de Alba
"	" del Exmo. Sr. Duque de Medinaceli
"	" del Excmo. Sr. Duque de T'Serclaes
"	" del Exmo. Sr. Duque de Villanova
"	" de la Escuela Central de Artes
"	" de la Escuela Especial de Ingenieros Agronomos

Madrid	Bibliotéca	de la Escuela Superior de Architectura
"	"	de la Escuela de Veterinaria
"	"	de la Facultad de Farmacia
"	"	de la Facultad de Medicina
"	"	de los Ferro-Carriles "MZA" (Madrid-Zaragoza-Alicante)
"	"	del Instituto Geografico
"	"	del Instituto de Libre Enseñanza
"	"	del Exmo. Sr. Marqués de Cerralbo
"	"	del Exmo. Sr. Marqués de Pidal
"	"	del Exmo. Sr. Marqués de la Romana
"	"	*Matritense de Jurisprudencia* (14)
"	"	del Ministerio de Estado del Exterior
"	"	del Ministerio de Gracia y Justicia
"	"	del Ministerio de la Guerra (14)
"	"	del Ministerio de la Hacienda
"	"	del Ministerio de la Marina (36)
"	"	Municipal (15)
"	"	del Museo de Artileria
"	"	del Museo (civil) (9)
"	"	del Museo de Ingenieros del Ejercito (38)
"	"	del Museu Pedagogico Nacional
"	"	del Museu de Ultramar
"	"	Nacional (650)
"	"	del Palacio Nacional (antigo Real) (150)
"	"	de la Presidencia del Consejo de Ministros
"	"	del Exmo. Sr. Don Ramon Dalmau y Olivat (10)
"	"	del Senado
"	"	de la Sociedad Amigos del Pais
"	"	de la Sociedad de Geografia
"	"	del Tribunal Supremo
"	"	de la Universidad Central (267)
Málaga	"	de la Real Academia de Buenas Letras
Orense	"	Provincial (16)
Orihuela (Alicante)	"	Biblioteca del Colegio de Santo Domingo
" "	"	Provincial (26)
" "	"	de la *Universidad* Dominicana
Oviedo	"	de la Academia de Bellas Artes

Oviedo	Bibliotéca de Don Anselmo González del Valle
"	" del Centro de Sociedades Obreras
"	" del Colegio de Abogados
"	" del Colegio Provincial
"	" de la Escuela Normal
"	" de Don Firmin Canella
"	" de Don Francisco Ordoñez
"	" Provincial Universitaria (40)
"	" del Seminario (12)
"	" de la Sociedad Economica
"	" de Don Víctor Ordóñez
Palencia	" del Ateneo
"	" del Cabildo de la Catedral
"	" del Casino
"	" del Circulo Obrero
"	" del Convento Dominicio de San Pablo
"	" del Instituto
"	" Provincial
"	" del Seminario
Palma de Mallorca	Archivo General Historico de Mallorca
" "	Biblioteca de la Academia de Bellas Artes
" "	" de la Academia de Medicina
" "	" del Circulo Mallorquin
" "	" de Colegio Sapiença
" "	" del Exmo. Sr. Conde de Ayamaris
" "	" del Exmo. Sr. Conde de Peralada
" "	" Episcopal
" "	" de Don Estanislau Aguiló
" "	" del Instituto
" "	" de Don Jaime Garán
" "	" de Don Jaime Planas
" "	" de Don Juan Burques Zaforteza
" "	" de Don Manoel Villalonga y Perez
" "	" del Excmo. Sr. Marqués de Campofranco
" "	" del Exmo. Sr. Marqués de Vivot
" "	" Muxo Raxa
" "	" de Don Pedro Antonio Sancho
" "	" de Don Pedro Sampol y Ripoll
" "	" Provincial
" "	" del Seminario
" "	" de la Sociedad de Arqueologia
" "	" de la Sociedad Protectora
Pamplona	" Provincial
Perelada (Figuera)	" del Exmo. Sr. Conde de Perelada.

Puerto de Santa María (Cadiz)	Biblioteca	Biblioteca Publica
Reus	"	del Centro Catolico
"	"	del Centro de Lectura
"	"	de Don Fernando Miró de Ortajlá
"	"	de Don Pablo Font de Rubinat (15)
Roquetas (Tarragona)	"	Publica
Salamanca	"	*del Cabildo* (3)
"	"	del Colegio de Nobles Irlandezes
"	"	de Estudos Superiores Eclesiasticos
"	"	de la Facultad de Ciencias
"	"	de la Facultad de Derecho (2)
"	"	de la Facultad de Filosofia
"	"	de la Facultad de Letras
"	"	de la Facultad de Medicina
"	"	del Seminario (25)
"	"	de la Universidad (124)
San Lorenzo del Escorial	"	del Escorial (31)
San Fernando (Cadiz)	"	del Instituto y Observatorio de Marina (16)
San Sebastian	"	Municipal
Santa Cruz de las Palmas (Canarias)	"	Publica
Santa Cruz de Tenerife (Canarias)	"	del Casino (5)
Santa Cruz de Tenerife (Canarias)	"	de Don Patricio Estevanez (3)
Santa Cruz de Tenerife (Canarias)	"	Publica (16)
Santa Isabel (Fernando Póo)	"	de la Casa de Misiones (3)
Santander	"	Municipal
"	"	Provincial
Santiago de Compostela	"	de la Escuela de Artes y Oficios
" "	"	de la Escuela Normal
" "	"	de la Facultad de Derecho
" "	"	de la Facultad de Farmacia
" "	"	de la Facultad de Medicina
" "	"	Ibero-Americana
" "	"	del Instituto
" "	"	de los Padres Franciscanos
" "	"	Provincial y Universitaria (40)
" "	"	del Seminario
Santo Domingo de Silos (Burgos)	"	Biblioteca Benedictina (16)
Segovia	"	de la Academia de Artilleria

Segovia	Biblioteca Provincial (7)	
Sevilla	Archivo General de Indias	
"	Biblioteca de la Academia de Buenas Letras	
"	"	de la Academia de Medicina
"	"	Arzobispal (11)
"	"	del Ateneo
"	"	del Exmo. Sr. Barón de Sabasona
"	"	Colombina (34)
"	"	del Cuerpo de Artilleria
"	"	del Cuerpo de Ingenieria
"	"	del Exmo. Sr. Duque de T'Serclaes
"	"	de la Escuela Normal
"	"	de Don Francisco de Borja Paloma (4)
"	"	del Instituto
"	"	de Don José Maria de Alava y Urbina (9)
"	"	de Don Juan J. Bueno (3)
"	"	del Exmo. Sr. Marqués de Caballeros
"	"	del Exmo. Sr. Marqués de Montilla
"	"	del Seminario
"	"	de la Somiedade Economica
"	"	Provincial Universitaria (95)
Tarragona	"	del Ayuntamiento
"	"	del Instituto
"	"	Provincial (16)
"	"	del Seminario
Toledo	"	de la Academia
"	"	de la Catedral
"	"	del Instituto
"	"	Provincial (70)
Valencia	Archivo Regional	
"	Biblioteca de la Academia de S. Carlos	
"	"	del Sr. Arzobispo (13)
"	"	Capitular
"	"	del Colegio Patriarca (6)
"	"	de la Facultad de Medicina
"	"	de Don German Mata
"	"	de Don Isidro Fourrat
"	"	Municipal
"	"	de Don Teodoro Llorente
"	"	de la Universidad (69)
Valladolid	Archivo de la Chancilleria	
"	Biblioteca de la Academia de Caballeria	
"	"	Circulo Victoria
"	"	Municipal
"	"	Provincial y de la Universidad (35)

Valladolid	*Biblioteca*	Santa Cruz
Vich (Barcelona)	"	del Circulo Literario (8)
" "	"	Episcopal (20)
Villanueva y Geltrú	"	Balaguer (32)
" "	Biblioteca	Casa Torrents
" "	"	Publica
Zamora	"	Provincial
Zaragoza	"	" (45)
"	"	del Seminario (20)

b) — *Argentina:*

Buenos Ayres	Biblioteca	del Archivo General de la Nación
" "	"	de Ciencias Sociales
" "	"	Escolar
" "	"	de la Facultad de Derecho
" "	"	de la Facultade de Filosofia
" "	"	de la Facultad de Medicina (20)
" "	"	del Instituto Geografico
" "	"	del Instituto de Investigaciones Historicas
" "	"	Municipal (24)
" "	"	Nacional (335) 17 catalogos impressos
" "	"	Popular Belgrano
" "	"	de la "Prensa"
" "	"	Provincial
" "	"	Rivadavia (28)
" "	"	San Cristobal
" "	"	Sarmiento Flores
" "	"	de la Sociedad Tipográfica Bonarense (6)
" "	"	de la Universidad
" "	"	de Correos y Telecomunicaciones
" "	"	de la Facultad de Ciencias Económicas
" "	"	de la Facultad de Agronomla y Veterinaria
" "	"	de la Facultad de Ingeniería
" "	"	del Ministerio de Relaciones Exteriores
" "	"	del Ministerio de Agricultura
" "	"	del Congreso Nacional
" "	"	del Consejo Nacional de Educación
" "	"	del Colegio de Abogados
Cordoba	"	de la Universidad (30)
" "	"	Mayor de la Universidad
" "	"	de Córdoba

Córdoba	Biblioteca de la Legislatura
La Paz	" Publica
La Plata	" Municipal
" "	" del Museo
" "	" de la Universidad (52)
Quilnes	" Publica
Rosario de Santa Fé	" Municipal
Santa Fé	" Central
Tucumán	" del Club
"	" del Colegio
"	" Nacional

c) — *Bolivia:*

Cochabamba	Biblioteca Publica (2)
La Paz	" de la Academia Aymard
" "	" del Colegio de Abogados
" "	" del Colegio Seminario
" "	" del Convento de San Francisco (4)
" "	" del Convento Recoleto (5)
" "	" Oficial Nacional de Inmigración
" "	" Publica (15)
" "	" de la Sociedade de Geografía
" "	" de la Universidad
Oruro	" de la Universidad
Potosi	" Publica
Sucre	" del Colegio Nacional
"	" de la Sociedad de Geografia
Tarija	" del Colegio Nacional (10)
"	" del Convento de San Francisco (10)
"	" Publica (2)

d) — *Chile:*

Iquique	Biblioteca del Colegio Inglez
"	" del Club Inglez
Santiago de Chile	" del Congresso (22)
" "	" del Instituto Nacional (49)
" "	" Nacional (439)
" "	" de la Universidad Católica (36)
Valparaiso	" Publica (35)

e) — *Colombia:*

Bogotá	Biblioteca de la Academia de Historia

f) — *Costa Rica:*

Alajuela	Biblioteca Publica
Cartago	" "
Heredia	" "

San Jose	Biblioteca	del Centro Español
" "	"	del Colegio de Abogados
" "	"	del Club Internacional
" "	"	de la Facultad de Medicina
" "	"	Nacional (58)

g) — *Cuba:*

Cardenas (Matanza)	Biblioteca	Publica
Havana	"	de la Academia
"	"	del Colegio de Abogados
"	"	General (19)
"	"	Nacional (40)
"	"	Sociedad Economica (42)

h) — *República Dominicana:* (S. Domingos)

La Vega	Biblioteca	la Progressista
Puerto Plata	"	Municipal
Santiago	"	Aliança Chibaeña
"	"	de los Amantes de la Luz
Santo Domingo	"	Amigos del Pais (32)
" "	"	del Casino de la Juventud
" "	"	del Club de Artesano
" "	"	del Club Unión
" "	"	Cuna de America
" "	"	Padre Bellini

i) — *Equador:*

Azauaygue	Biblioteca	Municipal (12)
Guayaquil	"	" (30)
Quito	"	"
"	"	Nacional (50)
"	"	Universitaria

j) — *Guatemala:*

Guatemala	Biblioteca	de la Academia
"	"	Nacional (25)
"	"	"Porvenir del Obrero"

k) — *Honduras:*

Belize	Biblioteca	Colonial Club
Honduras	"	Publica

l) — *Mexico:*

Guadalajara	Biblioteca	Publica
Hidalgo	"	del Colegio San Nicolás (6)

Mexico	Bibliotéca del Conservatorio Musical
"	" de la Escuela de Agricultura
"	" de la Escuela de Belas Artes
"	" de la Escuela de Comercio
"	" de la Escuela de Ingenieros
"	" de la Escuela de Jurisprudencia
"	" del Instituto Geografico
"	" del Instituto Medico
"	" del Museo
"	" Nacional (200)
"	" de la Sociedad de Astronomia (3)
Morelia	" Publica (15)
"	" del Seminario (40)
Oaxaca	" del Estado
Puebla	" Lafragua
"	" Palafoxiana
Toluca	" Publica
Vera Cruz	" "
Zacatecas	" del Estado

m) —*Nicaragua:*

Nicaragua	Biblioteca Nacional

n) —*Panamá:*

Panamá	Biblioteca del Club Internacional
"	" Municipal

o) —*Paraguai:*

Asumpción	Biblioteca Nacional

p) —*Perú:*

Arequipa	Biblioteca de la Universidad
Ayacucho	" Publica
Cuzco	" Nacional
Lima	" " (42)
Lima	" de la Sociedad de Geografia (14)
"	" de la Universidad

q) —*Puerto Rico:*

Aguadilla	Biblioteca Publica Municipal
Arecibo	" " "
Caquas	" " "
Mayanguez	" " "
Ponce	" " "
San Juan	" Insular (12)

San Juan	Bibliotéca Publica Municipal (15)
Yauco	" " "

r) — *Republica Salvador:*

Ahacachapan	Biblioteca Municipal
Sonsonat	" Popular Contreras
Salvador	" Nacional (20)

s) — *Uruguai:*

Cerro Largo (ou Melo)	Biblioteca Publica
Montevidéo	" del Club General Rivera
"	" de Enseñanza Secundaria (8)
"	" de la Facultad de Derecho (6)
"	" de la Facultad de Matematica (3)
"	" Nacional (47)
"	" Pedagogica
"	" del Sagrado Corazon de Jesus
"	" de la Unicersidade (17)
Paysandú	" Publica

t) — *Venezuela:*

Barquisemeto	Biblíoteca del Colegío Superior
Caracas	" Nacional (60)
"	" de la Universidad (36)

u) — *America Central:* (Antilhas de Sotavento)

Basseterre	Biblioteca Publica

3ª PARTE — ITALIA

Ancona	Biblioteca Communale
Arezo	" della Academia Petrarca
"	" Fraternitá dei Laice
Aversa	" Civica
Bari	" Sogarriga-Visconti
Bassano	" del Museo Civico (30)
Beluno	" Communale
"	" Publica
Bergamo	" " (100)
Bologna	" Municipale (191)
"	" dell'Universitá (255)
Brescia	" Municipale (125)
Cagliari (Sardegna)	" dell'Universitá (80)
Caltanizetta	" Communale

Camerino	Bibliotéca	Valentiniana (45)
Capua	"	Communale
"	"	Del Seminario
Catania (Sicilia)	"	dell'Universitá (130)
Catanzaro	"	dell'Universitá
Cesenna (Emilia)	"	Communale (57)
Cortona	"	"
Demodossolla	"	del Museo (9)
Faenza	"	Communale
Fermo	"	" (55)
Ferrara	"	" (91)
Firenze	"	dell'Academia de Bellas Artes (25)
"	"	della Crusca (15)
"	"	de Filosofia (62)
"	"	dell'Instituto Storico Artistico (7)
"	"	Marencilliana (200)
"	"	Medica (40)
"	"	Medico-Laurenbziana (12)
"	"	Nazionale Centrale (552)
"	"	Ricardina (34)
"	"	Vieusseux (370)
Forli	"	Communale (100)
Fossombrone	"	Passionei
Genova	"	Civica Berio (77)
"	"	de la Congregazione dei Missioni de de S. Carlo (50)
"	"	dell'Universitá (132)
Grosseto	"	del Museo
Luca	"	Governativa (213)
"	"	dell'Universitá
Macerata	"	Communale
Mantua	"	"
Massa Maritima	"	" (30)
Messina	"	dell'Universitá
Milano	"	dell'Academia de Bellas Artes
"	"	dell'Academia Cientifica e Literaria
"	"	Ambrosiana (230)
"	"	dell'Archivo Historico
"	"	del Capitolo Metropolitano
"	"	del Circulo Filologico
"	"	del Conservatorio di Musica
"	"	dell'Instituto Lombardo (150)
"	"	Melzi
"	"	Nacional (243)
"	"	Del Seminario Maggiori
"	"	della Societá Storica

Milano	Bibliotéca dell'Universitá (20)
Modena	" dell'Academia
"	" Estense (156)
"	" Municipale (14)
"	" del Seminario
"	" dell'Universitá (30)
Monte Casino	" Benedictinos (50)
Napoles	" dell'Archivo ed Museo (41)
"	" Borbonica (200)
"	" Brancaciana (115)
"	" Communale
"	" Girolamini
"	" Nacionale (390)
"	" Provinciale
"	" S. Giacomo
"	" della Scuola Polythnica (7)
"	" Universitaria (305
Novara	" Capitolare
"	" Negrom (75)
Padua	" del Museo Civico (176)
"	" de Santo Antonio
"	" del Seminario Episcopale (90)
"	" Universitaria (200)
Palermo	" Communale (216)
"	" Nacionale (168)
Parma	" Publica Palatina (310)
"	" della Scuola di Musica
Pavia	" Cavagna Sangiuliani (80)
"	" dell'Universitá (250)
Perusa	" Benedictina (22)
"	" Communale (70)
"	" dei Dominicani
"	" del Seminario
"	" dell'Universitá (54)
Pesaro	" Communale
Pescia	" "
Piacenza	" " 146
Pisa	" del Capitolo della Catedrale
"	" della Scuola Normale (20)
"	" della Universitá (190)
Portici	" Scuola Agricola (20)
Potenza	" Communale
Ravena	" " (80)
"	" del Seminario
Recanati	" Communale
Regio	" "

Rimini	Bibliotéca	Communale
Roma	"	dello Antico Colegio Urbano Propaganda Fede (40)
"	"	*della Camera dei Deputati* (119)
"	"	Casanatense (121)
"	"	Centrale Militare (67)
"	"	Chighi (25)
"	"	del Colegio di S. Francesco
"	"	Corsiniana (43)
"	"	del Instituto Practico Sciencie Juridica (5)
"	"	*di Musica della Reale Academia di* Santa Cecilia (110)
"	"	Naçionale e Centrale Vittorio Emmanuele (400)
"	"	della Reale Academia de Lincez (35)
"	"	Reale Angelica (60)
"	"	della Reale Universitá (130)
"	"	della Scuola di Aplicacione di Ingignieri (20)
"	"	del Senato (Palacio Madama) (87)
"	"	Reale Valhicelliana (28)
Rovigo	"	dell'Academia di Bellas Artes S. Lucca
Salerno	"	Provinciale
"	"	del Seminario
San Paolo (Extramuros Roma)	"	Benedictina (16)
Sassari (Sardegna)	"	dell'Universitá (75)
Siena	"	dell'Academia
"	"	Communale (84)
"	"	del Seminario (15)
"	"	dell'Abadia Benedictina (3)
"	"	dell'Universitá
Subiaco	"	dell'Instituto di Arti (10)
Tortona	"	dell'Academia di Sciencie (60)
Turín	"	dell'Arsenale
"	"	Civica (77)
"	"	Nacionale (350)
"	"	della Reale Academia (60)
Udine	"	Civica (84)
Urbino	"	dell'Universitá (35)
Vaticano	"	Apostolica (400)
"	"	Barberiana (40)
Venezia	"	dell'Ateneo (6)
"	"	dell'Instituto Veneto
"	"	del Museo
"	"	Nazionale (420)

Venezia	Biblioteca	Quirini (55)
"	"	del Reale Archivo dello Stato
"	"	della Scuola del Comercio
"	"	del Seminario (60)
Verona	"	Capitolare (30)
"	"	del Comercio (181)
"	"	della Societá Litteraria (40)
Vicenza	"	Comerciale (175)
Viterbo	"	Communale (59)
Volterra	"	e Museo (30)

4ª PARTE — LINGUA FRANCESA

(França, Belgica e parte da Suissa)

a) — *França:*

Abbeville (Somme)	Bibliotheque	Publique (50)
Agen (Lot et Garone)	"	" (20)
Aisne	"	de Soissons (50)
Aix les Bains	"	du Club Angle-Americain
Aix-en-Provence	"	Mijanes (160)
Ajaccio (Corsegue)	"	Municipale (40)
Alenzon (Orne)	"	Municipale de la Ville
Alfort (Seine) (Maison Alfort)	"	de l'École Nationale de Veterinaire (7)
Amiens (Somme)	"	Publique (57)
Angers (Maine et Loire)	"	de l'Université Catholique (5))
" " "	"	de la Ville (75)
Angouleme (Charente)	"	Municipale (36)
Annecy (Alta-Saboya)	"	Publique (9)
Annonay (Ardeche)	"	" (15)
Arles (Rhodane)	"	Municipale (28)
Arras (Pas de Calais)	"	Publique (48)
Auch (Gers)	"	" (19)
Autun (Saone et Loire)	"	Municipale (22)
Auxerre (Yonne)	"	" (58)
Avignon	"	de l'Academia Vaucluse (7)
"	"	Publique (140)
Avranches (Manche)	"	" (19)
Bagnères de Bigorre (Alts Pirinéos)	"	" (40)
Bagnolssur Céze (Gard)	"	" (7)
Bar-le-Duc (Mose)		
Bastia (Corsega)	"	" (29)
Bayeuz (Calvados)	"	Municipale (31)

Bayone (Bas-Pirineus)	Bibliotéca	Publique (30)
Beaune (Cote d'Or)	"	" (59)
Beavais (Oise)	"	Municipale (30)
Belfort	"	" (14)
Besanzón (Donbs)	"	Publique (96)
" "	"	de l'Université (90)
Béziers (Herault)	"	Municipale (18)
Blois (Loire et Cher)	"	Communale (65)
Bourdeux (Gironde)	"	Publique (200)
" "	"	de la Societé de Geographie (8)
" "	"	de l'Université (102)
Bourg (Ain)	"	Publique (30)
Bourges (Cher)	"	Municipale (39)
Brest (Finisterre)	"	" (60)
Caen (Calvados)	"	" (122)
" "	"	de l'Université (66)
Cahors (Lot)	"	Communale (28)
Calais (Pas de Calais)	"	" (25)
Cambray	"	Municipale (53)
Campiégne (Oise)	"	" (40)
Cannes (Alps Maritimes)	"	" (27)
Carcasone (Aude)	"	de la Ville (15)
Carpentras (Vaucluse)	"	de la Ville (75)
Chalon-sur-Marne	"	Municipale (73)
Chalon-sur-Saône	"	Publique (28)
" " "	"	de la Societé d'Histoire (10)
Chambery (Saboye)	"	Publique (65)
Charleville (Ardennes)	"	de la Ville (31)
Chartres (Eures et Loire)	"	Communale (125)
" " " "	"	" (41)
Chateaurox (Indre)	"	" (26)
Chateau-Thierry (Aisne)	"	" (22)
Chatillon sur Seine (Cote d'Or)	"	" (20)
Chaumont (Alt Marne)	"	de la Ville (38)
Chebourg (Manche)	"	Communale (33)
Chermont-Ferrand (Puy de Dome)	"	Municipale (107)
Cognac (Charente)	"	de la Ville (16)
Diepe (Seine Inferieur)	"	Municipale (28)
Dijon (Cote d'Or)	"	" (125)
" " "	"	de l'Université (64)
Dole (Jure)	"	Publique (40)
Douai (Norte)	"	" Communale (91)
" "	"	de la Societé d'Agriculture (10)
Draguignan (Var)	"	de la Ville (25)

Dunquerque (Norte)	Bibliotheque de la Ville (50)
Eperney (Marne)	" de la Ville (33)
Epinal (Vosge)	" de la Ville (42)
Evreux (Eure)	" Publique (25)
" "	" de la Societé d'Agriculture (10)
Foix (Ariége)	" de la Ville (14)
Fontainebleu (Seine et Marne)	" de la Ville (14)
Gap (Altes Alpes)	" de la Ville (9)
Grenoble (Isére)	" de l'Université (56)
" "	" de la Ville (400)
Grignon (Seine et Oise)	" de l'Ecole National (8)
Havre (Seine Inferieur)	" Publique (64)
" " "	" de la Societé d'Etudes (19)
Joigny (Yonne)	" de la Ville (19)
Langres (Alte Marne)	" Municipale (9)
" " "	" de la Societé d'Histoire (4)
Laón (Aisne)	" Publique (46)
" "	" de la Societé Academique (10)
Laval (Mayenne)	" de la Ville (50)
Le Mans (Sarthe)	" de la Societé d'Agriculture (10)
" " "	" de la Ville (22)
Le Puy (Alte Loire)	" de la Ville (19)
Ligugé	" du Monastére Benedictine (13)
Lile (Nord)	" de la Societé Catalia
" "	" de la Societé Industriale (5)
" "	" de l'Université (234)
" "	" de la Ville (67)
Limoges (Alt Viene)	" de la Ville (76)
Lisieux (Calvados)	" de la Ville (24)
Lons-le Saunier (Jure)	" de la Ville (36)
Lorient	" Municipale (16)
Louviers (Eure)	" de la Ville (22)
Luneville (Meurthe et Mosele)	" Municipale (18)
Lyon (Rhodene)	" de l'Ecole Central (3)
" "	" d'Histoire Naturele (10)
" "	" du Palais des Arts (833)
" "	" de la Societé d'Agriculture (18)
" "	" de la Societé de Geographie (10)
" "	" de l'Université (126)
" "	" de la Ville (117)
Macón (Saone et Loire)	" de la Ville (25)
Marseille	" de l'Ecole de Medicina (16)
"	" de la Faculté (22)
"	" Municipale (119)

Marseille	Bibliotheque	de la Societé de Geographie (10)
Meaux (Seine et Marne)	"	de la Ville (20)
Melun (Seine et Marne)	"	Publique (29)
Menton	"	Municipale
"	"	de l'Université
Monde (Lezère)	"	Municipale (17)
Montauban (Tarn et Garone)	"	de la Faculté de Theologie
Montauban (Tarn et Garone)	"	Publique de la Ville (30)
Montbeliard (Doubs)	"	Publique (20)
Montpellier (Herault)	"	de l'Academie de Sciences (15)
" "	"	de l'Ecole d'Agriculture (14)
" "	"	de l'Université (114)
" "	"	de la Ville (130)
Moulins (Ahei)	"	Publique (34)
Nancy (Meurthe et Mose)	"	de l'Ecole National (12)
" " "	"	Municipale (132)
" " "	"	de la Societé de Geographie (25)
" " "	"	de l'Université (87)
Nantes (Loire Inferieur)	"	Publique (200)
Narbonne (Aude)	"	" (15)
Nevers (Nievre)	"	de la Ville (30)
Nice (Alpes Maritimes)	"	de l'Archeveque (60)
Niert (Deux-Sevres)	"	de la Ville (5)
Nimes (Gard)	"	Publique (90)
Oran (Argelie)	"	" (6)
" "	"	de la Societé de Geographie (4)
Orleans (Loire)	"	Publique (84)
Paris	"	de l'Academie de Medicine (30)
"	"	de Administration Française et de l'Ecole de la Prefecture du Seine (61)
"	"	du Arsenal (615)
"	"	d'Artilherie
"	"	du Bureau de Proprieté Industrial (45)
"	"	du Centre Militaire National
"	"	de la Chambre du Commerce (41)
"	"	de la Chambre des Deputées
"	"	de la Comedie Française (18)
"	"	du Comité de Legislation (50)
"	"	du Conservatoire des Arts et Offices (45)
"	"	du Conservatoire National de Musique (23)

Paris	Bibliotheque	de l'Ecole de Droit
,,	,,	de l'Ecole Livre de Sciences Politiques (25)
,,	,,	de l'Ecole National de Chartres (25)
,,	,,	National de Ponts et Chaussées (100)
,,	,,	de l'Ecole Normal Superieur (200)
,,	,,	de l'Ecole Polytecnique (50)
,,	,,	Superieur de Farmacie (40)
,,	,,	de l'Ecole Superiuer National de Mines (45)
,,	,,	de la Faculté (Sorbonne) (500)
,,	,,	de la Faculté de Droit (80)
,,	,,	de la Faculté de Medicine (160)
,,	,,	d'Histoire Naturele (220)
,,	,,	Historique de la Ville (240)
,,	,,	du Institute Catholique
,,	,,	du Institute de France (450)
,,	,,	du Institute National Agronomique (26)
,,	,,	du Institute Pasteur (20)
,,	,,	de Legislation Comparées (15)
,,	,,	Mazarine (250
,,	,,	du Ministére de l'Exterieur (80)
,,	,,	du Ministére de la Guerre (13)
,,	,,	du Musée Guinet (30)
,,	,,	du Musée Social (30)
,,	,,	National (3.500)
,,	,,	National de Belles Arts (35)
,,	,,	du Observatoire Astronomique (18)
,,	,,	du Palais de Justice (55)
,,	,,	de Saint Genevieve (380)
,,	,,	du Seminaire Israelite (7)
,,	,,	du Senat
,,	,,	de la Societé d'Études Protestantes
,,	,,	de la Societé d'Ingeniers Civiles (46)
,,	,,	de la Societé d'Entomologie (30)
,,	,,	de la Societé de Geographie (75)
,,	,,	de la Societé de Geologie (10)
Pau (Bas-Pirineus)	,,	Municipale (60)
,, ,, ,,	,,	de la Societé de Sciences et Lettres
Perigueux (Dordogne)	,,	Publique (35)
Perpignan (Perinues Orientales)	,,	,, Municipale (31)

Potiers	Bibliotheque de la Societé d'Antiquaires (40)
"	" de l'Université (100)
"	" Publique de la Ville
Provins (Seine et Marne)	" du Musée (35)
Quimper (Finisterre)	" Publique (32)
" "	" de l'Academie (10)
" "	" de l'Ecole de Medicina (9)
Rennes (Ille et Vidaine)	" de la Ville (110)
" " "	" Universitaire (111)
Roane (Loire)	" Publique (18)
Rochefort (Charente Inferieur)	" de l'Ecole de Medicina (22)
" " "	" de la Ville (28)
Rodez (Aveyron)	" Municipale (34)
" "	" de la Societé Literaire (10)
Roubaix (Nord)	" du Musée (12)
Ruen (Seine Inferieur)	" de la Societé d'Emulation (5)
" " "	" de la Ville (140)
Saint-Brieue (Côtes du Nord)	" de la Ville (37)
Saint-Die (Vosges)	" de la Ville (40)
Saint-Etienne (Loire)	" Municipale (50)
Saint-Germain en Laye (Seine et Loire)	" de la Ville (25)
Saint Malé (Ille et Villaine)	" de la Ville (23)
Saint-Omer (Pas de Calais)	" Publique de la Ville (22)
aint-Omer (Pas de Calais)	" de la Societé des Antiquaires (4)
aint-Quintim (Aisne)	" de la Ville (24)
aints (Charente Inferieur)	" de la Ville (14)
alins (Jure)	" de la Ville (27)
amur (Maine et Loire)	" de la Ville (25)
amur en Auxois (Côte d'Or)	" de la Ville (18)
ens (Yonne)	" Publique (30)
èvres (Seine et Oise)	" de la Ville (6)
'arbes (Altes Pirineus)	" de la Ville (30)
oulon (Var)	" Publique (55)
oulouse (Alte Garone)	" Publique (100)
'oulouse (Alte Garone)	" de l'Université (251)
oulouse (Alte Garone)	" de la Ville (214)

Tournus (Saone et Loire)	Bibliotheque	Publique (18)
Tours (Indre et Loire)	"	Municipale (170)
Troyes (Aube)	"	" (130)
Tulle (Correze)	"	" (5)
Valence (Drônve)	"	de la Ville (40)
Valenciennes (Nord)	"	de la Ville (33)
Valognes (Manche)	"	de la Ville (20)
Vannes (Morbihan)	"	Municipale (16)
" "	"	de la Societé Scientifique (25)
Verseilhe (Seine et Oise)	"	Publique (170)
Vendome (Loire et Cher)	"	de la Ville (24)
Verdun (Mose)	"	Municipale (52)
Vesoul (Alte Saone)	"	" (30)
Viene (Isére)	"	du Musée (27)
Vire (Calvados)	"	de la Ville (53)
Vitry-le-Fraçois (Marne)	"	de la Ville (20)

b) *Belgique:*

Alost	Bibliotheque	Municipale (11)
Arlon	"	"
Ath	"	de la Ville (15)
Brujes	"	Municipale (154)
Bruxelles	"	Bolandistes (150)
"	"	de la Chambre des Representants et des Senateurs (60)
"	"	Colect. Societés Scientifiques (40)
"	"	Communale (30)
"	"	du Institut Internationale de Bibliographie
"	"	Royal (600)
"	"	de l'Université (75)
"	"	Municipale (11)
Chimay	"	" (20)
Courtray	"	de la Ville (5)
Furnes	"	de l'Academie (10)
Gante	"	Communale (376)
"	"	Municipale (11)
Hasselt	"	" (10)
Jodoique	"	Publique du Centre (25)
Liége	"	" de l'Est (1)
"	"	" du Sud (5)
"	"	" du Nord (7)
"	"	" de l'Ouest (8)
"	"	de l'Université (350)
"	"	Choisie (17)

Louvain	Bibliotheque	Municipale (14)
"	"	de l'Université Catholique (210)
Malines	"	de Mr. Archeveque (31)
"	"	Choisie Keserbokeruj (12)
"	"	Municipale (7)
Mons	"	de la Ville (80)
Namur	"	de la Ville (40)
Ostende	"	Municipale (23)
Termonde	"	Publique (26)
Tiriemont	"	de la Ville (13)
Tournai	"	Populaire (8)
"	"	Publique (60)
Uccle	"	de l'Observatoire Royale (25)
Verviers	"	Municipale (27)
Iprés	"	Publique Populaire (18)

c) — *Suissa* (parte latina)

Basiléa (Basel)	Bibliotheque	de l'Université (300)
Berna	"	National (170)
"	"	de la Ville (200)
Chur (Coirra)	"	Cantonale (80)
Friburgo	"	" (200)
"	"	des Economistes (26)
Genebra	"	de l'Ecole de Theologie (32)
"	"	du Institute Normale (50)
"	"	Publique (150)
Lausane	"	Cantonale (280)
"	"	de la Faculté de Theologie Protestante (44)
"	"	de la Societé d'Histoire (20)
Lucerna	"	Cantonale (90)
Mariastein	"	Benedictine (26)
Neuchatel	"	de la Ville
Saint-Gall	"	du Cabilde (40)
" "	"	du Cantón (10)
" "	"	de la Ville (8)
Schauffhausen	"	Municipale (40)
Zurich	"	Cantonale (103
"	"	de l'Ecole Polytecnique (75)
"	"	de la Ville (170)

RESUMO

1ª Parte:	Lingua Portugueza		128
	a) Portugal	25	
	b) Brasil	103	
2ª Parte:	Lingua Espanhol		430
	a) Espanha	274	
	b) Argentina	41	
	c) Bolivia	17	
	d) Chile	7	
	e) Colombia	1	
	f) Costa Rica	8	
	g) Cuba	6	
	h) Dominicana (Republica)	10	
	i) Equador	5	
	j) Guatemala	3	
	k) Honduras	2	
	l) Mexico	21	
	m) Nicaragua	1	
	n) Panamá	2	
	o) Paraguai	1	
	p) Perú	6	
	q) Puerto Rico	8	
	r) Republica Salvador	3	
	s) Uruguai	10	
	t) Venezuela	3	
	u) America Central (Antilhas)	1	
3ª Parte:	Lingua Italiana: Italia		156
4ª Parte:	Lingua Francesa		307
	a) França	245	
	b) Belgica	40	
	c) Suissa (parte)	22	
	Total geral		1.021

LOS PEREZ DE VARGAS

Pedro Robles y Chambers

Armas: En campo de plata, tres ondas de azur.

I

El caballero hijodalgo *Juan Pérez Giraldo*, vivió en la Villa de Castrogeriz, cabecera de partido de la Provincia de Burgos, con su legítima mujer *Juana de Vargas*, de igual naturaleza.

II

Alonso Giraldo de Vargas, hijo de los anteriores. Nació en la Villa de Castrogeriz donde tenía heredad que vendió para pasar a la Conquista en unión de sus dos hijos el año de 1529 (Pasaporte otorgado el 17 de octubre). Se establecieron en la Nueva España (México) y más tarde en el Reino del Perú. Hijos:

1. — Juan de Vargas, que sigue en III.
2. — Conquistador Alonso de Vargas, que radicó en el Perú.

III

Juan de Vargas, nacido en la Villa de Castrogeriz en 1515. Vino con su padre a la Conquista a la edad de catorce años. Estuvo en la fundación de la ciudad de San Gregorio de Portoviejo (12 de marzo de 1535) y en la de Santiago de Guayaquil (25 de julio de 1537). Fué con Gonzalo Pizarro y Francisco de Orellana al descubrimiento del Amazonas y después se halló en la famosa Batalla de Iñaquito (18 de enero de 1546) allí recibió muchas heridas quedando en el campo con el brazo derecho roto, perdió un ojo. Desde Quito se vino a Guayaquil en compañía del Capitán Francisco de Olmos.

Supo que llegaba el Licenciado La Gasca y alzó bandera a favor

de Su Majestad y concurrió a la Batalla de Xaquixajuana (8 de abril de 1548). En premio a sus relevantes servicios a la Corona fué nombrado Tesorero Real de Guayaquil; Encomendero de los indios de Chillogallo, en Quito; se le dió también en propiedad la Encomienda de Daule, Amay, Languto y Yabuna. Tuvo por su legítima mujer a doña Inés Alonso de Castillejo, señora de igual calidad.

IV

Alonso de Vargas y Castillejo, vecino Feudatario de Guayaquil, Sargento Mayor. Fué designado en 1587 por el Ilustre Cabildo, Capitán de una Compañía de españoles para ir al socorro de la Isla de la Puná a combatir al Corsario inglés Tomás Cavendish. Participó en dicha empresa lucidamente en la que murieron muchos ingleses y fueron capturados otros tantos. Don Alonso condujo a Lima los prisioneros que entregó al Excmo. Conde del Villar y en recompensa a tan leales servicios fué nombrado Tesorero Real de Guayaquil. También ejerció el cargo de Alcalde de la Santa Hermandad; Corregidor y Justicia Mayor del Asiento de Latacunga. Cuando estaba electo para Corregidor y Justicia Mayor de Chachapoyas, le designó don Luis de Velasco la pacificación de los indios Sabalosos y Motilones que redujo con todo esmero. Fué Señor de la Encomienda de los indios de Baba y Daule que heredó de su padre. Casó noblemente con doña Leonor Ramírez de Arellano, de la antigua Casa de los Condes de Aguilar. Hijos:

1. — Juan Pérez de Vargas, que sigue la línea.
2. — Juana Ramírez de Arellano y Pérez de Vargas.
3. — Guiomar Ramírez de Arellano y Pérez de Vargas, de quien se hablará más adelante.

V

Juan Pérez de Vargas, vecino Feudatario de Guayaquil, Capitán de infantería española de una de las Compañías de número, por nombramiento del Virrey Juan de Mendoza y Luna, Marqués de Montesclaros; Alguacil Mayor de la ciudad de Guayaquil. Casó con doña Ana de Zárate-Chacón y Pérez de Castro, señora de ilustre linaje, hija legítima de don Simón de Zárate Chacón y Montalván y de doña María Pérez de Castro. Nieta paterna del Alférez Baltazar de Montalván y de doña María de Zárate Chacón, de los primeros pobladores de la Villa de San Francisco de Baba. Nieta materna de don Lorenzo Pérez del Prado, nacido en Sevilla y de doña Ana de Castro y Guevara, que lo fué del caballero hijo-

dalgo Pedro de Castro, ilustre Conquistador, y de su mujer doña Violante de Guevara, nacida en la Isla española de Santo Domingo. Hijos:

A. — Juan Pérez de Vargas, que sigue la línea.

B. — Doña Juana Pérez de Vargas y Zárate Chacón, casada con don Francisco de Vera, con descendencia.

C. — Doña María Pérez de Vargas y Zárate Chacón, que casó con don Adrián de Montoya, con descendencia.

D. — Doña Sebastiana Pérez de Vargas y Zárate Chacón, casada con don Pedro de Ituriain.

E. — Doña Francisca Pérez de Vargas y Zárate Chacón, que se unió en matrimonio a su deudo el Capitán Diego Martín de Bayas y Pérez, de la ilustre Casa de su apellido que radicó en la Villa de Villalva (Extremadura) hijodalgo notorio. Con larga descendencia en Guayaquil.

VI

Juan Pérez de Vargas y Zárate Chacón, vecino Feudatario de Guayaquil. Maestre de Campo de las Milicias de su partido, casó en Guayaquil con doña Ana Rodríguez de Ozerín, hija legítima del Capitán Hernando Rodríguez y de doña Gracia de Ozerín. Hijos:

a. — Doña Ana Pérez de Vargas Rodríguez de Ozerín, casada con el Capitán Juan Bautista de Landaverde.

b. — Don Lorenzo Pérez de Vargas Rodríguez de Ozerín.

c. — Doña Leonor Pérez de Vargas Rodríguez de Ozerín.

d. — Don Juan Pérez de Vargas Rodríguez de Ozerín.

e. — Doña Aldonsa Pérez de Vargas Rodríguez de Ozerín, que casó con el Capitán don Antonio de Obregón y Bustillos, con descendencia.

f. — Doña Catalina Pérez de Vargas Rodríguez de Ozerín.

VII

Guiomar Ramírez de Arellano y Pérez de Vargas, citada en la rama troncal como hija tercera del Capitán Alonso de Vargas y Castillejo y de su mujer doña Leonor Ramírez de Arellano. Testó el 12 de diciembre de 1653. Casó con el Capitán don Francisco Ponce de Solís, fundador de la Casa de su apellido en Guayaquil y tuvo la siguiente descendencia.

1. — Capitán Alonso de Vargas y Solís, Alcalde Ordinario del ilustre Cabildo, que casó con doña Isabel de Figueroa y Jaime de Contreras, con ilustre descendencia, como adelante se verá.

2. — Doña Clara de Solís Vargas y Ramírez de Arellano, que casó con el Capitán don Juan de Nava, y tuvieron por hija:

   1) Doña María de Nava y Ponce de Solís, que casó con Capitán don Francisco Abad de Quiroga, Padre General de Menores; Teniente General de Corregidor de Guayaquil de 1650-1656 y Justicia Mayor de la ciudad en 1660.

VIII

Don Alonso de Vargas y Solís, tuvo de su matrimonio con la referida doña Isabel de Figueroa y Jaime de Contreras, nacida en Galicia, los siguientes hijos:

A. — El Gobernador don Tomás de Vargas y Figueroa, nacido en Guayaquil, Alcalde Ordinario del Cabildo, que casó por primera vez con doña Ana Zedeño y viudo con doña María Rodríguez Plaza de Miranda, sin hijos.

B. — Doña Mayor de Vargas y Figueroa, que dió su mano a don Antonio Hidalgo de Miranda, con descendencia.

C. — Doña Catalina, que sigue esta línea.

E. — Don Alonso de Vargas y Figueroa.

F. — Doña Guiomar Jaime de Vargas y Figueroa, casada con el Alférez Real don Juan Jiménez, con descendencia.

G. — Don Francisco Severino de Solís Vargas y Figueroa, Capitán de Milicias, Alcalde Ordinario del Cabildo, que se unió en matrimonio a doña María de Castañeda y Rodríguez de Ozerín, nacida en Guayaquil. Con larga descendencia.

IX

Doña Catalina de Vargas y Figueroa, casó en Guayaquil con Capitán don José de Mestanza, y tuvo estos hijos:

a. — Doña Leonor, que sigue.

b. — Doña Mayor de Mestanza y Vargas, que casó con el Capitán don Juan Bautista de Urdanegui, Alcalde Ordinario del Cabildo en 1683.

c. — Doña Teresa de Mestanza y Vargas.

X

Doña Leonor de Mestanza y Vargas, casó brillantemente en Guayaquil hacia 1681 con el Capitán don Alonso de Endérica y López de Zavala, nacido en Vitoria, provincia de Alava, Teniente de Corregidor y Justicia Mayor de la Villa de Baba (1674), Tesorero, Juez Oficial por S. M. de Real Hacienda y Caja de la ciudad de Guayaquil (1702). Hijo legítimo de don Domingo de Endérica de Arriba y Sáenz de Elguea, de la Casa infanzona de su apellido en la Ante-iglesia de San Pedro de Munguía y de doña Alfonsa López de Zavala y Langarica, nacida en Vitoria. Fueron sus hijos:

aa. — Doña Francisca de Endérica y Mestanza, casada con el Sargento Mayor Francisco de Olavarrieta.

bb. — Doña María.

cc. — Doña Alfonsa de Endérica y Mestanza.

dd. — Don Pedro de Endérica y Mestanza, Capitán de Milicias, Alcalde Ordinario en 1722.

ee. — Don Antonio Ignacio de Endérica y Mestanza; y

ff. — Doña Manuela de Endérica y Mestanza, que casó con el Capitán Sebastián Alvarez de Avilés y Aguirre, con descendencia.

XI

Doña María de Endérica y Mestanza, nacida en Guayaquil celebró enlace matrimonial en la Iglesia Matriz de esta ciudad el día 28 de febrero de 1699 con el caballero hijodalgo don Antonio de Salavarría y Gaystarro, nacido en Pasajes (Guipúzcoa) Comisario General de la Caballería quien otorgó su testamento —en Guayaquil— el 14 de septiembre de 1711 ante el Escribano Tomás Coello del Castro. Hijo legítimo de don Pedro de Salavarría y de doña Juana de Gaystarro, vecinos de Pasajes, en Guipúscoa. Fueron sus hijos:

a1. — Don Antonio de Salavarría y Endérica.

a2. — Doña María Manuela de Salavarría y Endérica, casó en Guayaquil con el Capitán Juan Bautista de Maruri y

Gómez, nacido en Bilbao, Regidor del Iustre Cabildo de Guayaquil y fueron abuelos maternos del notable poeta y Prócer de la Independencia de Guayaquil doctor José Joaquín de Olmedo y Maruri.

a3. — Doña María Nicolasa de Salavarría y Endérica, que casó con el Capitán José de Olave y Gamarra, nacido en el Valle Real de Leniz, Depositario General de Guayaquil, y Regidor Perpétuo del Cabildo. Abuelos maternos del doctor José Vicente de Silva y Olave, Catedrático de la Universidad de San Marcos, Chantré de la Metropolitana de Lima, miembro de la Junta General de España e Indias y Obispo electo de Huamanga en 1812.

a4. — Doña María Josefa de Salavarría y Endérica.

a5. — Doña Catalina Ignacia de Salavarría y Endérica.

a6. — Doña Micaela de Salavarría y Endérica, casada con el Capitán Francisco de Garay y Oro, nacido en Lima, con sucesión.

a7. — Don Manuel de Salavarría y Endérica.

a8. — Doña María Ambrosia de Salavarría y Endérica.

a9. — Doña María Agustina de Salavarría y Endérica; y

a10. -- Doña María Leonor Teresa, que sigue.

XII

Doña María Leonor Teresa de Salavarría y Endérica. Otorgó su testamento en Guayaquil el 13 de abril de 1774, ante el Escribano Gregorio Ponce de León y González. Había hecho información de su nobleza el 4 de septiembre de 1756. Casó en Guayaquil —hacia 1729— con el caballero hijodalgo notorio don Ignacio Ramírez de Arellano y Romero Maldonado, descendiente de la estirpe fundada por el Infante Sancho Ramírez, Señor de Peñacerrada, hermano éste de García Ramírez, el Restaurador, Rey de Navarra y nieto del Monarca navarro Sancho V. También contaba don Ignacio entre sus antepasados a los valerosos Conquistadores y pacificadores de Guayaquil: Andrés de Contero; Rodrigo de Vargas Guzmán; Martín González de Carranza; Diego Navarro Navarrete y Toribio de Castro y Grijuela. Don Ignacio tuvo varios hijos entre ellos a:

XIII

Don Cristóbal Ramírez de Arellano y Salavarría, bautizado en la Iglesia Matriz de Guayaquil (Catedral) el 28 de febrero de 1730, que

pasó a la Gobernación del Tucumán, avecinándose en la ciudad de Córdoba, donde casó con doña Narcisa Antonia de Cabanillas y Amuchástegui, hija legítima de don Esteban de Cabanillas y Ceballos y de doña Pabla Amuchástegui y Ceballos, con ilustre descendencia en la Argentina.

FUENTES DOCUMENTALES

Relación de Méritos y Servicios del Capitán Juan Pérez de Vargas.
Archivo de la Catedral de Guayaquil.
Archivo del Centro de Investigaciones Históricas de Guayaquil.
Archivo particular del autor.
"Linajes de la Gobernación del Tucumán", por Arturo G. de Lazcano Colodrero.

ACLARACION

En el tomo 4, Nos. 4 y 5 del año 1945, pág. 336 de esta *Sección Extranjera,* fué publicado el trabajo intitulado "La ascendencia vasca y castellana de Don Agustin Edwards Mac-Clure", que tuvo publicación en Chile hace varios años y fué enviado a la dirección de esta revista por un distinguido abogado chileno, creyendo que su autor era el renombrado escritor Don Hernán Díaz Arrieta. En las "Publicaciones sobre el Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas", que salen en el presente tomo, en un comentario de "El Mercurio", de Santiago de Chile, se hace la aclaración de que su verdadero autor es Don Miguel Munizaga Iribarren.

LA DIRECCIÓN.

CINCO SEÑORIOS DE VASALLOS

CONCEDIDOS POR MERITOS REALIZADOS EN CUBA, A FAMILIAS VINCULADAS A LA HISTORIA DE LA NACION

Conde de San Juan de Jaruco

Con el objeto de contribuir al desarrollo y fomento de la isla de Cuba, varios hacendados pertenecientes a la antigua nobleza criolla, fundaron pueblos y ciudades en sus tierras, por lo que Su Majestad les concedió títulos nobiliarios con Señoríos de Vasallaje, sobre las ciudades que habían fundado a su costo. Estas mercedes, daban al poseedor la jurisdicción Civil y Criminal en Primera Instancia, anexa a la Vara de Justicia Mayor del feudo; con el derecho de nombrar los Alcaldes Regidores y demás Oficiales del Consejo. Así continuaron ejerciendo sus funciones durante varias generaciones, hasta que por Real orden de 21 de agosto de 1835, fueron suprimidos definitivamente, los Señores Vasallos, con jurisdicción por juro de heredad.

Aunque otras personas también fundaron pueblos y ciudades en la Isla, no obtuvieron por ello Señorío con Vasallaje, siendo únicamente cinco, los terratenientes en Cuba, que alcanzaron tan alta dignidad; pues debemos tener presente, que en aquellos tiempos, para poder ocupar cargos públicos y otras elevadas posiciones, era necesario, no sólo acreditar los méritos personales del pretendiente, sino también tenían que hacer previamente información de legitimidad, limpieza de sangre e hidalguía. Suponían que la instrucción podía adquirirse en los centros docentes, pero que los principios morales y el concepto del honor, sólo podían obtenerse dentro de la familia, y a través de varias generaciones, que hubieran sido útiles a la sociedad y a la patria; habiendo dejado honrosas huellas, tanto por sus virtudes, como por haber desempeñado cargos honoríficos, así en lo militar como en lo civil, o en alguna otra honorable profesión, dándose gran importancia a estas condiciones hereditarias, que no se improvisan. La notable legislación sobre esta materia, previendo indiscutibles fracasos en este orden, no quiso poner jamás tales oficios y profesiones, en manos

de personas, que debido a su condición, sólo podían tener por única ambición el dinero, que a juicio de la plebe, era la única diferencia que existía entre los hombres; y por ello, creyéndolo mejor para la colectividad, elegían para la administración del país, a personas que tuvieran que cuidar de un nombre y de una posición social.

Primer Señorío: SAN FELIPE Y SANTIAGO.

El primero que se concedió en Cuba, fué al Teniente Juan Núñez del Castillo y Piñero, que fundó en 1710, en cuatro caballerías pertenecientes al corral de su propiedad nombrado "El Bejucal", la ciudad sufragánea de San Felipe y Santiago, cuyo nombre eligió en honor del Rey (Felipe V), y a la denominación (Santiago) que tenía la ermita que existía en el antiguo caserío.

Con arreglo a las disposiciones de las Leyes de Indias (Ley once, título quinto, libro cuarto), sobre fundaciones de pueblos y ciudades, construyó de su peculio particular, las calles con su plaza, la iglesia parroquial y su ornamentación, la casa para el párroco, el cementerio, el acueducto, el Ayuntamiento, la cárcel pública, el hospital, el corral, la carnicería, y todas las demás obras que fueron necesario llevarse a cabo para la fundación de la nueva ciudad. Su palacio, que ocupaba toda una manzana, fué totalmente destruído por el huracán del año 1846.

Condujo a la nueva población a treinta familias que obtuvieron la categoría de pertenecer a la clase de primeros pobladores, asignándole a cada una, un solar con su casa, y una caballería de tierra, reservándose las demás para repartirlas a censo, constituyendo con ellos un mayorazgo, que heredaba el primogénito de la familia.

En el cabildo que celebró el Ayuntamiento de la Habana, el 31 de diciembre de 1711, se tomó el acuerdo de informar a Su Majestad, que ya estaban concluyéndose las obras en la nueva ciudad de San Felipe y Santiago; en vista de lo cual, en 1713, fué agraciado el fundador con el título de Marqués de San Felipe y Santiago, Adelantado, Señor de Vasallos, y Justicia Mayor de la ciudad de este nombre. Le sucedió su hijo:

Don Juan José Núñez del Castillo y Pérez de los Reyes, que fué segundo Marqués de San Felipe y Santiago, Adelantado y Justicia Mayor de la ciudad de este título, Teniente Coronel de Infantería y Gentil-hombre de Cámara de S. M. Por Real cédula de 19 de mayo de 1730, se les concedió el Señorío de Vasallos a perpetuidad, para sí, sus hijos y demás descendientes. Le sucedió su hijo: el

Capitán Juan Francisco Núñez del Castillo y Sucre, que fué tercer

Marqués de San Felipe y Santiago, Adelantado y Justicia Mayor de la ciudad de este títutulo.

Segundo Señorío: *CASA- BAYONA.*

Por Real despacho de 19 de agosto de 1721, obtuvo el Capitán José Bayona y Chacón, Alférez Mayor del Ayuntamiento y Alcalde ordinario de la Habana, el título de Conde de Casa-Bayona, Señor de Vasallos, Justicia Mayor y Teniente a Guerra de Santa María del Rosario, en la provincia de la Habana; cuya ciudad había fundado a su costo, en tierras de su demolido ingenio "Quiebra-Hacha".

Entre las demás obras que tuvo que llevar a cabo, con arreglo a las Leyes de Indias, merecen especial mención, la iglesia parroquial, enriquecida con preciosos altares y ornamentos; el hospital y la casa palacio de los Condes y Señores de Casa-Bayona.

El 12 de enero de 1759, falleció sin sucesión el fundador, por lo que recayó el título nobiliario y el Señorío anexo, en su pariente:

Don Francisco Chacón y Torres, que fué Conde de Casa-Bayona, Señor de Vasallos, Justicia Mayor y Teniente a Guerra de la ciudad de Santa María del Rosario, su Alcalde ordinario y Coronel de Infantería de Milicias de la plaza de la Habana. Le sucedió su hijo:

Don José María Chacón y Herrera, que fué tercer Conde de Casa-Bayona, Señor de Vasallos, Justicia Mayor y Teniente a Guerra de la ciudad de Santa María del Rosario, Brigadier de los Reales Ejércitos, Coronel de Infantería de Milicias de la plaza de la Habana, y Regidor perpetuo de este Ayuntamiento, y cuyo último cargo fué también vinculado en los Condes y Señores de Casa-Bayona.

Tercer Señorío: *SAN JUAN DE JARUCO.*

Cuando la toma de la plaza de la Habana por los ingleses, en 1762, se comprendió la necesidad de crear una población intermedia, entre la Habana y Matanzas, que en caso de guerra pudiera servir de depósito, resguardo de los ataques enemigos y de llave para las comunicaciones entre la Capital y el centro y territorio Oriental de la Isla, y queriendo contribuir al mejoramiento de ella, el doctor Gabriel Beltrán de Santa Cruz y Aranda, descendiente de los primeros pobladores, Abogado de los Reales Consejos, Fiscal de la Real Hacienda y Alcalde ordinario de la Habana, propuso al gobierno de Carlos III, la fundación en el corral de su propiedad, nombrado San Juan de JARUCO, distante como ocho leguas

de la Capital, una población sufragánea, llenando todos los demás requisitos comprendidos en las Leyes de Indias.

En vista del informe favorable, enviado a la Corte por don Antonio María Bucareli y Urzúa, Capitán General y Gobernador de la isla de Cuba, con fecha de 12 de junio de 1769, sobre los trabajos realizados en la nueva población de San Juan de JARUCO, se sirvió Su Majestad concederle a su fundador, el doctor Gabriel Beltrán de Santa Cruz y Aranda, el título de Conde de San Juan de JARUCO, Señor de Vasallos, con la jurisdicción Civil y Criminal en Primera Instancia, anexa a la Vara de Justicia Mayor de dicha población.

Una vez que repartió las tierras del Condado y Señorío a censo, fundó con ellos, un mayorazgo anexo al título nobiliario, que servía para sostener con el decoro debido, el prestigio de la persona en quien recayese el mencionado título.

El palacio de los Condes y Señores de JARUCO, situado en el centro de la población, fué destruído durante la guerra de los Diez Años.

Falleció el fundador en 1774, sucediéndole por disposición testamentaria:

Doña Teresa Beltrán de Santa Cruz y Calvo de la Puerta, que fué la segunda poseedora del Condado y Señorío de Vasallos de San Juan de JARUCO, con su vinculación anexa. Continuó la obra comenzada por el primer Conde, contribuyendo grandemente al engrandecimieto de Jaruco, por lo que Su Majestad la facultó para hacer los nombramientos de Oficios de Justicia. Por decreto del año 1777, quedó erigida su iglesia parroquial, y en 1780, fué instalado su Ayuntamiento.

Falleció el 9 de diciembre de 1804, habiendo sido una de las principales fundadoras y de las mayores contribuyentes para el Asilo de la Beneficencia y Maternidad de la Habana. Le sucedió:

Don Joaquín de Santa Cruz y Cárdenas, que fué tercer poseedor del título de Conde de San Juan de Jaruco, Señor de Vasallos, con la jurisdicción Civil y Criminal en Primera Instancia, anexa a la Vara de Justicia Mayor de la ciudad de este título, y de su mayorazgo; primer Conde de Santa Cruz de Mopoz, Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos, sub-Inspector General de todas las tropas de la isla de Cuba, fundador de la ciudad de "Nueva Paz", Gentil-hombre de Cámara de S. M. y Caballero de la orden de Calatrava. Le sucedió:

Don Francisco Xavier de Santa Cruz y Montalvo, que fué segundo Conde de Santa Cruz de MOPOX, Grande de España, cuarto Conde de San Juan de JARUCO, Señor de Vasallos, con la jurisdicción Civil y Criminal en Primera Instancia, anexa a la Vara de Justicia Mayor de la

ciudad de este título, y dueño de los dos mayorazgos de su Casa.

Cuarto Señorío: *GUISA*.

Por Real despacho de 15 de mayo de 1774, se le concedió al Licenciado José Antonio Silva y Ramírez de Arellano, Coronel de Milicias de Santiago de Cuba, Alcalde ordinario y Regidor perpetuo de la villa de San Salvador del Bayamo, Teniente de Gobernador y Capitán a Guerra del pueblo de San Isidoro de Holguín, el título de Marqués de Guisa, Señor de Vasallos y Justicia Mayor de la población de San José de Guisa.

Su padre, don Bartolomé Luis de Silva y Tamayo, fué Sargento Mayor, Regidor perpetuo, Alcalde ordinario y Teniente a Guerra de la villa de San Salvador del Bayamo, y fundador del pueblo de San Isidoro de Holguín.

El primer Marqués de Guisa, poco después de haber obtenido estas mercedes, las renunció a favor de su única hija:

Doña Francisca Antonia del Rosario Silva y Aguilera, que fué la segunda poseedora del Marquesado y Señorío de Guisa. En 1775, instaló el Ayuntamiento en el Señorío, realizando otras muchas obras en él. No tuvo sucesión de ninguno de sus matrimonios, por lo que a su fallecimiento, quedó vacante muchos años el Marquesado y Señorío de Guisa.

Quinto Señorío: *CARDENAS DE MONTE-HERMOSO*.

Doña Bárbara Beltrán de Santa Cruz y Aranda (hermana del primer Conde y Señor de JARUCO), Marquesa viuda de Cárdenas de Monte-Hermoso, promovió en 1784, un expediente a nombre de su hijo don Gabriel María de Cárdenas y Santa Cruz, segundo Marqués de Cárdenas de Monte-Hermoso, para la fundación a su costo, en su hacienda San Antonio Abal de los Baños, de una ciudad sufragánea, con privilegio de Justicia Mayor de dicha Villa, y facultad de nombrar Alcaldes, Regidores y demás Oficiales del Consejo; obteniendo en 1794, la gracia de Señorío de Vasallos, con la correspondiente jurisdicción Civil y Criminal en Primera Instancia, anexa al título de Marqués de Cárdenas de Monte-Hermoso.

Don Gabriel María, que era descendiente de los primeros pobladores de la Isla, desempeñó también los cargos de Alcalde ordinario y de Alcalde Mayor Provincial de la Habana, y Patrón de la obrapía de don Martín Calvo de la Puerta y Arrieta. Le sucedió su hijo:

Don Antonio María de Cárdenas y Zayas, que fué tercer Marqués de Cárdenas de Monte-Hermoso, Señor de Vasallos y Justicia Mayor de la villa de San Antonio Abad de los Baños, Coronel del Regimiento de Infantería de Milicias de la plaza de la Habana, Gentil-hombre de Cámara de Su Majestad y Caballero de la Orden de Calatrava.

Dr. FRANCISCO DE ASSIS CARVALHO FRANCO

SU VISITA A NUESTRO INSTITUTO

El 7 de enero y el 22 de abril de 1946, el *Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas* tuvo el alto honor de festejar la presencia en Buenos Aires, de su Miembro Correspondiente en el Brasil, Dr. Francisco de Assis Carvalho Franco, uno de los más prestigiosos historiadores de la vecina República.

El Dr. Carvalho Franco es Presidente del Gran Consejo del Instituto Genealógico Brasileño, que preside el renombrado Coronel Salvador de Moya, de quien trajo al *Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas* un saludo afectuoso.

En las dos fechas citadas los miembros argentinos rindieron homenaje al Dr. Calvalho Franco, con comidas de camaradería, que se sirvieron en el gran salón comedor del Jockey Club. Asistieron los señores Miguel A. Martínez Gálvez, Enrique de Gandía, Alfredo Díaz de Molina, Carlos Alberto Pueyrredón, Nicanor Alurralde, Raúl A. Molina, Carlos Calvo, Guillermo R. Aubone, Eliseo Soaje Echagüe, Vidal Ferreyra Videla, Vicente Y. Martínez, Edgardo Hilaire Chaneton, Ivan Carlos Moreno y Fermín V. Arenas Luque. Además los doctores Alfredo Farhat, Mario María Coutinho, Benedicto Carvalho Franco y el joven Everardo Lima, todos destacados miembros de la sociedad de San Pablo.

A los postres el Dr. Carvalho Franco pronunció este hermoso discurso:

"Preciados señores. Deseo que mis palabras expriman, con bastante sinceridad, toda la intensidad de mi agradecimiento para con las bondades de los ilustres miembros del *Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas*, expresando para conmigo y el *Instituto Genealógico Brasileño* esta demostración de desinteresada cordialidad. Necesito también confesar que mi deseo de estar presente en alguna reunión del Instituto Argentino era bastante intensa, pues anhelaba el conocimiento personal de figuras de gran relieve en los medios históricos genealógicos, tales como el ilustrado presidente Sr. Martínez Gálvez, el gran historiador americano Enrique de Gandía y, sin desmerecer el relieve de todos los demás, el Dr. Alfredo Díaz de Molina, a quien dedico una amistad muy especial, nacida a través de una correspondencia de varios años. Es natural,

por lo tanto, que me sienta conmovido en este instante acogedor y sobre todo ennoblecido por la distinción con que soy honrado. Siempre entendí que los estudios genealógicos constituyen sólida base para cualquier investigación histórica atinente a los hechos emanados de los hombres. En países de elevada cultura como la Argentina, estos estudios no podían ser relegados a un plano inferior. Ellos ocupan por eso lugar principal y ahora tienen a su frente, como estamos constatando, a la fina flor de la intelectualidad porteña. Basta apuntar los nombres que constituyen la Dirección de este Instituto y la de sus miembros efectivos. No citaré individualmente aquí, porque tengo a todos igualmente el más elevado aprecio. El *Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas* ya completó un lustro de existencia, toda ella fecunda y brillante, como es índice su magnífica "Revista". Alma de la fundación de esta entidad fué el admirable escritor y erudito historiador señor Enrique de Gandía.

Otros devotos de estos estudios los harán avanzar triunfalmente. El Instituto Argentino tomó como lema de su blasón las palabras expresivas "Honrar Honra", que en resumen expresan, como explica el Dr. Díaz de Molina, estima a las personas y respeto a sus opiniones. Acredito así, que el *Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas*, homenejeando en este acto a mi apagada persona, que es mientras tanto uno de sus más vehementes admiradores, es bien digno del lema "Honrar Honra" de sus signos heráldicos. Y son estas, por lo tanto, preciados señores, las palabras más luminosas que yo podría escoger para encerrar este mi sincero y conmovido agradecimiento. El Instituto Argentino y el *Instituto Genealógico Brasileño* afirman así sus relaciones de absoluta cordialidad y de cooperación para la elevada finalidad de sus estudios".

En la comida del 22 de Abril, el Sr. Presidente Martínez Gálvez después de expresar, en nombre de los miembros argentinos, su admiración por el *Instituto Genealógico Brasileño* y por su digno Presidente, el Coronel Salvador de Moya, se refirió a la personalidad del Dr. Carvalho Franco con las siguientes palabras: "El *Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas* que tengo el alto honor de presidir, de acuerdo con su lema 'Honrar Honra", rinde justiciero homenaje al ilustre brasileño doctor Francisco de Assis Carvalho Franco, eminente genealogista, historiador, conferenciante, colaborador del periodismo del Brasil, hombre de letras, embajador espiritual del gran país hermano y de su cultura. El Dr. Carvalho Franco nació el 29 de Abril de 1886 en la hermosa ciudad de San Pablo, en el hogar formado por sus nobles padres don Augusto de Silveira Franco con su esposa doña Francisca Alexandrina de Carvalho Franco. Descendiente de antiguos y nobles banderaintes de la estirpe de los Camargos. Se graduó de doctor en la histórica Facultad de Derecho de la mencionada ciudad. Su biografía es larga e interesante, pues además de los cargos desempeñados en la administración pública de su Patria, pertenece a numerosas entidades culturales de América. Su obra como publicista es la de un investigador de nota sobre la historia brasileña de los siglos XVI y XVII. Entre sus trabajos citaremos: "Los compañeros de

don Francisco de Souza" (1929), obra laureada; "El gabinete de investigaciones de San Pablo" (1935); "El título de los Arrudas Botelhos" (1937); "Bandeiras y banderaintes de San Pablo" (1940); "Los Correa de Saa" (1941); "Nobiliario Colonial" (1942), etc. Doctor Carvalho Franco, brindo por vuestra felicidad, por la unión eterna de nuestras queridas patrias, su cultura y para que siempre tengamos presente que el "Honrar Honra".

VISITA DEL Dr. FERNANDO DE ALLENDE NAVARRO

También tuvimos el gusto y preferencia de recibir la visita del Dr. Fernando Allende Navarro, prestigioso médico y genealogista chileno, miembro del *Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas* y de numerosas instituciones científicas e históricas de América y Europa. El Dr. Allende Navarro pertenece a una ilustre familia argentina, a la que pertenecieron Pedro Lucas de Allende, Caballero de la Orden de Carlos III, y preclaros argentinos que se destacaron en las luchas de nuestra Independencia y posteriormente en las ciencias médicas. El Dr. Alfredo Díaz de Molina dió una reunión íntima en su domicilio, en honor de tan distinguido huésped, de quien es pariente y amigo. Saludaron también al Dr. Allende Navarro, en el City Hotel donde residía, los Miembros de Número Ing. Nicanor Alurralde y Dr. Vidal Ferreyra Videla.

FALLECIMIENTO DEL Dr. RAIMUNDO RIVAS

MIEMBRO CORRESPONDIENTE EN COLOMBIA, DEL INSTITUTO ARGENTINO DE CIENCIAS GENEALOGICAS

"La Nación", 26 de febrero de 1946.

Falleció D. Raimundo Rivas, de 57 años, abogado, historiador, diplomático y ex ministro de Relaciones Exteriores de Colombia.

El continente americano sufre una pérdida sensible con la desaparición del Dr. Raimundo Rivas, destacada figura entre los humanistas, escritores y jurisconsultos colombianos. Sus múltiples inquietudes espirituales, su consagración tesonera a las letras y su magistral dominio de los temas históricos expuestos por él con finísimo sentido y sabroso dejo castizo han conferido a su obra un valor representativo dentro y fuera de Colombia, particularmente en América y en la madre patria, cuya Real Academia de Historia otorgóle el premio hispanoamericano por su obra "Los fundadores de Colombia", hace dos decenios ya.

No es breve, por cierto, la lista de los libros que se deben a Rivas; entre ellos cabe citar "Centenario de la batalla de Boyacá", "Los fundadores de Bogotá", "Lecturas históricas", "Don Pedro Fernández Madrid; sus escritos y su época", "El andante caballero D. Antonio Nariño", "Bo-

lívar, internacionalista", "Colombia y España. La tentativa de reconciliación de 1850", "Homenaje al capitán conquistador Antón de Olalla" e "Historia de Colombia —1810-1934—", colaboración a la "Historia de América", publicada por el Dr. Ricardo Levene.

Mas si las letras y la crítica histórica y literaria han sido una vocación profunda del eminente bogotano que desaparece, túvola no menos por el aula y la cátedra, el bien común y la diplomacia. Así, pues, ya en 1919 empezó a prestar servicios a la cancillería bogotana en calidad de asesor, consejero, mediador, ministro plenipotenciario y embajador. Representó a Colombia en Venezuela, Bolivia, los Estados Unidos, Paraguay y Uruguay; fué miembro de la Corte Permanente de Arbitraje de La Haya y de la comisión de expertos para la Codificación del Derecho Internacional de América. En 1930 fué designado ministro de Relaciones Exteriores de Colombia.

Nació Raimundo Rivas en la capital colombiana en 1889. Hizo sus estudios en el Colegio Nacional de San Bartolomé del Mayor del Rosario y se graduó en derecho y ciencias políticas en la Universidad de Bogotá, donde dictó cátedra de historia diplomática. Fué académico de número de la Academia Colombiana, presidente de la Academia de la Historia, director de la Academia de Bellas Artes y miembro titular del Instituto Americano de Derecho Internacional y de la Academie Diplomatique Internationale de París. Numerosas son las doctas corporaciones que lo contaban entre sus miembros honorarios correspondientes, entre ellas la Academia Española, la Real Academia de Historia de Madrid y la de Bellas Artes de San Fernando. También fué miembro correspondiente de nuestra Academia de la Historia.

Buenos Aires, Julio 18 de 1946.

Señor Presidente
del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas
Don Miguel A. Martínez Gálvez
Presente

De nuestra consideración:

Los que suscriben proponen como Miembro Correspondiente, en Suiza, al historiador y hombre de ciencia Prof. Emilio Schaub-Koch, doctor "honoris causa" de la Universidad de Nápoles y miembro de universidades e instituciones de Europa y América.

Saludan al Sr. Presidente.

A. Díaz de Molina, Edgardo Hilaire, Chaneton, E. Soaje Echagüe, Simón de Irigoyen Iriondo, Vicente Y. Martínez, Enrique de Gandía.

CONFERENCIA DE INCORPORACION ACADEMICA DEL Dr. RAUL A. MOLINA

EN LA SESION PUBLICA DEL 10 DE OCTUBRE DE 1945

Señor Presidente:

Señores académicos:

Señoras y señores:

He de relatar a vosotros un interesantísimo proceso, ocurrido en Buenos Aires en el año 1619, de trascendental importancia para los protagonistas del suceso, con largas consecuencias en la vida social y política de la ciudad.

Hacía muy poco tiempo que había llegado a esta provincia su nuevo gobernador, don Diego de Góngora. Enorme importancia histórica encerraba aquellas designación, que disponía al mismo tiempo la separación de esta provincia del resto, de lo que hasta ese instante formaba la extensa provincia del Paraguay, determinando una nueva división política, la del Plata.

De una necesidad latente, dicha división, se fundaba en urgentes necesidades, que las enormes distancias de aquel entonces, sin medios rápidos de comunicación, hacía tiempo que había sido solicitada de la Corte, como una solución impostergable. Góngora encabeza desde entonces, la nómina de los gobernadores porteños.

Natural de Navarra, de nobilísima prosapia, era descendiente de la ilustre casa de los condes de Benavente. Caballero del Hábito de Santiago, había servido en las campañas de Flandes, distinguiéndose como bueno, en el sitio de Ostende y en otras importantes acciones de guerra.

Servicios, que le habían valido una recomendación del Duque de Lerma para el gobierno de estas provincias, en el que había sido designado, entre otros candidatos.

Recibido por la ciudad entre fiestas y algazaras, había encontrado

a su vecindario dividido en dos bandos. Disenciones motivadas por la severa investigación, que su antecesor, el ilustre criollo Hernandarias, había realizado en años anteriores y pendientes aún en gran parte, para castigar ciertos delitos de contrabando, muy en boga entonces, que bajo la dirección de un poderoso vecino, Juan de Vergara, el ex teniente de gobernador, Mateo Leal de Ayala, el acaudalado comerciante portugués Diego de Vega, y el tesorero de la real hacienda Simón Valdez, se habían cometido en grande escala en la ciudad.

Este último, Valdez, remitido preso a España, cargado de grillos por Hernandarias, valiéndose de sus trazas y mañas, había logrado hacerse reponer en el cargo y acompañaba a Góngora en su regreso, circunstancia que había aprovechado para convencerlo, no sólo de la justicia de su causa, sino también, de que se lanzara en las mismas operaciones delictuosas, cuya comisión le resultaría de fácil factura, debido a su elevado cargo y a la complicidad de sus amigos, y con ello, naturalmente, la rápida y anhelada fortuna.

Góngora escuchó largamente las razones de Valdez, y bien pronto fué su amigo íntimo, y de común acuerdo, armaron en Lisboa tres navíos que cargaron hasta el tope de mercaderías, logrando después de infinitas aventuras, introducirlas de contrabando en Buenos Aires.

A su llegada a esta ciudad, y como era lógico esperarlo, ganó también la amistad de Juan de Vergara, de Diego de Vega, así como también de todos los procesados por idénticas causas, por Hernandarias, a quienes por supuesto, sacó de sus prisiones y restableció en su libertad.

Mientras tanto se enemistaba con Hernandarias y lo encarcelaba a su vez, pese a los grandes prestigios de hombre probo y fiel ministro de S. M. y de las apelaciones que éste elevaba ante el superior tribunal de la Real Audiencia de Charcas.

Estas noticias que doy a vosotros, tan suscintamente relatadas, tuvieron larga secuela y enojoso desarrollo en gravísimas incidencias, que naturalmente elimino, porque el relato de cualquiera de ellas, me tomaría mayor tiempo que el señalado para el tema de esta conferencia, pero que pronto verán la luz, en un próximo libro que anuncio desde esta cátedra, en el que hacemos una crónica detallada de nuestro Buenos Aires del 1600, en su primeros cincuenta años, hasta hoy, los más obscuros de nuestra historia colonial.

Resumiendo, pues, aquel panorama político de ese año, vemos a Góngora, que no sólo modificaba la política impresa por Hernandarias, sino que amparaba directamente a sus enemigos, llamados entonces los "confederados", de quienes se constituyó en su representante máximo; creándose con ese motivo un partido poderoso dentro de la ciudad, con el que

se disponía a gobernar pacíficamente los cinco años señalados para su gobierno.

Vana esperanza. Los odios y rencores estaban desadatos y crearónle conflictos de tal magnitud, que pronto se vió envuelto en terribles y tumultuosos sucesos.

* * *

Buenos Aires entonces, apenas si sobrepasaba los mil habitantes, sus casas primitivas eran ranchos de terrón y paja, aunque algunas mostraban ya, desde hacían algunos años, la teja y el material perpétuo, que el propio Hernandarias, les había enseñado a fabricar. Sus calles y plazas indicaban con el incipiente tránsito, algún tráfico comercial de cierta importancia, que se debía principalmente al movimiento de su puerto, que en esta estación de verano se había acrecentado considerablemente con la llegada del gran contrabando introducido por el propio gobernador y por Valdez.

El contrabando era entonces practicado con una necesidad económica, y la experiencia había demostrado, que eran inútiles todas prohibiciones decretadas en las numerosas cédulas reales de la época, como también el envío de jueces pesquisidores, que en larga lista podrían señalarse ya a través de sus cuarenta años de existencia.

Entonces, los delitos de contrabando se consideraban de la mayor gravedad, mucho más que en tiempos presentes, por la sencilla razón, de que en la actualidad, las rentas aduaneras pertenecen a la comunidad, mientras que en los tiempos que relatamos, eran propiedad de S. M., siendo los derechos de almojarifazgo, como se los designaba en aquel tiempo, la más importante de sus rentas, que naturalmente cuidábalas con el mayor celo e interés, porque eran propias, y en consecuencia, las defendía con el criterio del particular, del mismo modo que cuando se trata del dinero del bolsillo.

Creo, no afirmar con esto, que los dineros del estado moderno deban descuidarse, por el contrario, sólo destaco esa diferencia con los tiempos pasados, muy notable entonces, y cuyo fraude era el único medio buscado por el funcionario, para enriquecerse rápida e ilegalmente.

Y así en aquellos siglos, una denuncia de esa índole, era generalmente de consecuencias fatales. Se usaba entonces del único procedimiento conocido, la denuncia, y aquella carta "secreta y confidencial, que generalmente ponía al descubierto el contrabando de la esclavatura o el de los metales preciosos, que algún enemigo solapado del autor, por cualquier causa, odios o rencores de orden particular o político, remitía a S. M. para la destrucción de su adversario.

¡Oh, la hacienda real! Aquel vocablo era el resorte mágico, el "abrete sésame" del cuento, el argumento eficaz y decisivo, que siempre interesaba al monarca.

¡Su erario, sus rentas! ¡Ay! Del que pretendiera defraudarlo. El castigo se haría presente tarde o temprano. El temido pesquisidor con su presencia era el mensaje seguro de su desgracia. La multa confiscatoria, la pérdida del oficio, la cálcel, cuando no la misma muerte, era el resultado de la investigación.

He aquí la demostración y un ejemplo extraordinario de la cruel política económica de la época, la única vituperable, entre el conjunto armonioso y extraordinario de la legislación de Indias. El cargo y el descargo de las conciencias en manos del monarca ¡Supremo confesor A quien llegaban de ese modo el secreto de los cabildos, la vida pública y privada de todos los vecinos, y que felizmente se han salvado en los archivos españoles, para regocijo de nosotros, los historiadores. Sistema fundado en la desconfianza recíproca, en la traición y en la columnia.

Esto que expreso a vosotros, no tiene otro objeto, que preparar vuestro espíritu, para que comprendáis el significado del importante proceso que voy a relatar, en el que preparóse arteramente a las puertas de las casas del gobernador, una denuncia de esta índole, y que dió lugar al acontecimiento de mayor trascendencia de la época, de gravísimas consecuencias, que duraron cerca de un siglo.

Una azulada mañana de marzo, humedecido por el rocío de la madrugada, una cantidad inusitada de azogue, apareció derramada frente a las puertas de las Casas Reales, morada de S. Señoría, el señor gobernador Góngora, y cuyo serpenteante reguero continuaba manchando el camino que conducía a la aduana real, y también el sendero que seguía hasta la orilla del río.

Me parece oportuno informar a vosotros, que el azogue, por otro nombre el mercurio, era muy apreciado entonces en el Perú, donde se aprovechaba en el laboreo de las minas de plata, obteniendo con su empleo gran rendimiento en el porcentaje del metal puro. Estaba absolutamente prohibido su introducción, y su explotación reservada al estado que ejercía su monopolio de su venta.

El suceso acaecido en plena fermentación política, mientras se dilucidaba la enconada lucha entre el gobernador Góngora, que apañaba a los procesados por Hernandarias y este último, adquiría singular relieve, sobre todo, porque establecía la vehemente sospecha, de que el primero lo había introducido de contrabando.

Góngora, culpable o no, como luego lo dilucidirán ustedes, estalló

como era natural en terrible cólera y trató de rectificar de inmediato su presunta culpabilidad.

A ese fin, seguro ya, de que no podría impedir el tremendo escándalo, lo provoca deliberadamente el mismo, y llamando a los alcaldes ordinarios, según reza en un testimonio que hemos tenido a la vista, y "mandó disparar y se disparó una pieza de artillería y tocar una caja, a cuyo sonido vinieron al dicho fuerte, muchas personas eclesiásticas y seglares, en cuya presencia madó a los dichos alcaldes" continúa el documento, "buscasen y mirasen toda su casa y aposentos... de la que hicieron públicamente cala y cata... sin dejar cosa, y no se halló, ni pareció grano de azogue, rastro, ni señal, y con ser el patio muy grande y espacioso, no había desde la puerta de calle por la parte de adentro, ningún azogue, sino, de la puerta afuera".

Practicado aquel acto, se creyó con todo derecho para proseguir la causa y pesquisar a los presuntos autores de aquel atentado, en el que estaba envuelto su reputación y honor de magistrado, y encontrándose indicios contra Francisco González Pacheco, alguacil mayor de la ciudad, Cristóbal de Remón, escribano de Cabildo; Francisco García Villamayor, ex-regidor y ex-alguacil mayor de la ciudad y Francisco Navarro, ordena se proceda a su procesamiento y prisión.

El primero fué acusado de haber traído cierto azogue del Perú, además de habérsele oído algunas "manifestaciones muy comprometedoras"; Francisco García Villamayor, lo fué presuntivamente, por haber huido el mismo día del suceso y por esa causa, se le dió alcance por intermedio de un alcalde de hermandad, cuarenta leguas de la ciudad en la "Pampa" siendo preso conjuntamente con Felipe Navarro, aunque verdad fué, que consiguió fugar definitivamente de sus aprehensores, burlar todas sus persecuciones a pesar de ser buscado durante varios años hasta en la ciudad de San Juan.

Por confesión de Navarro en el burro del tormento, se habría comprobado que Villamayor habría sido el que derramó el azogue. Pero Navarro también logró huir, y según el testimonio de que hicimos mención, "se retrujo al convento de Nuestra Señora de las Mercedes, donde le dieron el hábito de fraile", y luego salir de la ciudad en compañía de Lucas Pacheco, retractándose poco tiempo después de su declaración acusatoria, en la ciudad de Córdoba.

Es de imaginar, que todo aquello se hacía con el artero propósito de reunir pruebas contra Hernandarias, para desprestigiar su actuación en el famoso proceso de que dimos cuenta, atribuyéndole la dirección del asunto, por lo que llegó a procesárselo también y hasta se le tomó la "confisión".

Hernandarias informaba al rey, que este azogue lo había traído el tesorero Valdez, comprado en Lisboa al comerciante Juan Sinel como en efecto se comprobó, al certificarse la existencia de un barrilito con 16 a 20 libras, que según declaración del propio Valdez, lo habría traído a petición de máese Lorenzo, cirujano de la ciudad, "para unciones e medecinas". Dicho barrilito habría estado depositado sobre el "combes" del navío, donde perdió alguna parte de su contenido por las duelas, y se habia derramado, recogiéndose parte de él, en una olla de cobre.

Como el propósito del proceso, como dije, era por sobre todas las cosas, comprometer a Hernandarias, consta, que fueron muchas veces a las casas de éste, donde tuvieron con él algunas palabras descompuestas y "otros malos respetos a la autoridad de su persona", que le obligaron a su vez, a descomponerse con ellos, y según cuenta el propio Hernandarias, le dió ocasión para mostrarles, "como habrían de proceder en semejante causa y en las demás que suyas hubiera", pues "no faltaba más", exclamaba indignado, "de quererle hacer culpado, en el caso, siendo ellos los pesquisados".

Este proceso lleno de incidentes desagradables, exaspera de tal manera a Góngora, que en el paroxismo de su furor, habría exclamado también públicamente, según las crónicas de ese tiempo, interjecciones injuriosas contra el gobernador Saavedra, proferidas delante de mucha gente, tales como, que Hernandarias "era un traidor", y "yo le diera de palos si no fuera gobernador", atribuyéndole la comisión encubierta del suceso. A tal punto, había llegado el grado de tensión nerviosa en la ciudad y en los protagonistas del drama.

En efecto: el odio había llegado a tal extremo, que las sentencias que recayeron en los procesados fueron gravísimas.

La correspondiente a Francisco García Villamayor, condenado en ausencia, decía así: "atento a la fuga, su contumacia y rebeldía, en su carácter de "hechor y perpetrador del dicho delito, fuera preso en cualquier parte que lo hallaren, y traído a la cárcel de la ciudad.

"Y de ella, continuaba, sea sacado en forma de justicia, con soga a la garganta y pregonero que manifieste su delito", como era costumbre entonces "y llevado por las calles públicas y acostumbradas, hasta la plaza, que está delante de las casas reales (en la actualidad la plaza 25 de Mayo), donde mandamos se haga una horca, y en ella sea ahorcado del pescuezo, dos pies en alto del suelo, hasta que naturalmente muera", sentencia pronunciada por el licenciado Gabriel Sánchez de Ojeda, Mateo de Grado, alcaldes ordinarios de la ciudad, el 10 de enero de 1620, y que hemos tenido a la vista.

Francisco García Villamayor era uno de los siete hijos de Bernal repoblador de la ciudad, compañero de Garay y primer alarife de ella, de la que realizó su primera mensura, y de Juana de los Cobos y Villamayor.

Había sido nombrado alguacil de la pesquisa por Hernandarias, en el año 1616, "como persona benemérita", y esa circunstancia no se la perdonaba el grupo de los "confederados", a punto de condenársele a muerte, como hemos visto.

Como dijimos, había logrado huir varias veces de las garras de sus enemigos, y sus tribulaciones las relataba años después ante Matías Delgado Florez en la ciudad de Santiago del Estero, que podrían ellas por sí solas, constituir una interesantísima crónica, tal el carácter y sabor de sus aventuras.

Pero el caso de Remón fué el más grave de todos. Pero antes de entrar en el relato propiamente dicho, hemos de dar algunos antecedentes de su interesantísima personalidad.

Remón había llegado a nuestra ciudad por el año 1607 u 1608, en la que había presentado su título de escribano de cabildo y juez de difuntos, oficios que había comprado en pública almoneda en Potosí por la suma de 2.900 pesos.

Consta que en el año 1610, vivía en una de las tiendas contiguas al edificio del cabildo, compensando su alquiler con los salarios que devengaba en el cuerpo.

Hombre de extraordinario temple, de valor temerario, rebelde y altivo, de carácter violento y apasionado, a esas causas debió sin duda alguna el desastrado fin que tuvo, como se verá.

De vida borrascosa y aventurera, arrimóse en sus primeros años a una mulata, con la que a juicio de la ciudad "vivía mal", por cuya causa había sido prendido y condenado a la verguenza pública, expuesto en un cepo en la plaza mayor, y luego desterrado por Hernandarias.

De vuelta a la ciudad, en tiempos de Marín y Negrón, había encontrado su oficio rematado en Martín de Marechaga, hecho que se había consumado por las autoridades de Buenos Aires, demandado y ejecutado en su ausencia, por el saldo de la compra de su título, oficio que no obstante ello, logra recuperar con la ayuda de su entonces, ya suegro Cristóbal Naharro.

Decíase también, que había peleado a cuchillo con los hermanos Mondragón y Martín de Marechaga, otros sujetos de armas llevar a esos tiempos, por aquel motivo. Suceso que se habría producido en el fuerte, por cuya causa había sido condenado a un nuevo destierro, a servir en las guerras de Chile.

Perdonado nuevamente y vuelto a su oficio, constaba también, un petitorio del procurador del cabildo, por temor de que escondiera aquellos procesos, abusando de su importante cargo, solicitando se extendieran testimonios de aquellas causas, las que habría realizado el ya famoso Juan de Vergara.

Razón fué aquella que cobrase a este último particular ojeriza, y le hiciera motivo de graves amenazas, las que habría proferido en presencia de testigos calificados, "con muchas libertades", en altas voces y con mucha cólera", entre ellas, la de que lo haría expulsar de la ciudad.

Agregaba Vergara, a quien seguimos en esta parte de la exposición, que en cierta ocasión y calle pública, se habían encontrado el uno frente al otro, y habiéndose quitado el sombrero para saludarle, no le había respondido, y preguntándole en alta voz, "como se atrevía a hacer aquel desaire", le habría contestado con palabras libres, por cuya razón, con el uso de su vara de alcalde, había ordenado su prisión, por un día en la cárcel.

Estas causas remitidas a la Real Audiencia, provocaron un viaje de Remón a Charcas, adonde habían llegado por aquel entonces, los informes de los contrabandos y delitos del famoso cuadrilátero, sobre el que dimos algunos datos al principio de esta exposición, circunstancia, que aprovecha Remón, para despacharse a su gusto contra sus enemigos, informando personalmente a Diego de Portugal, Presidente de aquel tribunal y juez especialmente comisionado por S. M. para intervenir en aquellos delitos. Terrible acusación fué aquella de Remón, que formó desde entonces la cabeza del proceso, y que son los famosos papeles, a los que alude Hernandarias al establecer la importancia de su persona en ese mismo proceso.

De vuelta a Buenos Aires, encontró a Hernandarias en la gobernación y reconciliado con él, le sirve de escribano y de asesor en la búsqueda de los antecedentes de las arribadas, aportando importantes pruebas contra los pesquisados, que fueron motivos poderosos, que le habían atraído la odiosidad del grupo de confederados, ahora transformados en 1620, en la "elite" gobernante.

Reducido a prisión en compañía de Francisco González Pacheco, por causas sin mayor importancia, allí estaba cuando se desarrollara el acontecimiento del azogue.

Según constancias del proceso, su participación en él, surgiría simplemente de una larga conversación que ambos habrían sostenido en secreto durante su permanencia en ella. Además Remón, habría faltado la noche anterior de la cárcel, huyendo de la misma, por una ventana que daba al despacho de su escribanía, que quedaba contiguo a la prisión,

y con la ayuda de una negra que le entregó una llave, habría podido regresar nuevamente con el alba.

Estos indicios sobre su posible intervención en el suceso, fueron declarados suficientes por los jueces, como para ordenar su tormento, el que se le aplicó "dándosele tres vueltas de cordel, que se le aflojaron dos veces, sin darle la cuarta vuelta", y consta que no obstante ello, "no confesó".

Para aplicarle el tormento, fué llevado a las casas de sus enemigos. Simón de Valdez y luego de Juan de Vergara, donde le volvieron a dar tormento, no obstante su calidad de hombre principal, y su oficio de escribano de cabildo, y de estar corriendo los días de semana santa, "que en toda la cristiandad paran los negocios", que tanto pudo la pasión y mano que tenía Juan de Vergara, nos cuenta Miguel de Rivadeneyra, uno de los testigos presenciales, en una importantísima declaración que prestaba muchos años después en 1628.

Luego, le llevaron a un aposento muy obscuro, donde le pusieron en un cepo de cabeza, haciéndoles malos tratamientos y poniéndole las manos encima.

Imputábasele también, el haber intentado huirse limando sus grillos y de haberse armado con ese objeto de una cuchilla, con la que amenazó de muerte a los guardianes, además de haber proferido públicamente palabras libres y malsonantes contra los Jueces de S. M.

La sentencia acordada con el parecer y asesoramiento de Gabriel Sánchez de Ojeda, no se hizo esperar. Acumuláronsele numerosos antecedentes y causas anteriores, además de las que hemos relatado, cohechos y demás delitos realizados en ejercicio de su cargo.

Se le condenaba también por la pendencia que tuvo con el guarda de su prisión, al intentar la fuga de la cárcel, y por haber herido a otro con una cuchilla, calificado por todos estos delitos como "perturbador de la paz" siendo condenado a destierro perpetuo de la ciudad, a servir ocho años en la conquista de Angola, en la ciudad de Masangano y sin sueldo; a la pérdida de su oficio de escribano y a 500 pecos de multa.

Cuenta Hernandarias, en la carta dirigida al Rey, ya mencionada, que Remón, después de sufrir cuatro meses de prisión, de los cuales tres, los pasó de cabeza en el cepo y sin comer, por el delito de no haber querido suministrar unos papeles de su oficio.

Comenta también Rivadeneyra, la forma en la que lo desterraron, "una noche, nos dice, le sacaron y llevaron como a perro, sacándolo de su cama, donde tenía un niño hijo suyo, de edad de tres años, poco más o menos, que dejaron caer en el sueldo dando gritos. Y a aquella hora

le embarcaron en el navío de Alfonso González, íntimo amigo de Juan de Vergara, con orden de entregarlo en la villa de Loanda al gobernador de allí... con quien se correspondía, el dicho Juan de Vergara, en materia de esclavos, y el dicho gobernador lo despachó a Mazangano, tierra enferma, donde raras veces salen de allí con vida, como le sucedió al dicho Cristábal de Remón, que en breves días acabó la suya, con lo que se consiguió lo que tanto deseaban, y perdió el oficio de escribano, que había comprado a S. M. en muchos pesos, dejando tres hijos huérfanos y pobrísimos... sin darle tiempo a que lo renunciara, por cuya causa quedó vaco y su mujer e hijos aniquilados.

El mismo concepto, tenía Hernandarias de aquel lugar de destierro afirmando, que en efecto era para "condenados a muerte", "porque en llegando mueren".

Aquella sentencia era indudable que había sido inícua, sólo con el objeto de satisfacer la venganza de Góngora y de Vergara, que de esta manera cobraban agravios muy personales. Tanta verdad encierra esta, nuestra afirmación, que Francisco García Romero, uno de los amigos de Vergara en esos tiempos, declaraba años más tarde en 1628, que había tenido ocasión de oir a Gabriel Sánchez de Ojeda, asesor de aquella causa, que fué obligado a dictarla, como que habría exclamado al tiempo de firmarla. ¡Recia causa es, que haya de firmar por fuerza, lo que ordena Juan de Vergara! Ya, que no haciéndolo, no se puede vivir en esta tierra. Aludiendo de este modo, en forma clara y terminante al verdadero autor de aquel inaudito atropello.

Cristóbal Remón estaba casado, como dijimos, con Ana Naharro, llamada también Ana Chicón Navarrete, ceremonia que se había realizado en la iglesia Mayor, el 18 de julio de 1611, por ante el reverendo padre Francisco de Navea Mallea, siendo padrinos de la boda, el contador de la real hacienda, suspendido en el oficio, Hernando de Vargas y la esposa de éste doña Gregoria de Espinosa. Era hija del distinguido capitán Cristóbal de Naharro y de Isabel de Humanes de Molina, de extensas vinculaciones en la ciudad.

De los tres hijos que nombra Rivadeneyra en la declaración que mencionamos, Doña Paula Remón, una de ellas, que desde niña había dado buenas muestras de su hermosura, pronto enamoró a un distinguido hidalgo español, Pedro de Giles, con quien se unió en feliz matrimonio, y después de tener varios hijos, enviudó años más tarde, en 1657.

Cuenta la tradición, que Paula había quedado profundamente impresionada por la tragedia de su padre, y conservado siempre la esperanza de que volvería algún día. Con esa esperanza vivía observando el horizonte de nuestro gran estuario a la espera de la vela amiga, que le diera las arsiadas referencias de su triste suerte.

Cuando llegaba algún navío, Paula corría desesperada por las calles y se acercaba a las barrancas del Riachuelo y clamaba desesperada por su padre, a tal punto, que se hizo célebre en el vecindario de la ciudad por la simpatía que despertaba aquel extraordinario cariño filial, y también por su radiante hermosura.

* * *

Falta para completar esta historia, la crónica de ciertos sucesos, con relación a otro importantísimo personaje, Nicolás de Ocampo Saavedra, que también fué perseguido por el desempeño del cargo de fiscal en la famosa pesquisa que instaurara Hernandarias.

Para conocer los pormenores es necesario remontarse a algunos años anteriores a estos sucesos, comenzando por los datos biográficos de este extraordinario personaje.

Nicolás de Ocampo Saavedra era mejicano, había nacido por el año 1581. Hijo de Diego de Ocampo Saavedra y de Francisca Mejía de Ovando, de reconocida y auténtica hidalguía española.

Arribó a nuestra ciudad a fines del siglo XVI, por el año 1598, como lo refiere el mismo en una de sus declaraciones.

Casó algún tiempo después con María de los Cobos, hija de Francisco Bernal, y por lo tanto cuñado de otro de los personajes mencionados en esta historia, Francisco García Villamayor.

Como hombre inquieto que era, actuó decididamente en política, tomando partido por el grupo enemigo de los contrabandistas, y en cierta ocasión supo oponerse a unos remates ilegales de esclavos.

En efecto, era un día de fiesta, me refiero al 20 de enero de 1615, el tablado público, estaba erigido en la plaza mayor, conjuntamente con una mesa en cuyo derredor sentados, presidiendo el acto, Mateo Leal de Ayala, justicia mayor, los oficiales reales, Simón Valdez y Luis de Salcedo y demás autoridades, delante de mucha "haz de gente que se habían congregado para presenciarlo".

Al tiempo de darse comienzo a la almoneda, acercóse a la mesa, nuestro joven amigo, el criollo mejicano, presentando una petición.

En ella solicitaba, nada menos, que la suspensión de la subasta, que fundaba entre otras cosas, en el próximo arribo del nuevo gobernador don Francés de Behaumont y Navarra, que venía desde Santa Fe en viaje por el río, para hacerse cargo del oficio, además, esta suspensión serviría a su juicio, para aprovechar la llegada de algunos gruesos comerciantes del Perú, con lo que se evitaría se malvendieran aquellos negros, con el consiguiente perjuicio del real erario de S. M.

Leída rápidamente la petición por Valdez y pasada en consulta al justicia mayor, las autoridades encontraron algo descomedidos los términos de la presentación y harto sospechoso el fondo de la misma, que encerraban a su juicio, velados cargos, que significarían por lo menos una falta de respeto, a su investidura, muy fuera de lugar, sobre todo, planteada delante del vecindario congregado en la plaza.

Por este motivo, el justicia mayor dirigiéndose a Ocampo y con irónica cortesía, le exige presente de inmediato las pruebas de la imputación, que para ello "estaban allí, sus mercedes, en nombre de S. M.", de lo contrario y sin suspender el remate "lo meterían en la cárcel" y desde allí probaría sus cargos.

Demás está describir, la impresión que debió recibir Ocampo, al escuchar semejante respuesta, que constituía en el fondo un verdadero exabrupto, y protestando azorado "que no era menester que lo prendieran" porque oportunamente presentaría sus descargos.

Pero ya era tarde. Ayala había hecho señas al alguacil Juan Durán, para que ejecutase la orden, mientras que con displicente y afectado gesto, dirigíase a sus compañeros en los siguientes términos, "este mozo tiene la costumbre de salir a obscuras y es menester asegurar su persona hasta averiguar todo".

Eso no, ¡Voto a Dios! Exclamó Ocampo, que ya se veía en el cepo, expuesto a la verguenza pública o en la fría y húmeda cárcel subterránea del fuerte, por causa tan injusta. Y, metiendo mano a la espada, la desenvainó de un solo golpe, deteniendo con su actitud la pesada mano del alguacil, lista para atraparlo, y dando tumbos y escurriéndose entre la concurrencia, huyó en dirección a la iglesia mayor, donde se puso a buen recaudo, dejando abandonada la capa en el camino.

Tal suceso produjo una profunda impresión en el vecindario. Los unos, comentaban la despótica tiranía del justicia mayor, que por no oir, ni querer discutir, las medidas de su gobierno, procedía tan arbitrariamente. Los otros, porque aquel escándalo implicaba un grave desacato al gobernador. Tales comentarios y el revuelo que el acontecimiento produjo, provocó un general desbante y como era lógico esperar, el remate no pudo realizarse.

El justicia mayor creyó necesario levantar una información, a fin de justificar su procedimiento, ya que no pudo echar mano al escurridizo de Ocampo. Concurrieron como testigos, Bernardo de León, Francisco García Romero y Lucas Carabajal, tres prestigiosos vecinos.

Los dos primeros se limitaron a certificar los hechos, tal cual habían ocurrido, comentando el gran alboroto del pueblo, y la muy mala impresión que tales hechos había dejado en el vecindario.

Lucas Carabajal creyó necesario ampliar su declaración con otros datos, dijo: "que le había parecido un desacato muy grande hecho al justicia mayor, "que Saavedra "era hombre inquieto, y que de esta ciudad habrá cinco años, poco más o menos, que se fué huyendo... para la ciudad de Córdoba, diciendo iba a las vacas, y que desde aquel tiempo no ha vuelto a este pueblo, hasta había tres meses, que este testigo lo ha visto... y sabía asimismo, que era hombre holgazán y paseador, y que nunca trabaja en chácara, ni tnene oficio ni beneficio en que ganar la vida, ni conque sustentar su casa y mujer, la cual sabe este testigo, que el dicho Nicolás de Saavedra, nunca la ha mantenido, que sus padres y hermanos lo han hecho siempre".

Poco tiempo después, en el mes de mayo del mismo año, llegaba Hernandarias de Saavedra, quien no sólo restaura en su libertad a Saavedra, sino que lo designa, fiscal de S. M. en el famoso proceso contra las autoridades pasadas, en premio de su honrada actitud.

Allí, se desempeñó tres largos años, acumulando cargos en aquella famosa causa, que alcanzó como dije, a más de ocho mil fojas, y en la que desfilan todos los vecinos de Buenos Aires.

Arribado Góngora y puesto de parte de los "confederados", se transforma en el decidido instrumento de sus venganzas, y naturalmente Ocampo es procesado y sentenciado igual que Remón, a destierro en el Africa, y es embarcado y llevado al Brasil, adonde lo encuentra Fray Sebastián del Pozo, que escribía en aquella oportunidad a S. M. relatándole el suceso, y describiéndole las circunstancias de su encuentro y las calidades de Ocampo, de quien decía "sujeto honradísimo, de los más celosos mi nistros de S. M., hombre de mucha verdad, y que si tal ocurría con los que servían lealmente al Rey, nadie querría en lo sucesivo servirle".

Pero Nicolás Ocampo, con más suerte que Remón, logra escapar, y después de atravesar la jungla americana en un viaje de dos años de duración regresa al Paraguay y en 1624 a Buenos Aires, donde reclama justicia del nuevo comisionado Alonso de Salazar. Pero habiéndose ausentado éste de Buenos Aires, y temeroso de las represalias que le pudieran resultar, vuelve a huir al interior del país, y muere finalmente al año siguiente en Tucumán, alejado de todos los suyos.

Nicolás de Ocampo Saavedra dejó un hijo, a quien en homenaje a su gran amigo había bautizado con el nombre de Juan Arias de Saavedra. Pues bien, este hijo recogió todos los honores que se le negaron a su padre, y llegó a ocupar destacadas posiciones en la colonia. Maestro de Campo, Teniente de gobernador en Santa Fe y Corrientes, y Teniente General de la gobernación en 1689-71 del Gobernador Don Juan de Salazar, casaba en la primera de esas ciudades con Ana Galindo de Paredes, de quien enviuda al cabo de algunos años.

Regresaba tiempo después, cargado de honores en una barca de Santa Fe, y en la orilla recibe ya los saludos de su antigua amiga de la infancia Paula de Remón y Naharro, viuda también, que allí estaba, como de costumbre, al arribo de los navíos y en espera de su padre, y más hermosa que nunca. Remozáronse los viejos recuerdos y pronto formaron un nuevo hogar, que poblaron bien pronto a la usanza colonial con hijos de la nueva tierra, y cuentan las crónicas de su tiempo, que fué uno de los hogares más felices y respetados de la ciudad, que venía a reunir así la corriente sanguínea de los dos hombres más calaveras de la fundación de Buenos Aires y al mismo tiempo de los dos representantes más genuinos de la honradez administrativa de la colonia.

Esta extraordinaria circunstancia, la terrible y enconada lucha entre aquellas facciones políticas, nos recuerdan los tradicionales odios de familia, que como la de los montescos y capuletos, inspiraron la inmortal tragedia de Shakespeare, que desgraciadamente se repitieron también en nuestra ciudad, totalmente desconocidos hasta ahora.

En efecto, las familias que pertenecieron a cada bando, permanecieron aisladas muchos años, y los casamientos de la larga época examinada entre le año 1620 y 1680, así lo corroboran, pues no se encuentran alianzas matrimoniales entre los miembros de las dos corrientes sanguíneas. Por el contrario, el caso de Remón-Ocampo, se repite en otras familias, y que tal vez, más adelante, tendré el gusto de examinar bajo los auspicios de este prestigioso instituto.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1946.

Señor Presidente
del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas
Don Miguel A. Martínez Gálvez
Presente

De nuestra consideración:

Los que suscriben proponen como Miembro Correspondiente en Francia al Conde Georges de Morant, autor de "L'Armorial Français" y miembro de numerosas instituciones de Europa y de los Estados Unidos de Norte América.

Saludan al Sr. Presidente.

A. Díaz de Molina, A. Ferreyra Cortés, E. Soaje Echagüe, Nicanor Alurralde, J. Andrés Del Piano, Vidal Ferreyra Videla, Enrique de Gandía, Raúl A. Molina, C. de la Riestra, R. W. Staudt.

SECCION BIBLIOGRAFICA

"Historial Genealógico de Familias Cororeñas", tomos I y II, por el Dr. Ambrosio Perera. Venezuela. — El miembro de la Academia Nacional de la Historia de Venezuela y miembro del *Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas* nos envía esta obra, producto de una ardua tarea de investigación. La prologa el prestigioso historiador venezolano Mario Briceño Iragorry, miembro también de la Academia Nacional de la Historia de Venezuela y Correspondiente de la de Madrid. Dice el Dr. Briceño Iragorry que "a la luz de las genealogías pueden abrirse campo el sociólogo y el historiador en la investigación del pasado de los pueblos. En orden a indagar de una manera integral el proceso de nuestra formación sociológica, menester es seguir, con la misma atención con que el geógrafo estudia el desarrollo de los ríos, el hilo crecedero de las familias que forman la gran trama social". El primer tomo está dividido en dos partes: la primera estudia las familias coloniales que forman el núcleo básico de la *sociedad caroreña; la segunda estudia ciertas familias no caroreñas de* origen. El segundo tomo estudia la descendencia del famoso Capitán Don Sancho Briceño. Figuran en la obra apellidos de alto linaje, uno de ellos de figuración también argentina: Espinoza de los Monteros. La obra del Dr. Perera será imperecedera en la historia de Venezuela.

"Historia Orgánica de Venezuela" por el Dr. Ambrosio Perera. Caracas, 1943. — El prestigioso historiador examina y define la función de los Justicias Mayores, los Tenientes Justicias y los Tenientes Justicias Mayores, en la época colonial. Estudia las Encomiendas, Resguardos de In*dígenas, Corregimientos y el origen eclesiástico de las parroquias.* De la Capitanía General pasa al desenvolvimiento de la Nación Venezolana. Prologa la obra el Dr. Juan J. Mendoza, profesor de la Escuela de Ciencias Políticas de Caracas, el que hace resaltar la personalidad del Dr. Perera: "médico notable, ha dilatado a la vez su nombre como entusiasta y perspicaz investigador".

Andhra Research University Pamphlets. — Esta entidad internacional, con sede en Los Angeles, Estados Unidos de Norte América, nos envía tres de las obras publicadas por su biblioteca: *"Eloy Alfaro. Apostle of Pan Americanism" by Alan Weaver Hazelton.* 1943. *"Siberia. The Count-*

ry of Great Future" by George D. Grebenstchikoff, 1945 *y "This Thing Called Life" by Ernest S. Holmes,* 1945. Esta Universidad busca, en el orden internacional, la relación y colaboración de ilustres escritores y sabios, de academias y universidades. En la Argentina ha nombrado miembros a los Doctores Enrique de Gandía y Alfredo Díaz de Molina y al Profesor F. Rodrigo de Lara.

"Los Lisperguer y la Quintrala", por Benjamín Vicuña MacKenna. Santiago de Chile, 1944. — Se reedita con apéndices documentales esta obra del famoso historiador chileno. Narra interesantes escenas de la sociedad chilena del siglo XVII, la notable familia de los Lisperguer que procedían de la casa ducal de Sajonia-Wittenberg. Linaje de espadachines bravíos y guerreros de Arauco, mezcla de sangre principesca y de caciques de América, entroncada con la estirpe de los Gutiérrez de los Ríos, duques de Fernán Núñez, con grandeza de España. Así pasan las figuras de los conquitadores Pedro Lisperguer y Wittenberg y Bartolomé Flores, el inca Talagante, Don Pedro Lisperguer y Flores, el pendencioso, y su hermano Mauricio Lisperguer, muerto de una estocada que le dió, en duelo a muerte, el famoso Juan de Molina Parraguez, casado en la Argentina con Da. Sebastiana de Vasconcelos y fundador en La Rioja del linaje Molina Parraguez, que llega hasta nuestros días. Por fin, la temible Catalina de los Ríos y Lisperguer, figura central de la obra de Vicuña MacKenna. Prologa esta edición el historiador genealogista Jaime Eyzaguirre.

"Revista Genealógica Brasileña", Redactor jefe Salvador de Moya. Año VI, 1º y 2º semestre de 1945, Nº 11 y 12. Año VII, 1º y 2º semestre de 1946, Nº 13 y 14. — El Coronel Salvador de Moya prosigue su incansable labor en pro de los estudios genealógicos de su Patria. El tomo del año 1945 se compone de 534 páginas con valiosos trabajos como "El libro de notas del Barón de Tracunhâem" por Guillermo Auler, "Los Andradas" por C. Fouquet, "Una noble familia portuguesa muy vinculada en Chile" por el historiador chileno Guillermo Cuadra Gormaz, "Gracia Hermelinda" por la Dra. Aldalzira Bittencourt y otros muchos. El tomo del primer semestre del año 1946 se compone de 364 páginas; el Coronel Moya se ocupa en sus "Biografías femeninas" de la Dra. Gilda Guimaraes de Barros y Azevedo, hija del Dr. José Filadelfo de Barros y Azevedo, ministro del Supremo Tribunal Federal del Brasil. La Dra. Guimaraes es una flor de veinticinco años, digna expresión de la belleza de la mujer brasileña. El mismo número trae una amplia crónica de la visita a Buenos Aires, que hizo el Dr. Carvalho Franco, y los homenajes que le rindió el *Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas*, con retratos del Sr. Miguel A. Martínez Gálvez y del Dr. Alfredo Díaz de Molina. Termina la crónica un gran retrato de los miembros que asistieron a la comida del Jockey Club, dada por el Instituto en obsequio del Dr. Carvalho Franco.

"América". Revista de la Asociación de Escritores y Artistas Americanos. Director: Pastor del Río. Vols. XXVIII y XXIX, Febrero a junio de 1946, Nº 2 y 3 y 1, 2 y 3. — Esta revista que se publica en La Habana, de impecable formato, lleva como franja en su tapa, los escudos de las veintiuna naciones americanas; en doce de ellas tiene sus miembros el *Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas* que pronto estará representado en todas las naciones de las tres Américas. Numerosos escritos de gran valor social e internacional adornan las páginas de "América", con nombres de prestigiosos escritores de diversas naciones de las tierras de Colón. Hay uno muy interesante de Enrique de Gandía sobre la escritora argentina Carmen Piria.

"Universidad de Antioquía". Nº 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81 y 82. Medellín, Colombia. Año 1946 y 1er. semestre 1947. Revista fundada por Alfonso Mora Naranjo. Directores: Hernán Posada, Roberto Jaramillo, José Guerra y Miguel Escobar R. — Dominan en extensos y meditados estudios, los temas de filosofía y literatura. Con una impresión moderna y bella de 550 páginas, denota la cultura de la gran nación colombiana, patria de nuestro ilustre miembro Raimundo Rivas.

The New England Historical and Genealogical. Register. Vol. XCIX. October 1945. Vol. C. January, April, July 1946 — Continuamente recibimos los tomos de este Instituto de Boston que tantas vinculaciones tiene en Hispano-América. Como siempre sus trabajos se caracterizan por sus datos copiosos y complejos, dentro de la síntesis propia de los trabajos norteamericanos. Láminas y cuadros genealógicos le dan carácter a esta fecunda obra histórica.

"El prócer Dr. Juan E. Martínez (su centenario y su obra)", por *el Dr. Juan B. Beltrán. Buenos Aires, 1946.* — Publica el Dr. Beltrán su medulosa conferencia, pronunciada en la Sociedad Científica Argentina, sopre la personalidad múltiple del ilustre correntino Dr. Juan E. Martínez, padre de nuestro querido colega don Vicente V. Martínez, miembro fundador del *Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas.* Se publican al final las comisiones de homenaje y las adhesiones recibidas que adquirieron relieve nacional.

"Horizontes Calasancios". Nº 309 y 310, septiembre y octubre de 1945. — Esta revista, órgano de los profesores, alumnos y ex alumnos de los Colegios de Escuelas Pías de la Argentina, publica en el número de septiembre la "Plegaria del Sembrador", magnífico poema del inolvidable y laureado poeta escolapio Rdo. Padre Teodoro Palacios, que a juicio de Cejador era "galano en metáforas y elengantísimo en el decir poético". Trae también la crónica del homenaje rendido por los ex alumnos, en memoria del Rdo. Padre Gonzalo Salinas, colocándose en su ho-

nor, en el atrio de la iglesia del Colegio Santo Tomás, Córdoba, una placa recordatoria. El número de octubre publica la "Oda a Cataluña" del Rdo. Padre Teodoro Noguera, humanista aragonés de las Escuelas Pías, que con los Padres Viñas, Córdoba y Garrido, formaban el cuadrumviro de famosos latinistas Escolapios del último siglo.

Comandante don Celedonio Escalada. Homenaje en el 125º aniversario de su fallecimiento. Buenos Aires, 1925. — "Familia, la de los Escalada, de magnífico linaje y muy grandes méritos" dice en el prólogo Enrique de Gandía. Es un tomo de 96 páginas que transcribe la conferencia dada en el Círculo Militar por el profesor Juan Canter, la pronunciada por don Antonio F. Cafferata, el 8 de diciembre de 1929, en la Filial Rosario de la Junta de Historia y Numismática y las publicaciones hechas por los principales diarios de la República. Termina el libro con la genealogía de la Casa de Escalada. Los homenajes rendidos al prócer Celedonio de Escalada contaron con la adhesión de los más destacados círculos intelectuales y sociales. Héroe de San Lorenzo y luchador de la Independencia Argentina al lado de San Martín y Belgrano; la Soberana Asamblea de 1813 le otorgó el título de ciudadano de América. La comisión de homenaje estuvo presidida por Mario Belgrano, siendo Vice-presidentes Alejo González Garaño y Jacinto R. Yaben. Secretarios: José Luis Cordero y Carlos María Gelly y Obes. Tesorero: Enrique de Gandía; y Vocales: Eduardo Acevedo Díaz, Luis Enrique Azarola Gil, Oscar R. Beltrán, Juan Canter, Carlos Alberto Carranza, Ramón de Castro Esteves, Ernesto H. Celesia, Alfredo Díaz de Molina, Wenceslao S. Gadea, Carlos P. Goyena, Narciso P. Goyena, Fernando Jáuregui, Ricardo Levene, Delfín Ignacio Medina, Alvaro Melián Lafinur, Luis Mitre, Manuel Mujica Láinez, Delio Paniza, Rosauro Pérez Aubone, Basilio Pertiné, Carlos Alberto Pueyrredón, Sigfrido A. Radaelli, Néstor Raña y Quijarro, Héctor R. Ratto, Enrique Udaondo, Edmundo Vanini, Mariano de Vedia y Mitre y César Viale.

"La Diplomacia Argentina-Uruguaya (1810-1815)", por Rodolfo Trostiné. Buenos Aires, 1945. — El laborioso investigador Rodolfo Trostiné, publica otro de sus opúsculos de historia, bajo el patricinio del Instituto Argentino de Derecho Internacional. Se ocupa de las misiones de Juan José Paso, Manuel Martínez de Haedo, Tomás García de Zúñiga, Dámaso A. Larrañaga y otras a que dieron lugar las relaciones argentino uruguayas entre los años 1810 y 1815. Con acopio bibliográfico se trata de un trabajo serio y bien documentado.

"Bosquejo biográfico del Gral. de División Don Martín de Gainza", por Jacinto R. Yaben. Buenos Aires, 1946. — Con los auspicios del "Instituto Belgraniano", el Cap. de Fragata (R) don Jacinto R. Yaben, prosigue en este estudio biográfico su fecunda obra de historiador y publi-

cista. El autor de la monumental enciclopedia "Biografías Argentinas y Sudamericanas" se ocupa de la bizarra figura del Gral. Gainza, en las luchas civiles y en la organización nacional, culminando su vida pública como ministro de Guerra y Marina del Presidente Sarmiento. Termina la obra con las memorias del Gral. Gainza. En los últimos treinta años se han intensificado los estudios históricos en la Argentina, donde el nombre del Capitán de Fragata Yaben quedará como uno de los investigadores de mayor seriedad y prestigio.

"La Manzana de las Luces y el Colegio Nacional de Buenos Aires. - El Cabildo de la ciudad de Buenos Aires. - El Cabildo de Mayo. - El Museo del Cabildo y de la Revolución de Mayo", por Julián A. Vilardi. — El Sr. Vilardi ha remitido al *Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas*, las obras citadas, de las que es autor y fueron publicadas entre los años 1939 y 1944. Guillermo Furlong Cardiff S. J. y José Torre Revello prologan las dos primeras. Estudios históricos que facilitarán a los historiadores el conocimiento del antiguo Buenos Aires y de su evolución a través de las luchas de la Independencia y de la Organización Nacional.

"Genealogía Mineira de Artur Rezende", San Paulo, 1946. — El Coronel Salvador de Moya, Presidente del Instituto Genealógico Brasileño, realiza con sus "Indices Genealógicos Brasileiros" una labor perdurable. La obra del Sr. Rezende que es un índice de 350 páginas en letra menor, encierra un enorme contenido histórico.

"Monumenta Chartographica Indiana", por el Cap. de Fragata Julio F. Guillén y Tato. Madrid, 1942. — El Embajador de España Conde de Bulnes ha obsequiado al *Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas* con esta magnífica obra, exponente de la epopeya única en el mundo que realizó España con la conquista de América. El año 1936, con motivo del IV Centenario de la fundación de Buenos Aires, el gobierno español pensó concurrir a la solemnidad haciendo una Exposición de trabajos cartográficos relativos a la región del Plata. El enorme tomo comprende, en 127 láminas, una compilación de mapas y cartas marítimas. El Atlas abarca únicamente la región del Plata y se irán publicando sucesivamente tomos que comprendan la cartografía de todos los Antiguos Reinos Españoles de Ultramar. En su ejecución progresiva se sigue un plan metódico y científico. La Exposición fracasó debido a la guerra civil española y se intentó realizarla el año 1939 con más de mil piezas cartográficas de notable valor, siendo uno de sus propulsores el Dr. Enrique Ruíz Guiñazú, Miembro de Número del *Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas*. La guerra mundial hizo fracasar el segundo intento y el Ing. Pedro de Novo F. Chicarro, que prologa la obra, propuso al Gobierno español catalogar los documentos, fotografiar los mapas y hacer su nota crítica. El hecho de que esta obra monumental se comience a publicar

por la región del Plata, es una distinción muy especial que España hace a la Argentina y el *Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas* agradece efusivamente este obsequio al Embajador de la Madre Patria.

"Memorias de la Academia Mexicana de Genealogía y Heráldica". Director: Lic. José Miguel Quintana. México, 1945. Esta novel institución publica el primer número de sus memorias. Es un tomo, muy bien presentado, de 233 páginas con extensos artículos de indudable valor genealógico. La Casa de Palacio y el Solar de los Villaseñor son temas de dos artículos firmados por don Lucas de Palacio y Lovis y por el Lic. Guillermo Romo Celis, Srio. Gral. de la Academia. Los otros artículos tienen relación directa con la Argentina como el intitulado: "Apuntes genealógicos sobre los León de la Barra", donde figura el Gral. Bernabé León de la Barra y Demaría, nacido en Buenos Aires, 1822, tronco de los León de la Barra, de México, y padre del Lic. Francisco León de la Barra que llegó a ser Presidente Interino de la República de México. Firma este escrito don Luis León de la Barra. Norberto de Castro y Tosi, Miembro en Costa Rica del *Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas,* se ocupa en su estudio intitulado: "Una rama de la Casa de Saráchaga en México", del trabajo publicado en esta Revista (Año I, Nº I) por el Dr. Eliseo Soaje Echagüe sobre los Saráchaga argentinos. Termina el tomo con una amplia crónica sobre la inauguración de la Academia Mexicana y los discursos pronunciados. Sus páginas están exhornadas con escudos y láminas.

"Los Vásquez de Velasco", por Ferdinand de Trazegnies. Lima, 1945. — El activo secretario del "Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas", recientemente nombrado Miembro Correspondiente en el Perú, del *Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas,* se ocupa en este trabajo de investigación, de la noble e ilustre familia peruana de los Vásquez de Velasco, a la que pertenece su esposa Da. María Rosa Granda Vásquez de Velasco. El estudio, con láminas y escudos, lleva un minucioso control documental que demuestra la gran afición y amor a la genealogía, de la que es poseedor el Sr. de Trazegnies. Los estudios genealógicos peruanos tienen un valor excepcional, pues por Lima entraron las familias hidalgas españolas de los siglos XVI y XVII, que conquistaron Chile y todo el Norte Argentino.

"Crónica de las Fiestas Cincuentenarias del Colegio Santo Tomás", por el R. P. Angel Clavero, Sch. P. Buenos Aires, 1946. — El histórico Colegio de Santo Tomás, de Córdoba, documenta en este tomo los grandes homenajes de su bodas de oro. La inauguración de la placa conque los ex alumnos expresan su gratitud a los Padres Escolapios; el discurso del Dr. Luis Funes, primer bachiller egresado de Santo Tomás y ex Gobernador de Córdoba; la respuesta del M. R. P. Provincial Valentín Aisa; la inauguración de las aulas "Monseñor Reginaldo Toro" y "Dr.

Hipólito Montagné"; la velada del Teatro Rivera Indarte y los discursos del Dr. Carlos Oliva Vélez y R. P. Angel Clavero, componen la parte principal de los homenajes que tuvieron en Córdoba singular trascendencia. Termina el tomo con una sección intitulada "Colaboración de los diarios", donde se comentan los artículos aparecidos en todo el país y se transcriben los siguientes escritos: "Recuerdos del Colegio de las Escuelas Pías de Santo Tomás de Aquino", por Vidal Ferreyra Videla; "El Colegio de Santo Tomás y sus Bodas de Oro", por Alfredo Díaz de Molina, seguido de un extenso poema del mismo autor, intitulado: "Colegio Sacro"; y, "El Colegio Católico de Córdoba y la Provincia de La Rioja" por Juan Carlos Vera Vallejo.

"Documentos para la Historia de la Instrucción Pública en La Rioja", por Francisco Coppari, 1945. — La secretaría de la junta de Historia y Letras de La Rioja inicia este volumen con los antecedentes coloniales. Pasa revista a la obra de los gobiernos de Don Francisco Solano Gómez y de Don Manuel Vicente Bustos, para entrar al estudio de la obra educacional de Sarmiento en La Rioja. Hace el elogio de la labor fecunda del Gobernador Dr. José Benjamín de la Vega y desfilan posteriormente los nombres de los ilustres riojanos: Pedro Gordillo, Rubén Ocampo, Vicente Almandos Almonacid y Dermidio Carreño. Este libro, de valioso contenido documental, hace justicia a grandes servidores del país y constituirá rica fuente histórica a los futuros investigadores.

"La Vida de un Patriota Correntino" por Félix María Gómez. Corrientes, 1945. — La vida del Coronel Plácido Martínez es un digno ejemplo para las futuras generaciones. Guerrero del Paraguay, pone a prueba sus excepcionales dotes de soldado, en el asalto de Curupaity y en Humaitá. Entra a actuar en las luchas de la Organización Nacional y lo vemos revestirse de gloria como héroe de Ñaembé. Como político sostiene las directivas de Mitre y muere misteriosamente, dejando a la patria el ejemplo de su grandeza moral. La biografía es quizá el género más noble de la historia y debe cultivarse, como lo hace Félix María Gómez, para hacer justicia a los forjadores de nuestra nacionalidad.

Profesor Emilio Schaub-Kock: Suiza, 1945. — Hombre de ciencia e investigador de nota, el Dr. Schaub-Kock recientemente nombrado Ministro Correspondiente en Suiza del *Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas*, es una personalidad múltiple cuyos estudios científicos e históricos no le impiden dedicarse a las nobles manifestaciones del arte. Nacido el 6 de Marzo de 1890, es autor de numerosas obras, entre las que citaremos: "Le génie des primitifs blamands", "Quelques considérations philosophiques et psychologiques sur l'immortalité de l'Ame Humaine", "Armand Godoy", "Psycho-physique et sexualité". Es miembro de numerosas instituciones europeas: Profesor honorario de la Escuela Superior Libre de Ciencias Médicas de París (Universidad de Francia);

doctor honoris-causa del Instituto Superior de Antropología Criminal César Lombroso (Universidad de Nápoles); Académico de Mérito de la Academia de Bellas Artes de Génova, Italia; Miembro de Honor del Instituto de Coimbra, Portugal, y otros de España, Francia y Suiza. Ha remitido al *Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas* algunas de sus obras y piensa sostener con la Argentina un activo intercambio intelectual.

"Cervantes". Revista Bibliográfica Mensual. Director: Dr. Rafael Pérez Lobo. Habana, Cuba. Año XX. Núms. 2 y 3, 1945. Año XXI. Núms. 1, 2, 3, 1946. — Leer los números de "Cervantes" es informarse del movimiento bibliográfico de las tres Américas y de Europa, desde las obras científicas, jurídicas, económicas, políticas, sociales, basta las históricas, filosóficas, de moral y de arte. Verdadera guía para los estudiosos, tienen estos números un gran valor práctico para sus extensos índices.

"Anales de Enseñanza Agrícola". Director: Guillermo R. Aubone. Años VI y VII (1944-5), Enero y Diciembre, 1945. Vols. VI y VII. — Esta revista denota el espíritu propulsor del Miembro de Número del *Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas* Ing. Guillermo R. Aubone, en su cargo de Director de Enseñanza Agrícola del Ministerio de Agricultura de la Nación. Además de una colaboración sobre "Sarmiento y la Enseñanza del Hogar" del Ing. Aubone, el número de Enero trae escritos del Ing. José G. Rivas y del Dr. Tomás Amadeo, además de otros valiosos estudios. Felicitamos a nuestro colega el Ing. Aubone por su patriótica y fecunda labor.

"Revista de la Junta de Historia y Letras de La Rioja". Año IV. Números 1, 2 y 3. Enero hasta Septiembre de 1945. — Los presentes números de esta Revista que dirige Don Dardo de la Vega Díaz, dividen las épocas históricas de acuerdo al método seguido en los otros números. En la época colonial trae el juicio testamentario del gobernador Don Juan Gregorio Bazán de Pedraza, de su yerno Juan Brioso Quijano, su esposa Leocadia Bazán y de Isabel Brioso Quijano y su esposo Tomás Gordillo. La Rioja en la Independencia y la Tiranía y La Rioja en la Organización del País, forman los subsiguientes capítulos que comprenden valiosos documentos de esas épocas.

"La Provincia de la Rioja en la Campaña de los Andes", por el Coronel Roque Lanús. La Rioja, 1946. — La Junta de Historia y Letras de La Rioja, publica esta obra del Coronel Lanús, prologada por Don Dardo de la Vega Díaz. En sus extensos capítulos estudia el autor el Paso de los Andes y la contribución de La Rioja a la empresa sanmartiniana, rindiendo justiciero homenaje a la personalidad del Capitán Nicolás Dávida. La obra concluye con cuatro gráficos explicativos de las

situaciones *geográficas* y de los *movimientos tácticos* del Ejército Libertador.

Gaceta de Limeira. Año III. Núm. 11, Noviembre de 1945. — Este periódico que se edita en San Pablo, Brasil, trae en el presente número, artículos extensos y de valioso contenido, que se refieren a la Argentina, como ser "Biblioteca para Estudiantes de Español" por Braulio Sánchez-Sáez, "Impresiones de un viaje al norte argentino" por Joaquín Torres; y "San Martín" por Francisco Pablo Labombarda.

"Boletín de la Asociación de Abogados de Buenos Aires. Año XIII. Nº 86. Agosto de 1946. — Recibimos periódicamente este Boletín que brega, en numerosos artículos, por el saneamiento y corrección del Poder Judicial.

"L'epitre Aux Haitiens" de Pierre Moraviah Morpeau. Port-au-Prince, Haiti, 1946. — Los señores Miguel A. Martínez Gálvez y Enrique de Gandía *han recibido estos opúsculos del Sr. Moraviah Morpeau*, destacado líder nacionalista de Haití y valiente propulsor de la independencia de Puerto Rico y Las Filipinas. Moraviah Morpeau es también un ardiente argentinista en Centro América, festejando con propagandas radio-difusoras, la fecha patria del 25 de Mayo; y el 12 de Octubre, ocupándose por radio sobre el estudio de los descendientes de Colón en la Argentina, publicado por nuestro director Dr. Díaz de Molina en el Nº 1 de esta Revista.

"El Correo Español. El Pueblo Vasco". Julio de 1946. — En el momento de cerrar esta Sección Bibliográfica nos llega este diario que se publica en Bilbao y donde nuestro Miembro Correspondiente Don Florencio Amador Carrandi se ocupa de un artículo intitulado "Vizcaínos en las genealogías argentinas", sobre el proyecto de "Historial de las Familias Argentina", presentado a nuestro Instituto por el Dr. Soaje Echagüe. Hace referencia también el Sr. Carrandi al "Indice de Genealogías Argentinas" del Dr. Carlos Calvo, publicado en el tomo IV, Núms. 4 y 5 de esta Revista.

"New England Historical And Genealogical". Register vol. C. Octubre, 1496. Vol. CI Enero 1947 y Abril y Julio 1947. — Recibimos, con toda regularidad las publicaciones de esta institución, una de las más antiguas y prestigiosas de los Estados Unidos de Norte América.

"Anuario Genealógico Brasileño". Vol. VIII. 1949. Indices Genealógicos Brasileños, tomos 5, 6 y 7. "Genealogía Mineira" de Artur Rezende y Paulistana de Silva Lerne. "Historia Genealógica de la Casa de Moya. "Documentos Preliminares". — El Coronel Salvador de Moya prosigue su

fecunda obra, como paladín de los estudios genealógicos en América. En la Casa de Moya comienza con un erudito estudio de sus antecedentes históricos, faz preliminar de los subsiguientes tomos que comprenderán la investigación integral sobre su apellido.

"Familias Chilenas". Tomo V. por Guillermo de la Cuadra Gormáz. Editorial Zamorano y Caperán. 1947. — El prestigioso historiador chileno nos envía este tomo, continuación de su gran obra de estudioso, que ha consagrado su nombre entre los genealogistas americanos. Es un índice de valiosos datos históricos que contiene especialmente los testamentos otorgados en Rancagua hasta 1866.

"Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas". Nº 1. Lima, 1946. Director: Jorge Zevallos Quiñones. — El joven y brillante Instituto Peruano nos presenta el primer tomo de su magnífica Revista, donde publican trabajos de enjundia Pedro Terry García, Rosa Pérez Cánepa. Pedro Robles y Chambers, Carlos Zavala Oyague y Jorge Zevallos Quiñones. Trae después una detallada crónica de la vida del Instituto, su nacimiento, actividades y relaciones con las otras corporaciones de América y Europa. Felicitamos a nuestros colegas por el merecido triunfo.

"Memorias de la Academia Mexicana de Genealogía y Heráldica. Año II. Núms. 2 y 3. México, 1946. — El Sumario está compuesto por Discursos Oficiales, Trabajos de Introducción, Estudios Genealógicos y Heráldicos, Información Académica, Notas Bibliográficas e Indice de Ilustraciones. La sólida labor intelectual e intensa vida del prestigioso Instituto de México, se reflejan en las páginas del voluminoso tomo.

"Albores de Venezuela" por el Dr. Ambrosio Perera. Caracas, 1946. — El renombrado historiador venezolano encara la investigación de los albores coloniales de su Patria y publica el texto de reparto de encomiendas que hizo el ilustre conquistador Don Juan Villegas en la ciudad de nueva Segovia, porque cree que ella arrojará mucha luz en el conocimiento de la vida de algunos de los valientes españoles que vinieron, ávidos de gloria y hazañas, a enterrar hondo, en una parte de América, las bases inconmovibles de la futura nacionalidad venezolana.

"Anuario de la Nobleza de Francia" por el Conde Georges de Morant. París, 1937-1938. — En esta obra el prestigioso historiador y Miembro en Francia del *Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas*, trata de las Casas soberanas de Europa, Casas Ducales y Principescas, las Ordenes de Saint-George y del Toison de Oro, de las Efemérides de la Nobleza, y otros estudios de principal importancia dentro de la especialidad histórica-genealógica.

"Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. México, 1946. — Trae colaboraciones del Ing. Marte R. Gómez, Lic. Gilberto Loyo, Emilio Uribe Romo, Lic. José Merino Blásquez y el Estatuto de la Sociedad. Con láminas y extensos estudios geográficos e históricos, la revista es una expresión de la cultura mejicana.

"Exposición del Libro Español". Buenos Aires. 1946. — Ramón Pérez de Ayala recuerda, en el prólogo, que en España se publicó la primera edición crítica y políglota de la Biblia, el primer diccionario de latín, y la célebre historia de Mariana, con otras ediciones que cita, de renombre universal.

"Mi Ascendencia Real Indígena", por Ernesto Quirós Aguilar, 1946. — Trabajo de incorporación al Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas. El Sr. José Francisco Trejos felicita al autor, en el prólogo, y aprecia su benedictina labor de investigación, en el sendero árido pero emocionante de los estudios genealógicos.

"Vindicación de los Abogados Coloniales", por Raúl A. Molina. Buenos Aires, 1946. — Nuestro Miembro de Número publica esta separata de la Revista del Colegio de Abogados de Buenos Aires. Es uno de los muchos y valiosos trabajos de investigación que tiene en su haber nuestro prestigioso colega.

Se ha recibido *"La Gaceta Americana de Puerto Rico", Año 1946. "Los Antepasados de Rosafuerte" por Pedro Robles y Chambers* y el *"Boletín de la Universidad Libre de las Américas".*

"Revista do Instituto Histórico e Geográfico de Sao Paulo". Vol. XLIII. 1944. Director: Nicolau Duarte Silva. Comisión de redacción: Alfonso José de Carvalho y Tito Livio Ferreira. — El Instituto Histórico y Geográfico de San Pablo, presidido por el Dr. José Torres de Oliveira, es uno de los más antiguos y prestigiosos del Brasil, pues tiene más de medio siglo de existencia. Ha incorporado recientemente a su cuadro de socios, al Presidente de nuestro Instituto Sr. Martínez Gálvez y al Dr. Díaz de Molina. Este volumen comprende, en más de 400 páginas, un profundo estudio sobre la famosa familia de los Camargos, del que es autor Don Ricardo Gumbleton Daunt.

"Boletín de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba. Año XVII. Núm. 55. 1946. España. — Esta vieja y prestigiosa academia española, presidida por el Dr. Don José Amo Serrano, miembro de nuestro Instituto, nos envía su Boletín semestral, don-

de predominan los trabajos de investigación histórica y estudios sobre los valores artísticos de las bellas ciudades españolas.

"Bachareis de 1896. Conmemorando el 50 aniversario de la promoción" por Federico de Barros Brotero. San Pablo, 1947. — El Vicepresidente del Instituto Histórico y Geográfico de San Pablo, demuestra sus destacadas dotes de investigador, en los estudios biográficos y genealógicos contenidos en esta valiosa obra.

A. D. de M.

"Historia Político-Territorial de los Estados Lara y Yaracuy", por Ambrosio Perera. Caracas. 1946. — Con gran copia de documentos el autor nos da la historia de estas provincias venezolanas, contribuyendo en tal forma a dar mayor relieve y categoría a los hechos regionales que constituyen las matrices o fuentes donde nace, tantas veces, el río caudaloso de la historia nacional.

"América". Revista de la Asociación de Escritores y Artistas Americanos. Habana. Enero de 1946. Agosto y diciembre 1946 y marzo 1947. — Cumpliendo su programa "A la unidad por la cultura", presenta "América" en esta entrega, un seleccionado y abundante material, debido a firmas de escritores del continente.

"Hojas Sueltas", por Carlos Ruiz Santana. Buenos Aires, 1945. — Ha reunido el Pbro. Ruiz Santana en este volumen, un regular número de impresiones, momentos y relatos, a los que da unidad la misma emoción y la unívoca necesidad de exteriorizar y hacer partícipe al lector, de las sensaciones nacidas en la meditación o ante el caleidoscopio de la vida.

V. F. V.

ANALISIS BIBLIOGRAFICO

Salvador de Moya. "Anuario Genealógico Brasileiro". Volumen VII. — *Tan interesante como los anteriores es el volumen correspondiente* al año 1945. Además de la genealogía del jefe de la Casa Imperial del Brasil encierra las correspondientes a diversas familias tituladas y no tituladas establecidas en ese país. La mayor parte corresponden a familias de origen portugués y español, pero hay también algunas de origen inglés, *italiano y aún sirio, lo cual prueba lo completo del estudio realizado.*

Entre las familias cuya genealogía se estudia se halla la de *Echenique* que si bien es originaria de Navarra, se estableció primeramente en la Argentina, en cuya ciudad de Córdoba ha dejado una larga y distinguida descendencia, muchos de sus miembros han tenido destacada actuación en la política y en el foro. Durante la tiranía de Rosas, uno de sus miembros fué obligado a expatriarse, refugiándose en el Brasil, donde fundó una nueva rama de la cual se ocupa detalladamente el autor del anuario. Debemos hacer notar que los datos de esta familia correspondientes al que podríamos llamar tronco cordobés han sido suministrador por el conocido historiador franciscano R. P. Fray Buenaventura Oro F. M. O. de quien, debemos confesarlo, ignorábamos sus inclinaciones por los estudios genealógicos.

Completa el volumen un curioso trabajo sobre la fauna empleada en heráldica, cuyo autor es el señor José Haitgen.

E. S. E.

"L'Amorial Français. Conde Jorge de Morant. — El autor es un distinguido especialista en investigaciones sobre la nobleza francesa y presenta un interesante resumen, bastante completo, del estado actual de la nobleza en su país. En algunas de las casas tratadas se incluyen antecedentes sobre el origen y sus principales miembros y en todas el escudo de armas y el nombre de sus actuales miembros. Es un libro muy útil para quien desee orientarse en la búsqueda de antecedentes sobre las familias nobles de Francia especialmente de aquéllas que han tenido gran importancia histórica.

E. S. E.

Gabriel de Arango Mejía. "Genealogías de Antioquia y Caldas". Dos tomos de 550 páginas. Prefacio de Emilio Roble.o — Fruto de una pa-

ciente investigación, prolongada por espacio de medio siglo, es el libro que nos ofrece el autor. Circunscripta la investigación a los departamentos colombianos de Antioquía y Caldas, cuya vida comienza en los albores de la conquista, el libro ofrece un máximo interés para todos los genealogistas de los países hispano-americanos, pues en él se estudian las genealogías de algunas de las más antiguas familias establecidas en este suelo, algunos de cuyos descendientes siguiendo las corrientes de la conquista se extendieron hacia el sur. El autor no circunscribe su investigación al origen de las familias que estudia, sino que continúa con sus descendientes hasta nuestros días.

Imposible encontrar una obra más completa y más digna de ser consultada. Es lástima, sin embargo, que los detalles con que trata al fundador de cada familia no se repitan en sus descendientes y que prohombres de la historia colombiana sean mencionados sumariamente, como sucede con ambos generales Córdoba, uno de los cuales, el héroe de Bombona es gloria de la epopeya americana. El autor da la razón de ello, por cuanto de hacerlo así "le hubieran sido menester diez o más volúmenes tan grandes como el actual y se haría imposible de consultar la obra".

Ha sido una opinión difundida en Colombia que los pobladores de Antioquía eran de origen mosaico en su mayor parte. Ello se ha venido repitiendo durante muchos años y era repetido como cierto por muchos escritores. *D. Emiliano Robledo*, en el prefacio de la obra que analizamos, se ocupa documentalmente de la historia de esta leyenda y basándose en las investigaciones del autor, la destruye completamente. La lectura detenida de "Genealogías de Antioquía y Caldas" nos permite comprobar que de 447 familias que son tratadas, sólo dos pueden ser sospechadas de judías, las cuales son de origen castellano y extremeño. Las demás, principalmente vascas y castellanas, son indudablemente descendientes de hidalgos o cristianos viejos.

Han servido de fuentes de investigación los libros sacramentales de diferentes parroquias, así como también archivos notariales y de los cabildos, y un sinnúmero de otros documentos, todos ellos analizados y valorados por el notable y paciente investigador que es el señor Arango Mexía Algunos han sido especificamente citados en la obra, aunque no la mayor parte, lo cual hubiera facilitado investigaciones posteriores y daría una mayor base documental. La falta de fecha en los casamientos, bautismos y defunciones, nos impide a los extraños al medio, seguir cronológicamente a las diversas familias de las cuales no tenemos más fecha para orientarnos en el tiempo que la de llegada del fundador.

En este libro no encontramos escudos de armas, a pesar de que la heráldica se encuentra tan ligada a la genealogía al punto, que para muchos no se concibe la una sin la otra; sin embargo, no podemos menos que alabar la idea del autor, pues como lo decía muy bien D. José María Retrepo y el ilustre ex miembro correspondiente de nuestro Instituto D. Raimundo Rivas, en el prólogo de sus genealogías de Santa Fe de Bogotá: "Es la heráldica ciencia que requiere estudio y conocimientos especiales

que nosotros no poseemos... Rara es la familia que no figura en las enciclopedias nobiliarias con blasón, pero ello no significa que todas las personas que llevan tal o cual apellido tengan derecho a usar el escudo de armas, el cual lógicamente no corresponde sino a los descendientes de la persona a quien el monarca concedió tal distinción".

Guiado por el pensamiento "Ante omnia, veritas" el autor ha tenido especial cuidado en "no cambiar la verdad en ningún caso, así lo cierto va como cierto y lo dudoso como dudoso; los hijos naturales y expósitos como tales". En resumen: esta obra es la piedra angular en que se basará en el futuro toda investigación relacionada con las familias de Antioquía y Caldas, que naturalmente no han quedado circunscriptas a esa región sino que se han extendido por todo Colombia y aún presentan relaciones con familias de otros paises sudamericanos, como es el caso de la familia Echagüe, establecida en Antioquía antes de 1723, cuyo fundador, muerto en ese año, D. José de Echagüe y Andia, era hermano del General D. Francisco Pascual de Echag0e y Andia, fundador de la rama argentina de esta familia navarra. Agregaremos que el apellido Echagüe se ha extinguido en Colombia, ya que la descendencia fué femenina en la primera generación en esa república.

En conjunto, esta obra es el resultado de una labor paciente y prolongada, ejecutada con amor por un investigador avezado y de sano criterio histórico.

E. SOAJE ECHAGÜE.

Conde de San Juan de Jaruco (Francisco Xavier de Santa Cruz y Mallen). "Historia de Familias Cubanas". Cinco volúmenes. — La investigación genealógica que ha adquirido tanta importancia durante los últimos años, en los países hispano-americanos, tiene en el conde de San Juan de Jaruco uno de los más entusiastas y destacados representantes. Su obra responde ampliamente al título con que la ha designado y aún lo supera, pues se trata de una verdadera enciclopedia genealógica de las familias cubanas. El nombre elegido para designar el trabajo es de los más apropiados, ya que el más comúnmente empleado, nobiliario, raramente corresponde al contenido. La genealogía en nuestros países democráticos no puede limitarse a las familias de origen noble pues ello limita el material a investigar, a la vez que disminuye la utilidad histórica. A un gran número de nuestros héroes nacionales les sería difícil establecer que sus antepasados gozaron de tal privilegio, no obstante que la obra de los mismos en la conquista y civilización de estas regiones sobrepasa en heroísmo, capacidad y sacrificios continuados, a través de generaciones, a las de muchas familias ennoblecidas durante los dos últimos siglos en el viejo continente.

El autor ha utilizado no sólo todo el arsenal documental de Cuba, sino que también ha incursionado en los archivos españoles tanto de Sevilla como de las órdenes militares y reales maestranzas. Al lado de los archivos públicos consultados no es menor la importancia de los

archivos privados que en gran número fueron revisados. También han sido investigados los archivos de Santo Domingo, Puerto Rico y Florida. En realidad, estas regiones presentan íntimas relaciones con Cuba, bajo el punto de vista genealógico, a causa del intercambio de material humano que tuvo lugar entre ellas durante el período colonial. Algo semejante ocurrió también entre nuestras provincias del litoral y el Uruguay y las del norte con Bolivia y aún el Perú.

La obra del conde de Jaruco no es una fría exposición genealógica, sino una viviente página de historia cubana; por ella desfilan los conquistadores y colonizadores con sus amarguras y sus triunfos, sus sacrificios y recompensas. Siguiendo algunas de esas familias se puede trazar la historia de Cuba en la conquista, la colonización y la independencia. El autor se revela como un profundo conocer de la historia de su patria, lo cual contribuye a hacer más interesante el trabajo.

Es cierto que la formación de los núcleos humanos que hemos mencionado, hace que entre las familias tratadas y las de nuestra tierra exista muy poca o ninguna relación, encontramos sin embargo algunos apellidos comunes en ambas regiones, lo cual no puede extrañarnos, dado el común origen hispánico, pero cuya consanguinidad será difícil o imposible de establecer. Más interesante es el hecho de encontrar dos personajes estrechamente ligados a la historia de la independencia de los países sudamericanos, aunque revistan en campos opuestos: El Mariscal Sucre y el brigadiera de la Pezuela. La familia del Mariscal de Ayacucho está ampliamente tratada en razón de haber nacido en La Habana su abuelo el coronel D. Antonio, mientras ejercía el gobierno de la misma su bisabuelo el brigadier general de los Reales Ejércitos D. Carlos Francisco de Sucre y Pardo. El general Pezuela se encuentra ampliamente vinculado a las familias cubanas, por cuanto algunos de sus descendientes se establecieron en ese país donde se entrelazaron con ellas, entroncando así con caracterizados apellidos insulares. Sangre cubana lleva también la familia Primo de Rivera, vinculada a nuestra historia a través de la tan discutida figura del Marqués de Sobremonte, cuya hija Juana casó con el capitán de fragata D. José Primo de Rivera.

Completa la obra la mención de los títulos nobiliarios recaídos en cubanos, ya en su creación o por sucesión. Es de notar que ellos son numerosos, lo cual contrasta con la casi completa inexistencia de los mismos, no sólo en tierras del Plata, sino aún de los Andes. Si analizamos las fechas de su otorgamiento se pone de manifiesto una de las principales causas de esta diferencia: la época. La mayor parte de los títulos acordados a cubanos son de reciente creación, corresponden a la segunda mitad del siglo pasado o al presente siglo, es decir, muchos años después que los países de América del Sur eran ya independientes. Es sabido que hasta principios del siglo XIX eran muy pocos los títulos acordados sobre tierras de América y por servicios prestados en las mismas.

El autor de esta obra tan interesante y útil para quienes se dedican a la genealogía y a la historia, pone de manifiesto las condiciones extra-

ordinarias de paciencia y capacidad, a la vez que el claro criterio para el análisis de los documentos consultados. La honradez del trabajo se pone de manifiesto hasta en el hecho de no colocar escudo de armas a todas las familias tratadas, como suele suceder en esta clase de publicaciones, sino que reduce la descripción de los blasones a aquellas familias sobre las cuales la consulta documental no deja lugar a dudas sobre sus derechos a su empleo; generalmente indica la fuente de donde ha obtenido los datos.

El marqués de Jaruco se incorpora con su obra al número de los grandes genealogistas hispano-americanos, a la vez que ofrece una de las piedras angulares sobre la que se establecerá la genealogía de las familias de nuestro continente.

E. SOAJE ECHAGÜE.

"Revista Do Instituto Heráldico-Genealógico. San Pablo (Brasil). Nº 9. Un tomo de 650 páginas. — Es imposible resumir en pocas líneas el contenido de este volumen que encierra documentados artículos genealógicos a la vez que interesantes estudios sobre heráldica. Entre los primeros notamos las genealogías de las familias Santa Cruz por Gumbleton Daun, quien realiza un estudio detenido sobre los descendientes del capitán Diego García de Santa Cruz. Igualmente encontramos dos trabajos que revelan pacientes investigaciones: La Casa de Belfort en el Brasil por John Wilson da Costa y la familia Andrada por Marina de Andrada Procopio de Carvalho. Roberto Thut nos ofrece una interesante crítica muy bien documentada sobre publicaciones anteriores relativas a las armas propias de los titulares del Imperio.

Del mayor interés son los artículos relacionados con la heráldica, cuyo estudio ha sido muchas veces descuidado o se ha tratado de esta materia un poco a la ligera, como lo revela Thut en el artículo citado anteriormente. La señorita Dreyfus, a quien debemos ya más de un estudio sobre el tema, nos ofrece un trabajo sobre las armas de diferentes familias que pasaron al Brasil. Esperamos que en los próximos números de la revista complete esta investigación, que tan útil será para el estudio de las armas de las familias brasileñas. Una vez más, debemos coincidir con las ideas que la autora sostiene sobre esta ciencia, cuyo desarrollo sirve de introducción al trabajo.

De gran interés para todo aquél que desee formarse una idea sobre la nobleza portuguesa a través de los siglos y las reglas que la regían, es el artículo de Carlos da Silva López sobre este tema. Algunos de los conceptos contenidos son también aplicables a España, si bien en este país fueron más limitados los abusos. Hace suyas las palabras del caballero Oliveira, quien decía a mediados del siglo XVIII: "Nâo há um unico apelido en Portugal que nâo pertença simultáneamente à fidalguia maie extreme e à gentalha mais baixa". El autor hace notar también la gran facilidad con que se otorgaban los certificados de armas, las cuales muchas veces nada tenían que ver con la familia de la persona a quien se autori-

zaba su empleo. Un estudio prolijo de la constitución de la sociedad lusitana pone de manifiesto el papel importante de la mujer en la misma. así como el estado de las diferentes clases sociales y el de los bastardos. Del conjunto de este estudio resalta la gran diferencia entre la constitución de la nobleza portuguesa y la francesa. El autor lo pone claramente de manifiesto haciendo resaltar las considerables diferencias existentes entre esta nobleza originariamente feudal y la portuguesa. Carlos Silva López ha realizado un interesante trabajo que excede los límites de las ciencias genealógicas para entrar en el de las ciencias sociales, su título es "Ensaio Sobre a Nobleza Portuguesa".

Igual interés que el trabajo anterior presenta el artículo titulado "Précis d'Heraldique Britanique" del cual es autor A. Guérin-Séguier, el mismo encierra interesantes pormenores sobre la heráldica en las Islas Británicas. El autor ha escrito en realidad un verdadero tratado de heráldica con especial referencia a los escudos empleados en Gran Bretaña e Irlanda. Con el objeto de facilitar la lectura de los escudos británicos, agrega un diccionario de voces heráldicas inglesas con sus esquivalentes en francés y portugués. Es un trabajo de consulta, cuyo interés no escapará a todo aquél que se interese por los escudos de armas en Inglaterra, Escocia, Gales e Irlanda.

"O Totetismo na Heránldica" por Pereira Lessa, es un interesante estudio sobre este tema tantas veces tratado, pero que el artículo que mencionamos ofrece la novedad de la forma en que es presentado.

Bueno de Azevedo Filho defiende la importancia de los conocimientos genealógicos en la educación, especialmente para hacer más interesante el estudio de la historia. Lo hace con amplio conocimiento, asi lo acreditan sus doce años de catedrático de historia.

El distinguido profesor de la Facultad de Letras de Lisboa D. J. M. de Queiroz Veloso publica un documentado estudio sobre Magallanes, con especial referencia a sus supuestos testamentos sobre los cuales hace una detenida crítica.

Imposible seguir analizando artículos por artículo cada uno de los contenidos en este número de la revista de San Pablo. Entre sus autores encontramos distinguidos hombres de letras, políticos e historiadores. Carlos de Macedo Soares, Epitacio Pessoa, Edmundo Amaral, Enrique D. Tovar, A. Bettencourt, Antonio Osmar Gómez, Francisco Marquez dos Santos, Cónego Luis Castanho de Alneida han escrito sobre los más variados temas relativos a la genealogía y a la historia.

Completa el volumen la reproducción de una serie de documentos de alto valor para el estudio de la genealogía brasileira así como informaciones útiles relativas a las ciencias heráldico-genealógicas.

E. SOAJE ECHAGÜE.

PROAS DE ESPAÑA EN EL MAR MAGALLANICO

Por ENRIQUE RUIZ GUIÑAZU

Ediciones Peuser, Buenos Aires, 1945

La última gran obra sobre las islas Malvinas, por no decir la primera, publicada en nuestra Patria, fué la de Paul Groussac. Más tarde, en Estados Unidos aparecieron estudios eruditos y polémicas de indiscutible valor. En este año, un gran historiador y diplomático argentino, el Dr. Enrique Ruiz Guiñazú, edita una obra monumental sobre las islas argentinas en poder de Inglaterra. El estudio del Dr. Ruiz Guiñazú merece los más firmes elogios. Hay detalles que los eruditos discutirán; pero la obra en sí es magnífica. Las reproducciones de mapas son un alarde de buen gusto y perfección tipográfica. Nunca se ha publicado en nuestro país un conjunto tan importante de mapas antiguos sobre las islas Malvinas y el estrecho de Magallanes. Muchos de estos mapas son apenas conocidos por los investigadores. Otros, como el de Reinel, de Estambul, dado a conocer por Marcel Destombes, en 1938, es la primera vez que pueden ser estudiados entre nosotros. Con estos aportes suponemos que empezará a comprenderse la trascendencia de esta obra. En los primeros capítulos, el autor estudia acertadamente la época de los descubrimientos y sus grandes problemas. Luego entra, de lleno, a estudiar el viaje de Magallanes y los viajes posteriores que tocaron, o pudieron tocar, las islas Malvinas. La información bibliográfica es completa y perfecta. Los análisis documentales —sobre los cuales se discute y se discutirá a causa de cien interpretaciones opuestas— llevan al autor a conclusiones críticas originales y nuevas, todas altamente favorables a la tesis argentina. Cada afirmación reposa sobre una afirmación documental y el ornato erudito de interesantísimos grabados antiguos. Groussac sostuvo que las islas Malvinas no fueron descubiertas ni por ingleses ni españoles, sino por holandeses en 1599 ó 1600. Héctor R. Ratto y nosotros sostuvimos que lo fueron por la nave San Antonio, de Esteban Gómez, compañero de Magallanes que volvió a España desde el estrecho y posiblemente descubrió las islas en el trayecto. El Dr. Ruiz Guièazú no cree en este descubrimiento y sostiene que fué la armada entera de Magallanes la que divisó las Malvinas. Nosotros opinamos, ahora, que pudo ser, también, la nave *Victoria*, capitaneada por Duarte Barbosa. Lo indudable es que las Malvinas, si no fueron descubiertas por Vespucci, en 1502, lo fueron, de un modo que no admite discusiones, por una nave de la armada de Magallanes, en 1520. Esta obra del Dr. Ruiz Guiñazú, contiene la exposición más completa y acabada de todos los documentos, mapas y libros, antiguos y modernos, que se refieren al descubrimiento y sucesivos redescubrimientos de las islas Malvinas. Verdadera enciclopedia documental y cartográfica de valor insuperable, es y será la fuente de consulta obligada de todos los estudios que anhonde los mismos problemas. El servicio que el Dr. Ruiz Guiñazú ha prestado a la historia colonial argentina,

al estudio de la geografía y cartografía y a los derechos jurídicos, históricos, geográficos y naturales de nuestra Patria sobre las Malvinas, es, sencillamente, inmenso. El autor debe recibir la gratitud de todos los patriotas y todos los estudiosos. No importa, repetimos, que algunos detalles sean eterno objeto de discusión y tal vez, de superación. La historia es crítica continua, avance eterno de interpretaciones y conclusiones. Lo que interesa es que este libro encierra la más grande sabiduría histórica sobre un problema complejísimo que tiene para la Argentina una importancia trascendental.

Hacemos llegar nuestra emocionada felicitación a los editores de esta espléndida obra, la casa Peuser, de Buenos Aires, que tanto honra las artes gráficas nacionales y ha llevado a un tal alto grado de perfección la creación del libro y la difusión de la cultura. Esfuerzos como éste son glorias para nuestra Patria y merecen el aplauso más amplio y caluroso. Ojalá este ejemplo extraordinario sea imitado por otros autores y otros editores.

Enrique de Gandía.

Buenos Aires, Julio 18 de 1946.

Señor Presidente
del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas
Don Miguel A. Martínez Gálvez

Presente

De nuestra consideración:

Los que suscriben proponen como Miembros Correspondientes, en el Brasil, a los señores:

Meneses-Drummond, Presidente del Instituto Heráldico-Genealógico, de San Pablo.

Roberto Thut, heraldista, miembro del Instituto antes citado y del Instituto Genealógico Brasileño, de San Pablo.

Carlos Rheingantz, hsitoriador y genealogista de Río Grande do Sur.

Saludan al Sr. Presidente,

A. Díaz de Molina, R. W. Staudt, Nicanor Alurralde, E. Soaje Echagüe, R. A. Molina, A. Ferreyra Cortés, Vidal Ferreyra Videla, Adolfo Alsina, Edgardo Hilaire Chaneton.

LIBRO DE ACTAS

SESION DEL 5 DE ABRIL DE 1945

En la ciudad de la Trinidad y Puerto de Buenos Aires, a cinco días del mes de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco años, se reunieron loc miembros del *Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas*, con asistencia de los señores Nicanor Alurralde, Guillermo R. Aubone, Alfredo Díaz de Molina, Angel Ferreyra Cortés, Enrique de Gandía, Raúl de Labougle, Carlos de la Riestra Lavalle, Eliseo Soage Echague, Jorge Serrano Redonnet y Ricardo W. Staudt, bajo la presidencia del titular Don Miguel A. Martínez Gálvez, quien abrió la sesión a las diez y nueve y treinta horas, manifestando que se realizaba la primera sesión del año. Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, por secretaría se dió entrada a las siguientes comunicaciones: de Don Francisco Xavier de Santa Cruz y Mallen, Conde de San Juan de Jaruco y de Santa Cruz de Mopox, anunciando el envío al Instituto de su obra "Historia de familias cubanas"; del Dr. Angel de Goya Uriarte, también de la República de Cuba; del genealogista chileno Don Juan de Mujica; de Don Mariano Segovia de Lavalle, de la República de Colombia; de la "New England Historic Genealogical Socity" de Boston; y de Don Carl H. de Bosgenstierna, Encargado de Negocios de Suecia. Se dió también entrada a la nota renuncia de su cargo de Miembro de Número, por el Dr. José Evaristo Uriburu, la que de acuerdo a las disposiciones estatutarias, fué aceptada. Se entró a tratar la Orden del Día y los señores miembros cambiaron ideas sobre el "Historial de las familias argentinas" que piensa publicar el Instituto. El Sr. Staudt hizo moción para que se nombrara una comisión encargada de estudiar una obra que ha concluído el Miembro de Número Dr. Carlos Calvo. La moción fué aprobada y la comisión quedó compuesta por el Sr. Presidente Martínez Gálvez y los señores Ricardos W. Staudt y Eliseo Soage Echagüe. Siendo las veinte y una horas, se declaró levantada la sesión.

Miguel A. Martínez Gálvez
Presidente

Alfredo Díaz de Molina
Secretario

SESION DEL 3 DE MAYO DE 1945

En la ciudad de la Trinidad y Puerto de Buenos Aires, a tres días del mes de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco años, se reunieron los miembros del *Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas* con asistencia de los señores Adolfo Alsina, Nicanor Alurralde, Alfredo Díaz de Molina, Angel Ferreyra Cortés, Simón de Irigoyen Iriondo, Carlos de la Riestra Lavalle, Eliseo Soaje Echagüe y Ricardo W Staudt, bajo la presidencia del titular don Miguel A. Martínez de Bethencourt y Gálvez, quién abrió la sesión a las diez y nueve y veinte horas. Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió entrada a la comunicación del Sr. Mariano Segovia de Lavalle, de la República de Colombia y a la nota renuncia como Miembro de Número presentada por el Sr. Tomás Vallée, la que fué aceptada de acuerdo al art. 12 del Estatuto. El Sr. Tesorero Dr. Soaje Echagüe preesntó el balance semestral el que fué aprobado por los señores Miembros de Número, resolviéndose enviar copia a las autoridades del Instituto. El Sr. Secretario Dr. Díaz de Molina comunicó que el cuarto tomo de la Revista del Instituto, anunciado para el mes de marzo se había visto en la imposibilidad de salir, debido a inconvenientes de fuerza mayor en la imprenta, existiendo la seguridad de su publicación en el mes de agosto. El Sr. Presidente hizo una disertación sobre las orientaciones del Instituto. Se resolvió convocar a sesión secreta para el siete de junio, a fin de nombrar nuevos Miembros de Número y Correspondientes. Eran las veinte y una horas, cuando el Sr. Presidente declaró levantada la sesión.

Miguel A. Martínez Gálvez
Presidente

Alfredo Díaz de Molina
Secretario

SESION ORDINARIA Y SECRETA DEL 7 DE JUNIO DE 1945

En la ciudad de la Trinidad y Puerto de Buenos Aires, a siete días del mes de junio de mil novecientos cuarenta y cinco años, se reunieron los miembros del *Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas*, con asistencia de los señores Adolfo Alsina, Nicanor Alurralde, Guillermo R. Aubone, Carlos Calvo, Alfredo Díaz de olina, Jorge Durañona y Vedia, Simón de Irigoyen Iriondo, Raúl de Labougle, Carlos de la Riestra Lavalle, Eliseo Soaje Echagüe, Jorge Serrano Redonnet y Ricardo W. Staudt, bajo la presidente del titular Miguel A. Martínez de Bethencourt y Gálvez. El Presidente declaró abierta la sesión a las diez y nueve y treinta horas. Leída y aprobada el acta de la sseión anterior, se dió entrada a las siguientes comunicaciones: del Miembro Correspondiente en los Esta-

dos Unidos de Norte América, Sr. A. V. Phillips; del secretario de la sección cultural de la Casa de América, en España, Sr. P. Reyes, enviando una publicación del Miembro Correspondiente, en esa Nación, Sr. Rafael Luis Gómez Carrasco; de la New England Genealogical Society, de Boston; del señor Guillermo Romo Celis, de la Academia Mexicana de Genealogía y Heráldica; del Miembro Corerspondiente en el Ecuador, Sr. Carlos A. Rolando; y del Sr. Lucas de Palacio, de la Asociación Mexicana de Turismo. Acto seguido se entró a sesión secreta para nombrar Miembros de Número y Correspondientes. Resultaron electos Miembros de Número los señores Fermín V. Arenas Luque y el Dr. Raúl A. Molina. Miembros Correspondientes resultaron elegidos: en Córdoba el investigador y publicista don José R. Román; en Cuba, don Francisco Xavier de Santa Cruz y Mallen, Conde de San Juan de Jaruco y de Santa Cruz de Mopox; y en España el Sr. Félix Real Torralba, de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. Finalizando la sesión a las veinte y dos horas, los Miembros se reunieron en una comida de camaradería, que se sirvió en los salones del Jockey Club.

Miguel A. Martínez Gálvez
Presidente

Alfredo Díaz de Molina
Secretario

SESION DEL 5 DE JULIO DE 1945

En la ciudad de la Trinidad y Puerto de Buenos Aires, a cinco días del mes de julio de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron los miembros del *Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas*, con asistencia de los señores Nicanor Alurralde, Fermín V. Arenas Luque, Alfredo Díaz de Molina, Raúl de Labougle, Vicente Y. Martínez, Raúl A. Molina, Eliseo Soaje Echagüe y Ricardo W. Staudt, bajo la presidente del titular don Miguel A. Martínez Bethencourt y Gálvez, quien abrió la sesión a las diecinueve y cuarenta y cinco horas. Leída y aprobada el acta de la sesión anterior se dió entrada a la nota aceptación de su cargo de Miembro de Número por el Sr. Fermín V. Arenas Luque; y a la comunicación de Mr. Morrill Cody, Agregado Cultural a la Embajada de los Estados Unidos de Norte América, manifestando que la Biblioteca del Congreso de Wáshington desea recibir para su colección, la Revista del Instituto. El Presidente dió la bienvenida a los nuevos Miembros de Número, señores Arenas Luque y Molina, que se incorporan a las actividades de la institución. Se resolvió solicitar el salón de la Casa Kraff, para realizar la sesión pública de incorporación de los nuevos Miembros. También se resolvió enviar nota a la Embajada de los Estados Unidos de Norte América solicitando el envío de un índice de las obras genea-

lógicas publicadas en esa Nación y su modo de obtención para la Biblioteca del Instituto. Siendo las veintiuna y treinta horas el Sr. Presidente declaró levantada la sesión.

Miguel A. Martínez Gálvez
Presidente

Alfredo Díaz de Molina
Secretario

SESION DEL 2 DE AGOSTO DE 1945

En la ciudad de la Trinidad y Puerto de Buenos Aires, a dos días del mes de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco años, se reunieron los miembros del *Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas*, con asistencia de los señores Nicanor Alurralde, Guillermo R. Aubone, Fermín V. Arenas Luque, Alfredo Díaz de Molina, Jorge Durañona y Vedia, Simón de Irigoyen Iriondo, Vicente Y. Martínez, Raúl A. Molina, Eliseo Soaje Echagüe y Ricardo W. Staudt, bajo la presidente del titular don Miguel A. Martínez Gálvez, quién abrió la sesión a las diez y nueve y treinta horas. Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió entrada a las siguientes comunicaciones: del genealogista colombiano Gabriel Arango Mexía, del Agregado Cultural de la Embajada de los Estados Unidos de Norte América, Mr. Morrill Cody y del Miembro Correspondiente en Córdoba don José R. Román, aceptando y agradeciendo al Instituto su reciente nombramiento. Se dió entrada a la nota renuncia como Miembro de Número presentada por don Jorge Serrano Redonnet la que, de acuerdo a las reglamentaciones, fué aceptada. Se entró a tratar sobre las comisiones internas, resolviéndose renovar la comisión del archivo iconográfico, la que quedó formada por los señores Ricardo W. Staudt, Simón de Irigoyen Iriondo y Fermín V. Arenas Luque. El Tesorero Sr. Soaje Echagüe pidió autorización para cancelar las deudas a la tesorería, que sean necesarias para la regularización de los balances semestrales. El Miembro de Número Sr. Ricardo W. Staudt hizo una disertación con motivo de las observaciones sugeridas por curiosos libros alemanes y norteamericanos de genealogía, que llevó a la sesión. El Instituto resolvió adherirse al homenaje que se rendirá al patricio correntino Dr. Juan Esteban Martínez. El señor Presidente declaró levantada la sesión a las veintiuna y treinta y cinco horas.

Miguel A. Martínez Gálvez
Presidente

Alfredo Díaz de Molina
Secretario

SESION DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 1945

En la ciudad de la Trinidad y Puerto de Buenos Aires, a catorce días del mes de septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco años, se reunieron en segunda citación, los Miembros del *Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas*, con asistencia de los señores Nicanor Alurralde, Fermín V. Arenas Luque, Guillermo R. Aubone, Alfredo Díaz de Molina, Jorge Durañona y Vedia, Enrique de Gandía, Vicente Y. Martínez, Raúl A. Molina y Ricardo W. Staudt, bajo la presidencia del titular don Miguel A. Martínez Gálvez, quien abrió la sesión a las diez y nueve y treinta horas. Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió entrada a las siguientes comunicaciones: del historiador chileno Guillermo de la Cuadra Gormaz, agradeciendo al Instituto el nombramiento de Miembro Correspondiente en la República de Chile; del hispanista Félix Real Torralba, agradeciendo el nombramiento de Miembro Correspondiente en España; del Miembro Correspondiente en Salta Dr. Atilio Cornejo; y de las firmas "Guillermo Kraft Ltda." y "Bernabé y Cía.". Se resolvió realizar la sesión pública del Día de la Raza el 10 de octubre, en el Museo Social Argentino, donde disertarán los nuevos Miembros de Número señores Fermín V. Arenas Luque y Dr. Raúl A. Molina. Se dispuso también estudiar y publicar los linajes de los congresales de 1816 y de los constituyentes de 1853. Siendo las veinte y una horas el Sr. Presidente declaró levantada la sesión.

Miguel A. Martínez Gálvez
Presidente

Alfredo Díaz de Molina
Secretario

SESION PUBLICA DEL 10 DE OCTUBRE DE 1945

En la ciudad de la Trinidad y Puerto de Buenos Aires, a diez días del mes de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco años, se reunieron en sesión pública, en el Museo Social Argentino, los señores Miembros de Número del *Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas*, con asistencia de los señores Adolfo Alsina, Nicanor Alurralde, Fermín V. Arenas Luque, Alfredo Díaz de Molina, Jorge Durañona y Vedia, Angel Ferreyra Cortés, Enrique de Gandía, Vicente Y. Martínez, Raúl A. Molina y Ricardo W. Staudt, bajo la presidente del titular don Miguel A. Martínez Gálvez, quien abrió la sesión pública a las diez y nueve horas. El Salón de Actos del Museo Social Argentino se encontraba ocupado por destacadas figuras de nuestro mundo social. El Sr. Fermín V. Arenas Luque disertó sobre "Los Sáenz Peña". Estudió los orígenes del ilustre linaje argentino e hizo una semblanza de los presidentes don Luis y don Roque, siendo aplaudido y felicitado por el público. El Dr. Raúl A. Molina disertó sobre "Ideales y litigios genealógicos en el Buenos Aires del siglo

XVII. En forma amena y anecdótica el Dr. Molina describió muchas costumbres familiares de nuestra sociedad colonial, las figuras epopéyicas de conquistadores y colonizadores, entre los que se destaca el célebre criollo *Hernandarias de Saavedra*. *La consabida erudición del* Dr. *Molina*, que ha investigado, con notable dedicación, la sociedad porteña del siglo XVII, fué recompensada en los reiterados aplausos y felicitaciones conque la concurrencia premió su original disertación. Siendo las veintiuna horas se levantó la seión.

Miguel A. Martínez Gálvez
Presidente

Alfredo Díaz de Molina
Secretario

SESION DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 1945

En la ciudad de la Trinidad y Puerto de Buenos Aires, a ocho días del mes de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco años, se reunieron los miembros del *Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas*, con asistencia de los señores Adolfo Alsina, Nicanor Alurralde, Fermín V. Arenas Luque, Guillermo R. Aubone, Alfredo Díaz de Molina, Raúl A. Molina, Carlos de la Riestra Lavalle, Eliseo Soaje Echagüe y Ricardo W. Staudt, bajo la presidente del titular don Miguel A. Martínez Gálvez, quien declaró abierta la sesión a las diez y nueve y treinta horas. El secretario Dr. Díaz de Molina leyó las actas de las sesiones ordinaria del 14 de septiembre y pública del 10 de octubre. Se dió entrada a una nota del Museo Social Argentino: a la comunicación de la Academia Mexicana de Genealogía y Heráldica en la que comunica haber sido nombrado Académico Honorario de esa institución el Sr. Presidente don Miguel A. Martínez Gálvez; a otra del "New England Historic Genealogical Society" de Boston; y a la comunicación del Excmo. Señor Francisco Xavier de Santa Cruz y Mallén, Conde de San Juan de Jaruco y de Santa Cruz de Mopox, aceptando y agradeciendo su nombramiento como Miembro Correspondiente en la República de Cuba. Se entró a tratar sobre varios asuntos de carácter interno del Instituto y se resolvió realizar la última sesión ordinaria de año, el 27 de diciembre, llevando a cabo también acto seguido una sesión secreta, para nombrar nuevos Miembros de Número y Correspondientes. Siendo las veinte y una horas el Sr. Presidente declaró levantada la sesión.

Miguel A. Martínez Gálvez
Presidente

Alfredo Díaz de Molina
Secretario

SESION ORDINARIA Y SECRETA DEL 27 DE DICIEMBRE DE 1945

En la ciudad de la Trinidad y Puerto de Buenos Aires, a veintisiete días del mes de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco años, se reunieron los miembros del *Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas*, con asistencia de los señores Adolfo Alsina, Nicanor Alurralde Guillermo R. Aubone, Alfredo Díaz de Molina, Jorge Escalada Iriondo, Miguel Escalada Iriondo, Enrique de Gandía, Simón de Irigoyen Iriondo, Raúl A. Molina, Carlos de la Riestra Lavalle y Eliseo Soaje Echagüe, bajo la presidencia del titular don Miguel A. Martínez de Bethencourt y Gálvez, quien abrió la sesión a las diez y nueve y treinta horas. Se dió por aprobada el acta de la sesión anterior y, por secretaría tuvieron entrada las siguientes comunicaciones: del Miembro Correspondiente en España don Fausto Arocena Arregui; del señor Francisco Pablo Labombarda, del Instituto de Cultura Americana; del Sr. Ernesto Bancalari, director de la Biblioteca Córdoba; del profesor E. Schaub-Koch, de Suiza; del Comité Cultural Argentino, comunicando la renovación de sus autoridades y ofreciendo sus vinculaciones internacionales para el envío de la Revista de Genealogía; del Presbítero don Carlos Ruíz Santana; del Miembro Correspondiente en España don Félix Real Torralba; del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas; y del Comendador de la Orden de Alfonso X el Sabio, Rdo. Padre Angel Clavero. Referente al ofrecimiento del Comité Cultural Argentino se resolvió aceptar y agradecer el ofrecimiento, solicitando al mismo tiempo que la Revista del Instituto sea enviada, con preferencia, a las bibliotecas del extranjero y a las personas que hayan acreditado, por medio de publicaciones, su especialización en los estudios e investigaciones históricas. Acto seguido el tesorero Dr. Soaje Echagüe presentó el balance semestral, que fué aprobado, y solicitó al Instituto, permiso para dejar durante seis meses la tesorería en poder del Subtesorero, lo que fué concedido. El Dr. Díaz de Molina comunicó que, en su reciente viaje a las provincias del norte, había hallado en Aimogasta (La Rioja) numerosos libros parroquiales del siglo XVIII, ignorados hasta ahora por los investigadores. El Dr. Díaz de Molina fué felicitado por los Miembros. Acto seguido se entró a sesión secreta para nombrar Miembros de Número y Correspondientes. Resultaron electos Miembros de Número los doctores Enrique Ruíz Guiñazú, Vidal Ferreyra Videla y Edgardo Hilaire Chaneton. Miembros Correspondientes resultaron electos: en Venezuela, el historiador doctor don Ambrosio Perera, miembro de la Academia Nacional de la Historia en esa República; en Colombia el genealogista don Gabriel Arango Mejía; en el Uruguay Da. Hubertina de Gomensoro Moyano y en la provincia de La Rioja el historiador profesor don Dardo de la Vega Díaz. Habiendo sido nombrado Consejero de la Embajada argentina en España el Dr. Raúl de Labougle, se declaró vacante su cargo de Miembro de Número, siendo

nombrado Miembro Correspondiente en España. Concluída la sesión secreta, los miembros se reunieron en una comida en el Jockey Club.

Miguel A. Martínez Gálvez
Presidente

Alfredo Díaz de Molina
Secretario

SESION ORDINARIA DE ABRIL 11 DE 1946

En la ciudad de la Trinidad y Puerto de Buenos Aires, a once días del mes de abril de mil novecientos cuarenta y seis años, se reunieron los miembros del *Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas*, con asistencia de los señores Adolfo Alsina, Alfredo Díaz de Molina, Vidal Ferreyra Videla, Enrique de Gandía, Simón de Irigoyen Iriondo, Vicente Y. Martínez, Raúl A. Molina y Ricardo W. Staudt, bajo la presidencia del titular don Miguel A. Martínez de Bethencourt y Gálvez, quien abrió la sesión a las diez y nueve y treinta horas. Después de darse por aprobada el acta de la sesión anterior, el Sr. Presidente recordó la figura del Dr. Raimundo Rivas, miembro del Instituto en Colombia, recientemente fallecido. Hizo el elogio del ilustre hombre público colombiano, haciendo resaltar su figura de historiador y diplomático. Los señores Miembros de Número se pusieron de pie en su homenaje. Acto seguido el Secretario Dr. Díaz de Molina comunicó que diversos Miembros de Número y Correspondientes, habían recibido distinciones de instituciones etranjeras: El Sr. Presidente Martínez Gálvez y el Dr. Carlos Calvo habían sido nombrados miembros del "Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas" recientemente fundado. El "Instituto Heráldico Genealógico del Brasil" había nombrado miembros al Presidente Martínez Gálvez y al Sr. Díaz de Molina. La "Academia Mexicana de Genealogía y Heráldica" había remitido el título de miembro al genealogista y Miembro Correspondiente en Chile Dr. Fernando Allende Navarro. Por último el Supremo Tribunal y Colegio de Armas de Costa Rica había nombrado Consultores a los señores Miguel A. Martínez Gálvez, Enrique de Gandía, Alfredo Díaz de Molina y Carlos Calvo. Y a los historiadores chilenos Fernando Márquez de la Plata y Juan Luis Espejo y Tapia, en su carácter de Miembros Correspondientes del *Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas*. Posteriormente se dió entrada a las siguientes comunicaciones: de la "Comisión Nacional de Homenaje al prócer Dr. Juan Esteban Martínez", invitando a los actos a realizarse y agradeciendo la adhesión del Instituto; del Miembro Correspondiente en Cuba, Conde de Jaruco; del "New England Historic Genealogical Society" de Boston; del Miembro Correspondiente en el Ecuador don Pedro Robles y Chambers; de la Junta de Historia y Letras de La Rioja; del Prof. E. Schaub-Koch, de Suiza; del Miembro Co-

rrespondiente en Chile don Guillermo Cuadra Gormaz; del Director del Archivo Histórico Nacional don Alejo González Garaño, solicitando intercambio de publicaciones; del Sr. Jorge de Allendesalazar Arrau, de la República de Chile; y del Miembro Correspondiente en España don José María de Encio. Se dió también entrada a las notas de los doctores Enrique Ruíz Guiñazú, Vidal Ferreyra Videla y Edgardo Hilaire Chaneton, agradeciendo sus nombramientos de Miembros de Número. A las notas del historiador Gabriel Arango Mexía, sobre su nombramiento de Miembro Correspondiente en Colombia; y del profesor Dardo de la Vega Díaz sobre su nombramiento en La Rioja. Habiendo concluído la Comisión Asesora de la Revista su período de cuatro años, se nombró una nueva comisión compuesta por el Dr. Díaz de Molina como director y de los ingenieros Nicanor Alurralde y Guillermo R. Aubone y doctores Enrique de Gandía y Eliseo Soaje Echagüe como asesores. Acto seguido el Dr. Raúl A. Molina disertó sobre "Los Casco de Mendoza" y se resolvió que la próxima disertación estuviera a cargo del Ing. Nicanor Alurralde. El Presidente declaró levantada la sesión a las veintiuna horas.

Miguel A. Martínez Gálvez
Presidente

Alfredo Díaz de Molina
Secretario

SESION DE MAYO 9 DE 1946

En la ciudad de la Trinidad y Puerto de Buenos Aires, a nueve días del mes de mayo de mil novecientos cuarenta y seis años, se reunieron los miembros del *Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas*, con asistencia de los señores Nicanor Alurralde, Alfredo Díaz de Molina, Jorge Durañona y Vedia, Simón de Irigoyen Iriondo, Raúl A. Molina, Eliseo Soaje Echagüe y Ricardo W. Staudt, bajo la presidencia del titular don Miguel A. Martínez de Benthencourt y Gálvez. Abierta la sesión a las diez y nueve y treinta horas, el Sr. Secretario procedió a la lectura del acta de la sesión anterior, la que fué aprobada. Se dió entrada a las siguientes comunicaciones: del Presidente del "Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas", Ing. Pedro Terry García y del Secretario del mismo Instituto Sr. Ferdinand de Trazegnies; del Sr. Luis Novo Icaza, de Guayaquil, Ecuador; del "New England Historic Genealogical Society" de Boston; y de la Biblioteca "Martín del Barco Centenera". Los doctores Raúl A. Molina y Soaje Echagüe comunicaron que, de acuerdo a las iniciativas inherentes al Instituto, habían comenzado a revisar los libros parroquiales de las Iglesias de Buenos Aires, sacando copias de los documentos que consideraban de valor histórico. Acto seguido el Ing. Nicanor Alurralde comenzó a tratar el tema: "La Conquista Española

de América del Norte", cambiando ideas sobre puntos de importancia histórica, con algunos de los Miembros de Número. Ante la imposibilidad, por razones de tiempo, de hacer la exposición de su estudio en una sola sesión, se resolvió que el Ing. Alurralde continuase tratando el tema enel próximo mes. La sesión quedó levantada a las veintiuna y treinta horas.

Miguel A. Martínez Gálvez
Presidente

Alfredo Díaz de Molina
Secretario

SESION DE JUNIO 19 DE 1946

En la ciudad de la Trinidad y Puerto de Buenos Aires, a diez y nueve días del mes de junio de mil novecientos cuarenta y seis años, se reunieron los miembros del *Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas*, con asistencia de los señores Adolfo Alsina, Nicanor Alurralde, Alfredo Díaz de Molina, Enrique de Gandía, Vidal Ferreyra Videla. Edgardo Hilaire Chaneton, Raúl A. Molina, bajo la presidencia del titular don Miguel A. Martínez de Bethencourt y Gálvez, quien abrió la sesión a las diez y nueve y treinta horas. Después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió entrada a las siguientes comunicaciones: del historiador venezolano don Ambrosio Perera, agradeciendo su nombramiento como Miembro Correspondiente en Venezuela; del Miembro Correspondiente en Cuba, Conde de Jaruco; de la genealogista Da. Hubertina de Gomensoro Moyano, agradeciendo su nombramiento de Miembro Correspondiente en el Uruguay; del Dr. Emirto de Lima, de Colombia; del Sr. Ferdinand de Trazegnies, secretario del "Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas"; de la Biblioteca de la Facultad de Derecho de Buenos Aires, agradeciendo la entrega de la colección de la Revista del Instituto; y de la "Dirección de Educación Física" de Santa Fe. Posteriormente se dió entrada a la nota renuncia, como Miembro de Número, presentada porel Sr. Fermín V. Arenas Luque, la que de acuerdo a las disposiciones estatutarias fué aceptada; y a una carta del Miembro de Número y Vice-presidente del Instituto don Ricardo W. Staudt. Acto seguido el Ing. Nicanor Alurralde prosiguió su disertación de la sesión anterior, tratando el tema "340 años de acción hispánica en Norte América". Al final de su disertación el Sr. Alurralde fué felicitado por los Miembros. Se resolvió citar a sesión secreta, para el mes de julio, en fecha que resolvería la Comisión Directiva. El Sr. Presidente declaró levantada la sesión a las veintiuna horas.

Miguel A. Martínez Gálvez
Presidente

Alfredo Díaz de Molina
Secretario

SESION ORDINARIA Y SECRETA DE JULIO 18 DE 1946

En la ciudad de la Trinidad y Puerto de Buenos Aires, a diez y ocho días del mes de julio de mil novecientos cuarenta y seis años, se reunieron los miembros del *Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas*, con asistencia de los señores Adolfo Alsina, Nicanor Alurralde, Alfredo Díaz de Molina, Angel Ferreyra Cortés, Vidal Ferreyra Videla, Enrique de Gandía, Edgardo Hilaire Cháneton, Simón de Irigoyen Iriondo, Vicente Y. Martínez, Raúl A. Molina, Eliseo Soaje Echagüe y Ricardo W. Staudt, bajo la presidencia del Sr. Miguel A. Martínez Gálvez, quien abrió la sesión a las diez y nueve y treinta horas. Se dió por aprobada el acta de la sesión anterior y tuvo entrada una comunicación del Encargado de la Biblioteca del Museo Histórico Provincial de Rosario, Provincia de Santa Fe, Sr. Leopoldo A. Kanner; y una nota del Miembro Correspondiente en España don Rafael Luis Gómez Carrasco, comunicando que los señores Miguel A. Martínez Gálvez y Dr. Alfredo Díaz de Molina habían sido nombrados Miembros Correspondientes de la "Real Academia de Bellas Letras y Nobles Artes" de Córdoba, España. El "Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas" comunicó haber nombrado Miembro en la Argentina al Dr. Díaz de Molina. Por secretaría se comunicó haberse hecho el depósito legal del último tomo de la Revista del Instituto y se resolvió enviar nota al Dr. Gonzalo Bosch, Presidente de la "Sociedad Científica Argentina", solicitándole el Salón de Actos para las sesiones públicas del Instituto. El Sr. Ricardo Staudt leyó un informe que había recibido del Miembro Correspondiente en Alemania don Bernhard Koerner. Acto seguido se entró a sesión secreta para nombrar Miembros de Número y Correspondientes. Resultaron electos Miembros de Número los señores Pedro Pardo Argerich y Juan Andrés del Piano. Miembros Correspondientes resultaron electos; en Suiza, el profesor Emilio Schaub-Koch, doctor honoris causa de la Universidad de Nápoles y miembro de instituciones de Europa y América; en el Brasil el Excmo. Señor Meneses Drummond, Presidente del "Instituto Heráldico Genealógico" de San Pablo; el heraldista Roberto Thut y el genealogista Carlos Rheingantz. En el Perú el Ing. Pedro Terry García, Presidente del "Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas" y don Ferdinand de Trazegnies, Caballero de la Orden del Sol del Perú. Terminada la sesión secreta los Miembros de Número se reunieron en el Jockey Club en una comida de camaradería.

Miguel A. Martínez Gálvez
Presidente

Alfredo Díaz de Molina
Secretario

SESION DE AGOSTO 8 DE 1946

En la ciudad de la Trinidad y Puerto de Buenos Aires, a ocho días del mes de agosto de mil novecientos cuarenta y seis años, se reunieron

los miembros del *Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas*, con asistencia de los señores Adolfo Alsina, Nicanor Alurralde, Guillermo R. Aubone, Alfredo Díaz de Molina, Angel Ferreyra Cortés, Vidal Ferreyra Videla, Edgardo Hilaire Chaneton, Vicente Y. Martínez, Raúl A. Molina, Pedro Pardo Argerich y Juan Andrés del Piano, bajo la presidente del Vice-presidente don Ricardo W. Staudt, quien abrió la sesión a las veintiuna y cuarenta y cinco horas. Leída y aprobada el acta de la sesión nterior, se dió entrada a las siguientes comunicaciones: del conservador del Museo Isaac Fernández Blanco, don Luis I. Aquino, del Director de la Biblioteca del Consejo Nacional don Nicolás Coronado, del Presidente del Instituto Genealógico Brasileño Coronel Salvador de Moya y del Sr. Edmond Combe. El Sr. Staud saludó y dió la bienvenida al seno del Instituto a los nuevos Miembros de Número señores Pardo Argerich y Del Piano, dándose entrada a la nota aceptación del primero de los nombrados. Se entró a tratar sobre la organización de la Biblioteca del Instituto, resolviéndose pasar comunicación a todos los Miembros de Número para que envíen sus obras al Instituto y nombrar una comisión compuesta por los señores Nicanor Alurralde y Eliseo Soaje Echagüe para que cobren en libros una deuda que tienen con el Instituto la firma "Bernabé y Cía". El Dr. Díaz de Molina presentó a la consideración del Instituto un proyecto de "Reglamentación de la asistencia a sesiones" de los Miembros de Número. El proyecto fué considerado en general y particular, siendo aprobado por unanimidad, con algunas modificaciones propuestas por el Sr. Staudt. El Dr. Raúl A. Molina manifestó haber concluído con el Dr. Soaje Echagüe, la copia de los dos primeros libros parroquiales de la Iglesia de la *Merced de Buenos Aires y presentó un notable trabajo al respecto*, con transcripciones de documentos calcados y copias prolijas de partidas del siglo XVII, haciendo una larga disertación sobre la importancia excepcional de estos libros y su estado lamentable en la mayoría de las parroquias de la República. La obra del Dr. Molina fué calurosamente elogiada por los miembros, y, concluída su disertación, el Vicepresidente Sr. Ricardo Staudt levantó la sesión a las veintiuna y quince horas.

Ricardo W. Staudt
Vicepresidente

Alfredo Díaz de Molina
Secretario

SESION DE SEPTIEMBRE 12 DE 1946

En la ciudad de la Trinidad y Puerto de Buenos Aires, a doce días del mes de Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis años, se reunieron los miembros del *Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas*, con asistencia de los señores Nicanor Alurralde, Alfredo Díaz de Molina, Angel Ferreyra Cortés, Vidal Ferreyra Videla, Vicente Y. Martínez. Carlos de la Riestra Lavalle, Juan Andrés del Piano, Eliseo Soaje Echagüe, Ricardo W. Staudt y los miembros correspondientes Fernando Morales Guiñazú y Hubertina de Gomensoro Moyano, bajo la presidencia del titular

Don Miguel A. Martínez de Bethencourt y Gálvez, quien abrió la sesión a las diez y nueve y treinta horas. Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió entrada a las siguientes comunicaciones: del Ing. Pedro Terry García, Presidente del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas, y de Don Ferdinand de Trazegnies, Secretario de la misma entidad, agradeciendo ambos el nombramiento de miembros en el Perú. Del Conde Georges de Morant, director de "L'Armorial Francais" de París, solicitando vinculaciones con el instituto argentino; del Sr. J. A. Calderón, Jefe de la Biblioteca de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, solicitando en intercambio la colección de la Revista del instituto argentino; del Sr. Carlos Rheingantz, agradeciendo su nombramiento de Miembro Correspondiente en Río Grande do Sur, Brasil; del Consejero de la Embajada Argentina, en España, Dr. Raúl de Labougle; del Instituto "Dr. Pablo Cabrera", de la Universidad de Córdoba: del Instituto Brasileño Neo-Pitagórico; de la Liga Internacional Pro-Paz y Libertad; del Archivo General de Indias, de Sevilla; del Dr. Leonardo Pinto, de San Pablo, Brasil; de la Biblioteca Nacional de la República de El Salvador; de la Biblioteca Nacional del Ecuador; de la Embajada de España, en Buenos Aires; del Sr. Pierre Moraviah Morpeau, de la República de Haití; y del Dr. Guillermo M. Bañados, de la República de Chile. Se dió también entrada a una comunicación del Miembro de Número Dr. Edgardo Hilaire Chaneton, solicitando permiso para faltar a las sesiones, por haber sido nombrado Delegado Interventor en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Litoral: y de una nota de la "Sociedad Científica Argentina" cediendo su salón de actos para la próxima sesión pública del Instituto. Acto seguido el Sr. Edmond Combe, invitado por la Comisión Directiva, presentó a los miembros un trabajo muy meritorio sobre heráldica inglesa. Se comisionó al Miembro de Número Don Ricardo Staudt para que informara al Instituto sobre la posibilidad de la publicación de la obra. El Miembro de Número don Angel Ferreyra Cortés, disertó sobre el "Régimen de la Prensa en la Revolución de Mayo", siendo aplaudido y felicitado por sus colegas. El Sr. Presidente levantó la sesión a las veintiuna y treinta horas.

Miguel A. Martínez Gálvez
Presidente

Alfredo Díaz de Molina
Secretario

SESION PUBLICA DE OCTUBRE 29 DE 1946

En la ciudad de la Trinidad y Puerto de Buenos Aires, a veinte y nueve días del mes de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis años, se reunieron en sesión pública, en el salón "Francisco P. Moreno" de la Sociedad Científica Argentina, los miembros del *Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas*, con asistencia de los señores Adolfo Alsina, Guillermo R. Aubone, Alfredo Díaz de Molina, Vidal Ferreyra Videla, Enrique de Gandía, Vicente Y. Martínez, Raúl A. Molina, Pedro Pardo Ar-

gerich, Carlos de la Riestra Lavalle, Elíseo Soaje Echagüe y Ricardo W. Staudt, bajo la presidencia del titular Don Miguel A. Martínez de Bethencourt y Gálvez, quien abrió la sesión manifestando a la concurrencia que hablarían en la sesión pública que todos los años realiza el Instituto, en Homenaje a la Raza, los señores Vidal Ferreyra Videla y Enrique de Gandía. El Dr. Ferreyra Videla disertó sobre "Notas acerca de la vida y la obra del pintor Félix Revol". Trazó una bella semblanza del artista y se refirió a la ilustre familia argentina por él fundada. El Dr. Ferreyra Videla fué muy aplaudido y felicitado por la concurrencia. Acto seguido tomó la palabra el Dr. Enrique de Gandía y disertó sobre "La concepción del hombre americano en las ideas políticas europeas". Manifestó el Dr. Gandía. que no basta para el historiador la mera narración de los hechos, en forma objetiva, que había problemas más hondos en los estudios de la historia: la interpretación de las causas de los hechos históricos. Se detuvo en las ideas de Santo Tomás de Aquino, seguidas magistralmente por Francisco de Vitoria, que es el que ha estudiado más profundamente al hombre americano. Expresó el concepto fundamental de Rousseau en su "Contrato Social" y terminó exponiendo una nueva interpretación de la revolución independizadora en los pueblos americanos. La concurrencia premió la exposición del Dr. Gandía con una salva de aplausos. Eran las veinte y una horas cuando el Sr. Presidente declaró levantada la sesión.

Miguel A. Martínez Gálvez
Presidente

Alfredo Díaz de Molina
Secretario

SESION DE NOVIEMBRE 14 DE 1946

En la ciudad de la Trinidad y Puerto de Buenos Aires, a catorce días del mes de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis años, se reunieron los miembros del *Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas*, con asistencia de los señores Adolfo Alsina, Nicanor Alurralde, Guillermo R. Aubone, Alfredo Díaz de Molina, Angel Ferreyra Cortés, Vidal Ferreyra Videla, Simón de Irigoyen Iriondo, Vicente J. Martínez, Raúl A. Molina, Juan Andrés del Piano y Eliseo Soaje Echagüe. Los señores Presidente Miguel A. Martínez Gálvez y Vicepresidente Ricardo W. Staudt, habían excusado sus asistencias por razones de salud. De acuerdo al art. 36 del Estatuto, presidió la sesión el Miembro Fundador de mayor edad Don Adolfo Alsina, quien abrió la sesión a las diez y nueve y treinta horas. Se dieron por aprobadas las actas de la sesión ordinaria de Septiembre 12 y la sesión pública de Octubre 29, del corriente año. Por secretaría se dió entrada a las siguientes comunicaciones: del "Neà England Historic Genealogical Society", de Boston; del Dr. Emirto de Lima, de Colombia; del Sr. Edmundo F. Portela Montes de Oca, de Montevideo; del heraldista brasileño Don Roberto Thut, agradeciendo su nombramiento de Miembro Correspondiente en el Brasil; del "Instituto Peruano de

Investigaciones Genealógicas" de Lima; del Profesor E. Schaub-Koch, de Suiza; del secretario del Instituto Peruano Don Ferdinand de Trazegnies, comunicando haber sido nombrado el Dr. Francisco de Assis Carvalho Franco, miembro del citado Instituto; del Dr. Angel de Goya Uriarte, de Cuba; y de Don Rafael Luis Gómez Carrasco, de España, remitiendo los oficios de académicos de la "Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes" de Córdoba, España, a los señores Miguel A. Martínez Gálvez y Alfredo Díaz de Molina. Se dió también entrada a la nota renuncia de Miembro de Número de Don Enrique Udaondo, la que de acuerdo a las disposiciones estatutarias, fué aceptada. El Dr. Vidal Ferreyra Videla presentó un proyecto sobre "comisiones internas", resolviéndose tratarlo en la próxima sesión del mes de Diciembre. Acto seguido el Sr. Vicente Y. Martínez disertó sobre "La Casa de los Martínez en Corrientes". La exposición precisa y bien documentada del Sr. Martínez fué seguida con interés por los señores Miembros que lo aplaudieron y felicitaron. Invitado por las autoridades del Instituto el miniaturista Don Julián de Alos presentó a los miembros algunos de sus valiosos trabajos. El Sr. Angel Ferreyra Cortés comunicó a los miembros la presencia en Buenos Aires del Capitán de Fragata Don Julio F. Guillén y Tato, autor de la "Monumenta Chartographica Indiana". Se resolvió que los miembros obsequiasen con una comida al ilustre huésped. Se levantó la sesión a las veintiuna horas.

Adolfo Alsina
Presidente

Alfredo Díaz de Molina
Secretario

SESION ORDINARIA Y SECRETA DE DICIEMBRE 12 DE 1946

En la ciudad de la Trinidad y Puerto de Buenos Aires, a doce días del mes de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis años, se reunieron los miembros del *Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas*, con asistencia de los señores Nicanor Alurralde, Guillermo R. Aubone, Alfredo Dóaz de Molina, Angel Ferreyra Cortés, Vidal Ferreyra Videla, Enrique de Gandía, Raúl A. Molina, Carlos de la Riestra Lavalle, Juan Andrés del Piano, Eliseo Soaje Echagüe y Ricardo W. Staudt, bajo la presidencia del titular Don Miguel A. Martínez Gálvez, quien abrió la sesión a las diez y nueve y treinta horas. Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió entrada a las siguientes comunicaciones: del Sr. Norberto de Castro y Tosi, del Colegio de Armas de Costa Rica; de la Academia Mexicana de Genealogía y Heráldica; de la "New England Historic Genealogical Society", de Boston; del Sr. Maximilian Von Loewenthal, director de la Revista "La Raza", de San José de Costa Rica; y del Miembro Correspondiente en Chile, Sr. Fernando de Allende Navarro. El Sr. Ricardo Staudt manifestó haber recibido comunicación del Miembro Correspondiente en Alemania Dr. Bernhard Koerner, donde le informa que

el Dr. Kurt Mayer, otro de los Miembros Correspondientes en Alemania, había fallecido en aquella nación. Los Miembros de Número se pusieron de pie en homenaje al ilustre colega. Se entró a tratar el proyecto sobre "comisiones internas", presentado por el Dr. Vidal Ferreyra Videla; se nombró una comisión compuesta por el autor del proyecto y los señores Raúl A. Molina, Enrique de Gandía, Juan Andrés del Piano y Eliseo Soaje Echagüe, para que lo estudie e informe al Instituto. Acto seguido se entró a sesión secreta, para nombrar Miembros Correspondientes en el extranjero; resultaron electos, en Francia el Conde Georges de Morant, autor de "L'Armorial Francais"; en España el señor Rafael de Castejón y Martínez de Arizala, secretario general de la Real Academia de Ciencias y Bellas Artes, de Córdoba, España; en Chile el Dr. Jaime Eizaguirre Gutiérrez, Miembro de la Academia de la Historia de Chile; en México el Licenciado José Ignacio Dávila y Garibi, Presidente de la Academia de Genealogía de México, y al Licenciado Guillermo Romo Celis, secretario general de la misma entidad. En la provincia de San Juan resultó electo Miembro Correspondiente el historiador César H. Guerrero. De acuerdo a la reciente reglamentación de asistencia a sesiones, fué declarado vacante el cargo de Miembro de Número del Sr. Rafael Padilla Borbón, nombrándoselo Miembro Correspondiente en Tucumán. Terminada la sesión secreta, los miembros se reunieron en una comida de camaradería en el Jockey Club, festejando la finalización del año.

Miguel A. Martínez Gálvez
Presidente

Alfredo Díaz de Molina
Secretario

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1946.

Señor Presidente
del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas
Don Miguel A. Martínez Gálvez
Presente

De nuestra consideración:

Los qus suscriben proponen como Miembro Correspondiente en España, al Excmo. Sr. Dn. Rafael de Castejón y Martínez de Arizala, Secretario General de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, de Córdoba, España.

Saludan al Sr. Presidente

A. Díaz de Molina, C. de la Riestra, Raúl A. Molina, Enrique de Gandía, Vidal Ferreyra Videla, E. Soaje Echagüe, J. Andrés Del Piano, Nicanor Alurralde, A. Ferreyra Cortés.

NOTAS DE MIEMBROS CORRESPONDIENTES Y DE INSTITUCIONES EXTRANJERAS

NEW ENGLAND HISTORIC GENEALOGICAL SOCIETY

26 January 1945.

Señor Alfredo Díaz de Molina
Callao 1790
Buenos Aires, Argentine.

My dear Sir:

Your letter of December 30th with the enclosed pedrigree form has just been received.

An acknowledgment of your book wil be sent by our Librarian, while this will express our sincere gratification at receiving such an explicitly filled out blank.

It is a pleasure to us to have you enrolled in our membership.

Sincerely yours.

(Mrs. Joseph Curtis Howes)
Recording Secretary

BIBLIOTECA DE AUTORES NACIONALES "CARLOS A. ROLANDO"

Guayaquil, a 17 de abril de 1945.

Señor Presidente
Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas.
Buenos Aires.

Excmo. Señor Presidente:

La ausencia de la ciudad del señor Don Gustavo Monroi Garaicoa, ha sido motivo, para que solo el dia de ayer. tuviera en mis manos, la atenta comunicación de Usted, en que ha tenido la gentileza de participarnos que en sesión de 12 de Octubre ppdo y a propuesta del Señor Secretario del Instituto Dr. Alfredo Diaz de Molina, esa respetable Cor-

poración ha extremado su benevolencia al punto de distinguirme con el carácter de su Miembro Correspondiente.

Al aceptar la señalada distinción con que ese alto Cuerpo de la Nación hermana de mi Patria ha querido favorecerme, ruego a ustedes aceptar las protestas de mi más sincero agradecimiento, y trataré de esforzarme en corresponder al honor que acaba de discernirme.

Remito en dos paquetes separados, unos trabajos del suscrito para el incremento de la Biblioteca del Instituto y en espera de los Estatutos, me es grato hacer fervientes votos por su mayor prosperidad.

Me es grato presentar a Ud. el testimonio de mis consideraciones más distinguidas.

Carlos A. Rolando.

DIPUTACION DE GUIPUZCOA

ARCHIVO Y BIBLIOTECA

San Sebastián, 30 de abril de 1945.

Distinguido señor y amigo:

Sin ninguna de Vd. a que hacer referencia, lo que me hace suponer se haya producido algún extravío frecuente en estos tiempos, le dirijo la presente relacionada con la suscripción que amablemente han establecido a mi nombre, de la Revista órgano de ese Instituto, tan prestigiado siempre y ahora más con la difusión de ese órgano corporativo.

Estimando mucho la publicación y leyendo con fruición cuanto en ella se escribe, no entra en mis planes por ahora, y ello por razones de índole económica, suscribirme a ella; pero ésto no quiere decir que haya de devolver los ejemplares recibidos, sino que transfiero, con el beneplácito de Vds., esa suscripción a mi muy estimado amigo don Amadeo Delaunet, una de las personas más versadas en materia genealógica de esta región, y poseedor de la biblioteca específica más nutrida de esta comarca. Le considero muy digno de ser nombrado Correspondiente de ese instituto y sé que una designación de ese género honraría al Instituto con estarlo ya mucho en el concepto de los especialistas.

De todas suertes, tengan la bondad de anotar la suscripción a nombre de dicho señor, cuya dirección completa es: Sr. Dn. Amadeo Delaunet Esnaola, Avenida del Generalísimo, 6, 2º dcha. San Sebastián. El se encargará de satisfacer en la forma que a Vds. convenga, el importe de la suscripción.

Hace cosa de dos meses remití a Vd. y al Instituto, en paquete certificado, alguna de mis modestas publicaciones.

Espero que la paz que se avecina y de la que tan hambrientos estamos, traerá la normalidad de las comunicaciones y permitirá que su regu-

larización sea también invitación a más frecuentes y seguras comunicaciones. Entre tanto, téngame por su aftmo. s. y a

q.e.s.m.
(Fdo.) *Fausto Arocena.*

P. S. Interesan al señor Delaunet todos los números publicados. Los aquí recibidos son los envíos 2 y 3.

THE FOREIG SERVICE OF THE UNITED STATES OF AMERICA

Buenos Aires, 29 de junio de 1945.

Dr. Alfredo Díaz de Molina,
Secretario del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas,
Callao 1790,
Buenos Aires.

De mi mayor consideración:

La Biblioteca del Congreso, de Wáshington, desea recibir para su colección la Revista publicada bajo su digna dirección, a partir del N° 1 aparecido en 1942.

Agradeceré a usted mucho tenga la bondad de informarme acerca la forma en que puedo obtenerla. En caso de que pueda usted suministrla gratuitamente esta Embajada se complacería en remitirla a Wáshington.

Aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Morrill Cody.
Agregado cultural.

EDITORIAL ATLANTIDA S. A.

Buenos Aires, agosto 2 de 1945.

Señor Miguel A. Martínez Gálvez,
Presidente del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas,
Moreno 968, piso 5°,
Ciudad.

De mi mayor estimación:

Expreso a usted y a los dignísimos representantes del consejo directivo del Instituto el más sentido agradecimiento por el honor que me han otorgado designándome Miembro Correspondiente, acepto conmovido tan elevado Título, para mí el más preciado, pues simboliza la perennidad, la vida y el esplendor de los valores que han inmortalizado a la estirpe y a la raza, y quedo de todos los ilustres colegas muy adicto y afectísimo s. s.

F. R. Torralba.

San Bernardo, Chile,

Avenida Portales 792, a 7 de agosto de 1945.

Sr. D. Miguel A. Martínez Gálvez,

Presidente del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas,

Buenos Aires.

Muy distinguido señor:

Ayer, lunes 6 del mes en curso, tuve el agrado de recibir su atenta nota, expedida el 5 de junio último, que me trae la buena noticia de que el Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, en sesión de 9 de noviembre del año que pasó, tuvo a bien concederme el título de Miembro Correspondiente en la República Chile, en atención a haber contribuído a propagar con algunas publicaciones el interés y la afición a los estudios del pasado familiar. Junto con ella, el diploma correspondiente.

La determinación del Directorio altamente me honra; y reconocido a su gentileza, no puedo menos de ofrecer al Instituto mis modestos servicios para que cundan todavía más los vínculos que unen a la Argentina y Chile.

Sírvase, señor Presidente, hacer llegar a todos los dirigentes de la Institución que Vd. preside, según he visto, con notable acierto, y en especial al señor Secretario (el señor D. Alfredo Díaz de Molina), mi reconocimiento más sincero, y como quedo a las órdenes de todos ellos. Aprovecho la oportunidad para presentar a Vd. los sentimientos de mi consideración más distinguida, con que me suscribo afto., S. S., y en adelante, consocio.

Gmo. Cuadra Gormaz.

Habana, 29 de septiembre de 1945.

Señor Miguel A. Martínez Gálvez,

Presidente del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas.

Muy distinguido señor:

He recibido su atenta comunicación, en la que me informa que con fecha 7 de junio del presente año, ese ilustre Instituto me ha nombrado Miembro Correspondiente en esta República.

Son estas líneas para aceptar el alto honor que me han conferido, y para darle las gracias más expresivas por tan honrosa distinción, suplicándole se lo haga saber a todos los Miembros de esa gran Corporación.

Aprovecho esta oportunidad para saludar muy atte. a V. S.

El Conde de Jaruco.

Dirección: San Rafael 567, Habana, Cuba.

INSTITUTO PERUANO DE INVESTIGACIONES GENEALOGICAS
ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Avenida La Paz. 1106, Miraflores.
Lima (Perú), 23 de noviembre de 1945.

Señor Presidente:

El 8 del presente se fundó en Lima el "Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas" cuyos fines serán intensificar los estudios de genealogía y dar a conocer sus resultados por medio de publicaciones y conferencias.

Al poner lo que precede en conocimiento de esa Ilustre Sociedad, nos permitimos solicitar la remesa de sus publicaciones para nuestra biblioteca, comprometiéndonos gustosos a enviarle, igualmente, nuestra Revista tan pronto como se publique.

Poniéndonos a las órdenes de los Miembros de esa Institución, nos es muy grato suscribirnos de Ud., Señor Presidente, como sus attos. y Ss. Ss.

Por la Junta Directiva:

Antenor Tejeda.
Presidente

Ferdinand de Trazegnies
Secretario

Medelín, 28 de febrero de 1946.

Excmo. Señor Don Alfredo Díaz de Molina,

Secretario del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas,

Buenos Aires.

Muy distinguido señor y amigo:

En esta semana vino a mis manos su apreciable comunicación de fecha 20 del pasado mes de enero, en la cual me adjunta el oficio de fecha 15 del mismo mes, emanado del Excmo. Señor Presidente del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, en el cual se me comunica que tan Honorable Instituto, en sesión especial de 27 de diciembre próximo ppdo., me hizo el alto honor de nombrarme Miembro Correspondiente en la República de Colombia de tan benemérito Instituto.

Muy reconocido a tan honrosa distinción, de que no me creo digno, acepto la designación, rindiendo al Instituto y a cada uno de sus miembros mis más expresivas gracias y mis fervientes votos por su salud y bienestar.

Muy agradecido de antemano por la noticia de que en la Revista se haga algún comentario sobre mi obra de Genealogías de Antioquia y Caldas.

Si mi salud, que ha estado un tanto quebrantada en estos últimos

días, mejora un tanto, será muy grato para mí enviar alguna colaboración.

Espero recibir pronto el Tomo VI de la Revista que me anuncia haber despachado por correo.

Lo saluda cordialmente su atento S. S. y amigo.

Gabriel Arango.

Barranquilla, 27 de abril de 1946.

Señores doctores
Miguel A. Martínez Gálvez y Alfredo Díaz de Molina,
Presidente y Secretario del
Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas,
Buenos Aires.
Ilustres señores:

El "Comité Cultural Argentino" (Bolívar 608, Buenos Aires), al cual tengo la honra de pertenecer como Miembro Honorario, ha tenido la gentileza de enviarme el tomo que corresponde a los números 4º y 5º de la Revista del Instituto que con tanta pericia y talento dirigen ustedes.

Como soy un fervoroso aficionado a los estudios heráldicos y genealógicos la lectura de la magnífica Revista del Instituto de ustedes me ha proporcionado un inmenso placer; y, con toda franqueza les manifiesto que me gustaría conocer los otros tomos publicados anteriormente.

La publicación de ustedes revela seriedad, profunda disciplina de la inteligencia, admirables dotes de investigadores y exquisito manejo de nuestro idioma. Se lee con deleite.

Veo que pertenecía al Instituto mi eminente compatriota y amigo doctor Raimundo Rivas, fallecido aquí hace unos pocos meses. Era uno de nuestros más insignes hombres de letras, historiador y diplomático. Ha dejado una profunda huella en nuestra literatura y todos sus numerosos amigos hemos lamentado sinceramente tan prematura desaparición.

Aparte les remito mi tarjeta, dirección, etc.

Y con vivo placer me pongo a las irrestrictas y gratas órdenes de ustedes en esta ciudad.

Soy su amigo y admirador.

Prof. Dr. Emirto de Limañ
Cónsul de Honduras y de Liberia.

"Villa Blondina" Nº 46-26.
Calle 55, Avenida Olaya Herrera,
Barranquilla, Colombia.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA ARCHIVO GENERAL
DE LA NACION

Caracas, 16 de mayo de 1946.

Señores Presidente y Secretario del
Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas
Buenos Aires, República Argentina.

Muy ilustres señores y amigos:

He tenido especial placer en recibir la atenta nota de ustedes donde me participan la honrosa designación que me ha hecho el Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas al elegirme su Miembro Correspondiente.

Siempre he profesado para los estudios genealógicos la mayor devoción y cariño, por lo que la elección recaída en mí me llena de satisfacción y orgullo.

Al aceptar tan valioso título, envío mi palabra de reconocimiento a los honorables Miembros del Instituto y manifiesto mi profunda y sincera admiración para la vida intelectual de la Argentina, que es orgullo de todos los latinoamericanos.

Me será placentero ser útil en ésta al Instituto como a todos sus distinguidos Miembros.

Afectísimo amigo y atento colega y servidor.

Ambrosio Perera.

Dirección: Esperanza a Caridad 62.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1946.

Señor Dr. Díaz de Molina.

Distinguido doctor y amigo:

Habiendo estado en el exterior llegó tardíamente a mis manos el nombramiento de ese Instituto, por cuya causa recién acuso recibo.

Agradezco, infinitamente, el honroso nombramiento como "miembro correspondiente en el Uruguay" y así deseo que usted me haga el favor de trasmitir al Sr. Presidente D. Miguel A. Martínez Gálvez y demás miembros de la Comisión, en mi nombre, mi reconocimiento por tal motivo, y que haré todo lo posible por cumplir con honor mi cometido.

Saluda al señor Secretario con su más distinguida consideración y aprecio.

Hubertina de Gomensoro Moyano.

S|c.: Río Bamba 574, 4º D.
Capital Federal

COMITE CULTURAL ARGENTINO DE BUENOS AIRES
PRESIDENTE EN ESPAÑA

Madrid, junio de 1946.

Hon. Sr. Alfredo Díaz de Molina.

Buenos Aires.

Mi estimado Secretario e ilustre amigo:

Por intermedio de nuestro buen amigo, el Sr. Félix R. Torralba, he tenido el placer de enviarle en diferentes ocasiones fraternos saludos como amigo y como miembro del Instituto. Hoy me dirijo a Vd., para expresarle una grata nueva: la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, de Córdoba, para la que tuve el gusto de proponer su prestigioso nombre, le ha designado a Vd. como "Académico Correspondiente" en Buenos Aires.

Al mismo tiempo que a Vd., tuve el gusto y el honor de proponer al Sr. Presidente del Instituto, D. Miguel A. Martínez Gálvez, para quien adjunto una carta con mi saludo que le ruego tenga Vd. la bondad de trasmitirle.

Por correo aparte —vía marítima— envío los oficios de la Real Academia Cordobesa, para Vd. y el Sr. Martínez Gálvez, acompañados de sendos ejemplares de los "Estatutos y Reglamentos". Tan pronto sean en poder de ustedes, pueden ponerse en inmediata y directa comunicación y relación con la Corporación, que recibirá con placer sus noticias y publigaciones. La dirección es: Real Academia de Bellas Letras y Nobles Artes. Señor Secretario. Palacio de la Diputación Provincial. Córdoba, (España). El Secretario actualmente es D. Rafael Castejón y Martínez de Arizala.

También me es grato avisar a Vd. como Director de la Revista del Instituto, que seguramente en mi próxima, juntamente con el envío que le anuncio, vaya un pequeño trabajo mío sobre "Pedro de Valdivia y la fundación de Santiago de Chile" para su publicación —si lo estiman digno de tal— en la Revista. Con ello cumplo una promesa que por mediación del Sr. Torralba, tenía hecha a ustedes.

He de significarle también que llegaron a mi poder los números 2, 3, 4-5 de la Revista, pero no el número 1 que me falta para completar los hasta ahora publicados. Le agradeceré su envío a poder ser, como asimismo los sucesivos números que salgan. Los números 4-5, año 4, lo recibí por conducto del "Comité Cultural Argentino", como obsequio de éste. Así, pues, adeudo a ustedes, 3 p. del núm. 2 y 3 p. del núm. 3, según notas adjuntas, que enviaré a ustedes.

Salude en mí nombre a los distinguidos colegas y reciban las reiteraciones de mi alta estima y adhesión a ustedes y a sus fines.

Rafael Luis Gómez Carrasco.

INSTITUTO PERUANO DE INVESTIGACIONES GENEALOGICAS
LIMA

Lima, a 12 de agosto de 1946

Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas
Moreno Nº 968, 5º piso,
Buenos Aires.

Muy señores míos:

Tengo el honor de acusar recibo de la atenta carta de fecha 23 de Julio ppdo., por la cual ese Instituto se sirvió anunciarme que, en sesión especial de fecha 18 del mismo mes, acordó nombrarme Miembro Correspondiente en el Perú.

Muy grato es para mí recibir tan alta e inmerecida distinción. Dedicado al estudio de la genealogía, desde hace varios años, he seguido con verdadero interés la labor realizada en esta materia por el ilustre genealogista Dr. Miguel A. *Martínez Gálvez, cuyos numerosos artículos con*cernientes a familias del Plata son muy conocidos en el Perú. Tengo en mi biblinoteca desde el primer número, su interesante Revista, dirigida hoy en día por el distinguido hombre de Letras, Dr. Alfredo Díaz de Molina y las obras de Carlos Calvo, Enrique de Gandía, Fermín V. Arenas Luque, Celia S. de Pérez Gomar, etc., etc., me han ayudado mucho en el estudio histórico-genealógico de las familias argentinas.

Al ser admitido en tan importante Corporación, expreso a ustedes mi profunda gratitud por el honor dispensado, y poniéndome a las órdenes de los Señores Miembros del Instituto por lo que se les pueda ofrecer en ésta, se suscribe de ustedes como su atto y S. S.

Ferdinand de Trazegnies.

Av. La Paz, 1106,
Miraflores, Lima.

INSTITUTO PERUANO DE INVESTIGACIONES GENEALOGICAS
LIMA

Lima, 19 de agosto de 1946.

Excms. Sres. D. Miguel Angel Martínez Gálvez
Presidente del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, y
D. Alfredo Díaz de Molina, Secretario del mismo.
Buenos Aires.

De toda mi consideración:

En mi poder la atenta de VV. SS. fechada en ésa el 23 de Julio pasado, en que me comunican haber sido yo nombrado Miembro Co-

rrespondiente del Instituto de Ciencias Genealógicas, en la República del Perú.

El honor que me confieren me llena de satisfacción; y me impone la grata obligación de colaborar con ese Instituto en forma intensa: lo que también harán —sin duda alguna— otros miembros del que presido.

Agradezco muy deveras a VV SS. y a los señores Miembros del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas el honor a mí dispensado, y los saludo cordialmente.

Pedro Terry García.
Presidente

L'ARMORIAL FRANÇAIS

Paris, ce 31 Août 1946.

M. le Président de l'Académie Généalogique

à Buenos Aires.

M. le Président,

Je dois votre Adresse à l'amabilité du Secrétaire de l'Ambassade de la Republique Argentine à Paris.

J'ai l'honneur de vous informer que je suis à la disposition des Argentins, *d'origine française ou européenne* pour établir ou remonter leur Filiation ancestrale.

Si cela était possible, je solliciterai, également, l'honneur de faire partie de l'Academie Généalogique Argentine? En cas d'admission, j'aurai le plaisir d'offrir à l'Académie plusieur de mes Ouvrages Héraldiques, parmi ceux non épuisés.

Dans l'attente de votre réponse, veuillez agréer, M. le Président, l'hommage de mes sentiments les plus distingués.

Cte. G. de Morant.

35, Avenue de Ségur,
Paris, VII.

COMITE CULTURAL ARGENTINO

Madrid, agosto de 1946

Honorable Sr. Alfredo Díaz de Molina,

Secretario del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas,

Director de su Revista,

Buenos Aires, R. Argentina.

Distinguido Señor Setcretario y amigo:

Cúmpleme expresarle mi más cordial saludo en ocasión de adjuntar

a Vd. oficio por el que se le nombra Académico de la Real de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, de Córdoba, a cuya ilustre Corporación tuve el honor de proponer su nombre habiendo sido designado, según me comunica la Real Academia con el oficio-credencial que me remite para hacerlo llegar a Vd.

Por separado le envío ejemplares de los Estatutos y Reglamentos, para Vd. y para el Sr. Presidente Martínez Gálvez, al que también tuve el placer de proponer y cuyo nombramiento le anexo para que tenga la bondad de trasmitírselo con mi saludo.

A su recibo deberá Vd. ponerse en comunicación con la Academia cordobesa por intermedio del Sr. Don Rafael de Castejón y Martínez de Arizala, Secretario de la misma y cuya dirección es: Real Academia de Bellas Letras y Nobles Artes. Palacio de la Diputación Provincial. Córdoba.

Con dicho Señor deberá Vd. entenderse para cuanto se refiere a remisión de diplomas e insignias académicas acordando lo que estimen por conveniente.

Aprovecho esta circunstancia para rogarle un saludo fraterno para los dignos colegas del Instituto y mi agradecimiento a la Revista y a Vd. como Director, por su amabilidad al dedicarme unas páginas en el Nº 4-5. Muchas gracias.

Espero sus noticias repitiéndome en tanto muy adicto amigo y compañero.

Rafael L. Cómez-Carrasco.

São Paulo, 14 de setembro de 1946.

Ilmo. Sr. Don Miguel A. Martínez Gálvez,

D. D. Presidente do Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas

Moreno 968, 5º piso,

Buenos Aires.

Prezado Sr.:

Acusando o recebimento do atencioso ofício dêsse Instituto de 23 de julho p.p., participando-me ter sido nomeado seu Membro Correspondente no Brasil, venho expressar a Va. Sa. meus agradecimentos pela honrosa investidura que muito me penhora e me desvanece.

Compreendendo que tal fato constitui sobretudo um gesto de cavalheirismo e gentileza dos ilustres genealogistas argentinos que integram êsse Instituto, pois meus conhecimentos genealógicos não correspondem a tão honrosa distinção, todavia procurarei corresponder a essa gentileza, naquilo que estiver ao meu alcance. Para tanto, coloco-me ao inteiro dispor do "Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas", como os meus estudos de Heráldica luso-brasileira, que é a especialidade a que me dedico relacionada com a Genealogia.

Renovando meus agradecimentos, prevaleço-me do ensejo para expressar a Va. Sa. a homenagem de minha grande estima e elevado apreço.

Roberto Thut.

ACADEMIA MEXICANA DE GENEALOGIA Y HERALDICA

México, D. F., a 7 de febrero de 1947.

Sr. Dr. D. Alfredo Díaz de Molina,

Secretario General del

Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas,

Callao 1790,

Buenos Aires, República Argentina.

Muy distinguido señor director:

Una ausencia de varios días me impidió escribir más pronto a Vd. para manifestarle mi agradecimiento por el nombramiento de académico correspondiente en México, que tuvo a bien hacer en mi favor el Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas de la cual es Vd. Secretario General, nombramiento propuesto por el Sr. Dr. Allende Navarro, a quien le escribo haciéndole presente mi gratitud.

De la manera más atenta ruego a Vd. se sirva hacer en mi nombre extensivos mis sentimientos de agradecimiento a los miembros del Instituto Argentino a que me refiero por haberse favorecido con su voto para un puesto que sin merecimiento alguno de mi parte he recibido y que considero como un alto honor.

Le agradecería se sirva rectificar mi nombre en el registro de socios correspondiente que es: José Ignacio; y no Jacinto.

He acordado con el Sr. Secretario General Lic. Romo Celis enviar a Vd. los números que han salido de las Memorias de nuestra Academia para la biblioteca de dicho Instituto y para Vd., así como también nuestro boletín informativo.

Me agradaría proponer a Vd. como académico correspondiente en Buenos Aires, en una de las próximas sesiones que celebre nuestra Academia, con la esperanza de que la votación le sea favorable, por lo cual le ruego que indique a la mayor brevedad si está Vd. conforme con que yo haga esta proposición.

Reiterándole mis agradecimientos, me es grato ponerme a las órdenes de Vd. como su afmo. atto. y S. S.

Lic. J. Ignacio Dávila Garibi.

ACADEMIA MEXICANA DE GENEALOGIA Y HERALDICA

Febrero 8 de 1947

Instituto Argentino de Ciencias Genealogicas,

Moreno 968. 5º piso,

Buenos Aires, República Argentina.

Señores de toda mi consideración:

He recibido su atenta comunicación de fecha 16 de diciembre p.p. y por la cual me dan a conocer mi nombramiento como miembro Correspondiente en México de esa prestigiosa Institución.

Mucho agradezco a ustedes el honor que se me ha hecho al cual sabré corresponder rendidamente.

Quedo de Vds. afmo., atto. y S. S.

Lic. Guillermo Romo Celis.

Córdoba, febrero 15 de 1947.

Señor Dr. D. Alfredo Díaz de Molina,

Buenos Aires.

Muy señor mío:

Contesto su grata del 5 de enero pasado, en la que incluye la honrosa designación para mí de Miembro Correspondiente en España del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas.

Por ella quedo a Vd. y a su digno Presidente Don Miguel A. Martinez Gálvez muy reconocido, estimando dicha designación como una muestra de mayor enlace espiritual entre nuestros países.

Para dejar sentado con mayor firmeza este enlazamiento, remitimos a Vds. por este correo los números corrientes de nuestro Boletín, como seguiremos haciendo en lo sucesivo; rogándoles si tuvieran Vds. órgano de publicidad, que dejaran establecido el canje.

El nombre de nuestro Director es Dr. Don José Amo Serrano.

Con este motivo, y reiterándole mi especial agradecimiento, quedo suyo atto. y s.s., q.e.s.m.

Rafael Castejón.

Tomamos nota de su deseo de recibir los diplomas de nombramiento, que les serán remitidos. En cuanto a las medallas académicas, con distintivo rojo de Correspondiente, las expende un platero de la localidad (Rafael González del Campo, Plaza de San Andrés, Córdoba), y si tienen interés en poseerlas les indicamos vía diplomática o consular, porque a nosotros nos sería difícil mandarlas al extranjero. Los derechos de expedición diplomas quedan dimitidos en atención a sus honorables personalidades.

ANNUAIRE DE LA NOBLESSE DE FRANCE

Ce Vendredi 24 Janvier 1947

Cher Monsieur,

J'ai été très touché de l'honneur que vous m'avez fait, en me nommant: Membre Correspondant de votre Institut, et vous en remercie vivement.

Beaucoup de mes Ouvrages *sont épuisés*. Cependant, ce jourd'hui, j'ai le plaisir de vous adresser et offrir: I Exemplaire de l'Annuaire de la Noblesse 1937-38, dernier paru. Ceci à part, par poste recommandée.

Je vais l'occuper des recherches, concernant les deux Familles: Augier et Bouquet, et vous ferai part de mes découvertes.

Croyez, Cher Monsieur, à mes sentiments confraternels et bien distingués.

Cte. G. de Morant.

Remerciements aussi pour vos bons souháits de nouvel An. En retour, vous avez tous les miens, bien sincéres pour 1947.

Rio Grande, 15 de agosto de 1946.

Exmo. Sr. Don Miguel A. Martínez Gálvez

M. D. Presidente do Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas.

Buenos Aires.

Estimado senhor Presidente.

Acabo de receber o oficio datado de 23 de julho p.p. no qual me comunican que, em secad especial del 18 do mesmo mês, o Instituto que V. M. dirige con tanta eficiência, ter por bem nomear-me seu Membro Correspondente no Brasil.

E' para meu uma honra pertenecer ao quadro social da uma brilhante agremiaçaó, e venho expressar-lhe o quanto me sinto desvanecido pela distinçao que acabais de me conferir.

Esperando poder contribuir dentro de meus possibilidades para o engrandecimiento sempre crescente do Instituto, apresento, lhe. bem como aos demais membros, os meus comprimentos atenciosos, pondo-mea seu inteiro dispôr.

Con toda a consideraçao subscrevo-me.

A° Att° Obg°

Carlos Rheingantz.

PUBLICACIONES SOBRE EL INSTITUTO ARGENTINO DE CIENCIAS GENEALOGICAS

INSTITUTO ARGENTINO DE CIENCIAS GENEALOGICAS

De acuerdo con su estatuto, el Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas procederá a elegir hoy la comisión directiva que sucederá a la saliente, y que preside D. Miguel A. Martínez Gálvez. A continuación, los miembros del Instituto se reunirán en una comida en el Jockey Club.

"La Nación", noviembre 9 de 1944.

ELIGE EL INSTITUTO DE CIENCIAS GENEALOGICAS SU MESA DIRECTIVA

El Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas reeligió por unanimidad la mesa directiva, cuya presidencia ejerce el señor Miguel A. Martínez Gálvez e integran los señores Ricardo W. Staudt, Alfredo Díaz de Molina, Carlos de la Riestra Lavalle, Eliseo Soaje Echagüe y Vicente Y Martínez. Además, designó miembros correspondientes en Chile al historiador Guillermo Cuadra Gormaz y en el Ecuador al doctor Carlos A. Rolando, director del Centro de Investigaciones Históricas de Guayaquil, y Gustavo Monroy Garaicoa, de la misma entidad. El señor Martínez Gálvez, que continuará en la presidencia del instituto referido, viene cumpliendo en él una labor intensa, con la colaboración decidida de los demás miembros dirigentes, lo que ha permitido realizar una mayor difusión de los estudios hispánicos, la realización de una exposición de genealogía y heráldica de las tres Américas, la publicación periódica y regular de un boletín dedicado a la difusión de los propósitos esenciales del instituto y a sus realizaciones y la organización de numerosas disertaciones sobre temas de su especialidad. Por otra parte, el señor Martínez Gálvez viene cumpliendo en la revista semanal "El Hogar" una interesante labor sobre aquellas especialidades, habiendo publicado hasta ahora setenta y dos co-

laboraciones que han tenido una auspiciosa aceptación por la diversidad y el interés de los temas que tratan. El instituto consideró en la misma reunión diversas comunicaciones de importantes entidades similares del extranjero y tributó un homenaje a lo memoria del doctor José de la Riva Agüero, que fuera miembro correspondiente en el Perú.

"El Mundo", noviembre 11 de 1944.

RENOVO AUTORIDADES EL INSTITUTO ARGENTINO DE CIENCIAS GENEALOGICAS

El Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas realizó la sesión de renovaciónde sus autoridades. Leída el acta se dió entrada a las siguientes comunicaciones: de la Subsecretaría de Cultura del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, del Centro de Investigaciones históricas de Guayaquil; del Institute of American Genealogy de Chicago y del Doctor Angel de Goya Uriarte, de la República de Cuba. El presidente Don Miguel A. Martínez Gálvez, comunicó el fallecimiento del Miembro Correspondiente en el Perú Dr. José de la Riva Agüero e hizo su elogio como gobernante, diplomático e historiador. Los miembros se pusieron de pie en homenaje al ilustre muerto.

Acto seguido se entró a sesión especial de renovación de autoridades. El secretario Dr. Alfredo Díaz de Molina leyó el informe sobre la labor del Instituto en sus cuatro años de existencia: habló sobre la difusión de sus estudios hispánicos; la vinculación con los especialistas en los estudios genealógicos, de casi todos los países de América y Europa; el Instituto ha sesionado cuarenta y dos veces y realizado quince disertaciones sobre temas de sus especialidades; la Revista, órgano oficial del Instituto, ha publicado ya tres tomos y está completo el material del cuarto tomo: el año 1941 realizó la Primera Exposición de Genealogía y Arte Heráldica de las tres Américas. Este honor y preferencia lo debe el país a su Instituto de Genealogía.

Iniciada la elección de renovación de autoridades, resultó relecta por unanimidad, la actual Comisión Directiva que está compuesta así: Presidente, Miguel A. Martínez Gálvez; vicepresidente, Ricardo W. Staudt; secretario, Alfredo Díaz de Molina; subsecretario, Carlos de la Riestra Lavalle; tesorero, Eliseo Soaje Echagüe; subtesorero, Vicente Y. Martínez.

Fueron nombrados Miembros Correspondientes: en Chile, el historiador Guillermo Cuadra Gormaz y en el Ecuador los señores Dr. Carlos A. Rolando, director del Centro de Investigaciones Históricas de Guayaquil y Gustavo Monroy Garaicoa, miembro de la misma entidad.

"Cabildo", noviembre 11 de 1944.

INSTITUTO ARGENTINO DE CIENCIAS GENEALOGICAS

En su reciente asamblea, el Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas eligió su comisión directiva, siendo reelectos todos los miembros que la integraban, de manera que continúa constituida así:

Presidente, Miguel A. Martínez Gálvez; vicepresidente, Ricardo W. Staudt; secretario, Alfredo Díaz de Molina; subsecretario, Carlos de la Riestra Lavalle; tesorero, Eliseo Soaje Echagüe; subtesorero, Vicente Y. Martínez.

Fueron nombrados miembros correspondientes: en Chile, el historiador Guillermo Cuadra Gormaz, y en El Ecuador, los señores Carlos A. Rolando, director del Centro de Investigaciones Históricas de Guayaquil, y Gustavo Monroy Garaicoa, miembro de la misma entidad.

"La Nación", noviembre 12 de 1944.

DARA MAÑANA UNA CONFERENCIA EL DR. J. DURAÑONA Y VEDIA

Gran interés ha despertado la conferencia que dará mañana en el salón de actos del Museo Social Argentino, Viamonte 1435, el Dr. Jorge Durañona y Vedia y que versará sobre los "Antecedentes y Orígenes de la Guerra Carlista". Auspicia el acto el Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, que preside el doctor Miguel A. Martínez Gálvez. El conferencista, que iniciará su disertación a las 19, ha dividido su interesante y erudita exposición en los siguientes capítulos:

Orígenes de la guerra carlista; la genealogía y el tema elegido; el Carlismo, movimiento europeo; la Guerra Carlista, su duración; la Legislación Española; la sucesión de Austria; los carlistas; Felipe V; la Reforma; Carlos IV; la familia de Carlos IV; Fernando VII y sus primeros matrimonios; pragmática de 178; Villaurrutia, cuestión de trapos; cuarto matrimonio del rey; Isabel II, su carácter; una familia modelo y anécdota final.

"Cabildo", noviembre 13 de 1944.

DISERTARA MAÑANA EL DR. J. DURAÑONA

Mañana, a las 19, se realizará en el Museo Social Argentino, Viamonte 1435, una conferencia del doctor Jorge Durañona y Vedia, la que será patrocinada por el Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, que preside el señor Miguel A. Martínez Gálvez.

La disertación del doctor Durañona y Vedia abarcará los siguientes temas: "Orígenes de la guerra carlista; la genealogía y el tema elegido; el carlismo, movimiento europeo; la guerra carlista; su duración; la legislación española; la sucesión de Austria; los carlistas; Felipe V; la reforma; Carlos IV; la familia de Carlos IV; Fernando VII y sus primeros matrimonios; pragmática de 1789; Villa Urrutia; cuestión de trapos; cuatro matrimonio del Rey; Isabel II, su carácter; una familia modelo; anécdota final".

"El Mundo", noviembre 13 de 1944

DIO AYER UNA CONFERENCIA EL DR. JORGE DURAÑONA Y VEDIA

En el salón de actos del Museo Social Argentino, Viamonte 1435, realizóse ayer a las 19 la anunciada conferencia del doctor Jorge Durañona y Vedia, miembro de número del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, sobre el tema "Antecedentes y orígenes de la guerra carlista". En el transcurso de su brillante y documentada exposición, el disertante se refirió a los antecedentes de la guerra carlista, explicando la vinculación del tema elegido para la conferencia con la genealogía, luego de lo cual entró a considerar al carlismo, como movimiento europeo y la duración de la guerra carlista, historiando en todos sus detalles y significaciones el proceso de su desarrollo. La erudita y amena palabra del doctor Durañona y Vedia fué escuchada con interés por la nutrida concurrencia que la premió finalmente con calurosos aplausos.

El sumario de la disertación comprendía los siguientes puntos:

Orígenes de la guerra carlista; la genealogía y el tema elegido; el carlismo, movimiento europeo; la guerra carlista, su duración; la legislación española; la sucesión de Austria; los carlistas; Felipe V; la reforma; Carlos IV; la familia de Carlos IV; Fernando VII y sus primeros matrimonios; pragmática de 1789; Villa Urrutia; cuestión de trapos; 4º matrimonio del rey; Isabel H. su carácter; una familia modelo; anécdota final.

"Cabildo", noviembre 15 de 1944.

LA REVISTA DEL INSTITUTO DE CIENCIAS GENEALOGICAS

Acaba de aparecer el tercer número de la Revista del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, interesante publicación de 226 páginas, dedicada íntegramente a tratar temas de genealogía y heráldica.

En su material de lectura destácase un artículo extenso del presidente del Instituto, señor Miguel Angel Martínez Gálvez, dedicado al estu-

dio del linaje de los Pueyrredón, ilustrado con reproducciones de testimonios y documentos originales. Completan el texto otros estudios de conocidas familias argentinas y reseñas de las actividades de la entidad.

"La Prensa", noviembre 22 de 1944.

LOS PUEYRREDON

Por Miguel A. Martínez Gálvez

El Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas ha impreso "Los Pueyrredón", interesante trabajo de que es autor su presidente, señor Miguel A. Martínez Gálvez, y en el cual se establece, en forma clara, el linaje de la familia argentina de ese apellido.

Se trata de una meritoria labor de investigación que comprende, en su alcance, unos doscientos años. El tronco genealógico de la familia de los Pueyrredón es el capitán Juan Martín de Pueyrredón y Labrucherie, originario de Issor, Francia —cuna del apellido— quien se estableció en Buenos Aires, y cuya descendencia apunta el autor detalladamente hasta la actualidad, en que dividida en tres ramas se halla estrechamente vinculada por lazos de sangre a un considerable número de tradicionales hogares argentinos, cuyos nombres se transcriben.

Completan el trabajo varias copias fotográficas de testimonios oficiales.

"La Prensa", noviembre 26 de 1944.

REVISTA DEL INSTITUTO ARGENTINO DE CIENCIAS GENEALOGICAS

Ha cumplido tres años la Revista del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, órgano oficial de la entidad citada, que preside don Miguel A. Martínez Gálvez. Su último número es un volumen de 230 páginas, cuyo nutrido texto atraerá no sólo a quienes se especializan en estas investigaciones, sino también a los estudiosos de la historia argentina, disciplina con la cual se vinculan estrechamente los artículos que contiene. Además del presidente de la institución, que firma un trabajo acerca de "Los Pueyrredón", colaboran en dicho número los señores Enrique de Gandía, Julio M. Luque, Alfredo Díaz de Molina, Fernando Morales, Guiñazú, Nicanor Alurralde, E. Soaje Echagüe, Raúl A. Molina, Jorge Laspiur, Vidal Ferreyra Videla, Rodolfo Trostiné, Ernesto Fantini Pertiné, Francisco de Assis Carvalho Franco, Juan de Mujica, Mariano Segovia de Lavalle y Norberto de Castro Tosi, investigadores de nuestro país y del extranjero que han contribuído con artículos referentes a diversas familias del continente o a la genealogía propiamente dicha.

"La Nación", noviembre 30 de 1944.

REVISTA DEL INSTITUTO DE CIENCIAS GENEALOGICAS

Se encuentra en circulación el número 3 de la Revista del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas. La interesante publicación, que dirige el doctor Alfredo Díaz de Molina, trae una serie de estudios históricos y genealógicos de los señores Miguel A. Martínez Gálvez, Nicanor Alurralde, Eliseo Soaje Echagüe, Alfredo Díaz de Molina, Julio M. Luque, Vidal Ferreyra Videla, Ernesto Fantini Pertiné, Fernando Morales Guiñazú, Raúl A. Molina, Jorge Laspiur, Rodolfo Trostiné, Francisco de Carvalho Franco, Juan de Mujica, Norberto de Castro y Tosi y Mariano Segovia de Lavalle.

"Cabildo", enero 4 de 1945.

REALIZO SESION ESPECIAL EL INSTITUTO ARGENTINO DE CIENCIAS GENEALOGICAS

Con la presidencia del titular, señor Miguel A. Martínez Gálvez, realizó ayer una sesión especial, el Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas.

Se inició el acto, con la lectura del acta anterior, la que fué aprobada, y luego, se dió entrada a las comunicaciones de los señores A. V. Phillips, Miembro Correspondiente en los Estados Unidos; P. Reyes, secretario de la sección cultural de Casa América, en España, y de la New England Historic Genealogical Society, de Boston; Guillermo Romo Celis, de la Academia Mejicana de Genealogía y Heráldica; Carlos A. Rolando, de la Biblioteca de Autores Nacionales del Ecuador; y del señor Lucas de Palacio, de la Asociación Mejicana de Turismo.

Seguidamente se nombraron miembros de número a los señores Fermín V. Arenas Luque y doctor Raúl A. Molina. Luego se hizo lo propio con los electos, en Córdoba, el señor José R. Román; en Cuba, Francisco Xavier de Santa Cruz y Mallen, conde de San Juan de Jaruco y de Santa Cruz de Mopox; y en España, el señor Félix Real Torralba, de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas, de Toledo, y de la América Society of Herald, de California.

Finalizada la sesión, los miembros del Instituto, se reunieron en una comida de camaradería, la que se sirvió en los salones del Jockey Club.

"La Prensa", junio 10 de 1945.

SESIONO EL INSTITUTO DE CIENCIAS GENEALOGICAS

En su última reunión, cumplida bajo la presidencia del titular señor Miguel A. Martínez Gálvez, el Instituto Argentino de Ciencias Genea-

lógicas trató diversos asuntos vinculados con la obra que realiza la entidad.

Luego de darse entrada a distintas comunicaciones de entidades dedicadas a los citados estudios en América y Escpaña, fueron nombrados miembros de número del instituto los señores Fermín V. Arenas Luque y Raúl A. de Molina. A continuación fueron nombrados miembros correspondientes en Córdoba, el señor José R. Román; en Cuba, el señor Francisco X de Santa Cruz y Mallen, y en España, el señor Félix R. Toralba.

Al término de la sesión los miembros del instituto se reunieron en una comida de camaradería, que se sirvió en el Jockey Club.

"El Mundo", junio 12 de 1945.

INSTITUTO ARGENTINO DE CIENCIAS GENEALOGICAS

Celebró sesión especial el Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, que preside el Sr. Miguel A. Martínez Gálvez. Se dió entrada a las comunicaciones de los señores A. V. Phillips, miembro correspondiente en los Estados Unidos; P. Reyes, secretario de la sección cultural de la Casa de América en España; la New England Historic Genealogical Society, de Boston; Guillermo Romo Celis, de la Academia Mexicana de Genealogía y la Heráldica; Carlos A. Rolando, de la Biblioteca de Autores Nacionales, del Ecuador, y otras. Acto seguido se procedió a nombrar miembros de número a los señores Fermín V. Arenas Luque y Raúl A. Molina, y correspondientes, en Córdoba, D. José R. Román; en Cuba, D. Francisco Javier de Santa Cruz y Mallen, Conde de San Juan de Jaruco y de Santa Cruz de Mopox; en España, D. Félix Real Torralba, de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas, de Toledo, y de la American Society of Heraldic, de California.

Terminada la sesión, los miembros se reunieron en el Jockey Club en una comida de compañerismo.

"La Nación", junio 13 de 1945.

ASAMBLEA DEL INSTITUTO DE CIENCIAS GENEALOGICAS

El Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, que preside el señor Miguel A. Martínez Gálvez, acordó en su última sesión ordinaria, efectuada en el Jockey Club, realizar una sesión pública el 10 de octubre próximo, Día de la Raza. Dicha reunión se realizará en el Museo Social Argentino, a las 18, y en la misma hablarán los señores Fermín V. Arenas Luque, sobre "Los Sáenz Peña", y Raúl A. Molina, acerca de "Ideales y litigios genealógicos en el Buenos Aires del siglo XVII".

También se dispuso estudiar y publicar los linajes de los congresales de 1816 y la de los constituyentes de 1853, como así también adherirse

al homenaje nacional que se rendirá al patricio correntino Juan Esteban Martínez.

Finalmente se dió entrada a diversas comunicaciones recibidas por la asamblea desde Chile, España y del miembro correspondiente en Salta.

"El Mundo", septiembre 17 de 1945.

INSTITUTO ARGENTINO DE CIENCIAS GENEALOGICAS

El Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, que preside el señor Miguel A. Martínez Gálvez, ha resuelto realizar la sesión pública del Día de la Raza el 10 de octubre a las 18, en el salón de actos del Museo Social Argentino. Disertarán los miembros de número D. Fermín V. Arenas Luque sobre "Los Sáenz Peña" y el doctor Raúl A. Molina sobre "Ideales y litigios genealógicos en el Buenos Aires del siglo XVII".

Dispuso estudiar los linajes de los congresistas de 1816 y los constituyentes de 1853.

"La Nación", septiembre 29 de 1945.

REALIZARA SESION PUBLICA EL INSTITUTO GENEALOGICO

El 10 del corriente, a las 18, en el salón de actos del Museo Social Argentino, iVamonte 1435, se realizará una sesión pública del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, que dirige el señor Miguel A. Martínez Gálvez.

En esta oportunidad usarán de la palabra el señor Fermín V. Arenas Luque, quien hablará sobre "Los Sáenz Peña": un linaje argentino", y el doctor Raúl A. Molina, quien desarrollará el tema "Ideales y litigios genealógicos en el Buenos Aires del siglo XVIII".

"El Mundo", octubre 6 de ,1945.

TRATAN HOY ASPECTOS DE LA GENEALOGIA ARGENTINA

En el Museo Social Argentino se efectuará esta tarde, a las 18, una importante reunión convocada por el Instituto de Ciencias Genealógicas, que preside el señor Miguel A. Martínez Gálvez.

En dicha reunión hablará los señores Fermín V. Arenas Luque y Raúl A. Molina. El primero de los nombrados disertará sobre el tema "Los Sáenz Peña", refiriéndose al origen de este apellido, a su descendencia y a su actuación en nuestro país. El señor Molina, a su vez, se

ocupará de "Ideales y litigios genealógicos en el Buenos Aires del siglo XVII".

Prosiguiendo esta labor de estudio e investigación, el Instituto ha dispuesto publicar los linajes de los congresales de 1816 y la de los constituyentes de 1853. Acordó, además, adherirse a los homenajes al doctor Juan Esteban Martínez, prominente ciudadano oriundo de Corrientes, cuya vida y acción va a ser recordada con diversos actos en los próximos días.

"El Mundo", octubre 10 de 1945.

DESIGNAN ACADEMICO DE GENEALOGIA EN MEXICO A M. A. MARTINEZ GALVEZ

Ha sido designado académico honorario de la Academia Mexicana de Genealogía y Heráldica, en sesión última de ese cuerpo, el señor Miguel A. Martínez Gálvez, especialista en dichos estudios, miembro fundador y primer presidente del Instituto Argentino de Ciencias Genealogicas. La obra del señor Martínez Gálvez es extensa, significando además por su seriedad documental un gran aporte en el aspecto de la historia a que ha dedicado sus preferencias. Trabajos como: "Precursores y Descubridores", "Orígenes y Linajes Argentinos", "La Barbarie Científica", y otras publicaciones, han acreditado suficientemente su nombre. Miembro de importantes entidades como el Instituto Genealógico Brasileiro, y del The Institut of American Genealogy. La nueva distinción de que ha sido objeto importa un nuevo reconocimiento a los valores intelectuales del señor Martínez Gálvez por parte de una de las más prestigiosas academias científicas de la América hispana.

"El Mundo", noviembre 13 de 1945.

UNA ENTIDAD MEJICANA DISTINGUIO AL Sr. MIGUEL ANGEL MARTINEZ GALVEZ

La Academia Mejicana de Genealogía y Heráldica resolvió, en su última reunión, incorporar entre sus académicos honorarios al señor Miguel Angel Martínez Gálvez, presidente y miembro fundador del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas.

El señor Martínez Gálvez ocupa un lugar destacado entre los hombres de estudio que en nuestro país, se dedicaron a esas ciencias, y es autor de importantes obras relacionadas con la materia, tales como "Precursores y Descubridores", "Orígenes y Linajes Argentinos", "La Barbarie Científica" y otras. Además forma parte del Instituto Genealógico Brasileiro, y del Institute of American Genealogy.

"La Prensa", noviembre 16 de 1945.

REVISTA DEL INSTITUTO ARGENTINO DE CIENCIAS GENEALOGICAS

Tomo IV, de cuatrocientas páginas, con ilustraciones en colores y más de treinta láminas y facsímiles de numerosos trabajos de investigación histórica.

Se vende en "Peuser", "El Ateneo", "Palacio del Libro" y librerías "Del Colegio", "Sarmiento" y "Católica Acción".

"La Nación", diciembre 9 de 1945.

REVISTA DEL INSTITUTO DE CIENCIAS GENEALOGICAS

En un volumen de 370 páginas, de esmerada presentación, acaba de publicarse la Revista del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, con la dirección del doctor Alfredo Díaz de Medina, secretario, además, del citado organismo.

La publicación trae una amplia reseña de la labor desarrollada por el Instituto en sus cinco años de vida y una serie de interesantísimos trabajos que llevan la firma de autoridades en materia genealógica; figurando entre ellos, además del doctor Díaz de Molina, los señores Miguel A. Martínez Gálvez, E. Soaje Echagüe, Enrique de Gandía, Carlos Ruíz Santana, Fermín P. Arenas Luque Carlos Calvo, Ricardo W. Staudt, José R. Román, Félix C. Luna, Nicanor Alurralde, Aníbal Pereira Torres, Angel A. Pargas, Rafael L. Gómez Carrasco Félix Real Torralba y Hernán Díaz Arrieta.

Cabe destacar la importancia de esta publicación y de paso señalar la difusión y el interés que han alcanzado entre nosotros estos trabajos de índole genealógica.

"El Mundo", diciembre 13 de 1945.

UNA REVISTA DE GENEALOGIA

Acaba de aparecer la Revista del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas con la dirección del doctor Alfredo Díaz de Molina, distinguido genealogista y secretario del Instituto de Ciencias Genealógicas, cuyos amplios conocimientos en la materia se reflejan en el informe que leyó en la sesión de renovación de autoridades el 9 de noviembre del año 1944.

Publícase a los cinco años de fundado el organismo, cuya labor reseña, y ofrece material interesante, relacionado con los estudios histórico genealógicos en el país y en el exterior.

La revista aparece en un cuidado volumen de 370 páginas, en el que figuran los siguientes artículos firmados por destacados especialistas: "El Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas", por Alfredo Díaz de Molina; "Los Aubone", por Miguel A. Martínez Gálvez; "Heráldica", por E. Soaje Echagüe; "Vida de don Martín Barco de Centenera", por Enrique de Gandía; "Heráldica eclesiástica argentina", por el presbítero Carlos Ruíz Santana; "Los Luque, un linaje que honra a la Iglesia Católica Apostólica Romana", por Fermín V. Arenas Luque; "Indice de genealogías argentinas", por Carlos Calvo; "Genealogía y heráldica alrededor de las memorias de Florián Paucke, S. J.", por Ricardo W. Staudt; "La descendencia de D. Jerónimo Luis de Cabreras", por J. R. Román; "El doctor Pelagio B. Luna, relación genealógica de su ascendencia", por Félix C. Luna; "Genealogía de la familia Alurralde", por Nicanor Alurralde; "Fundación y evolución histórica de la ciudad de San Luis", por Aníbal Pereira Torres; "Martín de Alzaga, precursor de la Independencia Argentina", por Enrique de Gandía; "El escudo de armas del fundador de Córdoba, su concepción histórica", por Angel A. Vargas"; "Datos biográficos de Rafael Luis Gómez Carrasco; "Valores españoles eternos", por Félix Real Torralba; "La ascendencia vasca y castellana de don Agustín Edwards y MacClure", por Hernán Díaz Arrieta; "Sección bibliográfica y juicios periodísticos", etcétera. Todos estos trabajos sobre historia y genealogía dan jerarquía a la revista que los publica.

"Crítica", diciembre 12 de 1945.

REVISTA DEL INSTITUTO DE CIENCIAS GENEALOGICAS

Ha sido puesto en circulación, en un volumen de 368 páginas, el número 5 de la Revista del Instituto de Ciencias Genealógicas, dirigida por el doctor Alfredo Díaz de Molina. Sus ilustraciones, algunas de ellas en colores, destacan el esfuerzo realizado por esta publicación especializada. Contiene esta edición valiosos trabajos de temas heráldicos e históricos, entre los que figuran los siguientes: Los Aubone, por el presidente del Instituto, doctor Miguel A. Martínez Gálvez; Los Luque, un linaje que honra a la Iglesia Católica, por Fermín Arenas Luque; Genealogía de la familia Alurralde, por Nicanor Alurralde; Martín de Alzaga, precursor de la Independencia Argentina, y Valores españoles eternos, por Félix Real Torralba.

"La Prensa", diciembre 14 de 1945.

REVISTA DEL INSTITUTO ARGENTINO DE CIENCIAS GENEALOGICAS

Como expresión y síntesis del esfuerzo realizado por el Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas y de la tarea investigadora a que están

consagrados sus miembros, acaba de publicarse un número extraordinario de la revista que edita la citada entidad. El volumen agrupa la labor correspondiente al IV y V números de la publicación.

"La Nación", diciembre 28 de 1945.

REALIZO SU ULTIMA SESION EL INSTITUTO DE CIENCIAS GENEALOGICAS

Realizó su última sesión del año el Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas que preside don Miguel A. Martínez Gálvez. Se aprobó el acta de la sesión anterior y se dió entrada a las siguientes comunicaciones: del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas, del comendador de la Orden de Alfonso el Sabio, Rvdo. Padre Angel Clavero, del profesor doctor Emilio Schaut-Koch, de Suiza; del Comité Cultural Argentino, comunicando la renovación de sus autoridades y ofreciendo sus vinculaciones internacionales para el envío de la revista de genealogía; del señor Félix Real Torralba; del profesor Carlos Ruíz Santana; de la biblioteca de la provincia de Córdoba; del director del Instituto de Cultura Americana, don Francisco Pablo Labombarda y del miembro correspondiente en España, don Fausto Arocena Arregui, inspector de archivos municipales de Guipúzcoa.

El tesorero doctor E. Soaje Echagüe presentó el balance semestral e informó a los miembros sobre el estado de la tesorería del instituto. El doctor Díaz de Molina informó que, en su reciente viaje por las provincias del Norte, había conseguido hallar numerosos libros parroquiales del sigol XVIII, en el pueblo de Aimogasta (La Rioja), antiquísima ciudad que fué centro jurisdiccional de Arauco, en el siglo XVII y que contiene valiosísimos aportes documentales de las familias de ese siglo, ignorados hasta ahora por los investigadores. Manifestó que la Junta de Historia y Letras de La Rioja iba a hacer gestiones para tomar en custodia esos libros o hacerlos enviar a la parroquia de la capital de La Rioja.

Acto seguido, se entró en sesión especial, para nombrar nuevos miembros de número y correspondientes. Resultaron electos miembros de número, los doctores Enrique Ruíz Guiñazú, Vidal Ferreyra Videla y Edgardo Hilare Chaneton, y miembros correspondientes, en Venezuela, el genealogista doctor Ambrosio Perera, miembro de la Academia Nacional de esa república; en Colombia, el historiador y genealogista don Gabriel Aranjo Mejía; en el Uruguay, a doña Hubertina de Gomensoro Moyano, y en La Rioja, al profesor don Dardo de la Vega Díaz.

"La Razón", diciembre 30 de 1945.

INSTITUTO DE CIENCIAS GENEALOGICAS

Con la *presidencia del titular, señor Miguel A. Martínez Gálvez,* efectuó su última sesión del año el Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas.

El tesorero, doctor E. Soaje Echagüe, presentó el balance semestral y el informe financiero, y luego el doctor Díaz de Molina dió cuenta de las investigaciones que realizó durante su reciente viaje a las provincias del Norte, e informó sobre el hallazgo de libros parroquiales del siglo XVIII en Aimogasta, La Rioja, de valor documentall para el conocimiento de los linajes de esa época.

Por último, fueron elegidos miembros de números, los doctores Enrique Ruíz Guiñazú, Vidal Ferreyra Videla y Edgardo Hilaire Cháneton, y miembros correspondientes el académico venezolano doctor Ambrosio Perera; el señor Gabriel Arango Mejía, de Colombia; la señora Hubertina de Gomensoro Moyano, de Uruguay, y el profesor Dardo de la Vega Díaz, de la provincia de La Rioja.

"La Prensa", diciembre 31 de 1945.

ULTIMA SESION ANUAL DEL INSTITUTO DE GENEALOGIA

Por última vez en el corriente año, sesionó el Instituto Argentino de Investigaciones Genealógicas, bajo la presidencia del doctor Miguel A. Martínez Gálvez. En la misma se dió entrada a diversas comunicaciones de distintos corresponsales en el extranjero, y seguidamente se consideró el informe del tesorero de la institución, referente al último balance semestral.

Asimismo, el doctor Díaz Molina se refirió a su reciente viaje por las provincias del Norte, expresando que había hallado numerosos libros parroquiales del siglo XVIII, y que contienen valiosísimos aportes documentales de las familias de ese siglo, ignorados hasta ahora por los investigadores. Agregó el doctor Díaz de Molina, que la Junta de Historia y Letras de La Rioja *iba a efectuar gestiones para tomar en custodia esos* libros o hacerlos enviar a la parroquia de la capital de dicha provincia.

Finalmente se pasó a sesión especial, en la que fueron elegidos miembros de número, los doctores Enrique Ruíz Guiñazú, Vidal Ferreyra Videla y Edgardo Hilaire Cháneton. Miembros correspondientes, fueron designados, en Venezuela, el doctor Ambrosio Perera; en Colombia, el señor Gabriel Arango Mexía; en el Uruguay, la señora Hubertina de Gomensoro Moyano; y en La Rioja, el profesor Dardo de la Vega Díaz.

"El Mundo", diciembre 31 de 1945.

HA LLEGADO UN ESCRITOR BRASILEÑO

Se encuentra en esta ciudad el doctor Francisco de Assis Carvalho Franco, abogado y escritor brasileño de señalado prestigio en su país. El doctor Calvalho Franco ha publicado varios libros, especializándose en los estudios históricos.

El lunes le será ofrecida una comida, que se servirá en el Jockey Club, por el Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas.

"La Nación", enero 6 de 1946.

VISITA NUESTRO PAIS UN HISTORIADOR BRASILEÑO

Se encuentra en esta capital el doctor Francisco de Assis Carvalho Franco, destacada personalidad brasileña y uno de los historiadores de más prestigio en el país hermano.

Entre las obras más notables del doctor Calvalho Franco, figura un minucioso estudio de los siglos XVI y XVII en la conquista portuguesa y española. Ha publicado, además, los siguientes volúmenes:

"Os companheiros de D. Francisco de Souza", "O titulo dos Arrudas Botelhos", "Os Camargos de Sao Paulo", "Os Capitaes-Mores de Itanhaen", "Os Capitaes-Mores Vicentinos", "Bandeiras o Bandeirantes de Sao Paulo", "Os Correas do Sá", "Hans Staden-Duas viagens ao Brasil", "Nobiliario Colonial" y "'Achegas a um Brasonario Paulista".

Con motivo de su visita, el Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, que preside el señor Miguel A. Martínez Gálvez, y del cual el doctor Calvalho Franco es miembro representante en su patria, lo obsequiará hoy, a las 21, en los salones del Jockey Club.

"El Mundo", enero 7 de 1946.

DEMOSTRACION

En el Jockey Club se realizó anoche la comida que ofrecía el *Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas*, al doctor Francisco de Assis Carvalho Franco, abogado y escritor brasileño que actualmente visita nuestro país.

Ofreció la demostración el presidente de la mencionada entidad, doctor Miguel A. Martínez Gálvez, y agradeció el obsequiado.

"La Nación", enero 8 de 1946.

REVISTA DEL INSTITUTO ARGENTINO DE CIENCIAS GENEALOGICAS
AÑO 4 - Nos. 4 y 5

Es indudable que la genealogía, como disciplina auxiliar de la historia, constituye una verdadera ciencia, pues reune todos los caracteres de ésta, y no pierde sino que acrecienta a través de los años la importancia de su estudio y el interés por su difusión, en forma desinteresada y seria, como medio de cultura sociológica.

Prueba de la importancia alcanzada por los estudios genealógicos dentro de nuestro medio, es el Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, institución benemérita y única en su género dentro del país, que con labor silenciosa y fecunda enriquece continuamente distintas ramas de la Historia Patria. Desde su fundación, acaecida en el año 1940, por obra de un núcleo selecto de intelectuales —todos devotos cultores de la historia de nuestro pasado—, no ha mostrado desfallecimientos en su digna afán de conocer y hacer conocer la importancia capital de los estudios genealógicos, en la labor a veces agotadora de extraer de nuestros archivos, vírgenes en su mayoría en lo que se refiere a esta materia, los valiosos datos que ellos encierran.

Su órgano de expresión más genuino ha sido una publicación anual que desde el principio trasuntó el viril impulso que le animaba y el firme propósito de su lema "Honrar Honra". Los números 4 y 5 que nos ocupan, correspondientes a su quinto año de vida, han sido publicados en un volumen, constituyendo su mayor esfuerzo realizado hasta la fecha en la materia. La seriedad de los trabajos que se presentan, la claridad y pulcritud con que son expuestos, y el dominio de los temas que demuestran las cotizadas plumas que colaboran, representan indudablemente un plausible deseo de difundir la genealogía, heráldica e historia con notas, artículos y monografías, muchos de ellos hasta ahora desconocidos o inéditos.

Se destacan, entre los trabajos presentados en la sección nacional, el titulado "Heráldica Eclesiástica Argentina", por el Pbro. Carlos Ruíz Santana, cuya párroco de Las Flores, no sólo por lo meduloso del mismo sino también por la utilidad que su aparición reporta dentro de nuestro medio histórico donde no existían, hasta la fecha, artículos y obras de esa índole; una magníficas biografías, de don Martín Barco de Centenera, personaje capital en el estudio de nuestra literatura, histórico-colonial, y del discutido Alcalde de Buenos Aires, don Martín de Alzaga, con la extensión y maestría que solamente la extraordinaria erudición de Enrique de Gandía podrían tributarle; un interesante trabajo de Nicanor Aluralde sobre la familia de su apellido, conteniendo el árbol genealógico de la misma, varias biografías e informaciones de hidalguía de sus integrantes; una cuidada monografía del linaje Aubone por el señor Miguel A. Martínez Gálvez, Presidente del Instituto, quien, con trazos ágiles y su habitual sencillez y versación en la materia, puesta de relieve en sus

artículos aparecidos en la revista "El Hogar", aporta valiosos datos para sus descendientes; un minucioso y documentado trabajo de Ricardo W. Staudt denominado "Genealogía y heráldica alrededor de las memorias de Florián Paucke S. J."; un completo y útil artículo de Eliseo Soaje Echagüe intitulado "Heráldica"; un Indice de Genealogías Argentinas, por Carlos Calvo, autor del Nobiliario del Antiguo Virreynato del Río de la Plata, y la genealogía del doctor Pelagio B. Luna, por Félix C. Luna. En la sección extranjera son dignos de nota los artículos de Félix Real Torralba "Valores españoles eternos" y de Hernán Díaz Arrieta sobre "Las ascendencia vasca y castellana de don Agustín Edwards Mac-Clure.

Una sección crítico-bibliográfica, la transcripción de las sesiones realizadas por la institución del 7 de septiembre al mismo día de diciembre de 1944 y presentación de asociados, como asimismo, la correspondencia nacional y foránea recibida, cierran esta excelente edición que, con lujo y prolijidad suma, ha editado la Sociedad Impresora Americana, bajo la eficaz y diligente dirección del Secretario del Instituto Dr. Alfredo Díaz de Molina.

Hugo Fernández Burzaco (hijo).

"Panorama", abril 2 de 1946.

HOMENAJE A FRANCISCO DE ASSIS DE CALVALHO FRANCO

El Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, que preside el doctor Miguel Angel Martínez Gálvez, con motivo de la visita del eminente hombre de letras del Brasil, doctor Francisco de Assis de Calvalho Franco, le ofreció una comida, realizada en el Jockey Club, en cuya oportunidad el doctor Martínez Gálvez pronunció las siguientes palabras, que fueron agradecidas por el agasajado:

"El Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas que tengo el alto honor de presidir, de acuerdo con su lema: "Honrar Honra", rinde justiciero homenaje al ilustre brasileño doctor Francisco de Assis Carvalho Franco, eminente genealogista, historiador, conferenciante, colaborador del periodismo del Brasil, hombre de letras, embajador espiritual del gran país hermano y de su cultura".

"El doctor Carvalho Franco, nació el 29 de abril de 1886 en la hermosa ciudad de San Pablo, en el hogar formado por sus nobles padres don Augusto da Silveira Franco con su esposa doña Francisca Alexandrina de Carvalho Franco. Descendiente de antiguos y nobles banderaintes de la estirpe de las Camargos. Se graduó de doctor en la histórica Facultad de Derecho de la mencionada ciudad".

"Su biografía es larga e interesante, pues además de los cargos desempeñados en la administración pública de su patria, pertenece a numerosas entidades culturas de América. Su obra como publicista es la de un inves-

tigador de nota sobre la historia brasileña de los siglos XVI y XVII. Entre otros trabajos citaremos":

"Los compañeros de don Francisco de Souza" (1929), obra laureada; "El gabinete de investigaciones de San Pablo" (1935); "El título de los Arrudas Botelhos" (1937); "Bandeiras y banderaintes de San Pablo" (1940); "Los Correa de Sá" (1941); "Nobiliario colonial (1942), etcétera".

"Doctor Carvalho Franco, brindo por vuestra felicidad, por la unión eterna de nuestras queridas patrias, su progreso, su cultura y para que siempre tengamos presente que el Honrar Honra".

"El Mundo", abril 23 de 1946.

AGASAJOSE ANOCHE A UN INTELECTUAL BRASILEÑO

En el Jockey Club fué servida anoche la comida que el Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas ofreció en honor del doctor Francisco de Assis de Carvalho Franco, intelectual brasileño que visita nuestro país.

Ofreció la demostración el presidente de la citada entidad, doctor Miguel Angel Martínez Gálvez, quien se refirió a los antecedentes del huésped y destacó su labor.

Finalmente el agasajado agradeció la demostración.

"La Prensa", abril 23 de 1946.

DEMOSTRACION A UN ESCRITOR BRASILEÑO

En el Jockey Club fué servida anoche una comida ofrecida por el Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas al escritor brasileño doctor Francisco de Assis de Carvalho Franco, que es nuestro huésped. Ofreció la comida el presidente de la citada institución, D. Miguel A. Martínez Gálvez, quien destacó las condiciones de genealogista del obsequiado y su labor de historiador y periodista. Se refirió asimismo a sus vínculos con instituciones y organismos de investigación, y luego de señalar la simpatía con que se observa entre nosotros su actividad, brindó por la unión de brasileños y argentinos.

El doctor Assis de Carvalho Franco agradeció expresivamente las palabras del señor Martínez Gálvez.

"La Nación", abril 23 de 1946.

SESION DEL INSTITUTO ARGENTINO DE CIENCIAS GENEALOGICAS

Realizó ayer su sesión del actual ejercicio el Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, con la presidencia del señor Miguel A. Martínez

Instituto del Brasil y Colegio de Armas de Costa Rica. La "Academia Gálvez, quien inició la reunión recordando la personalidad del doctor Raimundo Rivas, miembro del instituto, en Colombia, fallecido recientemente.

Seguidamente la secretaría informó que distintos miembros de la institución habían recibido distinciones de entidades extranjeras.

Por último, el ingeniero Nicanor Aurralde, miembro de número del instituto, disertó sobre el tema "Trescientos cuarenta años de acción hispánica en los Estados Unidos de Norte América: 1513-1853". El orador se ocupó de los caminos del descubrimiento, conquista y colonización del actual territorio de los Estados Unidos por los españoles.

"La Prensa", mayo 11 de 1946.

SESION DEL INSTITUTO DE CIENCIAS GENEALOGICAS

Realizó ayer sesión el Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, bajo la presidencia del señor Miguel A. Martínez Gálvez. Después de darse por aprobada el acta de la sesión anterior, el presidente de la entidad evocó la figura del doctor Raimundo Rivas, miembro de la institución recientemente fallecido.

Por secretaría se comunicó que los siguientes miembros de Número y Correspondientes, habían recibido distinciones de institutos extranjeros: Señores Miguel A. Martínez Gálvez: del "Instituto Peruano de Investigaciones genealógicas" recientemente fundado; del "Instituto Heráldico-Genealógico del Brasil y del Colegio de Armas" de Costa Rica: Carlos Calvo: del "Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas" y Colegio de Armas de Costa Rica; doctor Alfredo Díaz de Molina, del Mexicana de Genealogía y Heráldica" remitió el título de miembro, al genealogista y miembro correspondiente en Chile, doctor Fernando de Allende Navarro. Por último, el Supremo Tribunal y Colegio de Armas de Costa Rica, nombró consultor al señor Enrique de Gandía y a los historiadores chilenos Fernando Márquez de la Plata y Juan Luis Espejo y Tapia.

"El Mundo", mayo 11 de 1946.

INSTITUTO ARGENTINO DE CIENCIAS GENEALOGICAS

Con la presidencia del Sr. Miguel A. Martínez Gálvez realizó su sesión el Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas. El presidente recordó la figura del Dr. Raimundo Rivas, miembro del Instituto en Colombia, recientemente fallecido, e hizo su elogio. Por secretaría se comunicó que diversos miembros de número y correspondientes habían recibido distinciones de instituciones extranjeras: el Sr. Miguel A. Martínez Gálvez y el Dr. Carlos Calvo han sido nombrados miembros del Instituto Peruano

de Investigaciones Genealógicas, recientemente fundado. El Instituto Heráldico-Genealógico del Brasil ha nombrado miembros al Sr. Miguel A. Martínez Gálvez y al Dr. Alfredo Díaz de Molina. La Academia Mexicana de Genealogía y Heráldica ha remitido el título de correspondiente en Chile al Dr. Fernando de Allende Navarro. Por último, el Supremo Tribunal y Colegio de Armas de Costa Rica ha nombrado consultores a los Sres. Miguel A. Martínez Gálvez, Enrique de Gandía, Alfredo Díaz de Molina y Carlos Calvo, y a los historiadores chilenos Fernando Márquez de la Plata y Juan Luis Espejo y Tapia en su carácter de miembros correspondientes del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas. Posteriormente se dió entrada a comunicaciones diversas. En dicho acto, el ingeniero Nicanor Alurralde disertó sobre "Trescientos cuarenta años de acción hispánica en loc Estados Unidos de Norte América (1513-1853)".

"La Nación", mayo 13 de 1946.

SESIONA EL INSTITUTO DE CIENCIAS GENEALOGICAS

El Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, entidad que preside el señor Miguel A. Martínez Gálvez, realizó ayer una de sus sesiones periódicas en la que dió entrada a una comunicación del miembro correspondiente en España, don Rafael Luis Gómez Carrasco. En ella, el señor Carrasco comunica que la "Real Academia de Ciencias y Bellas Letras de Córdoba, España, había nombrado miembro correspondiente al señor Martínez Gálvez y al doctor Alfredo Díaz de Molina. También se dió entrada a otra comunicación del Museo Histórico provincial de Rosario.

A continuación los miembros del instituto iniciaron una sesión secreta en la que resultaron electos miembros de número los señores Pedro Pardo Argerich y Juan Andrés del Piano. En Suiza fué nombrado miembro correspondiente el profesor Emilio Schaub-Koch, doctor honoris causa de la Universidad de Nápoles. En el Brasil, el señor Meneses-Drummond, presidente del Instituto Heráldico-Genealógico; el heraldista Roberto Thut y el genealogista Carlos Rheiganz. En el Perú, el ingeniero Pedro Terry García, Presidente del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas y don Ferdinand de Trazegnies, caballero de la Orden del Sol, de la citada república.

"El Mundo", julio 29 de 1946.

DESIGNO NUEVOS MIEMBROS EL INSTITUTO ARGENTINO DE CIENCIAS GENEALOGICAS

En la última reunión realizada por el Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, que preside el señor Miguel A. Martínez Gálvez, dió entrada a una comunicación del miembro correspondiente en España señor

Rafael Luis Gómez Carrasco, comunicando que la Real Academia de Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, España, había nombrado miembros correspondientes al señor Martínez Gálvez y al doctor Alfredo Díaz de Molina. Acto seguido resultaron electos miembros de número los señores Pedro Argerich y Juan Andrés del Piano; en Suiza fué nombrado miembro correspondiente el profesor Emilio Schraub-Koch, doctor "honoris causa" de la Universidad de Nápoles; en el Brasil, el señor Meneses-Drummond, presidente del Instituto Heráldico-Genealógico; el heraldista Roberto Thut y el genealogista Carlos Rheiganz; en el Perú, el ingeniero Pedro Terry García, presidente del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas y el señor Ferdinand de Trazegnies, Caballero de la Orden del Sol, de la citada república.

"La Prensa", julio 31 de 1946.

ACTO EN EL INSTITUTO DE DE CIENCIAS GENEALOGICAS

El 29 del corriente, a las 18.30, en el salón de actos "Francisco P. Moreno", de la Sociedad Científica Argentina, sito en Santa Fe 1145, tendrá lugar la sesión pública que realiza el "Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas". El presidente del Instituto, señor Miguel A. Martínez Gálvez, abrirá el acto. El doctor Vidal Ferreyra Videla disertará sobre "Notas acerca de la vida y obra del doctor Félix Revol" y el doctor Enrique de Gandía tratará el tema "La concepción del hombre americano en las ideas políticas europeas".

"El Mundo", octubre 24 de 1946.

INSTITUTO ARGENTINO DE CIENCIAS GENEALOGICAS

Este instituto realizará mañana a las 18 30 en el salón de actos Francisco P. Moreno, de la Sociedad Científica Argentina, Santa Fe 1145, sesión pública, durante cuyo desarrollo el Dr. Vidal Ferreyra Videla disertará sobre "Notas acerca de la vida y obra del pintor Félix Revol" y el Dr. Enrique de Gandía "La concepción del hombre americano en las ideas políticas europeas".

"La Nación", octubre 28 de 1946.

REALIZO LA ULTIMA SESION DEL AÑO EL INSTITUTO DE CIENCIAS GENEALOGICAS

Con la presidencia del titular señor Miguel A. Martínez Gálvez realizó su última sesión del año el Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas en la cual se dieron entrada a diversas comunicaciones de entidades

del continente y luego de tratarse un proyecto sobre comisiones internas pasó a sesión secreta para nombrar miembros correspondientes.

Resultaron electos en Francia, el conde Georges de Morant, autor de "L'Armorial Français" y miembro de instituciones de Europa y Estados Unidos de Norte América; en España, el señor Rafael de Castejón y Martínez de Arrizala, secretario general de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, España; en Chile, el doctor Jaime Eyzaguirre Gutiérrez, conocido historiador y miembro de la Academia de la Historia de Chile; en Méjico, el licenciado Jacinto Dávila y Garibi, presidente de la Academia de Genealogía de Méjico, y al licenciado Guillermo Romo Celis, secretario general de la misma entidad. En la provincia de San Juan, el historiador César H. Guerrero.

"La Prensa", diciembre 14 de 1946.

INSTITUTO ARGENTINO DE CIENCIAS GENEALOGICAS

El Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas celebró una reunión en la que se nombró miembro correspondiente en Francia al Conde Geo ges de Morant, autor de "L'Armoria Français"; en España, a D. Rafael de Castejón y Martínez de Arizala, secretario general de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba; en Chile, al doctor Jaime Eyzaguirre Gutiérrez, miembro de la Academia de Historia, y en México, al licenciado Ignacio Dávila y Garibi, presidente de la Academia de Genealogía de México, y al licenciado Guillermo Romo Celis, secretario general de la misma entidad. En la provincia de San Juan se designó miembro correspondiente al señor César H. Guerrero.

"La Nación", diciembre 15 de 1946.

REUNIOSE EL INSTITUTO DE CIENCIAS GENEALOGICAS

Bajo la presidencia del señor Miguel A. Martínez Gálvez, celebró su última sesión del año el Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas. Se dió entrada a varias comunicaciones de entidades y luego fué considerado un proyecto sobre comisiones internas. Finalmente se pasó a sesión secreta para nombrar miembros correspondientes.

Resultaron electos en Francia, el conde Georges de Morant, autor de "L'Armorial Français" y miembro de instituciones de Europa y Estados Unidos de Norte América; en España, el señor Rafael de Castejón y Martínez de Arizala, secretario general de la Real Academia de Ciencias, Bsaell Letras y Nobles Artes de Córdoba, España; en Chile, el doctor Jaime Eyzaguirre Gutiérrez, conocido historiador y miembro de la Academia de la Historia de Chile; en México, el licenciado Ignacio Dávila y Garibi, presidente de la Academia de Genealogía de México, y al licen-

ciado Guillermo Romo Celis, secretario general de la misma entidad. En la provincia de San Juan, el historiador César H. Guerrero.

"El Mundo", diciembre 15 de 1946.

INSTITUTO ARGENTINO DE CIENCIAS GENEALOGICAS

No sólo en carne, trigo y aceite nos aventajan los vecinos de la República trasandina; por la muestra de esta lujosa publicación, tan nutrida, tan docta y opulenta de "ilustraciones", en todo sentido, también nos llevan ventaja dentro de un terreno donde Chile tenía autoridad continental: el de la investigación que cultiva árboles nobiliarios y cosecha escudos históricos.

Cinco años lleva ya el Instituto respectivo y su copiosa labor está en la revista cuyo cuarto número nos ha remitido, amablemente, el director, don Alfredo Díaz de Molina.

Vemos aquí, junto a muchas cosas dignas de notarse, los miembros correspondientes de la institución genealogista, entre ellos, cuatro americanos titulados: el Marqués de San Francisco, Manuel Romero de Terreros, Mejicano; el Conde de San Juan de Jaruco, don Fco. Xavier de Santa Cruz y Mallén, cubano; don José de la Riva Agüero y Osma, Marqués de Montealegre de Aulestia, peruano, y el Conde de Casa Tagle de Trasierra, don Fernando Márquez de la Plata y Echenique, chileno.

Sentimos decir que vemos también un error. El artículo "La ascendencia vasca y castellana de don Agustín Edward Mac-Clure" aparece firmado por una persona que, según nos lo ha dicho terminantemente, no recuerda haberlo escrito jamás. En cambio, dice que debe de pertenecer a un libro que editó, tiempo atrás don Miguel Munizaga Iribarren. Esta cuestión de genealogía literaria en una obra como la que reseñamos, presenta su importancia.

"El Mercurio", Santiago de Chile, diciembre 1º de 1946.

Buenos Aires, Octubre 1º de 1946.

Sr. Dr. A. Díaz de Molina

Presente

Mi estimado amigo y pariente:

Sintetizando nuestras múltiples conversaciones, relativas al Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas y a la conveniencia de acrecentar los vínculos americanos y justificar su actividad intelectual con el nombramiento de destacados historiadores, séame permitido indicar a los Miembros de Número de esa digna institución los nombres de los señores Jaime Eyzaguirre Gutiérrez, renombrado historiador de mi país, que ha obtenido recientemente el primer premio de historia, con su obra *"O'Higgins"*. Es una de las personalidades más destacadas de la Academia de la Historia, Correspondiente de la Española; Don Juan Ignacio Dávila y Garibi, Presidente de la Academia de Genealogía de Méjico y al Sr. G. Romo Celis, Secretario de la misma entidad, genealogistas de méritos indiscutibles.

Esperando que los señores Miembros de Número, se dignen considerar esta petición, me es grato saludarlos con mi mayor estima.

Santiago (Chile), Moneda 1842. *F. Allende Navarro.*

Adhirieron a la indicación del Miembro Correspondiente en Chile, Dr. Fernando de Allende Navarro, los siguientes Miembros de Número:

Miguel A. Martínez Gálvez, R. W. Staudt, A. Díaz de Molina, E. Soaje Echagüe, C. de la Riestra, Enrique de Gandía, Raúl A. Molina, Vidal Ferreyra Videla, Juan Andrés del Piano, Nicanor Alurralde, A. Ferreyra Cortés.

ESTATUTO DEL INSTITUTO ARGENTINO DE CIENCIAS GENEALOGICAS

ESTATUTO. — CAPITULO PRIMERO. — FINES. — Artículo uno. — El Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas. fundado en Buenos Aires, el diez de Noviembre de mil novecientos cuarenta, tiene, entre sus fines primordiales, el de intensificar la cultura argentina con los estudios de su especialización, y refirmar la continuidad espiritual de nuestros orígenes hispanos, a través de la Conquista y la Colonia, hasta la actualidad. Artículo dos. — Para la consecusión de sus fines, el Instituto se propone: Primero) Impulsar los estudios de genealogía y heráldica, relacionados especialmente con la historia argentina y la hispanidad; Segundo) Vincular a las personas que se dedican a estas investigaciones, tanto en la República como en el extranjero; Tercero) Difundir las ciencias genealógicas y heráldicas en general. por medio de exposiciones, conferencias, comunicaciones y publicaciones doumentadas. — CAPITULO SEGUNDO. — MIEMBROS. — Artículo tres. — El Instituto se compone de cuarenta Miembros de Número, residentes en Buenos Aires, y hasta cincuenta Miembros Correspondientes, en la República. El número de Miembros Correspondientes en cada nación extranjera, está en relación a los vínculos espirituales que tienen con la Argentina y al incremento de los estudios genealógicos y heráldicos de cada nación. Artículo cuatro. — Los Miembros forman el órgano académico del Instituto y tienen duración vitalicia. Los Miembros de Número tienen voz y voto en las sesiones; los Correspondientes, cuando se encuentran en Buenos Aires, pueden asistir a las sesiones del Instituto, y tienen voz solamente. Artículo cinco. — Los Miembros Fundadores firman el acta de aprobación de este Estatuto; completado el número de treinta, para llenar las vacantes que se produzcan. se exigen las formalidades de los artículos que siguen. Artículo seis. — Las elecciones de Miembros de Número y Correspondientes, se hacen en sesiones secretas; entre los Miembros el voto no puede ser secreto. Debe estar presente un mínimo de doce Miembros de Número, previa citación, con plazo anticipado de quince días. Artículo siete. — Los nuevos Miembros son elegidos entre aquellas personas de viejas raigambres argentinas, que [redacted]han destacado por sus trabajos genealógicos o heráldicos, o han revelado conoc[redacted]entos especiales en estas materias. Los Correspondientes en el extranjero son [redacted]gidos por sus destacados antecedentes intelectuales. Artículo ocho. — Los Miembros de Número pueden, en cada citación, presentar un solo candidato a Miembro de Número; en caso contrario no pueden presentar más de dos, supeditándose la sesión a la mera votación, sin hacerse en ella consideraciones sobre las candidaturas. Cada candidato a Miembro de Número o Correspondientes debe ser presentado en una nota firmada por seis o más Miembros de Número. Artículo nueve. — En caso de candidatura única, a Miembro de Número, ésta debe obtener, no obstante el voto de los ausentes, las tres cuartas partes de votos de los Miembros presentes; si no los obtiene, se hace una segunda votación, y si ésta vuelve a resultar negativa, el Presidente levanta la sesión y cita a una nueva sesión secreta a realizarse en un plazo mínimo de quince días o máximo de treinta. Artículo diez. — En caso de presentarse dos candidatos a Miembro de Número, la candidatura que triunfe requiere los dos tercios de votos de los Miembros de Número existentes; si ninguno obtiene esta mayoría, se cita a nueva sesión secreta, dentro del plazo de quince días. Los Miembros pueden tener en cuenta a los candidatos derrotados, para preferirlos en vacantes posteriores. Artículo once. — Los Miembros de Número electos deben aceptar su designación, por escrito, antes de tres meses; vencido este plazo, si no contestan o no asisten a las sesiones, la elección queda automáticamente anulada. Artículo doce. — Las renuncias presentadas por los Miembros de Número y Correspondientes. son automáticamente aceptadas. CAPITULO TERCERO. —

AUTORIDADES. — Artículo trece. — El Instituto tiene un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Prosecretario, un Tesorero y un Protesorero. Se puede crear el cargo de Bibliotecario, cuando el Instituto lo necesite. Artículo catorce. — El Presidente, el Secretario y el Tesorero, forman la Comisión Directiva; ésta puede reunirse *periódicamente, para deliberar sobre la dirección del* Instituto y atender los asuntos en trámite. Artículo quince. — En esas reuniones. la Comisión Directiva toma conocimiento de las notas y proyectos enviados al Instituto, por sus miembros o terceras personas; puede darles o no curso, debiendo ser presentados a la Comisión Directiva una semana antes de la sesión ordinaria. Las notas presentadas fuera de plazo, quedan para la sesión subsiguiente. Artículo diez y seis. — Cuando uno de los Miembros de la Comisión Directiva falta a las reuniones, las resoluciones que toman los otros dos son comunicadas a la autoridad reemplazante, a los fines de su ejecución. Artículo diez y siete. — En casos graves y urgentes, la Comisión Directiva cita a las demás autoridades para tomar las medidas convenientes, con el deber de dar cuenta a los Miembros en la primera sesión ordinaria. Artículo diez y ocho. — La Comisión Directiva tiene las siguientes atribuciones y deberes: Uno) Estudia los informes de las comisiones internas, nombra sus componentes y llena las vacantes producidas; Dos) Interpreta el Estatuto. y resuelve las dudas que pudiera sugerir; Tres) Cumple las resoluciones tomadas por los Miembros en las sesiones ordinarias; Cuatro) Reconsidera sus propias resoluciones rechazadas en esas mismas sesiones; Cinco) Resuelve las cuestiones administrativas; Seis) Nombra, suspende o destituye a los empleados o auxiliares del Instituto, delimitando sus atribuciones y deberes; Siete) Recibe y estudia los proyectos presentados por los Miembros o terceras personas, antes de presentarlos en las sesiones ordinarias; Ocho) En esas sesiones ordinarias da cuenta detallada, a los Miembros, de sus resoluciones. Artículo diez y nueve. — Son atribuciones y deberes del Presidente: Uno) Representar al Instituto en actos oficiales y públicos, y en toda clase de relación con terceros; Dos) Abrir y dirigir las sesiones públicas, ordinarias y secretas; Tres) Autentificar con el Secretario, las actas. los diplomas de la institución, su correspondencia y comunicaciones; Cuatro) Refrendar las órdenes de cobro y pago del Tesorero, y autorizar sus giros y cheques; Cinco) Intervenir en las comisiones internas y refrendar, con sus Presidentes, la correspondencia; Seis) Desempatar en las votaciones de las sesiones y comisiones; Siete) Compartir, con el Secretario, la responsabilidad de la custodia del Archivo *y Biblioteca del Instituto, mientras no haya Bibliotecario. Artículo veinte.* — Al Vicepresidene compete reemplazar en sus funciones al Presidente. en caso de ausencia o impedimento, y autentificar los diplomas de la institución. Artículo veintiuno. — Son atribuciones y deberes del Secretario: Uno) Redactar las actas *de las sesiones públicas, ordinarias y secretas, y leerlas a los Miembros*, para su aprobación en sesiones posteriores; Dos) Autentificar, con el Presidente, las actas aprobadas, y ponerles el sello de la institución; Tres) Autentificar, con el Presidente, los diplomas del Instituto, su correspoudnecia y comunicaciones; Cuatro) Enviar, con anticipación, a los Miebros, el Orden del Día de las sesiones ordinarias. Cinco) Informar en ellas sobre las resoluciones de la Comisión Directiva y de los trámites internos del Instituto; Seis) Compartir, con el Presidente. la responsabilidad de la custodia del Archivo y Biblioteca del Instituto, mientras no haya Bibliotecario. Artículo veintidós. — Al Prosecretario compete reemplazar en sus funciones al Secretario, en caso de ausencia o impedimento. — Artículo veintitrés. — Son atribuciones y deberes del Tesorero: Uno) Hacer los cobros de las cuotas a los Membros de Número; Dos) Depositar los fondos del Instituto en un Banco; Tres) Efectuar los cobros y pagos autorizados por él y el Presidente; Cuatro) Autorizar giros y cheques, para enviar o retirar sumas depositadas en los bancos u otros establecimientos, con la anuencia del Presidente; Cinco) Presentar semestralmente a los Miembros, en las sesiones ordinarias, un balance del estado de la Tesorería, e in-

formar sobre los Miembros de Número en atraso de pago, a los efectos del artículo cuarenta y tres del Estatuto; Seis) Llevar un libro de registro de cuentas. Artículo veinticuatro. — Al Protesorero compete sustituir en sus funciones al Tesorero, en caso de ausencia o impedimento. Artículo veinticinco. — Son atribuciones y deberes del Bibliotecario: Uno) Responsabilizarse por la custodia y mantenimiento del orden en la Biblioteca y Archivo del Instituto. fiscalizando las entradas y salidas, por medio de registros; Dos) Pedir a la Comisión Directiva la compra de libros, documentos, retratos, que considere necesarios al Instituto. Artículo veintiséis. — Las autoridades permanecen cuatro años en sus funciones. Las primeras o fundadoras son elegidas por simple mayoría. Artículo veintisiete. — La elección de las nuevas autoridades debe hacerse en sesión secreta, previa citación con plazo anticipado de treinta días. Los Miembros pueden, en cada citación, presentar para cada cargo un solo candidato; en caso contrario, no pueden presentar más de dos. Entre los Miembros el voto no puede ser secreto. Artículo veintiocho. — La elección de autoridades debe hacerse cargo por cargo, en votaciones separadas Cada candidato debe ser votado por las tres cuartas partes de los Miembros de Número existentes. en caso de candidatura única. En caso de haber dos requiere los dos tercios de votos, presentes y ausentes. Artículo veintinueve. — El quórum para estas elecciones debe ser el de la mitad de los Miembros de Número existentes; en la tercera citación las autoridades pueden ser elegidas con el quórum de las sesiones ordinarias. Las citaciones deben hacerse dentro del plazo de siete días. Artículo treinta. La elección de una sola de las autoridades, para completar un período, se puede llevar a cabo en sesión ordinaria, con asistencia, de diez Miembros de Número; el candidato debe obtener los dos tercios de votos de los Miembros de Número existentes, haya uno o dos candidatos. Artículo treinta y uno. — En caso de ser dos o más las autoridades a renovarse, para completar un período, se puede llevar a cabo en sesión ordinaria. pero requiere el quórum de la mitad de los Miembros de Número existentes, salvo en la segunda sesión, donde se vota con quórum ordinario. Haya uno o dos candidatos, se requiere la mayoría de dos tercios de los Miembros de Número existentes, para salir electos. En este artículo, y en el anterior, los ausentes envían su voto por escrito. — CAPITULO CUARTO. — SESIONES. — Artículo treinta y dos. — El Instituto celebra sesiones públicas y privadas. En las sesiones públicas los Miembros de Número, Correspondientes o estudiosos especialmente invitados, pronuncian conferencias o leen comunicaciones de carácter genealógico o histórico. Artículo treinta y tres. — Las sesiones privadas son ordinarias y secretas; las secretas tienen carácter de cónclave, y su violación trae la aplicación del artículo cuarenta y cuatro; en ellas se nombras las nuevas autoridades del Instituto, los nuevos Miembros de Número y Correspondientes, y se juzgan los casos de los artículos cuarenta y dos, cuarenta y cinco y cuarenta y nuve En estas sesiones secretas, los Miembros ausentes envían sus votos en sobre lacrado. Artículo treinta y cuatro. — Las sesiones ordinarias se llevan a cabo una vez por mes; el quórum de estas sesiones es de ocho Miembros presentes; sus resoluciones se votan por simple mayoría. Artículo treinta y cinco. — Las sesiones ordinarias tienen por objeto: 1) Oír las resoluciones de que da cuenta la Comisión Directiva; éstas no pueden ser discutidas, pero sí votadas; 2) Tomar las medidas necesarias al desenvolvimiento y prosperidad del Instituto; 3) Convocar a sesión secreta; 4) Tratar materias de especialidad histórica y científica, relacionadas con la heráldica y la genealogía; 5) Crear las comisiones internas, necesarias a las diversas actividades del Instituto, y dictar sus reglamentaciones. 6) Tratar los proyectos presentados a la Comisión Directiva, por los Miembros o terceros; 7) Fijar las coutas o contribuciones de sus Miembros, y aceptar subvenciones y donaciones; 8) Fijar el día y hora de sus sesiones. Artículo treinta y seis. —

En caso de ausencia o impedimento del Presidente y del Vice, las sesiones públicas y privadas son presididas por un Miembro fundador, o por el más antiguo o de mayor edad. Artículo treinta y siete. — Cuando falten el Secretario y el Prosecretario, se nombra una autoridad «ad hoc». CAPITULO QUINTO. — DISPOSICIONES GENERALES. — Artículo treinta y ocho. — Las comisiones internas dan cuenta de su labor y resoluciones, a la Comisión Directiva. Tienen atribuciones para nombrar sus Presidentes y resolver las cuestiones atingentes a sus cometidos. En caso de disidencia con la Comisión Directiva, ésta puede anularles sus resoluciones. Artículo treinta y nueve. — Es vedado al Instituto mantener polémicas por la prensa, comprometerse en cuestiones personales o en discusiones raciaues, políticas o religiosas. Artículo cuarenta. — Por la naturaleza del Instituto y de sus Miembros, que tienen por norma la hidalguía y el honor, se considera incompatible la existencia del Miembro a quien se probara falsedad con mala fe, en sus publicaciones o deshonor en su vida pública. Artículo cuarenta y uno. — También son incompatibles las actividades del Instituto, con el espíritu de lucro. Artículo cuarenta y dos. — A los efectos de los dos artículos anteriores, se convoca a sesión secreta permanente, con mínimun de doce Miembros de Número, para nombrar una comisión investigadora. Comprobada la acusación, queda el Miembro automáticamente excluído de la institución. — Artículo cuarenta y tres. — Quedan también automáticamente excluídos los Miembros de Número que, según informe de Tesorería, se encontrasen atrasados más de tres meses en los pagos de las cuotas, salvo motivos de fuerza mayor. Artículo cuarenta y cuatro. — Los Miembros que, en sus cargos académicos o directivos, perjudiquen al Instituto, obstaculicen su normal funcionamiento o no cumplan con los deberes o atribuciones impuestas por este Estatuto, son también considerados incompatibles con la institución. Artículo cuarenta y cinco. — A los efectos del artículo anterior, se convoca a sesión secreta permanente, según el artículo treinta y cinco, inciso tres, o por pedido de dos tercios de los miembros de Número existentes, para nombrar una comisión investigadora. El quórum para esta sesión secreta, es de doce Miembros de Número. Artículo cuarenta y seis. — Comprobado alguno de los casos del artículo cuarenta y cuatro por la comisión investigadora, el Miembro o Miembros acusados quedan automáticamente excluídos de la institución. En la misma sesión secreta son nombrados los reemplazantes, de acuerdo a los artículos sexto, octavo, noveno, treinta y treinta y uno de este Estatuto. Artículo cuarenta y siete. — Los dictámenes de las comisiones investigadoras, en los casos de los artículos cuarenta y dos y cuarenta y cinco, deben ser aprobados, para su comprobación, por las tres cuartas partes de los Miembros de Número existentes. Artículo cuarenta y ocho. — En las actas de las sesiones secretas sólo consta el número de citaciones, la nómina de Miembros presentes, la nota de presentación del candidato triunfante, los nombres de las nuevas autoridades y los actos de camaradería entre los Miembros. Artículo cuarenta y nueve. — La convocación a sesión secreta, en los casos del presente artículo y los cuarenta y dos y cuarenta y cinco, no figura en las actas, y los dictámenes de las comisiones investigadoras y las votaciones quedan en el archivo de la institución, pudiendo ser publicados por resolución en sesión secreta, de las tres cuartas partes de los Miembros de Número existentes. Artículo cincuenta. — Salvo el caso del artículo anterior, no son publicados por la prensa los Miembros renunciantes o excluídos, ni el candidato que saque menos votos en las sesiones secretas. Artículo cincuenta y uno. — El presente Estatuto puede ser modificado cuando así lo soliciten por escrito quince de sus Miembros. Las modificaciones deben ser aprobadas por las tres cuartas partes de los Miembros de Número existentes. Iguales requisitos se exigen para modificar el Escudo de la institución. Artículo cincuenta y dos. — En caso de disolverse el Instituto, sus bienes, según su carácter, pasan a poder del Museo Histórico Nacional o de la Biblioteca Nacional.

INDICE

Esta obra se terminó de imprimir en Buenos Aires, el día 22 del mes de Noviembre del año mil novecientos cuarenta y siete, en los Talleres Gráficos de CARLOS MARCHI Cockrane 2873, Bs. Aires.